
memoria y balance de **EJERCICIO**
2019-2020 - 2020-2021

colegio de abogados
departamento judicial La Plata



Memoria y Balance de Ejercicio

2019 - 2020 , 2020 · 2021

Propietario

Colegio de Abogados de La Plata

Diseño & Diagramación

Lic. Juan Manuel Guerra

Commercial

Avenida 13 N° 821/29

2do Piso – B1900 TLH – La Plata,

Provincia de Buenos Aires

221.439.2222

info@calp.org.ar

calp.org.ar

CONTENIDOS

2019 - 2020

| | |
|---------------------|---|
| 006 | Autoridades |
| 008 | Palabras Preliminares por Hernán Ariel Colli |
| 016 | Informacion de Matrícula |
| 018 | Consejo Superior Cuota de Matrícula 2020 Circular N° 6738 (20/12/19) |
| 021 | Acta de Asamblea número ciento once |
| 024 | Consejo Directivo Actividades del consejo 2019 2020 |
| 037 | XIX Conferencia Nacional de Abogados. Acceso a la Justicia. Roles de la Abogacía |
| 057 | Área Académica |
| 136 | Área de Acceso a la justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía |
| 154 | Área de Administración de Justicia |
| 170 | Área Disciplinaria |
| 175 | Tribunal de Disciplina |
| 182 | Área Relaciones Institucionales y Gestión Colegial |
| 190 | Área Relaciones Internacionales |
| 194 | Comisión Abogados del Interior |
| 200 | Comisión de Deportes y Casa de Campo |
| 204 | Comisión de Estudio y Defensa de la Ley 5177 |
| 206 | Comisión de Género y Diversidad |
| 214 | Comisión de Honorarios Profesionales |
| 217 | Comisión de Incumbencias |
| 221 | Comisión de la Abogacía Joven y Novel |
| 234 | Comisión de Biblioteca |
| 237 | Comisión para temas de Personas con Discapacidad |
| 240 | Dirección de Informática |
| 243 | Dirección de Comunicación Institucional |
| 246 | Sector Prensa |
| 248 | Balance 2019, Presupuesto 2020 |

CONTENIDOS

2020 - 2021

| | |
|------------|---|
| <u>258</u> | Información de Matrícula |
| <u>260</u> | Consejo Superior Cuota de Matrícula 2020 Circular N° 6738 (20/12/19) |
| <u>264</u> | Consejo Directivo Actividades del consejo 2019 2020 |
| <u>282</u> | Área Académica |
| <u>351</u> | Área de Acceso a la justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía |
| <u>375</u> | Área de Administración de Justicia |
| <u>420</u> | Área Relaciones Institucionales y Gestión Colegial |
| <u>426</u> | Área Relaciones Internacionales |
| <u>428</u> | Comisión Abogados del Interior |
| <u>432</u> | Comisión de Deportes y Casa de Campo |
| <u>436</u> | Comisión de Estudio y Defensa de la Ley 5177 |
| <u>440</u> | Comisión de Género y Diversidad |
| <u>444</u> | Comisión de Honorarios Profesionales |
| <u>447</u> | Comisión de Incumbencias |
| <u>450</u> | Comisión de la Abogacía Joven y Novel |
| <u>460</u> | Área Disciplinaria |
| <u>464</u> | Tribunal de Disciplina |
| <u>468</u> | Comisión de Biblioteca |
| <u>470</u> | Dirección de Informática y Tecnología |
| <u>474</u> | Dirección de Comunicación Institucional |
| <u>479</u> | Sector Prensa |
| <u>484</u> | Tribunal Arbitral |
| <u>491</u> | Balance 2020, Presupuesto 2021 |

Autoridades

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:

Dr. Hernán Ariel COLLI

Vicepresidente 1º:

Dra. Jessica Nerina SEIMANDI

Vicepresidente 2º:

Dr. Adolfo Eduardo BROOK

Secretario General:

Dr. Pablo A. GRILLO CIOCCHINI

Prosecretaria:

Dra. Ana Victoria MANCINI IBARRA

Tesorera:

Dra. Vanesa JAUREGUILORDA

Protesorero:

Dr. Andrés CANTELMÍ

Consejeros Titulares:

Dr. Miguel A. ABDELNUR

Dr. Federico AYLLON

Dr. Luis Alejandro MENNUCCI

Dr. Facundo RAMOS

Dr. Carlos Fernando VALDEZ

Dr. Alejandro Lindolfo VILLA

Consejeros Suplentes:

Dr. Andrés CANTELMÍ

Dr. José Luís CIMINI

Dra. María Florencia FABBRE

Dr. Nicolás MESCHIANI

Dra. Marina MONGIARDINO

Dr. Julio César NUÑEZ

Dr. Andrés PIESCIOROVSKY.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente:

Dr. José Abel IRAZÚ

Vice presidente:

Dra. Nora Noemi CHEBEL

Secretario:

Dr. Oscar Raúl CANOVA SARANGO

Vocales titulares:

Dr. Sergio BONACINA: c/ Licencia

Dra. María Estela ECHEVERRÍA

Vocales suplentes:

Dr. D. S. Miguel GONZALES ANDÍA

Dra. Ana C. GANDOLFO DE STIGLITZ

Dr. Carlos Ezequiel GAROBBIO

Dr. Juan Carlos MARTÍN

Dr. Laureano Camilo FABRÉ

Palabras Preliminares

Cuando comencé a escribir esta introducción, destinada originariamente a la Memoria del Ejercicio 2019-2020, pensaba realizar exclusivamente la reseña sobre la acción institucional desplegada en el que hubiera sido el cuarto y último año de mi mandato.

Sin embargo, en aquel momento, difícil resultaba avizorar los hechos que se produjeron posteriormente, y las consecuencias que hasta hoy padecemos por la Pandemia derivada del Covid 19.

A decir verdad, nada de lo que aconteció, a partir de mediados de marzo de año pasado, podía ser imaginado. Fue precisamente por esa particular situación, que -en forma inédita en nuestra historia- la Asamblea Anual que debía realizarse en el mes de mayo de 2020 fue sucesivamente postergada. Hoy nos toca celebrarla conjuntamente con la correspondiente al ejercicio 2020-2021.

Estas palabras vinculan las memorias de ambos ejercicios, en los que se podrá encontrar -con un novedoso formato exclusivamente digital, en el que se han incorporado

también elementos de multimedia- una amplia, diversa y profunda labor, en la que los abogados y las abogadas hemos sido protagonistas de esta construcción colectiva que es nuestro Colegio y continuado la tarea de seguir consolidando algunas líneas de trabajo que nos colocan a la vanguardia, tanto en el plano nacional como regional.

Siempre con el acento en generar las condiciones para un mejor ejercicio profesional, cualquier sea el ámbito en el que el mismo se desarrolle, y advirtiendo la necesidad de acciones específicas, dados los nuevos horizontes que se deben proponer y desplegar para la abogacía, como gestora principal en la resolución de conflictos en la comunidad y como garante de la paz social.

Sin lugar a dudas, el evento académico de mayor trascendencia durante 2019 fue la “XIX Conferencia Nacional de la Abogacía”, en la que nuestra ciudad fue sede, por tercera vez en la recorrida de este señero encuentro.

En el mismo se inscribieron cerca de 1000 profesionales provenientes

de todo el país y se trabajó sobre un número mayor a las 100 ponencias presentadas.

Durante casi tres días, sesionando en 5 comisiones y con conferencias plenarias en las que se contó con la presencia de las Dras. Aída Kemelmajer de Carlucci y María Angélica Gelli, y los Dres Ricardo Gil Laavedra y Horacio Rosatti, así como de relevantes juristas en las conferencias de apertura de cada Comisión, se debatió sobre los roles de la abogacía en el acceso a la justicia.

En el acto de apertura contamos con la presencia del entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo de Lázzari -para quien considero necesario rendir un nuevo y justo homenaje- quien nos brindó también una intervención profunda y comprometida, cuyo contenido se reproduce íntegramente en el apartado específico. Sus palabras seguirán resonando en quienes, cualquier sea la tarea que nos toque desempeñar en nuestra profesión, seguiremos bregando por tener una justicia que sea verdadero motor de los cam-

bios que la sociedad necesita, con el fin de brindar marcos de protección más adecuados para sus integrantes, pero especialmente para quienes transitan por situaciones de mayor vulnerabilidad.

Un segundo hecho relevante del año 2019 fue la ratificación del rol del Colegio como integrante de la sociedad civil y su participación en la construcción de políticas públicas para nuestra ciudad y su región. Tal como había acontecido en circunstancias anteriores, convocamos y organizamos -con el valioso aporte de la Fundación “Poder Ciudadano”- al debate de las personas que aspiraban a ocupar la Intendencia Municipal del Partido de La Plata, y logramos que este evento, bajo el título “La Plata Debate” tomará trascendencia nacional, y permitirá seguir consolidando un camino de construcción democrática para el fortalecimiento de las instituciones de gobierno del Estado.

El tercer hecho que considero necesario destacar -sin perjuicio de muchos otros que se consignan in extenso en estas páginas- tiene que ver con nuestra participación en el

Senado de Colegios de Abogados en oportunidad de 63° Congreso Anual de la Unión Internacional de Abogados, en el que debatimos sobre la “Inteligencia Artificial” y su utilización en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

Ha sido claro para nosotros que la tarea dirigencial no sólo pasa por ayudar a resolver muchos de los problemas cotidianos que padecemos quienes hemos elegido ejercer la abogacía, sino también pensar en horizontes de mediano y largo plazo para una profesión en la que la incorporación de tecnología debe ser un instrumento para su mejor desarrollo, y no para su desaparición.

Y para eso, hace falta seguir trabajando en esos escenarios, así como elaborar diseños institucionales que aborden la formación y actualización permanente de los y las colegas, y reformulen una propuesta de funcionamiento de un colegio que -por sobre cualquier interés o necesidad- debe encontrarse a su pleno servicio.

Claramente, habernos encontrado involucrados, desde mucho tiempo antes, en los desafíos de la incorpo-

ración de herramientas tecnológicas en el ejercicio de nuestra profesión, fue de enorme ayuda cuando comenzaron las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria.

En ese sentido, todo el trabajo realizado, la inversión en recursos técnicos y humanos, y las muchas horas de debate en defensa de ir transitando hacia la digitalización de los procesos judiciales y administrativos, cobraron un renovado sentido cuando debimos encontrarnos limitados en nuestras posibilidades ambulatorias.

Trabajando mancomunadamente los 20 Colegios de Abogados departamentales, hemos escrito un largo capítulo sobre las acciones y gestiones realizadas para que no se frenará la prestación del servicio de justicia en la Provincia de Buenos Aires, en un primer momento, y luego, para que el mismo se restableciera en un modo pleno.

Pero también para reconvertirnos con instrumentos y soluciones que -claramente- vinieron para quedarse.

Nos llena de satisfacción haber podido “migrar” rápidamente toda la gestión de la organización cole-

gial hacia mecanismos telemáticos para todos los servicios que se prestan a matriculados y matriculadas, desde el acto de juramento hasta la inmensa actividad de capacitación brindada desde las Areas, Institutos y Comisiones asesoras del Consejo Directivo.

Desde ya que todos hemos aprendido y lo seguimos haciendo

A pesar de añorar aquellos momentos en que podíamos disfrutar de una mayor presencialidad, encontramos que la tecnología nos permite estar más cerca, ser más accesibles e inclusivos, y nos brinda una mayor transparencia.

Nuestro Canal de YouTube supera cada día los objetivos trazados y las actividades brindadas por este tipo de plataformas democratizan el acceso a capacitación y actualización profesional de inmensa valía, para todos los matriculados y las matriculadas del Departamento Judicial, e incluso se hacen extensivas para colegas de otros ámbitos geográficos nacionales e internacionales.

En esa misma línea de pensamiento se enrola la reciente decisión de transmitir “en vivo” las sesiones del

Consejo Directivo, posibilitando un pleno acceso a la información de interés colegial, así como los debates que preceden las decisiones.

Hoy y hacia el futuro, no debe haber retrocesos.

El Colegio seguramente no será tanto un “edificio” sino las acciones y contenidos que generemos en la red.

La labor de institutos y comisiones asesoras deberán seguir siendo accesibles -sincrónica y asincrónicamente- por medios telemáticos, tal como ha acontecido durante el último año.

La interacción cotidiana con los y las colegas, tal como se ha venido dando hace algún tiempo por iniciativa de quienes conformamos la gestión, profundizará sus raíces en vínculos que se establecen en redes sociales y servicios de mensajería instantánea.

El “Colegio de Servicios” que forjaron quienes nos precedieron será seguramente una institución en la que esos servicios sean básicamente digitales.

Si algo positivo nos quedará cuando la pandemia pase, será que las necesidades impostergables de este

tiempo nos permitió profundizar y acelerar algunos cambios, los que, por esas características propias de la especie humana, eran resistidos para su instrumentación.

Todavía queda mucho camino por recorrer y diversas soluciones específicas que deben encontrarse. Y si bien aún estamos lejos de nuestro destino, el rumbo es claro y debemos seguir transitándolo todos juntos.

A pesar de todo ello, y en el marco propio de una emergencia, pudimos también concretar otros objetivos que hemos procurado desde el inicio de la gestión.

El primero obtener la certificación ISO 9001 de Calidad en la prestación de los servicios encomendados por la ley 5177, incluyendo la adecuación de los manuales a las circunstancias impuestas por la situación sanitaria.

Haber definido una política de calidad, revisarla periódicamente, normatizar los procesos de gestión interna, procurar su mejora continua, y poner el foco en los destinatarios, son herramientas que permitirán -en los años venideros-

administrar con mayor eficiencia, de cara a nuestros matriculados y nuestras matriculadas, así como a la sociedad toda.

El segundo, ha sido seguir instrumentando acciones para que el colegio intensifique su labor tendiente a la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de los habitantes, así como procurar el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables de la sociedad, favoreciendo el desarrollo de nuevos campos de actuación profesional, con una retribución acorde a las responsabilidades que ello implica. Así, pudimos finalmente poner en funcionamiento el Registro de Abogados y Abogadas para el patrocinio en Comisiones Médicas (ACOM) y profundizar la intervención de abogados y abogadas de niños, niñas y adolescentes, incluyendo una necesaria reforma legal sobre esta figura que se encuentra en marcha.

En el futuro cercano, tenemos por delante el enorme desafío que importará la implementación de la Ley de Víctimas en la Provincia de Buenos Aires y el trascendente rol que la norma

impone a la Colegios de Abogados.

El tercero ha sido mantener e incrementar una actividad académica de calidad y mayoritariamente gratuita para nuestros colegiados y colegiadas, y siempre ratificando el convencimiento que nuestra labor -en este punto-debe ser diferente de la que se propicia en otros ámbitos, incorporando la mirada vinculada al ejercicio de la abogacía y al desarrollo de nuevas incumbencias o su consolidación.

El cuarto, y en el ámbito del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, haber podido concluir un proyecto de modificación integral de la ley 5177.

Dicho proyecto define el arquetipo de profesional que se espera tener para los próximos años, siendo ello imprescindible en el sistema social actual, pleno de conflictos, desigualdades sociales y permanentes altibajos, que requieren -y requerirán en el futuro- una activa participación de la justicia y, consecuentemente, de la abogacía.

En tal contexto, mientras se man-

tienen, como principios rectores superiores, los de independencia, libertad, dignidad, integridad y el secreto profesional, a fin de asegurar la defensa de los derechos y libertades, se piensa en abogadas y abogados dedicados -más allá de los intereses particulares de sus clientes-, empeñados con el contexto social que los rodea, y comprometidos con los efectos y las consecuencias que sus decisiones pudieran tener en la comunidad.

Asimismo se incorpora la perspectiva de género a lo largo de todo su articulado, definiendo acciones concretas tendientes a eliminar las diversas formas de desigualdad que subsisten y que impiden a las abogadas el pleno ejercicio de los derechos, impulsando su participación, en condiciones de paridad, en todos los ámbitos.

Con la finalidad de asegurar la plena vigencia de la defensa en juicio, se han detallado más apropiadamente los derechos y prerrogativas de las y los profesionales de la abogacía. Particularmente se conceptualiza al “estudio profesional”, receptando el criterio ya sen-

tado como interpretación final de la ley -a los fines su inviolabilidad de acuerdo al artículo 69 del texto actualmente vigente- como el conjunto de bienes materiales, inmateriales, digitales, electrónicos y de todos aquellos soportes utilizados en el marco del ejercicio profesional, extendiéndose la protección a equipos informáticos y de telefonía; comunicaciones por cualquier medio; plataformas donde se almacene información; servicios de mensajería instantánea y correo electrónico; servicios de almacenamiento virtuales o físicos; redes sociales y afines donde pueda existir información compartida por su clientela. También se extiende la protección al domicilio particular cuando existan en el mismo elementos vinculados al ejercicio profesional y se asegura la intervención previa o concomitante del Colegio departamental de matrícula, en caso de allanamiento u otras medidas que los afecten.

Finalmente, el proyecto contiene una fuerte impronta social, abandonando el perfil individualista que ha caracterizado el ejercicio de la pro-

fesión desde sus orígenes y propendiendo a la inserción del Colegio en cuestiones no solo comprometidas con el fomento de la paz y el fortalecimiento del Estado de Derecho, sino también con el principio de defensa de los vulnerables.

Con ese alcance, al esfuerzo solidario y desinteresado que los Consultorios Jurídicos Gratuitos llevan adelante se otorga un marco normativo adecuado a los programas orientados a facilitar el acceso a la justicia de las y los bonaerenses, garantizándoles asesoramiento y patrocinio jurídico independiente.

Para concluir sólo considero oportuno reiterar las palabras que expuse en el acto de fin del año 2019, las que a pesar del tiempo, no sólo siguen -al menos desde mi punto de vista- manteniendo una impresionante vigencia, sino que además se ha resignificado en mucho de sus conceptos, en este difícil tiempo que nos toca transitar.

Vamos a quedarnos con lo positivo que ha sido mucho y bueno.

Vamos a descartar y olvidar cosas que por caducas están cayendo por su propio peso.

En ese sentir positivo, hay que reseñar el esfuerzo que en determinados y esenciales momentos hemos desempeñado todos/as y cada uno/a de los que integramos el CALP.

Durante casi cuatro años, hemos permanecido unidos en lo básico y eso ha dado sus frutos.

En la medida de lo posible hemos hecho cosas y se han hecho bien.

Hemos actuado de manera razonable y contundente.

No nos ha importado el color, no nos han importado las circunstancias ni los molinos de viento.

Nos convertimos en fuertes.

Además de otras cosas ganamos unidad y dignidad.

Podemos aseverar sin rubor, que nuestro colegio sigue manteniéndose firme a los principios que nos guían, principios a los que, con coherencia, nos hemos mantenido fieles, día tras día, año tras año.

Sepan que el camino de la colegiación en su conjunto no es el camino de los intereses particulares y egoístas, o de la sumisión ante el poder de turno. Si el motivo por el que hacemos algo, no es el deber y la idea de bien común si no el interés propio,

nuestra acción carece de valor.

Permanezcamos unidos.

Oigámonos.

Ser independientes no es algo que se otorgue.

Se gana y cuesta.

Cuesta mucho y seguro que merece el sacrificio, si en realidad se desea ostentar esa cualidad, tan necesaria en nuestra dirigencia colegial.

Nosotros pasamos y quedan nuestras obras que deben ser mejoradas por quienes ocupen nuestro futuro. Debe ser así.

Muchas gracias a quienes se han empeñado en sacrificar su tiempo para hacernos a todos más grandes y mejores. Miembros de áreas, comisiones e institutos. Compañeros y compañeras en el Consejo Directivo. A quienes he conocido más estos años y con quienes compartimos alegrías, futuros, esperanzas y desesperanzas, trivialidades, genialidades, sonrisas.

A Marisa, Valentina, Laureana y Juan Bautista por ser el motor y destino de todas mis acciones.

Estaré en deuda siempre.

Hernán Ariel Colli
Presidente

I

Información de Matrícula

MOVIMIENTO DE MATRICULA DESDE EL 02/05/2019 AL 30/04/2020

A continuación, se referencian los movimientos matriculares producidos en el período desde el 2 de mayo del año 2019 al 30 de Abril del año en curso, a saber:

ALTAS

| | |
|------------------------------|------------------|
| Rehabilitación_____ | 162 |
| Juramentos Abogados_____ | 492 ¹ |
| Juramentos Procuradores_____ | 50 ² |
| Pases de Otros Colegios_____ | 8 |
| TOTAL _____ | 712 |

BAJAS

| | |
|--------------------------------|------------|
| Incompatibilidad Absoluta_____ | 130 |
| Cancelación a su Pedido_____ | 287 |
| Fallecidos_____ | 21 |
| Pases a Otros Colegios_____ | 22 |
| TOTAL _____ | 460 |

| |
|---|
| TOTAL ABOGADOS EN ACTIVIDAD : 9420 |
|---|

1 Profesionales con Incompatibilidad Absoluta ... 70

2 Profesionales con Incompatibilidad Absoluta ... 42

II

Consejo Superior Matrícula 2020

CIRCULAR Nº 6738 (20/12/19)

CONSEJO SUPERIOR**CIRCULAR N° 6738 (20/12/19)****VALOR DE LA MATRICULA****PARA EL AÑO 2020**

Texto de la resolución adoptada por el Consejo Superior en su reunión ordinaria del 19 de diciembre de 2019, sobre el valor de la matrícula para el año 2020.

NUMERO 263/19: Visto el intercambio de ideas registrado con el objeto de determinar el monto de la próxima matrícula anual para el año 2020;

Y Considerando:

Que oportunamente para la fijación de la matrícula 2019 el Consejo Superior advirtió que la aplicación efectiva del jus arancelario que establece la Ley 14.967, lo que implicaba un aumento ostensible en su costo final (respecto al valor del jus arancelario decreto-ley 8904), resultaba inadecuado al contexto económico general y la situación particular de la abogacía. De allí que se estableció el valor para el año 2019 en un ochenta por ciento (80%) de ocho (8) jus arancelarios -según Ley 14.967-, al momento del efectivo pago, y en base a una adecuación progresiva al total del valor del jus.

Que en atención a que se mantienen las circunstancias ponderadas anteriormente, se considera necesario postergar la adecuación progresiva al total del valor del jus, y consecuentemente mantener el cálculo de la cuota anual de matriculación para el año 2020 en un ochenta por ciento (80%) del total de 8 jus arancelarios de la Ley 14.967.

POR ELLO, y en base a los fundamentos expuestos, el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (art. 50, inc. “j”, de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01), por unanimidad,

RESUELVE:

1º) Fijar la cuota de matriculación para el año 2020, que deben abonar los abogados que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse, en un ochenta por ciento (80%) de ocho (8) jus arancelarios -según Ley 14.967-, al momento del efectivo pago.

2º) El pago íntegro de la matrícula vence al 31 de marzo de 2020. No obstante, dicho pago podrá realizarse en cuatro

(4) cuotas iguales, con vencimientos el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 30 de noviembre de 2020, respectivamente.

3º) En los casos de mora, la deuda se tornará exigible a partir del día 1º de enero del año siguiente y el deudor deberá abonar, además del saldo impago, un interés punitivo del ocho por ciento (8%) anual, desde el 31 de marzo de 2020 (fecha de vencimiento de la matrícula).

4º) Fijar en un ochenta por ciento (80%) de cuatro (4) jus arancelarios -según Ley 14.967- la matrícula del 2020 para los abogados que no tengan más de tres años de antigüedad. A tal efecto se computará el año calendario correspondiente a la fecha de la primea matriculación, en cualquier jurisdicción. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores, siendo en este caso cada cuota de un ochenta (80%) de un (1) jus arancelario.

5º) Fijar en un ochenta por ciento (80%) de cuatro (4) jus arancelarios -según Ley 14.967- la matrícula para el año 2020, que deben abonar los procuradores que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia

de disposición legal pudiera crearse. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores.

6º) Determinar que el aporte destinado a la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales CIJUSO será del 3% del valor de la cada matrícula que efectivamente se perciba.

7º) Determinar en PESOS OCHENTA (\$ 80) el importe con destino al Fondo de Reserva Institucional creado por resolución 241/94 del 17/9/94, el cual se hará efectivo a través del procedimiento establecido por el Consejo Superior en su resolución 005/17 de fecha 16/2/17 (Circular N° 6339).

8º) Determinar que los Colegios Departamentales deberán reducir el monto de la cuota anual de matriculación en un cincuenta por ciento (50%), en los casos de abogados o procuradores con discapacidad, siempre que medie petición expresa del interesado y debiéndose certificar la existencia de la discapacidad de acuerdo con lo establecido por la ley 10.592 y su decreto reglamentario 1149/90.

(Adoptada por unanimidad, cumpliendo el requisito del art. 52, párrafo 2º, "in fine", de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01).

III

Acta de Asamblea Número Ciento Once

En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, calle 13 número 821, los señores y señoras abogados y abogadas que firman el presente libro de actas, el señor Presidente doctor Hernán Ariel Colli declara abierta la sesión, en segunda convocatoria, en virtud de no haberse reunido el número suficiente de colegiados para sesionar en primera convocatoria y, siendo las nueve horas, y con la actuación del señor Vicepresidente Segundo Adolfo E. Brook, del señor Secretario General doctor Pablo Agustín Grillo Ciocchini y de la Señora Tesorera doctora Ana Laura Ramos, a los efectos del tratamiento del Orden del Día al que como medida previa se da lectura por Secretaría.-

PRIMERO: Consideración de la Memoria, Balance correspondiente al ejercicio 2018/2019 y Presupuesto de gastos, y cálculo de recursos correspondientes al ejercicio 2019/2020.- Se pone a consideración de los señores y señoras Asambleístas por parte del señor Presidente la

memoria del ejercicio 2018/2019 y el presupuesto de gastos y cálculo de recursos correspondiente al ejercicio 2019/2020.

Acto seguido el Secretario General da lugar a la primera moción de orden efectuada por el Dr. José Luis Cimini quien solicita se pase a un cuarto intermedio a fin de poder efectuar un análisis y estudio pormenorizado del texto puesto a aprobación.

En la palabra el Presidente Dr. Colli expone que la documentación fue puesta de manifiesto en el sitio web del Colegio, sin perjuicio de haberse repartido ejemplares entre los asistentes.

Nuevamente en la palabra el Dr. Cimini señala que el tiempo no resultó suficiente para la lectura del material sometido a consideración.

Ante ello, el Presidente Dr. Colli propone que se de lectura íntegra a uno de los ejemplares durante la Asamblea, de modo tal que todos los asistentes resulten íntegramente impuestos de su contenido.

En la palabra el Dr. Cimini insiste en que resulta más conveniente la realización de un cuarto intermedio.

A continuación se suscita un diálogo

entre distintos asistentes que no hubieron pedido la palabra.

En este estado el Dr. Saúl Lipskier plantea una segunda moción de orden y argumenta que considera que el contenido de la documentación que se somete a aprobación resulta suficientemente conocido por todos los profesionales asistentes, por lo cual propone la aprobación del punto primero sin más.

Siendo así el Dr. Hernán Collí pone a consideración de los presentes la primera moción efectuada por el Dr. Cimini, y por votación mayoritaria de los y las asambleístas se decide no hacer a lugar a la misma.

Paso seguido, el presidente somete a consideración la segunda moción efectuada por el Dr. Lipskier, la cual por nueva votación de todas y todos los presentes, por la mayoría obtenida se aprueba, teniéndose por aprobada la Memoria y Balance 2018/19.- -----**SEGUNDO:** Conocimiento de la memoria y balance de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (artículo 7 ley 6716).- El doctor Colli cede la palabra al Dr. Pedro Auge Tesorero de la Caja de Previsión Social para Abogados, quien comunica que en el día de la fecha se

votará la aprobación de la Memoria y Balance de esa entidad, que se ha demorado en su confección debido al fenómeno inflacionario por el cual se ha debido ajustar los activos y realizar comparativos de balances desde el año 2003 a la fecha.

Asimismo informa que la Comisión Revisora de Cuentas ha visado y dado el visto bueno a la Memoria y Balance en cuestión.

Acto seguido el Dr. Hernán Colli manifiesta que el artículo 7 de la ley 6716 sólo indica que la Memoria y Balance de la Caja de Previsión será comunicada a la Asamblea para la toma de conocimiento, sin que la Asamblea tenga atribuciones para resolver sobre su contenido.-

El Secretario General da lugar a las siguientes mociones, en primer término el Dr. Luis Alejandro Menucci solicita cuarto intermedio hasta tanto se apruebe la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social para Abogados y, ocurrido ello, se presenten los delegados de este Colegio por ante la Caja a poner en conocimiento la misma.

La Dra. Gabriela Kardos mociona que, habida cuenta de que por el art 7 de la Ley 6716 la Asamblea sólo debe tomar

conocimiento de la Memoria y Balance, por lo que no resulta necesario someter a análisis el contenido del texto por aprobar, no hace falta un cuarto intermedio, pudiéndose sí, convocar a una reunión informativa una vez aprobada la misma.

Por su parte el Dr. Horacio W. Verdeja como integrante de la Comisión Revisora de Cuentas de la Caja de Previsión Social para Abogados, manifiesta que tanto el origen de los recursos como así su legalidad no han tenido objeción alguna. Que, con respecto a la toma de conocimiento podrá hacerse a través de los medios electrónicos, más allá de quedar a disposición para efectuar cualquier reunión informativa.-

El Dr. Hernán Sureda Lago apunta que desde el Área de Administración de Justicia se han efectuado reiteradas reuniones informativas a las que han asistido varios profesionales aquí presente durante el transcurso del año 2018. Adhiere a la moción de convocar una reunión informativa luego de la aprobación de la Memoria y Balance por parte de la Caja de Previsión Social para Abogados.

Cerrando el acto el Dr. Colli pone a consideración de los presentes la

moción efectuada por la Dra. Kardos, la cual es aprobada por mayoría.-

TERCERO: Designación de dos colegiados para firmar el acta.- En este estado se designa a los doctores Laureano Camilo Fabre, Vanina Murray, Graciela Beatriz Pellitti y Marcela Mongiardino para firmar la presente acta.-

IV

Consejo Directivo

ACTIVIDADES DEL CONSEJO

2019 - 2020

BANCO ROJO**8 de marzo de 2019**

El Colegio de Abogados de La Plata se sumó a la campaña internacional contra la violencia de género en el Día Internacional de la Mujer.

El símbolo del banco rojo La colocación del banco rojo se realizó sobre la acera de la sede colegial en Av. 13 N° 821 de nuestra ciudad. Este símbolo está siendo utilizado a nivel nacional e internacional como un símbolo cultural de prevención, sensibilización y visibilización del flagelo de la violencia de género.

Esta actividad se enmarca en las acciones concretas que el Colegio de Abogados bajo el eslogan #PromoviendoDerechos lleva realizando de cara a la sociedad y en la vía pública para la difusión y promoción de los derechos de los ciudadanos; en este caso para visibilizar, eliminar y prevenir todas las formas de violencia hacia las mujeres.

Declaración: SANCIONES A ABOGADOS: PREOCUPACIÓN DEL COLEGIO

12 de marzo de 2019

La Mesa Directiva del Colegio de Abogados de La Plata emitió el martes

12/03/19, una declaración, donde expresa su preocupación ante los trascendidos que señalan que se prevén sanciones a los profesionales del Derecho que “dilaten” los procesos.

Ante ello el CALP consideró “necesario reafirmar la necesidad de que las facultades disciplinarias en los ordenamientos procesales deben encontrarse reducidas al mínimo alcance, imprescindible para garantizar el funcionamiento del servicio.”

Asimismo la entidad recordó que “El ejercicio pleno de la potestad disciplinaria es inherente al gobierno de la matrícula que ejercen los Colegios de Abogados, porque la misma se constituye en una garantía esencial para la vigencia cabal del derecho de defensa y de la independencia propia del ejercicio profesional. “

Respecto a las conductas dilatorias en los procesos judiciales resultan que contrarían las normas disciplinarias y éticas que rigen a la abogacía, “corresponde renovar nuestro compromiso en pos de erradicar tales comportamientos”, no sin antes advertir que “(...) debiendo una eventual reformulación de objetivos e instrumentos verse precedida por el democrático debate entre todos los sectores involucrados.”

SE PRESENTÓ EL PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA

28 de marzo de 2019

El Colegio de Abogados de La Plata fue el elegido para el inicio del ciclo de presentación del proyecto de reforma del Código Procesal Civil y Comercial bonaerense; este ciclo organizado por el Colegio de Abogados de la provincia (COLPROBA) busca compartir, debatir e informar los detalles de este proyecto de reforma procesal.

Este puntapié inicial en el Colegio de Abogados de La Plata se realizó a través de un conversatorio cuyo moderador fue su presidente, el Dr. Hernán Ariel Colli y contó con la participación del Dr. Mateo Laborde, presidente del Colegio de Abogados de la Provincia, junto al Dr. Pablo Grillo Ciocchini, director del Instituto Procesal Civil del CALP y, el Dr. Francisco Agustín Hankovits, Juez de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de La Plata.

Durante el conversatorio se abordaron todos los aspectos que promueven la agilización del proceso haciendo ya oficial la oralidad en el proceso, donde el juez, natural director del mismo, tendrá nuevas herramientas para evitar dilaciones innecesarias y, tal

como señalara el Dr. Hankovits, este proyecto “empodera al Juez, ya que su sentencia podrá ser ejecutada aún de manera provisoria”.

Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas

2 de abril de 2019

Como cada año, el presidente del CALP, Dr. Hernán Colli estuvo presente en el Acto central por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas organizado por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) de La Plata. El texto de adhesión que fue leído durante el homenaje es transcrita a continuación:

La Plata, 2 de abril de 2019

De nuestra mayor consideración:

• Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en nombre y representación del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, a los fines de expresarles a todos los integrantes del CECIM, a sus familias y a la comunidad, nuestra adhesión institucional al acto de Homenaje a los caídos y ex combatientes.

• Deseamos seguir acompañándolos y transmitirles que nuestro reconocimiento y gratitud hacia todos Uds. crece día a día.

• En función de ello, consideramos propicia la ocasión para hacerles saber que desde el Colegio de Abogados vamos a acompañar toda iniciativa para rescatar la memoria, así como contribuir para que nuestros héroes y sus familias, encuentren justicia y reparación por lo sucedido en el Atlántico Sur.

• Sólo por el camino de la paz y con el trabajo mancomunado de todos los argentinos, vamos a cumplir el anhelo de recuperar la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

• Les enviamos nuestro fraterno abrazo y permanente reconocimiento por mantener viva la memoria y por la permanente defensa de los intereses nacionales.

*Hernán Ariel Colli
Presidente*

SE INAUGURÓ EL “AULA POR LA IGUALDAD”

8 de abril de 2019

Mediante Acta N° 2253/19, el Consejo Directivo acogió y aprobó la propuesta de la Comisión de Género y Diversidad para imponer el nombre de “Aula por la Igualdad” al nuevo espacio académico de nuestra sede, creado por las reformas edilicias emprendidas durante el receso de enero.

El lunes 8/11/2019 se formalizó la designación con el descubrimiento de una placa y una Conferencia Magistral a cargo del Dr. Fabián Salvioli, el destacado jurista platense, especialista en Derechos Humanos y que, desde 2018 es Relator de Naciones Unidas sobre Verdad, Justicia, Reparaciones y Garantías de No Repetición de Naciones Unidas; el tema abordado por el Dr. Salvioli fue el de la Responsabilidad del Estado derivada de hechos de violencia de Género.

El Dr. Hernán Colli, presidente del CALP junto a la Dra. Marina Mongiardino, Consejera y responsable de la Comisión de Género y Diversidad efectuaron la introducción a la Conferencia que contó con una gran asistencia de público.

SE FIRMÓ UN CONVENIO ENTRE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

16 mayo, 2019

El presidente Dr. Hernán Ariel Colli y el Director de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Dr. Leonardo Jakim, suscribieron un Convenio Marco de Colaboración entre ambas instituciones, cuyo objetivo es promover

el acceso a la justicia mediante la capacitación y designación de profesionales para el proceso de intervención administrativa de asociaciones civiles.

Declaración

ABOGADOS SE PLANTAN ANTE LA JUBILACIÓN DIGITAL DOCENTE - El CALP llamó a “Defender las incumbencias de la abogacía”

27 de mayo de 2019

El Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata expresó hoy su profunda preocupación por la puesta en marcha de la llamada “jubilación digital docente” por cuanto generará una clara vulneración de los derechos de las personas administradas, así como una inaceptable limitación del ejercicio profesional de las abogadas y los abogados que las asesoren y representen.

El régimen propuesto implica regresar al “anticipo jubilatorio” cuando las demoras en el trámite administrativo son exclusivamente imputables a la administración. Se afecta así el principio de “no regresividad” reconocido por el bloque Constitucional y Convencional vigente.

Más grave aún, el trámite digital no prevé la intervención letrada, lo que

impone a las personas realizar el trámite sin contar con asesoramiento profesional que resguarde sus derechos y resulta contrario a las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo provincial (Decreto Ley 7647/70), así como a las disposiciones de la Ley 5177.

El Colegio ha hecho conocer estas circunstancias al Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, el Colegio dará trámite a las presentaciones recibidas en el marco del Protocolo de Defensa de los Derechos y Prerrogativas de la Abogacía y continuará con el análisis de las acciones judiciales que habrá de interponer en caso de no recibir respuesta satisfactoria.”

DELEGACIÓN DE MAGISTRADOS CHINOS VISITÓ EL CALP

30 de mayo de 2019

En el marco de una reunión de intercambio institucional organizada por la Dra. Solange C. Seijas del Centro de Estudios Chinos del Instituto de Relaciones Internacionales de la Ciudad de La Plata, entre funcionarios judiciales del ámbito penal de nuestro departamento Judicial y una delegación

proveniente de la República Popular China, conformada por las siguientes personas: Tian Bin, Director de la División Política y, Liu Wenzhi, Director de Equipamiento de la Administración Judicial, ambos de la Suprema Corte Popular de la Región Autónoma de Ningxia Hu; Chen Dawei, Presidente de la Corte Popular Intermedia de la ciudad de Shizuishan; Wang Haibin, Presidente de la Corte Popular del Distrito de Xingquin de la ciudad de Yinchuan, Luo Shengming, Presidente de la Corte Popular de la ciudad de Qingtongxia y, Zhang Shangyi, Presidente de la Corte Popular del Condado de Xiji quienes recibieron un panorama del sistema penal bonaerense por parte de los Dres: Mario Kohan, Vicepresidente de la Sala 4 del Tribunal de Casación Penal; el Dr. Raúl Sequeiros, Relator de la Sala 4 del Tribunal de Casación Penal y el Fiscal Alejandro Vilordo.

La Dra. Jessica Seimandi, Vicepresidenta 1ª, a cargo de la presidencia del CALP brindó una semblanza del funcionamiento del Colegio en función de la capacitación permanente y gratuita que nuestro Colegio brinda a los matriculados y la articulación con otros Poderes del Estado en temas sensibles como el delito de Trata de Personas; como también en materia

de Asistencia la Víctima desde nuestra Área de Acceso a la Justicia y las especialidades que desde allí se coordinan.

ALMUERZO DÍA DEL PERIODISTA

18 de junio de 2019

Con motivo de la conmemoración del Día del Periodista que se celebra el 6 de junio de cada año, el Consejo Directivo agasajó a periodistas – mujeres y hombres – de diversos medios escritos, radiales, televisivos y electrónicos que colaboran en la difusión de nuestras actividades.

EL COLEGIO DE ABOGADOS SE REUNIÓ CON JUECES DE PAZ DE BERISSO, ENSENADA Y BRANDSEN

25 junio, 2019

El día 21 de Junio se llevó a cabo la reunión con las Juezas de Paz de Ensenada –Dra. Vanesa Carla Sagasta-, Berisso –Dra. Vanina Mosquera- y el Juez de Paz de Brandsen –Dr. Sergio Rubén Arturi.

En la misma se abordaron -entre otros- temas que hacen al interés de nuestros matriculados y matriculadas, tales como:

- Defensorías y Asesorías ad-hoc: Composición del listado, atraso

en el pago de los honorarios y regulaciones provisorias. Realización de capacitaciones sobre género y Ley de violencia familiar.

- Necesidad de que los Juzgados de Paz posean equipo técnico en cada uno de ellos y se le asignen, hasta tanto ello resulte posible, Psiquiatras en los equipos que comparten

- Presentaciones y notificaciones electrónicas, criterios acordada 3886

- Competencia en materia contravenacional.

- Visitas institucionales a las comisarías con detenidos.

Estuvieron presentes autoridades de nuestro colegio encabezado por el Presidente Dr. Hernán Colli, la Tesorera y Directora del Área de Administración de Justicia Dra. Ana Laura Ramos, el Vicepresidente de la Comisión de Administración de Justicia Dr. Leonardo Michelli, el Presidente de la Comisión del Interior Dr. José Luis Faggiani, la Vice Presidenta segunda de dicha Comisión Dra. Marta A. Moleiro, y los Dres. Javier Artoni y Nazareno Diaz Orrac, por la Comisión de Defensorías y Asesorías Ad Hoc del Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía.

ASAMBLEA DE LA OEA

26 al 28 junio, 2019

Conforme a la admisión del CALP como organización de la Sociedad Civil ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2018; el Colegio fue invitado a participar de la 49° Cumbre y Asamblea que se realizó en la ciudad de Medellín (Colombia) del 26 al 28 de junio; la representación del CALP estuvo en la persona de la Vicepresidenta 1^a. Dra. Jessica Seimandi. En tal calidad asistió al “Acto de Conmemoración del 60° aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su trabajo, impactos y legados en el hemisferio, celebrado el día 25 de Junio de 201, en Medellín, en la que se mantuvo conversación con el Jefe de Gabinete de Secretario general de la OEA, Gonzalo Koncke, y en la que se destacaron la Presidenta de la CIDH y los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Costa Rica, entre otros.

Asimismo, su participación, en representación de este Colegio, como miembro de la Sociedad Civil en la Asamblea General Organización de los Estados Americanos, celebradas durante los días 25, 26 y 27 de junio pasados en la ciudad de Medellín. Destaca

el tratamiento de temas tales como el estado de situación y la vulneración de derechos a los habitantes de Venezuela y Nicaragua, la reafirmación de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas y Georgias del Sur, y la dicotomía que atraviesa a la sociedad y la divide entre familia formal y conservadora y grupos de derechos humanos que reafirman la necesidad de aceptación social de los derechos de igualdad de los grupos LGTB, el reclamo por los femicidios de personas Transexuales y, el compromiso de los estados miembros para erradicar la Trata de Personas en América y la solicitud concreta para subsanar la grave situación del deterioro del sistema carcelario, entre otros.

Estos fueron los temas troncales abordados durante las extensas jornadas, siendo relevante la continuidad de abordajes integrales desde nuestro colegio en el área de derecho internacional específicamente, y la creación de una coalición de distintos colegios de la región para participar aún más activamente, con la finalidad de realizar una nueva presentación en el siguiente año siendo que la temática planteada, es decir la figura de Abogada/o del niño, niña y adolescentes, no existe en todos los estados americanos, y por ello desde aquí venimos a ofrecer

soluciones para recuperar sus derechos avasallados en lugar de reclamos a los Estados Miembros como mayoritariamente se observó durante el transcurso de las jornadas citadas por las distintas organizaciones de la Sociedad Civil.-----

En ese orden, se transcribe el texto extendido a la Asamblea y se efectúa un reconocimiento al Área de Acceso a la Justicia y la Comisión del Registro del Abogados del Niño por el aporte de información brindado, el cual fuera material para efectuar la exposición que la Dra. Seimandi realizó: “Abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. Desarrollo del asesoramiento y el patrocinio letrado: la escucha.

REUNIÓN CON JUEZA JUZGADO DE PAZ PRESIDENTE PERÓN

12 de jul de 2019

El Presidente del CALP, Dr. Hernán Collo mantuvo un encuentro con la Dra. Amalia María Del Carmen Jaliff, titular del Juzgado de Paz de Presidente Perón en su sede. Durante la reunión se abordaron diversos temas que hacen a facilitar el ejercicio profesional de las y los colegas de ese partido.

CON LA PARTICIPACIÓN DE 130 COLEGAS Y DIRECTIVOS, SE REALIZÓ EL CONSEJO AMPLIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA

21 julio, 2019

Con la asistencia de más de 130 colegas y Directivos se realizó este jueves un nuevo Consejo Ampliado en la flamante Aula por la Igualdad de nuestra sede. Estas reuniones buscan generar un espacio de pertenencia, de conocimiento y de renovación de objetivos comunes.

Las diversas áreas e institutos se hicieron presentes, al igual que personal del Colegio.

Nuestro presidente, Hernán Colli destacó que la construcción del Colegio es una acción colectiva donde la participación de todos los sectores del CALP resulta importante para que nuestro colegio siga siendo una institución sobresaliente basada en los principios de pluralismo, independencia y unidad.

Seguimos construyendo entre todos un mejor Colegio de Abogados de La Plata

#plural y #participativo con una #AbogaciaUnida

EL CALP PUSO EN VALOR LA SALA DE PROFESIONALES DE LA UNIDAD 1 DEL PENAL DE OLMOS

22 de julio de 2019

El presidente, Hernán Colli junto a Ana Laura Ramos, Tesorera y Directora del Área de Administración de Justicia, Martín Villena, Sub-Director de la misma área; Damián Barbosa y Jorge Parsons, Presidente y Secretario respectivamente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios estuvieron presentes junto a Xavier Areses, Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense a quien le hicieron entrega del nuevo espacio que fue totalmente reformado con obras que incluyeron entre otros elementos arreglo de mampostería y cielo raso, pintura completa, iluminación, rejas que permiten un mejor diálogo entre profesionales y representados. Además de equipo informático para que las abogadas y abogados puedan realizar escritos si así fuese necesario.

Colli resaltó que con estas obras, el CALP tiene como objetivo el generar condiciones que dignifiquen el trabajo de los colegas y, la dignidad que requiere el Derecho a la Defensa.

Posteriormente, la delegación cole-

gial fue invitada a realizar una recorrida por los talleres donde los internos realizan diversos oficios que van desde reciclado de plástico, pasando por tapicería, tornería, herrería, fabricación de baldosas, calzado hasta reparación de motos y fabricación de cortadoras de césped con motos recuperadas, entre otros.

SISTEMA CARCELARIO, NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS: EL COLEGIO DE ABOGADOS PLATENSE REALIZÓ UNA MESA REDONDA PARA TRABAJAR UNA AGENDA COMÚN

7 agosto, 2019

El miércoles 7 se realizó la Mesa Redonda “Abordaje de necesidades y problemáticas del Sistema Carcelario” organizada en conjunto por el Área de Administración de Justicia de nuestro colegio a cargo de la Dra. Ana Laura Ramos, junto a la Asociación de Magistrados La Plata y el Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires.

Junto a nuestro presidente, Dr. Hernán Colli, disertaron los Dres. Xavier Areses, Jefe del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires y el Dr. Víctor Violini, Presidente de la Asociación de Magistrados de La Plata.

Esta actividad fue convocada para abordar las problemáticas y trabajar en una agenda en común entre la abogacía organizada, el servicio de administración de justicia y el servicio penitenciario a fin de avanzar con los temas planteados; así el CALP busca además facilitar el trabajo de las abogadas y abogados del fuero en condiciones acordes a la dignidad profesional y del Derecho a la Defensa.

SE INAUGURÓ LA SALA “LAURA MARCELA PALAZZO” EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA, LA PRIMERA CON NOMBRE DE MUJER

10 septiembre, 2019

Por iniciativa del Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica Ciudadana se inauguró en nuestra sede colegial (Edificio Anexo) la primera Sala que lleva el nombre de «una» colega. La referida inauguración se realizó en homenaje a su destacada trayectoria profesional y compromiso colegial. Laura Marcela Palazzo se desempeñó como Consejera, autoridad del Instituto de Derecho de Familia y del Consultorio Jurídico Gratuito de nuestro colegio.

EL COLEGIO DE ABOGADOS PLATENSE CONMEMORÓ LOS 30 AÑOS DE LA CONVENCION POR LOS DERECHOS DEL NIÑO

24 septiembre, 2019

La jornada se inició con la actuación del Coro Infantil de la Escuela Italiana de La Plata, quienes interpretaron canciones infantiles alusivas; en segundo lugar se descubrió un mosaico alusivo al “Corredor de Infancias”, dicho mosaico fue realizado por niñas y niños que han hecho uso del corredor de infancias un espacio urbano “de autogestión ciudadana, sin fines de lucro, para la convivencia social y la reivindicación de los espacios públicos de las ciudades como lugares legítimos para el encuentro e intercambio” según Walter Martello, Defensor Adjunto de la provincia; de esta iniciativa forman parte diversas instituciones junto con nuestro colegio a través de las Dras. Graciela Fontana y Mercedes Torbidoni.

Posteriormente se llevó a cabo un Encuentro Debate bajo el título de la “Integración de los Derechos de la Infancia y la Ciudadanía a 30 años de la CIDN” con las disertaciones de Walter Martello, James Ernesto Vertiz Medina, María Gurruchaga y Juan Guillermo Salas.

EL EMBAJADOR DE CHILE VISITÓ EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA

26 septiembre, 2019

Fue en el marco de una charla sobre el tratado binacional entre Argentina y el país trasandino

El embajador de Chile en nuestro país, Dr. Sergio Urrejola Monckeberg visitó nuestro colegio invitado por el Instituto de Derecho Internacional Público para disertar acerca del “El Tratado de libre comercio entre Argentina y Chile” que se llevó cabo este martes en la Sala Bustos de nuestra sede con gran asistencia de profesionales y estudiantes.

Previo a la charla el Sr. Embajador mantuvo un encuentro con nuestro Presidente, Dr. Hernán Colli junto con autoridades del Instituto y a la cual asistió el Dr. Carlos Andreucci, presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA); el Dr. Urrejola Monckberg, además de diplomático, ha sido activo protagonista de la colegiación en Chile y de la UIBA.

SE REALIZÓ LA JORNADA INTERDISCIPLINARIA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA EN EL COLEGIO DE ABOGADOS PLATENSE

3 octubre, 2019

Organizada el Centro de Capacitación del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires dependiente de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires se desarrolló el martes 2 /10 en nuestra sede.

Nuestro presidente, Dr. Hernán Colli participó de la apertura junto al Procurador General, Dr. Julio Marcelo Conte-Grand y el Ministro de Justicia provincial, Dr. Gustavo Ferrari.

Colli destacó el aporte de la abogacía en la materia a través de los programas de colaboración implementados con el Estado Bonaerense que beneficia a las víctimas y que procuran una remuneración digna a los colegas.

Por otro lado, el procurador Conte-Grand agradeció al CALP en la persona del Dr. Colli por la colaboración institucional permanente como punto de partida para la construcción de consensos.

DEBATE DE CANDIDATOS A INTENDENTES/AS DE LA PLATA

16 de octubre, 2019

Como hace larga data, el CALP convoca a candidatas y candidatos a cargos electivos en representación de la ciu-

dad de La Plata para debatir de cara a la sociedad las propuestas de campaña. En esta oportunidad y ante un escenario complejo y disputado, el Colegio se encargó de la organización del Debate de Candidatos a la Intendencia de la ciudad de La Plata. Para ello se realizaron tres rondas de reuniones individuales con los equipos de cada partido participante en la compulsa electoral para asegurar asistencia; posteriormente se organizaron reuniones conjuntas para definir temario, modalidad, moderación y, a propuesta de este sector, la transmisión en vivo del evento para darle participación a la ciudadanía de escuchar las propuestas. Vale aclarar que todas las fuerzas políticas comprometieron su asistencia.

Ante la expectativa generada y por primera vez se coordinó una transmisión en vivo del evento con el Canal local de Televisión “Somos La Plata” y el Multimedia “El Día”, mientras que el CALP generó una señal de transmisión propia para que todos los medios que así lo quisieran, pudieran retransmitirlo a través de su redes y portales siendo un hito de audiencia para nuestra ciudad que pudo seguir el debate que fue coordinado por el presidente del Colegio, Dr. Hernán Colli

Finalmente, el debate se realizó el 16

de octubre a las 21.00, participaron el Intendente, Julio Garro (Juntos por el Cambio) y los candidatos Gabriel Crespi (Consenso Federal), Luana Simioni (FIT-Unidad), y Marcelo Peña (Frente NOS). Florencia Saintout (Frente de Todos) fue la única candidata que no confirmó formalmente su presencia.

ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES

La Plata, 18 de octubre de 2019

Sra. Presidenta de la Fundación
María de los Ángeles
Da. Susana Trimarco
Presente

Estimada Susana:

Ante todo quiero expresarte en nombre de la abogacía platense y en el mío propio nuestra sincera felicitación por conmemorarse hoy el 12º aniversario de la Fundación María de los Ángeles; también nuestra respetuosa admiración por la obra que has llevado adelante, transformando el dolor de madre en servicio social, pese al peligro, las amenazas a vos ya tu familia, enfrentando el flagelo de la trata de personas a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Lamentablemente compromisos institucionales y académicos asumidos con anterioridad me impiden asistir a los eventos previstos tal como hubiera sido mi deseo.

Susana, sabes que el Colegio de Abogados de La Plata está comprometido con

tu lucha y por tanto reafirmamos nuestro apoyo institucional. Les deseo una jornada fructífera, de sano debate y de generación de conciencia sobre esta problemática que en este mismo momento, padecen muchas jóvenes en nuestro país.

Atentamente,

Dr. Hernán Ariel Colli
Presidente

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA SE REUNIÓ CON EL ARZOBISPO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ

19 octubre, 2019

Durante la charla se abordaron diversos temas de interés regional como el desarrollo, el empleo y la situación de los sectores más vulnerables de la sociedad. El Dr. Colli le expuso el trabajo que desarrolla el Área de Acceso a la Justicia del colegio, coincidiendo ambos en que éste te puede ser un punto de colaboración y de trabajo en común. Finalmente el Arzobispo fue invitado a visitar nuestra sede.

UNA DELEGACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA VISITÓ CENTRO CERRADOS DE MENORES

22 octubre, 2019

El viernes 28 una nutrida delegación del CALP integrada por el Presidente,

Dr. Hernán Colli, el Presidente y el Secretario de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP, Dres. Damián Barbosa y Walter Colman e integrantes de dicha Comisión, Dra. Soledad Grisolí y Francisco Rettinger junto a la Dra. Beatriz Pelitti, vocal de la Comisión Registro del Abogado del Niño del CALP, realizaron visita institucional al Centro Cerrado Araoz Alfaro, Centro de Recepción Abasto y a la Alcaldía de Abasto.

Esta visita institucional estuvo a cargo de la Dra. María José Lescano, Jueza a cargo del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de la Plata y se enmarca en lo previsto por los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A. acerca de las Reglas Mínimas para el tratamiento de Reclusos adoptadas por la ONU y las normas locales que rigen la materia.

EL COLEGIO DE ABOGADOS PLATENSE RECIBIÓ A CANDIDATOS DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

25 octubre, 2019

Este lunes nuestro colegio recibió a aspirantes a las intendencias de diversas localidades del interior del Departamento Judicial La Plata. Estuvieron presentes el Intendente Hernán Yzurietta de Punta Indio (Frente de Todos);

Víctor Rengifo de Presidente Perón (Compromiso Vecinal); Daniel Paskvan de Lobos (Primero Lobos) y Emanuel Guerrero de Berisso (Compromiso Federal).

La invitación que fue cursada a todas las fuerzas políticas tuvo como objetivo el generar un espacio de diálogo institucional para la generación de políticas de Estado en beneficio de la ciudadanía. Durante el encuentro también se abordó la situación de la Justicia de Paz, sus recursos y la necesidad que las abogadas y abogados puedan desarrollar su tarea en condiciones favorables; la situación de la violencia de género y su impacto en la estructura Judicial también fue objeto de la charla.

Hernán Colli, Ana Laura Ramos, Ana Aguiar junto a José Luís Faggiani y Sandra Algeri (Pta Indio) y Gustavo Tutor (Presidente Perón) representantes de la abogacía del interior fueron los anfitriones del encuentro.

Como es de público conocimiento el Departamento Judicial La Plata comprende a los partidos de Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, General Paz, La Plata, Lobos, Magdalena, Monte, Presidente Perón, Punta Indio, Roque Pérez, Saladillo y San Vicente.

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA SE PRESENTÓ COMO AMICUS CURIAE EN EL FUERO PENAL JUVENIL

27 noviembre, 2019

El Presidente del CALP, Dr. Hernán Colli junto al Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP, Dr. Damián Barbosa, mantuvieron una reunión con la Dra. María José Lescano, Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial La Plata al efecto de hacerle entrega de la presentación formal del Colegio de Abogados de La Plata como amicus curiae, en un habeas corpus colectivo presentado en forma conjunta por los Defensores Oficiales del Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial de La Plata, referido a diversas problemáticas del Centro Cerrado Araoz Alfaro, que fuera visitado el pasado 28 de octubre por una nutrida delegación del colegio, encabezada por presidente de la institución colegial.

El aporte que el CALP busca realizar a través del instituto del amicus curiae, surge de las numerosas visitas institucionales que se han realizado a los Centros Cerrados de detención de jóvenes de nuestro Departamento Ju-

dicial, cuyas observaciones se vieron reflejadas en informes y dictámenes emitidos por nuestro Colegio de Abogados; vale mencionar que dicha labor obtuvo el reconocimiento del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, al incluirlas en el Documento sobre las Condiciones de Detención en la Provincia de Buenos Aires (RC. 2301/18, emitido el día 10 de octubre de 2019).

En el desarrollo de esta labor y a través de la presentación formal, ponemos de manifiesto nuestra preocupación por el incumplimiento de principios básicos que la normativa nacional e internacional recepta en materia Penal Juvenil.

SE PRESENTÓ EN EL CONSEJO DELIBERANTE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DENUNCIAS DE ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO

5 diciembre, 2019

El Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Hernán Colli, junto a la Dra. Marina Mongiardino, presidenta de la comisión de Género y Diversidad, Concejales y Concejales integrantes de la Comisión Redactora, Presidentes de bloque del Concejo Deliberante, el Colegio de Psicólogos y la UNLP, participaron del acto de presentación del protocolo de

actuación ante denuncias de acoso y/o violencia de género, cuyo objetivo es dar respuesta a estas situaciones en el ámbito laboral del Concejo Deliberante, conformando un espacio institucional que garantice el resguardo de la persona denunciante, poniendo a su disposición mecanismos para su asistencia, asesoramiento y acompañamiento, con el fin de lograr un ambiente laboral libre de discriminación, hostigamiento, acoso y violencia en todas.

La vicepresidenta, Dra. Jessica Seimandi y la consejera y presidenta de la comisión de género y diversidad, Marina Mongiardino, en carácter de asesoras, representaron al CALP en la comisión redactora.

CIUDADANOS CHILENOS SE INSCRIBIERON EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA PARA VOTAR EN EL PLEBISCITO

11 diciembre, 2019

De cara al plebiscito para la Reforma Constitucional en Chile, el Consulado del vecino país junto al Observatorio Electoral de la UNLP y el Área Internacional del Colegio organizó el viernes 6 del corriente, una jornada de inscripción para ejercer el voto en 2020 para la redacción de una nueva Constitución, que definirá dos aspectos: primero, si la ciudadanía

quiere una nueva Constitución y, segundo, qué tipo de mecanismo prefiere utilizar para redactar la nueva Ley Fundamental: si Asamblea Constituyente o una Convención Constituyente.

La Cónsul Adjunta del país trasandino, Denisse Estay Salinas junto al dirigente de la colectividad chilena en la región, Carlos Méndez mantuvieron un encuentro con nuestro presidente, Dr. Hernán Colli, ocasión para intercambiar información y explorar formas de colaboración con la Embajada chilena.

JUSTICIA: COLEGIO DE ABOGADOS RECONOCE A LOS MEJORES JUZGADOS

17 de diciembre de 2019

Como todos los años el Colegio de Abogados de La Plata –CALP– entregó este martes, reconocimientos a los mejores juzgados según el criterio de cerca de 2500 abogadas y abogados que contestaron el cuestionario propuesto por la entidad profesional.

Desde el 4 hasta el 13 de diciembre inclusive, se encuestaron profesionales del Derecho en todos los juzgados de los fueros, Civil y Comercial, Contencioso Administrativo, Tribunales Laborales, de Familia, de Paz y las Unidades Fiscales.

Por segundo año se incorporaron pre-

guntas respecto al sistema de notificaciones y presentaciones electrónicas, en concordancia con el trabajo que se viene realizando en las reuniones abiertas con todos los juzgados a fin de unificar los criterios de implementación del mencionado sistema y la percepción de abogadas y abogados sobre el sistema.

El Dr. Hernán Colli –presidente del CALP – destacó: “Este trabajo tiene el claro objetivo de trabajar en forma colaborativa, para hacer que el ejercicio profesional sea más ágil, la administración de justicia adecuada para los justiciables y, tomando como base la información que han brindado abogadas y abogados con el fin de diagramar la agenda de temas a abordar en las reuniones con los funcionarios y funcionarias de Juzgados y Tribunales.”

Los resultados fueron:

Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 de La Plata, Dr. Francisco José Terrier Juez (subrogante) “Mejor juzgado del fuero Contencioso Administrativo del año 2019”

Juzgado de Familia N° 2 de La Plata Dr. José Luis Bombelli - Juez. “Mejor juzgado del fuero de Familia del año 2019”

Tribunal de Trabajo N° 4 de La Plata Dr. Rodolfo Francisco Martiarena Presidente Tribunal, “Mejor Tribunal del fuero Laboral del año 2019”

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de La Plata, Dra. María Cecilia Valeros de Corica Jueza, “Uno de los mejores juzgados del fuero Civil y Comercial del año 2019”

Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial N° 10 de La Plata Dra. Silvina Cairo - Jueza, “Uno de los mejores juzgados del fuero Civil y Comercial del año 2019”

Juzgado de Primera Instancia

Civil y Comercial N° 5 de La Plata Dra. Fabiana Coradi - Jueza, “Uno de los mejores juzgados del fuero Civil y Comercial del año 2019”

Juzgado de Primera Instancia

Civil y Comercial N° 19 de La Plata Dra. María Cecilia Tanco - Jueza, “El mejor juzgado del año 2019 en la Implementación del Sistema de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas”

Juzgado de Paz de Ensenada Dra. Vanesa Carla Sagasta - Jueza, “El mejor juzgado de Paz del año 2019 en la Implementación del Sistema de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas”

Juzgado de Paz de Lobos Dr. Laureano Della Schiava - Juez, “El mejor juzgado de Paz del año 2019”

UFI N° 12 de La Plata Dr. Fernando Padovan – Fiscal ñ “La mejor UFI del año 2019”

Ficha Técnica:

- 3006 encuestados
- Fecha de recolección de datos: desde el 26 de noviembre hasta el 3 de diciembre
- Tipo de cuestionario: Preguntas cerradas
- Modalidad: Telefónica

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA CERRÓ LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL 2019

20 diciembre, 2019

El viernes 20 de diciembre se realizó el tradicional acto de cierre con el que nuestro colegio da por concluidas sus actividades institucionales; el presidente de la institución, Dr. Hernán Colli, realizó un balance de los logros de la gestión en este 2019, destacando la intensa labor académica desarrollada por el área específica bajo la dirección del prestigioso jurista y académico, Dr. Gabriel Stiglitz. Otro punto importante señalado por Colli, lo constituyó el programa “El Colegio cerca tuyo” con el que “recorrimos todo el interior del departamento judicial para escuchar de colegas – mujeres y hombres – sus necesidades para el ejercicio profesional.

El Área de Acceso a Justicia y Orientación al Ciudadano fue otro de los puntos altos del trabajo colegial, el presidente puso de relieve la figura del abogado del niño, la niña y el adolescente a través del curso donde egresaron cerca de 80 profesionales especializados, los cuales ya están en condiciones de ser parte del registro en la materia y, con la particularidad, que todo el departamento judicial ya cuenta con sus abogadas y abogados del niño.

En materia de brindar soporte al ejercicio profesional el Área de Acceso a la Justicia y su red de contactos ha permitido estar junto a los colegas en lo concerniente las problemáticas que surgen a diario; también en establecer mesas de trabajo con magistrados y funcionarios para resolverlas.

El tema género y diversidad, también mereció un destaque por parte de Colli al ser parte el CALP de la génesis, desarrollo y puesta en vigencia a nivel municipal del Protocolo de Actuación ante Denuncias de Acoso Sexual y/o Violencia de Género en las relaciones laborales aprobado por unanimidad en el seno del H. Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

El presidente dejó un agradecimiento al personal del colegio, a colaboradores, Miembros de Comisiones e Institutos.



v

XIX

**Conferencia Nacional
de Abogados.**

Acceso a la Justicia.

Roles de la Abogacía

(APROBACIÓN : ACTA CD Nº 2243 DEL 16-08-18)

XIX CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. ACCESO A LA JUSTICIA. Roles de la abogacía (Aprobación : Acta CD N° 2243 del 16-08-18)

Nuestro colegio fue sede de la **«XIX CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. Acceso a la Justicia. Roles de la Abogacía»**, coorganizada por la Federación de Colegio de Abogados de la República Argentina y nuestro Colegio.

La misma se llevó a cabo durante los días 24, 25 y 26 de Abril de 2019, contando con la participación de 609 colegas inscriptos. Se desarrolló simultáneamente en nuestra sede Colegial y el Coliseo Podestá de nuestra ciudad.

Fueron autoridades del evento, en calidad de presidentes de la Conferencia los Dres. Eduardo Massot y Hernán Colli, en calidad de Director Académico el Dr. Ricardo Cornaglia, y de Coordinadores Académicos los Dres. Gabriel Stiglitz y Pablo Grillo Ciochini.

La presente conferencia fue declarada de interés público por las *Honorables Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires y el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata*.

Asimismo contó con el auspicio de

la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Santa Fé, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (UCALP), de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), de la Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA) y de la Federación de Entidades de Profesionales Universitarios de la Provincia de Buenos Aires (FEPUBA).

La apertura llevada a cabo en el Coliseo Podestá de nuestra ciudad contó con las palabras del Presidente de la Federación Argentina de Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Massot, del Presidente de nuestro Colegio, Dr. Hernán COLLI y del Presidente de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo DE LAZZARI, las que se transcriben a continuación:

**PALABARAS DE APERTURA
DR. HERNÁN COLLI**

“Señor Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Dr. Eduardo Massot. Señor Presidente de la Suprema Corte de la Provincia de

Buenos Aires, Dr. Eduardo de Lázzari-Señores Presidentes y miembros de los Colegios de, Autoridades, Abogadas y abogados presentes. - Como presidente del Colegio de Abogados de La Plata es un altísimo honor poder darles la bienvenida a esta XIX Conferencia Nacional de la Abogacía, y a nuestra querida ciudad de La Plata, que es sede por tercera vez en la historia del evento.----- En primer lugar quiero agradecer el trabajo realizado por quienes han posibilitado la organización de esta actividad académica. Hoy se plasma -con sus aciertos y errores- el trabajo de muchos meses y de muchas personas, en el que -aunque resulte una obviada- hemos intentado trabajar mancomunadamente para poder lograr, con generosidad y mucho compromiso, la mejor conferencia nacional, tanto en sus aspectos organizativos como en el plano académico.- Es que estoy convencido que las abogadas y abogados debemos siempre dar ejemplo y a pesar de nuestras naturales diferencias, lograr trabajar por objetivos comunes. Construir consensos. Encontrar soluciones que nos unifiquen y evitar transitar por conflictos que nos dividan. Ello involucra a todos los estamentos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, sus comisiones y en parti-

cular su Instituto de Estudios Legislativos (IDEL), así como Áreas Institutos y Comisiones del Colegio de Abogados de La Plata. Voy a realizar un especial reconocimiento para nuestras Areas Académica, de Comunicación, prensa, biblioteca y en general a todo el personal del Colegio que han cumplido destacadamente las tareas que se le fueron asignando. También para la Municipalidad de La Plata que nos ha facilitado el uso de este emblemático teatro, y la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de La Plata por ofrecer el histórico patio del rectorado como escenario del coctail de bienvenida. En la última Conferencia Nacional realizada en nuestra ciudad en 1970, el entonces presidente de nuestro Colegio, Dr. Gualberto Mostajo, recordaba en su discurso inaugural, las palabras de Manuel B. Gonnet, primer presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. En 1924, en oportunidad de la primera Conferencia Nacional decía Gonnet “En el curso de la Conferencia haremos de ella un verdadero seminario, que abarcará todos los temas correlativos. Cada uno de nosotros aportara ante los ojos de los maestros que han experimentado en el foro, en la magistratura o en la cátedra, el concurso de lo que hemos visto

y aprendido; señalaremos los defectos e indicaremos la manera de subsanarlos; completaremos la obra -que por ahora será solo de orientación conveniente- y la entregaremos a los juristas para que la codifiquen: esa será nuestra contribución; el resultado de muchos años de vigiliyas y de estudio sobre la materia.- La República habrá ganado al menos, nuestro consejo, sincero y experimentado; le habremos así retribuido lo mucho que le debemos y nos habremos honrado con haber servido a nuestra patria, en la medida de nuestra capacidad y de nuestro patriotismo”. Casi 50 años después, el Dr. Mostajo agregaba, “Nada más sencillo, más profundo, más actual y vigente, que estos conceptos, donde en apretada síntesis se fijan claramente las funciones de los Colegios de Abogados, su gravitación ante los poderes públicos y ante la misma sociedad y la real misión que tienen la Conferencias Nacionales de Abogados (...) Las opiniones, las recomendaciones libremente expresadas en Conferencias anteriores y la acción de los abogados como técnicos del derecho y como ciudadanos han tenido una permanente y eficaz gravitación en la evolución política, social y económica de la Argentina...Somos conscientes de la responsabilidad que contraemos, ante

los poderes públicos y ante la sociedad toda, pero estamos ciertos que en momentos de honda y difusa desorientación universal, que alcanza a nuestra Patria con espasmos que deprimen, crisis que se prolongan y desconciertan, ideales generosos que se esterilizan, los abogados argentinos no pueden ser ajenos al proceso, y tiene el derecho y la obligación de manifestar pública y libremente su palabra.” Hoy nos convocan esos mismos principios y como tema “El Acceso a la Justicia y los Roles de la Abogacía”. Se presenta una extraordinaria ocasión en la que colegas de todo el territorio nacional nos encontremos para debatir sobre los desafíos de la profesión y la articulación de medidas para procurar el Acceso a los Derechos por parte de la ciudadanía, y dentro de ella, los grupos vulnerables. Las conferencias nacionales, tal como da cuenta su rica historia, están signadas en marcar caminos. A través de un completo temario, que abarcara desde los aspectos más tradicionales sobre la materia, vinculados básicamente al acceso a la justicia entendido como la posibilidad de efectivizar el acceso a la jurisdicción, hasta las cuestiones más actuales que la conciben como acceso a derechos, incorporando otras herramientas para el abordaje y la resolución de los con-

flictos, incluyendo también temáticas vinculadas a nuevos campos de actuación profesional, que imponen la necesidad del desarrollo de conocimientos y habilidades para la consolidación de nuestras Incumbencias profesionales. Pensar y repensar nuestros roles como abogados y abogadas, en la tarea de posibilitar que la ciudadanía promueva, proteja y restablezca sus derechos. Estoy convencido que los y las profesionales de la abogacía, seremos cada día más necesarios en nuestra intervención para prevenir y resolver los conflictos que se presentan en la sociedad. Sin embargo, no podemos estar ajenos a los problemas de los más vulnerables socialmente. Es imperativo moral ser especialmente muy sensibles con todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que necesitan mayor protección. Hay que velar por la necesidad de igualar las oportunidades de acceso a los derechos para todos y todas. Desde el inicio de nuestra gestión colegial hemos entendido que resulta imperativo poder contribuir institucionalmente al cumplimiento de las reglas de Brasilia para la protección jurídica de las personas en situación de vulnerabilidad, así como continuar operativizando el artículo 19 de la carta internacional de los derechos de la defensa, aprobada por la Unión Inter-

nacional de Abogados que impone a los colegios de abogados y los abogados la responsabilidad de informar a los ciudadanos sobre sus derechos, deberes y los recursos apropiados a los cuales tienen acceso. Ello nos ha permitido implementar o dar continuidad a diversos programas específicos tales como el sistema de Asistencia Jurídica a Trabajadores y Trabajadoras previsto en la ley 10149 (AJUTRA), Asistencia a la Víctima, Patrocinio jurídico de casos derivados de los Centros de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación como para la conformación del Registro de Aspirantes a integrar el Cuerpo de Abogadas y Abogados especializados en violencia de género, que próximamente iniciará sus actividades en diversas ciudades y también aquí en La Plata. Desde mediados del año pasado, el Consejo Directivo de nuestro Colegio dispuso la creación del Área de Acceso a la Justicia y Orientación jurídica a la ciudadanía. con la finalidad de concentrar en un sólo ámbito, estas actividades, sumadas a las que se desarrollan en el consultorio jurídico gratuito, el centro de mediación, el Registro de abogados y abogadas de niños, niñas y adolescentes, o la consultoría de niñez. Además, desde el Colegio de Abogados de la Pro-

vincia hemos trabajado en una reforma integral al régimen de Defensorías y Asesorías ad hoc en la Justicia de Paz, así como un nuevo convenio provincial con la Procuración General para la distribución de materias con las Defensorías oficiales. Queremos comenzar a debatir la implementación de un sistema de defensa mixta para el ejercicio de la defensa oficial, a ello vamos a aportar nuestra experiencia y conocimientos técnicos. Sin embargo, estos campos de actuación profesional, vale la pena señalarlo una vez más, no pueden sostenerse exclusivamente a partir del trabajo desinteresado de los abogados y las abogadas que participen en ellos. Es necesario que el Estado, como responsable de garantizar el acceso a la justicia de la ciudadanía, asigne partidas presupuestarias o habilite las fuentes de recursos para que aquellos colegas que participen, obtengan una justa retribución por sus labores.---- En esa senda, seguiremos trabajando. Ello así, porque siguiendo las definiciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es precisamente el Estado quien tiene que organizar todo su aparato estatal para asegurar las garantías del debido proceso y el acceso a un recurso judicial efectivo, debiendo siempre contemplarse una dimensión es-

tructural referida a las condiciones sociales para que el proceso reconozca y resuelva los factores de desigualdad real, ya que si no difícilmente se podría decir que quienes se encuentran en condiciones de desventaja disfrutan de un verdadero acceso a la justicia y se benefician de un debido proceso legal en condiciones de igualdad con quienes no afrontan esas desventajas.--- Se deben desarrollar herramientas para asegurar una igualdad real en los procesos y el sistema debe reconocer y hacerse cargo de las asimetrías entre las partes de un conflicto y las diferencias estructurales presentes en la sociedad, donde existen grupos o sectores vulnerados, postergados o con especiales dificultades para hacer respetar sus derechos. Esta exigencia se deriva de los principios de igualdad y no discriminación, en virtud de los cuales, ante la desigualdad real entre las partes, deben adoptarse acciones positivas a favor del grupo desaventajado, propugnando una igualación de posibilidades reales en el acceso a la justicia. Merece particularmente destacarse que nuestra Área de Acceso a la Justicia lleva el nombre de la Dra. María Angélica Barreda de García Alemán, tal como se encontró inscrita en nuestro colegio desde su creación por la ley 5177. La

Dra. Barreda, que ha sido la primera abogada de nuestro país, nació en La Plata en 1887 y en 1906, contando con sólo 19 años se graduó como abogada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional. Su camino no fue sencillo no sólo en su tránsito por los claustros de la universidad, sino especialmente cuando quiso iniciarse en el ejercicio profesional, al punto de tener que litigar para poder obtener la inscripción que -en aquel entonces- llevaba la Suprema Corte. Con ese simple acto, pretendimos reparar un injusto olvido y visibilizar, a través de ella, a aquellas mujeres que han luchado y siguen luchando -la mayor parte de las veces anónimamente- por el reconocimiento de sus derechos y por la eliminación de cualquier forma de discriminación. También sensibilizar, porque faltan batallas por dar en pos de una real igualación de oportunidades para mujeres y varones, en esta sociedad que conserva aún muchos rasgos patriarcales. Nunca los caminos, en este sentido, han resultado sencillos. Desde la vulgarización y banalización del debate, pasando por su relativización, hasta los planteos que pretenden racionalizar la cuestión, pero se construyen exclusivamente a partir de falacias. Nuestro Consejo Directivo aprobó en

el segundo semestre del año pasado un plan de acción por la igualdad de género. Definimos acciones concretas tendientes a eliminar las diversas formas de desigualdad que subsisten y que impiden a las abogadas el pleno ejercicio de sus derechos e impulsar su participación, en condiciones de paridad, en todos los ámbitos institucionales. Mostrar que se pueden transitar otros caminos. No solo se trata de esgrimir paridad en la conformación de las listas que luego se diluye frente a las coyunturas o conveniencias electorales. Se trata de abrazar la idea de igualar las oportunidades y de remover todos los obstáculos que se presentan, y con ello dar el ejemplo con nuestras acciones concretas, como profesionales del derecho y como institución. La histórica reforma del Estatuto de nuestra Federación Argentina de Colegios de Abogados es un paso trascendente en ese sentido. Con un sesgo casi premonitorio, aunque a casi 100 años sigamos en ese camino, concluía la Dra. Barreda su presentación a la Suprema Corte afirmando: “Entre nosotros, la mujer ha triunfado en las otras profesiones y continuará conquistando palmo a palmo la regla igualitaria que persigue la justicia”. En este sentido a principios de año, y en consonancia con la sanción de la Ley

Micaela, hemos dispuesto la capacitación obligatoria en materia de género para todos los miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina, además del personal del Colegio, lo que ya se encontraba previsto en el mencionado Plan Integral. Ha resultado propicia la conmemoración del día internacional de la Mujer para realizar la adhesión a la campaña internacional del “Banco Rojo”, con la que se pretende visibilizar la lucha por erradicar la violencia de género y los feminicidios. Es en el seno del Departamento judicial de la Plata que se conformó el colectivo de mujeres en la abogacía, integrado por abogadas que ejercen la profesión en distintos ámbitos, juntas están haciendo historia, cuentan con mi apoyo personal e institucional, porque no es una cuestión de mujeres sino una cuestión de derechos humanos. Bregar porque las mujeres puedan romper el denominado “techo de cristal”. Ese límite invisible en su trayectoria laboral constituido por el sólo hecho de ser mujeres y no por no poseer las condiciones de idoneidad para ocupar lugares de poder y decisión. Un dato significativo es que solo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, casi el 60% de las egresadas son mujeres, sin que ello reciba como co-

rrelato el acceso a los cargos superiores en la mayor parte de nuestras organizaciones y dentro del Poder Judicial. La imperiosa necesidad de incorporar perspectiva de género en nuestra labor profesional, también será un punto particular de abordaje en esta Conferencia. Para ir finalizando, no puedo obviar en estas palabras, hacer una referencia a la situación de la justicia. La crisis que presenta nuestro sistema de justicia es de larga data, tanto el orden federal como en el de las provincias. Los problemas son similares, y afectan en mayor o menor medida, a todos los poderes judiciales. La ciudadanía sospecha y deslegitima, con razones verosímiles, a este Poder Judicial, y a cada paso cotidiano, surgen revelaciones que dan sentido a esas percepciones, como referenció un periodista hace unos pocos días, parece que los ojos de muchos jueces están puestos en el poder de turno y no en el expediente. Consideramos necesario reiterar que nuestra sociedad necesita contar con una mejor justicia. Una justicia que este dispuesta a enjuiciar al poder y a quienes lo detentan, que actúe de acuerdo a profundas convicciones y no por conveniencias circunstanciales, y en la que no se abrigue la menor duda acerca de la honestidad y honorabilidad de sus integrantes. Con esa

misma finalidad, se han producido recientemente tanto la declaración de Junín emitida por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados en la Declaración emitida en Villa Mercedes (San Luis). El Consejo Superior de nuestro Colegio provincial, entre otros aspectos señaló: “Asistimos al lamentable espectáculo que nos brindan los poderes del Estado. La abogacía –y cada abogado y abogada- vivimos a diario la más deplorable pérdida de todo sentido de justicia en manos de magistrados y funcionarios visiblemente parciales, operadores y servicios de inteligencia; a resoluciones apuradas o demoradas estratégicamente según sea el interés del poderoso; a una agenda de la Corte Federal -que se repite en muchas provincias- hecha a medida de tiempos políticos y económicos, pero alejada de los intereses de la ciudadanía; a denuncias altisonantes o a la instauración de mecanismos de impunidad ante los órganos que deben controlar el funcionamiento del Poder Judicial. (...) Se requiere con urgencia restaurar la confianza perdida y superar prácticas viciosas que han generado el visible descreimiento en los tres poderes del estado. (...) Cuan-

do se politiza el Poder Judicial o se pretende judicializar la política, la que pierde es la República, y con ella, toda la ciudadanía que confía que este poder del estado, como último garante, para la protección de sus derechos”. Y solo para citar brevemente algunos de los conceptos vertidos en la declaración de la Federación, considero necesario reproducir: “Cuando no existe credibilidad en los jueces y funcionarios judiciales, se quebranta uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho. (...) Solo con jueces independientes, que nazcan desde su designación con la credibilidad social de su formación, su ética y su desempeño, se recuperará la confianza en la Administración de Justicia.” Los jueces deben ser celosos custodios de la Constitución y la ley, y quienes aspiran a integrar o permanecer en el ejercicio de la magistratura deben ser honestos, leales y probos. Nuestra sociedad no puede tolerar que un aspirante a la magistratura mienta para poder acceder a su cargo, y debe castigar ejemplificadamente tanto al mentiroso, como a los que favorecen, posibilitan o encubren la mentira. Necesitamos que las investigaciones que se están llevando adelante, sean serias, profundas y definitivas, para superar el manto de sospecha que afecta

por igual a los operadores del servicio y que seguirá generando daños de cada vez más difícil reparación. Solo desde este punto de partida, podremos aspirar a transformar este estado de situación, que nos abruma, nos debilita como sociedad y nos derrota moralmente. El problema de la corrupción es sistémico y un desafío para el crecimiento democrático.- Las organizaciones de la abogacía debemos trabajar unidas para combatir este flagelo, no tolerar y denunciar cualquier acto de corrupción, pública o privada. No alcanza con reformar códigos de procedimientos, incorporar tecnología o mejorar la gestión de los órganos jurisdiccionales, a pesar que esas tareas siempre nos han encontrado trabajando colaborativamente, con propuestas e iniciativas. Los Colegios de la Abogacía debemos convocar y liderar la construcción de una verdadera política de Estado en materia de justicia y esta es una oportunidad para comenzar a consolidar ideas en ese sentido. Debemos empezar claramente por el Consejo de la Magistratura de la Nación para lo que hace falta se produzca una verdadera reforma que permita dar cumplimiento a la cláusula constitucional que impone la necesidad de equilibrio entre los diferentes estamentos en su integración, y que

ello también se vea reflejado en la conformación de las comisiones. Pensar diseños institucionales que superen las circunstanciales coyunturas mas allá de la complacencia o la incomodidad que le generen al poderoso de turno. Dentro de ello, frente a las elecciones generales que se avecinan, convocar a todos los candidatos y candidatas, a construir los consensos necesarios para la reforma de la justicia, sin especulaciones, a partir de la definición de una agenda común. Ello también involucra, en los que se refiere la temática que abordaremos en esta conferencia, a cuestiones tales como establecer una perspectiva de acceso a la justicia centrada en los conflictos y sus actores y una agenda estructural para hacerlo posible.- El derecho lo construyen los que hacen, no los que se quejan, no los que esperan soluciones mágicas, o quienes se quedan en las buenas intenciones. Es mi deseo, poder también clausurar esta Conferencia Nacional como lo hizo Ceferino Merbilhaá al cerrar la VI Conferencia hace casi 60 años: “Hemos creído y seguimos creyendo en las fuerzas morales como las más aptas para orientar la vida de los pueblos, y en el poder de la inteligencia como capaz de superar las dificultades en la marcha del destino fecundo...

Pero estos certámenes no sólo son útiles para los que trabajan en su seno, tienen en un poder educativo y una fuerza de sugestión sobre el país, especialmente sobre el medio circundante; dejan en la conciencia social nociones a veces vagas, a veces precisas de muchas cosas útiles, de intento de una mejor justicia, de procedimientos reflexivos para alcanzarla, de una sola preocupación de las clases gobernantes, de la necesidad de que la vida ser regulada por normas jurídicas...Péndulo vivo de esta época en que la lucha por el derecho no es privilegio de la cátedra, sino el impulso ardiente y estremecedor de todo hombre de bien, esta reunión debe ser considerada un enseñanza y un ejemplo de los que pueden la voluntad y el saber al servicio del ideal humano”. Y parafraseándolo, que lejos de todo academicismo, cada uno diga aquí su palabra, traiga su experiencia y nos deje su saber. A esta tarea, una vez más, estamos convocados. Muchas gracias.”

PALABRAS DE APERTURA
DR. EDUARDO MASSOT:

Autoridades presentes, estimadas y estimados colegas, próxima a cumplir un siglo de vida, la Federación Argentina de Colegios de Abogados vuelve a celebrar otra Conferencia Nacional,

como lo viene haciendo desde 1924, cumpliendo así con el mandato fijado en el inciso sexto del primer artículo del estatuto de nuestra Federación. En cada encuentro nos hemos congregado para discutir las cuestiones atinentes a la profesión, pero también para analizar y procurar mejorar el servicio de Justicia argentino, y para debatir las reformas sociales y jurídicas que requiere la República, según se dispuso en nuestro primer reglamento institucional. Con la misma idea llegamos a esta Decimonovena Conferencia Nacional de la Abogacía que estamos inaugurando en la ciudad de La Plata, la capital más joven de las provincias antiguas, reconocido centro universitario, departamento judicial de intensa actividad forense, sede del prestigioso Colegio de Abogados de La Plata que ha dado a la Federación dos presidentes de la talla de los doctores Enrique Pedro Basla y Carlos Alberto Andreucci, y sede también del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires que nuclea a veinte entidades forenses entre las cuales se encuentran dos de los Colegios fundadores de FACA, los de Dolores y Mercedes y el decano de los Colegios de Abogados del país, fundado en Bahía Blanca en 1902. En cada una de las dieciocho conferencias anteriores se trataron temas de gran im-

portancia, siempre vinculados a los problemas nacionales de cada época. En dos oportunidades las reuniones se realizaron en La Plata, la primera vez en 1959, en ocasión de la Sexta Conferencia Nacional, con un temario muy variado, en el que se destacó el referido a la reciente enmienda constitucional de 1957. Pero quiero destacar ahora la trascendencia que reviste en la historia la Octava Conferencia de Abogados que también tuvo lugar aquí en La Plata en diciembre de 1970. El país se encontraba desde 1966 en medio de un régimen de facto que limitaba las garantías constitucionales, y perseguía a políticos, estudiantes y gremialistas, en medio de una efervescencia militante de tendencias contrapuestas en el abanico ideológico de aquellos días, de todo lo cual aparece como síntesis el recordado “Cordobazo” de finales de mayo del año anterior. En este contexto la Conferencia deliberó sobre dos temas relevantes: “Las estructuras del poder y de la representatividad en el Estado Moderno, en función de la realidad argentina”, y “La reforma constitucional”. Las conclusiones a las que abordaron aquellos abogados de hace medio siglo, merecen nuestro reconocimiento al regresar a La Plata para deliberar sobre un tema que hoy, como los tratados en aquél entonces,

constituye una gran preocupación para la abogacía y la ciudadanía, “El acceso a la Justicia”. Aquellas declaraciones se encontraban profundamente impregnadas de las doctrinas sociales del momento y apuntaban a recuperar la vida democrática, el estado de derecho y la justicia social. Las actas y documentos que fueron publicados nos muestran la evolución de un foro que, a medida que crecía numéricamente, se hacía más plural. Así se cuestionó la legitimidad del poder que por entonces gobernaba en la Argentina y se llegó al extremo de reconocer el derecho a la resistencia popular en contra de un poder ilegítimo, precepto que recogió luego nuestra Constitución Nacional en su reforma de 1994 en su artículo 36º, concluyendo en un contundente rechazo a la posibilidad de una reforma constitucional impulsada por un gobierno de facto, más allá de que se considerara posible y necesaria esa reforma una vez recuperado el estado de derecho. Desde entonces transcurrieron tiempos dramáticos: un sobresaltado retorno democrático en 1973, un nuevo y sangriento proceso de facto desde 1976, y la reapertura de la plenitud democrática desde 1983, con todas las dificultades políticas, sociales y económicas que no hemos podido supe-

rar al cabo de treinta y seis años. En medio de estos desencuentros la Argentina ha llegado a este presente estancada en su crecimiento, agobiada por las recurrentes crisis económicas internas, y vulnerable al impacto de las diversas alternativas económicas y financieras internacionales. En la coyuntura actual, volvemos a la ciudad de La Plata en condiciones muy diferentes a las de 1970, pero de cualquier manera preocupante. Nos encontramos divididos políticamente por una profunda grieta, apremiados por la inflación, la inseguridad y una pobreza creciente. En pleno siglo XXI dependemos todavía de una cosecha afortunada para atemperar el quebranto de nuestras reservas internacionales y hemos hipotecado el futuro mediante el endeudamiento externo, en medio de la depreciación cotidiana de nuestra moneda, la imposibilidad del acceso al crédito, la alta presión impositiva, el costo de las tarifas y el cierre de fuentes laborales. La profundización de la exclusión de amplios sectores alimentan la marginalidad y la descomposición del tejido social. El aumento del delito, el tráfico y el consumo de drogas, la crispación social y la violencia generalizada en todos los ámbitos de las relaciones humanas, se traducen en alarmantes estadísticas de asal-

tos, homicidios y femicidios. De esta manera, los sectores vulnerables que demandan acceso a la Justicia aumentan en forma creciente en amplias franjas de la población, constituyéndose las abogadas y los abogados más que nunca, en los agentes sociales capaces de orientarlos y patrocinarlos en demanda de sus derechos. A esto se suman los vergonzosos casos de corrupción que pesan sobre exfuncionarios y empresarios, algunos de ellos ya condenados y otros procesados y con prisión preventiva, en medio de denuncias cruzadas entre el gobierno, exfuncionarios, jueces y fiscales. Ante el panorama que se nos presenta, cunde el desaliento y el descreimiento ciudadano en la clase política, y ante la gravedad de los problemas que deberá enfrentar el próximo gobierno, pocos tienen verdaderas esperanzas en que el resultado de las próximas elecciones derive en una recuperación económica, social y moral sostenible para el país. Este descreimiento alcanza también, y muy fuertemente, a la Justicia. Hace pocos días los medios de comunicación del país reprodujeron los conceptos vertidos por el Dr. Carlos Rosenkrantz en el acto en el que, como presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dejaba inaugurado el año judicial. Sus dichos

apuntaron a la “crisis de legitimidad” y a la pérdida de confianza de los argentinos hacia los jueces y hacia la Justicia. En ese marco, desde diferentes sectores políticos se denuncia que los procesos abiertos contra la presidenta y otros altos funcionarios de su gobierno, responden a la manipulación política de los jueces por parte del gobierno nacional. Desde otros, se señala que la manipulación política de la Justicia es la que se dio antes de diciembre de 2015, lo que aseguró impunidad para el enriquecimiento ilícito y la corrupción en su más alta expresión. Las dos miradas descreen de la independencia del Poder Judicial y pocos son los que esperan el pronunciamiento de los jueces con convicción y confianza en la ecuanimidad de sus sentencias. Desde diversos ámbitos se agrega a las causas del descreimiento en la Justicia, la excesiva morosidad de los procesos y el alto costo económico que representa para los justiciables, elementos que muchas veces resultan disuasorios a la hora de ejercer el derecho de acceso a la Justicia. Es por ello que la Federación Argentina de Colegios de Abogados abordó el tema de la “Crisis de la Justicia” en la última sesión de su Junta de Gobierno celebrada en Villa Mercedes, San Luis, el pasado 29 de marzo, especialmente

motivada por nuevas denuncias de corrupción mezcladas con operaciones de inteligencia y que comprometen, lamentablemente, a magistrados y funcionarios judiciales, poniendo en tela de juicio la credibilidad de todo el sistema. El documento producido por la Junta de Gobierno destaca la gravedad de la situación y sus muy serias implicancias, lo cual quebranta uno de los principales pilares del estado de derecho. En él se recuerda a la ciudadanía que uno de los objetivos esenciales de la reforma constitucional de 1994 fue la defensa de la independencia, la jerarquización y la despolitización de la Justicia, lo que no parece que se haya cumplido al cabo de 25 años. Ante este panorama tan negativo, la FACA vuelve a llamar la atención sobre la constitución del Consejo de la Magistratura, cuyo equilibrio original ha sido desvirtuado en sucesivas reformas iniciadas en 2006, alterándose y politizándose su conformación, disminuyéndose algunas representaciones, como es el caso de los abogados, y aumentándose las provenientes del sector político. La FACA, y la colegiatura de la Abogacía, han expresado constantemente su queja e interpuesto recursos contra el sistema de representación que se ha implementado en el Consejo de la Magistratura, sistema

que rompe el primitivo equilibrio y que no garantiza la ecuanimidad de sus resoluciones, con serio riesgo de que la selección de magistrados, o su potencial enjuiciamiento, se encuentre afectada por el predominio de intereses políticos partidarios, con las consecuencias previsibles en cuanto a la calidad del servicio de justicia. El descreimiento ciudadano con relación a la eficiencia e independencia del sistema judicial argentino, guarda estrecha relación con la convicción predominante sobre lo dificultoso que resulta el acceso a la Justicia, tema que nos convoca en esta oportunidad y que resulta una preocupación en muchos países, como lo ha destacado la Organización de las Naciones Unidas en su portal sobre el Estado de Derecho. En él se señala que en la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros, pusieron de relieve el derecho a la igualdad de acceso a la justicia para todos, incluidos los miembros de grupos vulnerables, y reafirmaron el compromiso de los Estados Miembros de adoptar todas las medidas necesarias para prestar servicios de justicia justos, transparentes, eficaces, no discriminatorios y responsables. La ONU considera que “el acceso a la justicia es

un principio básico del estado de derecho. Sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones”. En el programa “Justicia 2020” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el que la FACA participa activamente, se considera al tema del acceso a la Justicia como uno de los ejes principales de su accionar, procurando que todas las personas, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad, accedan al sistema de justicia y puedan resolver participativamente sus conflictos. Es importante poner de relieve la interacción desarrollada y coordinada entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y las entidades representativas de la abogacía, en un punto en el que los Colegios de Abogados del país pueden acreditar una larga experiencia como lo es el asesoramiento jurídico gratuito, presente en los objetivos de la colegiación desde sus inicios. En la actualidad, y más allá de los convenios suscriptos en torno al programa “Justicia 2020”, la totalidad de los Colegios y Asociaciones de Abogados, cuentan con servicios de asesoramiento jurídico gratuito, que

constituyen la primera muestra de un interés colegial por asegurar el acceso a la justicia de los sectores vulnerables. La relevante cuestión del Acceso a la Justicia, que hoy nos congrega, ya ha sido considerada, aunque en menor medida que en esta oportunidad, en Conferencias Nacionales anteriores. Así la Comisión N° 3 de la Decimoquinta Conferencia realizada en Salta en 2007 incluía en su temario el del Acceso a la Justicia y, muy especialmente, en relación con los delitos contra la integridad sexual. En el transcurso de las sesiones se propuso la creación en todas las jurisdicciones del país de Unidades Fiscales en delitos contra la Integridad sexual, trata de personas y pornografía infantil. También se propuso la creación de un banco de datos genéticos con el objeto de facilitar la identificación del autor del ilícito, con las debidas precauciones en relación con el resguardo de las garantías constitucionales. También se analizó la figura del Arbitraje en relación con el derecho del acceso a la Justicia, recomendándose que en las facultades de Derecho se incorpore el estudio y la práctica del arbitraje comercial interno e internacional, y que los Colegios de Abogados capaciten a los profesionales en el ejercicio del arbitraje. En

el temario de la Comisión III de la Decimosexta Conferencia realizada en San Isidro en 2010 se incluyó también el análisis de la pobreza, la marginación y las desigualdades frente al Derecho, los grupos vulnerables y las cuestiones de género. En las conclusiones se analizaron aspectos vinculados a la familia y a los derechos de niños, niñas y adolescentes, incluyendo lo relativo al aborto no punible. Pero fue recién en 2014, en oportunidad de la Decimoséptima Conferencia realizada en Posadas, en que el Acceso Democrático a la Justicia constituyó un eje temático, dedicándose la Comisión N° 1 a abordarlo desde el punto de vista de la tecnología. En dicha Conferencia Nacional, entre las conclusiones sobre sistemas alternativos de resolución de conflictos, se destaca la necesidad de “Recordar que el abogado es partícipe necesario en la práctica de los medios alternativos de Justicia en todas sus especies, en cuanto se relacionan con la justicia consensual, considerando que estos sistemas pretenden desjudicializar pero no desjurisdicizar la naturaleza de los conflictos”. Esta conclusión adquiere singular importancia en la actualidad, cuando el subtítulo de nuestra Conferencia hace alusión al “Rol del Abogado en relación con el

acceso a la Justicia”. Conviene recordar que desde que la Abogacía existe ha sido agraviada y descalificada en el desempeño de su rol fundamental, en la defensa de los sectores vulnerables de la sociedad y como garantes de la ciudadanía a un derecho fundamental, la tutela judicial efectiva. Si me permiten, vale traer a cuento el siguiente hecho histórico. En la primitiva ciudad de Buenos Aires, allá por el año de 1613, cundió la alarma en el recinto de su Cabildo ante la noticia de que llegarían al, por entonces pequeño caserío, tres abogados. Frente a ello, el procurador de la ciudad propuso que no se les permitiera ingresar, salvo que trajeran licencias superiores, “pues venían con ánimo de que haya pleitos para ganar plata”. Con el visto bueno del Cabildo se intimó a los letrados que venían en camino a que se abstuvieran de entrar a la ciudad. Sin embargo, el historiador Raúl Molina demostró que la resistencia de los cabildantes a la llegada de los abogados en 1613 respondía, en realidad, “al temor de que se pusieran al descubierto sus negocios ilícitos, especialmente vinculados a la introducción ilegal de esclavos africanos”. Más cercanamente en el tiempo, se puede recordar otro caso, cuando el entonces Ministro de Economía,

doctor Domingo Cavallo, en mayo de 1993, clamaba contra lo que denominaba la “industria del juicio” en el marco de los juicios laborales que su política económica había hecho multiplicar. Decía el Ministro: “Son un disparate que perjudican al trabajador y al empleador. Los únicos que ganan son los abogados patrocinantes, los peritos, y a veces los jueces y las Cámaras que, de alguna manera, terminan participando de todo este jolgorio de honorarios”. Pocos meses después el diario La Nación, lamentablemente, se hizo eco de aquellas acusaciones, y en un editorial dedicado a los “Honorarios profesionales y el costo argentino” calificaba a los abogados como una “constelación profesional organizada al amparo de normas y costumbres de naturaleza corporativa y carentes de toda ética”. La descalificación a la abogacía y al sistema judicial ha sido moneda corriente cada vez que es necesario contener dentro de los marcos constitucionales los desbordes del poder político y económico. Así ocurrió con el último gobierno, cuando en 2015 la presidenta de la Nación denunció la existencia de un “partido judicial”, por el solo hecho de que contrariaba los planes del gobierno, concepto que ha seguido sosteniendo y desarrolla-

do aún más en su rol de senadora nacional, al tiempo que se encuentra enfrentando variados procesos judiciales. También ocurrió cuando el actual presidente de la Nación reaccionó contra la alta litigiosidad laboral, afirmando en junio de 2017 “Hay que enfrentar la mafia de los juicios laborales y terminarla, porque destruye la generación de empleo futuro”. Unos días antes, frente a un auditorio de empresarios, ya había insistido en el pedido de dinamitar la “industria del juicio”. Hay que decir que la Federación Argentina de Colegios de Abogados viene produciendo declaraciones críticas contra muchas de las políticas del gobierno actual, reclamando la reforma de la conformación del Consejo de la Magistratura, denunciando las inconsistencias y fallas del sistema de “Reparación Histórica”, los perjuicios que contra los jubilados se derivaron de la llamada “Reforma previsional” y pronunciándose contra la reforma de la Ley de Riesgos de Trabajos que claramente afecta el acceso democrático a la Justicia de sectores vulnerables de la sociedad, como son las trabajadoras y trabajadores enfermos y/o accidentados. Contrariamente a las agresiones y estereotipados argumentos disparados desde el poder contra los letrados y la Justicia,

las abogadas y los abogados siguen siendo los actores sociales a los que todos acuden en defensa de sus derechos ni bien se sienten amenazados, y los principales y más calificados garantes para lograr que el ciudadano acceda democráticamente a la Justicia, aun apelando a las formas alternativas de resolución de conflictos. Corresponde señalar también que las malas prácticas, las conductas profesionales indebidas y los abusos de abogados inescrupulosos, son materia de los Tribunales de Disciplina y de ética profesional de los Colegios, cuyas intervenciones pueden llegar a la suspensión de la matrícula y la inhabilitación profesional. Esta es una de las atribuciones que la colegiación legal confirió a los colegios y que constituye un reaseguro de que las prácticas profesionales de los abogados se ajustan al correcto ejercicio del derecho o sean pasibles de la sanción de sus pares. Cuando los gobernantes declaran contra la abogacía y califican de “mafia” a la acción de los defensores de los derechos de los trabajadores, deberían recordar que fueron abogados laboristas los que la dictadura militar ultimó en aquella aciaga “noche de las corbatas” en 1977. Vaya nuestro homenaje a los colegas asesinados esa noche, en el recuerdo emo-

cionado de Norberto Centeno, el más veterano del grupo de letrados muertos sin piedad, a los 50 años de edad, ya considerado como uno de los laboristas más prestigiosos del país. Por ello cuando los gobernantes descalifican a los abogados por defender a los jubilados, a los trabajadores accidentados y a los cesanteados, a los consumidores y usuarios, deberían recordar que también se los descalificó y se los persiguió cuando defendían a los presos políticos de la dictadura. Es por eso que la FACA y los colegios de abogados defendemos la profesión sin aceptar que se nos diga que nos mueve un espíritu corporativo. La Comisión de Defensa de la Defensa, surgida en FACA durante la dictadura de la autodenominada Revolución Argentina y desarrollada durante el Proceso Militar, también tiene mucho que decir durante la democracia en defensa de la acción de los abogados en pos del acceso a la Justicia de los ciudadanos, y en especial de los grupos más vulnerables. Esta comisión continúa trabajando en el presente en temas vinculados a la inmunidad del abogado como garantía del acceso a la jurisdicción. Próxima a cumplir cien años de labor ininterrumpida, los que celebraremos el 12 de julio de 2021, la Federación Argentina de Co-

legios de Abogados, que ha debido en todo ese tiempo contrarrestar las amenazas más serias provenientes del poder político, militar y económico, y que ha crecido cuantitativamente desde los 7 colegios iniciales hasta los 82 que en la actualidad representa, tiene toda la autoridad moral para decir que: No hay acceso a la Justicia posible sin democracia. No hay acceso a la Justicia posible sin República y división de poderes. No hay acceso a la Justicia posible sin jueces independientes, y sin un Consejo de la Magistratura conformado de manera equilibrada de acuerdo al mandato constitucional. No hay acceso a la Justicia posible sin un Estado inclusivo que apunte a la protección de los sectores más vulnerables. No hay acceso a la Justicia posible sin abogados calificados y honestos. No hay acceso a la Justicia posible sin Colegios de Abogados que protejan, controlen y garanticen el ejercicio responsable de la abogacía. En ese sentido, y como palabras finales, deseo expresar mi mayor reconocimiento a los organizadores por esta convocatoria, especialmente a las autoridades del Colegio de Abogados de La Plata y al Instituto de Estudios Legislativos, y mis mejores deseos de éxito durante el desarrollo de la Decimonovena Conferencia Nacional de Abogadas y Abogados.

PALABRAS APERTURA DR. EDUARDO DE LAZZARI:

No creo que sea casualidad que en una conferencia de abogados se le de la palabra a un juez. Es que jueces y abogados tienen todo en común, aunque se los haya querido ver como si representaran posturas antitéticas, como si fueran enemigos naturales, polos opuestos viviendo en una constante relación de mutuas reclamaciones y rechazos. Pero ni la lucha de los abogados es una lucha contra los jueces, ni las resoluciones de los jueces lo son contra los abogados. Sería terrible que viéramos esta relación como un enfrentamiento o colisión. Ambos, jueces y abogados, manejamos conflictos humanos, conductas humanas de seres humanos reales y concretos que exhiben sus intereses y sus errores, sus pasiones y sus capacidades. Esa es la materia inefable que debe ser puesta de manifiesto por unos, y juzgada por otros. Por eso abogados y jueces son caras de una misma moneda. Después de haber ejercido durante muchos años la profesión y después de haber estado otros tantos en el ejercicio de la magistratura, puedo atribuirme cierta experiencia. Si siempre ha sido relevante el rol que desempeñamos lo es más todavía en estos tiempos. En primer lugar, un abogado de

estos tiempos tiene a su alcance armas refinadas que solo con mucho esfuerzo, y torpemente, antes podíamos esgrimir. No se trata del advenimiento de las computadoras, ni de los prodigiosos avances de la informática, ni de la existencia de la red de redes, ni de nada de eso, aunque tales adelantos sin duda han cambiado la forma de trabajar de abogados y jueces. Se trata de otra cosa. Hasta hace algunos años quien llegaba al tribunal con una pretensión, no podía sino respaldarla con la cita de una norma escrita, con la condición de que tal norma fuera perteneciente al orden jurídico reconocido. Aún hoy nuestros códigos exigen que una demanda contenga “el derecho”, que en los recursos se mencione en términos claros y concretos la ley infringida, y que cualquier sentencia sea fundada en ley (y esto bajo pena de nulidad). Es que, hasta no hace muchos años, una sola fuente de derechos era reconocida como tal (la ley) y un solo proceso intelectual se esperaba de los jueces: que declararan que los hechos que habían sido probados durante el proceso se subsumían (o no) en la hipótesis normativa. Si esto ocurría, la sentencia a dictarse debía tener cierto sentido; si no ocurría, el sentido contrario. Y poco más. Los más veteranos de nosotros sabemos

que ése era el modelo con el que se nos enseñaba el derecho en las facultades: un legislador sabio, prudente, racional nos había entregado la ley, y solo nos correspondía decidir si el caso que teníamos por delante quedaba abarcado o no en ella. El abogado, para abogar por los intereses cuya protección le había sido encomendada, debía argüir que esto era (o no era) así, y los jueces, debían resolver si era (o no era) así. Pero algo ocurrió. Los tiempos (tiempos revueltos, tiempos dolorosos) trajeron nuevas corrientes de pensamiento y, tímidamente primero, pero con más fuerza cada vez, se sostuvo que no todo el derecho está en la ley, que –en todo caso– hay normas más importantes que la ley que se llaman Constitución, a la que hay que defender y Tratados de Derechos Humanos que respetar. Defender hasta el extremo de reclamar los abogados, si una ley no es materialmente compatible con aquellos, que tal ley no sea considerada, o de declarar los jueces, aun de oficio, su invalidez. Y eso tomó tal envión que un nuevo legislador redactó un código que, como proemio, nos avisa que cualquier norma solo será aplicada de conformidad con lo establecido en la Constitución y los Tratados a ella equiparados. Otra cosa más ocurrió: se empezó a declarar,

también con fuerza creciente, que no todo el derecho está en las normas escritas, que junto a las normas escritas del legislador sabio y prudente existen otras reglas, otros mandatos, otros preceptos que, aunque no sean técnicamente leyes, lo son en un sentido mayor. Junto a las leyes empezó a reconocerse la existencia de principios. Principios: esas máximas, apotegmas, aforismos, piezas de la sabiduría tradicional y experimentada que explícita o implícitamente forman parte del sistema y que nos entregan un nuevo tipo de norma, una norma que manda que algo, considerado útil, bueno o justo, sea hecho en la mayor y también en la mejor medida posible. Otra vez, el legislador de 2015 debió reconocer a los principios como un regulador del comportamiento en el capítulo I del nuevo código. Lo notable de esto es que hoy, los abogados pueden respaldar sus peticiones con una norma, pero también pueden atacar esa norma por inconstitucional o inconveniente o exigir que se la aplique conforme a un principio. ¿Qué significa esto? Significa que un abogado ahora dispone del triple de armas de las que antes poseía, pero también significa que debe saber blandirlas con pericia. Y también que el juez tiene un papel diferente: ya no es la boca inanimada

que pronuncia las palabras de la ley, sino que es él quien pronuncia su propia palabra, juzgando no solo a los hombres sino también a las reglas que le han entregado para hacerlo. Y esto es lo extraordinario de ser abogado (o juez) hoy. Hay también otra perspectiva. Ha habido muchos abogados que hicieron planteos novedosos, que traspasaron los límites de lo hasta entonces establecido. Y jueces que hicieron oídos sordos a sus reclamos, que no quisieron embarcarse en lo que consideraron ‘aventuras judiciales’, que prefirieron resolver ‘como siempre se hizo’ antes que indagar en lo profundo de lo que se intentaba innovar. Pero otros jueces se mostraron osados, ágiles y atentos, encauzando esos reclamos y reconociendo nuevas fronteras. Incluso hubo jueces que, bordeando la congruencia, han suplido la actividad que debieron desarrollar los abogados en la búsqueda de una solución para los casos que hicieran pie en la condición humana de los peticionantes antes que en reglas venerables, pero ya marchitas. Fue por eso que los tribunales pudieron producir sentencias famosas, y reconocer la existencia de un derecho allí donde el legislador no lo había advertido. Algunos casos que recuerdo rápidamente, sin mayor orden: el amparo, que reconoció la in-

mediata operatividad de las normas constitucionales, con los casos “Siri” y “Kot”; el divorcio vincular (caso “Sejean”), cuando la Corte de la Nación declaró que había sobrevenido la inconstitucionalidad de aquella parte de la ley de matrimonio civil que impedía a los divorciados el contraer nuevas nupcias; la doctrina del exceso ritual manifiesto, originada en “Colalillo”, donde se dispuso que la ‘verdad real’ debía prevalecer sobre las formalidades procesales; las medidas innovativas, las autosatisfactivas, el derecho de réplica y tantos ejemplos más. En lo que a la S.C.B.A. se refiere, hay una institución de neta creación pretoriana que no ha tenido reconocimiento específico en norma alguna pero que, sin embargo, es a lo que constantemente se acude por parte de los letrados recurrentes: el absurdo. Las cuestiones de hecho y prueba, por la naturaleza del recurso de casación, no podían ser motivo de agravio; así lo decía la fría letra de la ley. ¿Quién habrá sido el abogado que hace muchos años se atrevió a proponer tal cosa? ¿Qué jueces dudaron al principio y se decidieron luego por recibir favorablemente este agravio? A lo largo de los años abogados y jueces, mancomunadamente, han desarrollado una actividad que fue movilizadora, que qui-

tó al derecho de su inercia, que creó horizontes para el reconocimiento de nuevos derechos y para la protección de intereses novedosos o aún no escritos. Piénsese en la defensa de los consumidores, en los daños ambientales, en el reconocimiento de una identidad sexual diferente a la inscripta, en la violencia de género, etc., cuestiones todas que tienen ahora sus respectivos marcos normativos pero que vieron la luz porque abogados y jueces las reconocieron como problemas sociales que debían ser enfrentados. Ni qué hablar de tantos abogados y tan pocos jueces que pusieron en juego su propia vida –y muchos la perdieron– en la defensa de inalienables derechos humanos, torpemente pisoteados en una etapa negra de nuestra historia. A ellos nuestro homenaje. Un camino fue trazado. Pero no ha concluido. Queda mucho por andar. Ese camino debe ser seguido, debe ser profundizado, debe ser ampliado. En los tiempos difíciles que corren hay tareas, que no son nuevas, pero sí más gravosas que antes, que jueces y abogados deben afrontar. Y que lo harán mejor en la medida en que lo hagan juntos. El descrédito de la justicia y la desconfianza sobre sus operadores es un dato manifiesto de la realidad. Se declama la institucionalidad pero en los hechos se

hace todo lo posible or condicionarla. Tenemos que desterrar todo esto sobre la base de una conducta ética, sin dobleces, sin trampas, cumpliendo cabalmente nuestra misión sin doblegarnos ante presión alguna. En este sentido, la independencia del Poder Judicial es premisa elemental, el límite a los demás poderes, como forma de preservar un adecuado equilibrio republicano. ¿Cómo se traduce en los hechos esta afectación de la independencia del P.J.? Hay varios aspectos a considerar. La ausencia de tratamiento de las reglas referidas a la autonomía presupuestaria, los magros presupuestos judiciales, el inusitado retraso salarial, el sobrepeso del poder político en el Consejo de la Magistratura, la cancelación de obras de infraestructura indispensable para el buen funcionamiento del servicio, la escasa atención que se presta a las propuestas de reformas legislativas sobre cuestiones que atosigan a los tribunales, la tardanza en la resolución de los casos sometidos a los jurados de enjuiciamiento, el discrecional armado de un mapa judicial que parece no atender a los índices de litigiosidad sino a designios políticos, entre tantas otras, son muestras de cómo queda afectada la independencia del Poder Judicial, y de cómo se lo debilita frente a los otros

poderes. Finalmente, todo lo anterior carece de sentido si no se lo entiende en un marco fundamental. Tiene que ver con una renovada visión que debe hacerse de la función de la abogacía y de la magistratura en una coyuntura económico-social signada por la injusticia y la desigualdad. Según esta renovada visión de la que hablo, el derecho ha de ser, antes que nada, protección a los vulnerables, los invisibilizados o apenas visibles, los millones de compatriotas sumidos en la pobreza, los que no tienen trabajo, los que lo perdieron, los que no tienen techo, los que tienen hambre, los que hacen colas a la madrugada en los hospitales públicos, los que no tienen otro horizonte que la marginalidad, los que no tienen nada. El derecho debe ser petitionado, articulado y concedido en función de los que no pueden anticiparse a los peligros, de los que se hallan imposibilitados de hacer frente a determinados riesgos, de los que quedan indefensos ante fenómenos económicos y sociales que no los tienen como autores y sí como perjudicados, de los que no pueden comprender ciertos hechos ni superar las consecuencias dañosas que traen. El derecho debe suplir la ignorancia, la incompreensión, la confusión, el desamparo, la injusticia social. El de-

recho debe actuar en representación de los débiles, de los marginados, de los desprotegidos. O, si quieren decirlo de otra manera, el derecho no puede estar para ponerse del lado de los poderosos, de los que tienen todo, de los faltos de solidaridad, de los acomodaticios y los complacientes. El derecho, tal cual hoy debe ser entendido, tiene como principios el de afianzar la justicia, el de permitir que todos accedan a ella, el de proteger al desvalido, el de anticiparse a los daños, el de paliar la desventajas y las privaciones, el de entregar a cada quien aun lo que no es suyo, pero que le corresponde. Estas son las tareas. Y son encargados de llevarlas a cabo los jueces y los abogados. |Auguro el mejor de los éxitos a esta Conferencia.

A continuación se dió comienzo al evento con la CONFERENCIA INAUGURAL a cargo de la Dra. Aída KEMALMAJER DE CARLUCCI sobre “Personas vulnerables y acceso a la Justicia”.

Al finalizar la misma, las y los participantes concurren al lunch de bienvenida celebrado en el patio del Rectorado de la Universidad Nacional de La Plata.

La presente conferencia nacional contó con la exposición de importantes doctrinarios y autoridades. Su vasto programa se detalla a continuación:

PROGRAMA:

Miércoles 24 de abril

SEDE : Teatro Coliseo Podestá

16.00 hs.

ACREDITACIONES

17.00 hs.

ACTO DE APERTURA

Palabras de los Presidentes de la Conferencia :

Dr. Hernán Colli Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata (C.A.L.P.)

Dr. Eduardo Massot Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.).

18.30 hs.

Conferencia inaugural

“Personas vulnerables y acceso a la Justicia”

Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci

Presentador: Dr. Gabriel Stiglitz

20.00 hs.

LUNCH DE BIENVENIDA - PATIO REG-TORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Jueves 25 de abril

TRABAJOS DE LAS COMISIONES

(Simultáneos)

SEDE: Colegio de Abogados de La Plata

Comisión nro. 1: “VULNERABILIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA. TUTELA DIFERENCIAL. DERECHO SOCIAL.” -

SALÓN DE ACTOS

Presidentes: Dres. Juan José Formaro - Gabriel Stiglitz

Secretarios: Dres. Juan Pedro Casco Amione y María Jimena Sáenz

Relatores: Dres. José Fernando Márquez

9:00 hs. APERTURA DE LAS COMISIONES: a cargo del Presidente

9:15 hs. Conferencia inaugural: Dr. Roberto O. Berizonce

10:00 hs. 1er. Panel: Derecho social. Protección de trabajadores

Expositores: Dr. Rolando Gialdino - Dr. Matías Cremonte

Moderadora Dra. Graciela Amione

11:00 hs. Coffee break

11:30 hs. Tratamiento Ponencias - Debate

13:00 hs. Receso

14:30 hs. 2do. Panel: Consumidores

Expositores:

Dr. Carlos Hernández - Dra. Sandra Frustagli - Dr. Gonzalo Sozzo

15:30 hs. Coffee break

16:00 hs. Tratamiento Ponencias - Debate

18:00 hs. Receso del trabajo de la Comisión

Comisión nro. 2 “EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JUDICIAL. HERRAMIENTAS PROCESALES” - AULA

Presidentes de la Comisión : Dr. Fernando Díaz Canton - Dr. Pablo

Grillo Ciocchini -

Secretario: Dr. Ramiro Palacios Vallejos

Relatores: Dres. Leandro Safi y Gustavo Vallespinos

9:00 hs. APERTURA a cargo del Presidente

9:15 hs. Conferencia inaugural: Dr. Gustavo Vallespinos

10:00 hs. 1er. Panel: Tutela judicial en el campo del derecho público

Expositores: Dr. Carlos Botassi - Dr. Leandro Giannini - Dra. Claudia Moray

Moderador: Dr. Franco Gambino

11:00 hs. Coffee break

11:30 hs. Tratamiento Ponencias - Debate

13:00 hs. Receso

14:30 hs. 2do. Panel: Las reformas en el campo del derecho penal La protección del derecho de las víctimas. El acceso a la Justicia de las personas privadas de libertad

Expositores:

Dr. Fernando Díaz Canton - Dr. Mario Alberto Juliano - Dr. Mario Coriolano

Moderadora: Dra. María José Lainatti

15:30 hs. Coffee break

16:00 hs. Tratamiento Ponencias - Debate

18:00 hs. Receso del trabajo de la Comisión

Comisión nro. 3 “ACCESO A LA JUSTICIA Y NUEVOS CAMPOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL, ROLES E

INCUMBENCIAS DE LA ABOGACÍA.” - AULA POR LA IGUALDAD

Presidentas: Dras. Gabriela Ines Tozzini - Clara Galeano

Secretarios: Dres. Carlos Garobbio y Vanina Murray

Relatora : Dra. Marisa Piumatti

9:00 hs. APERTURA a cargo de la Presidenta

9:15 hs. Conferencia inaugural
Dr. Andrés Gil Dominguez

10:00 hs. 1er. Panel: Abogados y Abogadas de Niños Niñas y Adolescentes.

Expositores: Dra. Marisa Herrera - Dra. Rosario Sanchez - Dra. Sara Cánepa - Dra. Flavia Valgiusti

Moderador: Hugo Palomeque

11.00 hs. Coffee break

11:30 hs. Tratamiento Ponencias - Debate

13:00 hs. Receso

14:30 hs. 2do. Panel: La protección de derechos en la era digital

Expositores: Dr. Federico Alvarez Larrondo - Dr. Gustavo Schotz - Dr. Gastón Bielli

Moderador: Dr. Andrés Piesciorovsky

15:30 hs. Coffee break

16:00 hs. Tratamiento Ponencias - Debate

18:00 hs. Receso del trabajo de la Comisión

Comisión nro. 4 “LA ABOGACÍA PÚBLICA Y EL ACCESO A LA

JUSTICIA” - AULA BUSTOS

Presidenta/e: Dr. Maximiliano Toricelli - Dra. Jessica Nerina Seimandi

Secretarias: Dras. Leticia Pelle y Tania Griesal

Relatores: Dres. Walter Krieger y Sebastian Barocelli

9:00 hs. APERTURA a cargo de la Presidenta

9:15 hs. Conferencia inaugural
Dr. Daniel Soria

10:00 hs. 1er. Panel: La intervención de la abogacía pública en la promoción y protección de derechos.

Expositores: Dr. Gabriel Astarloa - Dr. Ramiro Simón Padros - Dr. Hernán Gomez

Moderador: Dr. Ramón Ortega

11.00 hs. Coffee break

11:30 hs. Tratamiento Ponencias - Debate

13:00 hs. Receso

14:30 hs. 2do. Panel: Promoción de Derechos. Registros eficaces, responsables e inclusivos para garantizar el acceso a la justicia.

Expositores: Dr. Alberto Ruiz de Erenchun - Dra. Mariana Manso - Dra. Lidia Garrido

Moderadora: Dra. Patricia Prusas

15:30 hs. Coffee break

16:00 hs. Tratamiento Ponencias - Debate

18:00 hs. Receso del trabajo de la Comisión

Comisión nro. 5 “LAS ORGANIZACIONES DE LA ABOGACÍA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA” - AULA GALETTI

Presidente de la Comisión: Dres. Alvaro García Orsi y Pedro Auge

Secretaria/o: Dra. Marina Mongiardino - Dr. Francisco Ayala

Relatores: Dres. Fernando Mumare y Leonardo Gianzone

9:00 hs. APERTURA a cargo de los Presidentes

9:15 hs. Conferencia inaugural

Dr. Carlos Alberto Andreucci

10:00 hs. 1er. Panel: Las organizaciones de la abogacía y su rol en la defensa de personas vulnerables

Expositores: Dr. Hernán Colli - Dr. Jose Ennis - Dr. Javier Wajntraub - Dra. María Fernanda Rodriguez

Moderadora: Dra. Vanesa Jaureguilorda

11:00 hs. Coffee break

11:30 hs. Tratamiento Ponencias - Debate

13:00 hs. Receso

14:30 hs. 2do. Panel: Defender y Juzgar con perspectiva de género

Expositoras: Dras. María del Carmen Besteiro - María Elena Barbagelata - Nelly Minyersky

Moderadora Dra. Adriana Coliqueo

15:30 hs. Coffee break

16:00 hs. Tratamiento Ponencias – Debate

18:00 hs. Receso del trabajo de la Comisión

18.30 hs. SEDE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA - SALÓN DE ACTOS

Sesión Plenaria:

“Derechos humanos y acceso a la Justicia”

Expositores:

Dra. María Angélica Gelli Dr. Ricardo Gil Lavedra

Presentador : Dr. Carlos Vazquez Ocampo

Viernes 26 de abril

Continuación de los

TRABAJOS DE LAS COMISIONES (Simultáneos)

Sede Colegio de Abogados de La Plata

Comisión nro. 1 : “VULNERABILIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA. TUTELA DIFERENCIAL. DERECHO SOCIAL.» SALÓN DE ACTOS

9:00 hs. **Mesa redonda de cierre: “Los derechos de incidencia colectiva y su protección jurisdiccional. Control de convencionalidad”**

Expositores:

Dr. Miguel Berri - Dra. María Mumare Dr. Pablo Garat - Dr. Jose Sahian

Moderador: Dr. Guillermo Aban Burgos

10:00 hs. Coffee Break

10:30 hs. Lectura y aprobación de conclusiones.

11:30 hs. Cierre de trabajo en Comisión

Comisión nro. 2: “EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JUDICIAL.

HERRAMIENTAS PROCESALES” - AULA 1

9:00 hs. **Mesa Redonda de cierre: “Reformas procesales y acceso a la justicia”**

Expositores:

Dr. Rodolfo González Zavala - Dr. Juan Pablo Marcet - Dr. Carlos Quiroga Nanclares - Dr. Mateo Laborde

Moderador: Dr. Pablo Grillo Ciochini

10:00 hs. Coffee Break

10:30 hs. Lectura y aprobación de conclusiones.

11:30 hs. Cierre de trabajo en Comisión

Comisión nro. 3 : «ACCESO A LA JUSTICIA Y NUEVOS CAMPOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL, ROLES E INCUMBENCIAS DE LA ABOGACÍA.» - AULA POR LA IGUALDAD

9:00 hs. **Mesa Redonda de cierre: “Los métodos de resolución de conflictos como mecanismo de acceso a justicia”**

Expositores:

Dr. José Luis Laquidara - Dr. Héctor Mendez - Dra. Yamila Cabrera - Dr. Rubén Calcaterra

Moderadora: Dra. Ana Laura Ramos

10:00 hs. Coffee Break

10:30 hs. Lectura y aprobación de conclusiones.

11:30 hs. Cierre de trabajo en Comisión

Comisión nro. 4: “LA ABOGACÍA PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA” - AULA BUSTOS

9:00 hs. **Mesa Redonda de cierre: “Los Consejos de la Magistratura. Perfil del juez para la construcción del Estado de Derecho”**

Expositores:

Dra. Marina Sanchez Herrero - Dra. María Marta Caceres de Bolatti - Dr. Antonio Bustamante -Dr. Marcos Darío Vilaplana - Dr. Antonio Maria Hernandez

Moderador: Dr. Adolfo Brook

10:00 hs. Coffee Break

10:30 hs. Lectura y aprobación de conclusiones.

11:30 hs. Cierre de trabajo en Comisión

Comisión nro. 5 “LAS ORGANIZACIONES DE LA ABOGACÍA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA” - AULA GALETTI

9:00 hs. **Mesa Redonda de cierre: “Los desafíos de la abogacía joven”**

Expositores:

Dra. Maria Paula Arias - Dr. Gonzalo Rodríguez - Dr. Daniel Burke - Dr. Carlos López de Belva

Moderadora: Dra. Josefina Sannen Mazzuco

10:00 hs. Coffee Break

10:30 hs. Lectura y aprobación de conclusiones.

11:30 hs. Cierre de trabajo en Comisión

12.30 hs. SEDE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA (SALÓN DE ACTOS)

Conferencia de clausura

“El acceso a la Justicia como derecho constitucional”

Dr. Horacio Rosatti

Presenta: Dr. Pablo Grillo Ciocchini

ACTO DE CLAUSURA

El evento transcurrió con el trabajo permanente de 5 comisiones y 10 paneles, presentándose durante su desarrollo 128 ponencias. Cada una de las Comisiones confeccionaron una ponencia de cierre, de elevado interés académico y profesional.

La clausura del presente contó con la conferencia del Dr. Horacio ROSATTI (Ministro de la Corte Suprema de la Nación) sobre “El acceso a la Justicia como derecho constitucional”.

El cierre del evento estuvo a cargo de los presidentes de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y de nuestro colegio, los cuales agradecieron la participación de las y los colegas concurrentes, resaltando el valor de las ponencias resultantes sobre las diferentes temáticas de tratamiento.



VI

Área Académica

AUTORIDADES DEL ÁREA ACADÉMICA

Director Académico:

Dr. Gabriel STIGLITZ
Acta CD 2139

Subdirector Académico:

Dr. Carlos Ezequiel GAROBBIO
Acta CD 2139

Secretarias/os Académicas/os:

Dra. Mariana MANSO
Acta CD 2139

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO
Acta CD 2139

Dr. Ramiro PALACIOS VALLEJOS
Acta CD 2139

Dr. Damián BARBOSA
Acta CD 2139

Secretaria de Iniciación Profesional:

Dra. Tania GRESIAL
Acta CD 2139

Director Ejecutivo:

Dr. Martín Ricardo IPOUTCHA

CONSEJO ACADÉMICO HONORARIO CONSULTIVO

Dr. LORENZETTI Ricardo L.
Miembro

Dr. BERIZONCE Roberto Omar
Miembro

Dr. BREGLIA ARIAS Omar Antonio
Miembro

Dr. CASÁS José Osvaldo
Miembro

Dr. CASSAGNE Juan Carlos
Miembro

Dr. COMPAGNUCCI de CASO Rubén H.
Miembro

Dr. FERNÁNDEZ Tomás Ramón
Miembro de Número

Dra. FERRER Patricia
Miembro

+ Dr. GARCIA de ENTERRIA Eduardo
Miembro de Número

Dr. GHIONE Ernesto Víctor
Miembro

Dr. GORDILLO Agustín A.
Miembro

Dr. HUTCHINSON Tomás
Miembro

Dra. KEMELMAJER DE CARLUCCI Aída R.
Miembro de Número

Dr. LAVIGNE Roberto Horacio
Miembro

Dr. MALLO RIVAS
Miembro

+ Dr. MORELLO Augusto Mario
Miembro

Dr. MOSSET ITURRASPE

Miembro de Número

Dr. OUVIÑA Guillermo Julio
Miembro

+ Dr. TRIGO REPRESAS Félix Alberto
Miembro

Dr. PIOMBO Horacio Daniel
Miembro

Dr. RETORTILLO BAQUER Lorenzo Martín
Miembro de Número

Dr. SALVÁTICO Aníbal Guillermo
Miembro

Dr. SALVIOLI Fabián OMAR
Miembro

Dr. TRIGO REPRESAS Félix Alberto
Miembro

+ Dr. PERRINO Jorge
Miembro

Dr. HITTERS Juan Carlos
Miembro

Dr. STIGLITZ Gabriel
Miembro

Dra. GELLI María Angélica
Miembro

Dr. YACOBUCCI Guillermo
Miembro

Dra. BARRANCOS Dora Beatriz
Miembro

Dr. PIÑAR MAÑAS José Luís
Miembro

INTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Director:

Dr. Pablo Esteban PERRINO
Acta CD 2241

Subdirectores:

Dr. Carlos Marcelo LAMOGLIA
Dr. Franco Osvaldo Luís GAMBINO
Acta CD 2241

Secretarios:

Dr. Diego CALONJE
Acta CD 2243
Dr. Luis MELAZZI
Acta CD 2243

Dr. Martín ESPINOZA MOLLA
Acta CD 2243

Dr. Pablo Esteban PERRINO
Acta CD 2243

Días de Reunión:

1º Miércoles de cada mes, 19 hs.

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

Director:

Dr. Aníbal FALBO
Acta CD 2241

Subdirectores:

Dr. Tomás VASSER
Acta CD 2241
Dr. Juan Pablo RUSSO
Acta CD 2241

Secretarios:

Dra. Gimena Lucía FRÍAS
Acta CD 2253

Dra. María Florencia VECHIATI
Acta CD 2260

Días de Reunión:

3º Jueves de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

Director:

Dr. Ignacio PIÑEIRO
Acta CD 224

Subdirector:

Dr. Jorge Juan BLASSETTI
Acta CD 2254

Secretarias:

Dra. Carla Rita LÓPEZ GJISBERTS
Acta CD 2254
Dra. Elina MARONI
Acta CD 2254

Dra. Paula BARROS
Acta CD 2254

Días de Reunión:

1º Martes de cada mes, 16 hs.

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Director:

Dr. Jorge Pablo MARTINEZ
Acta CD 2241

Subdirector:

Dra. Claudia SCHVARTZMAN
Acta CD 2241

Dra. Rocío LANDA
Acta CD 2241

Secretarias:

Dra. Mariela BIDART
Acta CD 2243

Dra. Solange NUGOLI
Acta CD 2243

Días de Reunión:

3º Lunes de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

Director:

Dr. Carlos E. GAROBBIO
Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Javier RAHMAN
Acta CD 2241

Secretarias:

Dra. Nélide Mabel MÉNDEZ
Acta CD 2243
Dra. Ayelén Sofía BORDIGONI
Acta CD 2243

Asesores Honorarios Consultivos:

Dr. Juan A. ANICH
Acta CD 2243

Dr. José María CRUSET (+)
Acta CD 2243

Dr. Guillermo A. RAGAZZI
Acta CD 2243

Dr. Fernando Juan José VARELA
Acta CD 2243

Días de Reunión:

1º Lunes de cada mes, 18.30 hs.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

Director:

Dr. Manuel Ernesto LARRONDO
Acta CD 2241

Subdirectora:

Dra. Analía Graciela ELIADES
Acta CD 2241

Secretarios:

Dr. Jorge L. BASTONS
Acta CD 2243

Dr. Nicolás GRANDI
Acta CD 2243

Día de Reunión:

3º Lunes de cada mes, 19 hs. (2018).

INSTITUTO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**Director:**

Dr. Adalberto YOMMI
Acta CD 2248

Subdirectora:

Dra. Agustina Mercedes MENDEZ
Acta CD 2248

Secretaria:

Dra. Liliana Amelia BARRIO
Acta CD 2248

Asesoras/res Honorarios Consultivos:

Dr. Héctor Oscar MÉNDEZ
Acta CD2248

Dra. Analía CONSOLO
Acta CD 2248

Dra. Stella Maris VIO QUIROGA
Acta CD 2248

Dra. Mónica ROCCO
Acta CD 2248

Dr. José Luis LAQUIDARA
Acta CD 2248

Días de Reunión: Último Jueves de cada mes, 18:30 hs. (2019).

INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL**Director:**

Dr. Miguel Ángel BENEDETTI
Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dra. María Jimena SÁENZ
Acta CD 2241

Dr. Esteban Ricardo STAFFORTE
Acta CD 2242

Secretario:

Dr. Cristian FERRERAS
Acta CD 2248

Día de Reunión:

Último Jueves del mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR**Director:**

Dr. Gabriel STIGLITZ
Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO
Acta CD 2241

Dr. Hernán Alberto DULAU URANGA
Acta CD 2241

Secretarias/os:

Dra. Ayelén MARTÍN
Acta CD 2243

Dra. María Victoria ZUCCARELLI
Acta CD 2243

Dr. Lucas Alejandro ZAMBOTTI
Acta CD 2243

Día de Reunión:

3º Martes de cada mes, 18 a 20 hs.

INSTITUTO DE CRIMINALIDAD ECONÓMICA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMPLIANCE**Director:**

Dr. Marcelo PEÑA
Acta CD 04/07/2019

INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS**Director:**

Dr. Fabián SALVIOLI
Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. James VERTIZ MEDINA
Acta CD 2241

Día de Reunión:

2º Jueves de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE**Director:**

Dr. Mariano BAMBACI
Acta CD 2244

Subdirectora:

Dra. Lucía IAÑEZ
Acta CD 2247

Secretario:

Dr. Nicolás Fabián NICODIMA
Acta CD 2247

Día de Reunión:

4to. Viernes de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHOS DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES**Directora:**

Dra. Graciela FONTANA
Acta CD 2241

Subdirector:

Dra. Carmen RODA
Acta CD 2241

Dra. Silvia CONTI
Acta CD 2241

Dra. Cecilia ABALOS
Acta CD 2244

Secretarias:

Dra. Fany Flavia Aldana NOROÑA
Acta CD 2244

Dra. Mercedes TORBIDONE
Acta CD 2248

Dra. Anabela CelesteDÍAZ
Acta CD 2244

Día de Reunión:

Martes, 14hs.

INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Directora:

Dra. Marisa PIUMATTI
Acta CD 2241

Subdirectora:

Dra. Romina MORANI
Acta CD 2243

Secretario:

Dr. Juan Pablo MORAN
Acta CD 2243

Días de Reunión:

2do/3er. Viernes de cada mes, 15 hs.

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

Director:

Dr. D. S. Miguel GONZALES ANDÍA
Acta CD 2241

Subdirector:

Dra. Ana Carolina SANTI
Acta CD 2241

Dra. María Alicia DONATO
Acta CD 2241

Dra. Cecilia SIVES
Acta CD 2241

Secretarias:

Dra. María Angélica SÁNCHEZ DEL RÍO
Acta CD 2243

Dra. Erika RODRIGUEZ MERONI
Acta CD 2243

Dra. Nadia GENZELIS
Acta CD 2243

Día de Reunión:

1º Lunes de cada mes, 18:30 hs.

**Consultoría en Derecho de Familia
y Sucesiones:**

Último Jueves de cada mes, 14 hs.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Director:

Dr. Javier DENTE
Acta CD 2241

Subdirector:

Dra. Laura DELUCCHI
Acta CD 2241

Dra. María Elena VISCAYCHIPI
Acta CD 2241

Secretaria/o:

Dra. Mariana CATANZARO
Dr. Mauricio MONETTA

Día de Reunión:

2º Lunes de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA INTEGRACIÓN

Director:

Dr. Lautaro M. RAMIREZ
Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Fernando LAVECCHIA
Acta CD 2241

Secretarias:

Dra. María Mercedes PÉREZ
Acta CD 2243

Dra. Yanina J. ACUESTA CASELLAS
Acta CD 2243

Día de Reunión:

3º Miércoles de cada mes, 16 hs.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Directora:

Dra. Liliana Etel RAPALLINI
Acta CD 2241

Subdirectores:

Dr. Alfredo Martín MENDOZA PEÑA
Acta CD 2241

Dr. Ezequiel Héctor IMANONI
Acta CD 2241

Secretaria:

Dra. Alessia P. DELUCHI
Acta CD 2243

Día de Reunión:

Último Viernes de cada mes, 13 hs.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Director:

Dr. Daniel Hugo ANGLADA
Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dr. Juan Carlos PÉRSICO
Acta CD 2241

Dra. Esther SARASÚA
Acta CD 2241

Secretario:

Dr. Carlos Alberto BIANCARDI DELGADO
Acta CD 2243

Día de Reunión:

2º Martes de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO LABORAL

Directora:

Dra. Graciela Beatriz AMIONE
Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Juan Pedro CASCO AMIONE
Acta CD 2242

Secretarios:

Dr. Antonio ORSINI
Acta CD 2243

Dr. Facundo GUTIERREZ GALENO
Acta CD 2243

Día de Reunión:

1º Miércoles de cada mes, 17:00 hs

INSTITUTO DE MEDIACIÓN

Directora:

Dra. Vanina MURRAY
Acta CD 2241

Subdirectora:

Dra. Marina MONGIARDINO
Acta CD2243

Secretarias/os:

Dr. Juan Ignacio GIANIBELLI
Acta CD 2243

Dra. Stella VIO QUIROGA
Acta CD 2243

Dra. Rosana ESCOT
Acta CD 2243

Dr. Ramiro CALONJE
Acta CD 2247

Asesoras Honorarias Consultivas:

Dra. Ana Laura RAMOS
Acta CD 2243

Dra. Rosario SÁNCHEZ
Acta CD 2243

Días de Reunión:

Días Miércoles (c/ 15 días) 14 hs.

INSTITUTO DE DERECHO PENAL

Director:

Dr. Martín LASARTE
Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Alfredo Luis De Los SANTOS
Acta CD 2241

Secretarios:

Dr. Jonatan ROBERT
Acta CD 2243

Dr. Germán SENS
CTA MD 7/10/2019

Días de Reunión:

1º y 3º Martes de cada mes, 17 hs.

Secretaria de Ejecución Penal

Directora:

Dra. María José LAINATTI
Acta CD 2243 - hasta el 06/06/2019

INSTITUTO DE DERECHO POLÍTICO

Director:

Dr. José María MARCHIONNI
Acta CD 2241

Subdirector/es:

Dra. Mariana MANSO
Acta CD 2242

Dr. Sebastián O. LÓPEZ CALENDINO
Acta CD 2241

Dr. Carlos Alberto GRASA
Acta CD 2241

Secretario: Dr. Mateo GRANZELLA
Acta CD 2243

Día de Reunión:

1º Miércoles de cada mes, 17 hs.

INSTITUTO DE DERECHO PREVISIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Director:

Dr. Alberto Antonio INSÚA
Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dr. Manuel LAVALLE
Acta CD 2241

Dra. Nora N. CHEBEL
Acta CD 2241

Secretarias:

Dra. María Emilia CARROZZA
Acta CD 2243

Dra. Silvia BALLESTEROS
Acta CD 2243

Dra. María Florencia VECHIATI
Acta CD 2253

Días de Reunión: 2º y 4º Miércoles de cada mes, 18hs.

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL

Director:

Dr. Pablo A. GRILLO CIOCCHINI
Acta CD 2242

Subdirector: Dr. Leandro SAFI
Acta CD 2242

Secretario: Dr. Guillermo ABAN BURGOS
Acta CD 2243

Días de Reunión:

1º Martes de cada mes, 8:30 hs

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL PENAL

Director:

Dr. Damián Alberto BARBOSA
Acta CD 2257

Subdirector:

Dr. Miguel Á. MOLINA
Acta CD 2257

Secretarías/os:

Dra. Analía Verónica REYES
Acta CD 2257

Dr. Christian Hernán PARODI
Acta CD 2257

Dr. Martín Miguel RIZZO
Acta CD 2257

Asesores Honorarios Consultivos:

Dr. Alfredo J. M. GASCÓN
Acta CD 2257

Dr. Javier Marcelo PERCOW
Acta CD 2263

Secretaría De Ejecución Penal

Secretaria:

Dra. María José LAINATTI
Acta CD 2257 -desde 6/6/2019

Días de Reunión:

2º y 4º Jueves de cada mes, 17 hs.

INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Director:

Dr. Raúl MONTERO
Acta CD 2241

Subdirectora de Derecho Municipal:

Dra. Patricia Noemí DE FRANCESCO
Acta CD 2241

Subdirector de Dcho Público Provincial:

Dr. Ramiro César PALACIOS VALLEJOS
Acta CD 2241

Secretario Administrativo:

Dr. Mario Santiago SANDES
Acta CD 2243

Secretario de Derecho Municipal:

Dr. Carlos Enrique PEREYRA
Acta CD 2243

Secretaria de Derecho

Público Provincial:

Dra. Agustina SORIA GARCÍA
Acta CD 2243

Día de Reunión: 3º Jueves de cada mes, 16 hs. (2018).

INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL

Directora:

Dra. Patricia Beatriz PRUSAS
Acta CD 2241

Subdirectora:

Dra. Mariana MANSO
Acta CD 2241

Asesor Honorario Consultivo:

Dr. Alberto Ruiz Erenchun

Secretaria de Registro Inmobiliario:

Dra. María Eugenia SCANAVINO
Acta CD 2243

Subsecretaria:

Dra. Astrid ALFONSIN
Acta CD 2243

Secretaria de Derecho a la Identidad y Registro Civil:

Dra. María Eugenia CESPEDES
Acta CD 2243

Secretaria de Registro Automotor:

Dra. Silvia RAIMONDO LOZA
Acta CD 2243

Secretaria de Registro de Sociedades:

Dra. María Gabriela KARDOS
Acta CD 2243

Días de Reunión: 1º Martes de cada mes, 16 hs. (2018)

Consultoría en Derecho Registral:

Registro Civil, Registro del Automotor
y Registro de la Propiedad Inmueble.

Días de Reunión: Martes, 8 hs. (2018)

INSTITUTO DE DERECHO ROMANO

Director:

Dr. Juan Carlos MARTÍN (+)
Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dr. Sergio JALIL
Acta CD 2241

Dra. Hilda FINGERMAN
Acta CD 2241

Secretarías/os:

Dr. Federico Guillermo SALVÁTICO
Acta CD 2244

Dra. Lorena GAMBALERI
Acta CD 2244

Dra. María Fernanda VILLULLA
Acta CD 2244

Dr. Gastón MEDINA
Acta CD 2244

Dra. María Lis AMAYA
Acta CD 2244

Dr. Diego Agustín DELAGUA LOPEZ
Acta CD 2244

Asesor Honorario Consultivo:

Dr. Héctor Eduardo LÁZZARO
Acta CD 2241

Día de Reunión: Último Martes de cada mes, 17.30hs. (2018).

INSTITUTO DE DERECHO DE LA SALUD

Directora:

Dra. Claudia BROLESE

Acta CD 2241

Subdirectora:

Dra. Mariel Rosa MAZZOCCHINI

Acta CD 2241

Secretarios:

Dr. Gastón Osvaldo FESTA

Acta CD 2243

Dr. Federico Carlos BROLESE

Acta CD 2243

Días de Reunión:

1º Miércoles de cada mes, 14 hs. (2018)

INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS

Director:

Dr. Martín ROQUÉ

Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dra. Romina Andrea ZARATE

Acta CD 2241

Dr. Pablo E. VISCONTI

Acta CD 2241

Secretaría de Seguros Generales:

Dr. Mauricio Ceferino CONRAD

Acta CD 2253

Dr. Germán Gabriel CIABOTTONI

Acta CD 2253

Secretaría de Seguros de Responsabilidad Civil:

Dra. Judith IREY

Acta CD 2253.

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO

Acta CD 2253

Día de Reunión:

**1º y 3º Miércoles de c/ mes,
18 hs. (2018).**

INSTITUTO DE DERECHO TECNOLÓGICO

Director:

Dr. Andrés PIESCIOROVSKY

Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Nicolás GELOS

Acta CD 2243

Secretarios:

Dr. Nicolás BERTSCH

Acta CD 2243

Dra. Solange Soraya RODRIGUEZ

Acta CD 2256

Dr. Nicolás M. DE LOS SANTOS SIATECKI

Acta CD 2256

Días de Reunión:

1º y 3º Viernes de cada mes, 15 hs.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL DERECHO DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

*ACTA 2253 (CD 28-03-19) – Creación del
Instituto y designación de autoridades del
mismo.*

Coordinador CIPBA:

Ing. Jorge Damián ANDRIEU.

Coordinador CALP:

Dr. Andrés CANTELMÍ

Acta CD 2253

Co-subdirector CALP:

Dr. Diego Julián CANTELMÍ

Acta CD 2253

Co-secretario CALP:

Dr. Jorge Alberto ZARBO

Acta CD 2253

Co-secretario CIPBA:

Ing. Lucas QUESADA.

INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO

Director:

Dr. Rubén Darío GUERRA

Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Leonardo Andrés BEHM

Acta CD 2241

Secretario:

Dr. Rodolfo CACACE

Acta CD 2243

Días de Reunión:

4º Martes de cada mes, 18:30 hs.

EVENTOS ACADÉMICOS

REUNIÓN AMPLIADA INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO CALP: Corrupción y transparencia en la función pública.

Día: 26 de febrero

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Administrativo CALP - Participación: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal CALP.

CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Días: Inicia el 7 de marzo a las 17 hs. y Finaliza el 28 de noviembre a las 20 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Comisión de Abogados Jóvenes – CALP.

Colaborador: Secretaría de Iniciación Profesional – Área Académica – CALP.

JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS: 15 AÑOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS DE LA UNLP

Días: 14 y 15 de marzo a las 17hs.

Lugar: Sede CALP – Sede UNLP, Edificio Karakachoff.

Coorganizadores: Instituto de Derechos Humanos - CALP, Instituto de Derecho Constitucional – CALP., Maestría en Derechos Humanos (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP).

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

Días: Inicio 19 de marzo – Finalización 12 de noviembre de 17 a 20hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Área Académica CALP.

Colaborador: Comisión de la Abogacía Nível y Joven – CALP.

ABORDAJE Y ANÁLISIS DE LA LEY IMPOSITIVA 2019 (N° 15079).

Día: 19 de marzo a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Tributario y Financiero – CALP.

PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Día: 25 de marzo a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES EN LA JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

Día: 26 de marzo a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal– CALP, Comisión de Incumbencias Profesionales – CALP, Observatorio de Seguridad Vial – CALP.

Auspició: Asociación Argentina de Jueces de Faltas.

MESA REDONDA: PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA

Fecha: Marzo 2019.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil – CALP.

LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL La Redeterminación de Precios

Día: 11 de abril a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal – CALP.

VENEZUELA: COYUNTURA Y TRANSICIÓN

Día: 17 de abril a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho de la Integración – CALP.

XIX CONFERENCIA NACIONAL DE LA ABOGACÍA FACA Acceso a la Justicia.

Roles de la Abogacía

Días: 24, 25 y 26 de abril.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Colegio de Abogados de La Plata y Federación Argentina de Colegios de Abogados.

REUNIÓN AMPLIADA INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL: Inauguración

Día: 29 de abril

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Animal

JORNADAS PREPARATORIAS: XXX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

“Nuevos sistemas de litigación” (San Juan - 2019).

Días: 2 y 3 de mayo a las 16 hs.

Lugar: San Juan.

Coorganizadores: Instituto de Derecho Procesal Civil–CALP, Asociación Argentina de Derecho Procesal y Comisión de Jóvenes Procesalistas de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.

INFANCIAS CONECTADAS Y CIBERCRIANZA: Cómo acompañar a los niños y niñas en la era digital

Día: 2 de mayo a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes – CALP, Instituto de Derecho Tecnológico – CALP.

1er CONGRESO NACIONAL: LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑAS

A 30 años de su promulgación

Días: 3 y 4 de mayo a las 8.30 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes – CALP, Observatorio de Niñez de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y Red Argentina de la Ciudad de las Niñas, Niños.

SEMINARIO: ACUERDOS DE CONVIVENCIA - MEDIACIÓN ESCOLAR - CLIMA ESCOLAR - INCLUSIÓN

Días: 3 de mayo a las 14 hs. – 4 de mayo a las 9 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes – CALP, Instituto de Mediación – CALP, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, y Red Corredores de la Infancia.

TROLLS E INTERMEDIARIOS DE INTERNET - LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Día: 3 de mayo a las 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derechos de la Comunicación – CALP e Instituto de Derecho Tecnológico – CALP.

LA “UBERIZACIÓN” EN DERECHO DE TRABAJO

Días: 22 y 29 de mayo a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

EN BUSCA DE UN PROCESO DE AHIJAMIENTO SALUDABLE. Una mirada interdisciplinaria de la adopción a la luz de las nuevas herramientas legales.

Días: 27 de mayo y 3 de junio a las 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones – CALP.

DERECHO DEL CONSUMIDOR: Daños y Proceso.

Curso profundizado. Teórico y Práctico.

Días: del 28 de mayo al 13 de noviembre (18 hs.)

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho del Consumidor – CALP.

Colaborador: Comisión de la Abogacía Novel y Joven – CALP.

CICLO DE CONFERENCIAS: EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL EN LA PRÁCTICA

Días: del 28 de mayo al 11 de julio (18 hs.)

Lugar: Aula Mercader / Salón de los Espejos -Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - UNLP

Coorganizadores: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP - Colegio de Abogados de La Plata

LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. A 25 años de su consagración Constitucional

Día: 30 de mayo a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal – CALP.

TALLER DE INICIACIÓN AL DERECHO LABORAL

Días: 5, 12 y 19 de junio a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

RAFAM y RESPONSABILIDAD FISCAL. ACTUALIDAD Y DESAFÍOS FUTUROS

Día: 5 de junio a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal – CALP.

PERSONAJES DESTACADOS DE LA HISTORIA DE ROMA

Día: 12 de junio a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Romano – CALP.

ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

Día: 12 de junio a las 18.30 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho Internacional Privado – CALP e Instituto de Derecho de la Integración – CALP.

CURSO DE “COMUNICACIÓN NO VERBAL Y EL ARTE DE CONVERSAR”

Días: 13 y 14 de junio a las 18.30 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Mediación – CALP y Centro de Mediación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP.

MIGRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Análisis desde la perspectiva de género

Día: 26 de junio a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho de la Integración – CALP.

JORNADA SOBRE: DERECHO PENAL Y CORRUPCIÓN

Día: 27 de junio a las 14 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Área de Administración de Justicia, Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios – CALP e Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP.

REUNIÓN CONJUNTA AMPLIADA: NUEVOS REGISTROS PÚBLICOS

Día: 1 de julio

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho Comercial CALP - Instituto de Derecho Registral CALP

3° TALLER TEÓRICO PRÁCTICO DE DERECHO SOCIETARIO: Nuevo régimen de S.A.S. - Aspectos Prácticos - Trámites de Inscripción -Simplificación y digitalización de los procesos ante DPPJ

Día: 15 de julio a las 17.30 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho Comercial – CALP y Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

JORNADA: LA VÍCTIMA

Día: 16 de julio a las 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Penal– CALP.

CAPACITACIÓN: REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y NUEVAS HERRAMIENTAS DIGITALES

Día: 8 de agosto a las 9 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Colegio de Abogados de La Plata y Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires - Instituto de Derecho Registral CALP.

CURSO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO PARA EL ROL DE ABOGADOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Días: 8 de agosto al 31 de octubre.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica Ciudadana: Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de Niños, Niñas y Adolescentes – CALP
Participación como Expositores: autoridades de los Institutos de Derecho Internacional Privado, de Derecho de Familia y Sucesiones, de Derechos Humanos, de Derecho Registral, de Derecho Procesal Civil y de Derecho Procesal Penal del AREA ACADÉMICA CALP.

REUNIÓN CONJUNTA: Suspensión del Juicio a prueba - Superpoblación carcelaria de las cárceles federales

Día: 8 de agosto

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios CALP - Secretaría de Ejecución Penal (Instituto de Derecho Procesal Penal CALP)

¿SUCESIONES EXTRAJUDICIALES?... ¿DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS?

Día: 15 de agosto a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Comisión de Incumbencias Profesionales – CALP e Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones – CALP.

CONVERSATORIO SOBRE EL ACUERDO MERCOSUR UNION EUROPEA

¿Estamos listos?

Día: 21 de agosto a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho de la Integración – CALP

¿INTERNET DE LAS COSAS O LAS COSAS DE INTERNET?

DEBATES SOBRE: “LAS IMPLICANCIAS TECNOLÓGICAS Y JURÍDICAS DE LA REVOLUCIÓN 4.0.”

Días: 27 de agosto, 3 y 17 de septiembre, 8 y 23 de octubre a las 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP e Instituto de Derecho Tecnológico – CALP.

RESPONSABILIDAD FISCAL.

Su Praxis y Desafíos

Día: 28 de agosto a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal – CALP.

TALLER DIRIGIDO A INSPECTORES DE CONTROL URBANO

Fecha: Agosto 2019.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Mediación – CALP.

EL PRESUPUESTO PROVINCIAL

Fecha: 10 de septiembre

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Estudios Legislativos CALP

1° JORNADA DE DERECHO ANIMAL. Su aplicación en la Mediación Voluntaria y Comunitaria. Nuevos Paradigmas

Días: 13 de septiembre de 15.30 a 20 hs. y 14 de septiembre de 9 a 12 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Animal- CALP.

V JORNADAS BONAERENSES DE DERECHO ROMANO

Día: 13 de septiembre.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Romano – CALP.; Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica – UCALP., y Facultad de Derecho - U.D.E.

CONFERENCIA MAGISTRAL DR.

ROBERTO GARGARELLA:

“DE LA EROSIÓN DEMOCRÁTICA A LAS NUEVAS EXPERIENCIAS DE DELIBERACIÓN INCLUSIVA”.

Día: 18 de septiembre a las 17 hs.

Lugar: Edificio de la Reforma, 5° Piso - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP.

Coorganizadores: Instituto de Derecho Constitucional – CALP. y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP.

LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Día: 20 de septiembre a las 14 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derechos del Niño / Niña y Adolescentes – CALP., Red Corredor de Infancias.

Auspicia: Red Argentina de la Ciudad de las Niñas, Niños.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Día: 20 de septiembre a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho de Seguro – CALP e Instituto de Derecho Penal – CALP.

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ARGENTINA Y CHILE

Día: 24 de septiembre a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Público – CALP.

DIPLOMATURA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO PENAL

Días: Inició el 25 de septiembre, 2, 9, 16 y 23 de Octubre a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal – CALP.

CICLO DE ENTREVISTAS CANDIDATOS A INTENDENTES: CIUDAD DE LA PLATA

Día: 26 de septiembre de 2019.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto Interdisciplinario de Derecho de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.

DESAFÍOS ACTUALES EN MATERIA DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Día: 2 de octubre a las 14 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía – CALP y Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil, del Instituto de Derecho Registral – CALP.

ACREDITACIÓN DE WHATSAPP EN EL PROCESO CIVIL. Presentación del libro: La prueba electrónica. Teoría y Práctica.

Día: 2 de octubre a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho Tecnológico – CALP e Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP.

JORNADA: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO PENAL

Día: 3 de octubre a las 17.30 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Secretaría de Ejecución Penal, Instituto de Derecho Penal – CALP y Comisión de Género y Diversidad – CALP.

RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES EN EL ÁMBITO DE LOS CONVENIOS APLICABLES

Día: 7 de octubre a las 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones – CALP e Instituto de Derecho Internacional Privado CALP

ARBITRAJE: INQUIETUDES Y EXPECTATIVAS

Día: 10 de octubre a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Conciliación y Arbitraje – CALP.

TALLER SOBRE LIQUIDACIONES PREVISIONALES Y MORATORIA PARA MUJERES

Día: 16 de octubre a las 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizó: Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social – CALP.

BENEFICIOS DE LOS SISTEMAS DE JUBILACIONES Y PENSIONES Y APLICACIÓN DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE PERÚ Y ARGENTINA

Día: 16 de octubre a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derechos Humanos – CALP. y Cátedra Libre “República del Perú” – UNLP.

JORNADA: “LA PLATA DEBATE”

Día: 16 de octubre a las 21 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Estudios Legislativos CALP y Poder Ciudadano.

SEGUNDAS JORNADAS PLATENSES DE DERECHO SUCESORIO - XXV ANIVERSARIO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA UCALP “El derecho sucesorio entre la solidaridad familiar y social” - En homenaje al Dr. Marcos Córdoba

Día: 18 de octubre de 9 a 19 hs.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata y Facultad de Derecho y Cs. Políticas - UCALP.

Coorganizadores: Instituto de Derecho de Familia – CALP y Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – UCALP.

CURSO PROFUNDIZADO SOBRE DAÑOS LABORALES

Días: 23 y 30 de octubre de 16 a 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

CONCURSO E INSOLVENCIA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE PRIVILEGIOS

Día: 28 de octubre a las 18 hs.

Lugar: Sede CAL

Organizador: Instituto de Derecho Comercial – CALP.

REUNIÓN CONJUNTA AMPLIADA: FUNCIÓN Y RAZÓN DE LOS REGISTROS. LA AUSENCIA DE AQUELLOS CREADOS POR EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Día: 4 de noviembre

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho Comercial CALP - Instituto de Derecho Registral CALP - Comisión de Incumbencias Profesionales CALP

1er. REUNIÓN AMPLIADA INSTITUTO DE CRIMINALIDAD ECONÓMICA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMPLIANCE:

Inauguración

Día: 5 de noviembre

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Criminalidad Económica, Lucha contra la Corrupción y Compliance CALP

ACTUALIDAD EN DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Días: 6 y 13 de noviembre a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Laboral – CALP.

MESA REDONDA: ASPECTOS PROCESALES ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTACIONES TECNOLÓGICAS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. PRUEBA ELECTRÓNICA DE OFICIO Y TÉCNO-ACTIVISMO

Día: 7 de noviembre a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP, Instituto de Derecho Tecnológico – CALP y Comisión de la Abogacía Joven y Novel - CALP.

TRUMP Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Día: 12 de noviembre a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Público – CALP.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL, REDES SOCIALES, DATOS PERSONALES Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS

Día: 14 de noviembre a las 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho Tecnológico – CALP e Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP.

CONFERENCIA: EL SECTOR EXTERNO, INNOVACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

Día: 20 de noviembre a las 16.30 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho de la Integración – CALP. e Instituto de Derecho Internacional Privado – CALP.

PRESENTACIÓN LIBRO: “SALIÓ MAL” (Autor: WALTER MARTELLO)

Día: 20 de Noviembre.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes – CALP.

CONFERENCIA: EL SISTEMA POLÍTICO – INSTITUCIONAL ITALIANO

Día: 25 de noviembre a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho Internacional Público – CALP y Centro de Estudios Italianos del Instituto de Relaciones Internacionales – UNLP.

4to. TALLER PRÁCTICO SOBRE TRÁMITES ON-LINE ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Día: 26 de noviembre a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Instituto de Derecho Comercial– CALP y Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

PENA MATERIALMENTE PERPETUA EN EL CÓDIGO PENAL

Día: 27 de noviembre a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Secretaria de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Procesal Penal– CALP. y Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios – CALP.

REUNIÓN AMPLIADA INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO CALP: Análisis del Proyecto de modificación del CPCC de la Pcia. de Bs As.

Día: 4 de diciembre

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Administrativo CALP

JORNADA SOBRE “LA NUEVA LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”

Día: 5 de diciembre de 2019.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil – CALP.

Otros eventos de alcance académico y cultural 2019 cuya ejecución se delegara al Área Académica:

CURSO DE SECRETARIADO JURÍDICO

Día: Inicia el 18 de marzo a las 9 hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Colegio de Abogados de La Plata y Net Consultora.

SERVICIO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Día: Inicia el 4 de abril de 18 a 19.30 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Lic. En Psicología Can- delaria Castro.

CONFERENCIA MAGISTRAL: RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DERIVADA DE HECHOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Día: 8 de abril - 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Comisión de Género y Diversidad CALP

CICLO DE TALLERES: LA HISTORIA ARGENTINA. A través del Cine y la Literatura: de la Revolución Francesa a las Invasiones Inglesas (1789-1807).

Días: Lunes 8, 15, 22 y 29 de abril de 18 a 20 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Licenciado en Letras UBA. Damián Stiglitz.

PRIMERA JORNADA: LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY BRISA NRO. 27452

Día: 6 de Mayo

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Comisión de Género y Diversidad CALP - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN: LIDERAZGO - PNL - COACHING ONTOLÓGICO

Días: 13 y 15 de mayo de 15 a 20 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizadora: Abogada y Psicóloga Social, Carla Sánchez Ibáñez.

Ayudante Docente: Dra. Silvina Dubini.

JORNADAS PLATENSES TEÓRICA PRÁCTICA SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES

Día: 14 de Mayo

Lugar: Sede CALP

Organizador: Comisión de Honorarios Profesionales CALP

CICLO DE TALLERES: LA HISTORIA ARGENTINA . A través del Cine y la Literatura: de la Revolución Francesa a las Invasiones Inglesas (1789 - 1807). Nueva Edición.

Días: jueves 23 y 30 de mayo; 6 y 13 de junio de 15 a 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Lic. en Letras UBA. Damián Stiglitz.

Taller de CO-MEDIACIÓN FAMILIAR A DISTANCIA

Día: 5 de julio a las 9hs.

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía – CALP., Centro de Mediación CALP y Universidad Nacional del Centro (UNICEN).

OBRA ABSTRACTAS

Día: 29 de agosto a las 17.30hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial – CALP (Comisión de Cultura CALP).

SEMINARIO: HISTORIA DEL FEMINISMO EN ARGENTINA

Fecha: Inicia el 2 de septiembre 14.30 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Licenciado en Letras UBA. Damián Stiglitz.

CICLO DE TALLERES: LA HISTORIA ARGENTINA A través del Cine y la Literatura: de la Revolución Francesa a las Invasiones Inglesas (1789 - 1807). Nueva Edición

Días: 21 y 28 oct., 4 y 11 nov. de 16 a 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizador: Lic. en Letras UBA. Damián Stiglitz.

MASCULINIDADES: EL ROL DEL VARÓN EN LAS CONQUISTAS DEL FEMINISMO.

Día: 29 de Octubre

Lugar: Sede CALP

Organizador: Comisión de Género y Diversidad - CALP

HACINAMIENTO EN LUGARES DE DETENCIÓN. CRISIS HUMANITARIAS. PROBLEMAS, SOLUCIONES Y RESPONSABILIDADES.

Día: 12 de Diciembre

Lugar: Sede CALP

Coorganizadores: Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios CALP - Foro para la justicia democrática.

Durante el año 2019, se continuaron ejecutando los **objetivos trazados** por las actuales autoridades del área académica (para la gestión iniciada en el segundo semestre de 2018), tanto en el ámbito de las reuniones de Institutos, como de los eventos organizados:

-Incrementar la concurrencia y participación de colegas, y profundizar las actividades académicas.

-Propender a que todas las temáticas, aun las especiales o particulares, fueran abordadas sobre la base de los marcos generales del Derecho, y esencialmente desde las perspectivas constitucional y de los derechos humanos.

-Perseguir el enfoque interdisciplinario y el interés práctico de los contenidos.

Institutos

-Se renovaron autoridades en algunos de ellos.

-Se crearon Institutos nuevos (incluso uno de ellos - sobre Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, interdisciplinario con el Colegio de Ingenieros).

-Se amplió la concurrencia de Miembros activos, con participación en las reuniones ordinarias de los Institutos.

Para las reuniones ordinarias, se propuso como objetivo central, el estudio y debate de la institución jurídica de las diversas disciplinas, y alcanzar conclusiones académicas por escrito.

-Asimismo, se realizaron **reuniones ampliadas** entre diferentes Institutos.

Y finalmente, sus miembros participaron activamente en eventos celebrados en otras Instituciones, y muy especialmente en la Conferencia Nacional de Abogacía (FACA/CALP 2019).

Eventos

Se organizaron en 2019, cerca de 100 eventos, que convocaron, en sumatoria, más de 10.000 inscripciones.

La presentación y publicidad de los eventos se continuó realizando siempre, bajo el lema del Área Académica, el mandamiento nro. 1 de Eduardo Couture: “ESTUDIA. El Derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado”.

Muchos de los eventos se realizaron mediante la organización compartida por varios Institutos. Propendiendo a enfoques interdisciplinarios, y a que incluyan disertaciones de **juristas/doc-trinarios con especial reconocimiento académico.**

Entre otros, contamos con Conferencias de Aída Kemelmajer de Carlucci; Ricardo Lorenzetti; Horacio Rosatti, María Angélica Gelli, Ricardo Gil Lavedra, Andrés Gil Domínguez; Roberto Vázquez Ferreyra, etc.

Muchos de ellos (y otras decenas de especialistas), fueron expositores en el Congreso más significativo del año, constituido por la **“XIX Conferencia Nacional de Abogacía de la FACA”**, celebrada en nuestro Colegio, los días 24 al 26 de abril de 2019. Con niveles académicos de excelencia, a través de disertaciones, paneles, comisiones de trabajo y ponencias, con gran participación de colegas de La Plata y otras jurisdicciones de la provincia y el país.

Varios de los cerca de 100 eventos organizados por el área académica, constituyeron (además de Cursos, Talleres, Charlas, etc.), verdaderas **Jornadas o Congresos.**

En muchas ocasiones se realizaron en forma conjunta con otras Instituciones, en especial con la Universidad Nacional de La Plata (p.ej., el “Ciclo de conferencias del Código Civil y Comercial”).

Cursos anuales

La modalidad inaugurada en el año 2019, consistió en la celebración de Cursos

anuales (en total, tres), con un marcado contenido a nivel de profundización y actualización, y siempre enfoques muy prácticos e interdisciplinarios.

-Curso de iniciación profesional. Colaboración del área académica, con la Comisión de Abogacía Joven y Novel, organizadora. Días jueves.

-Curso de actualización en derecho, para el ejercicio profesional (marzo/noviembre, días martes). Ocho (8) módulos = Constitución Nacional, derecho internacional y derechos fundamentales. Familia y sucesiones. Obligaciones civiles y comerciales, contratos y responsabilidad civil. Derecho y economía, defensa del consumidor, sociedades, seguros, títulos de crédito y concursos. Derecho procesal civil y comercial, prácticas procesales, mecanismos adecuados de solución de conflictos. Derecho penal, proceso penal, ejecución penal, prácticas. Derecho Público, Provincial y Municipal, administrativo, procedimientos administrativos, tributario, ambiental. Derecho laboral, proceso, previsional.

370 inscriptos (arancelados) en la sumatoria de los módulos.

-Curso profundizado, teórico y práctico. Derecho del consumidor, daños y proceso. Días miércoles (mayo/ no-

viembre). Más de 600 inscriptos.

-En el mismo sentido académico, de profundización y duración, el área académica inició la oferta de DIPLOMATURAS (realización de Derecho penal, procesal penal, y lanzamiento de Derecho laboral).

Proyecciones

Finalmente, los objetivos del Área Académica, durante 2019, apuntaron también, a continuar proyectando progresivamente las actividades en diversos sentidos:

-Extensión sobre aspectos de cultura general (abiertos al público), en alguna medida ligados al Derecho y al ejercicio profesional, por ejemplo:

-Presentación de libros; proyección de películas; obras de teatro; música;

-Talleres sobre “Historia argentina a través del cine y la literatura”, etc.

-Cabe destacar que la totalidad de los desenvolvimientos consignados, han sido posibles esencialmente, en razón del trabajo intenso, comprometido y calificado, de todos los integrantes del sector ejecutivo (dirigido por el Dr. Martín Ipoutcha) del Área Académica

Dr. Gabriel STIGLITZ
Director Académico

Instituto de Derecho Administrativo

Reunión ampliada del Instituto de Derecho Administrativo (La Plata, 26 de febrero de 2019)

Organizada por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, con la presencia como expositores de los profesores españoles Pedro Nevado Moreno-Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca-, y Nicolás Rodríguez García-Profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca-; quienes se refirieron a diferentes aspectos de actualidad acerca de temáticas vinculadas a la corrupción y transparencia en la función pública.

XIX Conferencia Nacional de Abogacía. Acceso a la Justicia. Roles de la Abogacía (La Plata, 24, 25 y 26 de abril de 2019)

Organizado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, con la participación del Instituto de Derecho Administrativo, a través de la presentación, exposición y

aprobación de la ponencia: “Ley 26.854 reguladora de las medidas cautelares en procesos judiciales en los que sean parte el Estado nacional o sus entes descentralizados ¿Tutela diferenciada o regresividad frente a los Tratados de Derechos Humanos? Propuestas de reforma legislativa, de autoría del Dr. Martín Renato Espinoza Molla. (Publicada, junto con las conclusiones de la Comisión respectiva, en el siguiente enlace: <http://www.calp.org.ar/download/comision-ii/>).

Reunión ampliada del Instituto de Derecho Administrativo (La Plata, 4 de diciembre de 2019)

Organizada por el Instituto de Derecho Administrativo, en dicha reunión se ofreció un análisis del proyecto de modificación al CPCC de la Provincia de Buenos Aires, y se brindaron algunas propuestas, a cargo del Dr. Miguel H.E. Oroz.

Integración y participación en la Comisión para el Estudio de la reforma del Decreto – Ley N° 7647/70 y modificatorias

Ha sido auspicioso que autoridades y miembros del Instituto de Derecho Administrativo, hayan integrado y participado en la **Comisión para el Estudio de la reforma del Decreto – Ley**

Nº 7647/70 y modificatorias, creada mediante Decreto 661/17, lo cual ha dado como resultado la elaboración de un anteproyecto de ley de procedimiento administrativo que fue elevado al Poder ejecutivo provincial el 14 de noviembre de 2019, como propuesta de reforma y modificación del procedimiento administrativo bonaerense.

Participaron de la mencionada comisión las siguientes autoridades y miembros del Instituto: Carlos A. Andreucci, Osvaldo H. Bezzi, Carlos A. Botassi, Miguel H.E. Oroz, y Pablo E. Perrino.

El anteproyecto puede ser consultado en el siguiente enlace web: <https://reformapa.gba.gob.ar/wp-content/uploads/2019/11/Anteproyecto-de-Reforma-a-la-Ley-de-Procedimiento-Administrativo.pdf>

Gestión del grupo de red. Para ampliar la difusión de las actividades del Instituto, aumentar la participación de todo interesado en las mismas, e intercambiar información; a la par del tradicional sitio alojado en la página web del Colegio de Abogados, se continúa gestionando un grupo de red a través de Internet, creado en 2012, y al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [http://ar.groups.](http://ar.groups.yahoo.com/group/Instituto_Derecho_Administrativo-CALP/)

[yahoo.com/group/Instituto_Derecho_Administrativo-CALP/](http://ar.groups.yahoo.com/group/Instituto_Derecho_Administrativo-CALP/)

Proyecto editorial. Se continúa trabajando en la concreción de una futura publicación de obra colectiva que reunirá las exposiciones de los últimos años en los cursos sobre procesos administrativos organizados por el Instituto.

Dr. Pablo Esteban PERRINO
Director

Instituto de Derecho Ambiental

Introducción

El presente Instituto se encuentra integrado por los siguientes miembros: Director Dr. Anibal J. Falbo, Subdirectores Dr. Juan Pablo Russo y Dr. Tomás Vasser, Secretarías Académicas Dra. Gimena L. Frías y Dra. María Florencia Vechiatti.

Seguimos en miras de incorporar nuevos integrantes al Instituto, teniendo buena recepción por parte de estudiantes universitarios interesados en los temas jurídico-ambientales actuales.

Seguimos contando con profesionales integrados con gran experiencia en el área, desde la parte de la profesión independiente, que han incursionado en causas ambientales, como así también en áreas extrajudiciales, como lo es el hecho de la administración pública y de firmas de consultorías ambientales.

Actividades Académicas

El Área académica del Colegio llevó a cabo durante todo el 2019 el “**Curso de Actualización en Derecho para el Ejercicio Profesional**”, habiendo nuestro Instituto formado parte de dichas actividades.

Específicamente fue dictado un Módulo dedicado a: **El ambiente en la Constitución Nacional y en la legislación; El daño ambiental; Proceso ambiental y medidas cautelares. Jurisprudencia ambiental.** El encargado de la Clase fue el Director del Instituto Anibal Falbo, contando con la asistencia de las autoridades correspondientes al mencionado Instituto.

Los temas arribados correspondieron a diferentes aristas propias de los procesos ambientales. Cuestiones referentes a la competencia, medidas cautelares, inicio de la demanda. Se explicaron puntos esenciales para

llevar a cabo “Litigios Estratégicos”, observando las complejidades que los propios casos ambientales conllevan.

Actividades Futuras

Habiendo participado en Santa Fe del **IV Congreso Nacional de Comisiones e Institutos de Derecho Ambiental de FACA**, se presenta la posibilidad de que La Plata sea sede en el próximo Congreso del 2020. La propuesta fue realizada por la Directora de la Comisión Ambiental de FACA Dra. Diana Moralejo, y sería una gran iniciativa y actividad, que no sólo tendría implicancias en el espacio del Instituto, sino para todo el Colegio en general.

Otras Actividades

Habiéndose sido invitados por la Comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados FACA, el instituto participó de las Reuniones Plenarias llevadas a cabo en Santa Fe y CABA, para poder retomar el compromiso federal de actividades vinculadas al derecho ambiental. Las reuniones fueron muy positivas, pudiéndose gestarse nuevas y potenciales actividades en un marco más integrador.

Asimismo, en el Colegio de Avellaneda-Lanús se llevó a cabo la primera

reunión de Comisiones e Institutos de Derecho Ambiental de la provincia, con miras a una mejor participación y relaciones entre los diferentes abogados integrantes de las respectivas áreas.

Finalmente es grato mencionar, que uno de los integrantes del Instituto Juan Ignacio Moreno, tuvo su primera publicación en la Revista Universitaria REDEA por su trabajo: **“Agroquímicos: su impacto en la legislación y jurisprudencia bonaerense”**.

En representación de nuestro Instituto, el Dr. Tomás Vasser, en lo que fue la **V Reunión Plenaria de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados**, llevada a cabo en Santa Fé, compartió su trabajo: **Progresividad en Materia Ambiental Municipal en Neuquén y Río Negro: los casos Allen, Vista alegre y Fernández Oro. Y en la XXX Jornadas Académicas de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, compartió su ponencia: **“Acción por Responsabilidad Civil - Ambiental”**, la cual no tuvo negativas por ninguno de los ponentes invitados. Estando pendiente su publicación en la Revista CIJUSO.

Los integrantes participan en equipo generando conversaciones y/o debates de los cuales surgen proyectos a rea-

lizar, temáticas a analizar, en forma presencial en cada reunión o intercambiando documentación o ensayos de cada integrante en forma escrita, con el objetivo de incrementar el conocimiento en la materia y generar un apoyo desde el instituto para todo aquel que quiera incursionar en el área o ampliar sus conocimientos.

Integrantes

Además de los Directores, Subdirectores y Secretarios mencionados, integran dicho instituto: Gonzalo Augusto Flores, Silvana Elisa Sosa, Gabriela M. Cosentino, Edith Samanta Borghi, Alexis Manuel Palacios, Yesica Mariel Delía, María Mercedes Gadea, Patricio Carlos Pastor, Juan Ignacio Moreno, Solange Soraya Rodríguez y Traba Micaela Noelí, entre otros. Todos los mencionados, son miembros presentes, cuya asistencia ha sido registrada y han participado de por lo menos una reunión desde el nuevo comienzo del Instituto.

Dr. Aníbal J. FALBO
Director

Instituto de Derecho Animal

Creado a pedido del Dr. Hernán Colli.
Fecha de inicio de actividades 29 de abril de 2019.

Director abogado: Ignacio Piñeiro.

Subdirector abogado: Jorge Juan Blasetti.

Secretarias abogadas: Elina Maroni, Paula Barros y Carla López Gjisberts.

Día de Reunión: 1er. Martes de cada mes.

Eventos Académicos

Reunión Ampliada del instituto de derecho animal

Día inaugural: 29 de abril de 2019.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata – Sala Bustos.

Organizó: Instituto de Derecho Animal – CALP.

Reuniones ordinarias durante el año

Eventos Académicos

Jornada: 1ra. Jornada de Derecho Animal, su aplicación a la mediación voluntaria y comunitaria. Nuevos paradigmas

Días: Viernes y Sábado 13 y 14 de Septiembre de 2019.

Lugar: Sede CALP

Organizó: Instituto de Derecho Animal – CALP.

Participación en Encuentro

Titulo 3er. Encuentro Nacional de Abogados de Derecho Animal de la República Argentina.

Días: 17 y 18 de octubre de 2019.

Lugar: Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Organizó: Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Participaron: el Subdirector Jorge Juan Blasetti, la Secretaria Paula Barros y la Srta. Alejandra Parra.

Promoción y Sustanciación en la presentación hecha por el CALP. como amicus curiae en el caso de la disposición de los restos de Judy, chimpancé del ex Zoo de La Plata.

Dictámenes varios sobre cuestiones de su incumbencia a solicitud del Consejo Directivo CALP.

Se requirió la compra de bibliografía específica.

Dr. Ignacio PIÑEIRO
Director

Instituto de Derecho Civil

El Instituto no realizó ninguna actividad académica durante el año 2019. Sus integrantes, sin embargo, estuvieron muy activos durante el aludido año 2019. Se reunieron, en efecto, los terceros lunes de cada mes (no todos los lunes porque coincidieron con algunos feriados) y en tales reuniones se comentaron temas relacionados con el Código Civil y Comercial. Múltiples temas fueron analizados y valorados por las Subdirectoras, las Secretarías y, naturalmente, los distintos integrantes. Se trataron, en los diversos encuentros, los siguientes temas.

-La propiedad horizontal, la responsabilidad de los administradores y el agravamiento del daño.

-Juicios ejecutivos: intereses, discusión sobre la causa de la obligación y aplicación de la ley de defensa del consumidor.

-Uniones convivenciales: pacto de unión. Límite al orden público. Contenido y obligación. Cláusulas permitidas y prohibidas.

-Acción reivindicatoria y desalojo. Medi-

das cautelares. Desalojo anticipado.

Sin más que memorar, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Dr. Jorge Pablo MARTINEZ
Director

Instituto de Derecho Comercial

Son actuales autoridades los Dres.: Carlos Ezequiel Garobbio, Director, Javier Rahman, Sub Director, siendo secretarios las Dras. Nélide Mabel Méndez y Ayelén Sofía Bordigoni. Asimismo, son actuales “Asesores Honorarios Consultivos” los Dres.: Juan A. ANICH, Guillermo E. RAGAZZI y Fernando J. J. VARELA.

Los miembros del Instituto se han reunido de manera periódica –como ya es costumbre– los primeros días lunes de cada mes, a partir de las 18:30 horas, en reuniones “**ordinarias**”, realizando variadas y nutridas actividades en forma complementaria también en otras jornadas y horarios.

Se concretaron 9 (nueve) reuniones ordinarias, los días; 1° lunes 11/3; 2° lunes 1/4.; 3° lunes 6/5; 4° lunes 3/6; 5° lunes 1/7; 6° lunes 5/8; 7° lunes 2/9.; 8° lunes 7/10; 9° lunes

4/11; la reunión del mes de Diciembre fue celebrada en ocasión de una cena de camaradería a la que asistieron miembros del instituto con motivo de realizar el cierre y balance del año. En líneas generales, el 2019 fue nuevamente otro año de intensa actividad académica.

Cumpliendo con las pautas y criterios sugeridos por el Consejo Directivo del Colegio, nuestro Instituto se sumó, junto a otros, a brindar a los colegas un importante servicio de orientación, capacitación, análisis y fomento de debates y diversas opiniones, tendientes a conocer los distintos aspectos y contenidos mercantiles insertos en el Código Civil y Comercial, proyectos de reforma a la ley de Defensa del Consumidor y a la Ley General de Sociedades.

Se organizaron y realizaron VARIAS “**reuniones abiertas**” del Instituto, con amplia y libre convocatoria a todos los profesionales, en las cuales se invitó a exponer a diversos colegas, a miembros propios del Instituto, y a profesores de distintas Facultades, muchos prestigiosos y afamados profesores de otras Universidades y Colegios de Abogados. Han participado también, sus directores y miembros, en numerosas actividades fuera del Colegio, asistiendo ellos a congresos,

Jornadas, mesas redondas, conferencias, entre otras.

Asimismo, hubo un gran trabajo de cooperación con otros Institutos y Comisiones de nuestro Colegio, realizándose “**reuniones conjuntas**” en donde asistieron directores, miembros y matriculados en general, y en donde se trataron temas de actualidad y de interés colegial con la propuesta de seguir trabajando en conjunto el próximo año.

Merece resaltarse que se han incorporado nuevos colegas, quienes se sumaron al grupo que viene desempeñando tareas desde hace varios años, principalmente noveles abogados a los que con gusto los antiguos miembros acompañan en la formación profesional y mercantil.

En un resumen de la amplia y variada actividad desarrollada, se destacan:

- La primera Actividad en la que participamos fue en la **XIX Conferencia Nacional de Abogacía** “Acceso a la Justicia – Roles de la Abogacía” organizado por este Colegio celebrada los días 24/25 y 26 de Abril. En la Jornada del día 25 el Director del Instituto, Dr. Carlos Garobbio, participó como moderador en una de las mesas. Asimismo, la Dra. Nélide Mabel Méndez

expuso sobre “Vulnerabilidad y acceso a la justicia – Tutela Diferencial” y el Dr. Javier Rahman sobre “Tutela judicial del consumidor sobreendeudado”.

-Reunión conjunta con el Instituto de Derecho Registral “Nuevos Registros Públicos”. Se realizó el día 1 de Julio, en el aula por la igualdad en donde se expuso sobre los nuevos registros implementados en el Código Civil y Comercial y que aún no encuentra desarrollo en la actualidad, con la idea de proyectar la creación e implementación de los mismos.

-Tercer Taller teórico-práctico de Derecho Societario “Nuevo Régimen de SAS. Aspectos prácticos. Tramites de Inscripción. Simplificación y digitalización de procesos ante la DPPJ”. Se realizó con el auspicio y la participación de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el día 15 de Julio en el aula por la igualdad. Expositores: Dr. Carlos E. Garobbio y Dras. María E. Ferraro, Paola Florencia Procchio, Julia Elena González y Julieta Chabagno, funcionarias de la Dirección de Personas Jurídicas.

-Jornada “LOS SEGUROS DEL TURISMO”, en el marco de la semana del Turismo, en la Facultad de Ciencias Económicas de La Plata, llevada a cabo el

día 1 de Octubre. La organización fue conjunta con el Instituto de Seguros y la Cátedra de “Legislación Turística” de la carrera de licenciado en Turismo. Expositores: Dr. Carlos E. Garobbio, Dra. Ángela Bedouret y Dr. Martín Roqué.

-Jornada sobre “Concursos e Insolvencia. Problemática en materia de privilegios” organizada por nuestro Instituto, realizada el 28 de Octubre en el aula 1. Participaron como expositores los Dres.: Carlos Garobbio y el Dr. Juan Anich

-Reunión conjunta con el Instituto de Derecho Registral y la Comisión de Incumbencias, realizada el 4 de Noviembre en el aula 1 de nuestro Colegio. El tema central fue “Función y razón de ser de los registros. La ausencia de aquellos creados por el Código Civil y Comercial. Incumbencias profesionales”

-Participación en el **69° y 70° “Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”.** En este período, se organizó la asistencia y elaboración de ponencias para los Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia, que convoca no solamente a abogados sino a profesionales de otras disciplinas, tales como contado-

res públicos, licenciados en administración, economistas, etc.

En los Institutos de derecho Comercial de los diversos Colegios de Abogados de la Provincia de Bs. As., tenemos la buena costumbre desde hace muchos años de reunirnos dos veces por año, en distintas sedes colegiales, recorriendo gran parte de nuestra Provincia, para debatir y analizar temas de actualidad de diversa naturaleza, vinculados al derecho mercantil y comercial, empresas, negocios, etc.- Hace muchos años que venimos desarrollando tareas de estudio, investigación y difusión de temas, normas, fallos, circunstancias, etc., vinculados al Derecho mercantil, comercial, empresarial, societario, bancario, etc., con la metodología de elaborar y presentar distintas “ponencias y trabajos” para ser expuestos por sus autores y luego debatidos por los asistentes.

En ese marco, miembros de nuestro Instituto participaron del **69° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires,** organizado por el Instituto de Derecho Comercial **de La Matanza, y que tuvo lugar los días jueves 30 y viernes 31 de Mayo en la Sede del Colegio de Abogados de La Matanza;** con la participación **activa** asistencia de los Dres.: Carlos E. Garobbio, Pablo Arenas y Marcelo

David.- Se editó el libro de Ponencias, cuyo ejemplar fue donado a la biblioteca del Colegio. El listado de ponencias presentadas por miembros de nuestro instituto es el siguiente:

-Marcelo David: Pagaré de Consumo: La seguridad en la circulación del crédito o la expansión de los efectos consumeriles a todo el sistema cambiario argentino. El desbaratamiento indirecto de todo un sistema.

-Marcelo David: La tipicidad manipulada por las condiciones objetivas de punibilidad. La ley penal tributaria y el principio de la ley penal más benigna en la actualidad.

-Pablo Arenas: El código, la pertinencia y el contrato de concesión comercial: un modelo para armar.

También participamos del **70°** Encuentro de Institutos **de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires** organizado por el Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de Bahía Blanca el que se llevó a cabo los días **Jueves 28 y viernes 29 de Diciembre** en dicha ciudad. Contamos con la participación de los Dres. Gabriel Makcimovich y Pablo Arenas. El listado de ponencias presentadas por miembros de nuestro instituto es el siguiente:

-Pablo Arenas: Voto acumulativo en la SAS. Sobre las posibles variables en su aplicación y eventuales consecuencias.

-Pablo Arenas: La “verdad jurídica objetiva” por sobre el “rigor formal cambiario”.

-Gabriel Mackimovich: Apuntes sobre la aplicación de la Teoría de la Imprevisión.

-Cuarto Taller Práctico de Derecho Societario “Tramites On-line ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.” Llevada a cabo el 26 de Noviembre en el aula por la igualdad, en donde los matriculados pudieron concurrir con sus notebooks para realizar paso a paso la inscripción de una SAS. EXPOSITORES: Dr. Carlos E. Garobbio y Dras. María E. Ferraro, Paola Florencia Procchio, Julia Elena González y Julieta Chabagno, funcionarias de la Dirección de Personas Jurídicas.

Finalmente, agradecemos a todos los colegas del Instituto, y a las Autoridades del Área Académica y del Consejo Directivo del C.A.L.P. por la importante participación y colaboración brindada durante el año 2019, deseando repetirla e incrementarla en el corriente año 2020.

Dr. Carlos E. GAROBBIO
Director

Instituto de Derecho de la Comunicación

-Participación como ponente del Abogado Manuel Larrondo en la **XIX Conferencia Nacional de Abogacía en la Comisión III Acceso a la Justicia y nuevos campos de actuación profesional, roles e incumbencias de la abogacía. La protección de derechos en la era digital. Ponencia: “Habeas Capta. Implicancias procesales y jurídicas en la era 4.0”**. La Plata, 24, 25 y 26 de abril de 2019. Sedes: Teatro Coliseo Podestá y Colegio de Abogados de La Plata.

-Co-organización junto con el Instituto de Derecho Tecnológico (Dr. Andrés Piesciorovsky) de la **charla titulada: “Trolls, Fake news, intermediarios de internet, libertad de expresión**. Expositores invitados: Lic. Beatriz Busaniche- Lic. Pablo Fernández. Viernes 3 de Mayo de 2019. Sede: Aula por la igualdad del Colegio de Abogados de La Plata.

-Co-organización y exposición de Dra. Analía Elíades, Dr. Nicolás Grandi y Dr. Manuel Larrondo junto con el Instituto de Derecho Tecnológico (Dr. Andrés Piesciorovsky) de cinco **encuentros titulados: “¿Internet de las cosas o las**

cosas de Internet?” desarrollados el 27/8, 3/9,17/9, 8/10 y 23/10 en el Colegio de Abogados de La Plata, Bs. As. Argentina. Con la participación de Expositoras/es e Invitadas/es.

-Co-organización de la charla **“Prueba electrónica”** junto con el Instituto de Derecho

Tecnológico (Dr. Andrés Piesciorovsky) en la que expuso el Dr. Gastón Bielli desarrollada en el Colegio de Abogados de La Plata, 2/10/19.

-Co-organización y moderación del Dr. Manuel Larrondo junto con el Instituto de Derecho Tecnológico (Dr. Andrés Piesciorovsky) de la **“Mesa Redonda: Aspectos procesales, electrónicos e implementaciones tecnológicas en el ejercicio profesional. Prueba electrónica de oficio y tecnoactivismo.”** Expositores: Dres. Carlos Camps, Gabriel Quadri y Andrés Piesciorovsky. 7/11/19. Colegio de Abogados de La Plata, Bs.As, Argentina.

-Co-organización y moderación de Dr. Manuel Larrondo junto con el Instituto de Derecho Tecnológico (Dr. Andrés Piesciorovsky) de la charla **Inteligencia Artificial, Redes Sociales, Datos Personales y su Impacto en los Derechos. Presentación del libro “La Jaula del confort” del periodista**

Esteban Magnani. Expositor: Lic. Esteban Magnani. Colegio de Abogados de La Plata, Bs. As, Argentina. 14 de noviembre de 2019. Charla filmada y subida al canal de YouTube del CALP.

-Ponencia de la Dra. Analía Elíades en el **Congreso XIX de la FACA**, Comisión I «Acceso a la Justicia»: «Audiencias públicas y elaboración participativa de normas: mecanismos de acceso y transparencia. Su institucionalización normativa y su reciente interpretación jurisprudencial.» colegio de Abogados La Plata, Abril 2019.

Proyección de Actividades 2020

-Actividad conmemorativa del día mundial de la libre expresión la 1° semana de Mayo 2020. Nos encontramos analizando junto con el Instituto de Derecho Tecnológico diversos temas para llevar a cabo una charla con expositores invitados en la sede del CALP

-Asimismo, también nos encontramos evaluando junto con el Instituto de Derecho Tecnológico la reedición de la 2° serie de charlas de «Las cosas de Internet» para el segundo semestre 2020.

Dr. Manuel Ernesto LARRONDO
Director

Instituto de Conciliación y Arbitraje

En el transcurso del año 2019 continuamos con las reuniones ordinarias, las que se desarrollaron en la sede del C.A.L.P, los últimos jueves de cada mes a las 18.30 hs. a las que concurrieron sus autoridades, miembros del Instituto y Consultores honorarios.

El Instituto este año continuó resaltando la importancia de dar difusión al Arbitraje como forma alternativa de resolución de conflictos. Hemos recordado y destacado la importancia de convocar a los Jóvenes colegas con el fin de mejorar el desempeño profesional dando respuesta mediante la elección de este proceso como un método más para resolver conflictos y de esta forma evitar el largo litigio que no resulta favorable para ninguna de las partes.

En el marco de estas ideas organizamos una jornada a la cual denominamos **«Arbitraje: Inquietudes y Expectativas»**, la cual se desarrolló el día 10 de Octubre de 2019 a las 18 hs. en el C.A.L.P.

Los expositores que nos acompañaron en la misma, todos ellos con amplia

trayectoria en nuestro tema **Arbitraje**, han sido, la **Dra. María Laura Velazco, y los Doctores José Luis Laquidara y Héctor Oscar Méndez**, quienes expusieron sobre:

-Reseña del arbitraje en el ámbito del Tribunal del C.A.L.P- Experiencias y dificultades.

-Inquietudes favorables a su desarrollo doméstico.

-El Poder Judicial y su rol.

-Árbitro Único.

-Tasa Arbitral.

-Ventajas comparativas del arbitraje vs proceso judicial

-El C.I.A.R su consolidación y difusión.

La jornada se desarrolló en un clima ameno, distendido muy interesante que, dio cabida a un muy intenso debate, por parte de los expositores y asistentes, que se mostraron muy interesados en todos los temas tratados.

Finalmente, un tema permanente de charlas y debate, fue durante este año 2019 el arbitraje doméstico, como herramienta para dilucidar conflictos.

Se prevé para el año en curso tratar de

ahondar en los problemas y obstáculos que observamos en la faz práctica, y que impiden que el Arbitraje se torne en una herramienta más difundida en el conjunto de los profesionales del derecho, como los son la **Tasa Arbitral**, **Arbitro Único** y la determinación de los **Honorarios Profesionales** en el ámbito arbitral.

En materia de actividades académicas para el 2020, prevemos realizar al menos 3 jornadas o charlas a lo largo del año, para exponer sobre los temas aludidos en el párrafo precedente, aunque por el momento notenemos fechas acordadas.

Dr. Adalberto YOMMI
Director

Instituto de Derecho Constitucional

Reuniones ordinarias mensuales

Los integrantes actuales del Instituto, en este primer año de la última renovación parcial de sus autoridades, continuaron con las sesiones habituales de los últimos jueves de cada mes calendario según constancias plasmadas en cuaderno de notas del Instituto. A continuación, se puntualiza en forma secuencial la realización de las actividades académicas más relevantes del año 2019.

- **Co-organización de jornada internacional sobre derechos humanos: bajo el título “15 años del programa de maestría en derechos humanos de la UNLP”**, el 14 de marzo en sede CALP (nueva aula, ex aulas 4/5) y 15 de marzo en sede UNLP (aula 3 Edificio Karakachoff), ambos días desde 17 hs. El Instituto de Derecho Constitucional (CALP) colaboró en la organización del Instituto de Derechos Humanos a cargo del Dr. Fabián Salvioli. El evento contó con el auspicio de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. En la sesión inaugural, intervino en la presentación la Dra. María Jimena Sáenz en su carácter de

sub-directora del Instituto de Derecho Constitucional, del Presidente del CALP, abogado Hernán Colli, y del decano de la Facultad de derecho de la UNLP, abogado Miguel Berri. A continuación, expusieron en la primera jornada: el Dr. F. Salvioli como director de la maestría y Relator Especial de Naciones Unidas sobre Justicia Transicional; Paola García Rey, directora adjunta de Amnesty International Argentina) sobre los derechos humanos en las relaciones internacionales; Michal Barcerzac, como Presidente del Grupo de Trabajo de NN.UU. sobre personas afrodescendientes. La segunda jornada fue inaugurada por el Presidente de la UNLP, Dr. Fernando Tauber, y expusieron: la Dra. Paola Bergallo, profesora Asociada de la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, sobre desafíos actuales en materia de derechos humanos de las mujeres; y Rogelio Flores Pantoja, director del Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro, sobre constitucionalismo en América Latina.

- **Exposición del Primer módulo del “Curso de actualización en derecho para el ejercicio profesional”**: organizado por el Área Académica (con la colaboración de la Comisión de Jóvenes Abogados) y dirigido por el propio Director académico, Dr.

Gabriel Stiglitz. En la primera reunión, martes 19 de marzo, de 17 a 20 hs., en aula 1 de la sede colegial, expuso el director de este Instituto, Miguel Ángel Benedetti, inaugurando el **Módulo A. “Paradigmas del Derecho”, sobre “Derechos y garantías. Derechos de incidencia colectiva. Amparo individual y colectivo. Poderes Públicos”**. El inédito curso se prolongó hasta el 12 de noviembre, todos los días martes, en ocho módulos.

- **Participación en la Conferencia Nacional de abogados XIX, bajo el lema “Acceso a la justicia. Roles de la Abogacía”,** organizada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, realizada en la sede colegial de la ciudad de La Plata, días 24 al 26 de abril 2019. **La Comisión II, “Efectividad de la tutela judicial. Herramientas procesales”,** tuvo como secretaria a la Dra. María Jimena Sáenz, sub-directora del Instituto de Derecho Constitucional. Sesión en el Aula 1, 1er. Piso durante todo el jueves 25 de abril y la mañana del viernes 26. Cabe señalar que, por la superposición de esta gran actividad de la abogacía organizada nacional, el Instituto de Derecho Constitucional debió postergar la reunión ordinaria del mes de abril.

- **Conferencia magistral del Dr. Roberto Gargarella: titulada: “De la erosión democrática a las nuevas experiencias de deliberación inclusiva”,** co-organizada por el Instituto de Derecho Constitucional (CALP) con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), el miércoles 18 de septiembre, desde las 17 hs., en Edificio de la Reforma de dicha Facultad, 5° Piso del Consejo Directivo de esa unidad académica.

- **Coordinación de última disertación del curso sobre derecho del consumidor: el Dr. Andrés Gil Domínguez: expuso acerca de “El amparo en la Constitución Nacional. Consumidores y usuarios”, concluyendo este curso co-organizado por el Área Académica del CALP y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP),** el miércoles 13 de noviembre, desde las 18 hs, en aula 1 del Colegio. **Miembros del Instituto de Derecho Constitucional (CALP) coordinaron dicha actividad, con el cierre a cargo del director del curso, Dr. Gabriel Stiglitz.**

- **Presentación del proyecto y primer libro de La Corte y sus presidencias (1983-1990):** el viernes 6 de diciembre, en el aula del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (5to. Piso, Edificio de La Reforma),

desde 17 hs. a 21 hs., bajo la coordinación del director del Instituto de Derecho Constitucional y de la subdirectora ya mencionada. Contó con la apertura del Decano de la Facultad, Miguel Berri. A continuación las directoras del proyecto, Paula Gaido (UNC-CONICET) y Laura Clérico (UBA-CONICET), hicieron una presentación general del mismo y del primer volumen recién publicado titulado: **La Corte Genaro Carrió**; asimismo, hicieron sus respectivos comentarios y análisis de distintos temas de esa obra, los profesores de la facultad de Derecho platense: Leandro Giannini, Nancy Cardinaux, Manuel Garrido y María de las Nieves Cenicacelaya; por la Universidad de Palermo, la profesora Agustina Ramón Michel (UP); y una avanzada estudiante de la carrera de abogacía platense, M. Belén Giménez.

- **Análisis de texto de grandes autores sobre teoría constitucional:** en tres de las reuniones ordinarias del año 2019 se utilizó esta modalidad de trabajo consistente en debatir y analizar grupalmente –previas lecturas de uno o más capítulos de obras célebres- entre todos los integrantes estables del Instituto de Derecho Constitución y con invitación a profesores de la materia y abierta a los colegiados interesados.

Dr. Miguel Ángel BENEDETTI
Director

Instituto de Derecho del Consumidor

Introducción

El presente Instituto se encuentra integrado por los siguientes miembros: Director Dr. Gabriel Stiglitz, Subdirectores Dra. Leticia Pelle Delgadillo y Dr. Hernán Alberto Dulau Uranga, Secretarios Dra. Ayelén Martin, Dra. María Victoria Zuccarelli y Dr. Lucas Alejandro Zambotti.

Esta gestión inició a mediados del año 2018 y continuó con el mismo criterio de actividades, durante el año 2019.

Donde se avoca continuamente a convocar a los colegas interesados en la materia que nos reúne, a los fines de poder asistir a las reuniones ordinarias para estudiar y debatir diferentes cuestiones relacionadas con el Derecho de los Consumidores.

En tal sentido, es dable destacar que a lo largo de los encuentros llevados a cabo durante todo el período 2019, se ha podido contar con la asistencia regular de nuevos miembros asistentes, entre ellos los Doctores/as: Gabriel Stiglitz, Leticia Pelle Delgadillo, Hernán Alberto Dulau, Ayelén Martin, María Victoria Zuccarelli, Lucas Alejandro

Zambotti, Valeria Barceló, María Soledad Politi, Benjamín Horacio Sorá, Federico Di Gilio, Tania Gilda Griesal, Yamil Zaccarías, Pablo Martiarena, Marcelo Casales, Julio Nicolás Mac Donnell, Jesica Pilar Magallanes, entre otros.

Reuniones Ordinarias

Uno de los principales objetivos que se mantiene en esta gestión, gira en torno a la realización de una reunión ordinaria por mes con el fin de estudiar y debatir diferentes institutos de nuestra materia, para poder llegar a una conclusión académica sobre cada tema tratado.

En tal sentido, se ha resuelto mantener la modalidad según la cual todos los miembros decidimos en conjunto cuál va a ser la temática de las próximas reuniones y quiénes se encargarán de realizar una breve exposición inicial a los fines de abrir el debate a todos los miembros presentes y posteriormente plasmar en un acta las diferentes conclusiones a las que se arribe.

De esta manera, en las reuniones se trataron los siguientes temas:

-Temario y Agenda del 2019.

-Preparación de ponencias para la XIX Conferencia –Nacional de la Abogacía,

desarrollada en el colegio de Abogados de La Plata.

-Coordinación del curso anual de Derecho de Consumidor Daños y Proceso, curso profundizado teórico y práctico.

-Reunión a cargo del Dr. Dulau sobre la temática de Daños Punitivos.

-Reunión a cargo del Dr. Zambotti, sobre la temática de Daño Directo.

-Reunión a cargo del Dr. Stiglitz, sobre la temática prescripción de las acciones judiciales.

-Asistencia al Congreso Argentino de Derecho de Consumidor, Colegio de Abogados de San Isidro.

-Reunión en la cual se debatieron las conclusiones del congreso asistido en San Isidro y las conclusiones finales del año.

Otras Actividades

Sin perjuicio de las reuniones ordinarias, los miembros del Instituto de Derecho del Consumidor hemos participado de una gran cantidad de actividades académicas que a continuación se detallan:

-Curso Anual de Derecho del Consumidor

Hemos organizado, y varios miembros del Instituto hemos participado activamente de la coordinación del presente curso, moderando las distintas clases, así como la difusión del mismo. -Se trató de un curso profundizado teórico y práctico dirigido en general a profesionales, profesores y estudiantes de derecho; y en particular a los abogados jóvenes y mediadores. Hubo varios cientos de inscriptos. Asistieron distintos juristas de renombre nacional e internacional como disertantes de las diversas clases. = Lorenzetti, Gil Domínguez, etc.

-Taller para Jóvenes Profesionales

El Instituto de Derecho del Consumidor llevó adelante en la persona de su secretario el Dr. Zambotti Lucas, el dictado de un taller sobre “Tutela Administrativa del Consumidor. Aspectos Prácticos” para los miembros de la comisión de la abogacía joven y novel del Colegio de Abogados de La Plata.

-XXI Congreso Argentino de Derecho del Consumidor

Asistencia de varios miembros del instituto al congreso, en el cual el Dr. Stiglitz, -director del presente Instituto- disertó respecto del proyecto

de modificación a la Ley de Defensa del Consumidor.

-Módulo de Derecho del Consumidor en el Marco del Curso de Iniciación Profesional

Dicho módulo estuvo a cargo del Dr. Stiglitz, en el marco del curso organizado por la comisión de abogacía joven y novel del CALP, dirigido a los jóvenes profesionales.

Dr. Gabriel STIGLITZ
Director

Instituto de Criminalidad Económica, lucha contra la corrupción y Compliance

Marcelo Adrián Peña, en mi carácter de Director del **Instituto de Criminalidad Económica, Lucha contra la Corrupción y Compliance**, del Área Académica del Colegio de Abogados de La Plata, respetuosamente digo:

Vengo a través del presente a poner en vuestra consideración la Memoria correspondiente al año 2019, la cual da cuenta de la actividad que hemos llevado a cabo desde la reciente creación de este Instituto.

El **Instituto de Criminalidad Económica, Lucha contra la Corrupción y Compliance**, fue creado y aprobado por el Honorable Consejo Directivo del CALP el día 04 de Julio de 2019 mediante el Acta 2259.

El martes 5 de noviembre de 2019, realizamos la primer Reunión Ampliada del Instituto, donde delineamos los principales objetivos de este nuevo espacio. En la misma participaron funcionarios públicos provinciales, municipales y del Poder Judicial, como así también abogados de la matrícula.

Contamos con la destacada presencia del **Sr. Luis María Ferella**, el por entonces Director Ejecutivo de la Oficina de Fortalecimiento Institucional de la Pcia. de Buenos Aires, quién nos informó de las principales actividades que venían desarrollando desde la oficina a su cargo, en el combate contra la corrupción y en la búsqueda constante de la transparencia en el ámbito de la función pública. Asimismo, estuvieron presente el **Dr. Ramiro Palacios Vallejos**, subsecretario de Legal y Técnica de la Municipalidad de La Plata, quién realizó interesantes aportes desde el ámbito de su función, y el **Dr. Marcelo Romero**, titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 de La Plata, quien brindó una mirada para analizar el trabajo del poder judicial junto a los organismos provinciales en esta materia.

Se destacó la importancia del Instituto, por cuanto es necesario en estos tiempos establecer políticas disuasivas para evitar todo tipo de ilicitudes tanto en la función pública como en la privada, con los aportes de diversas disciplinas, y desde la óptica del derecho administrativo, comercial, penal, tributario, y desde de los organismos como ARBA Y AFIP.

Entre los objetivos principales, se estableció el de estar a la vanguardia de las diversas normativas que impacten directamente en el ejercicio de la profesión, como así también desarrollar y consolidar la figura del **“compliance”**.

Las fechas estimativas de reunión desde el mes de Abril 2020 serían en forma quincenal y en relación al espacio disponible en nuestro CALP los días miércoles y/o jueves de 15 hs. a 17 hs.

Programas y actividades pendientes a desarrollar

Las actividades a programar en conjunto con la Asociación de Magistrados **“Jornadas de Compliance y Responsabilidad Penal PPJJ 2020”** pendiente de realización quedaron supeditados a la circunstancial aparición del COVID-19 en cuanto bajo Resolución del DNU 260-2020 resguardamos las mismas a resguardo de una pronta reactivación.

Finalmente, y como fruto del encuentro surgió el compromiso de todos los presentes de trabajar en forma conjunta en actividades vinculadas a la temática.

Dr. Marcelo PEÑA
Director

Instituto de Derecho Humanos

Por medio de la presente vengo a poner a su consideración la Memoria correspondiente al año 2019, la cual contiene todas las actividades que, desde el Instituto de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de La Plata, se han llevado a cabo, acompañado o participado durante el período mencionado.

-Charla “Beneficios de los sistemas de jubilaciones y pensiones y aplicación del convenio de seguridad social entre Perú y Argentina”

Actividad realizada el día 16 de octubre de 2019 a las 18 hs. en el Aula “Galletti” del Colegio de Abogados de La Plata.

El evento académico fue organizado en conjunto con la Cátedra Libre “República del Perú” de la Universidad Nacional de La Plata.

En la misma expusieron funcionarios de la Cancillería del Perú y la Dra. Florencia Vechiati.

-Charla sobre “La Convención de los Derechos del Niño”

Actividad realizada el día martes 20 de

septiembre de 2019 a las 14 hs. en el Aula 1 del 1° Piso del Colegio de Abogados de La Plata.

El evento académico fue organizado por el Instituto de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes del Colegio de Abogados de La Plata y la Red Argentina de la ciudad de las Niñas y Niños.

En la misma expusieron el Dr. Carlos Alberto Andreucci, El Dr. Walter Martello, la Dra. María Gurruchaga, el Dr. Juan Guillermo Salas y el Dr. James Ernesto Vértiz Medina.

-Curso de “Capacitación Teórica Práctica para el Rol de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes, año 2019”

Participación realizada los días 22 de agosto y 05 de septiembre de 2019 de 15 a 19 hs. en el Aula por la Igualdad, 1° piso del Colegio de Abogados de La Plata.

El evento académico fue organizado por el Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica Ciudadana y la Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de Niños, Niñas y Adolescentes del Colegio de Abogados de La Plata.

En la misma expusieron el Dr. Fabián Omar Salvioli y el Dr. James Ernesto Vértiz Medina.

-Curso de Actualización en Derecho, para el ejercicio profesional

Participación realizada el martes 26 de marzo de 2019 de 17 a 20 hs. en el Aula 1, 1er. Piso del Colegio de Abogados de La Plata.

El evento académico fue organizado por el Área Académica (con la colaboración de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel del Colegio de Abogados de La Plata.

En la misma expuso el Dr. Fabián Omar Salvioli.

Dr. Fabián Omar SALVIOLI
Director

Instituto de Derecho del Deporte

Los miembros del Instituto de Derecho a la Salud se han reunido en forma periódica, analizando temas de actualidad y jurisprudencia en relación al Derecho Deportivo.

El día 9 de Marzo de 2019, se llevó a cabo en el Edificio Sergio Karakachoff de la Universidad Nacional de La Plata unas jornadas sobre Igualdad de Géneros en el Deporte, organizada conjuntamente con la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y la Cátedra Libre de Derecho Deportivo de la UNLP, al cual asistieron más de 70 personas.

En las mismas se analizaron las distintas problemáticas que atraviesan las mujeres y los diferentes colectivos a la hora de acceder a la práctica deportiva, en el cual se hizo hincapié en el caso del plantel de primera división de fútbol femenino del Club Villa San Carlos.

Por otra parte, el día 27 de noviembre de 2019 en el mismo edificio Sergio Karakachoff se presentó conjuntamente un relevamiento de campo realizado por el Observatorio de igualdad de Géneros en el Deporte y los miembros de

este Instituto.

Formaron parte de la presentación Andrés Paton Urich, asesor legal de AFA; Monsterrat Jiménez, directora legal de CONMEBOL; Alejandra López por la Defensoría del Pueblo y el suscripto.

A través del relevamiento se buscó relevar información que permita construir un diagnóstico general sobre las condiciones en las cuales las mujeres e identidades no binarias acceden a la práctica deportiva del fútbol en distintas localidades de la provincia de Buenos Aires.

Dr. Mariano BAMBACI
Director

Instituto de Derechos del Niño/A y Adolescentes

Las actividades del Instituto continúan siendo planificadas y realizadas teniendo en cuenta la necesidad de efectivizar y afianzar fundamentalmente el Sistema de Promoción y Protección de derechos del Niña, Niño y Adolescentes, en el marco de los principios constitucionales y convencionales, especialmente la Convención Internacional de los Derechos del Niño; el Código Civil y Comercial de la Nación y la legislación nacional y provincial en la materia y el Sistema Penal Juvenil de la provincia de Buenos Aires.

Bajo estas premisas desarrollamos gestiones, acuerdos y actividades concretas para el cumplimiento de los objetivos propuestos, a saber:

-Programa “Red Corredores de Infancia”.

Programa de promoción de derechos de la infancia y adolescencia, entendiendo a la promoción de derechos como esencial en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y la comunidad toda. El programa es una iniciativa que nos convierte en actores

capaces de intervenir sobre un terreno cuya característica más notoria parece ser la complejidad y la extrañeza: “la relación de los chicos con el juego, sus espacios y posibilidades” una mirada crítica sobre el ejercicio del derecho a jugar, entendiéndolo como modalidad propia y eficaz para promover los otros derechos. Se entiende al derecho al juego como un derecho que no se cumple de la misma manera que otros, buscando interpelar a los adultos sobre las genuinas oportunidades que tienen los niños y las niñas en relación al juego y al movimiento. Los distintos Observatorios de derechos de la Niñez y Adolescencia dan cuenta que las niñas y niños juegan menos, desde edades muy tempranas permanecen muchas horas frente a las pantallas, sin contacto con la ciudad y su vez la ciudad no tiene en cuenta en sus Códigos de Planeamiento Urbano y la política pública la prioridad de la población infantil y adolescente en cuanto a los espacios destinados al juego y la recreación, como política de convivencia saludable.

El programa Corredor de Infancias, comenzó a partir de reuniones ampliadas con instituciones y personas interesadas en estos temas en nuestra sede colegial y se fue acrecentando en las diversas actividades sostenidas

con la finalidad crear espacios lúdicos en el espacio público promoviendo la participación y convivencia social. El proceso de conformación del Corredor de las infancias fue sorprendente al visualizar cada una de las iniciativas locales que se vuelcan a intervención destinadas a la niñez y adolescencia desde la perspectiva de promoción de derechos, pues no se registran estos datos desde los distintos Observatorios. Las calles vividas de otra manera, como lugares legítimos para el encuentro e intercambio, donde niñas y niños puedan jugar libremente, descubrir y decidir juegos espontáneamente entre ellos.

Todas estas acciones han sido respaldadas y apoyadas tanto por las Instituciones Públicas y Privadas como por la ciudadanía en general, convencidos de que el auspicio de propuestas como esta, ha de generar un impacto positivo, fortaleciendo “la tolerancia social, promocionando la actividad física, el gusto por el uso de medios alternativos de transporte no contaminantes y el sano esparcimiento de la población para poder jugar, generando vínculos sanos”.

Las instituciones que participan junto a este Instituto son: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Ai-

res-Observatorio de niñez; Secretaría de Niñez de la Municipalidad de La Plata; Facultad de Ciencias Jurídicas Y Sociales U.N.L.P, Instituto de los derechos de la niña y el niño; Punto Ciencia / Proyecto de Talleres de ciencia; Secretaría de innovación y tecnología de la U.N.L.P; Sociedad Odontológica La Plata ; Programa ENVION- Municipalidad de La Plata; Rescatismo y primeros auxilios; Smartly Emprendedurismo Social en ODS; Banco de Alimentos; CEMA Ex Combatientes Malvinas.La Casa de Javi; Horse Dancer Cabaña de Cría Petiso Argentino SRA; Subsecretaria de Planeamiento y Movilidad Urbana, MPL; Biciescuela itinerante BEI – ONG; Espacio cultural Juana Azurduy; Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano; Programa juegosotecas barriales; Comedor “todo por nuestros niños”/ de colores/pequeños gigantes ; Apoyo escolar Villa Arguello; Nutrición Ludovica asociación civil; Alerta Plástico; En verde palpar; Funa core; Hogar “Esos locos bajitos”; Fundación Ludovica ; Global-Psi; Espacio “Un renacer” psicopedagoga Milfulnes; Soles, espacio de estimulación, talleres; ACAE (academia de artes escénicas); Arandú Escuela (proyecto Montessori-y ...), Murga “La Verdulera”, Cuentos para niños, entre otras.

La red de Corredor de las infancias ha creado una página de Facebook, que nos permite vincularnos con la comunidad, para explicitar los objetivos y dar a conocer nuestras actividades, instalar las temáticas del juego, como un derecho inherente e impostergable en la ciudad conforme lo prescribe la convención de los derechos del niño. Implementar la creación de “corredores de las infancias” para que sean espacios que impulsen temas de juegos, recreación, niñez y adolescencia. Y establecer un espacio conformado por ciudadanas y ciudadanos / Foro para temas de juego, infancia y participación en las ciudades.

<https://www.facebook.com/corredorinfancias/>

-Primera Corre-caminata Infantil 1K.

Vinculada a la tradicional carrera competitiva de 10 k, organizada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, en beneficio la Fundación “Sor María Ludovica del Hospital de niños de la Ciudad de La Plata. La participación en la organización de la Correcaminata infantil se ha convertido en un espacio de trabajo en el marco al derecho a la salud y todas las implicancias

que la misma conlleva, y las acciones que desarrollan tanto la Fundación como la Cooperadora del Hospital. Se sumó la participación de niños, niñas y adolescentes que concurren a comedores infantiles, ONGs Casas de Abrigo de nuestra ciudad. En ese mismo evento se trabajó con distintas intervenciones conjuntamente con instituciones de la Red de Corredor de las infancias.

-Primer Congreso Nacional la Convención de los Derechos del Niño. (niño, niña y adolescentes) 30 años. 3 y 4 de mayo de 2019, en La Plata.

Las jornadas se realizaron en simultáneo con el Primer encuentro de la Red Argentina de la Ciudad de las Niñas y de los Niños denominado “Los niños son el centro”, presentación del “El Consejo de niños” una propuesta participativa de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a través del Área Observatorio de la Infancia con la participación de El Primer Congreso Nacional la Convención de los Derechos del Niño. (niña, niño y adolescentes) 30 años, cuya programación y coordinación estuvo a cargo de la Dra. Mercedes Torbidoni Jaén, tuvo como objetivo promover la participación política de la infancia y la adolescencia y su

relación con las políticas públicas, a partir del respeto, promoción y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia. Como dice Roger Hart, una nación es democrática en la medida en la que sus ciudadanos participan, especialmente a nivel local. La confianza y la competencia para participar se adquieren gradualmente, con la práctica. No se puede esperar que, repentinamente, los niños, al cumplir la mayoría de edad, se conviertan en adultos responsables y participativos sin ninguna experiencia previa en las habilidades y responsabilidades que ello conlleva. La participación es, por tanto, un derecho y una responsabilidad, ya que implica compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la vida de la comunidad en la cual se vive.

El “Primer Congreso Nacional la Convención de los Derechos del Niño (niño, niña y adolescentes). 30 años” se trataron una variedad de temas.

-CDN, recorridos desde el Tokenismo a la Participación ciudadana.

-La necesidad de realizar una revisión de la normativa marco de cada provincia en temas de participación, autonomía infantil y juego libre en el espacio público.

-Impulsar el conocimiento profundo de la Convención de los Derechos de las Niñas y de los Niños a través de distintas estrategias.

-Interés superior del niña, niño y adolescentes y vulnerabilidad.

-Derecho a una familia.

-El cambio de paradigma y su relación con las representaciones, subjetividades y construcción de identidades de la niñez y adolescencia.

-Reflexionar acerca de los diferentes contextos, la soledad del niño, el trabajo infantil, la libertad de asociación organizada con el apoyo de la UNLP, Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires. Municipalidad de La Plata. Se inició con las palabras del Prof. Francesco Tonucci, con Video desde Roma Italia, con un mensaje que profundizo en especial el art 41 de la CDN el efectivo conocimiento de la CDN en especial los niños ,niñas y adolescentes y la ciudadanía toda luego expusieron Dr. Carlos Alberto Andreucci, Abogado, Presidente de la UIBA, el Dr. Walter Martello, Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia de Buenos Aires y la Concejala presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata Dra. Eliana Cid.

-Conversatorios

Contaron con la valiosa participación de la Lic. Mariana Chaves, Licenciada en Antropología FCNyM (UNLP) Doctora en Ciencias Naturales, orientación Antropología. Dra. M. Eugenia Rausky. Dra. en Ciencias Sociales UBA, Magíster en Metodología de la Investigación Social. Dra. Alicia Villa, Dra. en Ciencias Sociales. Magister en investigación Educativa. Investigadora CONICET UNLP. Dra. Maira Querejeta. Doctora en Psicología, UNLP. Especialista en Psicología Educativa con orientación en los trastornos del aprendizaje del Lenguaje Escrito. Lic. Federico Dada, Periodista, Representante del Gobierno de Salta ante ENACOM y CONACAI (Ente Nacional de Comunicaciones) (Consejo Asesor de Comunicación Audiovisual y la Infancia) Dr. Marcelo Krikorian, Abogado, Magister en Derechos Humanos por la UNLP, Dr. en Ciencias Jurídicas, especialista en tecnología e infoética Lic. Xavier Oñativia, Decano de la Facultad de Psicología U.N.L.P. Dr. Daniel Eduardo Adler, Fiscal General de Cámaras del Departamento Mar del Plata. Dr. Ernesto Domenech, Abogado. Director del Instituto del Niño/a y adolescentes de la Facultad

de Derecho de la UNLP. Dra. Norma Ojeda, especialista en derecho de la niñez y adolescencia Dra. Silvia Conti, abogada, Directora de Niñez de la Municipalidad de La Plata.

-Taller: Encuentros sobre: “La voz de la Infancia”.

Experiencias de Participación Infantil/ Consejos de Niños/a, a cargo de los integrantes de la Comisión Nacional de Proyectos de Tonucci: Dra. María de los Ángeles González-Santa Fe, Lic. Paula Querido – CABA. Lic. Miriam Díaz – Neuquén, Lic. Javier Rodríguez – Córdoba, Dra. Mercedes Torbidoni Jaén- Buenos Aires.

-Taller: Infancias conectadas y cibercrianzas

A cargo del Lic. Federico Dada como acompañar a los hijos e hijas en la era digital Sensibilizar y orientar en el uso responsable de las tecnologías en niños y niñas, y en la prevención de riesgos desde el acompañamiento parental. Promover la convivencia digital respetuosa, el acompañamiento y orientación en valores, y la construcción de la ciudadanía de la niñez en los ámbitos digitales Niñez, adolescencia y sus: relaciones con las tecnologías. Cibercrianza. Parentalidad digital.

Mediación parental. Uso responsable de Internet. Riesgos en los entornos digitales. Reconocimiento, detección, abordaje y resolución de nuevas problemáticas digitales (grooming, cyberbullying, acoso digital, sexting, difusión no consentida de imágenes íntimas, violencia digital, privacidad y ciberseguridad.

-Taller Legislación y Mediación Escolar – Los Acuerdos de Convivencia - Dra. Silvia Ballesteros.

-Inclusión Escolar - Prof. Ezequiel Santillán.

-Clima Escolar - Profesora Mariana Chua, con la participación de docentes y profesionales de distintas disciplinas se abordaron los temas mencionados considerados de real importancia en el desarrollo de prácticas ciudadanas democráticas en el ámbito escolar.

-Participación en el cierre de las Orquestas Juveniles que por primera vez se juntaron para tocar La Orquesta Juvenil del Sur y La Orquesta Juvenil del Conservatorio Gilardo Gilardi, 54 alumnos, profesores y directores, sobre el escenario del salón de actos del colegio de abogados nos deleitaron con sus interpretaciones.

–“Corredor de las Infancias - Cierre del Congreso”. Se fue consolidando la red El Corredor de infancias” como un Programa sostenido con el objetivo de promover la participación y convivencia social para la reivindicación de los espacios públicos de las ciudades, como lugares legítimos para el encuentro e intercambio que favorece el entramado social, donde niñas y niños puedan jugar libremente, descubrir y decidir juegos entre pares. Para ello interrumpimos el tránsito en la Avenida 13 entre las calles 45 y 50 y junto a una RED de interventores, ofrecemos alternativas lúdicas.

-Encuentro de la RED Latinoamericana del Proyecto, La Ciudad de las Niñas y de los Niños en la Casa Ecológica de La Plata en el paseo el Bosque.

Participamos del encuentro. Los referentes de los programas que se desarrollan en las Provincias de Neuquén, Santa Fe, Córdoba y CABA y el programa de Consejo de Niños y Niñas en una escuela de Berisso fueron muy enriquecedoras en cuanto a la escucha de los niños y niñas en las ciudades a través de una efectiva participación ciudadana.

-Programa Corredor de las Infancias – Vacaciones de Invierno en el Centro Cultural Islas Malvinas.

El Instituto participó con un Taller de Escritura Creativa, con Abrapalabra a cargo de la Lic. Norma Domancich, entendido como un ámbito colectivo de producción, constituye un espacio que posibilita la realización de un proceso reflexivo sobre una problemática específica a través de una producción literaria. La escritura creativa permite organizar coherentemente las ideas, favorece los procesos cognitivos, fortalece las aptitudes comunicacionales, potencia la creatividad y contribuye al desarrollo y enriquecimiento del lenguaje. También, al centrarse en un tema, favorece los procesos reflexivos. Propiciar un proceso colectivo de reflexión sobre la discriminación en distintos ámbitos sociales y sus consecuencias, mediante la escritura creativa. La propuesta consiste en la elaboración de un cuento que refleje algún aspecto de la discriminación y sus consecuencias. Producción colectiva del cuento: a través de distintas imágenes y desarrollo de los derechos las niñas, niños y adolescentes que concurrieron y sus familias construyeron cuentos incluso con dibujos que fueron recopilados.

- “Integración de los Derechos de la Infancia y la Ciudadanía” -1° Encuentro Debate a 30 años de la CIDN.

Día 20 de septiembre

Objetivo Promoción de los derechos en la infancia y adolescencia. Cumplir con la CDN. Mandato Constitucional. Sistema de Promoción y Protección de derechos –la Infancia y adolescencia en las políticas públicas Buenas prácticas en la promoción de los derechos en la infancia y adolescencia en el ámbito privado y público. Construcción de políticas públicas y urbanismo junto con la infancia y adolescencia. Puesta en común y desarrollo de propuestas y actividades de cada participante del Programa “RED Corredor de infancias: compartiendo prácticas en pos de suscitar un espacio de capacitación interna e interactiva en el marco de los principios y prácticas que surgen del diálogo de las fuentes constitucional y convencional en materia de derechos de la infancia y adolescencia, puesta en común de los integrantes del Programa “Red Corredor de Infancias”. Principios de universalidad (todos los niños, niñas y adolescentes) Unidad (en el reconocimiento de todos y cada uno de sus derechos), Prevalencia

(tanto en las políticas públicas y ámbito privado). -El efectivo compromiso de la comunidad en general. En ese mismo orden promover el respeto por las subjetividades, dignidad de la persona, trato adecuado de la infancia y adolescencia tanto en el espacio público, urbano como en el privado; Todo ello a fin de dar plena efectividad al Sistema de Promoción y Protección de derechos establecido por las leyes nacionales y provinciales (ley 26.061, ley 13.298, Ley 13.634), contemplado en el Código Civil y Comercial de la Nación y en leyes específicas.

-Instalación del Mosaico en el hall de la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata del Logo del Corredor de Infancia realizado por niños, **Trabajo Coordinado por María Teresa Gasparetti Ceramista y Karina Farias Mosaicista** realizado con técnica de mosaico, en las actividades que se llevaron a cabo el día 04 de mayo del corriente año en el Corredor de las Infancias en la calle 13 de nuestra ciudad, en el espacio MerakiTan, es el primer mural realizado con esta técnica por los niños de esta ciudad.

-Muestra Fotográfica: Corredor de las Infancias – Intervención en el Hall de entrada del Colegio de Abogados del

Departamento Judicial La Plata; Con el importante apoyo de la reconocida fotógrafa Fedra Botazzi está previsto colocar las fotos con una intervención en el hall de entrada del Colegio de Abogados y los pasillos laterales, previendo la circulación.

-Participación del Coro de Niños/ Niñas del Colegio Italiano; Intervención Promoviendo

Derechos. La actividad se desarrolló en la calle frente al Colegio de Abogados, con la participación de 80 niños y niñas.

-Presentación del Libro: “Salió Mal” del Defensor Adjunto de la Defensoría del Pueblo: Walter Martello.

Día 20 de noviembre. En dicha Jornada el Sr. Defensor Adjunto expuso sobre el contenido del mencionado libro a modo de entrevista, fue un encuentro muy enriquecedor por los datos informativos y estadísticos fruto del trabajo que viene realizando desde varios años, en estos momentos del Observatorio de Adicciones y Consumos problemáticos y el Observatorio de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría del Pueblo sino también por los conceptos vertidos en su exposición “Salió Mal “es la frase pronunciada por S representa mucho más que dos

palabras Describe un fracaso que trasciende al barrio y llega mucho más lejos, hasta las entrañas del Estado” así nos lo comenta el autor y a partir de allí una serie de testimonios y aportes de actores comprometidos con la importancia de hacer algo frente al avance del consumo de sustancias ilegales que tanto daño, está provocando a nuestros niños, adolescentes, familias comunidad Se destaca que estuvieron presentes quienes ofrecieron su testimonio en el libro, con sus historias de vida y lo que las adicciones a sustancias ilegales les afectó: cuando fueron consumidores adolescentes y el sufrimiento de su familia, como padres de familia y las consecuencias de su conducta poniendo en riesgo a sus hijos, la vulneración de derechos en las instituciones de detención Por parte de las instituciones que estuvieron presentes y atienden la problemática , reiteraron lo expuesto en el libro como la ONG Darse Cuenta de La Plata y el Servicio de Toxicología del Hospital de Niños de La Plata, ambas comentaron la implicancia del aumento de la baja de edad en el consumo dejando expuesto la escases de recursos humanos especializados, recursos presupuestarios y apoyo a nivel local, provincial y nacional para

encarar campañas de prevención y en concreto la asistencia cotidiana y nos hace sonar otra vez esa frase Salió Mal El Defensor Walter Martello nos plantea un cambio de paradigma, direccionar las acciones a la prevención de las adicciones desde un abordaje integral, enfocado en una perspectiva de la salud , derechos humanos y la perspectiva de género sobre todo en las cuestiones penales y agregaría penal juvenil . Desde ese cambio de paradigma se propone un cambio en las políticas públicas y los presupuestos acordados para sostenerlas incluyendo modificaciones legales, incluso la ley de salud mental.

-Encuentro Nacional de Fórum Infancias “Subjetividades y Derechos en infancias y adolescencias hoy”.

que se llevó a cabo los días 1-2 Noviembre – en la ciudad de Córdoba profesionales de distintas disciplinas, que se encuentran trabajando cotidianamente en programas destinados a promover derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los ejes de trabajo de todo el encuentro fueron los siguientes Subjetividades y derechos en infancias y adolescencias hoy. Infancias y adolescencias en clave de derechos. A 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Diversas miradas

a las infancias y a las adolescencias. Cuerpos y construcciones subjetivas. Intervenciones en infancias y adolescencias vulneradas. Políticas públicas: lo legal y la realidad en educación y salud El decir de las infancias y las adolescencias. El primer día se organizó con exposiciones de distintos profesionales dirigidas a desarrollar con un alto nivel de fundamentación e investigación los ejes que se seguidamente se enuncian. Se realizó en ese marco el encuentro de la Red Nacional de distintos Forum de Infancias, conformados por profesionales interdisciplinarios en distintas ciudades de las provincias de nuestro país, cada uno de ellos expuso sobre las actividades en especial de capacitación que vienen realizando en sus localidades en especial a nivel terciario y universitario

Para el desarrollo de cada una de las actividades se destaca la participación de las colegas que integran el Instituto, de colegas que se sumaron a las propuestas de intervenciones y en especial al Área Académica.

Dra. Graciela FONTANA
Directora

Instituto de Estudios Legislativos

Continuando con la misión definida por los miembros de este Instituto de Estudios Legislativos en cuanto a lograr mayor acercamiento a la comunidad de temas legislativos y dentro de los objetivos propuestos por el Consejo Directivo del CALP en el Programa Promoviendo Derechos, hemos organizado actividades que intentan ser consecuentes con este fin, por ello, invitamos para que brinden su saber y experiencia en el tema:

“El presupuesto provincial”, las profesionales: **Vanina Grecco**, Licenciada en Economía, Magister en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales, Especialista en gestión pública. Y **Natalia De Sio**, Lic. En Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Magister en Administración y Políticas Públicas, Especialista en Financiamiento Internacional.

Debatimos sobre la ley presupuestaria, como disparador para la reflexión de las consecuencias que conlleva la planificación, debate y sanción del presupuesto. Su importancia en la proyección de prioridades y la ejecución de políticas públicas.

Como Instituto referente para coordinar actividades, hemos propiciado junto a Poder Ciudadano la jornada **“La Plata Debate”**.

Esta actividad, resultó ser un puente entre ciudadanos y candidatos, donde se pudo confrontar las distintas visiones que cada candidato a Intendente tuvo para la ciudad. Observamos el impacto mediático y el alto nivel de convocatoria del evento que involucró a los actores más trascendentes de la política local; contó con transmisión en vivo y directo y el posterior análisis por parte de los medios locales de difusión.

Con estas actividades se consolida el Colegio de Abogados de La Plata como un referente ecuaníme al momento de convocar a todas las fuerzas políticas, el asesoramiento técnico brindado por Poder Ciudadano coopero para hacer de la jornada una muy buena experiencia institucional. El personal del Colegio realizó un trabajo excelente que garantizó la calidad del evento, hay que destacar el profesionalismo y responsabilidad porque hacen la diferencia al momento de evaluar resultados.

Tomamos conocimiento, por derivación del área de relaciones

institucionales, de los proyectos que se encuentran en trámite en Cámara de Senadores y Diputados que involucran a la actividad colegial. Ello con el fin de poder enriquecer el trabajo de las comisiones legislativas con el aporte desde el CALP.

Continuamos trabajando para fortalecer la incumbencia de la abogacía en el asesoramiento legislativo, esta actividad será el eje central para el desarrollo del presente ciclo del Instituto.

Las reuniones presenciales del Instituto se realizan los segundos viernes de cada mes, a las 15 hs. en el CALP, sin perjuicio de ello utilizando las herramientas electrónicas estamos en contacto diariamente.

Dr. Marisa PIUMATTI
Directora

Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones

El Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones celebró sus sesiones los primeros lunes de cada mes, a las 18.30 hs. en la sede del Colegio Departamental.

El Instituto inició sus actividades académicas los días 27 de mayo y 3 de junio con la Jornada **“En Busca De Un Proceso De Ahijamiento Saludable. Una mirada interdisciplinaria de la adopción a la luz de las nuevas herramientas legales”**, siendo expositores los Dres. Claudia Eugenia Portillo, María Andrea Lastra, Sara Irma Canepa, Griselda Mónica Ezeiza y los Licenciados Mirta Graciela Rivero y Ariel Cambre, abordando la temática propuesta desde la óptica de los Abogado del NNA, de los Abogados del Fuero de Familia y los operadores jurídicos.

Por su parte, el 15 de agosto el Director del Instituto, Dr. Miguel Gonzales Andia participó del Plenario reafirmatorio de las actividades reservadas a la Abogacía **“¿Sucesiones extrajudiciales?... ¿Divorcios administrativos?”**, organizado en conjunto con la Comisión de

Incumbencias Profesionales de este Colegio. En dicha ocasión, el Dr. Fernando J. J. Varela desarrolló **Las incumbencias del título de Abogados. Sus avatares. Régimen legal, las Dras. Orfilia Di Leo y Bárbara Tumori nos ilustraron acerca de La privatización del derecho sucesorio frente a la Constitución Nacional y el Código Civil y Comercial de la República Argentina;** el Dr. Juan Carlos Rocha expuso **Yo sufrí una sucesión notarial;** en tanto el Dr. Gonzales Anidia disertó sobre **“Las sucesiones extrajudiciales o notariales. El testamento Ológrafo. Régimen patrimonial del matrimonio, divorcio y uniones convivenciales”**.

Continuando con los temas de actualidad, el 7 de octubre, se desarrolló la Jornada **“Restitución internacional de menores en el ámbito de los convenios aplicables. Tramitación de exhortos en materia civil, comercial, laboral y administrativo en el ámbito de los diferentes convenios aplicables a la materia”**. Integraron el Panel la Dra. Liliana Etel Rapallini, de reconocida trayectoria en la materia, junto a los Dres. María Fernanda Castelli y Yago Marcelo Aucejo en su carácter de Asesores Legales de la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Autoridad Central para la

aplicación de la Convención de la Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores y la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, y el Dr. Tomás M. Guisado Litteri, Asesor Legal en Asistencia Jurídica Internacional, dependiente de la Dirección General de Consejería Legal del Ministerio.

Asimismo, continuando la experiencia tan enriquecedora del año pasado, con el título **“El Derecho Sucesorio entre la Solidaridad Familiar y Social” En homenaje al Dr. Marcos Córdoba**, se desarrolló la **II Jornada Platense de Derecho Sucesorio**, coorganizada junto a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata (UCALP), en el XXV Aniversario de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de esa Casa de Altos Estudios.

La Jornada, que tuvo lugar el 18 de octubre, contó con palabras de inicio a cargo del Rector de la UCALP, Dr. Hernán Mathieu, del Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Hernán Colli, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Miguel González Andia y de la Directora de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia UCALP, Dra. Úrsula Basset, esta última

quién tuviera a su cargo la dirección de la Jornada junto a la Subdirectora del Instituto, Dra. Ana Carolina Santi.

La Conferencia de Apertura **“La solidaridad como principio general del derecho sucesorio”** estuvo a cargo del homenajeado Dr. Marcos Córdoba.

El Primer eje **El Derecho Sucesorio y La Solidaridad Familiar** contó con la presentación de la Dra. Úrsula Basset: **“¿Nuestras instituciones de derecho sucesorio garantizan suficientemente la solidaridad familiar? (¿De qué familia? ¿Qué interés del Estado?)”**, para dar paso a la Conferencia Magistral del Dr. Fernando Pérez Lasala, quien nos ilustró **sobre “Planificación sucesoria y solidaridad familiar”**.

Luego, tuvo lugar el **panel Revisitando instituciones sucesorias a la luz de la solidaridad familiar. Parte 1**, con la coordinación de la Dra. María Donato, Subdirectora del Instituto y Coordinadora de la Especialización de Derecho de Familia UCALP, y las participaciones del Dr. Esteban Gutiérrez Dalla Fontana (Profesor UNL): **“La legítima como una forma de solidaridad familiar”**; Dra. Eliana González: **“Beneficios del régimen de comunidad por sobre el de separación en la sucesión”**; Dr. Nahuel Bay: **“La**

compensación económica en las uniones convivenciales por causa de muerte, como forma de solidaridad familiar” y la Dra. Ana Carolina Santi: **“Solidaridad familiar y Protección de la vivienda de los incapaces en el derecho sucesorio”**.

Continuando, la Conferencia Magistral **“Solidaridad digital o transmisión de datos digitales y solidaridad”** estuvo a cargo de la Dra. Graciela Medina.

En la segunda parte del panel **Revisitando instituciones sucesorias a la luz de la solidaridad familiar**, coordinado por la Dra. Erika Rodríguez Meroni, Secretaria de Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones CALP, formaron parte la Dra. Cecilia Sives: **“Vocación sucesoria del conviviente”**; Dr. Alejandro Laje: **“Pactos de convivencia y derecho sucesorio: la protección de la familia extendida y su solidaridad”**; la Dra. María Angélica Sánchez del Río: **“Alimentos, solidaridad familiar y derecho sucesorio”** y Dr. Juan de Oliveira: **“Solidaridad Familiar y vocación sucesoria en la adopción”**.

Por su parte, el Segundo Eje **El derecho sucesorio entre solidaridad familiar y solidaridad social**, fue presentado por la Dra. Basset: **“El derecho sucesorio**

en una encrucijada entre familia y sociedad", seguido de la Conferencia Magistral del Dr. Francisco Magín Ferrer, quien abordó la temática **"Solidaridad en el derecho sucesorio"**.

Finalmente, el segmento: **"Revisitando instituciones de derecho sucesorio frente a la solidaridad social"**, coordinado por la Dra. Nadia Genzelis, Secretaria de Instituto Derecho de Familia y Sucesiones CALP, contó con las exposiciones del Dr. Gabriel Rolleri: **"Pacto sucesorio"** y el Dr. Miguel Gonzáles Andia: **"Protección de los incapaces en el derecho sucesorio"**.

La jornada, que convocara a profesionales y alumnos de nuestra ciudad, culminó con un **Conversatorio "¿Cómo hacer del derecho sucesorio un derecho más solidario?"** a cargo de los Dres. Marcos Córdoba, Francisco Magín Ferrer, Fernando Pérez Lasala, bajo la coordinación de la Dra. Úrsula Basset

Por otra parte, en el marco del **Curso Iniciación Profesional**, integrantes del Instituto participaron del Módulos 3: **"Derecho de las Familias y Sucesiones"**: la Subdirectora, Dra. Cecilia Sives quien expuso, el 22 de abril, sobre: **"Uniones Convivenciales, Responsabilidad Parental, Adopción y Filiación"**; en tanto los Dres. María

Angélica Sánchez del Río y Javier Jara, abordaron **cuestiones prácticas del Derecho Sucesorio**.

Durante el año 2019, continuó brindándose el Servicio de Consultoría de Derecho de Familia y Sucesiones a cargo de miembros del Instituto el último jueves de cada mes, en el horario de 14 a 16 hs. en la Sede Colegial. Asimismo, a fin de lograr una mayor inmediatez y brindar un mejor servicio a los colegiados, se incorporó la modalidad de consulta vía web, destacándose entre los temas abordados: **Supresión de nombre, cuestiones procesales del Derecho de Familia, acciones sucesorias, entre muchos otros**.

Finalmente, y como cada año, se debatieron en el seno del Instituto, temas de actualidad, reformas legislativas y jurisprudencia de los tribunales provinciales, nacionales y extranjeros, y se propusieron diversos temas y posibles expositores para las actividades previstas para 2020, valiéndose del apoyo de la web para difundir propuestas, actividades y novedades del Instituto.

Dr. Miguel GONZÁLES ANDIA
Director

Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho

Las reuniones ordinarias durante el transcurso del año tuvieron lugar los segundos lunes de cada mes desde marzo hasta diciembre. Las mismas fueron dedicadas con exclusividad a la lectura y comentario de textos y debates acerca de diversas temáticas que a continuación se detallan y que dieron lugar a propuestas de actividades futuras.

Durante las primeras reuniones se trabajó el libro de Carlos Nino "Juicio al mal absoluto". Para agotar las diversas temáticas ofrecidas por la obra de Nino se emplearon una cantidad importante de reuniones donde se debatieron, a partir del texto, multiplicidad de aspectos jurídicos, políticos e ideológicos implicados en la problemática relativa las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, la justicia retroactiva y la denominada transición democrática. Así, se entró en debate acerca de la significación de los movimientos guerrilleros de los años 60-70, las dificultades históricas vinculadas al

proceso de institucionalización en nuestro país, las diversas posturas acerca de la tensión entre el principio de legalidad y la justicia retroactiva, las vinculaciones entre derecho y política, entre jurisdicción y política, las distintas concepciones acerca de la finalidad de la pena, en fin, el rol fundante y “constituyente” que tuvo el juicio a las Juntas y a los crímenes de lesa humanidad, etc.

Surgió la idea de debatir y difundir, sobre todo teniendo en vista la formación de los jóvenes abogados, este texto que toca cuestiones cruciales no solo de nuestra historia y de la historia de las barbaries del siglo XX, sino también de los basamentos mismos del derecho, la justicia y la democracia.

A propósito de la conmemoración de la visita de Hans Kelsen a la Argentina que tuviera lugar durante el año 1949 (conmemoración que se realizara en la Facultad de Derecho de la UBA), se abordaron textos que recogen la discusión que este autor de incuestionable envergadura sostuvo con el célebre jurista Carlos Cossio. Se abordaron y discutieron entonces, publicaciones de ambos autores. Las críticas formuladas por Cossio a la teoría pura, mediante tesis que

habían sustentado la construcción de su teoría egológica, y las respuestas de Kelsen defendiendo, con la lucidez que lo caracterizaba, los aspectos centrales de su teoría del derecho.

Los miembros del Instituto asistimos, por lo demás, a la conmemoración antes mencionada en la que participaron diversos disertantes.

Asimismo, se entabló conexión con la recientemente creada “Cátedra libre Carlos Cossio” en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP; convinimos en trabajar conjuntamente para organizar eventos, y durante el año 2020 muy probablemente se realizará la presentación de un nuevo libro sobre el autor argentino.

La problemática antes referida nos llevó a abordar un trabajo que H. Kelsen redactara durante la primera etapa de su extensa tarea intelectual, texto mediante el cual efectúa la crítica a la fundamentación de la sociológica del derecho sostenida por Eugen Ehrlich. El texto, reproducido en prestigioso medio español, ostenta valor no solo desde el punto de vista de la historia de las ideas, sino también para esclarecer algunos de los tantos malos entendidos que aún hoy siguen

operando en la enseñanza del derecho en materias introductorias; sobre todo tratándose de un autor (Kelsen) que cuyo estudio sigue teniendo vigencia en nuestro medio.

Surgió la idea de interactuar y debatir en este sentido con integrantes de las asignaturas de la Facultad de Derecho que abordan este pensamiento que, en muchos sentidos, resulta estructurante de la teoría del derecho.

Dr. Javier DENTE
Director

Instituto de Derecho de la Integración

Quien subscribe, Abog. Lautaro M. Ramírez, T° LIV F° 233, Director del Instituto de Derecho de Integración, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de poner en su conocimiento, y posterior aprobación por el Consejo Directivo de las actividades desarrolladas durante el periodo 2019.

-El día 20 de noviembre se llevó adelante en conjunto con el Instituto de Derecho Internacional Privado a cargo de la Abog. Liliana Rapallini, la **Conferencia: El sector externo, innovación y sustitución de importaciones. Problemáticas actuales del comercio regional.** La disertación estuvo a cargo de Jorge Mario Cerrigone Lloyd.

-El día 21 de agosto se llevó adelante la **Conferencia: “El Acuerdo Unión Europea – Mercosur. ¿Estamos listos?** A cargo de los Valentina Delich, María Manuela Moccero y Lautaro Martin Ramírez. La actividad fue moderada por la Abog. María Virginia Perrino.

-El día 15 de mayo se llevó adelante la **Migración y Políticas Públicas en los**

Procesos de Integración Económica. Análisis Desde La Perspectiva De Género. Las exposiciones estuvieron a cargo de la Lic. Andrea María Díaz López y la Abog. Gabriela Lorena Galella. Moderaron el evento la Abog. Yanina J. Acquesta Casellas y Lautaro Martin Ramírez.

-El día 17 de abril se llevó adelante la **Conferencia: “Venezuela: coyuntura y transición”**, a cargo de Miguel Ángel Martínez. La actividad fue moderada por Lautaro M. Ramírez y Yanina Acquesta Casellas.

Actividades tentativas a desarrollarse durante el año 2020

-Durante el mes de abril/mayo se realizará un taller destinado a promover la jurisprudencia de la Organización Mundial del Comercio dirigido a abogados, en materia de facilitación del comercio.

-Durante el mes de mayo/junio se realizará una conferencia sobre el Brexit a cargo de un especialista en derecho europeo u otro experto en la materia.

-Durante el mes de agosto/Septiembre se realizará una conferencia sobre el estado de la guerra comercial entre los Estados Unidos y China.

-Durante el mes de octubre/noviembre se llevará adelante un taller sobre los lineamientos internacionales de OCDE en materia de responsabilidad social empresaria destinado a abogados de empresas.

Dr. Lautaro M. RAMÍREZ
Director

Instituto de Derecho Internacional Privado

El año 2019 se vio enriquecido por la continuidad experimentada en el anterior período a través de la organización, desarrollo y participación de eventos junto a otros Institutos. Iniciando el ciclo, en el mes de abril éste Instituto participó de la **XIX Conferencia Nacional sobre Acceso a la Justicia**, presentando ponencia relativa a la importancia de contar con proceso electrónico para la mejor implementación de la cooperación jurídica internacional. En el mes de junio junto al Instituto de Derecho de la Integración dirigido por el Dr. Lautaro Martín Ramírez, se llevó a cabo un encuentro sobre **“Aspectos prácticos de la Contratación Internacional”** siendo expositores ambos Directores y el Codirector Alfredo Mendoza Peña.

En el mes de octubre la Dra. Rapallini fue convocada por el Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones dirigido por el Dr. Miguel González Andía, a fin de ser expositora en la jornada sobre **“Restitución Internacional de Menores en el**

ámbito de los Convenios Aplicables” integrando el panel junto a miembros de la Autoridad Central Argentina. En el mismo mes fue convocada por la Dra. Sara Cánepa para el dictado de una clase dentro del curso sobre **“Registro de Abogado del Niño”** abocándose a la protección de la niñez en el ámbito internacional, con especial referencia a la sustracción indebida de raíz parental. Como cierre del año académico y junto nuevamente al Instituto de Derecho de la Integración, se realizó en noviembre una conferencia destinada a **“El sector externo, innovación y sustitución de importación”** como un aspecto preponderante de las problemáticas actuales del comercio regional; la misma estuvo a cargo del especialista Jorge Mario Cerrigone Lloyd siendo moderadores los Directores de ambos Institutos.

Dra. Liliana Etel RAPALLINI
Directora

Instituto de Derecho Internacional Público

Durante el transcurso del año 2019 el Instituto de Derecho Internacional Público, se reunió regularmente los segundos martes de cada mes a partir de las 18 horas, con la Dirección del Dr. Daniel Hugo Anglada, la Subdirección de los Dres. Juan Carlos Hugo Pérsico y Esther Gladys Sarasúa, la Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Biangardi Delgado y la asistencia de los demás miembros del Instituto.

En dichas reuniones se trataron variados temas de la materia analizándose jurisprudencia y doctrina, abordándose distintas cuestiones por parte de los miembros del Instituto.

En el transcurso del año se realizaron diversas actividades académicas entre las que corresponde mencionar la llevada a cabo el día 24 de septiembre que consistió en una conferencia cuyo disertante fue S.E. el señor Embajador de Chile Dr. Sergio Urrejola Monckeberg, quien expuso **sobre “El Tratado de Libre Comercio entre Argentina y Chile”**. Luego el día 12 de noviembre se realizó una

conferencia cuyo disertante fue el Dr. Ricardo Arredondo, profesor de las Universidades de Buenos Aires y de Palermo y del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), quien expuso sobre el tema **“Trump y el Derecho Internacional”**. El día 25 de noviembre se efectuó un acto académico consistente en una conferencia sobre **“El Sistema Político - Institucional Italiano”** de la que fue expositor el Licenciado en Comunicación Social Federico Larsen, Periodista corresponsal de medios italianos en Argentina y Profesor de Historia, Lengua y Cultura Italiana en el Instituto de Cultura Itálica de La Plata.

Asimismo, es de señalar que miembros del Instituto han asistido a la **“XIX Conferencia Nacional de la Abogacía. Acceso a la Justicia. Roles de la Abogacía”** organizada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados y por el Colegio de Abogados de La Plata que tuviera lugar del 24 al 26 de abril.

Finalmente corresponde destacar que los Dres. Carlos Alberto Biangardi Delgado y Juan Carlos Hugo Pérsico, participaron del **XXXI Congreso Argentino de Derecho Internacional**, organizado por la Asociación

Argentina de Derecho Internacional (A.A.D.I.) entidad en la que los nombrados ejercen respectivamente los cargos de Director y Secretario de la Sección Relaciones Internacionales, que se llevó a cabo del 4 al 7 de septiembre en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Dr. Daniel Hugo ANGLADA
Director

Instituto de Derecho Laboral

Durante el año 2019 se celebraron las reuniones ordinarias del Instituto los primeros miércoles de cada mes, a las 17:00 horas, en la sede del Colegio. Se realizaron varias actividades académicas sobre temáticas de interés general sobre la materia y paralelamente se hizo hincapié en aquellas cuestiones de actualidad que se fueron suscitando durante el transcurso del año. Destacamos asimismo la publicación del **4° número del Boletín de Jurisprudencia Laboral**, elaborado por el Instituto con la actualidad jurisprudencial de los Tribunales platenses, a partir de los fallos más relevantes y de actualidad emitidos por los cinco Tribunales Laborales de la Ciudad. **El Boletín de Jurisprudencia Laboral**, realizado por tercer año consecutivo, es un material de consulta permanente para los profesionales y operadores del derecho laboral tanto en nuestra Ciudad como fuera de la misma. Asimismo, queremos mencionar especialmente la publicación del **Compendio de Legislación Laboral del CALP**, actualizado hasta diciembre

de 2018, elaborado por Dras. Jimena Marrupe y Belén Reinaldo (integrantes de este Instituto). En esta obra las abogadas sistematizaron toda la normativa de la materia con el propósito de proporcionar a quienes ejercemos la abogacía y nos dedicamos, en particular, al Derecho del Trabajo, una nueva herramienta que ayude a armonizar la vasta y dinámica normativa y de tal forma facilite su aplicación y estudio tanto por los colegiados como por la comunidad jurídica en su conjunto. Se detallan a continuación las actividades realizadas y se brinda una breve descripción de las mismas:

-Problemáticas de Género en El Mundo del Trabajo (25/03/2019)

En el marco de esta actividad se abordaron dos temáticas vinculadas con la problemática de género en el ámbito laboral: “Litigar con perspectiva de género: leyes 20.744 y 26.485”, desarrollada por la Dra. Gloria M. Pasten de Ishihara (ex Camarista – miembro de la CNAT), y “Discriminación laboral y acceso al trabajo”, a cargo de la Dra. María Paula Lozano (Secretaria General de la Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas).

Asimismo, en ocasión de esta actividad se efectuó la presentación del Compendio de Legislación Laboral del CALP. (nacional y provincial), elaborado por las Dras. Jimena Marrupe y Belén Reinaldo (ambas integrantes de este Instituto de Derecho Laboral) y del libro titulado “La Protección de los Derechos de la Mujer en el ámbito Laboral. Leyes 20.744 y 26.485”, cuya autora es la Dra. Gloria M. Pasten de Ishihara.

-Taller de Iniciación al Derecho Laboral (05/06/2019, 12/06/2019 Y 19/06/2019)

La actividad consistió en un ciclo de 3 clases destinadas principalmente a abogados jóvenes. Contó con una amplia convocatoria y se llevó a cabo en el Aula 1 del Colegio.

-Clase I 05/06/2019. “Intercambio telegráfico – Liquidaciones laborales – Multas e indemnizaciones agravadas.” Expositores: Dres. Facundo Gutiérrez Galeno y Belén Reinaldo.

-Clase II 12/06/2019. “Procedimiento ante las Comisiones Médicas.” Expositor: Dr. Emiliano Ferrer.

-Clase III 19/06/2019. “Accidente y enfermedad del Trabajo. Vía de

acceso a la jurisdicción.” Expositor: Dr. Jeremías Del Río.

-La “Uberización” En El Derecho del Trabajo (22/05/2019 Y 29/05/2019)

En esta actividad, a lo largo de 2 jornadas, el Dr. Enrique Arias Gibert, prestigioso magistrado del fuero y doctrinario, y el Dr. Facundo Gutiérrez Galeno, Secretario de nuestro Instituto y abogado litigante especialista en la materia, analizaron y debatieron sobre este tópico, que se desarrolló en torno a las siguientes temáticas: aspectos socioeconómicos y jurídicos de la “dependencia”, la dependencia laboral y el contrato de trabajo, fallo “Rica, Carlos Martín c/ Hospital Alemán” CSJN, 24/04/2018, y práctica laboral “Uberización de las relaciones laborales”.

-Curso Profundizado sobre Daños Laborales (23/10/2019 y 30/10/2019)

En estas jornadas, que se llevaron a cabo en el salón de actos del Colegio, dos reconocidos doctrinarios y especialistas de la materia efectuaron un análisis del procedimiento ante las Comisiones Médicas (a cargo del Dr. Gastón Valente) y expusieron sobre la actualidad en materia de infortunios laborales (a cargo del Dr. Horacio Schick).

Asimismo, en ocasión de esta actividad se realizó la presentación del libro titulado “Régimen de Infortunios Laborales”, escrito por el Dr. Schick y publicado por la Editorial Erreius.

-Actualidad en El Derecho Colectivo del Trabajo (06/11/2019 Y 13/11/2019)

La actividad consistió en dos exposiciones que tuvieron lugar en el Aula 1 del Colegio y que estuvieron a cargo de especialistas en esta área específica de nuestra materia.

Exposición I 06/11/2019. “El encuadramiento convencional y sindical – Los trabajadores bancarios y la fintech.” Expositor: Dr. Gustavo Ciampa.

Exposición II 13/11/2019. “Procedimiento preventivo de crisis – Trámite ante la autoridad administrativa, sus requisitos y efectos.” Expositor: Dr. León Piasek.

Dra. Graciela Beatriz AMIONE
Directora

Instituto de Mediación

Las autoridades que integran el Instituto de Mediación, son las siguientes: Directora: Dra. Vanina Gabriela Murray. - Sub-Directora: Dra. Marina Mongiardino -. Secretarias/os: Dra. Stella Bioy Quiroga, Dra. Rosana Scot, Dr. Juan Ignacio Gianibelli y Dr. Ramiro Calonje. Asesora Honoraria: Dra. Rosario M. Sánchez y Dra. Ana Laura Ramos.

Capacitaciones

-Módulo de Mediación: Métodos adecuados de Resolución de Conflictos

Taller dirigido a Jóvenes Abogados en el marco de la capacitación anual.

Objetivo: Conocimiento del proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la práctica. La Mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.

-Procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires, desde el inicio al cierre sin acuerdo o con acuerdo homologado.

-Prescripción.

-Retribución del Mediador/a y Honorarios del abogado.

-Rol del abogado en la mediación.

Fecha: en el mes de agosto con duración de dos horas.

Lugar: Sede CALP

Organizó: Comisión de Jóvenes CALP.

Docentes: Dra. Vanina Murray, Dr. José María Callejas, Dr. Pablo Soirifman.

-Taller dirigido a Inspectores de Control Urbano

Tema: Conflicto, Emociones, Proceso de Mediación.

Fecha: Mes de agosto con duración de dos horas.

Lugar: Sede CALP

Docentes: Dra. Vanina Murray, Dr. José María Callejas y Dr. Pablo Soirifman.

-XIX Conferencia Nacional de Abogacía. «Acceso a la Justicia. Roles de la abogacía» - FACA 2019

Se designó como secretaria de la comisión 3 “Acceso a la Justicia y Nuevos Campos de Actuación Profesional, roles e incumbencias de la Abogacía” a la Directora del Instituto en representación del mismo.

Asimismo, se presentaron 2 ponencias en la misma comisión, por la Directora Vanina Murray y la Secretaria Rosana Escot.

Días: del 24 al 26 de Abril.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

- Curso de “Comunicación no verbal y el arte de conversar”.

Contó con 10 horas homologadas por el Ministerio de Justicia.

Días: 13 y 14 de Junio.

Exponente: Leonardo Scianda.

Organizado en conjunto por el Instituto de Mediación – CALP. y el Centro de Mediación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

-Jornadas de Capacitación Semipresencial para Operadores de Conflictos

Con 20 horas homologadas.

Fueron 5 módulos entre octubre y noviembre.

Tutores: Integrantes del Instituto de Mediación y Comisión de Mediación Previa Obligatoria.

Organizador: Ministerio de Justicia.

Lugar: Sede CALP

-Programa: El Colegio Cerca Tuyo

Un representante de cada instituto y

comisión se acercó a los municipios a fin de escuchar las necesidades y seguir construyendo juntos.

Fechas: octubre, noviembre y diciembre.

Participaron: Integrantes del Instituto de Mediación y de la Comisión Previa Obligatoria.

Lugar: Los municipios que forman parte del departamento judicial La Plata.

Participación en Jornadas

-Jornada La Mediación, Diversos Métodos de Resolución de Conflictos y Los Derechos del Consumidor.

Organizado por la Universidad del Este Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Fecha: 2 de octubre de 18 a 20 hs.

Expositora: Dra. Vanina Murray, en representación del Instituto de Mediación.

Lugar: Universidad del Este.

Reuniones Ordinarias

Llevamos a cabo reuniones quincenales durante todo el año los miércoles, a las 14 hs.

Dra. Vanina MURRAY
Directora

Instituto de Derecho Penal

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Instituto de Derecho Penal a los efectos de remitirle la memoria de actividades del Instituto, conforme de seguido se describe:

Miembros

Director: Dr. Martín Jorge Lasarte.

Subdirector: Dr. Alfredo De Los Santos.

Secretario: Dr. Jonatan Robert.

Actividades

- Reuniones ordinarias durante el primer y tercer martes de cada mes, en el horario de las 17:00hs., realizadas en la Sede del Colegio de Abogados de La Plata. El comienzo de las mismas se llevó adelante el día 19 de marzo del año 2019, mientras que la última se celebró el día 5 de noviembre del año mencionado.

En el transcurso de las mismas se llevó adelante la siguiente actividad académica:

-Debates en torno a casos relevantes y fallos jurisprudenciales de actualidad.

Asimismo, se instruyó a jóvenes y nóveles abogados en torno a temáticas que fueron llevadas al seno del Instituto por parte de los mismos.

-Se debatió en el contexto de las reuniones los aspectos vinculados al proyecto de reforma del **“Código Procesal Penal”**, ello habida cuenta la íntima vinculación existente entre las Leyes de Forma y Fondo y sus eventuales repercusiones en el desarrollo de la actividad profesional.

-Se continuó con la modalidad implementada durante el ejercicio del año 2013, de llevar adelante **“reuniones ampliadas”**, las cuales tienen como finalidad convocar expositores vinculados a la temática propia del Instituto, para que brinden charlas informales, abiertas a los interesados, sin adoptar el formato de una “jornada ordinaria”, permitiendo ello un intercambio más fluido de ideas entre el disertante y los concurrentes.

En el marco de la temática expuso el Dr. Claudio Molina, Técnico Superior en Criminología y Post Grado en Criminalística, quien disertó sobre el rol de la víctima y la sociedad en el proceso penal. También expuso el Dr. Jonatan Robert, Secretario del Instituto, Agente Fiscal del Dto.

Judicial de Dolores, Especialista en Derecho Penal por ante la Universidad Austral, vinculado a la temática del delito de “usurpación de propiedad”, aspectos de que hacen al art. 181 del Código Penal y alternativas procesales, a colación del fenómeno de las usurpaciones masivas afloradas en el Partido de la ciudad de La Plata.

- Se organizó la **jornada “La víctima”**, realizada el día 16 de julio del año 2019 en la Sede del Colegio de Abogados de La Plata.

- Se participó desde el Instituto de Derecho Penal en el ciclo de charlas de **“Actualización en derecho para el ejercicio profesional, módulo F: “Derecho Penal y Procesal Penal”** realizado en la Sede del Colegio de Abogados de La Plata, disertando el Dr. Martín Jorge Lasarte.

- **“Delitos culposos, problemática y estrategias de la defensa”** y el Dr. Jonatan Robert, **Usurpación de propiedad; estrategias de la defensa y del particular damnificado**, en fecha 3 de septiembre del año 2019.

- Se organizó juntamente con el Instituto de Derecho de Seguros del Colegio de Abogados de La Plata la **jornada “Accidentes de Tránsito”**, realizada el día 20 de septiembre del

año 2019 en la Sede del Colegio de Abogados de La Plata.

- Se estableció una activa colaboración entre los miembros del Instituto de Derecho Penal y los miembros del Instituto de Derecho Procesal Penal y la Comisión de Asuntos Penal y Penitenciario, ambos del Colegio de Abogados de La Plata en la realización y organización de jornadas, capacitaciones y/o charlas, ya sea de forma conjunta, o colaborando en las organizadas por otros.

- Se efectuó un balance de las actividades realizadas durante el año, y se delinearon las que se desarrollarán en el año 2020.

- El Dr. Jonatan Robert en representación del Instituto de Derecho Penal, participó como expositor en la jornada **“Lenguaje, comunicación y violencia: genética, contexto y realidades creadas”** organizada por el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Dolores, realizada en dicha Sede el día 8 de noviembre del año 2019.

Actividades proyectadas para el ejercicio del año 2020

- Continuar articulando la futura realización y organización de

jornadas, capacitaciones y/o charlas con el Instituto de Derecho Procesal Penal y la Comisión de Asuntos Penal y Penitenciario, ambos del Colegio de Abogados de La Plata.

- Continuar con el ciclo de reuniones ampliadas en el seno del Instituto de Derecho Penal conforme temáticas que vayan surgiendo en el día a día del quehacer judicial y jurisprudencial, atendiendo a las realidades imperantes.

- Organización de una reunión ampliada y/o jornada- vinculada al análisis de la jurisprudencia relativa a los delitos vinculados a los estupefacientes, ello habida cuenta los dispares criterios de interpretación de los tipos penales contemplados en la Ley 23.737.

- Organización de una jornada vinculada a los delitos de **“malos tratos y actos de crueldad animal”**, ello habida cuenta diversos interrogantes planteados por miembros del Instituto y organizaciones civiles que bregan por erradicar dichas conductas que han consultado a diversos miembros, interactuando en la organización con el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Dolores y del Colegio de Abogados de La Plata.

- Organización de una jornada vinculada a delitos informáticos y nuevas tecnologías, a desarrollarse en forma conjunta con el Instituto de Derecho Informático, actividad que se delimitó para el desarrollo del año 2019, no pudiendo materializarse por superposición de agenda con los eventuales expositores.

- Organización de jornadas conforme a temáticas que propongan los diversos miembros y/o abogados colegiados.

- Participación de los miembros del Instituto de Derecho Penal en diversas jornadas y/o charlas en las cuales se motive la participación.

Dr. Martín LASARTE
Director

Instituto de Derecho Político

Autoridades

Director: Dr. José María MARCHIONNI

Subdirectores:

-Dr. Carlos Alberto GRASA

-Dr. Sebastián LOPEZ CALENDINO

-Dra. Mariana MANSO

Actividades

El Instituto de Derecho Político del CALP, ha transitado su octavo de actividad desde su creación.

Se han desarrollado reuniones mensuales, cuya dinámica se establece a través de temas puntuales a propuesta de los miembros y participantes.

El año 2019 ha sido especial para la materia del Instituto, en cuanto se llevaron a cabo en nuestro país los comicios electorales para elegir autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Por tal motivo, actividad se abocó exclusivamente al proceso electoral 2019, promoviéndose una articulación

entre los organismos electorales provinciales y nacionales.

En particular, miembros del Instituto participaron de jornadas sobre capacitación de personas designadas como autoridades de mesa.

Se organizaron diversos talleres sobre sistema electoral nacional y de la provincia de Buenos Aires, en colaboración con la Cámara Nacional Electoral y la Junta Electoral Provincial.

Se fomentó la participación de miembros del Instituto en carácter de veedores de los escrutinios, fortaleciendo vínculos con otras instituciones como el Observatorio de Estudios Electorales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (JURSOC-UNLP).

Además, se ha propuesto continuar trabajando junto a otros Colegios de la Provincia de Buenos Aires y de otras jurisdicciones; fortificando vínculos con Universidades públicas y privadas, ONGs, etc.

Dr. José María MARCHIONNI
Director

Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social

El Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social continuó durante el año 2019, con las reuniones ordinarias de taller, realizadas quincenalmente, tendientes al intercambio de información, actualización en legislación, doctrina y jurisprudencia sobre los temas de la materia, discusión y solución de casos prácticos; siempre, con especial atención a los jóvenes abogados que abordan la especialidad, pero también del interés de los previsionistas de mayor experiencia, que frecuentemente debemos resolver dificultades que se presentan por criterios novedosos que los organismos previsionales introducen, que obstaculizan el acceso al goce de los derechos de la Seguridad Social.

Continuando con la organización de jornadas académicas a cargo de especialistas en Previsión y Seguridad Social, se realizaron los siguientes eventos:

-El 16 de octubre, a las 17 horas, en el Salón de Actos, tuvimos la visita del Dr. Guillermo J. Jáuregui, luego de anteriores presentaciones a través de videoconferencias.

En esta oportunidad, en forma presencial, desarrolló un **“Taller sobre Liquidaciones Previsionales y Moratoria para Mujeres”**, con la exposición de temáticas de actualidad del sistema jubilatorio nacional:

-Prórroga de la moratoria para mujeres.

-Vínculos entre el Nuevo CCC y las ejecuciones previsionales.

-Pautas para la confección de liquidaciones previsionales.

-Los días 17, 24 y 31 de octubre, en el Aula 1 del Colegio, nuestro Instituto tuvo a su cargo el Módulo 12, con el que se cerró el ciclo de **“Introducción al Ejercicio Profesional”** que nuestro Colegio viene realizando anualmente con su Comisión de la Abogacía Joven y Novel. Dicho módulo, sobre **“Derecho Previsional”**, tuvo como expositores a los miembros de nuestro Instituto: Alberto Antonio Insúa, Nora Noemí Chebel, María Emilia Carroza, Silvia Ballesteros, María Florencia Vechiati y Pablo Andrés Francini, que trataron los temas: **Régimen de jubilación: ANSES/ IPS; Jubilación Docente y Reparación Histórica.**

Señalo, además, la participación de miembros del Instituto, en la **“XIX Conferencia Nacional – Acceso a la**

Justicia – Roles de la Abogacía”, que esta vez tuvo sede en el Colegio de Abogados de La Plata, entre el 24 y 26 de abril de 2019.

Con lo que se dio fin a otro año académico, quedando diversos temas para ser abordados en el año 2020.

Dr. Alberto Antonio INSÚA
Director

Instituto de Derecho Procesal Civil

Director: Pablo A. Grillo Ciocchini.

Sub Director: Leandro Karim Safi.

Secretario: Guillermo Abán Burgos.

Durante el año 2019, el Instituto de Derecho Procesal Civil realizó las siguientes actividades:

-Varios de sus integrantes (entre ellos, las autoridades del Instituto) participaron en distintas Mesas y Comisiones durante **la XIX Conferencia Nacional de la Abogacía, FACA**.-Colegio de Abogados de La Plata (2019).

-Se organizó la jornada **sobre “La nueva ley de procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires”**, 5 de diciembre de 2019.

-Los Dres. Safi, Aban Burgos y Grillo Ciocchini participaron como docentes del **“Curso de Iniciación Profesional”**, organizado por la Comisión de la Abogacía Joven y Novel.

-Se auspició **“Diálogo sobre la reforma procesal civil y comercial en la Provincia de Buenos Aires y en la Nación”**, organizado por la Universidad del Este (22 de octubre de 2019).

-Los Dres. Safi, Verbic, Giannini, Berizonce y Grillo Ciocchini participaron como disertantes en **las “X Jornadas de Derecho Procesal en homenaje a Augusto Mario Morello”** (agosto 2019).

-El suscripto disertó, a instancias de la Municipalidad de Berazategui y el Colegio de Abogados de Quilmes sobre el **“Proyecto de reforma del Código Procesal Civil y Comercial: oralidad e intermediación para debido proceso”** (julio 2019).

-**Los Dres. Verbic, Giannini y Grillo Ciocchini** expusieron en las **“Jornadas de diálogo sobre el anteproyecto de código procesal civil, comercial y de familia”**, coorganizadas con la SCBA (junio de 2019).

-El suscripto disertó durante **la “Presentación del Proyecto de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial”**, organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de La Matanza y Colegio de Abogados de La Matanza (mayo de 2019).

-Se auspiciaron **las “Jornadas Preparatorias del XXX Congreso Nacional Der. Procesal”**, los días 2 y 3 de mayo de 2019.

-El suscripto participó de **la “Charla**

sobre proyecto de reforma procesal civil” en el Colegio de Abogados de Azul (abril de 2019).

-También de la presentación **del “Proyecto de reforma del Código Procesal Civil y Comercial”** en Colegio de Abogados de Dolores (abril de 2019).

-**Mesa redonda: Proyecto de Reforma del Código Procesal Civil, Comercial y Familia**(marzo 2019).

-Los Dres. Berizonce y Grillo Ciocchini presentaron el dictamen solicitado por el Consejo Superior del COLPROBA sobre **“Responsabilidad comparada de abogadas/os patrocinantes y apoderados”** (marzo de 2019).

-Los Dres. Safi, Aban Burgos y Grillo Ciocchini participaron como docentes **del “Curso de Actualización para el Ejercicio Profesional”**.

-El suscripto participó de la presentación, al Ministro de Justicia, del Proyecto de Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (julio 2019) y de la presentación, al Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, del Anteproyecto de Código Procesal Civil, Comercial y de Familia para la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Pablo A. GRILLO CIOCCHINI
Director

Instituto de Derecho Procesal Penal

Damián Alberto Barbosa, en mi carácter de Director del Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de La Plata, respetuosamente digo:

Vengo por el presente a poner a su consideración la **Memoria correspondiente al año 2019**, la cual contiene todas las actividades que hemos llevado a cabo desde el Instituto de Derecho Procesal Penal durante el período señalado.

-Realización de la Diplomatura denominada **“Medios de impugnación en el proceso penal”**, la cual agotó su inscripción en menos de un día, siendo ello un hecho más que destacable.

-25 de Septiembre- Aula por la Igualdad. Apertura: Dr. Colli, Dr. Alfredo Gascón, Dr. Barbosa, Dr. Molina.

17 hs.- **Clase magistral de Apertura. El derecho a impugnar.** -Dr. Alfredo Gascón (Abogado de la matrícula, Asesor Honorario Consultivo del Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de La Plata).

-2 de Octubre- Aula por la Igualdad. **Recurso de Apelación de 1) Autos- 2) Resoluciones Apelables-3) Decisiones con Gravamen Irreparable- Objeto y Finalidad- Presentación: Plazos: Tiempo y Forma- Contenido: Crítica fundada y acreditación del agravio/perjuicio- Admisibilidad o rechazo - Desistimiento- Oportunidad para Fundamentar- Sostén «in voce» del Recurso- Audiencia para Informar- Mejoramiento oral del recurso. Marco Decisorio del Superior Jerárquico: Motivos de Agravios - Decisión - Efectos** -Dr. Raúl Dalto (Juez de la Sala Primera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto. Judicial de La Plata).

Apelación durante la IPP.-Dr. Martín Rizzo (Juez de Garantías del Depto. Judicial de La Plata, Secretario del Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de La Plata).

-9 de Octubre - Aula por la Igualdad. **Medios de impugnación: Aclaratoria y Reposición: Objeto - Decisión - Efectos- Etapas- Jueces destinatarios- Forma- Exclusivo o con Apelación en subsidio- en Juicio por Jurados: Nulidad del Veredicto.** -Dra. Analía Reyes (Secretaria del Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 de La Plata, Secretaria del Instituto de Derecho Procesal Penal

del Colegio de Abogados de La Plata).

El Hábeas Corpus como medio de impugnación.-Dr. Javier Percow (Abogado de la matrícula, Asesor Honorario Consultivo del Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de La Plata).

Los recursos en el proceso de extradición. El caso de la República Oriental del Uruguay. -Dr. Eduardo Sasson (Doctor en Derecho y Ciencias Sociales – Facultad de Derecho de la Universidad de la República del Uruguay, Integrante del Instituto de Derecho Penal y Criminología – Facultad de Derecho de la Universidad de la República del Uruguay).-Dr. Andrés Ojeda (Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad de la República del Uruguay).

-16 de Octubre – Aula por la Igualdad.
El recurso de casación como garantía constitucional en favor del imputado (arts. 8.2.h, CADH; 14.5, PIDCP). Los motivos de casación (art. 448, CPPBA) y la doctrina del fallo “Casal” de la CSJN. Excurso: Los motivos de casación en el juicio por jurados (art. 448 bis). Técnica del recurso de casación. Análisis de las hipótesis del art. 450 del CPPBA. Criterios divergentes: ¿la consolidación de la

garantía de la doble conformidad como estándar constitucional vinculante? El recurso de casación como tránsito ante los planteos de índole federal. La sentencia definitiva y la doctrina extensiva de la equiparación. La cuestión federal. Clasificación. La arbitrariedad como cuestión federal. Introducción y mantenimiento de la cuestión federal. Requisitos formales de admisibilidad y técnica recursiva. La gravedad institucional como excepción a los recaudos formales. El certiorari negativo y el Tribunal de Casación Penal.-Dr. Ramiro Fernández Lorenzo (Juez del Tribunal Oral en lo Criminal n°1 del Depto. Judicial de La Plata).

El recurso de casación y el derecho a recurrir de la víctima o sus representantes legales (arts. 8.1, CADH; 25, PIDCP). El fallo “Juri” de la CSJN. Excurso: ¿motivos de casación o recurso amplio? El recurso de casación como potestad legal del acusador público. Doctrina del fallo “Arce” de la CSJN. Juicio por jurados y recurso fiscal: planteos constitucionales y jurisprudencia del Tribunal de Casación provincial.-Dr. Ricardo Maidana (Vicepresidente de la Sala Primera del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires).

-23 de Octubre - Aula 1.-**Clase magistral de cierre. Control de Convencionalidad. Fallos del derecho interno y control de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, discrepancias. La reparación civil en los delitos de lesa humanidad.** -Dr. Juan Carlos Hitters (Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional de La Plata y profesor emérito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha Universidad).

Dr. Damián Alberto BARBOSA
Director

Secretaría de Ejecución Penal

María José Lainatti, en mi carácter de Secretaria de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados de La Plata, respetuosamente digo:

Vengo por el presente a poner a su consideración la Memoria correspondiente al año 2019, la cual contiene todas las actividades académicas que hemos llevado a cabo desde la Secretaría de Ejecución Penal durante el período señalado.

-En primer lugar, debo señalar que, durante todo el año, mantuvimos

reuniones ordinarias, los primeros y terceros jueves de cada mes, a las 16 hs, con la constante participación de un gran número de colegas.

-El día 8 de agosto, a las 16 hs, se realizó una **reunión conjunta de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP y de la Secretaría de Ejecución Penal del CALP**, en la cual recibimos las siguientes visitas: -Dr. Andrés Salazar Lea Plaza (Secretario Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Profesor Titular de Derecho Penal I de la Universidad del Este de La Plata), con quien conversaremos sobre la **«suspensión del juicio a prueba» y sobre la superpoblación carcelaria en las cárceles federales**; -Trabajadora Social Sandra Briguez (representante de la oficina de inclusión socio laboral SPB) y Subprefecto Orsi (Coordinador de Formación Técnica y Oficios de la unidad penitenciaria n° 18 de Joaquín Gorina); -Marcela Altamirano (fundadora del Centro de Estudiantes Universitarias Juana Azurduy, el cual está ubicado dentro de la Unidad penitenciaria n° 8 de Los Hornos).

-El día 28 de agosto, en mi carácter de titular de la Secretaria de Ejecución Penal participé como disertante en el **“Curso de Iniciación Profesional”**,

actividad organizada por la “Comisión de la Abogacía Joven y Nobel” del CALP. En dicha actividad, expuse sobre **la Ejecución de la Pena en la provincia de Buenos Aires (actualidad normativa y jurisprudencial)**.

-El día 17 de septiembre, en mi carácter de titular de la Secretaria de Ejecución Penal, participé como disertante en el **“Curso de Actualización en derecho, para el ejercicio Profesional”** Modulo F: Derecho Penal, exponiendo sobre la materia: **“Ejecución Penal y Justicia Restaurativa”**.

-El día 03 de octubre, se llevó a cabo la Jornada sobre **“Perspectiva de Género en las diferentes etapas del Proceso penal”**, contando con prestigiosos expositores: Mariana Barbitta, (Presidenta de AMPA), Lucas Rodríguez Domsky (Fiscal Departamental en Fiscalía Especializada en Violencia de Género), María Laura Altamiranda (Jueza TOC N° 6 Lomas de Zamora) y Vilma Bisceglia (Jueza de Juzgado de Ejecución Nro. 2 de CABA). En dicha jornada se abordó la importancia de la temática en lo que hace a las dificultades de los abogados de la matrícula en los litigios en casos de violencia de género, la investigación en Fiscalías Especializadas, su posterior Juicio y, por último, el

control de la ejecución de la pena en relación a los tratamientos que existen en la actualidad para los condenados por este tipo de delitos.

- El día 03 de octubre, se llevó a cabo la Jornada **la “Segunda Edición la Muestra Artística de Esculturas de Pequeño Formato”** realizadas por las privadas de la libertad en la Cárcel Nro. 33 de Los Hornos en el marco del **“Programa de Prevención y Asistencia de las Adicciones y la Violencia”** coordinado por el Sr. Martin Acuña, Técnico en prevención de las adicciones y la Profesora Tamara Vázquez, Prof. en historia de las artes visuales, maestra especial en artes plásticas, Abogada. Dicha muestra de la producción del taller resultó indispensable para dar a conocer a la comunidad el trabajo desarrollado, utilizar el arte como medio para crear vínculos con el afuera, así como también motivar a las privadas de libertad a seguir trabajando en su reinserción social.

- El día 27 de noviembre, a las 16 hs., en el Aula por la Memoria, co-organizamos junto a la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP, la actividad académica denominada **“Pena Materialmente Perpetua en el Código Penal”**. Pena

perpetua. Régimen legal. Prisión perpetua y libertad condicional. El problema de los obstáculos legales para el acceso a la Libertad Condicional. Inconstitucionalidad del encierro materialmente perpetuo. Análisis jurisprudencial. Posibles planteos. Oportunidad procesal para su interposición. **Expositor:** Dr. Rubén ALDERETE LOBO (Secretario Letrado a cargo de la Unidad Especializada en Derecho de Ejecución de la Pena ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional).

- El día 02 de diciembre, la Secretaria de Ejecución Penal del CALP, participó del evento de fin de año realizado por la Unidad Penitenciaria n° 8 de Los Hornos para las mujeres privadas de libertad, en donde se llevaron a cabo diversos talleres relacionados con la ejecución de la pena.

María José Lainatti
Secretaria de Ejecución Penal

Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar la memoria anual 2019 de nuestro instituto.

Al respecto, comunico que, durante dicho año, la actividad interna del Instituto comenzó desde el mes de febrero con la realización de **reuniones ordinarias**, las que fueron reiterándose todos los meses del año.

En las mismas se consideraron y debatieron temas de actualidad que son de interés e incumbencia para nuestro Instituto e involucran tanto el ámbito nacional, provincial, como así también municipal.

Asimismo, en el mes de marzo, el Área de Asuntos Institucionales y Gestión Colegial de este Colegio, deriva a nuestro Instituto, los siguientes **Proyectos de Ley, los cuales se analizaron, enviándose los dictámenes correspondientes.**

-E-422-2018/2019: Ley de Convocatoria de Elecciones Municipales. Autor: Schiavo, Eduardo Orlando.

-E-426-2018/2019: Modificando artí-

culos de la ley n° 14656: “Estatuto para el Personal de la Municipalidades”. Autor: Soos, Gustavo.

Por otra parte, se incorporaron **nuevos miembros** al Instituto.

Las reuniones mensuales aludidas, originaron la realización de diversas Jornadas abiertas al público en general, las cuales se citan a continuación:

- **“Las Incumbencias Profesionales en la Justicia Municipal de Faltas”, realizada en el CALP el día 26 de marzo, juntamente con la Comisión de Incumbencias Profesionales del CALP y el Observatorio de Seguridad Vial del CALP, a cargo de los expositores Dr. Miguel Oroz, Dr. Hugo Cáceres, Dr. Carlos Rey, Dr. Franco Canepare, Lic. Alex Campbell y el Dr. Diego Isabella.**

-**“La Contratación Pública Provincial y Municipal. La redeterminación de precios”, realizada en el CALP el día 11 de abril, a cargo del Senador Gabino Mario Tapia, Dr. Diego Isabella, Lic. Matías Mendizábal y el Lic. Marcos Debarnot.**

-**“La ciudad autónoma de Buenos Aires a 25 años de su consagración constitucional”, realizada en el CALP el día 30 de mayo, a cargo del Procura-**

dor General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Gabriel M. Astarloa.

-**“RAFAM y Responsabilidad Fiscal. Actualidad y Desafíos Futuros”, realizada en el CALP el día 28 de agosto, a cargo del Contador. Mariano CHAMORRO, la Lic. Virginia TURANSKY y el Lic. Sergio Bonfiglio.**

-**“Responsabilidad Fiscal. Su praxis y desafíos”, realizada en el CALP el día 28 de agosto, a cargo de la Cra. Eliana Koladynski y el abogado Bruno Gratti.**

-Participación en la Jornada organizada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chascomús, referida a la temática **“RAFAM (Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal)”**. Dicha jornada contó con la disertación del Lic. Sergio Bonfiglio y el Lic. Daniel Molinari, ambos funcionarios del Ministerio de Economía de la Provincia. Asimismo, expuso el Dr. Carlos Pereyra (integrante del Instituto).

Asimismo, se realizaron diversas participaciones académicas, las que se detallan a continuación:

-Participación del Dr. Montero, Raúl en la **“Reunión Ampliada”** del Institu-

to de Derecho Administrativo, con la presencia de los Profesores de la Universidad de Salamanca. Expositores: Pedro Nevado Moreno (Derecho Administrativo) y Nicolás Rodríguez García (Derecho Penal), el día 26 de febrero.

-Participación en la **“XIX Conferencia Nacional de Abogacía, Acceso a la Justicia. Roles de la abogacía”**. 24 al 26 de abril. Comisión N° 2 “Efectividad de la Tutela Judicial. Herramientas Procesales”.

-Municipalidad de Pergamino. Participación del Dr. Raúl Montero en el Curso de Posgrado **“Derecho Público Municipal y Control Judicial”**, clase de la Unidad I “Organización y funcionamiento del Municipio. Autonomía” (9 de mayo).

-Participación como expositor del Dr. Carlos Pereyra en la Municipalidad de Moreno, en cuanto al tema **“Introducción a la Rendición de Cuentas Digital”**, el día 7 de junio.

-Los días 9 y 10 de agosto, el Dr. Raúl Montero realizó una participación en el **“Curso de Posgrado de Derecho Administrativo y Control Judicial”**, realizado en conjunto con la AAJC y la EDACA -Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial de Catamarca.

-El día 5 de septiembre se realizaron actividades en la Comisión de la Abogacía Joven del CALP, donde participaron el Dr. Raúl Montero y el Dr. Ramiro Palacios en el **“Curso de Iniciación Profesional”** que integraba el Módulo de Derecho Público Provincial y Municipal.

-Participación del Dr. Ramiro Palacios en calidad de expositor en el **“Curso de actualización en Derecho para el ejercicio profesional”**, Modulo G: Instituciones de Derecho Público, realizado en la sede del Colegio de Abogados de La Plata, con fechas marzo-septiembre de 2019.

-El Dr. Raúl Montero, el día 27 de noviembre, participó como expositor en el marco de la Jornada “Derecho Administrativo y Acceso a la Justicia” sobre el tema **“Empleo Público”**, realizada en el Colegio de Abogados de Mercedes, conjuntamente a la AAJC, el Área Académica de la CADJM y el Instituto de Derecho de Acceso a la Justicia de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional.

Finalmente, cabe destacar la participación como delegado del Dr. Raúl Montero, en la **Comisión de Asuntos Regionales y Municipales de la FACA**, donde se trataron los siguientes te-

mas: La modificación en la legislación local y regional, El reconocimiento de las autonomías municipales, La defensa de la democracia y la transparencia de los Gobiernos Locales, entre otros. El encuentro tuvo lugar el día 5 de junio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, nos sentimos orgullosos de haber logrado los objetivos propuestos al comienzo del año 2019, comprometiéndonos a redoblar esfuerzos para el corriente año en la consecución de mayores logros.

Dr. Raúl MONTERO
Director

Instituto de Derecho Registral

Autoridades

Miembro Honorario:DR. Alberto RUIZ DE ERENCHUN.

Directora:Dra. Patricia PRUSAS.

Subdirectora:Dra. Mariana MANSO.

Secretaría de Registro Inmobiliario:

Secretaria:

Dra. María Eugenia SCANAVINO.

Subsecretaria:

Astrid ALFONSIN.

Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil:

Secretaria: Dra. María Eugenia CÉSPEDES.

Secretaría de Registro Automotor:

Secretaria:

Dra. Silvia RAIMONDO LOZA.

Secretaría de Registro de Sociedades:

Secretaria:

Dra. María Gabriela KARDOS.

Miembros:Claudia CARULLO, M. Lilliana GERBELLI, Marisa CALVO, Verónica PETOYANyFernando PASCUAL.

Participantes: Marcos SALERNO, Verónica VARAS, Natalia MINCARELLI, Manuel MAMBLONAY José MOLINA.

Reseña

Desde el año 2002 el Instituto de Derecho Registral realiza un trabajo en constante crecimiento.

Este instituto es el primero en el ámbito de la Colegiación Nacional.

El trabajo llevado a cabo contempla una consultoría semanal para evacuar dudas e inquietudes de los matriculados, realización de capacitaciones, talleres, jornadas, publicaciones, encuentros, etc.

Entre sus objetivos se encuentran su consolidación como referente en asesoramiento, consulta, conocimiento, actualización, etc. en materia de Derecho Registral, con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS. Las transformaciones culturales, tecnológicas y científicas que operan en nuestro entorno y requieren desde el derecho un abordaje que incluya las nuevas realidades sociales con perspectiva de “Derechos Humanos”.

El instituto ha acompañado el proceso de modernización organizativa del estado (por ejemplo, en cuestiones como: reingeniería organizativa, guías de Procedimiento, atraso Comparativo: Sistema Identificador (RENAPER) y el Sistema Registral) y la con-

siguiente modernización tecnológica (archivo, Custodia, Corrección, Actualización y Certificación de los documentos que contienen Datos Sensibles de los ciudadanos) generando ideas y propuestas para implementar en los distintos Registros.

En línea con la decisión política e institucional de transversalizar la perspectiva de Derechos Humanos y Género, y atento las implicancias del Derecho a la Identidad y su inmediata vinculación con los registros, el Instituto decidió la reformulación de la estructura de la Secretaría de Derecho registral Civil, reconvirtiéndola en “**Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil**”.

De este modo se procura desarrollar desde el espacio una mirada integral y progresiva del Derecho, de modo tal de coadyuvar con el rol más importante de la abogacía, esto es **el Acceso a la Justicia**.

Se dió continuidad a la consultoría de los días Martes.

Días de Reunión: Segundos miércoles de cada mes a las 16 hs.

Actividades

-Expositores en el Curso de Iniciación Profesional

Fecha: Del 7 marzo 2019 al 31 octubre de 2019. Las cuatro secretarías del Instituto capacitaron a los jóvenes abogados en materia registral con la modalidad talleres.

Organizó: Área Académica (con la colaboración de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel CALP).

Director Académico:

Dr. Gabriel Stiglitz.

-Elaboración de **Dictamen Proyecto**

De Ley: Instituto de Derecho Registral del Colegio de Abogados de La Plata, Secretaria Derecho a la Identidad y Registro Civil respecto al **Proyecto**

Expediente: Expediente E 396 2018

- **2019**, presentado en el Senado de la Provincia de Buenos Aires por el

Senador Bagnato, Francisco Jorge

para garantiza el derecho de todo habitante de la Provincia de Buenos Aires a conocer su identidad biológica o de origen.

De los fundamentos del Proyecto surge que la finalidad de esta iniciativa es “**llenar un vacío legal existente**”,

para todos aquellos casos que no se encuentran originados en hechos de terrorismo de estado o delitos de lesa humanidad ocurridos entre el año 1976 y el año 1983 y previstos en la Ley 25.648 sino para un universo de casos que exceden dicha norma y **que “no**

encuentran régimen legal aplicable”.

Para ello buscan dotar a la provincia de herramientas administrativas y procesales para ayudar a aquellas personas que deseen conocer su identidad de origen. Aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de agosto de 2019.

-Elaboración de **Dictamen**: Se solicitó Dictamen al Instituto sobre **la «Retribución de Tasa por Servicio No Prestado»**, Se analizó desde dos aristas: el Fiscal y el de la propia naturaleza de la **Función Registral**. Sucintamente se expresó «Desde el fiscal, la tasa registral LEY 10295 y sus modificatorias, establece, entre otras cosas, **Una Tasa especial por Servicios Registrales**. Elevado al consejo en octubre de 2019.

-Expositores en el Curso de Actualización en Derecho para el Ejercicio Profesional

Fecha: Del 19 de Marzo al 12 de noviembre de 2019.

Organizó: Área Académica (con la colaboración de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel CALP).

Director Académico:

Dr. Gabriel Stiglitz.

-Capacitación: Registro de la

Propiedad Inmueble y Nuevas Herramientas Digitales

Fecha: 8 de Agosto.

Temario: Desarrollo de la DTR 1/2019 «Publicidad», Servicios de Publicidad, Interés Legítimo, Formas de Solicitud, Expedición.

Disertantes: Dras. María Almendra Bossi y María Martha Cuneo. Escribana. Claudina Alejandra Colinas.

-Comunicaciones Electrónicas, Medidas Cautelares,

se desarrollará la DTR 8/2019, la Resolución de la SCBA 2809/19 y se abordarán los siguientes temas: formas de solicitarlas, formularios aprobados y forma de llenarlos. Modo de Abonar el Timbrado. Tasa sujeta a recupero.

Disertantes: Dras. Paula Leonor Barrionuevo y Jimena Lagos.

Coordinan:

-Dra. Patricia Prusas, Directora del Instituto de Derecho Registral - CALP.

-Dra. Ana Laura Ramos, Directora del Área Administrativa de Justicia - CALP.

-Dra. Betiana De Sabato, Vicepresidente 2da. Comisión de Abogados del Estado - CALP.

Coorganizan: Colegio de Abogados de La Plata y Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

-Desafíos Actuales en Materia de Identidad de Género

Fecha: 2 de Octubre.

Expositora: Dra. Adriana Krasnow. Doctora en Derecho. Investigadora Independiente. CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Profesora Asociada, Derecho Civil V (Familia), Facultad de Derecho (UNR). Profesora Titular, Derecho Civil V, Facultad de Derecho, Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.

Temática: Acceso a la Justicia. Opinión Consultiva 24/17 CIDH. Rol e Interoperabilidad de los Registros Civiles. Abogado del Niño. Sexo Neutro, No Binario, Indeterminado.

Fecha: 2 de Octubre de 2019.

Organizaron: Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía – CALP. Y La Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil, Instituto de Derecho Registral - CALP.

-Participación en la **“XIX Conferencia Nacional de Abogacía “Acceso a la Justicia. Roles de la abogacía.”** Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.). Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata (C.A.L.P.). La Plata, 24 al 26 de abril de 2019. Ponencia de la Dra. Manso: **“Promover la Ampliación de Derechos a través de una buena**

Administración en el Registro Civil”.

-Invitados por la Escuela Judicial participación en el Curso sobre Partición de Herencia. Normas del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

-Participación de la Presentación del Proyecto de **Reparación Económica para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad víctimas colaterales de femicidios**, que se realizará el día Jueves 5 de abril del corriente año, a las 16 hs, en el Auditorio del Anexo de la Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. Calle 53 e/ 8 y 9 de La Plata.

-Participación en el **“Curso de Capacitación Teórico Práctico para el rol de Abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes”**. Módulo sobre registración Civil a cargo de la Dra. Mariana Manso. Colegio de Abogados de La Plata (CALP). 12 de septiembre de 2019.

-Participación en el en el **“XVI Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales” (CLARCIEV)**, Ponencia de la Dra. Mariana Manso

Panel 8: «Normas internas sobre protección de datos y sus efectos en contextos de intercambio de datos con otros países» y el título de la presentación fue **«Rol de los registros civiles en la protección de la identidad de origen y biológica en Argentina»**. 9 al 11 de septiembre de 2019 en SANTIAGO DE CHILE. República de Chile.

-Elevación de **propuesta** para consideración de las autoridades del CAL.P referida a la colaboración en el marco de la Ley N° 14.028 y en relación a la **Rúbrica** de los Libros de las Sociedades Comerciales.

Dado que la Ley autoriza al Ministro de Justicia a la firma de un convenio con nuestro Colegio Provincial con el “...objeto de prestar colaboración a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y a sus oficinas delegadas con la finalidad de acentuar el perfeccionamiento y celeridad de sus métodos operativos que permitan su funcionamiento actualizado y la obtención de niveles de seguridad y eficiencia, capacitación, jerarquización y estímulo económico para el personal, incrementándolos con equipos, sistemas, programas y otros elementos que sean necesarios, tendientes al pleno logro de los objetivos propuestos”.

Así los colegios se convierten en “Ente Cooperador” de esa Dirección, quienes podrán prestar colaboración sin cargo alguno para el Estado, quedando autorizados para percibir de los usuarios, las tasas especiales por trámites “urgentes” previstas en la ley, sin perjuicio de las fijadas por las leyes fiscales vigentes y las correspondientes a verificaciones inspecciones y veedurías que sean solicitadas a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Las tasas especiales tienen carácter optativo y deben abonarse para tener acceso a la atención preferencial.

Por Decreto N° 914/10 se aprueba el Convenio de Colaboración con el Colegio de Escribanos, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, para atender las necesidades de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, proveyendo al mejoramiento de sus métodos operativos sobre bases modernas, acentuando el perfeccionamiento, celeridad y seguridad de los servicios que presta.

Asimismo, la Dirección provincial a su cargo tiene, entre sus competencias la relativa a la rúbrica de los libros de las sociedades comerciales.

Es en esta tarea que nuestro Colegio

podría brindar colaboración, y ampliar los beneficios alcanzados en el funcionamiento general de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas tal como ha ocurrido a través de los convenios suscritos con las mismas entidades profesionales y aprobados por las Resoluciones Nº 383/91 del Ministerio de Gobierno, Nº 754/99 del Ministerio de Justicia y Seguridad y Nº 400/05.

Para dicho cometido, nuestro Colegio cuenta con infraestructura, profesionales especializados en la materia y con la experiencia dada por la responsabilidad de tener a cargo un “Registro de Instrumentos Privados” a cargo del Presidente y Secretario de cada Colegio, en donde se llevan libros de fojas numerados, con su rúbrica.

Este proyecto colaborativo contribuiría a la descentralización de la actividad administrativa, brindaría claros beneficios a la ciudadanía y redundaría en un beneficio para los matriculados.

-Participación en la Jornada **“Filiación, Niñez y Género en Clave Interdisciplinar”**, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, el 13 de noviembre de 2019. Disertante: Dra. Mariana Manso.

-Participación en el **XXXII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral 2019** que se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil del 8 al 12 de abril con una presentación elaborada por las Dras. Mariana Manso y María Eugenia Céspedes “Ley de identidad de género. Cambio registral de partida de nacimiento y el DNI según el género autopercebido”. Escuchados los aportes con manifiesto interés de dialogar e intercambiar respecto del estado de las cuestiones.

Petición Institucional CLARCIEV-OEA.

Por **ACTA NÚMERO 2264 del** diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, el Consejo aprobó informe de la Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil en el marco de su participación en el **“XVI Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales” (CLARCIEV)** realizado el pasado 9 al 11 de septiembre de 2019 en **Santiago de Chile**, cuyo tema principal fue la **“Innovación y Cooperación como Herramientas para cerrar brechas en Identidad Civil”**.

En dicho informe se pone de manifiesto que fue presentada la nota formal del Presidente de nuestro Colegio, Dr.

Hernán Colli peticionando el ingreso del CALP al CLARCIEV como “Organización Aliada” (en atención a la pertenencia del CALP a la Organización de Estados Americanos (OEA) como Organización de la Sociedad Civil) y en razón de su esfuerzo continuo por la promoción de derechos como lo es la identidad, el acceso a justicia y la trascendencia del Derecho Registral.

Para el CLARCIEV las Organizaciones Aliadas son entidades nacionales e internacionales que juegan un rol central con el mismo en el esfuerzo conjunto para fortalecer las instituciones públicas de registro civil en las Américas, la modernización de sus prácticas y una mayor cobertura de sus servicios en beneficio de los ciudadanos.

Estos partnerships estratégicos están conformados por el CLARCIEV, Bancos de Desarrollo Regionales, Organizaciones Multilaterales, Agencias Especializadas y ONG's.

Estas entidades participan como socios del CLARCIEV en distintos proyectos relacionados con registro civil, identidad y estadísticas vitales.

A través del trabajo que se realiza con las Organizaciones Aliadas, se construyen proyectos fundamentados en las experiencias y el conocimiento de

los distintos participantes. Esto contribuye a una mejor y más amplia lectura de los retos en temas registrales produciendo soluciones replicables, siendo por ello un aporte la participación del CALP.

El encuentro tuvo inicio con la reunión cerrada de los países (Directores de los registros civiles de cada país miembro - incluido Argentina a través de Renaper -). En dicha instancia fue convocada la Dra. Mariana Manso - junto con una registradora de Brasil que también solicitaba su ingreso - para exponer y defender la petición de ingreso al CLARCIEV como organización aliada.

Allí se explicó el origen legal del CALP sus misiones y funciones actividades académica promoción de derechos, acceso a justicia y el funcionamiento y actividades específicas del instituto de Derecho Registral justificando el pedido en la trascendencia de la abogacía y el rol de la colegiación para la promoción del derecho a la identidad.

En representación del colegio, la Dra. Mariana Manso disertó en el Panel 8 sobre “Normas internas sobre protección de datos y sus efectos en contextos de intercambio de datos con otros países” y el título de la presentación

fue “Rol de los registros civiles en la protección de la identidad de origen y biológica en Argentina”.

El Presidente del Comité Latinoamericano de Registros CLARCIEV, Juan Carlos Galindo y Rebeca Omaña - Coordinadora del Programa para la Universalización de la identidad civil en la Américas de OEA - explicaron que la solicitud del CALP será tratada por el Comité Ejecutivo y luego se someterá a votación de los estados miembros.

Atento lo expuesto el **Instituto** solicitó al Consejo lo siguiente:

- El reconocimiento y aprobación de la actividad desarrollada por el CLARCIEV como actividad de interés.
- La designación del Instituto de Derecho Registral como punto focal, responsable del CALP ante el CLARCIEV.
- La divulgación e información de la presente en las redes institucionales de CALP.

Proyectos e Investigaciones del Miembro Honorario Del Instituto: Dr. Alberto Ruiz De Erenchun

-En el **XXXII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral 2019** que se llevó a cabo en la ciudad

de Guayaquil del 8 al 12 de abril expuso sobre **“Perdida de Dominio”, “La seguridad jurídica como Principio y garantía constitucional: Tres cuestiones registrales”** y **“Procedimiento Administrativo Registral. Supresión del asiento viciado”** por Alberto Ruiz de Erenchun de Argentina.

Se escucharon los aportes enunciados precedentemente presentados la mayoría en power point, con el desarrollo que cada uno comprendió. Concluidos, en el dialogo e intercambio, se destacó por su interés el carácter inexcusable del principio de especialidad, la importancia que tiene como vínculo en la actividad registral establecido desde el origen histórico más remoto.

- Se trató también el desarrollo de la problemática registral de la perdida de dominio y su regulación en los países que la poseen. La trascendencia de las inscripciones revestidas de legalidad y protección por parte del Estado. Asimismo, las distintas medidas que se implementan para erradicar y combatir las inscripciones registrales sin legalidad suficientes. Las formas de saneamiento de las inexactitudes registrales provenientes de asientos viciados en Costa Rica.- Se describió también el procedimiento por medio de un Alerta Registral.- También acerca del particular sistema para asien-

tos registrales viciados que impera en Dominicana, (con base en el Sistema Torrens), con fuerte Fe pública por ser constitutivo con presunción de exactitud, funcionando precisamente como excepciones del sistema, el fraude y el error material.- Asimismo sobre el particular, el tratamiento registral de estos casos en Colombia, El Salvador y el Ecuador, todo ello en un animado intercambio entre todos los países asistentes, que evidenció el interés del tratamiento de todos estos temas, para conocer las particularidades de cada uno de ellos en cada país.

-El Abandono del Dominio por el “Titular de Dominio con título Inscripto en su favor en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Falta de tratamiento **Expreso** de las formalidades instrumentales por la Ley de Fondo. **Propuesta** de solución. **La Existencia** de dos “especies de documento auténticos registralmente inscribible”. Trabajo publicado en Revista La Defensa, Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

El Dr. Ruiz de Erenchun pone de manifiesto el tema de la «Forma del Documento Inscribible» en el

Registro de la Propiedad Inmueble (ley 17801 y legislaciones provinciales correspondientes) y nos alerta sobre un **Serio y actual problema que deben enfrentar los titulares de dominio de inmuebles** con «título de dominio» que inscripto y vigente en el Registro de la Propiedad Inmueble consta a su nombre», cuya **Poseción y derecho** les interesa y desean **«Desprenderse»**(por razones que fueren!!) pero que sólo **Competen al mismo y es inherente a la raíz misma del derecho de propiedad** y Facultades Legales que consagra nuestra Constitución Nacional y Constituciones Provinciales.

Agrega que lamentablemente en la doctrina que tiende a generalizarse, sólo se admite (¡y no es pacífico!!) que esa **Manifestación expresa de su voluntad sea receptada en Escritura Pública** para poder dar **Nacimiento a un Documento Inscribible**(arts. 2 y 3 ley 17801 y cc. Provinciales) que de curso a dicha **Cancelación** de la «titularidad» del Derecho Real de **Dominio** en ese **Registro** y por ende el cese total y la muerte de toda **Responsabilidad Civil y Penal**(fiscal, personal, etc.) derivada de esa «titulación», por otra parte, expresamente contemplada no sólo en Cód.Civ.de Vélez Sarsfield-art.2515)

sino en el actual C.C.yCN. art.1907 y cds.art.236 inc. a; entre otros).

El estudio y sus conclusiones **Directamente vinculadas a una Incumbencia** propia y esencial a nuestra labor como abogados de la matrícula, al servicio de la justicia y el derecho de nuestros conciudadanos que lo requieren y **Necesiten** fué expuesto -desde nuestro «Instituto de Derecho Registral de CALP», en la reciente Jornada Provincial **«Abogacía Incumbencias y Desafíos»** Organizada y celebrada el día 6 de Diciembre de 2019 en CALP, por las Comisiones de: «Administración de Justicia» y de «Incumbencias Profesionales» del COLPROBA presentadas por el Dr. Luis Serna y con palabras de apertura a cargo del Dr. Mateo Laborde nuestro actual Presidente de la señera Institución el **«Colegio de Abogados de La Provincia de Buenos Aires** « Dr. Mateo Laborde.

Dada la **trascendencia de la iniciativa** que fuera tratada en el seno de la Comisión Directiva del referido Colegio Provincial, y una vez aprobada elevada favorablemente por esa Alta Institución Provincial a la misma Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de nuestra Provincia de Bs. As, por sus

finalidades, bajos costos y elevados fines en favor del «ciudadano común», en el marco constitucional y legal de sus legítimos derechos e intereses, para su más pronta implementación de la «admisibilidad» ampliando la posibilidad prevista en la DTR n°14/2008 e incluir allí el instrumento contenido en «sentencia judicial» a la par que la habitual «escritura pública», pero dejando librado, precisamente al «vero dómino» por menores costos y demás requerimientos,

OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL AÑO 2020

-Consolidación de la promoción del derecho registral a través de talleres, con dos objetivos puntuales:

-Abogacía Joven y Novel

-Delegaciones del Interior del departamento Judicial de La Plata.

-Fortalecimiento de vínculos con otros Colegios de la Provincia de Buenos Aires y de otras jurisdicciones en materia Registral Civil.

-Realización de talleres, jornadas, congresos de registración civil.

-Establecer vínculos con Registros Civiles de jurisdicciones provinciales e internacionales.

-Fortalecer vínculos con Universidades ONGs, etc.

-Ser un ámbito de articulación entre el Poder Judicial y la Administración (Registro Civil), para acordar criterios a fin de obtener resoluciones oportunas, eficientes y rápidas de los casos que afectan derechos de ciudadanos.

-Participación con la presentación de ponencias vinculadas a la Registración Civil.

-Consultoría Registral en redes.

Dra. Patricia Beatriz PRUSAS
Directora

Instituto de Derecho Romano

En nuestro carácter de subdirectores del “Instituto de Historia y Derecho Romano” de esta Casa Colegial, cumplimos en remitirle, en tiempo y forma, la memoria de actividades correspondiente al ciclo lectivo 2019, a los fines pertinentes.

Las Reuniones se realizaron en la Sede del C.A.L.P, los segundos Jueves de cada mes, con preparación de las actividades correspondientes, que se detallan a continuación:

-Presentación de Ponencias En La XIX Conferencia Nacional de la Abogacía, celebrada los días 24,25 y 26 de Abril de 2019, en El Teatro Coliseo Podestá y en la Sede del Colegio de Abogados de La Ciudad de La Plata.

Respondiendo a la invitación formulada por los organizadores del evento, se remitieron las siguientes ponencias, presentadas en nombre del Instituto de Historia y Derecho Romano:

-“Algunos aportes desde el Derecho Romano a la resolución de los

juicios civiles en un plazo razonable” (autores: Brunetti, Alfredo y Salvático Federico).

“Acceso a la justicia y las asociaciones civiles sin fines de lucro” (autores: Martín, Juan Carlos y Brunetti, Alfredo).

“La vulnerabilidad del niño a lo largo de la historia: problemas que el Derecho debe resolver en la actualidad” (autores: Fingermann, Hilda y Alcalde, Malena).

“La idea de contrato en Roma y su influencia en el moderno instituto Ius Variandi” (autores Lázaro Héctor y Medina Gastón).

-Jornada sobre Personajes Destacados de La Historia De Roma

El día 12 de junio de 2019 (18:00 horas.) en el salón de actos del C.A.L.P, tuvo lugar la realización de la citada jornada, con las disertaciones del Dr. Héctor Eduardo Lázaro y el Dr. Padre Fernando Sagaspe.

-V Jornadas Bonaerenses de Derecho

Romano, Realizadas Junto al Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica (UCALP) a La Facultad De Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP) y a La Universidad del Este.

La actividad, tuvo como temas: “El contrato como fuente de obligaciones” y “Derecho Procesal Romano”.

La apertura se llevó a cabo, con homenaje a profesores romanistas y comienzo de trabajo en comisiones, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hasta las 12.30 horas. Continuó desde las 13 horas, en la sede del C.A.L.P con un ágape, segundo panel de ponencias y visita guiada al Museo Beato Angélico (UCALP- Calle 47 esq. 16). Culminó con la lectura de conclusiones, acto de clausura y gala lírica en la sede de la Universidad del Este, el día 13 de septiembre de 2019.

-Reunión Ampliada, realizada el 18 de Diciembre de 2019, En la Sede del C.A.L.P.

Se evaluó el trabajo realizado a lo largo del año redactando la correspondiente memoria.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy cordialmente.

Dr. Sergio Jalil
Subdirector

Dra. Hilda Fingermann
Subdirectora

Instituto de Derecho de la Salud

Los miembros del Instituto de Derecho a la Salud se han reunido en forma periódica, analizando temas de actualidad y jurisprudencia en Derecho a la Salud.

El día 7 de Marzo de 2019, se llevó a cabo en el Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires una Jornada sobre **“Género y Salud”**, organizada conjuntamente con IOMA, FACA y CALP.

Los distintos bloques fueron: “El Derecho a la Perspectiva de Género El Enfoque en Salud” a cargo del Defensor del Pueblo Adjunto Dr. Marcelo Honores. “Acciones desde el Inadi, a cargo de Agustina Giarletta”, “Aspectos de la Legislación Nacional” Trabajadora Social Lida Santa Cruz, Coordinadora del Programa de Género Como se instrumenta desde el Instituto Provincial de la Mujer, a cargo del Dr. Diego Cao. Desafíos en Política de Género. a cargo de Demián Martínez Naya. Referente de Diversidad del PRO.

Los integrantes del Instituto han colaborado con IOMA, en la redacción del Programa Trans que se ha puesto en marcha en diciembre del 2019. Haciendo un estudio de las legislaciones vigentes en el mundo sobre la temática.

Concurrieron a las distintas reuniones convocadas por FACA, realizadas durante todo el año, estando a cargo de la Dirección de la Comisión de Derecho a la Salud de FACA.

Dra. Claudia BROLESE
Directora

Instituto de Derecho del Seguro

El presente Instituto se conforma por las siguientes autoridades oportunamente designadas, conforme lo estipulado en el Reglamento de 2018: **Director Dr. Martín Nicolás Roqué, Subdirectores Dra. Romina A. Zarate y Dr. Pablo E. Visconti, Secretaría de Seguros Generales, Dr. Mauricio Ceferino Conrad y Dr. Germán Gabriel Ciabattoni, Secretaría de Seguros de Responsabilidad Civil: Dra. Judith Ire y Dra. Leticia Pelle Delgadillo.**

A lo largo del año 2019 la gestión del Instituto se desarrolló en 2 reuniones mensuales de carácter ordinario, llevadas a cabo los 1er y 3er miércoles de cada mes, las cuales consistieron en el tratamiento, debate y análisis tanto de Fallos, Doctrina como legislación referente a los temas de Seguros y Responsabilidad Civil, con el fin de mantenernos actualizados en la temática

A sí mismo, se dedicó un espacio de cada reunión a coordinar las Jornadas y actividades académicas de las cuales miembros del Instituto o bien el Instituto en sí, formaron parte

Actividades

-Reuniones Ordinarias

-Análisis y comentarios de diversos fallos, normativa y artículos destacados, concernientes a los temas de Seguros Patrimoniales, de Vida y Responsabilidad Civil.

-Otras actividades en las que participaron miembros del instituto

-Participación del VI Congreso de Ciencias Jurídicas, organizado por el Colegio de Abogados de La Plata, durante los días 24,25 y 26 del mes de abril de 2019.

-Participación del XX Congreso Argentino de Derecho del Consumidor y primer encuentro de Nacional de profesores de Derecho de Consumidor organizado por UNL, durante el mes de marzo de 2019 en la provincia de Santa Fe.

-Organización de las Jornadas conjunta con el Instituto de Derecho Penal del CALP el día 20 de septiembre de 2019

-Participación en las Jornadas Nacionales de Derecho Civil realizadas en Santa Fe en septiembre de 2019.

-Participación de la Tercer Jornada del Centro de la Provincia de Buenos Aires de Responsabilidad Civil y Seguros, el

día viernes 27 de septiembre de 2019, en la sede del Colegio de Abogados de Azul.

-Participación en la Semana del Turismo en jornada sobre los Seguros del Turismo. Organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP y desarrolladas el pasado 1° de octubre de 2019.

Dr. Martín ROQUÉ
Director

Instituto de Derecho Tecnológico

En el transcurso del año 2019, se han realizado reuniones y actividades de diversa índole, a saber:

-Infancias Conectadas Y Cibercrianza
Cómo acompañar a los niños y niñas en la era digital.

Día: 2 de mayo a las 16 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizó: Instituto de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes – CALP, Instituto de Derecho Tecnológico – CALP.

-Trolls e Intermediarios de Internet, Libertad de Expresión

Día: 3 de mayo a las 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizaron: Instituto de Derechos de la Comunicación – CALP, Instituto de Derecho Tecnológico – CALP.

-¿Internet de las cosas o las cosas de Internet? Debates sobre las implicancias tecnológicas y jurídicas de la revolución 4.0.”

Días: 27/8, 3 y 17 /9., 8 y 23/10, 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizaron: Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP e Instituto de Derecho Tecnológico – CALP.

-Acreditación de Whatsapp en el Proceso Civil

Día: 2 de octubre a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizaron: Instituto de Derecho Tecnológico – CALP e Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP.

-Mesa Redonda: Aspectos Procesales Electrónicos e Implementaciones Tecnológicas en El Ejercicio Profesional – Prueba Electrónica de Oficio y Tecno-Activismo

Día: 7 de noviembre a las 18 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizaron: Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP, Instituto de Derecho Tecnológico – CALP y la Comisión de la Abogacía Joven y Novel

Inteligencia Artificial, Redes Sociales, Datos personales y su impacto en los Derechos

Día: 14 de noviembre a las 17 hs.

Lugar: Sede CALP

Organizaron: Instituto de Derecho Tecnológico – CALP e Instituto de Derecho de la Comunicación – CALP.

En las reuniones del Instituto Tecnológico se abordaron los siguientes temas

- Abordaje del proyecto de Ley de regulación de apps: (trabajo en conjunto con la comisión de la abogacía joven y novel y el área de asuntos institucionales). Avances.
- Los impactos de las nuevas tecnologías en la profesión del abogado.
- 360° videos en sala de audiencias. Su aplicación en nuestro orden interno.
- Realidad aumentada - VR. Aplicación en nuestra profesión.
- Conclusiones de la Comisión nro. 3 **“Acceso a la Justicia y Nuevos Campos de Actuación Profesional, Roles e Incumbencias de la Abogacía”**, en cuanto al 2do. Panel: La protección de derechos en la era digital, cuyos expositores fueron: Dr. Federico Álvarez Larrondo - Dr. Gustavo Schotz - Dr. Gastón Bielli, con la moderación de: Dr. Andrés Piesciorovsky, en el marco del **“XIX Congreso Nacional de acceso a la justicia”**.
- Apreciaciones respecto de la Jornada **“Trolls e Intermediarios de Internet, Libertad de Expresión: “Fake News” y Responsabilidad de los Intermediarios.**
- Apps y páginas webs sobre temas vinculados al derecho, su validez, usos y mal uso.
- Tratativas con el Instituto de Derecho Registral a fin de realizar una capacitación en conjunto. Apertura de propuestas.
- Fomento e Inclusión de Certificado de Firma Digital de la SCBA en la vida cotidiana de los letrados. Casos de Ejemplo: Firma en Bono Ley 8480, Firma de Presupuestos, Firmas de Órdenes de Trabajo, etc.
- La prueba digital y su importancia en los diversos fueros judiciales. Necesidad y límites.
- Prueba digital en casos de violencia familiar, cuando el derecho a la intimidad debe pasar a un segundo plano en pro de la vida de la denunciante.
- Propuesta de capacitación “Empatía Digital - ¿Cuánto sabemos gestionar nuestros PDF’s? Gestión de PDF’s, combinación de documentos, comparación documental en elaboración contractual, inserción de firma digital y firma ológrafa digital, reconocimiento y funciones matemáticas en PDF’s”
- Conclusiones de lo tratado el día 17/09/19 en la jornada “¿Internet de las cosas o las cosas de Internet? Debates sobre las implicancias tecnológicas y Jurídicas de la revolución 4.0.”, referido a las exposiciones de los Dres. Piesciorovski y Berra.
- Medios probatorios digitales, a propósito del fallo “M.E.B. c/ S.W.M.B. s/ plan de parentalidad (queja)”. Debate.
- Brainstorming en materia de contratos electrónicos. Análisis de conceptos, materia, prueba, firma. Debate.
- Conclusiones de la jornada “Acreditación de Whatsapp en el proceso civil”, del día 02/10/18, en la que expusieron los Dres. Gastón Enrique Bielli.
- ¿Cómo crear Hash para prueba digital?.
- Propuesta de creación de un “Ábaco Probatorio de Prueba Digital”
- Conclusiones de lo tratado los días 07/11/19 y 14/11/19 en las jornadas **“Aspectos Procesales Electrónicos e Implementaciones Tecnológicas en el Ejercicio Profesional - prueba electrónica de Oficio y Tecn-Activismo” e “Inteligencia Artificial, Redes Sociales, Datos Personales y su Impacto en los Derechos”**.
- Cierre del año 2019. Reflexiones,

propuestas, presentación del proyecto de memoria.

Recalcamos que el año 2019 fue un año muy productivo, tanto en Jornadas como reuniones, generando mayor cantidad de abogados y abogadas interesados por el Derecho Tecnológico.

Para el 2020, esperamos lograr un alcance aún mayor de miembros interesados, con capacitaciones, jornadas, encuentros que nos enriquezcan y con el compromiso de seguir trabajando en pos y para los colegas.

Dr. Andrés PIESCIOROVSKY
Director

Instituto Interdisciplinario de Derecho de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.

El transporte, el tránsito y seguridad vial, son materias comprensivas de distintas ramas del derecho, a las que atraviesa transversalmente, sin ser estas materia propia de ninguna de ellas. Son materias que se encuentran regidas por normas de distinta jerarquía ya sea desde un tratado internacional a una disposición municipal, emanadas de distintas jurisdicciones, ya sea nacional, provincial o municipal y de distintas ramas del derecho, ya sea civil, comercial, penal, administrativo, de los usuarios y consumidores, ambientales, informático, laboral, del seguro, etc.

Asimismo, existe transversalidad en lo que refiere a las disciplinas que se ocupan del tema, pues no son materias ni propias ni exclusivas del derecho el transporte y el tránsito sino también de la arquitectura y urbanismo y en particular de la ingeniería.

En razón de esos motivos es que se propuso la creación de un instituto interdisciplinario que funcione conjuntamente con profesionales de la ingeniería, permitiendo abordar cada tema en forma conjunta e íntegramente, propiciando el estudio detallado de

la normativa existente y de todo proyecto que pueda surgir en los distintos ámbitos, y del propio instituto y promover la gestión y desarrollo de proyectos de investigación, difusión de los resultados obtenidos, así como la organización y participación en reuniones científicas y un foro de debate especializado. En este sentido, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Plata en su sesión de fecha 28 de marzo de 2019 por acta 2253 dio nacimiento al Instituto en cuestión.

El Instituto realizó reuniones periódicas en ambas instituciones, Colegio de Abogados y Colegio de Ingenieros a los fines de estructurar el trabajo del mismo. Como resultado de ellas y en miras de las elecciones generales que tuvieron lugar en octubre de 2019 se realizó un ciclo de entrevistas que iniciaron el 26 de septiembre de 2019, con todos los candidatos a intendente del Municipio de La Plata y/o con quienes ellos designaran a cargo de las áreas relacionadas con la competencia del Instituto. Los ejes temáticos que cubrieron fueron:

-Red de accesos regionales

Ideas de integración para la región. Por ejemplo: Puerto La Plata. Au-Pte. Perón en Villa Elisa; Accesos desde el Sur-Oeste y Noroeste.

-Transporte Público

Políticas a desarrollar. Por ejemplo, respecto de taxis, remises, UBER. Transporte colectivo en atención a las restricciones impuestas por los subsidios (ahora provinciales). Estación de FC. Terminal de colectivos.

-Movilidad Urbana

Ideas para el área central de la ciudad, sub-centros urbanos y periferia. Por ejemplo, cuestiones como estacionamiento, peatonalización, bici-sendas, semaforización.

En este marco fueron entrevistados Juan Francisco Martínez Mendioroz, Luana Simoneti, Marcelo Peña, Soledad Del Cueto, Marcelo Moyano y el Gabriel Crespi. Todas las entrevistas fueron grabadas y difundidas por los canales institucionales del C.A.L.P.

Así mismo el Instituto se encuentra abocado a la redacción de trabajos académicos sobre temáticas de su incumbencia, en el presente y en forma específica sobre las condiciones de seguridad en el transporte de pasajeros y cargas.

Andrés Cantelmi Co-Director CALP
Damián Andireu
Co-Director Colegio de Ingenieros
Dist. V.

Instituto de Derecho Tributario y Financiero

Durante el año 2019 el Instituto se ha reunido ordinariamente una vez al mes, por lo general el último martes, y se han abordado al respecto diversos temas de actualidad tributaria.

Asimismo, se desarrollaron variadas actividades académicas en el marco de reuniones ampliadas y Jornadas organizadas con otros Instituto del Colegio de Abogados de La Plata e instituciones externas al Colegio.

A continuación, se realiza un breve detalle de lo tratado en cada una de las reuniones ordinarias y ampliadas, como también en Jornadas organizadas:

-19 de Marzo de 2019: Se realizó la Jornada **sobre “Abordaje y análisis de la ley impositiva 2019 (Nº 15079)”**, siendo los disertantes: Mercedes Sastre, Benjamín Dufourc y Leonardo Behm. En la misma se abordaron los temas más relevantes sobre la nueva ley, las modificaciones más trascendentes en relación a las leyes impositivas anteriores y las perspectivas para el año fiscal.

-26 de Marzo de 2019: En la primera reunión ordinaria del Instituto del año 2019 se plantearon los objetivos del año y se programó la organización de cursos de capacitación a corto y largo plazo.

Se analizó en profundidad en reciente fallo de la CSJN en causa FPA 7789/2015/CS1-CA1 autos **“García, María Isabel c/ AFIP s/ acción meramente declarativa de inconstitucionalidad”**, respecto de la eximición del impuesto a las ganancias a los jubilados y pensionados y puso en conocimiento del Congreso de la Nación la necesidad de adoptar un tratamiento diferenciado para la tutela de jubilados en condiciones de vulnerabilidad por ancianidad enfermedad, que conjugue este factor relevante con el de la capacidad contributiva potencial. Se relacionó el fallo dictado con la causa “Cuesta” que resolviera idéntica situación y el dictamen de la Procuración en dicha causa. De igual manera, se hizo hincapié en la disidencia del Dr. Rosenkrantz.

Asimismo, se trató el fallo de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala V, causa N° 15.835/2017/CA1 en autos **“Vanossi Jorge Reinaldo Agustín c/ EN-AFIP-DGI y otro s/ Proceso de Conocimiento”**, sobre recha-

zo de la medida cautelar peticionada respecto del pago del impuesto a las ganancias de una persona jubilada. -

Se planteó la posibilidad de hacer alguna charla o reunión ampliada para jubilados e interesados en el tratamiento del fallo y la posibilidad de reclamar. -

Finalmente, se analizó la Resolución N° 8/2019, Protocolo de Procedimiento para la Retención del Impuesto a las Ganancias sobre las Remuneraciones de los Magistrados, dictada en fecha 28/02/2019.-

-30 de Abril de 2019: Se realizó la segunda reunión ordinaria del Instituto en la cual se analizó y debatió el tema de tasas municipales a raíz de una Resolución de la CSJN en la que abrió la competencia (“Estado Nacional c/ Río Negro, Provincia de y otra s/ acción declarativa de inconstitucionalidad”). -

-28 de Mayo 2019: Se continuó analizando el tema relativo a tasas municipales y los recaudos que las mismas deben reunir para ser constitucionales.

Asimismo, se abordaron aspectos de la Ley Impositiva 2019 (N° 15.079) en torno a una serie de consultas recibidas por miembros del Instituto.

-25 de Junio de 2019: En la reunión correspondiente al mes los temas tratados fueron el Convenio Multilateral y la aplicación del artículo 35; la repetición de los créditos fiscales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires; ejecuciones electrónicas de AFIP. Se analizaron las propuestas para posibles reformas del Código Fiscal. También se propuso la posibilidad de hacer una jornada de intereses en función del fallo del TFN que atenuó su aplicación en un caso concreto, fallo “Buasso, Martín Luis c/ Buenos Aires, Provincia de s/ ordinario”.

-27 de Agosto de 2019: En la reunión de instituto se analizaron las medidas del gobierno posteriores a la PASO, en las que se dictaron los decretos 561/19 y la Resolución General 4546 de AFIP sobre nuevos montos de deducciones de ganancias, aumento del mínimo no imponible, 567/19 de baja del IVA a 0% para productos determinados de la canasta alimentaria. Se debatió sobre la constitucionalidad de los decretos dictados y sobre los distintos planteos que realizarán las provincias por la

baja en la recaudación por coparticipación. Reducción de alícuota está permitida en la medida que la propia ley le permita al PEN hacerla. Causa Línea 22 entre varios otros. La ley de IVA sólo permite al PEN reducir en un 25% la alícuota del 21% (casi 5%).

-24 de Septiembre de 2019: Se debatió en la reunión mensual el fallo **“Fabrica de Carrocerías Los Cuatro Ases S.A. Y Otros C/ Tribunal Fiscal de La Provincia S/ Pretensión Anulatoria”**, de la SCBA en fecha 18/09/2019.-

Los días 19 y 26 los integrantes del Instituto Leonardo Behm y Gregorio Jacoud impartieron, en este Colegio, el curso para jóvenes abogados relativo a Derecho Tributario.

-7 de Octubre de 2019: Se realizó reunión extraordinaria en virtud de la solicitud de Dictamen realizada por la Gerencia de Asuntos Institucionales, en relación a la DTR 1/2019 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, referida a la obligación de pagar nuevamente la tasa de publicidad en los casos que el informe requerido sea observado o devuelto por parte del organismo. Al respecto se elaboró el dictamen respectivo.

El día 22 los integrantes del Instituto Mercedes Sastre, Benjamín Dufourc y Leonardo Behm expusieron en el curso sobre actualización en derecho, respecto del derecho tributario, en este Colegio.

- 29 de Octubre de 2019: Se realizó la reunión ordinaria mensual, se trataron los temas de actualidad surgidos en el mes en curso como fueron: **a) Causa “Entre Ríos, Provincia de c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad incidente de medida cautelar”**, sobre pedido de medida cautelar respecto de los decretos 561/19 y 567/19 del PE y RG 4546/19 de AFIP fallo de fecha 1º de octubre de 2019 en el que se resolvió otorgar la medida cautelar peticionada y ordenar que “...los efectos fiscales de la aplicación de los decretos sean asumidos con recursos propios del Estado Nacional, sin afectar la coparticipación que corresponde a la Provincia de Entre Ríos...”. Se analizó especialmente el voto en disidencia del Dr. Rosenkratz que resolvió “Declarar la falta de legitimación activa de la Provincia de Entre Ríos y, en consecuencia, rechazar in limine la demanda”. En dicho fallo la CSJN hace referencia a la **Resolución General Interpretativa N° 38** de la Comisión Federal de Impues-

tos, la cual realiza un análisis de la cuestión y de las facultades del estado. En fecha 17/10/2019 la CSJN rechazó el planteo realizado por el PE, respecto del planteo de la dificultad en aplicar la medida cautelar y el pedido de una audiencia.

-26 de Noviembre de 2019: Se realizó la última de las reuniones ordinarias del Instituto. Se efectuó un balance del año y se propusieron algunas actividades académicas tentativas para el año 2020.-

Se debatieron temas referentes a compensación tributaria para responsables sustitutos y obligaciones de la seguridad social según las RG dictadas por la AFIP y los fallos dictados por la CSJN referentes al tema.

Asimismo, se conversó el fallo dictado en los autos **“GCBA Contra Berezovsky Rubén Francisco sobre Ejecución Fiscal – Ingresos Brutos”**, Número: EXP 30615/2018-0 por parte de la sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se declaró la inconstitucionalidad de la notificación al domicilio fiscal electrónico.

Proyección Actividades Año 2020

Durante el año 2020 el Instituto mantendrá sus reuniones ordinarias los últimos martes de cada mes. Se propone la invitación de profesionales externos al Instituto a los efectos de analizar diversas temáticas vinculadas a la actualidad tributaria con las que ellos tengan contacto cotidiano.

Por su parte, se propone la elaboración de artículos doctrinarios a los efectos de ponerlos a disposición del profesional en la página web institucional del Colegio. En este camino, el Instituto también invitará a profesionales externos para colaborar en las mencionadas publicaciones.

Asimismo, se propone, al menos estimativamente, el siguiente cronograma trimestral:

-realización de al menos una reunión ampliada trimestral en torno a cuestiones de actualidad tributaria con directa incidencia en el ejercicio de la profesión.

-realización de al menos una Jornada de Capacitación por trimestre, abierta a la comunidad jurídica.

Dr. Rubén Darío GUERRA
Director

VII

Área de Acceso a Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía

El Área de Acceso a Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía, fue creada por Resolución de Consejo Directivo del CALP N° 2239/2018, de fecha 14 de junio de 2018, Comisión Asesora del Honorable Consejo Directivo del CALP, está integrada actualmente por siete (7) comisiones, las que trabajan mancomunada y diariamente con el Consultorio Jurídico Gratuito, labor ardua con el propósito de realizar de manera conjunta, un justo y verdadero Acceso a Justicia, en todas sus manifestaciones. En lo que respecta a las actividades institucionales se participó en conjunto con las diversas Comisiones, en:

- Día Internacional de la Mujer, participamos de la inauguración del Banco Rojo en las instalaciones de nuestro Colegio, teniendo como objetivo la visibilización y la sensibilización contra la violencia de género., concurriendo a tal evento nuestras integrantes de la Comisión de Genero y Diversidad.

- XIX Conferencia Nacional de Abogacía, desarrollado durante los días 24 a 26 de Abril de 2019 en la ciudad de La Plata, donde participaron todas las comisiones en calidad de

asistentes, como así también presentaron ponencias las Comisiones del Centro de Mediación y la Comisión de Asesorías y Defensorías Ad – Hoc, pertenecientes a ésta área.-

- Se participó de una reunión con el Senador Provincial Francisco Bagnato y el Presidente del CALP e integrantes del área. El Sdor. presento y puso en conocimiento de los presentes el Proyecto de Ley de Identidad de Origen, presentado en la Cámara de Senadores en el año 2018 y con intención de trabajarlo con las Comisiones de Abogadas y Abogados de Niña, Niño y Adolescentes, Promoción de derechos y conjuntamente con el CJG del CALP.

- Semana de Acceso a Justicia (Agenda Justicia 2030 – Desafíos en acceso a Justicia), concurrimos el día 07 de mayo de 2019 a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) con el Dr. Colli Presidente de nuestro Colegio, y las Dras. Ana Aguiar, Mariana Manso y María Marta Ortolani.

- Jornada de Promoción y Difusión de las actividades del área, realizada en la ciudad de Cañuelas, por invitación de miembros del Concejo Deliberante, el día 14 de mayo de 2019, donde aportamos a la Comunidad lo que se brinda desde cada comisión ,

llevando a un referente de cada una de las mismas.- Jornadas que nos ayudó a crecer y a aprender a trabajar en grupo y desde distintas perspectivas.-

- Día de la Colegiación, concurrimos a la ciudad de Mercedes el día 23 de agosto de 2019.-

- El día 06 de septiembre de 2019 se realizo acto de reconocimiento y homenaje a la Dra. Laura Marcela Palazzo, quién fuera colaboradora y autoridad del Consultorio Jurídico Gratuito y autoridad del Instituto de Familia y Sucesiones del CALP. A instancia de ésta Área, el Consejo Directivo aprueba el citado homenaje y la sugerencia de que una de las aulas del Área de Acceso a Justicia, donde se realizan talleres y especializaciones a jóvenes y nobeles abogadas/os, lleve su nombre. En dicha oportunidad contamos con la concurrencia de familiares, del Presidente del Colegio Dr. Colli, del Tesorero de la Caja para Abogados de la Provincia de Buenos Aires y ex Presidente del CALP Dr. Pedro Auge, del ex presidente del CALP Alvaro Garcia Orsi, compañeros de Instituto, de Consultorio y de la Colegiación, Jueces y empleados del poder judicial, y amigas/os.-

- La Comisión de Promoción de Derechos perteneciente a ésta Area, se realizó una charla sobre “Desafíos

actuales en materia de Identidad de Género”, el día 02 de Octubre a las 14 hs. en el Aula por la Igualdad, donde las expositoras fueron quién en ese momento era Directora de la mencionada Comisión, Dra. Mariana Manso y la Dra. Adriana Krasnow, invitada al efecto.

- Participación en las diferentes Mesas de Trabajo de Jueces y Juezas de Familia realizadas en la Sala del Consejo Directivo, organizadas por el Área de Administración de Justicia.

- Asistimos a las distintas reuniones organizadas por las diversas Áreas y Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, bajo el lema “EL COLEGIO CERCA TUYO”, a fin de escuchar las necesidades de los colegas más distanciados del ámbito del Colegio, a fin de seguir construyendo un Colegio más cercano a sus matriculados del Interior del Departamento Judicial. A al fin concurrimos a los Partidos donde se encuentran formadas las Asociaciones de Abogados del Interior , Magdalena, Punta Indio , Brandsen, Cañuelas, Lobos, Saladillo, Roque Pérez y Monte.-

- Con la finalidad de brindar un buen asesoramiento y mejor atención a las personas con discapacidad que concurren al Consultorio Jurídico

Gratuito, la Directora de esta Área presenta como propuesta, ante el H. Consejo Directivo el día 16 de septiembre de 2019, el PROTOCOLO DE BUENAS PRACTICAS EN EL TRATO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, que fuera presentado en las Comisiones de CJG DE COLPROBA y de FACA y que generaran herramientas para las personas que concurren a la consulta , como así también, para las Abogadas y Abogados que asesoran a las mismas. Por tal motivo, solicitó un Curso de lenguaje de señas para colaboradores del CJG, Personal, Directivos, Comisiones y miembros del Área de Acceso a la Justicia. A Tal fin el Consejo Directivo, en fecha 17 de septiembre de 2019, mediante Acta N° 2264, resuelve: “Aprobar la capacitación requerida y remitir el protocolo a todas las Áreas en las que se brinde atención al público para su aplicación». El curso de lenguaje de señas comenzó el día 3 de marzo del corriente año y se llevara a cabo los días martes y jueves de 17 a 18,30 hs en el aula Dra. Laura Marcela Palazzo.

Asimismo, se propuso mejoras edilicias en pos de mayor movilidad asegurando igualdad de condiciones, proponiendo refacciones próximas a realizarse y ambientando un lugar preferencial dentro del Área, para la

buena atención de las personas con discapacidad.

En cuanto al trabajo de las distintas Comisiones, se pasa a detallar:

a) Red Federal de Patrocinio Jurídico Gratuito: Esta Red, se origina en el Convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación y el COLPROBA, con el objetivo de brindar a través de los CJG de cada Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, un Acceso a Justicia y defensa en juicio a los ciudadanos en estado de vulnerabilidad cuyos derechos se encuentran garantizados por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y los Tratados Internacionales de Jerarquía Constitucional incorporados por el art. 75 inc. 22 de nuestra Carta Magna, cumpliendo un rol fundamental el patrocinio gratuito a aquellas personas que carecen de recursos suficientes para hacer valer sus derechos en juicio.

En este sentido, continuando durante el año 2019 con el convenio es que fueron derivados una totalidad de ciento diecinueve (119) casos a los profesionales del listado. Los mismos radican en causas de Alimentos, Sucesiones, Inscripciones de Nacimiento Fuera de Terminos, Incumplimiento de los

Deberes de Responsabilidad Parental, Cuidado Personal Unilateral, Divorcio por Presentación Conjunta, Régimen de Comunicación, Compensación Económica, Protección de Violencia Familiar, Guardas, Finalización de Procesos Administrativos para Futuro Reclamo Judicial, Restitución de Hijas, División de Bienes, Autorización para Salida de los Hijos del País, Divorcio por Presentación Unilateral, Vivienda, Solicitud de Medidas Perimetrales, Amparo de Salud, Filiación, Tutela y Denuncia por Violencia de Género.

Desde que se inició el convenio al día de hoy, se derivaron ciento sesenta y uno (171) casos, de los cuales once (11) fueron finalizados de acuerdo al objeto de la pretensión estipulado en el Anexo III del informe de derivación, y nueve causas (9) resultaron en abstractos por distintos motivos. El resto de los mismos se encuentran en proceso de judicialización.

La nómina de abogados está conformada actualmente por veintiocho (28) abogados, y el listado lleva al día de la fecha veintinueve renunciaciones (29).

Asimismo, en el transcurso del año se realizaron distintos **asesoramientos y acompañamientos** de abogados de gran trayectoria profesional que cola-

boran durante todo el año en el Área de Acceso a Justicia y Orientación a la Ciudadanía en las diversas consultas de los colegas jóvenes y nobeles, sorteados en los casos asignados.

Se realizaron las sustituciones de patrocinios requeridas para cada caso en concreto, se abonaron los honorarios a todos los abogados que iniciaron las causas y también a quienes ya finalizaron el caso sorteado, una vez remitido el informe final al Honorable Consejo Directivo.

Se realizan reuniones mensuales con los Directivos de los diversos CAJ y el Director Regional de los mismos Dr. Gaspar Tizio, donde se presentan todos los informes de los colegas.

A fines del mes de Marzo de 2019, se celebró en las instalaciones del Área una reunión general de carácter obligatoria con el Presidente del Colegio, Dr. Hernán Colli, autoridades del Área, Directivos de los CAJ y los profesionales que conforman el listado del Convenio, a fin de sentar nuevas pautas de trabajo.

Esta red funciona en el Área, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. La comisión a cargo de Directora y Secretaria del Área.-

b) CENTRO DE MEDIACION, las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

1) Se actualizó el listado del Registro de mediadores inscriptos para mediaciones voluntarias. Asimismo, para evitar realizar un sorteo cada vez, y a efectos de otorgar transparencia a la elección de los mediadores voluntarios, el lunes 25 de marzo de 2019 se efectuó un sorteo de todos los inscriptos estableciendo el orden de prelación. El mismo se dio a publicidad en el Facebook del Centro y está disponible en la página web del Centro para mediadores, abogados y público en general. <http://www.calp.org.ar/wp-content/uploads/SORTEO-ORDEN-DE-MEDIADORES-VOLUNTARIOS-2019.pdf>

2) El Centro fue invitado a participar en el IV Encuentro de Mediadores Comunitarios de la Provincia - el 24 de abril de 2019, invitación que se hizo extensiva a todos los mediadores vía mail y Facebook. Participaron en el Encuentro autoridades y colaboradores del Centro.

3) Se propició la participación en la XIX Conferencia Nacional de Abogacía. "Acceso a la Justicia. Roles

de la abogacía” realizada los días 24 a 26 de abril de 2019. Participaron como ponentes -con temas vinculados a la Mediación- autoridades y colaboradores del Centro, como así también en calidad de asistentes.

4) El Centro como integrante del Área de Acceso a Justicia y Orientación Jurídica a la ciudadanía participo en la Jornada de Promoción y Difusión de las actividades del Área que tuvo lugar en la ciudad de Cañuelas el 14 de mayo de 2019 en cuanto las actividades que compete a nuestro centro, concurriendo por el Centro la mediadora colaboradora permanente Adriana García. Asimismo el Centro participó del “banco rojo el día de la mujer, etc., como así también de las reuniones convocadas por el Área.

5) A solicitud del Centro de Mediación, mediante las autoridades del CALP se realizaron las gestiones para que el 13 y 14 de junio de 2019 se llevara a cabo en conjunto con la Universidad Nacional de La Plata-Secretaría de Posgrado-, la capacitación dictada por el Dr. Leonardo Scianda “Comunicación No Verbal y el arte de Conversar en Mediación” con 10 hs homologadas por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

6) Se organizó el “Taller de Co-Mediación Familiar a Distancia” a cargo de la docente Dra. Patricia Veracierto, con la colaboración de con la Universidad Nacional del Centro, homologado por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (10hs). El mismo se realizó el viernes 5 de julio de 2019 en el CALP, el cupo de 50 personas se agotó, por lo cual esperamos repetir esta propuesta en el año 2020. El taller fue primordialmente organizado a los fines de conformar el Registro de Mediadores a Distancia del Centro de Mediación CALP e implementar la modalidad de MAD como nuevo servicio que presta el Centro de Mediación CALP.

7) Se actualizó el Reglamento del Centro Mediación del CALP, teniendo en cuenta el Decreto 43/19 y los cambios desde la aprobación del Reglamento originario, en especial a efectos de impulsar la mediación voluntaria y favorecer el acceso a justicia de la comunidad.- A fin de poner dicho proyecto en conocimiento de todos los mediadores se remitió por mail, para que todos los que quisieran propongan o sugieran modificaciones al texto, debidamente fundadas. Como Anexo III al mismo se creó el Protocolo de Mediaciones a Distancia.

El Reglamento y el protocolo fueron aprobados por el Consejo Directivo el 5 de septiembre de 2019.

8) Se participó en las Jornadas organizadas por el Instituto de Derecho Animal en la 1º Jornada Derecho Animal, y Aplicación en la Mediación Voluntaria y Comunitaria. Nuevos Paradigmas. El 13 y 14 de septiembre de 2019, jornada en la cual las autoridades del Centro informaron los beneficios de la mediación voluntaria en la temática de derecho animal, participando luego los asistentes en una teatralización de Mediación Animal y estrechando lazos con los representantes de instituciones que abrigan el cuidado de los animales.

9) Se convocó a los mediadores capacitados en mediación familiar a inscribirse y formar parte del “REGISTRO DE MEDIADORES/AS ESPECIALIZADOS EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y DE LA NIÑEZ” del Centro de Mediación CALP.

10) El 5 de noviembre de 2019 se realizó el sorteo del orden de asignación de mediaciones a distancia (MAD) que se realizarán por los mediadores y mediadoras inscriptos en el “REGISTRO DE MEDIADORES Y MEDIADORAS ESPECIALIZADOS/

AS EN MEDIACIÓN A DISTANCIA” del Centro de Mediación CALP publicándose dicho listado en la página del Centro de Mediación CALP, contando actualmente con 16 mediadores especializados en dicha modalidad.

11) Se requirieron a la fecha al Centro de Mediación CALP a la fecha 9 mediaciones a distancia por las provincias de Jujuy, Salta, La Pampa, Chubut, Chaco, Mendoza, siendo realizadas por mediadoras inscriptas en el Registro de Mediadores a Distancia del Centro, habilitadas por la capacitación dictada el Taller de Mediación Familiar a Distancia.

12) Se actualizó en forma permanente la página web <http://www.calp.org.ar/mediacion/> y Facebook del Centro <https://www.facebook.com/MediacionCALP/>, con información que se consideró de utilidad para todos los mediadores, relativas a mediación, especialmente respecto a posibilidades de capacitación y mediación voluntaria. Se acordó considerar tales espacios no sólo como herramienta de difusión de las actividades del Centro, sino también para la promoción de la mediación voluntaria y con el fin de prestar un servicio a todos los mediadores y abogados.

13) A fines de julio de 2019 se actualizó el listado de colaboradores del Centro en la página web y se propusieron autoridades para su designación por el Consejo Directivo del CALP. Quedando así designadas las nuevas autoridades: Mariana I. González, Directora del Centro, Graciela L. Giaquinta con Subdirectora y Silvana Daniela Díaz como Secretaria.

14) El 2 de diciembre de 2019 se realizó la primer mediación a distancia con acuerdo y gratuidad bajo la vigencia del nuevo Reglamento, con la co-mediación del Cuerpo de Mediadores del Poder Judicial de Mendoza, para lo cual se implementó las gestiones y mecanismos pertinentes conforme lo establecen los arts. 31 y 32 del Reglamento del Centro y 8 del Protocolo, a los fines del pago y/o asignación del valor a la matrícula los honorarios mínimos del mediador matriculado del CALP.

15) Autoridades del Centro asistieron el 6.12.2019 a la reunión del Consultorio Jurídico Gratuito a los fines de coordinar junto con la Dra. Ana Aguiar y sus colaboradores del Consultorio un Taller de Teatralización de Mediación que versara sobre la práctica en la metodología del rol del abogado en mediación, instruir

en la mirada y análisis de casos para derivación a mediación al Centro actuando sus integrantes como letrados del consultorio a los fines de comenzar a trabajar en conjunto cumpliendo con los fines y servicios del Área de Acceso a Justicia y Orientación Jurídica del CALP.

El Centro de Mediación se reúne mensualmente los segundos jueves de cada mes en el horario de 17 hs., siendo su Directora la Dra. Mariana González, su Subdirectora la Dra. Laura Giaquinta y la secretaria la Dra. Silvana Daniela Díaz.

c) Asistencia de Jurídica al Trabajador (AJUTRA),

cierra un fructífero año de trabajo junto a todo el Área de Acceso a la Justicia y Orientación a la Ciudadanía en el cual se acciono tanto en la Faz individual de la Comisión- en correlación con las restantes comisiones que integran el área- llevando adelante actividades propias de la misma, como así también actividades generales en la cual participo el área en su conjunto.

Se tuvo como primera tarea adentrarnos en observar cuales eran los concretos problemas y/o dificultades que impedían el desarrollo eficaz del Sistema, a los

finés que este resulte una Herramienta útil tanto para los Justiciables que poseen una evidente situación de vulnerabilidad como así también a los Matriculados inscriptos en el Registro creado oportunamente de acuerdo a lo establecido por el REGLAMENTO DEL REGISTRO DE ABOGADOS LABORALISTAS. suscrito con fecha 31 de marzo 2016 por el C.A.L.P adhirió al «CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Asimismo cabe adunar que el trabajo de la Comisión se orientó también a favorecer la creación de un ámbito de encuentro e intercambio de experiencias, consultas y dudas entre pares, con el objeto de afianzar el área, y en el cual el Matriculado integrante del Registro sienta el acompañamiento del área- y en consecuencia del Colegio- en el desarrollo de su actividad profesional.

Cabe destacar que al inicio del año 2019 AJUTRA contaba con aproximadamente 90 inscriptos, mientras que **al cierre del año 2019, AJUTRA cuenta con unos 129 matriculados** inscriptos en el

mismo, lo que demuestra no solo el interés del matriculado en formar parte de la Comisión sino además en propender al crecimiento del sistema incrementando su nivel de actuación para favorecer- en última instancia- a todas aquellas personas que se encuentran en una situación de franca o concreta vulnerabilidad.

-ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:

- 1.- Realización de las correspondientes Reuniones ordinarias de la Comisión.
- 2.- Participación en las correspondientes Reuniones generales del área de Acceso a la Justicia y orientación a la Ciudadanía.
- 3.- Organización de las Jornadas realizadas los días 22/10/2019 y 29/10/2019 (Matriculados correspondientes al Dto. Judicial de La Plata) y Jornada realizada los días 12/11/2019 (Matriculados del Interior) en los cuales se abordaron diferentes temas relacionados al Registro y en donde a los Matriculados integrantes del Mismo se evacuaron las consultadas efectuadas.
- 4.- Participación en las Jornadas organizadas por el CALP denominadas «El colegio cerca Tuyo» realizadas

el día 16-10-2019 en la Localidad de Brandsen, 23/10/2019 en la localidad de Cañuelas, 25-10-2019 en la Localidad de Lobos, 01-11-2019 en la localidad de Punta Indio, 01-11-2019 en la localidad de Magdalena, 06-11-2019 en la Ciudad de La Plata, 08-11-2019 12-11-2019 , 22-11-2019 en la Localidad de Monte, 26-11-2019 en la Ciudad de La Plata, 27-11-2019 en la localidad de Roque Pérez, 27-11-2019 en la Localidad de Saladillo.

- 5.- Participación Activa en las Jornadas realizadas con motivo de la Ley 15057 modificatoria del Procedimiento laboral en la Provincia de Buenos Aires.
- 6.- Presentación de solicitud Formal ante la Presidente del Área de Acceso a la Justicia - Dra. Ana Aguiar - para ser presentado ante el H. Consejo a los fines de requerir la realización de al Menos Tres (3) Talleres anuales de Iniciación al Derecho Laboral- nota que siendo elevada al Consejo Directivo el cual en reunión de Mesa Directiva de fecha 03-02-2020 se resolvió: *“...Se toma conocimiento de lo solicitado en relación a la realización de los Talleres del Epígrafe. Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área académica y por su intermedio al Instituto de Derecho Laboral a sus efectos de coordinar la realización de los Talleres...”*

- Se efectuó Taller de Iniciación al Derecho Laboral, los días 05, 12 y 19 de junio de 2019. Asimismo, realizaron Jornadas con los matriculados del Registro, tanto para con los profesionales de la ciudad de La Plata como para con los del Interior del Departamento Judicial La Plata.

Preside la Comisión es el Dr. Diego Alejandro Reguera, el Vicepresidente Dr. Juan Pablo Rincón y el Secretario el Dr. Lisandro Lago. Días de reunión son los segundos y cuartos martes de cada mes de 14,30 a 16 hs.-

d) Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes, La modalidad de trabajo

de la Comisión y el Registro es de coordinación e interacción ante cada situación que así lo requiera. El Registro lleva la documentación que refrenda sus acciones en la incorporación de abogadas y abogados, la designación de profesionales y la comunicación a las y los colegas y a los organismos requirentes donde deban actuar. La Comisión cumple con las funciones que la reglamentación le asigna.

- Atención de consultas de Abogados y Abogadas de Niñas Niños y Adolescentes.

- Atención de consultas de madres

y padres de distintas instituciones educativas –junio y agosto de 2019.

- Elaboración de dictamen sobre la fundamentación de la acción sobre las condiciones de encierro de los adolescentes en los centros penales de la Provincia de Buenos Aires -23 de junio.

- Participación en la Mesa de Abogadas y Abogados de Niñas Niños y Adolescentes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires – concurrencia a las reuniones mensuales que se realizan en la sede de ColProBa o en Colegios Departamentales cuando coinciden con algún evento de la colegiación.

- Concurrencia y participación de la Jornada Interinstitucional “El Acceso a Derechos de Niñas Niños y Adolescentes. La importancia del Diálogo entre Operadores y Abordaje en Red” – el 24 de mayo en la Ciudad de Buenos Aires, organizada por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y ColProBa.

- Reuniones mensuales de la Comisión en la sede colegial, las reuniones se realizaron los primeros días jueves de cada mes en el horario de 15.30 a 18 hs.

- Participación en las reuniones del Área de Acceso a Justicia.

- Presencia en las audiencias de debate en sede penal en ocasión del patrocinio de una adolescente víctima, por la especial situación de requerir la designación de abogada patrocinante ya convocado el debate y los logros de ese patrocinio a favor de la adolescente.

- Concurrencia a reuniones con colegas de distintas localidades del Departamento Judicial La Plata en el marco de las actividades “EL CALP CERCA TUYO”.

- Concurrencia, participación y presentación de trabajos en la Jornada de Actualización en la Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes-Colegio de Abogados de San Isidro – 16 de octubre.

- Visita institucional a los centros cerrados penales para adolescentes –18 de octubre.

- Concurrencia a audiencia en Fiscalía de Estado en el marco de gestiones de la Mesa de ColProBa a fin de tratar las acciones necesarias para las acciones referidas al cobro de honorarios de abogadas y abogados de nnya en las distintas sedes departamentales.

- Participación de dos reuniones convocadas por el Área de administración de la justicia por el tema adopción -Junio y agosto-

- Participación en las actividades del día del abogado.

- Participación en la Red de Abogadas del 34º Encuentro Plurinacional durante los días 12, 13 y 14 de octubre.

Diseño, organización y coordinación del Curso Capacitación Teórica Práctica: ROL de ABOGADAS Y ABOGADOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, dictado semanalmente del 8 de agosto al 31 de octubre en el Aula por la Igualdad, 60 horas presenciales y trabajos prácticos individuales y grupales; destinado a Abogadas y Abogados matriculadas/os en el Colegio de Abogados de La Plata que quisieran integrar el REGISTRO DE ABOGADAS Y ABOGADOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. El curso fue dictado por docentes invitados de distintas profesiones (psicólogos/as, trabajadoras sociales, psiquiatras y abogadas/os), integrantes de organizaciones sociales e integrantes de la Comisión. El curso tuvo una alta convocatoria de colegas inscriptas/os, que mantuvieron el nivel de asistencia requerido, participación en clase, evaluación escrita y oral.

- Como corolario del curso fueron incorporados de 74 abogadas y abogados de nnya al Registro de Abogadas y Abogados de Niñas Niños y Adolescentes.

- Durante el año se designaron 205 Abogadas y Abogados de Niñas Niños y Adolescentes a solicitud de organismos judiciales y administrativos. Destacamos que en este departamento judicial estamos asesorando y patrocinando nnya en el ámbito administrativo y judicial en diferentes competencias y materias, - escuelas, hospitales, trámites registrales, juzgado de faltas con competencia en materia de defensa del consumidor, fueros de familia, civil y comercial, administrativo, penal en el patrocinio de nnya víctimas e imputados -.

Asimismo el ejercicio profesional de abogadas y abogados de nnya en pos de la tutela judicial efectiva, va obteniendo ante las Cámaras con competencia civil y comercial que NNyA participen en audiencias con el acompañamiento profesional e incluso se pudo efectivizar en audiencia en la Suprema Corte de una adolescente acompañada por su letrada por la interposición de recurso de apelación in voce ante la negativa inicial de la participación de la letrada.

Presidenta de la Comisión es la Dra. Sara Cánepa, la Vicepresidenta Dra. Silvia Conti, Secretarias Dras. María A. Donato, Fabiana F. Rogliano y Laura Tafettani, Vocales Dras. Griselda M. Eseiza, Beatriz E. Pelitti y María José Castro.

e) Defensorías y Asesorías Ad-hoc.

La actividad de ésta Comisión, es la siguiente

- Elaboración de Proyecto de Acuerdo:

Durante los meses de enero y febrero del 2019, se trabajó en ésta Comisión, en la elaboración de un proyecto de Acuerdo entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el COLPROBA, atinente a nuestra área de incumbencias, a los fines de adoptar, en el ámbito de la Justicia de Paz, medidas conducentes para lograr mayor eficacia y eficiencia en la prestación del servicio de las Defensorías y a fin de asegurar tanto el irrestricto acceso a la justicia, como la tutela judicial continua y efectiva, especialmente para resguardar los derechos y garantías de los sectores más vulnerables de la población, como asimismo resguardar los derechos de los profesionales que son designados en las Defensorías.-

En ese sentido, se formularon sendas

recomendaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- La confección de los listados de profesionales que integren la nómina de defensores y asesores 'ad hoc', a cargo de los Colegios Departamentales, en los colegios que no exista.

- Que los abogados que aspiren a ejercer dichos cargos deban tener domicilio constituido en el asiento del Juzgado de Paz en el cual se inscriben; asumiendo el deber de mantenerlo actualizado.

- Que los listados de asesores de incapaces, defensores oficiales (incluyendo asuntos contravencionales) sean independientes; adoptándose para su designación, un sistema de sorteo informático, basado en la experiencia de AJUTRA, y notificando al profesional a su domicilio electrónico.

- En relación a la materia de honorarios, se recomendó incorporar una disposición que indique que una vez notificados y firmes los emolumentos, se notifique a la Procuración para que deposite el monto de los mismos en el expediente, solicitando luego el profesional, el correspondiente giro.

Conjuntamente con esa notificación el abogado asesor o defensor ad hoc

remitirá su recibo de honorarios transformando el monto de la regulación a pesos según el valor del jus Ley 14967 o la que en el futuro la reemplace a esa fecha y el comprobante de CBU de la cuenta a la que se le depositarán los honorarios.

- Se procuró establecer que para todas las cuestiones relacionadas a los honorarios profesionales, no expresamente previstas, será de aplicación supletoria la Ley 14.967.

- Recomendamos que las comunicaciones de la sentencia regulatoria, sean iguales tanto para el Juzgado de Paz como para la Defensoría General; por ejemplo, dentro de los 5 días hábiles de la sentencia. A su vez, la Administración de la Procuración General debería pagar también en término, de lo contrario debería pagar al valor actualizado del JUS al momento de depositar los honorarios. (Puesto que hay Juzgados que tienen retraso de un año. El retraso en el pago y la desvalorización de los JUS a dicho momento desalienta a que los matriculados sigan en este sistema.) El fundamento radica en el carácter alimentario de los honorarios profesionales.

- En relación a las funciones de superintendencia, las mismas quedan en poder de la Procuración, pero

advertimos y recomendamos que la potestad disciplinaria siempre que en cabeza de los Colegios Departamentales, la que viene impuesta por ley (Arts. 19 inc. 3, 24 y 31 5 primeros párrafos). Ley 5.177.

- Se visibilizó la necesidad de que quienes ejerzan los roles de asesores de incapaces y defensores ad hoc, cuenten con acceso a capacitación en la materia de incumbencia, que la misma sea gratuita y se recomendó que paulatinamente vaya constituyendo un requisito obligatorio para el desempeño de las funciones mencionadas; debiendo establecer el Ministerio Público Fiscal los parámetros de acceso al servicio de asesores y defensores ad hoc.

- Asimismo, se recomendó que para el caso de reemplazo de un defensor oficial por un abogado particular, el Juzgado de Paz interviniente deberá notificar de oficio al sustituido, en forma electrónica, y conjuntamente con la regulación de sus honorarios profesionales.

- Para los Asesores de incapaces: se propuso a que los Jueces de Paz Letrados –en aplicación de la ley 14.697- tengan la obligación de fundar las regulaciones de honorarios, basándose en los parámetros que indica la mencionada ley.

Este fue nuestro Ante Proyecto, el que fue presentado ante COLPROBA.-

- Gestión en relación al cobro de honorarios:

Durante todo el año 2019, la comisión, integrante del Área de Acceso a Justicia del CALP, fue el nexo activo entre los profesionales que ejercen funciones como Asesores de Incapaces y Defensores Ad Hoc en la Justicia de Paz Letrada del departamento judicial La Plata, elaborando un incipiente sistema de unificación de las gestiones, consistente en un trabajo conjunto de cada Asociación de Abogados de los distintos partidos que componen el departamento, quienes se encargan de recopilar los datos sobre expedientes en los que se adeude honorarios; luego, a través de sus presidentes, se contacta a la comisión, la que formula las distintas gestiones frente a la Procuración, a los fines de regularizar dichos pagos.

- Asesoramiento continuo a los colegas que ejercen las funciones de Asesores de Incapaces y Defensores 'Ad Hoc', en cuestiones relativas al ejercicio diario de la profesión. (Ejemplo: en el mes de noviembre, se prestó colaboración a una colega, en la interposición y fundamento de un recurso de reposición contra

una resolución del Juzgado de Paz de Berisso, que cambió sorpresivamente su criterio, imponiendo cargas al letrado que contradecían la oficiosidad procedimental de la Ley 12.569)

- Participación en el ciclo de encuentros "EL COLEGIO CERCA TUYO"

Durante los meses de octubre y noviembre del año 2019, la comisión de Asesorías y Defensorías ad hoc, participó de la propuesta colegial "El Colegio cerca de tuyo", acercándose a las distintas Asociaciones de Abogados de los Partidos que integran el Departamento Judicial La Plata, recibiendo inquietudes y sugerencias de los distintos Colegas que se desempeñan como Asesores de Incapaces y Defensores 'Ad Hoc' en el ámbito de la Justicia de Paz Letrada.-

Esta comisión está integrada por Dres. Ana Aguiar, Nazareno Díaz Orrac y Javier Artoni.-

f) Comisión de Promoción de Derechos

Esta Comisión tiene por objeto la promoción, entendida desde un punto de vista social, como la planificación y ejecución de acciones destinadas a sensibilizar y brindar alternativas viables a individuos y comunidades para que participen activamente en el proceso que les permita mejorar su

situación y la búsqueda del desarrollo colectivo; potenciando sus capacidades y modificando sus conductas actuales para adoptar nuevas prácticas

Para ello, articula su trabajo con las demás Comisiones del Área, con el objeto de fortalecer la promoción y protección de los DERECHOS HUMANOS en todas las instancias de intervención del CALP.

En esa dirección se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Participación en el Curso de "INICIACIÓN PROFESIONAL". Área Académica del Colegio de Abogados de La Plata (CALP) y Comisión de la Abogacía Joven y Novel. De Marzo a Noviembre de 2019. Colegio de Abogados de La Plata (CALP).

- Participación en el "Curso de Capacitación Teórico Práctico para el rol de Abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes". Colegio de Abogados de La Plata (CALP). 12 de septiembre de 2019.

En el mes de Noviembre de 2019 se llevó a cabo el - Asesoramiento permanente al cuerpo de abogados y abogadas de los CENTRO DE ACCESO A JUSTICIA (C.A.J.)."

- Asesoramiento permanente a Consultorio Jurídico Gratuito.

- Visitas a las Delegaciones del interior del CALP

Presidenta de la Comisión la Dra. Gabriela Kardos Días de reunión Jueves de 15 a 1630 hs.

g) Comisión sobre Abordaje de Violencias hacia las Mujeres e Identidades de Género, En el mes de noviembre de 2019 y dada la necesidad de volver a crear un espacio para el abordaje de diferentes problemáticas que se presentaban dentro de los diferentes dispositivos, se vio la necesidad de volver a crear ésta comisión que se ocuparía de casos de suma urgencia y de personas en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención asesoramiento, acompañamiento y contención.- Su propuesta es también, acompañar a los y las profesionales matriculados de nuestro colegio en todas las consultas referentes a la práctica profesional diaria.

Dicha comisión está conformada por la Presidenta, Dra. Coralia Ojea, la Vicepresidenta, Dra. Cecilia Sives y la Secretaria, Dra. Marcela Pedrini (Abogada del Interior- Cañuelas). Los días de atención son los días martes a las 15 hs. en el Área de Acceso a Justicia.

Los distintos objetivos de ésta Comisión a realizar durante el año en curso:

- Asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia hacia mujeres y disidencias, asimismo en el territorio.

- Capacitación para el accionar profesional.

- Aportes para el mejoramiento de la práctica y el abordaje acorde a las diferentes situaciones planteadas en los organismos judiciales y administrativos.

Estudio de normativas vigentes. Propuestas.

-Puesta en funcionamiento de espacios de asesoramiento y capacitación de territorio. - Dispositivos rotativos de atención en zonas periféricas de la ciudad.

Cabe destacar que los objetivos plasmados, podrán ser ampliados a lo largo del trabajo en comisión y ante la demanda que realice la comunidad en esta problemática.

Comisión conformada por Presidenta, Dra. Coralia Ojea, la Vicepresidenta, Dra. Cecilia Sives y la secretaria, Dra. Marcela Pedrini. Los días de atención son los martes a las 15 hs. en el Área de Acceso a Justicia.

Con la participación de las distintas Comisiones que conforman el Área se realizan reuniones semanales los días jueves a las 14 hs.

El área de Acceso a Justicia y Orientación a la Ciudadanía, en su conjunto, agradece al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Hernán A. Colli, por su continuo e incondicional apoyo brindado en estos dos años de existencia en todas nuestras actividades, como así también por el acompañamiento en todas nuestras ideas y proyectos, para que las mismas se hagan realidad, además de las posibilidades brindadas a todos los profesionales que formamos parte de la misma y que trabajamos diariamente por UN VERDADERO ACCESO A JUSTICIA A QUIENES MAS NOS NECESITAN, A LOS SECTORES MAS VULNERABLES, A LOS CARENTES DE RECURSOS, poniendo todo nuestro empeño en brindarles el mejor servicio profesional, como asimismo nuestro trabajo de todos los días por la Colegiación, algunos de nosotros desde hace muchos años.-

Dra. Ana María Aguiar.
Directora

Consultorio Jurídico Gratuito

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno del Consultorio Jurídico Gratuito del CALP y a fin de poner en conocimiento la labor desarrollada durante el periodo 2019, se detallan las tareas realizadas y objetivos propuestos y cumplidos.-

Autoridades de la Comisión del Consultorio Jurídico Gratuito Calp.-

Continuó con su gestión a cargo de la Comisión del Consultorio Jurídico Gratuito en su carácter de Presidente la Dra. Ana María Aguiar y la acompañan como integrantes de la misma las doctoras Silvia Conti, María de los Ángeles Tambasco, Mabel Miserda y el doctor Marcelo Urquiza, y la Licenciada en Psicología Cecilia Clavijo, desarrollando cada uno de ellos con eficiencia y responsabilidad la tarea asumida. También forman parte de la Comisión los colaboradores: jóvenes y noveles abogadas/os y estudiantes avanzados de derecho, quienes día a día, no solo ponen su

interés personal y profesional en atender las consultas, sino también en brindarles a quienes lo necesitan, mucha contención.

Reuniones

Las reuniones de Comisión se realizaron los días miércoles de 14 a 16 horas. Asimismo se ha tratado de evacuar las consultas de las/os jóvenes abogadas/os que llegan a la institución a través del Convenio entre Nuestro Colegio y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Las/os jóvenes y noveles abogadas/os y estudiantes avanzadas/os de la carrera de Derecho, continúan desarrollando su participación diaria y activa, no solo en la evacuación de consultas y solución de los conflictos, de los sectores más vulnerables sino también en una relación directa con la Comisión para el intercambio de opiniones y experiencias, intentando con las mismas poder brindar un doble aporte, a los sectores más necesitados de la comunidad y a aquellos que recién comienzan su actividad profesional. Se realizan reuniones mensuales a fin de estar en contacto

Labor Profesional

Se continuó a través de la Comisión con la inclusión de jóvenes y noveles abogadas/os que prestan colaboración junto a la planta permanente del Consultorio, Dras. Emilce Cristina Lambruschini y Dra. Marta Patricia Uslenghi.

Seguimos con el horario de dos horas semanales, con afluencia de jóvenes y noveles abogadas/os y de estudiantes de la carrera de derecho.-

De este modo se fomenta la colaboración de los profesionales con las tareas que se desarrollan en el CJG, brindándoles la posibilidad de capacitarse en los primeros pasos del ejercicio profesional, tratando en la medida de lo posible de ponerles a su alcance los medios para concretarlo, intentando encaminarlos no solo desde la primera evacuación de consulta, sino también y muy especialmente en los pasos procesales a seguir, en la procuración de los casos y como enfrentar la primera experiencia profesional en audiencias y en todos los ámbitos donde deban desarrollarse. A tal fin este último año implementamos talleres teórico-prácticos, los que se realizan semanalmente.-

Continúan participando en el Consultorio, aquellos que prefieren formarse dentro del marco del Compromiso y de la Sensibilidad Social.-

Valorizando la tarea desarrollada por los jóvenes y nobeles abogados, es que se presentó ante el Consejo Directivo del CALP un proyecto, que incentivará y movilizará a un mayor y mejor trabajo profesional, a quienes a diario, dejan su tiempo por quienes mas lo necesitan.

Por Acta N° 2261, de fecha 8 de Agosto del 2019, el Consejo directivo del CALP, aprueba la propuesta formalizada por la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito y dispone que en el mes de Marzo de cada año reconocerá un crédito equivalente al monto que corresponda a la matrícula del año en curso respecto de las/os matriculadas y matriculados que hayan prestado colaboración con las actividades del Consultorio Jurídico Gratuito y participado en las actividades de capacitación organizadas por el mismo, de conformidad con la reglamentación que se dicte y el listado que deberá remitir la Comisión de Consultorio Jurídico.

Se ha implementado nuevamente el desarrollo de charlas prácticas, a cargo de Profesionales reconocidos y destacados en diferentes materias y actividades para los jóvenes y nobeles abogados colaboradores :

- Charla sobre “Defensa al Consumidor” dictada el día 9 de Mayo de 2019, a cargo del doctor Marcelo Urquiza, integrante de la comisión de CJG, a quien agradecemos el habernos dedicado parte de su tiempo y sus conocimientos.

- Durante el año 2019 y a través de la Comisión de Promoción de Derechos perteneciente al Area de Acceso a Justicia, la Dra. Mariana Manso, ha brindado charlas sobre Inscripción tardía de Nacimiento, asesorando y acompañando a las y los profesionales del CJG y de los CAJ, en el inicio de casusas sobre el tema referido.-

-Asimismo se realizan reuniones en talleres, sobre distintos temas y distintas problemática a los fines de facilitar el comienzo del ejercicio profesional, la atención al cliente, la práctica tribunalcia y especialmente “El Abogado en una audiencia”, herramientas de inserción laboral, incentivo al trabajo profesional

ejercicio profesional y matriculación.-

Todas las comisiones del Area de Acceso a Justicia trabajan diaria y coordinadamente con nuestro CJG.-

Se continuó con la preparación de teatralizaciones, que permiten una mejor preparación para el ejercicio profesional.-

Taller de Derecho Laboral, el día 11 de Octubre de 2019, a cargo de los doctores Diego Reguera y Juan Pablo Rincón, de la Comisión de Asistencia Jurídica al Trabajador (AJUTRA) perteneciente al Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía, a quienes agradecemos su inmensa colaboración y predisposición en la formación de nuestros jóvenes y nobeles abogados.

Se hallan programadas una serie de charlas y actividades para el año 2020.-

El Consejo Directivo por Acta N° 2264 del 17 de Septiembre de 2019, aprueba la propuesta formalizada por la Presidenta de la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito acompañado lo que fuera presentado en reunión de COLPROBA y de FACA, “PROTOCOLO DE BUENAS PRACTICAS

EN EL TRATO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, a fin que se arbitren los mecanismos necesarios para capacitar a los Colaboradores Abogadas/os y estudiantes avanzados, Personal Directivo, Comisión y Área de Acceso a Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía, en miras de dar una mejor atención a las Personas con Discapacidad en los términos de la ley 14.519 y 14564, garantizando, de esta forma, una mejor accesibilidad en la comunicación, en la movilidad, en el trato y en la forma de brindar información a los referidos destinatarios.

En dicho marco, y a solicitud de la Comisión de CJG, se solicita un curso de Lenguaje de Señas, aprobándose la capacitación a dichos integrantes y a los fines de brindar una mejor atención.

El mencionado curso, a cargo de la Profesora de LSA SANDRA PIRONE y de la Interprete nacional de LSA, Maria Denis Gernhardt, que se inicia el día 3 de marzo de 2020, con un programa de dos (2) clases semanales, martes y jueves en el horario de 17 a 18 30 hs., cuya primer duración será hasta el mes de mayo del corriente año.-

-Se encuentra en preparación una nueva Teatralización de Audiencias, en conjunto con el Centro de Mediación del Colegio de Abogados de La Plata, que forma parte del Área de Acceso a Justicia. La misma será compartida en el futuro con otros Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires con los colegios que integran la CCJG de FACA.-

Labor Institucional:

Respecto a la labor institucional la Comisión participa activamente de las reuniones del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA) y fomenta la interrelación con los demás Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Provincia, y a tal fin se ha concurrido a las reuniones de la Comisión Provincial de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Provincia de Buenos Aires, realizadas en los colegios de Quilmes, Pergamino Lomas de Zamora, Mar del Plata, Necochea entre otros, y a las reuniones en la sede del COLPROBA con la doctora Ana María Aguiar en representación de nuestro Colegio, acompañada por colaboradores de la dependencia, en dichas reuniones se trataron diversos temas concernientes a los mismos,

intercambiándose experiencias positivas con los demás colegios.

Asimismo se participó en la reunión realizada por el Día de la Colegiación en el Colegio de Abogados de Mercedes, en la Comisión del CJG de COLPROBA.

Participación del Consultorio Jurídico Gratuito en las reuniones de la Federación Argentina de Colegio de Abogados (FACA), habiéndose designado a nuestra Presidente de Comisión Dra. Ana María Aguiar como Directora de los Consultorios Jurídicos Gratuitos del todo el país.

Se continuó con la atención en relación al Convenio Marco de Cooperación Institucional con el Patronato de Liberados para brindar asistencia a sus tutelados en trámites administrativos y/o judiciales para la obtención de licencias de conducir de categoría profesional.

Asimismo se siguió con la asistencia a los ciudadanos peruanos residentes en nuestro país de acuerdo al Convenio Marco firmado entre el Consulado General del Perú y el Colegio de Abogados de La Plata., siempre teniendo en cuenta los requisitos

establecidos reglamentariamente.-
Se han evacuado numerosas consultas.-

Teniendo en cuenta el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional de La Plata, cuya finalidad es la atención y asistencia de los alumnos de dicha Universidad, se continuó en la atención de los mismos, evacuándose numerosas consultas.-

Dentro del ámbito del Consultorio Jurídico se encuentra el sistema de Asistencia Jurídica al Trabajador (AJUTRA). El mismo es un sistema informático por medio del cual el trabajador puede pedir asesoramiento jurídico. El sistema automáticamente le sorteara un profesional especializado, a quien podrá consultar.

El sistema AJUTRA en el mes de Agosto del año 2018 pasó a formar parte del Área de Acceso a la Justicia.

En relación al periodo comprendido entre el Mes de Abril del 2019 y el Mes de Diciembre de 2019, los movimientos realizados en el sistema AJUTRA, fueron los siguientes:

| | |
|--|-----|
| Abogados inscriptos en el sistema | 151 |
| Consultas sorteadas_____ | 972 |
| Consultas realizadas_____ | 184 |
| Consultas excusadas_____ | 20 |
| Designación realizada por esta Administradora_____ | 12 |
| Bajas_____ | 3 |

Actividades del Consultorio

Se ha elevado el número de consultas, se evacuaron 1163 continuándose con la atención en forma diaria, permanente y continua.

Conforme el sistema previsto reglamentariamente se efectuó para el caso que correspondiere designaciones de abogados de la matrícula y de los abogados colaboradores, en casos de urgencia.-

Todas las consultas fueron evacuadas, designándose letrado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CJG del CALP solo a los que reúnen los requisitos requeridos para la obtención del beneficio de litigar sin gastos. Durante el periodo fueron

realizadas 30 designaciones

En los demás casos se informó a los consultantes acerca de la existencia en el ámbito del Colegio, del Registro Voluntario de Especialidades para que procedieran a elegir libremente un abogado, en el supuesto que no tuviera uno particular.

Respecto de los temas relacionados a las consultas evacuadas hay una amplia variedad referidas a cuestiones de familia (Divorcio, Alimentos, Comunicación con los hijos, Responsabilidad parental, Cuidado Personal, Homologación de Convenios, Unión Convivencial, Acción de filiación, Adopción, Curatela, Tutela, Guarda, Violencia familiar, (entre otras), así como cuestiones relativas a Defensa del Consumidor, Locación, Cesión de derechos, Daños y perjuicios, asuntos vinculados a la Justicia de Faltas Municipales, tanto por juicios de apremios como por infracciones, etc.

El Consejo Directivo por Acta N° 2265 del 3 de Octubre del 2019,

aprueba lo resuelto por Mesa Directiva en su reunión del día 23 de Setiembre de 2019, que resuelve disponer que en todos aquellos casos donde hay una necesidad de acceso a justicia, con

situaciones de visible vulnerabilidad y particularmente aquellas vinculadas con el derecho a la salud, deberán de ser designados abogados patrocinantes sin más trámite y con calidad de urgencia, para la interposición de Acciones de Amparos. Ello con prescindencia del cumplimiento posterior de los requisitos exigibles para el patrocinio jurídico gratuito y en los términos de lo previsto en los artículos 16 y 17 del Reglamento del Consultorio Jurídico Gratuito.

En este marco hemos patrocinado un Amparo a un joven de 11 años, quien padecía una Leucemia.- El caso fue sorteado a una Abogada del consultorio por la urgencia del trámite, dado que el niño venía de dos tratamientos de quimioterapia que no hicieron efecto y era urgente y necesaria la medicación que se solicitaba.

Se realizó con la colaboración de integrantes del CJG y del Área de Acceso a Justicia, una actividad en conjunto, desde el trabajo jurídico -legal hasta el trabajo de campo., concurrendo a farmacias y droguerías en busca de la medicación, que nos habían informado no estaba en el país, hasta que pudimos concretar la entrega, a través del Ministerio de

Salud de la Provincia de Buenos Aires, de una medicación cuyo costo era de \$ 1.000.000, lo cual era imposible tener acceso, para una familia muy humilde, sin obra social.-

Queremos compartir con la Colegiación, que el pequeño ha logrado sortear la enfermedad gracias a esta medicación, y queremos poner de resalto, el trabajo realizado, gratuita y desinteresadamente por los integrantes del CJG y del AAJ, el acompañamiento de nuestro Colegio y el apoyo incondicional de nuestro Presidente Dr. Hernán Ariel Colli. Asimismo destacar que gracias a la colaboración del Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gollan, hoy nuestro pequeño esta fuera de peligro.- Hemos concurrido haciendo apoyo a la familia, con muchas necesidades, acompañándolos en el Hospital de Niños y en todo lo que necesitan.- **NUESTRO CONSULTORIO HA BRINDADO UN VERDADERO ACCESO A JUSTICIA**, con la colaboración de un excelente grupo humano.-

Se continúa prestando colaboración en cuanto al asesoramiento a los profesionales matriculados, en caso de ausencia de los integrantes del

Ateneo de Formación Profesional o en época de receso del mismo o fuera de su horario de atención.-

Finalmente se sigue utilizando el formulario electrónico, como herramienta de consulta y de comunicación (consultorio@calp.org.ar), dándose una orientación jurídica preliminar.

En los supuestos en que los consultantes pertenecían a la jurisdicción del Departamento Judicial de La Plata, se los invito a concurrir personalmente para el caso que se encontraran en condiciones de acceder al servicio del Consultorio y en los domiciliados fuera de ese ámbito, se brindó la información acerca de las instituciones a través de las que podrían canalizar su problema.-

En los casos que se trate de temas y consultantes del interior del Departamento Judicial de La Plata, se informa de la existencia de las Asociaciones de Abogados del Interior que se encuentran dentro de la jurisdicción de los Juzgados de Paz de nuestro Departamento (artículo 7 inciso g. del Reglamento de nuestro Consultorio).-

Esta Comisión continua reforzando,

como puede comprobarse, los lazos que unen al Colegio con la comunidad, por tal motivo, intentamos especializarnos para brindar un mejor servicio a los sectores más vulnerables. Por tal motivo realizamos talleres de distintas materias.

Estamos realizando un Taller de Familia y Sucesiones los días viernes de 14:30 a 16:30 hs, el que está a cargo de la Dra. Cecilia Sives, profesora de Derecho de Familia e integrante del Instituto de Derecho de Familia y Suc. del CALP.

Tratamos de reforzar, nuestro Compromiso, Solidaridad y Sensibilidad Social, día a día, para poder resolver los problemas de aquellos sectores más necesitados de la Sociedad.

Manifestamos un agradecimiento especial al Presidente del Colegio de Abogados Dr. Hernán Ariel Colli por su continuo apoyo, para poder lograr y prestar un mejor servicio a la sociedad y encaminar la labor de los jóvenes que forman del Consultorio Jurídico Gratuito.

Dra. Ana María Aguiar
Presidente

Dra. Silvia Conti
Vicepresidenta

Comisión CJG CALP

VIII

Área de Administración de Justicia

Durante el ejercicio que se informa el área estuvo presidida por la Dra. Ana Laura Ramos hasta el día 17 de enero de 2020, y mediante [Acta 2270 \(13/02/2020\)](#) del Consejo Directivo del Colegio de Abogados se designó al Dr. Julio Cesar Nuñez a cargo de la misma.

AUTORIDADES:

Directora: Dra. Ana Laura Ramos (hasta 17/01/2020)

Director: Dr. Julio César Núñez (desde 13/02/2020)

Sub director: Dr. Hernán Sureda Lago.

Secretaria:

Dra. Laura Graciela Belardinelli.

Secretarios:

Dr. Damián Barbosa.

Dr. Andrés Piesciorovsky.

Dr. Martín Villena Valenti.

Secretario de Actas:

Dr. Alfredo Miguel Pérez Escrich.

Secretaria de Organización:

Dra. María Elena Vizcaychipi.

Comisión de Administración de Justicia

Presidente: Dr. Hernán Sureda Lago

Vicepresidente: Dr. Leonardo Micheli

Secretarías:

FUERO LABORAL

Secretarios:

Dr. Julio Nuñez

Dr. Esteban Galli-

Subsecretaria/os:

Dra. Débora Palazzo

Dra. Lucrecia Pérez

Dra. Inés Lavado

Dra. María Natalia Ferreyra

Dr. Oscar García

FUERO FAMILIA

Secretarías:

Dra. Corita Jaureguilorda,

Dra. Cecilia Sives

Dra. Graciela Fontana

Subsecretaria/os:

Dra. Marina Debiase

Dra. Fernanda Canggianelli

Dra. Adriana Romano

Dra. Daniela Rebollo

Dra. Agustina Garzón

Dr. Cristian Santilli

FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Secretarios:

Dr. Saúl Lipzkier

Dr. Guillermo Bordagaray

Subsecretarias:

Dra. Anabela Ciantino

Dra. Solange Rodríguez

FUERO CIVIL Y COMERCIAL

Secretarios:

Dr. Juan Ignacio Gianibelli

Dr. Pablo Napoli

Subsecretaria/os:

Dra. Stella Vio Quiroga

Dra. Laura Orlovsky

Dra. María Elba Greco

Dra. Gimena Figle

Dr. Juan Cisneros

Dra. María Akimenco

Dra. Cintia Carreras Jacznik

Dra. Ana Seoane»

Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios

Presidente:

Dr. Damián Alberto Barbosa.

Vicepresidente:

Dr. Christian Hernán Parodi.

Secretarios:

Dr. Juan Pablo Martí.

Dr. Jorge Ramiro Parsons.

Secretario:

Dr. Walter David Colman.

Prosecretarias/os:

Dra. Romina Lelli Pervieux.

Dra. Rosana Elisabet Savini.

Dra. Micaela D'Gregorio.

Dr. Gonzalo Alba.

Dra. Jacqueline Miranda.

Comisión de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas

Presidente:

Dr. Andrés Piesciorovsky.

Comisión de Ejercicio de la Mediación

Previa Obligatoria

Presidente: *Dr. José María Calleja.*

Vicepresidente: *Dr. Pablo Soirifman.*

Secretaria:

Dra. María Agustina Mónico.

Secretario:

Dr. Guillermo Aníbal Pagura

Comisión Justicia de Paz

Presidenta: *Dra. Rosana Méndez.*

Vicepresidente: *Dr. Lucas Lezcano.*

Secretario: *Dr. Diego Iparraguirre.*

Comisión de Ejercicio Profesional en materia de Seguridad Social

Vicepresidente en ejercicio de la

Presidencia: *Dr. Pablo Francini.*

Secretaria: *Dra. Bettina Arturi.*

Secretario: *Dr. Pablo Conte Grand.*

Comisión de Padrinazgo y Madrinazgo Profesional

Presidente: *Dr. Pablo S. Nápoli.*

Secretaria: *Dra. Débora Soledad Palazzo.*

Actividades

Las reuniones ordinarias del área se realizaron los días jueves con una frecuencia quincenal, en las cuales se evaluaron los asuntos competentes a las comisiones que la integran y se coordinaron las tareas a realizar en cada una de ellas.

Las actividades de carácter general desarrolladas por el área, en su mayoría fueron con el fin de abordar las problemáticas que hacen al ejercicio de la profesión.

Nuevamente este año se realizó la “Encuesta de Entendimiento Colaborativo Judicial”, y como resultado de la misma el Colegio de Abogados de La Plata entregó los reconocimientos a los mejores juzgados/tribunales según el criterio de cerca de 2500 abogadas y abogados que contestaron el cuestionario propuesto por la entidad profesional.

A su vez cada Comisión tuvo actividades propias a su función, las cuales se detallan a continuación:

Comisión de Administración de Justicia

Juzgados de familia: Se continuó trabajando en cuanto a la redistribución de la competencia ampliada a todos los juzgados del fuero. Se realizaron dos mesas de trabajo con los titulares de los juzgados, donde se plantearon las dificultades para el acceso a los expedientes por parte de los colegiados, en virtud de las demoras en el sistema para cargar las altas en la Mesa de Entradas Virtual del fuero. Se han buscado alternativas a fin de lograr la agilización, mediante la incorporación, por ejemplo, de los datos del usuario en las planillas de inicio. Desde la comisión, hemos tenido contacto permanente con los jueces a fin de poder obtener resultados positivos en lo referente al alta de la MEV.

Otro de los puntos fue el acceso a los expedientes, los cuales conforme la normativa vigente, son reservados y no pueden tomar vista más que las partes y los matriculados que se encuentran presentados en cada uno de los expedientes. Los abogados y abogadas, han planteado las dificultades que ello acarrea para el ejercicio de la profesión, con lo cual se ha acordado con los jueces y juezas, diferentes alternativas a fin de poder tener acceso a la vi-

sualización (ya sea mediante el sistema informático o mediante el acceso al expediente). Se consensuó que la presentación de una autorización, permite la compulsa de la causa, como así también la presencia en el juzgado con la parte.

- Fuero civil y laboral: se ha trabajado permanentemente en conjunto con los jueces y autoridades de los juzgados. La gran cantidad de presentaciones electrónicas diarias, y fuera de los horarios de la justicia, han sido materia de recurrentes quejas por parte de los jueces y secretarios de todos los juzgados. En esos casos, mantuvimos reuniones a fin de lograr la agilización en la descarga de los mismos. Otro de los temas traídos por los colegas a la comisión, fue el conflicto planteado a raíz de los confrontes de oficios, cédulas y mandamientos electrónicos, toda vez que en la mayoría de los casos son impresos por el juzgado y confrontados en papel. El reclamo efectuado por la comisión radica en el hecho de que el confronte debe ser hecho de manera electrónica, a fin de brindar la posibilidad de tener acceso al mismo, mediante el sistema informático.

Tribunales del Trabajo: ha causado mucha preocupación la demora en el despacho de los escritos presentados por los colegiados, que recién merecen respuesta pasados los tres meses aproximadamente, de su presentación, electrónica o en papel.

Se viene trabajando permanentemente a fin de lograr un avance y reducir los tiempos, los cuales, en el último tiempo, han mejorado. Un tema que se viene tratando asiduamente también, es el relativo a la fijación de las audiencias de vista de causa, las cuales son fijadas a largo plazo, evitando de esa forma, que el justiciable tenga derecho a una justa reparación en tiempo y forma, del derecho reclamado. Siguen aún las reuniones para poder disminuir los plazos.

- Jueces y Juezas: es dable destacar la buena predisposición de todos los jueces y juezas de los distintos fueros, quienes siempre se mostraron abiertos al diálogo y al trabajo de manera conjunta para poder agilizar el sistema, y hacer más breves los plazos.

- Grupos de WhatsApp: cabe destacar la relación generada desde la comisión con los matriculados, quienes permanentemente se comunican con las autoridades de la comisión, a fin de evacuar todo tipo de consultas. Se ha formado un nuevo grupo de WhatsApp, llegando a 4, utilizados como canal de comunicación tanto entre colegas, como entre colegas y autoridades de la comisión que me toca presidir. Se ha logrado un nivel de interacción muy elevado, lo cual es rescatado por todos los matriculados, quienes de esa forma sienten el acercamiento del colegio hacia ellos, denostando un agradecimiento a la gestión emprendida.

Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios:

Durante todo el año, mantuvimos reuniones ordinarias, los primeros y terceros jueves de cada mes, a las 16 hs., con la constante participación de un gran número de colegas.

-El día 11 de marzo, el abogado Mauro García Strigl y Francisco Rettinger, realizaron visita institucional a la unidad penitenciaria n°45 de Melchor Romero, en el marco de los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A., la cual estuvo a cargo del Dr. José Villafañe, Juez de Ejecución Penal Juzgado n°2 de La Plata.

-El día 21 de marzo recibimos la visita del Defensor General de Casación Dr. Mario Luis Coriolano, con quien mantuvimos la primera reunión de trabajo (de un total de tres encuentros) sobre “Monitoreo a centros de detención”.

-El día 27 de marzo, el abogado Damián Alberto Barbosa y las abogadas Camila Roberts Alcorta y Jacqueline Miranda, realizaron visita institucional a la unidad penitenciaria n° 33 de Los Hornos (en la cual hay mujeres, niños y niñas privados de libertad), junto a miem-

bros de la Comisión Provincial por la Memoria. Dicha visita fue realizada en el marco de la Ac. 3415 de la SCBA y estuvo a cargo de la jueza penal Dra. Claudia Greco.

-El día 28 de marzo recibimos la visita del Defensor General de Casación Dr. Mario Luis Coriolano, con quien mantuvimos la segunda reunión de trabajo sobre “Monitoreo a centros de detención”.

-El día 3 de abril, los abogados José Palomo y Hernán Dulau Uranga y la abogada Rosana Savini, realizaron visita institucional a la unidad penitenciaria n° 26 de Lisandro Olmos, en el marco de los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A.

-El día 5 de abril, los abogados Damián Barbosa, José Palomo y Walter Colman, las abogadas Camila Roberts Alcorta y Rosana Savini y Francisco Rettinger, asistieron a la reunión plenaria de las Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, realizada en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.

-El día 9 de abril, en horas de la mañana, el abogado Walter Colman, la abogada Micaela D’Gregorio y Francisco Rettinger, realizaron visita institucional a los centros cerrados “Copa”

y “El Castillito” de Abasto, en el marco de los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A., la cual estuvo a cargo de la Dra. María José Lescano, Jueza a cargo del Juzgado de Garantías del Joven n° 1 de La Plata.

-El día 9 de abril, en horas de la tarde, mantuvimos la última reunión de trabajo sobre “Monitoreo a centros de detención”, en la cual tuvimos el privilegio de recibir la visita de la Dra. María Dolores Gómez (miembro del Subcomité de la Organización de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura) y del Dr. Mario Coriolano (Defensor General de Casación).

-El día 24 de abril, el abogado Gonzalo Alba y la abogada Micaela D’Gregorio, realizaron visita institucional al Centro Cerrado Carlos Ibarra, Centro Cerrado Eva Perón y Centro de Recepción Eva Perón, en el marco de los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A., a cargo del Dr. Juan Carlos Estrada, Juez de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de La Plata.

-El día 8 de mayo recibimos, en el Colegio de Abogados de La Plata, al Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Dr. Xavier Areses. De la reunión participaron el Presidente del CALP Dr. Hernan Ariel Colli, la Tesorera Dra. Ana Laura

Ramos, el presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP Dr. Damián Barbosa, junto al vicepresidente de la Comisión Dr. Christian Parodi y al Secretario de la Comisión Dr. Walter David Colman. En dicha reunión de trabajo, pudimos plantear, entre varios temas, una serie de problemas que abogados y abogadas tenemos en el ejercicio de la profesión, en especial respecto al trato y condiciones en las que atendemos en diversas unidades penitenciarias de nuestro Departamento Judicial.

-El día 28 de mayo, el abogado Gonzalo Alba, la abogada Camila Roberts Alcorta y Francisco Rettinger, realizaron visita institucional al Centro Cerrado Almafuerte, en el marco de los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A., la cual estuvo a cargo del Dr. Juan José Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven n° 3 de La Plata.

-El día 31 de mayo, a las 14:30 hs., en el Aula Bustos, se realizó una reunión ampliada sobre “El Estado actual de implementación de las Reformas Procesales Penales Provinciales y Federal”, en la cual expuso el Dr. Alfredo Pérez Galimberti (abogado, especialista en derecho penal, docente de grado y posgrado, vicepresidente del Instituto de Estudios Comparados en Cien-

cias Penales y Sociales (INECIP).

-El día 6 de junio dimos cuenta de las visitas que realizamos a las salas de profesionales de las unidades penitenciarias n° 1 y 9 de La Plata, junto a personal de mantenimiento del CALP, para constatar las mejoras edilicias que requerían dichos sitios de trabajo de abogados y abogadas de la matrícula.

-El día 7 de junio, el Dr. Gonzalo Alba, junto a Francisco Rettinger, miembro colaborador, integrantes de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de La Plata, se hicieron presentes en los Centros Cerrados “COPA” y “El Castillito”, con motivo de llevarse a cabo la Visita Institucional Semestral de 2019 en el marco de los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A. y Resolución N°28/19 del Comité Permanente de Seguimiento Departamental, la cual estuvo a cargo del Dr. Juan Carlos Estrada, Juez del Juzgado de Responsabilidad Juvenil N°1 de La Plata, quien estuvo acompañado por sus auxiliares.

-El día 13 de junio, la Dra. Jacqueline Miranda, el Dr. Mauro García Strigl y Francisco Rettinger, miembros de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de La Plata, se hicieron presentes en la

Unidad Penitenciaria N° 28 de Magdalena sita en Ruta N° 11 Km. 111 (1913), con motivo de llevarse a cabo la Visita Institucional correspondiente al bimestre Mayo/Junio de 2019 en el marco de los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A. y Resolución N°28/19 del Comité Permanente de Seguimiento Departamental, la cual estuvo a cargo del Dr. José Villafañe, Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 de La Plata, acompañado por Sofía Reboredo, Auxiliar tercero. En el transcurso de la visita se incorporaron miembros de la Comisión Provincial por la Memoria y personal del Ministerio Público.

-El día 26 de junio, el Dr. Damián Barbosa, Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP, y las Dras. Micaela D'Gregorio y Romina Lelli Pervieux, Prosecretarias de dicha Comisión, se hicieron presentes en las Comisarías Primera, Octava y Novena de La Plata, con motivo de llevarse a cabo la visita institucional prevista por los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A. La misma, estuvo a cargo del Dr. Raúl Dalto, Juez de la Cámara de Apelaciones y Garantías de la Sala 1 del Departamento Judicial La Plata, con la presencia del Dr. Néstor Rubén Arabena secretario de Cámara.

-El día 27 de junio, de 14 a 20 hs., se

realizó la jornada denominada “Derecho Penal y Corrupción”, coorganizada por la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP y por el Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-UNLP. TEMARIO: Corrupción y criminalidad organizada. Consideraciones político criminales en torno a la corrupción. Aspectos defensistas en las imputaciones por fraude a la administración pública. La ley de Responsabilidad Penal de las personas jurídicas y la necesidad del Compliance. La defensa de las víctimas de la corrupción. Justicia Penal y Corrupción. El arrepentido: ¿colaborador eficaz o delator premiado? Expusieron: Dr. Germán Alegre, Dr. Ariel Simone, Dr. Alfredo J. M. Gascón, Dr. Marcelo Peña, Dr. Mario Coriolano y Dr. Marcelo Riquert. Moderador: Dr. Sebastián E. Bouvet

-El día 5 de julio de 2019, el presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Damián Alberto Barbosa, participó del Acto conmemorativo del día del abogado víctima de la represión del estado, realizado en el Colegio de Abogados de Rosario. El acto central de la federación, en homenaje a los abogados y las abogadas que sufrieron diversas formas de persecución durante el terrorismo de Estado,

fue abierto por la Presidenta del Colegio anfitrión, Doctora María Belluccia. Luego tocó el turno al Presidente de la Federación Dr. Eduardo Massot, ambos tuvieron palabras muy emotivas, que provocaron sentida reacción del público presente. A continuación, los Dres. Carlos Alberto López De Belva, Presidente de la comisión de Defensa de la Defensa y Director de la Comisión de DDHH de la FACA y el delegado por el Colegio de Mar del Plata, Eduardo Jozami, aportaron el enfoque militante de los colegas perseguidos antes, durante y después de lo que se conoce como La noche de las corbatas. Al finalizar el acto, el Dr. Massot hizo entrega a la Dra. Belluccia, en nombre de la FACA, de una placa recordatoria. Como cierre de la jornada tuvo lugar una conferencia a cargo del Dr. Julio Maier y un conversatorio del mismo con el vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Rosario, Dr. Santiago Bereciartua, en torno a la situación del Poder Judicial.

-El día 17 de julio, el presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Damián Barbosa, concurreó junto a los colegas Walter Colman y Jorge Parsons, y a la colega Camila Roberts Alcorta, a participar de las actividades previstas por la Comisión de

Asuntos Penales y Asuntos Penitenciarios del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA), presidida por el Dr. Rodríguez Basalo, del Colegio de Abogados de Quilmes.

-El día 22 de julio de 2019 los Dres. Damián Barbosa y Jorge Parsons, Presidente y Secretario de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, participaron junto al Presidente del CALP Dr. Hernán Colli y la Tesorera del CALP Dra. Ana Laura Ramos, de la inauguración y reacondicionamiento de la Sala de Profesionales de la unidad penitenciaria nro. 1 de Lisandro Olmos, para mejorar las condiciones en las cuales ejercen los abogados y abogadas que se desempeñan en el fuero penal. La gestión que preside el Dr. Colli logró materializar un convenio que estaba firmado desde hacía años con el Ministerio de Justicia provincial. En el acto se contó con la presencia del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Dr. Areses y demás autoridades penitenciarias.

-El día 8 de agosto, a las 16 hs., se realizó una reunión conjunta de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP y de la Secretaría de Ejecución Penal del CALP, en la cual recibimos las siguientes visitas: -Dr. Andrés Salazar Lea Plaza (Secretario Penal de la Cámara Federal de Apela-

ciones de La Plata, Profesor Titular de Derecho Penal I de la Universidad del Este de La Plata), con quien conversaremos sobre la “suspensión del juicio a prueba” y sobre la superpoblación carcelaria en las cárceles federales; -Trabajadora Social Sandra Briguez (representante de la oficina de inclusión socio laboral SPB) y Subprefecto Orsi (Coordinador de Formación Técnica y Oficinas de la unidad penitenciaria n° 18 de Joaquín Gorina); -Marcela Altamirano (fundadora del Centro de Estudiantes Universitarias Juana Azurduy, el cual está ubicado dentro de la Unidad penitenciaria n° 8 de Los Hornos).

-El día 12 de agosto, el presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, Dr. Damián Barbosa, la prosecretaria Dra. Micaela D’Gregorio y los miembros Dra. Camila Roberts Alcorta y Francisco Rettinger, se hicieron presentes en la Unidad Penitenciaria N° 35 de Magdalena sita en Ruta N° 11 Km. 111 (1913) con motivo de llevarse a cabo la Visita Institucional correspondiente al bimestre Julio/Agosto de 2019 en el marco de los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A. y Resolución N°28/19 del Comité Permanente de Seguimiento Departamental, la cual estuvo a cargo del Dr. Eduardo Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 de La Plata, quien

concurrió acompañado por auxiliares de su Juzgado.

-El día 21 de agosto se llevó a cabo la actividad sobre “LITERATURA, CÁRCEL Y MARGINALIDAD”, en el marco de la cual se presentaron los libros “Shakespeare subversivo”, ficciones escritas por escritores en situación de encierro de la editorial Cuenteros, verseros y poetas y “El origen de la furia” novela escrita por el fundador de la editorial Cuenteros, verseros y poetas (Dr. Alberto Sarlo), junto con obras pictóricas de la artista plástica Marina Arrieta que grafican las obras ficcionales en cuestión. “Shakespeare subversivo” es el resultado de más de un año de trabajo de 16 internos del pabellón 4 de la Unidad de Máxima Seguridad 23 de Florencio Varela quienes luego de leer y debatir más de 25 obras teatrales ficcionalizaron las mismas bajo su impronta artística. “El origen de la furia” es la quinta novela escrita por Alberto Sarlo, abogado de la matrícula y fundador de la editorial Cuenteros, verseros y poetas. Su novela denuncia y describe las consecuencias del individualismo extremo en ámbitos carcelarios, marginales y urbanos ocurridos en el año 2001. La presentación y moderación estuvieron a cargo de la Dra. Micaela D’Gregorio y el Dr. Gonzalo Alba.

-El día 23 de agosto, el presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Damián Barbosa, concurrió junto al colega Walter Colman y las colegas Camila Roberts Alcorta y Rosana Savini, a participar del Encuentro de órganos de la Colegiación, ya que allí se reunió la Comisión de Asuntos Penales y Asuntos Penitenciarios del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA), presidida por el Dr. Rodríguez Basalo, del Colegio de Abogados de Quilmes. El encuentro se realizó en Mercedes y nuestra Comisión se reunió en el Colegio de Martilleros de dicha ciudad, siendo presidida dicha reunión por el Dr. Damián Barbosa, por expresa delegación del Dr. Rodríguez Basalo.

-El día 28 de agosto, el Dr. Damián Barbosa, Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP, y la Dra. Jacqueline Miranda, Prosecretaria de dicha Comisión, se hicieron presentes en las comisarías segunda, decimoprimeras y decimosegunda de La Plata, con motivo de llevarse a cabo la visita institucional prevista por los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.J.B.A., Resolución nº 25/19 del Comité Permanente de Seguimiento Departamental La Plata. La misma, estuvo a cargo del Dr. Carlos

Ariel Argüero, Presidente de la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de La Plata.

-El día 12 de septiembre de 2019, por pedido de intervención y dictamen por parte del Honorable Consejo Directivo del CALP, recibimos a las Dras. Zumárraga e Hiriart y al Dr. Laurito, de la agrupación Frente de Abogados, y al Dr. Pomares, de la Comisión Provincial por la Memoria, con quienes conversamos sobre una serie de problemas que comprometen el libre y digno ejercicio profesional, en situaciones de sensibles conflictos sociales que afectan a grupos vulnerables de nuestra sociedad.

-Los días 19 y 20 de septiembre de 2019, el presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Damián Alberto Barbosa, concurrió a participar de las actividades de la Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la F.A.C.A., en la Provincia de Santa Fe. El día 19 de septiembre, se realizó la reunión de la Comisión, la cual estuvo presidida por el Dr. Juan Carlos Valente del CA Dolores, estando presentes el Dr. Damián Barbosa del CA La Plata, Dr. Claudio Molina, Dr. José de Estrada

del CA de San Isidro, Dra. María Cecilia Caballero, Dra. Melisa Chambilla, del CA Morón, Dra. Elisabet Vidal del CA Santa Fe, como asimismo miembros de diversos organismos de DDHH locales, quienes fueron recibidos por el presidente del CA Santa Fe, Dr. Mariano Vigano. Luego de dicha reunión, comenzó una recorrida por unidades penitenciarias. En primer lugar, la Comisión fue a la unidad penitenciaria n° 1 de Coronda; luego, a la unidad penitenciaria n° 4 (denominada Instituto de Recuperación de Mujeres); por último, se visitó la unidad penitenciaria n° 2 de Las Flores. El día 20 de septiembre se realizó una reunión de trabajo de la Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la F.A.C.A., en la cual se labraron las actas de las visitas institucionales realizadas, como asimismo se elaboraron los dictámenes que se elevaron a la Junta de Gobierno de la FACA.

-Los días 3 y 4 de octubre, los Dres. Damián Barbosa, Jorge Parsons, Walter Colman y Sebastián Bouvet, y las Dras. Rosana Savini y Camila Roberts Alcorta, participaron del II Encuentro de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el cual se realizó en la sede del Colegio de Abogados de Pergamino. Los Dres. Barbosa, Bouvet y Colman expusieron

la ponencia denominada “La necesidad de fortalecer el derecho de defensa en juicio”. Además, y en el marco de dicho encuentro, se reunió la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios de COLPROBA.

- El día 17 de octubre de 2019, el presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Damián Barbosa y los miembros Dra. Camila Roberts Alcorta y Dra. Eugenia Castro, mantuvieron una reunión con el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Dr. Xavier Areses. En primer lugar, en trabajo mancomunado con el Dr. Ipoutcha, se dio cumplimiento a lo resuelto por nuestro CD en su reunión del pasado 03/10, que por razones de brevedad transcribo la parte pertinente. A saber : “CD 03/10/2019 8) ÁREA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.- A) Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios s/ Dictamen.- Se toma conocimiento que la Directora del Área del epígrafe eleva, con dictamen favorable del Área sobre todos los puntos propuestos, el dictamen emitido por la Comisión de referencia relativo a la presentación que oportunamente realizara la Dr. Eugenia Castro en relación a la situación que padeciera en el ámbito de la UNIDAD PENITENCIARIA NRO. 9 de LA PLATA, el cual se transcribe:...

RESUELVE ... Asimismo, reiterar pedido de informe al Dr. Xavier Areses, Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, que fuera remitido oportunamente y al día de la fecha no se ha obtenido respuesta alguna”.- En tal sentido, el Dr. Areses recepcionó la Nota de reiteración del informe oportunamente solicitado por nuestro Colegio (a dicha nota se adjuntó la nota original del 12/2018). Debido a los temas contenidos en la nota de mención, el Dr. Areses propuso lo realizar una “prueba piloto” en las unidades penitenciarias n° 1 y 9 de La Plata (el cual propuso que comience la semana entrante), para capacitar al personal penitenciario, respecto al trato que debe brindárseles a abogados y abogadas en el desempeño de su profesión. El Dr. Areses sostuvo que se permitirá ingresar a abogados y abogadas con sus elementos de trabajo, como ser teléfonos celulares, computadoras personales y demás elementos tecnológicos que sirvan a tal fin, comunicando a los colegas que no podrán utilizarlos para filmar, sino que solo podrán utilizarlos como vía de comunicación con el exterior, apartándose de la sala de entrevistas por el tiempo que insuma dicha comunicación. Este plan piloto también tendría que detallar los horarios en los cuales abogados y abogadas pueden atender a sus asistidos o asisti-

das, sin tener que esperar lapsos irrazonables de tiempo. Por otra parte, el Dr. Areses sostuvo que, por cuestiones de seguridad, las personas privadas de libertad que sean entrevistadas, serán requisadas antes y después de dicha entrevista, en el primero de los casos para resguardar la integridad del profesional y en segunda lugar para controlar que el profesional no haya ingresado algún elemento prohibido. En dicha capacitación intervendrían el Área de Administración de Justicia, la Comisión de Asuntos Penitenciarios y la Comisión de Género y Diversidad del CALP. La conveniencia de la capacitación con perspectiva de género, se desprende directamente de malos tratos que tuvieron que soportar las abogadas Eugenia Castro y Solange Alonso Barnette. Por otra parte, se insistió con la problemática de las condiciones edilicias de la sala de profesionales de la unidad penitenciaria n° 9 y el Dr. Areses manifestó su agrado ante la posibilidad de que el CALP evalúe la facilitación de mobiliario, tendiente a mejorar las condiciones de ejercicio profesional de quienes se desempeñan en el fuero penal. En tal sentido, el Dr. Areses se comprometió a contactarse con la Dra. Ana Laura Ramos y con el Dr. Barbosa, para concordar una visita a dicho sitio durante la semana que viene y evaluar

qué se podría aportar en tal sentido.

-El día 18 de octubre realizamos visitas institucionales al Centro Cerrado Araoz Alfaro, al Centro de Recepción Abasto y a la Alcaldía de Abasto. La comitiva estuvo encabezada por el Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Hernan Ariel Colli, a quien acompañamos desde la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de La Plata, estando presentes el Presidente de la Comisión Dr. Damián Barbosa, el Secretario Dr. Walter Colman y los miembros, Dra. Soledad Grisolia y Francisco Rettinger, y la Dra. Beatriz Pelitti, vocal de la Comisión Registro del Abogado del Niño del CALP. Esta visita institucional estuvo a cargo de la Dra. María José Lescano, Jueza a cargo del Juzgado de Garantías del Joven n° 1 de la Plata y se enmarca en lo previsto por los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A.

-El día 22 de octubre, el Dr. Damián Alberto Barbosa y la Dra. Solange Alonso Barnette, Presidente y miembro de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP respectivamente, realizaron visitas institucionales a las comisarías tercera y cuarta de La Plata y a la DDI La Plata, en el marco de los Acuerdos 3415/08 y 3632/13 de la S.C.B.A. La misma, estuvo a cargo

del Dr. Alejandro Gustavo Villordo, Vicepresidente de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata, con la presencia del Secretario Dr. Wendell José Gervasio Luzardo.

-El día 24 de octubre se lanzó Plan Piloto para que abogadas y abogados puedan ingresar con sus herramientas de trabajo a establecimientos penitenciarios. En el marco de la constante colaboración institucional que nuestro colegio mantiene con el Servicio Penitenciario Bonaerense y de las reuniones de trabajo que el CALP viene sosteniendo con el Jefe del Servicio, Dr. Xavier Areses, se lanzó un “PLAN PILOTO” para las unidades penitenciarias N° 1 y 9 de La Plata, dicho plan consiste en mejorar las condiciones del ejercicio profesional de abogados y abogadas que se desempeñan en dichos ámbitos, permitiendo el ingreso de los y las colegas con las herramientas de trabajo de las que se sirven y de todo lo necesario para el correcto desempeño de sus funciones, tales como teléfonos celulares, computadoras y efectos personales. Asimismo en el día de hoy se reunieron la Directora del Área de Administración de Justicia y Tesorera del CALP, Dra. Ana Laura Ramos, el Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, Dr. Damián Barbo-

sa y la Dra. Eugenia Castro Vernetti, miembro de dicha Comisión, con el Director de la Unidad Penitenciaria N° 9 de La Plata, Sr. Sergio Rodríguez, a fin de coordinar la puesta en marcha del Plan Piloto, y comenzar a trabajar en el mejoramiento de la sala de profesionales de dicha unidad. Por otra parte, se acordó la realización de capacitaciones constantes a todo el personal penitenciario, con perspectiva de género, respecto al trato que debe brindárseles a abogados y abogadas, con la participación de la Comisión de Género y Diversidad del CALP.

-El día 31 de octubre se reunió la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de La Plata y, luego de tratar diversos temas del orden del día, recibimos la visita de la Defensora oficial Dra. Raquel Ponzinibbio, con quien dialogamos sobre la situación de los centros cerrados de Abasto y distintas problemáticas del fuero penal juvenil.

-El día 26 de noviembre, el Presidente del CALP, Dr. Hernán Colli junto al Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP, Dr. Damián Barbosa, mantuvieron una reunión con la Dra. María José Lescano, Titular del Juzgado de Garantías del Joven N°. 1 del Departamento Judicial

La Plata al efecto de hacerle entrega de la presentación formal del Colegio de Abogados de La Plata como amicus curiae, en un habeas corpus colectivo presentado en forma conjunta por los Defensores Oficiales del Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial de La Plata, referido a diversas problemáticas del Centro Cerrado Araoz Alfaro, que fuera visitado el pasado 28 de octubre por una nutrida delegación del colegio, encabezada por presidente de la institución colegial. El aporte que el CALP busca realizar a través del instituto del amicus curiae, surge de las numerosas visitas institucionales que se han realizado a los Centros Cerrados de detención de jóvenes de nuestro Departamento Judicial, cuyas observaciones se vieron reflejadas en informes y dictámenes emitidos por nuestro Colegio de Abogados; vale mencionar que dicha labor obtuvo el reconocimiento del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, al incluirlas en el Documento sobre las Condiciones de Detención en la Provincia de Buenos Aires (RC. 2301/18, emitido el día 10 de octubre de 2019). En el desarrollo de esta labor y a través de la presentación formal, ponemos de manifiesto nuestra preocupación por el incumplimiento de principios básicos que la normativa

nacional e internacional recepta en materia Penal Juvenil.

-El día 27 de noviembre, a las 16 hs., en el Aula por la Memoria, co-organizamos junto a la Secretaría de Ejecución Penal del CALP, la actividad académica denominada “PENA MATERIALMENTE PERPETUA EN EL CÓDIGO PENAL”. Pena perpetua. Régimen legal. Prisión perpetua y libertad condicional. El problema de los obstáculos legales para el acceso a la Libertad Condicional. Inconstitucionalidad del encierro materialmente perpetuo. Análisis jurisprudencial. Posibles planteos. Oportunidad procesal para su interposición. Expositor: Dr. Rubén ALDERETE LOBO (Secretario Letrado a cargo de la Unidad Especializada en Derecho de Ejecución de la Pena ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional).

-El día 5 de diciembre, los Dres. Damián Alberto Barbosa y Walter David Colman y las Dras. Jacqueline Miranda y Rosana Savini, participaron de las actividades de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, las cuales comenzaron con la reunión de trabajo mantenida con el Fiscal General del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Dragui, con quien

se recorrieron instalaciones de la sala de profesionales que tiene el Colegio de Abogados de Quilmes en el edificio del Fuero Penal; luego de dicha actividad, hubo reunión de la Comisión, en la cual participaron más de diez Colegios de Abogados Departamentales.

-El día 12 de diciembre, se realizó en el CALP, la jornada denominada “Hacinamiento en lugares de detención. Crisis humanitaria. Problemas, soluciones y responsabilidades”. Organizaron: -Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP, -Foro para la Justicia Democrática. Paneles: “Colegios de Abogados”, “Poder Judicial” y “Las Organizaciones de la Sociedad Civil”. Coordinadores: Dr. Damián Barbosa (Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP), Dr. Mario Coriolano (Presidente del FOJUDE, Defensor General de Casación); Palabras de bienvenida: Dr. Hernán Colli, Expusieron: Dr. Marcelo Madina (Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata), Dr. Martín Lorat (Subsecretario de DDHH de las Personas Privadas de la Libertad de la SCBA), Dr. Jorge López (Juez de Garantías del Depto. Judicial de Lomas de Zamora), Dra. María José Lescano (Jueza titular del Juzgado de Garantías del Joven Nro. 1 del Departamento Judicial de La Plata), Dr. Bienve-

nido Rodríguez Basalo (Presidente del Colegio de Abogados de Quilmes, Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios de COLPROBA), Dr. Juan Carlos Valente (Director de la Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la Federación Argentina de Colegios de Abogados), Dr. Claudio Molina (Vicepresidente de la Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios del CASI), Dr. Alberto Sarlo (Fundador de la Editorial Cuenteros, Verseros y Poetas), Sergio López Mandri (Miembro de la asociación civil Reinserción Social y Dignidad, Comisión Nacional de Ex Detenidos), Martín Villalba (Presidente de la Federación Unión Nacional de Cooperativas Argentinas de Trabajo) y Marcela Altamirano (fundadora del Centro de Estudiantes Universitarias Juana Azurduy, el cual está ubicado dentro de la Unidad penitenciaria n° 8 de Los Hornos). Moderadores: Dra. Micaela D’ Gregorio, Dr. Gonzalo Alba, Dr. Walter Colman y Dra. Jacqueline Miranda.

Comisión de Ejercicio de la Mediación Previa Obligatoria

1. Capacitaciones:

E

n conjunto con el Instituto de Mediación del Colegio de Abogados de La Plata.

a) Módulo de Mediación, métodos adecuados de resolución de conflictos.

Taller dirigido a Jóvenes Abogados en el marco de la capacitación anual.

Objetivo: Conocimiento del proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la práctica. La Mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.

- *Procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la provincia de Buenos Aires, desde el inicio al cierre sin acuerdo o con acuerdo homologado.*
- *Prescripción.- Retribución del Mediador/a y Honorarios del abogado.*
- *Rol del abogado en la mediación.*

Fecha: en el mes de agosto con duración de dos horas.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Comisión de Jóvenes – CALP- Docentes: Dra. Vanina Murray, Dr. José María Calleja, Dr. Pablo Soirifman.

b) Taller dirigido a Inspectores de Control Urbano.

Tema: Conflicto, Emociones, Proceso de Mediación.

Mes de agosto con duración de dos horas.
Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.
Docentes Dra. Vanina Murray, Dr. José María Calleja y Dr. Pablo Soirifman.

c) Jornadas de Capacitación Semipresencial para Operadores de Conflictos. Con 20 horas homologadas

Fueron 5 módulos entre octubre y noviembre.

Tutores: Integrantes del Instituto de Mediación y Comisión de Ejercicio de la Mediación Previa Obligatoria.
Organizador: Ministerio de Justicia.
Lugar: Colegio de Abogados de La Plata

d) Programa El Colegio Cerca Tuyo. Un representante de cada instituto y comisión se acercó a los municipios a fin de escuchar las necesidades y seguir construyendo juntos.

Fechas: octubre, noviembre y diciembre-Participaron: los integrantes del Instituto de Mediación y de la Comisión de Ejercicio de la Mediación Previa Obligatoria.

Lugar: los municipios que forman parte del departamento judicial La Plata.

2. Reuniones ordinarias / Comunicación con los Mediadores del Departamento Judicial la Plata.

Sin perjuicio de las reuniones quincenales o mensuales conforme el surgimiento de

nuevos temas, la Comisión administra un grupo de WhatsApp compuesto por 172 participantes que significan una gran mayoría de los mediadores habilitados en el departamento judicial.

Por medio del mismo se resuelven diariamente todas las consultas producto de la instancia.

En particular en el año 2019, en febrero y marzo, y atento el nuevo decreto reglamentario de la ley 13.951, el decreto 43/2019, se efectuaron charlas informativas acerca de las nuevas escalas de honorarios y de las modificaciones procesales surgidas.

Ante cada alternativa o circunstancia distinta o extraordinaria que surge de la práctica, se analizan las mismas y se da respuesta al / la mediador/a de manera inmediata y con una sugerencia de actuación.

Intermediamos en toda problemática que pueda surgir entre los colegas abogados y colegas mediadores por razones de la instancia.

3. Comisión de Mediación del Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs As.

La comisión, a través de su presidente, participa como representante del CALP de la Comisión de Mediación del COLPROBA, con reuniones mensuales en las distintas sedes colegiales.

4. Implementación del Servicio de Salas para Audiencias de Mediación Previa Obligatoria. Redacción de Reglamento de uso.

En agosto de 2019 se implementó, luego de la aprobación del Reglamento correspondiente, la utilización de las Salas existentes en el anexo del CALP, para que las/os mediadores/as pudieran desarrollar las audiencias de la M.P.O. en las mismas.

Dichas instalaciones son utilizadas habitualmente por una media de 40 mediadores.

Ello representa un importante ahorro en sus finanzas toda vez que no deben locar oficinas al solo efecto de dichas audiencias ya que conforme Resolución del Ministerio de Justicia deben tener especiales condiciones y ubicación geográfica.

5. Disciplina.

El Presidente y el Secretario de la Comisión participan, como mediadores, en las cuestiones disciplinarias que estima el Consejo Directivo que corresponda derivar a fin de que se intente dirimir el conflicto.

6. Soportes extraordinarios a la Instancia.

En ocasiones y frente a situaciones especiales se acompaña a las y los mediadores en el desarrollo de las distintas etapas de

la instancia. Tal es el caso cuando pueden surgir situaciones disruptivas o para el caso típico de múltiples participantes, por ejemplo en materia Asamblea de Copropietarios, donde en un caso se llegó a citar a 100 requeridos.

El CALP ha permitido el uso de elementos informáticos y Aulas de gran capacidad a tales fines y los integrantes del Instituto y de la Comisión hemos dado soporte “humano” a las mismas.

Comisión de Padrinazgo y Madrinazgo Profesional

Difusión del Programa a través de grupos redes sociales y grupos de contactos telefónicos (Grupos de WhatsApp del

Área de Administración de Justicia). Con esta tarea elevamos a 32 los Padrinos y Madrinas inscriptos.

- Depuración de los ahijado y ahijadas que agotaron el plazo de vigencia en el Programa, de esta forma generamos vacantes a los Padrinos y Madrinas para asignarles nuevos ahijados/as. Durante el año 2019 se incorporaron 33 nuevos/as ahijados/as

- Elaboración de un folleto informativo, describiendo al Programa y los beneficios del mismo, para que pueda incorporarse junto con la documentación a entregar a los abogados/as en el día de su matriculación.

- Propuesta de elaboración de una Declaración Jurada para Ahijados y otra para Padrinos, a fin de contar con el respaldo documental del consentimiento y sometimiento a las normas que rigen el Programa de Padrinazgo y Madrinazgo Profesional.

- Se establecieron las bases para la

implementación del Programa de Padrinazgo y Madrinazgo Profesional en otros Colegios Profesionales de la Abogacía.

- Análisis de la incorporación de los formularios de suscripción al Programa y Declaraciones Juradas a través de la Aplicación del Colegio.



IX

Área Disciplinara

Comisión de Interpretación y Reglamento

Miembros de la Comisión:

Más allá de la renovación parcial de autoridades, a contecida luego del Acto eleccionario del 17 y 18 de mayo de 2018, la Comisión siguió presidida por el Dr. Federico Ayllon, e integrada por los Dres. Alejandro L. Villa, Roberto Epele y José Almada.

Reuniones ordinarias:

En el transcurso del período comprendido desde el 1º de junio de 2019 a la fecha de la presente, la Comisión realizó reuniones ordinarias los días miércoles a las 14:00 hs. en la sede de este Colegio de Abogados Departamental.

FUNCIONES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a lo reglamentado por los Arts. 19 inc.1, 2 y 3, y 24 de la ley 5177, los Colegios de Abogados Departamentales tienen entre sus funciones el gobierno de la matrícula de los abogados y de los procuradores, el poder disciplinario sobre los abogados y procuradores que actúen en su Departamento, para fiscalizar el correcto ejercicio de la función de abogado y el buen decoro profesional.-

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 31 y 42 inc.14 de la ley 5177, y lo prescripto en el Art. 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales es obligación del Consejo Directivo disponer la iniciación de los trámites disciplinarios y su debida tramitación.-

En virtud de ello, en el marco de estas tareas asignadas a dicho Cuerpo Colegial, y para todas aquellas cuestiones vinculadas con temas disciplinarios que resultan de competencia del Consejo Directivo, se ha encomendado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, como órgano, aconsejar en todo lo atinente a la tramitación de las denuncias contra los abogados, en los recursos de reposición previstos en la ley, en los pedidos de entrega de documentación, pedidos de intervención para solucionar conflictos con letrados, y cualquier otra cuestión relacionada con el orden ético-disciplinario.-

Es así que, frente a requerimientos y/o presentaciones recibidas de particulares, abogados, funcionarios judiciales y/u otro organismo competente, denunciando conductas presuntamente reñidas con la ética profesional, toma intervención la Comisión de Interpretación y Reglamento evaluando, analizando la procedencia de lo peticionado, emitiendo dictámenes, aconsejando la formación o no del expediente disciplinario respectivo, y/o sugiriendo imprimir el trámite correspondiente.

Etapas previas ante el Consejo Directivo del C.A.L.P (Art. 31 ley 5177, Arts. 48 al 56 del Reglamento de Funcionamiento

de los Colegios Departamentales)

Una vez recepcionados el formulario y nota de denuncia -cumpliendo con los requisitos del Art. 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales- se inician las actuaciones disciplinarias pertinentes. La Comisión aconseja el procedimiento a seguir de acuerdo a los requerimientos formulados decretándose, en algunos casos, el traslado de ley a los fines que el letrado denunciado brinde las explicaciones correspondientes, constituya domicilio y acompañe toda la prueba de que intente valerse (Art. 31 ley 5177). Asimismo en los supuestos del Art. 42, inc. 8 de la ley 5177 y 55 del RFCD, con el completado del formulario respectivo, se sugiere se remita para su tratamiento ante el Centro de Mediación. En el caso del trámite disciplinario, el mismo se inicia con la denuncia acompañada por el formulario que se obtiene en Mesa de Entradas General, que puede ser retirado por un particular, o bien puede ser conformado por funcionario público o cualquier otro órgano competente; la misma pasa a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento en cuanto al trámite a imprimir y, posteriormente, se eleva para su aprobación por el Consejo Directivo.

En el caso que se apruebe imprimir el trámite previsto en el Art. 31 ley 5177 se cita al denunciante (particular) a ratificar la misma dentro de los quince (15) días hábiles para, posteriormente, dar traslado al letrado denunciado por diez (10) días hábiles, a los efectos que brinde las explica-

ciones de ley, acompañando las pruebas de las que pretenda valerse.-

Luego de recibidas las explicaciones de rigor, se designa al relator de la Comisión de Interpretación y Reglamento -miembros integrantes del Consejo Directivo-, a los fines que emita un dictamen aconsejando los pasos a seguir con las actuaciones: a) la formación de causa disciplinaria y el pase al Tribunal de Disciplina, b) el archivo de las mismas, o c) el pase al Centro de Mediación.-

Dichos dictámenes son evaluados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, elevándose los mismos a consideración del Honorable Consejo Directivo, órgano que en última instancia es la autoridad que adopta la decisión definitiva, aprobando y haciendo suyo el dictamen propuesto y/o, en su caso, para que se tomen las diferentes resoluciones que la denuncia amerita.-

En los supuestos de interposición de recurso de reposición frente a resoluciones del Consejo Directivo, se designa un nuevo relator para que emita un nuevo dictamen y, posteriormente, se evalúa su procedencia por parte de la Comisión, quien aconseja hacer lugar o no al recurso interpuesto, para ser posteriormente aprobado por el Consejo Directivo.-

Si la denuncia fuera manifiestamente improcedente o notoriamente infundada, una vez notificada y firme la resolución, se procede al archivo de las actuaciones disciplinarias.-

En aquellos casos que quede firme la re-

solución del Consejo Directivo de la formación de causa disciplinaria y el pase al Honorable Tribunal de Disciplina, se remite el expediente para su tratamiento ante dicho Cuerpo, cursándose las respectivas notificaciones a los efectos de la intervención que le compete, comunicándose asimismo al Registro Centralizado de Causas Disciplinarias del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

LABOR DEL AREA DISCIPLINARIA.

Desde el 16/02/2019 hasta el 10/02/2020, ante la Mesa de Entradas del Area Disciplinaria, se recibieron quinientos quince (515) presentaciones. De ellas, se imprimió el carácter de denuncias a ciento sesenta y tres (163), las que dieron lugar a la formación de los correspondientes expedientes disciplinarios, de acuerdo a lo normado por los Arts. 31 ley 5177 (T. O Decreto 2885/01), 48 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales.-

Los expedientes disciplinarios en formación, continuaron a partir del número 4078/19 y el último actualmente corresponde al n° 4198/20 (121 expedientes).

Los expedientes en trámite se encuentran cursando distintas etapas procesales, a saber:

- a) con pedido de explicaciones a los letrados denunciados;
- b) para dictaminar;
- c) con notificación de resolución adoptada, sea pase al Tribunal, archivo, o pase al Centro de Mediación.

Asimismo se da curso a los pedidos de devolución de documentación, para su tratamiento por ante el Centro de Mediación de Conflictos en el marco del Arts. 42 inc.8 ley 5177 y 55 RFCD:

Cabe aclarar que dentro de las presentaciones mencionadas como recepcionadas (515), han habido explicaciones brindadas, ampliaciones de denuncias, informes de otros colegios, correspondencia especial, oficios, notas, art. 49, art. 17, art. 42, inc.8 todos de la Ley 5177, diligenciamientos de cédulas de otros colegios, comunicaciones sobre incumplimiento de bonos 8480.

OTRAS FUNCIONES DEL ÁREA DISCIPLINARIA:

1.-Servicio de atención al público; Se realiza en forma personal y telefónica, de acuerdo a la problemática planteada, informándose los requisitos formales que debe reunir la presentación de una denuncia (dando cumplimiento con los Arts. 31 ley 5177 y 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales). Se entrega el respectivo formulario para dejar radicada la denuncia; también se evacúan consultas de aquellos temas de competencia del Área Disciplinaria a aquellos profesionales que tienen un trámite iniciado y realizan su seguimiento. Asimismo se evacúan consultas del procedimiento disciplinario, sobre correspondencia especial, sustitución de patrocinio, etc.-

2.-Servicio de colaboración en el diligenciamiento de cédulas de otros Colegios de Abogados: El trámite se realiza a través de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de La Plata, impulsándose las notificaciones solicitadas por los Colegios de Abogados de otros Departamentos. Una vez devuelta la cédula, la misma se glosa a la nota de devolución al Colegio de Abogados solicitante, por medio de una correspondencia con aviso de retorno, y se archiva copia en la carpeta correspondiente del Área Disciplinaria.-

3.-Aplicación del Art. 17 ley 5177 remitiendo las actuaciones al Colegio de Abogados competente: En aquellas presentaciones recibidas en las que se denuncia la actuación profesional de abogados cuya presunta falta ética-disciplinaria hubiera sido cometida en jurisdicción de otro Colegio de Abogados Departamental, se declara la incompetencia de este Colegio para entender, remitiéndose la misma al Colegio de Abogados correspondiente, confeccionándose la nota de remisión al órgano competente, y archivándose la copia de la nota en la carpeta respectiva. En aquellos casos de incumplimiento del pago del bono ley 8480, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 ley 5177, se declara la incompetencia de este Colegio de Abogados para entender en el tema y se remite al Colegio correspondiente, confeccionándose la nota de remisión al órgano competente, archivándose copia de la nota en la carpeta respectiva.-

4.-Servicio de Correspondencia Especial para matriculados: (Resol. del Consejo Directivo del 11-10-1973) Se encuentra vigente el servicio de envío de correspondencia de profesionales a colegas y/o a clientes. El mismo, conlleva la recepción de una nota que debe ingresar el letrado por “triplicado” en el Área Disciplinaria; una de las copias queda sellada, registrada y certificada por Secretaria, que luego se archiva en el Área Disciplinaria del Colegio, la otra es remitida por correo al destinatario (se deberá acompañar el sobre con los datos), y la tercera es entregada al colega debidamente sellada. El costo del servicio opera de acuerdo al arancel que cobra el Correo para la remisión de cartas certificadas con acuse de recibo de retorno.-

5.- Aplicación de los Arts. 42 inc. 8 ley 5177 y 55 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (solicitud de intermediación) Está previsto para: a) la devolución de documentación, y/o b) para poder lograr poner punto final al diferendo existente entre denunciante y denunciado.

a) El pedido de devolución de documentación, se realiza por solicitud que se concreta completando el formulario respectivo, el cual, una vez visto por la Comisión de Interpretación y Reglamento, y aprobado por el Consejo Directivo, se gira para su tratamiento al Centro de Mediación. Dicho Centro, fija las audiencias respectivas y, una vez finalizada su inter-

vención, vuelve a girar las actuaciones al Area Disciplinaria para el dictado de la resolución definitiva.

b) Ahora bien, en el contexto de un expediente disciplinario ya iniciado y con explicaciones brindadas, si al momento de dictaminar la Comisión de Interpretación y Reglamento advierte que puede resolverse la situación existente entre denunciante y denunciado, puede sugerir el pase al Centro de Mediación. A esos efectos, culminada la intervención del Centro de Mediación, se gira el expediente nuevamente al Área Disciplinaria para adoptar la resolución definitiva. Sabido es que, en el marco de confidencialidad que impera, remitirá un acta haciendo saber si se llegó o no a un acuerdo. Con su resultado, la Comisión evaluará si sugiere el archivo de las actuaciones o el pase al Tribunal de Disciplina.

6.- Asuntos Varios de competencia disciplinaria: Se confeccionan respuestas a oficios, notas, escritos, y devolución de expedientes judiciales que llegan por comunicación de incumplimiento al bono ley 8480, entre otros.

A modo de ilustración y a los fines de graficar el volumen de trámites en curso y reflejando el crecimiento en ello, se incluye el siguiente cuadro comparativo:



x

Tribunal de Disciplina

El Tribunal de Disciplina, en pleno, lamenta profundamente iniciar las Sesiones Ordinarias anuales con la ausencia del Vocal, colega y amigo Dr. Juan Carlos Martín, quien falleciera el pasado 15 de enero del corriente, resaltando sus cualidades personales, profesionales y docentes. Recordamos con orgullo, que fue distinguido como Personalidad Destacada de La Plata, por el Concejo Deliberante de esta ciudad, con fecha 2-10-19, por su extensa trayectoria, habiéndonos honrado con su participación en este Cuerpo.

Este órgano colegial independiente, tiene legalmente atribuida la potestad disciplinaria sobre el ejercicio profesional de la abogacía de los matriculados en la Provincia de Buenos Aires, por su actuación en el Departamento Judicial La Plata y sobre los que actúen por ante la Justicia Federal en el mismo ámbito (arts. 34, inc.c; 19, inc.3º y cc ley 5177, T.O. dec. 2885/01 y Ley 22192). Tiene carácter electivo y sus miembros se renuevan parcialmente cada bienio, en las elecciones colegiales generales (art. 45 ley citada).

COMPOSICIÓN

El Cuerpo está integrado, a partir de la renovación parcial de autoridades acaecida en mayo de 2018, de la siguiente manera: Presidente: José Abel Irazú, Vice-Presidente: Nora Noemí Chebel, Secretario: Oscar R Canova Sarango; Vocales Titulares: María Estela Echeverría y Carlos E Garobbio (por licencia del Dr. Sergio Bonacina); Vocales Suplentes: Domingo Sixto Miguel Gonzales Andía, Ana Claudia Gandolfo de Stiglitz, Juan Carlos Martín (Fallecido 15-01-2020) y Laureano C Fabré.

Secretaria Administrativa: Mónica Nerina Bonfiglio, abogada.

Labor realizada

Sabido es que el ejercicio 2019-20, comprende el período que va del 1º de junio del 2019 al 31 de mayo del 2020, *dejándose constancia que por cuestiones organizativas, tiempo de imprenta, etc. la información que se brinda lo es hasta el 18 de febrero del corriente*, Así, en el transcurso de las reuniones celebradas semanalmente por el Tribunal tuvieron tratamiento las causas disciplinarias entradas al Cuerpo, a tenor de las previsiones del art. 31 de la ley 5177 T.O. Decreto 2885/01.

Se resolvieron, a lo largo de las 36 sesiones ordinarias llevadas a cabo, con el dictado de las respectivas *sentencias* las siguientes cuarenta y dos (42) causas disciplinarias, a saber :730/17; 758/18, 791/18, 759/18, 750/17, 799/19, 738/15, 739/17, 766/18, 735/17, 765/18, 290/04, 780/18, 762/18, 773/18, 742/17, 728/17, 804/19, 807/19, 820/19, 670/16, 747/17, 751/17, 755/17, 818/19, 786/18, 792/18, 784/18, 808/19, 735/17 y su aclaratoria, 760/18, 451/09, 749/17 y acumul., 777/18, 757/18, 837/19, 785/18, 761/18, 806/19, 756/18 (las dos últimas aún no han quedado firmes)

A la fecha siguen en grado de Apelación, las siguientes causas disciplinarias: C-2303, G-2272, G-2185, C-2230, V-2178, 71/01, 51/00, 58/01, 74/01, 70/01, 79/01, 132/02, 135/02, 143/02, 165/02, 112/02, 50/00, 66/01, 84/03, 252/04, 234/04, 242 y acumul 300/04, 287/04, 225/03, 262/04, 237 y acumul. 273, 320/05, 286/04, 330/05, 410/07, 411/07, 392/07, 424/08, 440/09, 455/09, 466/10 y 449/09, 490/10, 498/10, 505/11, y 513/11, 349/06, 566/12, 598/14, 626/15, 656/15, 635/15, 707/16, 657/15, 664/16, 672/16, 692/16, 678/16, 690/16, 696/16, 703/16, 700/16, 746/17, 725/17, 720/17; a las que se agregaron las n° 670/16 y acumul; 760/18, 749/17 y acumul, 777/18, 757/18, 756/18.

Como consecuencia de la aplicación

del art. 32, 4º párrafo de la ley 5177 (T.O. Dec. 2885/01 y 70 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales), siguen suspendidos los procedimientos de las causas C-2206, 231/04, 282/04, 235/04, 422/08, 451/09, 613/14, 655/15, 710/16, 745/17, 698/16, 674/16, 732/17 y 728/17 por encontrarse pendiente de resolución una causa judicial penal y/o civil, y/o recurso de queja y/o medida cautelar. A ellas se sumaron las n° 816/19 y 825/19. Reanudándose el procedimiento de las causas n° 290/04 y 451/09.-

Por la inexistencia de elementos de prueba o por haberse verificado la falta de transgresión a las normas de ética y/o a la ley 5177, se dispuso la absolución de los/las profesionales imputado/as, en las siguientes causas: 781/18, 759/18, 738/15, 766/18, 735/18, 765/18, 742/17, 728/17, 747/17, 755/17, 792/18, 761/18

En las causas n° 799/19, 804/19, 807/19, 751/17, 818/19, 837/19, el Tribunal dispuso declarar la *prescripción* de la acción disciplinaria.

Mención aparte merecen las causas n° 730/17, 791/18, 750/17, 820/19, 808/19, en las que se dispuso el “archivo por falta de mérito” y en la 290/04 y 451/09 se declaró “excedido el plazo razonable”

En la actualidad se encuentran a consideración del Tribunal cincuenta y nueve (59) causas disciplinarias, en los que se cumplen distintas etapas procesales, a saber: a) con traslado para presentar prueba y defensa; b) en producción de prueba; c) con medidas para mejor proveer; d) en estado de autos para sentencia; .e) para proyectarse sentencia; f) en poder de los miembros delegados para circunscribirse los hechos a investigar; g) en rueda de votación, h) ingresadas para notificar su recepción. Y catorce (14) más que se encuentran suspendidas por prejudicialidad, y se controlan cada seis (6) meses, oficiando a tales efectos.

El Consejo Superior devolvió la causa 695/16 (en la que revocó la sentencia de este Cuerpo)

El Tribunal de Disciplina, aplicó y/o efectivizó sanciones en las siguientes causas, cuyas sentencias quedaron firmes y consentidas.

En cada caso se hará una breve referencia a la persona física y/o jurídica que haya dado inicio a las actuaciones disciplinarias:

CAUSA N° 724/17.- Adquirió firmeza la sentencia dictada en esta causa, en las que se encontró responsable

al Dr. Federico Rafael Grys (T° 48 F° 43 del CALP) de la transgresión a los arts. 25 incs. 6, 7 segunda parte, 58 inc 7 de la ley 5177, 1 y 25 de las Normas de Ética Profesional, por haber dejado de impulsar el proceso que se le encomendara, provocando la caducidad de instancia. Por ello se le aplicó la sanción de **Advertencia Individual**, con costas (arts. 28 inc1 ley 5177 y 69 RFCD)

CAUSA N° 778/18.- Adquirió firmeza la sentencia dictada en esta causa, en las que se encontró responsable a la Dra. Adriana Imbriano (T° 49 F° 368 del CALP) de la transgresión a los arts. 25 inc 7 segunda parte, de la ley 5177, 1,5, 6, 7 y 21 primer párrafo de las Normas de Ética Profesional, por haber instado temerariamente el proceso de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, denunciando falsamente a jueces y fiscales intervinientes en una causa penal que la tiene como imputada, cada vez que obtuviera resoluciones adversas a sus pretensiones. Se la sancionó con 30 días de **SUSPENSION** en el ejercicio de la Profesión (art. 28 inc. 3 ley 5177), que se efectivizaron desde el **15 de mayo al 14 de junio de 2019 inclusive**.

Causa n° 731/17.- Adquirió firmeza

la sentencia dictada en la presente, por las inconductas por las cuales se instruyera y que quedaran plena y objetivamente acreditadas con lo obrado, sancionando al Dr. MARIANO ALEXIS MAZZANTI (T° 9 F° 701 del C.A.M.), con la aplicación de una **SUSPENSIÓN** en el ejercicio de la profesión por el término de dos (2) días (art. 28, inc. 3 ley 5177 t. o.), por infracción a los arts. 25 inc.7 2° parte, de la ley 5.177, t.o. vigente y arts. 5, 19 en su parte pertinente, y 21 de las Normas de Etica Profesional. **Se efectivizaron del 15 al 17 de mayo inclusive de 2019.**

CAUSA N° 769/18.- A partir de la denuncia del Ente Cooperador de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se inicia esta causa contra el profesional, Mariano Federico Anna (T° 53 F° 285), quien como apoderado del Ente iniciara una demanda, que luego abandonara.- Se encontró plena y objetivamente acreditada la transgresión por parte del Abogado a los arts. 58 inc. 7, 59 , 73 incisos 1 y 2 de la Ley 5177 t.o vigente y art. 1° de las NEP. Y se lo sancionó con la aplicación de una Suspensión en el ejercicio de la profesión por el término de diez (10) días (art. 28 inc. 3, ley 5177), que se efectivizaron del **15 al 25 de mayo de 2019 inclusive**.

CAUSA N° 758/18.- Se inicia la presente causa con motivo de la denuncia formulada por el letrado D. H. R., contra el Dr. Luis Eugenio Conturbi (T° 49 F° 331 del C.A.L.P.) por cuanto en el marco de actuaciones laborales, el denunciante ostentaba la representación de la actora y fue reemplazado por el letrado Conturbi, sin la notificación de la sustitución de dicha representación. Corroborado que fue, se lo encontró incurso en la infracción a los arts. 25, inc. 7 2° parte, 60 inc 4 de la ley 5177 y 40 de las NEP y se le aplicó la Sanción de **Advertencia Individual** (art. 28 inc. 1, primera parte ley 5177) con costas (art. 69 RFCD).

Causa n° 739/17.- Se inicia la presente causa por denuncia del Sr. C M. HC contra la letrada IVONNE LILIANA LLANOS (T° 47 F° 77 del CALP), quien le vendiera terrenos ocupados por terceros, mediante una cesión de derechos posesorios, percibiendo la suma de \$100.000. El denunciante también le hizo una denuncia penal por estafa, que fue traída como prueba a la causa disciplinaria. A lo largo de todo el proceso, pese a estar debidamente notificada, la letrada nunca se presentó. De la prueba colectada y con el agravante de tener Vigentes en ejecución sanciones, se

la sancionó con la aplicación de la **EXCLUSION de la Matrícula** (art. 28 inc 4 y 30 incl de la ley 5177), por infracción a los arts. 1,2,5,6,14 y 34 . La medida se efectivizará a **partir del 3 de junio del 2020**

Causa n° 780/18. El Dr. Enrique Esteban Caviglia (° 52 F° 314 del CALP) habría iniciado con su patrocinio, actuaciones judiciales a nombre de G. R. N, con firmas de la demanda y copia de la misma que no serían de G R N, la denunciante. Requeridas las actuaciones judiciales, pudo constatar que pese a la divergencias visibles e innegables de las firmas cuestionadas, se halló la existencia de firma electrónica del letrado denunciado, y siendo que el toquen es un instrumento de acceso a la justicia de uso exclusivo del profesional del derecho, el mismo debe procurar el resguardo , observando la correcta utilización personalizada, por lo que este Cuerpo consideró la existencia de una ratificación tácita de lo actuado con anterioridad, convalidando los escritos precedentes, con lo que fue responsable de su actuar, transgrediendo así los arts. 1, 6 y 25 de las NEP, por lo que se le aplicó una **Advertencia individual**, con costas (arts. 28, inc. 1 ley 5177; 69 RFC), por infracción a dichos artículos.

Causa n° 762/18.- Por comunicación efectuada por el Juzgado de Paz de Monte, respecto de la conducta disvaliosa asumida por la letrada Miriam Santagada (T° V F° 125 del Colegio de Abogados de Dolores), en la Mesa de entradas de dicho Juzgado, al solicitar la vista de autos judiciales de trámite por ante el mismo, se habría dirigido con improperios, adoptado actitud agresiva y sugerido connivencia de la abogada de su contraparte en los juicios, con la Jueza. Se encuadró su actuar en los arts. 58, inc.1 de la ley 5177 y 1 y 19 de las NEP, y comprobado que fueran los hechos denunciados, se concluyó en declarar que efectivamente la conducta de la letrada resultó violatoria de dichos preceptos, por lo cual se le aplicó la Sanción de **Advertencia Individual**, con costas (art. 28 incl primera parte ley 5177 y 69 RFC).

Causa n° 773/18.- Por remisión efectuada por la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 de La Plata, se inicia la presente causa en la que el Dr. Jorge Alberto Verón Schenone, matriculado al T° 32 F° 204 del CASI, a partir de haberse sentido ofendido en su honor y honestidad en el trámite de un daños y perjuicios, que como patrocinante del demandado, llevaba

en el Departamento Judicial San Martín, habría generado un dispendio jurisdiccional innecesario, abusando de procedimientos, que aunque legales ocasionaron dilaciones y perjuicios varios, entre ellos a su propio cliente, entablado 2 veces una demanda contra la Provincia de Buenos Aires por Daños y Perjuicios, por error judicial, que le fuera rechazada tanto en San Martín como en La Plata. Se encuadró su conducta en lo que disponen los arts.25, inc.7 2° parte; 58 inc.1 de la ley 5177 t. o. vigente y 6 y 7 de las Normas de Ética Profesional y de la prueba producida quedó verificado su accionar, por lo que se lo sancionó con la aplicación de la **sanción de 5 días de Suspensión** en el ejercicio de la profesión, con costas, que habrán de cumplirse cuando se rehabilite en la matrícula que tiene suspendida por falta de pago (Arts. 28, inc. 3 y 53 ley 5177).

Causa n° 786/18.- Se inicia la causa por denuncia de la Sra. BMC por abandono e inacción de su representación judicial, encomendada a las Dras. Vanina Alejandra Ferrette (T° 52 F° 75 del C.A.L.P.) y Vanesa Iris Gonzalez (T° 53 F° 214 del C.A.L.P.), lo que le ocasionó la caducidad irremediable de la instancia y condena en costas en los autos judiciales por daños y

perjuicios que como actora había iniciado. Efectivamente se corroboró la negligencia profesional de las imputadas y por infracción a los arts. 58, inc.7 ley 5177 y arts 25 y 29 de las Normas de Etica Profesional, se las sancionó con la aplicación de la sanción de treinta (30) días de **Suspensión** en el ejercicio de la profesión, con costas (arts. 28 inc.3 ley 5177 y 69 RFCD). **Se efectivizaron del 1 al 30 de noviembre inclusive del 2019.**

Causa n° 784/18.- A partir de la denuncia formulada por la Sra M D A contra la letrada Patricia Lucia Lalomia Guillern de Millán (T° 37 F° 388 del C.A.L.P.), se pone en conocimiento de este Cuerpo que la profesional habría patrocinado en forma sucesiva o simultánea a la denunciante y a la hija de la denunciada en contra de la denunciante, todo lo cual quedó efectivamente demostrado, y encuadró en la prohibición prevista por el art. 60 inc. 1 de la ley 5177 e infracción a los arts. 5 y 15 de las NEP. Por lo cual se le impuso a la letrada, la sanción de cinco días de Suspensión en el ejercicio de la profesión, con costas (arts. 28 inc. 3 ley 5177 y 69 RFCD). Se efectivizó del **1/11 al 5/11/19 inclusive.**

Causa n° 785/18.- La Sra VE N denuncia al Dr. Camilo Jorajuría de León (T° 56 F° 373 del CALP), porque al momento de cobrar cuotas alimentarias atrasadas, el letrado tomó todo el monto como pago de sus servicios, dejando a la clienta y sus hijos, sin dinero. Así los hechos que fueron probados encuadraron en el art 25, inc 7 2° parte de la ley 5177 y 1, 5 y 6 de las NEP De la documental adjunta, actuaciones judiciales, ticket del banco, como asimismo del convenio de honorarios suscripto entre la denunciante y su abogado, quedó acreditado que el letrado antepuso el cobro de sus honorarios, dejando absolutamente desprotegida a su clienta. Por ello se le aplicó la sanción de 2 días de Suspensión en el ejercicio de la profesión, con costas (art 28 inc. 3 ley 5177 y 69 RFCD). Se hará efectiva **del 30 al 31 inclusive de marzo del corriente.**

ASISTENCIA AL XXI ENCUENTRO ANUAL DE TRIBUNALES DE DISCIPLINA:

En noviembre de 2019 se llevó a cabo en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Mar del Plata, el **Encuentro n° XXI.** Las conclusiones a las que se arribaron fueron recibidas por correo electrónico, e incorporadas

a las Actas respectivas. Como es costumbre, en estos encuentros se abordan temas concernientes a la perfectibilidad del sistema y a cuestiones académicas vinculadas al mismo. En representación de este Cuerpo, asistió la Vicepresidenta Dra Nora Noemí Chebel.

Es dable destacar que a partir de las conclusiones a las que se arribaron en dicho encuentro, y por consulta efectuada al respecto, el COLPROBA emitió su resolución **Número 261/19** que se transcribe: “ A raíz de la consulta formulada por el Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de Azul y las conclusiones del XXI Encuentro anual de los Tribunales de Disciplina departamentales, celebrado en Mar del Plata el 29/11/19, se intercambian opiniones en torno a la potestad disciplinaria respecto a los matriculados cuando los mismos ejercen como mediadores en la mediación previa obligatoria. En tal sentido, se considera que siendo que la función de mediador prejudicial es una actividad profesional para la cual resulta indispensable encontrarse matriculado en un Colegio departamental con todas aquellas implicancias derivadas de la Ley 5177, la potestad disciplinaria respecto de los mismos se encuentra enmarcada en el art. 24 y conc. de la norma mencionada.

Por dicha razón no resulta posible escindir el cumplimiento de las normas legales y éticas propias de cualquier ejercicio profesional con aquellas que, no obstante su especificidad en el trámite de la mediación, quedan abarcadas por idénticos principios y valores. Si bien resulta cierto que la Ley 13.951 ha previsto en su art. 30 como función de la Autoridad de Aplicación, recibir denuncias por infracción de mediadores en su actuación y la creación, por vía reglamentaria, de un tribunal administrativo específico para el juzgamiento y la aplicación de sanciones, en las dos reglamentaciones dictadas (decretos 2530/10 y 43/19) no se ha dispuesto la creación del mencionado tribunal y sólo se ha facultado la celebración de convenio con el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires tendiente al juzgamiento por los Tribunales de Disciplina departamentales. Este Consejo Superior considera dados los antecedentes obrantes en la materia y el análisis efectuado sobre esta temática, que resulta innecesaria la celebración de cualquier convenio en la medida que con las potestades atribuidas a los Colegios departamentales por la Ley 5177, se encuentra suficientemente garantizado el control disciplinario sobre el ejercicio profesional de aquellos matriculados que ejerzan como mediadores prejudiciales. El ejercicio de esta potestad disciplinaria

no se deriva de la aparente delegación que parecería propiciar -en forma transitoria- la reglamentación vigente (art. 55 del decreto 43/2019), sino que emerge nítida de la propia ley de ejercicio profesional de la abogacía, máxime cuando la superposición de órganos administrativos tendientes al juzgamiento de idénticas conductas podría implicar un doble juzgamiento para las mismas.

POR ELLO, el Consejo Superior de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. 50 inc. i de la Ley 5177, y por unanimidad, **RESUELVE:1º) Mantener el criterio plasmado en la Circular 6094 (5/12/14), adoptado en la reunión realizada los días 30 y 31 de octubre de 2014, en el sentido que la potestad disciplinaria de los abogados mediadores está en cabeza de los propios pares, enmarcado en la Ley 5177, y a través de los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados departamentales.**

2º) Propiciar la derogación del art. 30 inc. e) de la Ley 13.951, en cuanto prevé la puesta en funcionamiento de un Tribunal de Disciplina a crearse por vía reglamentaria a los fines del control de la ética de los mediadores y la aplicación de sanciones a éstos; encomendándose a la Mesa Directiva a realizar las gestiones pertinentes.3º) Comunicar la presente

a los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados departamentales.”

Asimismo los Dres, Oscar Canova Sarango y María Estela Echeverría concurren a la reunión de los Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, efectuada en Mercedes en Agosto de 2019, con motivo de los Festejos del Día de los Órganos de la Colegiación

DESTRUCCION DE CAUSAS

Continuando con el labor, se procedió a la destrucción de aquellas causas que se encontraban en estado, de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento Interno de este Cuerpo, labrándose la correspondiente Acta de destrucción. Se le dio publicidad a través de la página del C.A.L.P., durante cinco días, tal cual fuera resuelto oportunamente (Acta 1402, del 18/11/13).

Oscar R Canova Sarango
Secretario
José Abel Irazú
Presidente.

XI

Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director del Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial a los fines de, cumpliendo con el requerimiento realizado, detallar actividades llevadas a cabo a los fines de ser incorporadas a las memorias de actividades. Cabe destacar que las funciones de Sub-Director y Secretaria respectivamente han sido desarrolladas por el Dr. Diego Julián Cantelmi y la Dra. Vanesa Jaureguilorda.

Antes que ello, resulta oportuno detallar la competencia del Área, la que se compone de las siguientes comisiones:

Comisión de Gestión Institucional:

La competencia específica propuesta es la siguiente:

Gestión interna del Colegio de Abogados de La Plata, con particular énfasis en sistemas de organización interna que propendan a una mejor organización administrativa, obteniendo consecuentemente eficiencia en los procesos y redundando en una mejor atención a las necesidades de los colegiados.

Gestión general de todas aquellas actividades de interés relevante para el Colegio y/o sus matriculados que siendo necesario llevarse a cabo por sus beneficios a la Colegiación no sean gestionadas por otras áreas.

Autoridades de la Comisión a: Presidente: Dr. Diego Julián Cantelmi. Vice-Presidente: Dra. Ornella Delfino.

Comisión de Gestión de Infraestructura:

La competencia específica propuesta es la gestión de la infraestructura edilicia de la sede Colegial de la ciudad de La Plata, la Casa de Campo y la Sede de la Ciudad de Buenos Aires, como así de cualquier otro edificio y/o instalación del Colegio y/o vinculado con el mismo que así lo requiera.

La Comisión será el vínculo entre el sector encargado de mantenimiento y las Autoridades encargadas de aprobar los mismos como así los gastos que ellos implican. Por otra parte, deberá consensuar prioridades la realización de las tareas y dictar, actualizar y/o adaptar reglamentos internos de uso y convivencia en espacios comunes.

Autoridades de la Comisión a: Presidente: Dr. Nicolás Luis Lopérfido. Vice-Presidente: Sebastián Alejandro Díaz.

Comisión de Legislación y Protocolo:

La competencia implica gestionar y renovar convenios con organismos de carácter legislativo, ya sea a nivel Municipal, Provincial y/o Nacional. Involucrarse, mediando intervención del Instituto con competencia en la materia de corresponder, en los procesos de creación normativa mediante opiniones fundadas que reflejen la posición del Colegio en una materia específica. Estas opiniones deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de forma previa.

Emitir dictámenes, mediando intervención del Instituto con competencia en la materia de corresponder, en los procesos de creación normativa mediante dictámenes fundados que reflejen la posición del Colegio en una materia específica, ante el requerimiento de algún organismo, ya sea de carácter legislativo y/u otro. Estos dictámenes deberán ser aprobados por el Consejo Directivo de forma previa.

Realizar tareas de "Seguimiento Legislativo". A tales fines informará de manera periódica al Consejo Directivo de los proyectos de ley y/u otros pre-

sentados ante organismos legislativos y/o con competencias similares, que pudieran ser de interés del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata.

Representación Protocolar del Colegio de Abogados de La Plata en aquellas actuaciones que no pueden ser atendidas por la representación natural del mismo.

Autoridades de la Comisión a: Presidente: Dr. Gastón Sciarretta. Vice-Presidente: María Emiliana Giuliano.

Comisión de Vínculos Institucionales:

Las tareas propuestas se enmarcan en el propósito del acabado cumplimiento de las funciones establecidas a los Colegios de Abogados por la ley 5177, en la búsqueda del mejor posicionamiento Institucional, maximizando el prestigio y el reconocimiento ganado por nuestro Colegio de Abogados de La Plata a través del tiempo y evaluando las necesidades de los colegiados.

A dichos fines propenderá a la vinculación del Colegio con instituciones tanto públicas como privadas, nacionales y/o extranjeras, de naturaleza

educativa, social, deportiva y/o cualquier otra, siempre teniendo en miras la prosecución de los fines mencionados en el párrafo precedente.

Autoridades de la Comisión a: Presidente: Dr. Marcelo Enrique Azzarri. Vice-Presidente: Dra. Jimena Lagos. Secretario: Dr. Carlos Martín Lozano Rivero.

Comisión Sede Ciudad de Buenos Aires:

Las tareas propuestas se centran en la gestión de la sede que posé el Colegio de Abogados de La Plata en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Lavalle 1390 piso 4. La competencia comprende la gestión de los servicios que allí se brindan al matriculado, la organización interna de la sede y la gestión –conjuntamente con el área específica- del personal de la sede.

Así mismo se llevara adelante la gestión de eventos tanto académicos como de otra naturaleza a los fines de maximizar el uso de la sede brindando servicios a los matriculados en el C.A.L.P. que bien residen o ejercen su profesión en C.A.B.A.

Autoridades de la Comisión a: Presidente: Dr. Manuel Fernando Mamblona. Vice-Presidente: Dr. David Omar Carnevalini.

Comisión de Servicios y Beneficios al Matriculado:

Las tareas propuestas se relacionan con la gestión de convenios de diversa naturaleza que impliquen beneficios para los matriculados, tanto el ámbito del ejercicio profesional como así relacionados con ámbitos deportivos, de esparcimiento o comerciales. Por otra parte esta comisión también tendrá como finalidad la organización anual de la denominada “semana del abogado” incluyendo todas las actividades que allí se desarrollan.

Autoridades de la Comisión a: Presidente: Dr. Jorge Alberto Zarbo. Vice-Presidente: Dr. Juan M. Marlats.

Comisión de Cultura:

La competencia de la Comisión está directamente relacionada con la gestión y organización de eventos de naturaleza cultural, ya sea en la sede Colegial como así fuera de ella, siempre en relación a intereses vinculados con los matriculados.

Autoridades de la Comisión a: Presidente: Dr. Sergio Marelli. Vicepresidencia: Solange Carolina Nugoli

Comisión de Responsabilidad Social Institucional

Desde este espacio, entendemos que la relación con el entorno, y por ende el impacto económico, social y ambiental que genera nuestra profesión, es un aspecto clave a tener en cuenta al momento de desarrollar nuestras actividades. Para ello, llevamos a cabo un conjunto de acciones buscando repercusiones positivas sobre la comunidad y que además transmitan los principios y valores por los cuales se rige nuestra institución.

A través de la Responsabilidad Institucional se intenta llegar a distintos estamentos de nuestra sociedad promoviendo y desarrollando acciones concretas para acercar el Colegio a la Comunidad. Para lograrlo desde nuestro lugar nos comprometemos con las problemáticas sociales, contribuyendo a mejorar en la medida de lo posible, distintas realidades, estimulando la colaboración de todos los/as matriculados/as con los restantes grupos de interés.

La responsabilidad social implica una política institucional comprometida en el tiempo, es una forma de acción social duradera que crea buenas relaciones en la organización interna y externa de nuestra institución, ya que

busca el mejoramiento del entorno contribuyendo al mismo tiempo al logro de objetivos sociales y medioambientales.

Autoridades de la Comisión a: Presidente: Dra. Vanesa Jaureguilorda.

Así mismo, los integrantes son el Dr. Francisco Luis Gardes, Dr. Marcelo Azarri, Dr. Diego Julián Cantelmi, Dra. Mariana Jorgelina Roussy, Dr. Gastón Sciarreta, Dr. Leandro H. Borghetti, Dr. Gustavo Pérez, Dr. Bardoni Carlos, Dr. Zarbo Jorge, Dr. Nicolás Luis Lopérfido, Dr. Manuel Mamblona, Dr. Hernán Pavía, Dr. Julio Leandro Guerrero Lucas; Natalia Signorelli, Noelia Martha Margarita Sirimarco, Solange Carolina Núgoli, Rocío Landa, María Victoria Llantada Signorini, Gisela Vidal, Inés Araceli Lavado Cachay, María Isabel Tribalski Eichholz, María Laura Guerrero, Rocío Marín y Emanuel A. Toledo Osais, Sebastián Alejandro Díaz, María Emiliana Giuliano, Dra. Jimena Lagos. Secretario: Dr. Carlos Martín Lozano Rivero, David Omar Carnevalini, Dr. Juan Marcos Marlats, Matias Joel Celis, Sofía Martín Canalicchio, Patricio Baamonde, María Victoria Castro, Daniel Oscar Sagaspe Nierchi, Bernardo García Ayala, Hernán Santiago Camiña, Erika Coelho Tenazinha, Matias Rapan, Mariana Altuna, Silvina Cortazo., Lautaro Santos

y quien suscribe, Dr. Andrés Cantelmi. Las actividades concretamente desarrolladas son:

1. Área realiza tareas de seguimiento legislativo ante la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. En este marco han presentado ante el Consejo Directivo informes de carácter mensual por el cual se pone en conocimiento del mismo los proyectos de ley presentados que puedan resultar de interés tanto para el C.A.L.P. como para sus matriculados. Estión y contratación del seguro denominado "Cobertura Universal", mediante el cual todos los matriculados con sus pagos al día gozan por ese solo hecho de servicio de emergencias médicas, odontológicas, seguro de salud para viajes, descuentos en farmacias y pagos ante distintos diagnósticos médicos, entre otras prestaciones. Relevamiento y actualización de coberturas de seguro del Colegio.
2. Actualización de Reglamento de sobres y casilleros para sedes La Plata y C.A.B.A., incluyendo el servicio de retiro/entrega indistinto.
3. Certificación normas ISO9001: Se trabajó en la coordinación de los grupos de trabajo y capacitaciones internas a fin de certificar la norma ISO9001.

4. Se gestionó el convenio con el Instituto de Diagnóstico Cardiovascular que prevé atención y precios diferenciados para los matriculados y su grupo familiar.-

5. Se trabajó sobre el desarrollo del procedimiento de denuncias por ejercicio ilegal y por violaciones a las normas de ética de la profesión.- A fin de agilizar las denuncias efectuadas por los propios matriculados y el procedimiento interno de verificación de los hechos.-

6. Se trabajó sobre el desarrollo de jornadas de prácticas pre profesionales, interactuando con otras comisiones internas sobre el tema.-

1. Se desarrolló el proyecto de las jornadas de enseñanza del idioma francés para los matriculados del Colegio.-

1. Se analizó y auditó la prestación del servicio de bufete y los cumplimientos en relación al contrato oportunamente suscripto.-

1. Organización de la tradicional cena de camaradería para culminar los festejos de la semana de la abogacía.

1. Organización de actividades dentro de la semana de la abogacía.

1. Gestión de la Sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con especial énfasis sobre los servicios que la misma brinda a la matrícula y su mayor eficiencia. Por ejemplo, la

coordinación del servicio de sobres y notificaciones entre las Sede CABA y la Sede La Plata.

1. Gestión de infraestructura tanto de las sedes del Colegio así como de las salas de profesionales en distintas reparticiones oficiales.

2. Dentro de las funciones protocolares que se desarrollaron se ha asistido a diferentes eventos en representación del Colegio de Abogados La Plata.

1. Se coorganizó entre la Comisión de Cultura y la Comisión de Responsabilidad Social, la obra teatral "Abstractas" el día 29 de agosto de 2019. Lo recaudado tuvo como objetivo benéfico coadyuvar con fondos para solventar el pedido efectuado al Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial por la Fundación Sor María Ludovica, del Hospital de Niños de La Plata para solventar gastos destinados a la adquisición de juegos de plaza para los niños alojados en dicho nosocomio.

1. Se gestionó la donación y entrega de mobiliario con destino a la Fundación "Fausto" y al Jardín de Infantes N° 7 de Gonnet.

1. Se impulsó la Adhesión a la campaña de Donación de sangre y médula denominada "#HastaLaMédula", con el objeto de la toma de conciencia de la importancia de la donación de

sangre y el impacto que genera dicha acción en nuestra sociedad para salvar vidas.

1. Se impulsó la campaña de concientización en el mes de octubre respecto de la detección precoz y la prevención del cáncer de mama, bajo el lema “#ElCancerDeMamaSeCura”, #TocateParaQueNoTeToque; #PrevenirEsCurar; #Autoexaminarse; #OctubreRosa, desde las redes sociales y página web de la Institución.

1. La acumulación de residuos es una problemática creciente en el mundo, y se concentra mayormente en las grandes urbes. Es innegable el deterioro del medio ambiente y el acelerado calentamiento global en el cual nos encontramos inmersos. Desde la comisión entendimos que era absolutamente necesario proponer la implementación de acciones concretas tendientes a modificar actitudes, prácticas y metodologías de consumo, con el objeto de reducir la acumulación de residuos y generar conciencia social respecto de su importancia para limitar la contaminación ambiental. A tal fin, sugerimos la separación de residuos dentro del CALP, Sede CABA y Casa de Campo. Nuestra propuesta se materializó y hoy contamos con los recipientes específicos para poder llevar ade-

lante este cambio de conducta, que beneficia a toda la comunidad. Para ello también hemos llevado adelante una intensa campaña de difusión y concientización de la necesidad de separar los residuos, no sólo desde la institución, sino de los espacios personales con el objeto de que cada eslabón contribuya a la disminución del impacto ambiental y, por ende, del calentamiento global.

1. Nos constituimos como Comisión Asesora de la Asociación Civil Bat Sol que lleva adelante el “Batman Solidario” de la ciudad de La Plata, quien es conocido por su labor solidaria con los/as niños/as que asisten al Hospital de Niños Sor María Ludovica.
1. La Comisión de Cultura: Durante la primera parte de 2019 se realizaron entrevistas y reuniones con cada uno de los solicitantes de eventos culturales a realizarse en el Colegio de Abogados La Plata. Entre ellos, con los Dres. Alejandro Fernández Lecce, Judit Silvia Picó, Ariel Perera, Daniel E. Fernández, así como personas ajenas a la faz institucional.
1. Como consecuencia de dichos encuentros, se relevaron consultas respecto de la utilización del sonido, iluminación y técnica de funcionamiento del anfiteatro. De este modo se implementaron soluciones que

importaron la mejora de funcionamiento del material disponible, así como su cuidado. Ante la necesidad de formalizar las solicitudes efectuadas, por los colegas, la Comisión desarrolló un formulario de requerimiento para encauzar dichos pedidos contemplando todas las necesidades, priorizando la organización metodológica de los servicios solicitados ya que los mismos convocan a diversas áreas del Colegio. A raíz de dicha organización, se efectuaron las siguientes actividades:

1. Evento: “Puro Movimiento” el día 9 de agosto de 2019. Organizada en conjunto con la Comisión de Responsabilidad Social. Espectáculo de danza comprendido por una serie de trabajos coreográficos. En la ejecución más de 30 performers de distintas edades (niñas, adolescentes y adultas), danzan piezas breves donde se exponen diferentes estilos y técnicas de movimiento. La obra trabajo la danza como el movimiento previo al lenguaje. Toma por sus cimientos que las mujeres bailan para celebrar, para pedir, para expresar, para conectarse con el mundo en un reencuentro con su propia humanidad. De la misma participaron las colegas Eugenia Girbal, Trinidad Muriel, Jimena Spinosa y So-

lange Carolina Nugoli.

1. Evento: “Abstractas” el día 29 de agosto de 2019 organizada en conjunto con la Comisión de Responsabilidad Social. La solicitud fue efectuada por la Dra. Judit Silvia Picó inscripta al Tomo XLVIII Folio 40 del CALP, en su carácter de miembro de la Compañía 30-11-30, integrada por la señora Mónica Wlasiuk y la señora Graciela Cris, Dirigida por el señor Hernán Oyarzabal. La obra resulta una adaptación de la obra “Art” de Yasmina Reza. Lo recaudado tuvo como objetivo benéfico coadyuvar con fondos para solventar el pedido efectuado al Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial por la Fundación Sor María Ludovica, del Hospital de Niños de La Plata para solventar gastos destinados a la adquisición de juegos de plaza para los niños alojados en dicho nosocomio.
1. Evento: Muestra fotográfica “Trip” con motivo del mes del abogado el Dr. Fernández Lecce desarrollo la exposición durante el mes de agosto de 2019 en la sede platense del Colegio de Abogados.
1. Evento: obra de teatro “El piloto” el día 1 de noviembre de 2019 organizada en conjunto con la Comisión de Responsabilidad Social, y dirigida por el Dr. Ariel Perera la obra narra

la historia de Juan Carlos, un piloto comercial picaron que, en lugar de tener una novia en cada aeropuerto, las tiene todas en la misma ciudad, y un día deberá hacer gala de su cintura para sortear la tormenta que se avecina cuando todas coinciden en su departamento de soltero. Ejecutado por el grupo de teatro independiente “Recalculando en la City”, con dirección del Dr. Ariel Perera. Elenco: Marcela De Tomás, Gisela Sangiovanni, Ana Marcos, Silvana Altamore, Ana Pedemonte, Gabriela Kin, Carlos Barneche y Gustavo Rosselli. Autor: Omar Pizzorno. Lo recaudado resultó en beneficio del “Coro Universitario” de la Universidad Nacional de La Plata.

1. Evento: Presentación de libros dirigida por el Dr. Carlos Néstor Rigone - Lic. Eddie Silva el día 8 de noviembre de 2019, los libros presentados han sido del Dr. Carlos Néstor Rigone (Libro: LA SEGUNDA OPORTUNIDAD DE NACHO) y del Lic. Eddie Silva (Libro: RÍO DE VARIOS CAUCES).
1. Evento: Muestra fotográfica y pictórica titulada “Violencia de Género” del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2019, en conjunto con la Comisión de Género del CALP. La muestra fue de pinturas en técnica mixta y combinada, láminas y foto-

grafías de la temática. Expositores Artistas Plásticos: AUGUSTO TEMPESTA - NAHUEL TEMPESTA. Expositor Fotografía: FEDERICO SANTOS. Ello con la colaboración de la entrega de 1 juguete en buen estado o artículo de higiene personal o pañales que posteriormente fue donado al Hospital de niños de La Plata.

1. Evento “Poemas de Amor y de Lucha” el día 3 de diciembre de 2019 poemas recitados, escritos e interpretados por diferentes colegas: Rafael Oteriño, Matilde Alba Swann, Cuchi Leguizamón, Liliana Bastons, Gustavo García Saraví, Horacio Prele, Felipe Villaro, Horacio Verno, Enrique Basla, Horacio Castillo, Ana María Bourimborde, Carolina Spinosa, con Dirección a cargo de Gustavo Delfino y Álvaro García Orzi.
1. Evento “Ideas que Bailan” el día 13 de diciembre de 2019. Organizada en conjunto con la Comisión de Responsabilidad Social. El espectáculo de danza comprendió pequeñas piezas coreográficas con más de 20 artistas en escena, conformándose el show de composiciones breves, producto de fusiones de estilos y técnicas de movimiento, con Dirección a cargo de la Coreógrafa Valeria Pesaj. De la misma participaron las colegas Eugenia Girbal, Trinidad Muriel, Jimena

Spinosa y Solange Carolina Nugoli.

1. Evento “Liga de improvisadores” el día 6 de marzo de 2020. En el marco del mes de la mujer la obra de teatro estuvo integrada por mujeres y disidencias bajo la modalidad de improvisación teatral deportiva, con eje en la conmemoración de la mujer. La interpretación y coordinación estuvo a cargo de diferentes colegas entre ellos: Mariano Mazzotta, Luciana Villafañe y Marisa Piumatti.
1. Evento “El nombre” a realizarse los días 3 y 6 de abril de 2020. Ello como consecuencia de la propuesta presentada por la Dra. Ana María Bourimborde para la presentación del Taller de teatro de la Escuela de Lenguas perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata a cargo de Romina Balduzzi y Daniela Spoto Zabala.
1. La Comisión de Servicios y Beneficios se aboco en primer término en colaborar con la organización de las actividades de la semana del abogado y especialmente para la realización de la Cena de Camaradería que se realizó el día 31 de agosto de 2019 en el Salón de eventos Vohary de la localidad de José Hernández. , Independientemente de ello, entre las demás actividades que se realizaron durante el año 2019 y comienzos del 2020 a la fecha, fue la gestión para la

celebración de distintos convenios que tienen como objetivo brindar al matriculado algún tipo de beneficio, en distintos rubros comerciales. En tal sentido se han suscripto convenios con empresas dedicadas al rubro turismo y hotelería, odontología, salud, agencia de automóviles, gastronomía, estética, equipamiento para el hogar, actividades deportivas, capacitación, librería e imprenta e instituciones educativas, entre otros rubros, tal como se detalla a continuación

1. Cervecería artesanal y comida Gourmet Majruz S.A. (Piba)
1. Librería Central
1. Farmacia Catani La Plata (reformulación de convenio)
1. Centro de entrenamientos Aires (C.E.A.)
1. Cervecería By Henry
1. Magma hoteles de rosario y victoria
1. El Patio de Cortez (patio de comidas y cervecería)
1. Microjus (servicios de información jurídica)
1. Cortez Restaurante
1. Gimnasio Megatlon gonnet
1. Academia de manejo “Yo manejo”
1. Juguetería Americana house (en trámite)
1. Jardín maternal Haditas y Duendecito

XII

Área de Relaciones Internacionales

Quien subscribe, Abog. Lautaro M. Ramírez, T° LIV F° 233, a cargo del Área de Relaciones Internacionales, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de poner en su conocimiento, y posterior aprobación por el Consejo Directivo de las actividades desarrolladas durante el periodo 2019.

1) El día 17 de abril se llevó a cabo la actividad: Venezuela: coyuntura y transición, organizada conjuntamente con el Instituto de Derecho de la Integración del Colegio.

2) El día 30 de mayo en el marco de una reunión de intercambio institucional organizada por la Dra. Solange C. Seijas del Centro de Estudios Chinos del Instituto de Relaciones Internacionales de la Ciudad de La Plata, entre funcionarios judiciales del ámbito penal de nuestro departamento Judicial y una delegación proveniente de la República Popular China, conformada por las siguientes personas: Tian Bin, Director de la División Política y, Liu Wenzhi, Director de Equipamiento de la Administración Judicial, ambos de la Suprema Corte Popular de la Región Autónoma de Ningxia Hu; Chen Dawei, Presidente de la Corte Popular Intermedia de la ciudad de Shizuishan; Wang Haibin, Presidente

de la Corte Popular del Distrito de Xingqin de la ciudad de Yinchuan, Luo Shengming, Presidente de la Corte Popular de la ciudad de Qingtongxia y, Zhang Shangyi, Presidente de la Corte Popular del Condado de Xiji quienes recibieron un panorama del sistema penal bonaerense por parte de los Dres: Mario Kohan, Vicepresidente de la Sala 4 del Tribunal de Casación Penal; el Dr. Raúl Sequeiros, Relator de la Sala 4 del Tribunal de Casación Penal y el Fiscal Alejandro Villordo. La Dra. Jessica Seimandi, Vicepresidenta 1ª, a cargo de la presidencia del CALP brindó una semblanza del funcionamiento del Colegio en función de la capacitación permanente y gratuita que nuestro Colegio brinda a los matriculados y la articulación con otros Poderes del Estado en temas sensibles como el delito de Trata de Personas; como también en materia de Asistencia la Víctima desde nuestra Área de Acceso a la Justicia y las especialidades que desde allí se coordinan.

3) Del 26 al 28 de junio y conforme a la admisión del CALP como organización de la Sociedad Civil ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2018; el Colegio fue invitado a participar de la 49° Cumbre y Asamblea que se realizó en la ciudad de Medellín (Colombia); por ello el área coordinó

la inscripción, participación y agenda de reuniones para la representación del CALP que estuvo en la persona de la Vicepresidenta 1ª. Dra. Jessica Seimandi. En tal calidad asistió al “Acto de Conmemoración del 60° aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su trabajo, impactos y legados en el hemisferio, celebrado el día 25 de junio de 2019, en Medellín, en la que se mantuvo conversación con el Jefe de Gabinete de Secretario general de la OEA, Gonzalo Koncke, y en la que se destacaron la Presidenta de la CIDH y los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Costa Rica, entre otros. Asimismo, su participación, en representación de este Colegio, como miembro de la Sociedad Civil en la Asamblea General Organización de los Estados Americanos, celebradas durante los días 25, 26 y 27 de junio pasados en la ciudad de Medellín. Destaca el tratamiento de temas tales como el estado de situación y la vulneración de derechos a los habitantes de Venezuela y Nicaragua, la reafirmación de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas y Georgias del Sur, y la dicotomía que atraviesa a la sociedad y la divide entre familia formal y conservadora y grupos de derechos humanos que reafirman la necesidad

de aceptación social de los derechos de igualdad de los grupos LGTB, el reclamo por los femicidios de personas Transexuales y, el compromiso de los estados miembros para erradicar la Trata de Personas en América y la solicitud concreta para subsanar la grave situación del deterioro del sistema carcelario, entre otros. Estos fueron los temas troncales abordados durante las extensas jornadas, siendo relevante la continuidad de abordajes integrales desde nuestro colegio en el área de derecho internacional específicamente, y la creación de una coalición de distintos colegios de la región para participar aún más activamente, con la finalidad de realizar una nueva presentación en el siguiente año siendo que la temática planteada, es decir la figura de Abogada/o del niño, niña y adolescentes, no existe en todos los estados americanos, y por ello desde aquí venimos a ofrecer soluciones para recuperar sus derechos avasallados en lugar de reclamos a los Estados Miembros como mayoritariamente se observó durante el transcurso de las jornadas citadas por las distintas organizaciones de la Sociedad Civil.

4) El 28 de junio En el marco de la participación en la Asamblea de la OEA, se visitó el Colegio Antioqueño de Abogados; la Sra. Vicepresidente

fue recibida por el Presidente del Colegio de Abogados de Antioquia, Dr. Carlos Madrid, y su Vicepresidente la Dra. Amalia Arcila, junto al Dr. Carlos Andreucci presidente de UIBA, a fin de participar de una debate en su sede sobre la necesidad de Matriculación de las y los colegas el cual fuera fructífero para su institución atento que cuentan con 400.000 colegas en todo el país y no existe legislación en la materia similar a nuestra Ley 5177. En ese día se compartió de forma simple y emotiva, junto a las autoridades citadas, la entrega de diplomas a un grupo de colegas. Por su parte se socializa la invitación cursada a este Colegio a participar de la Cumbre de Abogados a efectuarse los días 23 y 24 de septiembre de 2019, como así el interés manifestado por los colegas colombianos de visitar nuestro colegio a fin de conocer nuestro funcionamiento institucional en razón de la charla debate mencionada. Por último, se suscribió un convenio marco de colaboración ad referendum de la aprobación de nuestro Consejo Directivo, celebrado en la ciudad de Medellín el día 28 de junio de 2019,

5) El 18 de julio participamos de la reunión ampliada del Consejo Directivo del Colegio.

6) El 21 de agosto se llevó adelante la Charla con el Juez Ramsis Ghazzaoua, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia Legítimo de Venezuela en el exilio, designado en 2017 por la Asamblea Nacional. La actividad se realizó en la Sala del Consejo.

7) El 29 de septiembre el Embajador de Chile visitó el Colegio de Abogados de La Plata. Fue en el marco de una charla sobre el tratado binacional entre Argentina y el país trasandino. El embajador de Chile en nuestro país, Dr. Sergio Urrejola Monckeberg visitó nuestro colegio invitado por el Instituto de Derecho Internacional Público para disertar acerca del “El Tratado de libre comercio entre Argentina y Chile” que se llevó cabo este martes en la Sala Bustos de nuestra sede con gran asistencia de profesionales y estudiantes. Previo a la charla el Sr. Embajador mantuvo un encuentro con nuestro Presidente, Dr. Hernán Colli junto con autoridades del Instituto y a la cual asistió el Dr. Carlos Andreucci, presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA); el Dr. Urrejola Monckberg, además de diplomático, ha sido activo protagonista de la colegiación en Chile y de la UIBA.

8) El 13 de octubre, Integrantes de la

Comisión participaron del debate presidencial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, actividad de la cual también participó el Presidente del Colegio, Hernán Colli.

9) El 27 de octubre se realizó una actividad conjunta con el Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en dicho marco se entregaron certificados a observadoras electorales de la red de mujeres políticas de Paraguay.

10) Del 6 al 10 de noviembre tuvo lugar el Congreso Internacional de la Unión Internacional de Abogados (UIA) Y Asamblea General en Luxemburgo, en dicho marco el Área coordinó la inscripción y participación del presidente del Colegio, Dr. Hernán Colli en la Asamblea General; asimismo gestionó la integración del Panel de Líderes de la Abogacía, en el ámbito del Senado Internacional de Colegios de Abogados de la UIA. El Dr. Colli compartió el Panel con Naoki Idei, (Japón), Joachim Bile-Aka (Costa de Marfil), Valentyn Gvozdiy (Ucrania) y Esther Mantalva, (España) con la Moderación de Robert Bourns de la Law Society England & Wales.

11) Durante el mes de noviembre se realizó el Informe sobre Secreto Profesional en América Latina. El Colegio de Abogados de La Plata fue invitado por el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) a través de su Decana Ma. Eugenia Gay a contribuir al informe internacional sobre Secreto Profesional en el Mundo, aportando la situación en Latinoamérica. El informe preparado por el Dr. Sebastián Bouvet se sumó a los diversos aportes internacionales y fue expuesto en el Congreso UIA realizado en Luxemburgo.

12) El 11 de noviembre se participó como facilitadores, de la inscripción de ciudadanos chilenos residentes en el exterior, para que se empadronen. Esta actividad tuvo una recepción del Presidente del CALP junto al cónsul adjunta de la República de Chile en Buenos Aires. De cara al plebiscito para la Reforma Constitucional en Chile, el Consulado del vecino país junto al Observatorio Electoral de la UNLP y el Área Internacional del Colegio organizó el viernes 6 del corriente, una jornada de inscripción para ejercer el voto en 2020 para la redacción de una nueva Constitución, que definirá dos aspectos: primero, si la ciudadanía quiere una nueva Constitución y, segundo, qué tipo de mecanismo prefiere utilizar para redactar la nueva Ley Fundamental: si Asamblea Constituyente o una Convención

Constituyente. La Cónsul Adjunta del país trasandino, Denisse Estay Salinas junto al dirigente de la colectividad chilena en la región, Carlos Méndez mantuvieron un encuentro con nuestro presidente, Dr. Hernán Colli, ocasión para intercambiar información y explorar formas de colaboración con la Embajada chilena.

13) El 12 de diciembre los integrantes del Área participaron de la reunión ampliada del Consejo Directivo del Colegio.

Abog. Lautaro M. Ramírez
Área de Relaciones Internacionales

XIII

Comisión de Abogados del Interior

Integrantes.

Durante el año 2019 la comisión estuvo integrada por: Presidente: Dr. José Luis Faggiani (representante de la Asociación de Abogados de Punta Indio); Vicepresidente 1ro.: Dra. Ana María Aguiar (representante de la Asociación de Abogados de San Miguel del Monte); Vicepresidente 2do: Dra. Marta Moleiro (representante de la Asociación de Abogados de Saladillo); Secretaria: Dra. Sandra Mónica Algeri (representante de la Asociación de Abogados de Punta Indio) y prosecretario: Dr. Lucas Lezcano (representante de la Asociación de Abogados de Ranchos).

Aspectos generales, sesiones.

Como todos los años, la Comisión sesionó los segundos viernes de cada mes desde febrero hasta el mes de noviembre inclusive en la sede del Colegio de Abogados de la Plata. Las mismas se desarrollaron en un ambiente de sana camaradería y en las mismas se trataron diversas temáticas atinentes a los mas diversos aspectos del ejercicio profesional con las particularidades propias que se suscitan en el interior departamental.

Asociaciones conformadas y participantes.

Durante el año 2019 las Asociaciones que se mantuvieron activas y con participación permanente en la comisión fueron las de Cañuelas, Lobos, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio, Ranchos, Saladillo y San Miguel del Monte.

Asimismo se logró conformar nuevamente la Asociación de Abogados de Brandsen, inactiva desde hace unos años y por primera vez se constituyó la Asociación de Abogados de Presidente Roque Pérez

Al igual que el año anterior se realizaron contactos específicos para la apertura de las Asociaciones de Abogados de Berisso y de Ensenada, las que a la fecha no se han conformado.

Actividades de Esparcimiento

Representantes de varias Asociaciones concurrieron a la Cena del Día del Abogado organizada por el Colegio departamental.

Se participó de las reuniones ampliadas del Consejo Directivo y del “Brindis de Fin de año” en las instalaciones del Colegio.

Gestiones

Se solicitó al Consejo Directivo la intermediación para que se agilicen el pago de Ius a todos los colegas que ejercen las Defensorías y Asesorías Ad-Hoc, lo cual se realizó con notable éxito. Para ello cada Asociación acercó a la Comisión los meses desde los cuales la Secretaría de Administración adeudaba en cada Municipio, pudiendo de esta forma canalizar la gestión de una forma mas eficiente.

Se trabajó desde cada Asociación para aportar elementos que sirvan para la elaboración de un anteproyecto de Ley que modifique el sistema de Defensorías Ad-Hoc. Este trabajo fue elevado por el Colegio departamental al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el cual concluyo con una propuesta formal a la Suprema Corte de Justicia.

Se gestionó en el ámbito de cada Asociación la participación de los diversos candidatos a cargos Municipales de cada Distrito, los que asistieron a una reunión con el Presidente del Colegio y miembros del Consejo Directivo, en la cual la Institución se puso a disposición para trabajar en cada lugar dentro de las incumbencias que nos son propias.

Se coordinó en cada Asociación la rea-

lización de la actividad “El Colegio cerca de tuyo”, organizada por el área de Administración de Justicia, consistente en acercar el Colegio a los colegas del Interior Departamental. La actividad se realizó en Brandsen, Lobos, Cañuelas, Roque Pérez; Saladillo, Magdalena, Monte y Punta Indio, dando solución a muchas problemáticas del ejercicio profesional con las particularidades de cada lugar.

ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA ASOCIACIÓN:

Pasamos a detallar actividades específicas concretadas por cada Asociación.

Asociación de Abogados de Presidente Perón:

Presidente: Dr. Gustavo Tutor.

-Participación a la XIX Conferencia Nacional de Abogacía “Acceso a la Justicia”, celebrada en el Teatro Coliseo Podestá y en Sede del CALP. (24 al 26 de Abril 2019).

-Organización de la Jomada de Capacitación sobre Aspectos del Derecho de Familia, dictada por la Dra. Graciela Barcos, celebrada en el Salón Auditorium de la Municipalidad de Pte. Perón (12 de Julio 2019).

-Participación en la Jomada sobre Re-

forma Procesal Civil, celebrada en Lobos (Octubre 2019).

-Asistencia a los encuentros mensuales de la Comisión del Interior (CALP.), así como reuniones locales de Asociación.

Asociación de Abogados Cañuelas:

Presidenta: Gisela Cecilia Miriam Miraglia,

-Reuniones los segundos miércoles de cada mes, llevando al día el Libro de Actas;

-Se realizaron varias donaciones, entre la más destacada fue la de útiles escolares, guardapolvos y un kit para cada uno de los alumnos, en la escuela rural número 13 del Paraje La Noria.

-Organización de la cena del día del abogado, donde se obsequió a cada uno de los participantes, un llavero con el logo inserto de la Asociación.

-En la UCES se llevó a cabo el curso de derecho del consumidor y procedimiento.

-Se concretó el encuentro “el Colegio cerca tuyo” en la sede de la Universidad de Morón.

-Mensualmente se participa de la reunión que se realiza la Mesa Local de Violencia de Género.

-Semanalmente, diferentes integrantes de esta Asociación brindan su tiempo en realizar la Orientación jurídica a los vecinos, en la oficina de la asociación cita en el Municipio.

-Organización de la cena de fin de año en la parrilla Gregorio con la invitación y participación de la Juez de Paz, secretaria y auxiliar letrado, el Juez de garantías y empleados judiciales; ambos Fiscales entre otros colegas.

-A efectos de acercar vínculos y ofrecer colaboración se llevaron a cabo dos reuniones con la Juez de Paz de cañuelas;

-Se propone llevar a cabo una vez por semana la procuración en la ciudad de La Plata, en beneficio de los colegas de Cañuelas, a muy bajo costo.

-En el mes de julio se llevó la obra «Griselda» historia clínica, a la Escuela Industrial. dirigido a alumnos de 1°, 2° y 3er año, del turno mañana.

-En la sede de la UCES, participamos de una clase dirigida a alumnos pronto a graduarse, comentándoles las actividades y objetivos de la Asociación.

-En la jornada por los derechos de la Mujer, organizada por la Mesa Local, en la plaza principal, con la

colaboración de la Secretaria de la Mujer el Municipio, se armó un stand y se regalaron a los visitantes un globo con los teléfonos útiles impresos.

-Se realizó la campaña de donación de libros, donde varios colegas hicieron llegar a la oficina de la asociación sus textos y estante.

-Continua vigente el grupo cerrado de Facebook de la Asociación, en la cual se brinda información a los colegas, actividades, cursos, fallos, etc. la misma ya cuenta con 69 participantes.

Asociación Abogados de Punta Indio

Presidenta: Dra. Sandra Algeri

-Se realizaron reuniones mensuales de Comisión Directiva.

-Se participó de la totalidad de las reuniones de la Comisión de abogados del Interior del CALP.

-Se asistió a diversas actividades académicas realizadas por otras Asociaciones, en especial a la ciudad de Presidente Perón y Cañuelas.

-Se participa activamente de la mesa Local de Violencia, integrada por autoridades municipales, Policía Comunal y diversas ONG.

-Se organizaron charlas de formación académica brindadas por miembros de la Asociación local sobre temas de actualidad profesional.

-Se organizó la Cena del Día del Abogado con amplia participación de los colegas.

-Se coordinó la realización de la actividad "El colegio cerca de tuyo".

-Se acompañó al Intendente Municipal a la reunión organizada por el Consejo Directivo del CALP para candidatos municipales.

Asociación Abogados de Saladillo

Presidenta: Dra. Marta Alicia Moleiro.

-18 de noviembre de 2018: Aprobación de lista de la nueva Comisión Integradora de la Asociación de Abogados Saladillo.

-12 de marzo de 2019: Nota al Intendente Municipal de Saladillo, Ing. José Luis Salomón, solicitando reunión con fin primordial la de contar con Sede propia.

-8 de mayo: Se comunica a los asociados la Resolución 856/19 SCBA, Art° 1 donde se informa que se acabaron los oficios y testimonios al Registro de las Personas.

-12 de mayo: Se comunica inscripción de Divorcio por vía electrónica – Resolución 856/19).

-16 de mayo: Se notifica el nuevo valor del Ius Arancelario.

-20 de mayo: Reunión de la Asociación de abogados de Saladillo donde se tratará entre otros temas la tramitación de la Personería Jurídica de la Asociación. Con fecha 29/04/2009, se encuentra en archivo trámite iniciado por la Comisión anterior, Legajo 120.851.

-3 de junio: Convocatoria a una reunión a llevarse a cabo el día 11 de junio, por las autoridades de la Comisión del interior junto con los presidentes de cada una de las Asociaciones junto con los miembros del Consejo Superior del Colegio, con la finalidad de realizar una planificación de las actividades en cada una de las Asociaciones; se pide presentar inquietudes de cada Asociación para realizar jornadas, cursos, en cada uno de los lugares.

-21 de junio: Reunión de la Dra. Moleiro en el Colegio de Abogados de La Plata.

-27 de junio: Reunión con Juezas y Juez de Paz Berisso, Ensenada y Brandsen.

-Comunicación de diferentes Jornadas:

Aspectos de Derecho de Familia, Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídico Ciudadana en Municipalidad de Pate Perón 12 de julio 17 hs.

-Reuniones periódicas de la Comisión Directiva.

Asociación Abogados de Roque Pérez

Presidente: Dr. Diego Carlos De Marco

-27 de noviembre de 2019: Constitución de la Asociación de Abogados de Roque Pérez en el marco de la visita de las autoridades de la Comisión de Abogados del Interior. Aprobación de lista de la Comisión Integradora de la Asociación de Abogados Roque Pérez.

-3 de diciembre de 2019: Creación del grupo de WhatsApp de la Asociación de Abogados de Roque Pérez a los efectos de la comunicación con los Asociados. Se invita a los colegas a la reunión que se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2019 y se informa el orden del día.

-En diciembre la Dra. Adriana Marta asistió a la reunión que se llevó a cabo con las autoridades de la Comisión de Abogados del Interior y con los presidentes de cada una de las Asociaciones, donde entre otros temas se comunicó que Roque Pérez será la

sede donde se llevará a cabo la fiesta departamental de fin de año.

-18 de diciembre de 2019: Reunión de la Asociación de Abogados de Roque Pérez donde se trataron los siguientes temas: incorporación de nuevos socios; ratificación de los miembros elegidos en sus cargos; Conformación del estatuto; Fijación de cuota social, Elaboración de un nota de presentación ante los organismos y la comunidad de Roque Pérez; Elección de sede local; Se planteo la necesidad de fijar reuniones durante el año 2020 con el Juzgado de Paz de Roque Pérez, la Ayudantía Fiscal, Municipio y Comisarias a fin de tratar las inquietudes y/o necesidades de los colegas; Propuesta de actividades académicas para el año 2020.

-Durante el mes de diciembre se mantuvieron reuniones informales con los diferentes organismos a fin de presentar a la Asociación y organizar reuniones que se desarrollaran en el año venidero.

Asociación Abogados de Lobos

Presidenta: Dra. Laura Vicondo

-Se han realizado encuentros mensuales con los integrantes de la Asociación buscando debatir y

consensuar temas y problemáticas profesionales que involucran la actividad.

-Se ha participado a la mesa de la Comisión de Interior del Colegio de Abogados de La Plata, abordando las diversas problemáticas propuestas.

-Se ha participación en la Mesa para la lucha contra la Violencia de género integrada por el Servicio local municipal de Minoridad y Adolescencia, la Ayudantía Fiscal, Comisaria de la Mujer y la Familia, Juzgado de Paz, CPA, Comunidad educativa y Hospital Zonal de Lobos.

-Se han realizado charlas de formación académica brindadas por miembros de la Asociación local sobre temas de interés profesional.

-Profesionales de la Asociación han participado en actividades deportivas en representación de la misma.

-Se han organizado encuentros de carácter social para los integrantes de la asociación local para el día del abogado y reunión de fin de año.

-En forma conjunta con la Comisión de Interior del Colegio de Abogados de La Plata y el Juzgado de Paz de Lobos se ha organizado el 4 de Octubre de 2019 una Jornada sobre los Proyectos de Reforma

de los Códigos Procesales de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, que contara con la presencia como disertantes de los Dres. Juan Pablo Marcet y Pablo A. Grillo Ciocchini y la coordinación del Dr. Laureano Della Schiava en el Teatro Cine Italiano de Lobos, evento que fuera auspiciado por la Municipalidad de Lobos.

-Se ha participado de distintos eventos académicos organizados por las asociaciones de abogados del Colegio de Abogados de La Plata.

-Se ha participado del Encuentro realizado en Lobos el 25 de octubre de 2018 organizado por el Área de Administración de Justicia de CALP, con la participación de la Comisión del Interior, con el objetivo de escuchar las necesidades de los matriculados.

-Se ha brindado colaboración económica con la compra de hojas resmas tamaño A4 y tonners, a lo largo de año, para proveer a la impresora de la computadora que poseemos en mesa de entradas del Juzgado de Paz Letrado de Lobos.

-Se ha participado de un evento de fin de año en el juzgado de Paz letrado de Lobos, que ha sido organizado en forma conjunta con la Asociación local el último día hábil del año 2019.

-Organización en conjunto con la Dirección de Legales de la Municipalidad de Lobos de una Jornada de capacitación de presentaciones electrónicas brindada por personal de la Suprema Corte de Buenos Aires.

Asociación Abogados de Brandsen

Presidenta: Dra. Romina S. Piromalli.

-Se conformó la Asociación el día 20 de noviembre de 2019.

-El 11 de diciembre de 2019 se solicita por nota al Presidente de l CALP, Dr. Hernán Colli que interceda ante la falta de pago de las Defensorías oficiales.

-Se realizó un almuerzo de despedida de año con amplia convocatoria.

Asociación Abogados de San Miguel del Monte

Presidenta: Dra. María José Castro.

-Se coordina la realización de la actividad "El colegio cerca de tuyo".

-Se coordina la realización de actividades académicas.

-Se analizan inquietudes planteadas por colegas en el grupo de Whatsapp.

-Se mantiene una cartelera en el juzgado.

-Se intercambian experiencias entre los colegas que participan de las Defensorías oficiales, en particular en lo atinente a las regulaciones de honorarios.

Dra. Sandra Mónica Algeri.
Secretaria.

Dr. José Luis Faggiani.
Presidente.

XIV

Comisión de Deportes y Casa de Campo

Comisión de Deportes y Casa de Campo

La Comisión se encuentra integrada por los Doctores: Roberto Epele, Andrés Raimundi, Ezequiel Mena, Betiana De Sábato, Raúl Caro Betelú, Daniel Rege, Raúl Canova Sarango, Guillermo Rodríguez, Juan Pablo Cannigia, Natalia Villar, Victoria Gisvert, Mariano Pons, Virginia Lazzari, Ricardo Sosa Aubone, Alfredo Dominguez y Facundo Pastor.

Los referentes de los deportes y disciplinas que participan de las JDI, son los Doctores: Alfredo Domínguez, Ricardo Sosa Aubone, Ana Laura Ramos, Hugo Busso, Walter Caimmi, Facundo Pastor, Virginia Lazzari, Virginia Lazzari, Leonardo Michelli, Martín Villena, Jorgelina Rocco, Francisco del Castillo, Ricardo Gavernet, Mario Carbonel, Carlos Adjamin, Lorena Muñoz, Martín Encina, Pablo Marinn, Marcelo Peña, Mariano Pons y miembros de la comisión.

El Señor Julio César Núñez ocupa el puesto de Delegado CEO de las Jornadas Deportivas y la Srita. Natalia Colombo, es la sub delegada CEO, el Vicepresidente de la Comisión de Deportes y Casa de Campo es el Sr. Julio Núñez, y Ana Victoria Mancini

Ibarra, preside la Comisión.

Agradecemos, la colaboración de las áreas del CALP (Colegio de Abogados de La Plata) involucradas, a las Áreas de Diseño, Publicaciones, Informática, Académica y de Recepción, por facilitarnos, a través de sus servicios, el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2019

Se destacan las participaciones de los equipos de Voley Masculino y Femenino, Fútbol Masculino en sus distintas categorías, Natación Masculino y Femenino, Golf, Tenis, Handball, Voley femenino, Hockey y Fútbol Femenino, en los encuentros deportivos en los que representaron a nuestro colegio de forma altamente satisfactoria, y con el mayor de los respetos hacia la Institución.

La Comisión, le dio continuidad al convenio celebrado con el CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA, por el que se otorgan descuentos a los deportistas que realizaban natación y tenis tanto en las instalaciones que dicho club posee en City Bell como en la sede del centro de La Plata, a fin de estimular esta disciplina.

Además, se extendió el convenio con APEX Instituto deportivo, por el cual se otorgan descuentos a todos los matriculados sobre diferentes actividades que brinda como entrenamiento

funcional, kun fu, patín, tela y yoga entre otros.

También con el CIRCULO CAMPANO de La Plata por el cual además de otorgarse descuentos a los matriculados se establece una tarifa diferencial para el equipo de Tenis de mesa para entrenamiento y uso de sus instalaciones.

Se continuo con el convenio con EL COMPLEJITO que otorga descuento a los matriculados en general y en particular al equipo de Voley del Calp un descuento del 20 por ciento en el alquiler de las canchas para el entrenamiento del mismo durante dos años y el uso gratuito de las mismas por los meses de septiembre y octubre; con el gimnasio FEDBACKGYM que ofrece descuento a las matriculados del 15 por ciento en todas las actividades que brinda y con el “ESTUDIO DE DANZAS Natalia Russo por el que los matriculados obtienen un 20 por ciento de descuento en las actividades que brinda.

También, se mantuvo y aumento su número el grupo denominado Circulo de Maratón a cargo del Dr. Sosa Aubone que nuclea a los abogados maratonistas para su entrenamiento durante todo el año.

Asimismo, el Colegio remarcó la continua colaboración y asistencia con la Asociación Judicial Bonaerense,

respecto al convenio celebrado en el transcurso del año 2014 y ratificado en el año 2016, esperando seguir en la misma línea en los años venideros.

Se dio continuidad al convenio formalizado con el HOTEL VERSALLES que otorga a los matriculados y empleados de nuestro colegio una bonificación del 20% en temporada baja y un 10% en temporada alta sobre el costo de alojamiento y con la cochera del estacionamiento ALBERDI fijando una tarifa diferencial para los matriculados que se hospeden en el hotel durante las jornadas

Este convenio, permite asimismo que la delegación de nuestro colegio se hospede en ese hotel durante las jornadas deportivas a un monto inferior al de plaza, gracias a la gestión realizada por la comisión a fin de brindarle al matriculado los beneficios suficientes para ampliar la universalidad de asistentes a las citadas jornadas.

En lo que respecta a la Casa de Campo, se embellecieron nuestras instalaciones de forma contundente, renovando específicamente las canchas de Paddle, la Casa del Ángel, la creación de un hoyo para la práctica de Golf, y el predio en general.

Por su lado, se continuó con la revisión de los aranceles para la temporada alta y baja en todas sus modalidades, in-

cluidos los abonos de fin de semana, mensual y por temporada completa, incrementándolos en forma sostenida, en virtud de lo realizado en gestiones que nos precedieron, con el objeto de fomentar un mayor uso de las instalaciones por parte de los mismos.

En virtud de ello, la asistencia de abogados de la matrícula se incrementó notablemente en un 30%, logrando el objetivo propuesto de acercar a las familias, mencionado en el párrafo precedente.

Durante la temporada de verano se otorgo a los matriculados que se encontraban al día con el pago de la matrícula la exención de pago de entrada y estacionamiento en la casa de campo junto a su grupo familiar.

Además se continuó con la Colonia de Vacaciones, en la que asistieron, en esta oportunidad 300 niños durante la temporada estival.

En relación a los Torneos de Fútbol (juvenil y veteranos), que se vienen desarrollando en nuestro predio, continuó con la modalidad implementada en el año 2018, se elevó progresivamente el valor de su inscripción, y las entradas que abonan en cada encuentro, lo que nos ha permitido afrontar los gastos necesarios, para que sus participantes continúen considerándolo “El Mejor Torneo de la Ciudad de La Plata”

y formar un fondo de dinero para ser utilizado para pago de inscripciones a torneos en los deportistas deseen participar representando a nuestro Colegio.

Se celebró la fiesta del día del Abogado en el salón BON JOUR, donde la comisión de deportes colaboró en tareas operativas y organizativas resultando una presencia deportiva inigualable, donde se hizo presente con la asistencia de 130 abogados.

En este sentido, se llevaron a cabo a lo largo del año, gestiones e iniciativas que lograron fortalecer y mejorar a la Comisión desde el punto de vista institucional, organizacional, comunicacional y de infraestructura, y obtener como beneficio un acercamiento de nuevos matriculados a los distintos encuentros deportivos, de los que el CALP forma parte, al tiempo que permitió ampliar la integración de los miembros de nuestra Comisión.

Asimismo, se continuó con el uso del correo formal deportes@calp.org.ar y de las redes sociales como Facebook, logrando diversificar y amplificar la difusión de información, relativa a las fechas, lugares y características de los eventos y actividades deportivas que se desarrollan en el marco de las Jornadas deportivas en general.

De este modo, se logró institucionalizar la Comisión, a través de los medios de

comunicación mencionados, logrando una fuerte interacción con el CEO (Comité Ejecutivo Organizador del Colproba), responsable de la organización de las JDI (Jornadas Deportivas Interdepartamentales), que permitió contar con la información on line de las resoluciones adoptadas por ese Comité para su inmediata evaluación por parte de esta Comisión.

Desde un punto de vista social, la Comisión continuó con la participación en las Juras que se celebran en nuestro CALP creándose un grupo de Juras, con el objetivo de recibir a nuevos colegas deportistas y brindarles un detalle de las actividades que lleva a cabo la Comisión, en forma personalizada, junto con la entrega de una planilla de inscripción para que los nuevos matriculados detallen sus datos personales, preferencias y expectativas deportivas que poseen, aportando a cumplir con la finalidad de la Comisión.

Por otra parte, la Comisión con el objeto de brindarle a los deportistas indumentaria y equipamiento deportivo de calidad e incentivar su participación en las Jornadas se priorizó la distribución de los equipos deportivos a aquellas disciplinas que lograron incorporar nuevos integrantes y aquellas que hasta ese momento carecían de la misma, o eran de larga data entre otros: Básquet Mas-

culino, Voley Femenino, Voley Masculino, Maratón, Handball Femenino, Hockey Femenino Natación, Handball masculino, Tenis, pesca, bowling y bochas.

En ese sentido, esta Comisión asistió a disciplinas en formación, y se siguió con este mecanismo en los deportes ya conformados.

Ya en las Jornadas Deportivas Interdepartamentales, la comisión de deportes organizó la cena de delegación a fin de brindar por la camadería y con el deseo de ver cumplidos los objetivos propuestos para este año, en Santa Club de Mar. Así, en el mes de noviembre, se celebraron las JORNADAS DEPORTIVAS INTERDEPARTAMENTALES, en su 44 Aniversario, en la ciudad de Mar del Plata, contando con gran concurrencia y participación de deportistas que representaron con orgullo a nuestro Colegio.

El principal festejo se llevó a cabo en la fiesta de clausura y entrega de premios celebrada en el Hotel Provincial la ciudad de Mar del Plata.

Otro aporte significativo fue el del Delegado del CEO de las JDI, que continua con el desarrollo de la propuesta de revisión de puntajes asignados, formando una subcomisión al efecto, siempre a través de criterios predefinidos, con

la finalidad de obtener una equiparación en las diferentes categorías y géneros, entre ellas las de tenis, paddle, maratón, natación y golf, y en relación a los deportes de equipo e individuales. Tema que será tratado nuevamente en el transcurso del año 2020 en la Comisión de Provincia.

Dentro de esta misma línea de trabajo, se realizó sobre el final del año 2019 la entrega formal de diplomas y un llavero a modo de presente a todos los deportistas, acompañado de un brindis de agasajo, en el Colegio de Abogados, con la finalidad de agradecer a los deportistas por la participación y el esfuerzo brindados a lo largo de las Jornadas.

En este sentido se logró concientizar a los Abogados que forman parte de la Delegación La Plata, no sólo que representan a la misma, sino que aportan un lugar importante en la participación del Colegio de Abogados de La Plata en las Jornadas Deportivas que se desarrollan a nivel Provincial y que nuclean a los 20 Departamentos Judiciales. De este modo, con el trabajo en conjunto de la Comisión y los Abogados integrantes, la presente Delegación reforzó y acentuó su rol en el marco provincial, logrando ser reconocido por la comuna como tal y forjando un equipo de Abogados comprometidos con el Deporte y con la Ciudad de representan.

Comisión de Estudio y Defensa de la Ley 5177

La Comisión funcionó bajo la Presidencia del Dr. Carlos Fernando Valdez, participando en forma permanente de la misma los Dres. Carlos Breceovich, Carlos Brusa, Alicia Cagnani Salinas, José Luis Cimini, Leticia Ciruli Ambiado, Pedro Elbaum, Saúl Lipskier, Guillermo Moviglia, Alfredo Luis Poggi y Alejandro Villa.

Se reunió quincenalmente en la sede del CALP los días lunes a partir de las 13.00 hs.

A los fines de concretar una memoria informativa de las tareas realizadas por esta Comisión, ha de destacarse que la misma ha desarrollado su actividad con el valioso aporte de todos sus miembros y en una prieta síntesis de actividades cabe señalar:

1.) EMISION DE DICTAMENES ESCRITOS A PEDIDO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

La Comisión a lo largo del período y en su función de asesora, analizó y formuló dictámenes a pedido del Consejo Directivo en expedientes derivados por el mismo. Entre los temas sobre los que se emitieron dictámenes figuran pedidos de matriculación de profesionales con antecedentes penales, ex-

clusión de la matrícula por condenas penales por delitos dolosos, exclusión y suspensión de la matrícula por falta de pago, pedidos de rehabilitación en la matrícula, incompatibilidades para el ejercicio profesional, entre otros temas.

2.) EMISIÓN DE DICTAMENES ES-CRITOS A PEDIDO DE JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:

La Comisión a lo largo del período fue consultada para la emisión de dictámenes escritos a pedido de Juzgados de distintos fueros del Departamento Judicial. Entre los temas sobre los que se requirió opinión sobresalió la interpretación de la prohibición establecida en el artículo 60 inc. 1 de la ley 5177 (intereses contrapuestos del letrado).

3.) CONTROL Y REGISTRACION DE CONVENIO DE HONORARIOS:

Otra de las tareas efectuadas por la Comisión fue el análisis de la registración de convenios de honorarios en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14967. En esa tarea no sólo se examina los aspectos formales del instrumento, sino que se expide, además, sobre *“si surge una remuneración adecuada al monto de los trabajos, la importancia de la tarea, la extensión y tiempo que requiere su inter-*

vención”. En ese contexto siempre se subraya que los convenios de retribución de servicios profesionales permanentes de ninguna manera pueden alterar las disposiciones previsionales vigentes ni tendrán efecto retroactivo sobre honorarios ya devengados.

4.) CONSULTORIA PERMANENTE SOBRE CRITERIOS DE APLICACION DE LA LEY 5177:

La Comisión continuó durante el período en tratamiento con su práctica de puertas abiertas a los fines de recibir las inquietudes de los colegas en forma permanente, brindando asesoramiento y respuesta a las distintas problemáticas que sobre la materia de la Comisión se le formularon.

5.) ATENEOS Y DEBATES INTERNOS:

La Comisión además aprovechó la experiencia de sus integrantes para analizar y debatir cuestiones y ser un espacio de reflexión en lo referente al ejercicio profesional, el decoro que debe tener quien abraza la profesión de abogado, las normas de ética, los problemas originados en la mediación de los procesos judiciales, el alcance del “buen concepto público” como requisito para la matriculación, el secreto profesional, los límites a la publicidad, entre tantos otros temas abordados por sus integrantes.

XVI

Comisión de Género y Diversidad

La comisión de género ha participado, organizado y dictado las siguientes actividades durante el 2019:

1. Propuso y finalmente fue aprobado por el Consejo directivo : la designación de las ex aulas 4 y 5 con el nombre **“Aula por la Igualdad”**.

El nombre sugerido refiere a un contexto socio-cultural donde la igualdad de género, de oportunidades, de participación, se han convertido en un reclamo social en todos los ámbitos.

Representa el compromiso del Colegio de seguir trabajando en pos de alcanzar la igualdad sustantiva y promover la plena participación y desarrollo de las mujeres en todos los espacios.

Simboliza la lucha por la eliminación de todas las desigualdades de género existentes en nuestra sociedad.

Visibiliza los obstáculos que todavía deben removerse para garantizar la igualdad de oportunidades.

Y reivindica un valor, principio y derecho esencial en toda sociedad justa y equitativa.

2. Representó al Colegio ante la Comisión de Derechos de la Mujer

de la FACA , en la reunión celebrada el día 28 de junio a las 11 hs en la sede la FACA sita en Av. De Mayo 651, 2º piso, CABA . A tal fin, se designó como representantes a las abogadas Marcela Mongiardino y Paula Aberastegui, Secretarias de la Comisión, y Marina Mongiardino, presidenta de la Comisión.

3. Representó al Colegio en las IX Jornadas Nacionales de Abogadas : Defender y Juzgar con Perspectiva de Género celebradas los días 9 y 10 de mayo en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba, organizadas por la Comisión de la Mujer de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

En dichas Jornadas se abordaron temas como la participación de la mujer en los ámbitos de decisión, violencia contra las mujeres, discriminación y género en el ámbito laboral, defender y juzgar con perspectiva de género, entre otros.

Se presentó la Ponencia **“ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS COLEGIOS PARA LA ABOGACIA”**, de autoría de las abogadas, Marcela Mongiardino, Paula Aberastegui y Marina Mongiardino , integrantes de la Comisión y participantes en las

Jornadas, la cual fue premiada con la primera Distinción .

4. Organizó y dictó conjuntamente con el Instituto de Familia y Sucesiones el Taller: Análisis de fallos con Perspectiva de Género, el día 20 de agosto en al Aula por la Igualdad, a las 17.30hs. Talleristas: Karina Andriola, docente UNLP, Patricia Giovanetti, docente UNLP, Cecilia Sives, subdirectora del Instituto de Derecho de familia, Marina Mongiardino. Presidenta Comisión de Género y Diversidad, Daniela Bersi, fiscal adjunta de Casación de la provincia de Buenos Aires

5. ACTIVIDAD DE VISIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE LAS RELACIONES DE NOVIAZGO:

Entre los días 10 y 13 de julio se realizó la Jornada Institucional de Educación Sexual en el marco del Diseño Curricular del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires en el Colegio Secundario Estudiantes de La Plata.

En este marco, la Comisión fue invitada y Participó de esta Jornada dictando el Taller sobre “ Violencia en el Noviazgo” el día 12 de julio a las 9.30 horas., dirigido alumnos de cuarto y quinto año de Secundario con una du-

ración de 2 horas . Su dictado estuvo a cargo de las integrantes de la Comisión: Marcela Mongiardino y Marina Mongiardino.

6. En conmemoración del Dia Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo a propuesta de la Comisión, el Colegio se adhirió a la campaña de “BANCO ROJO colocando un Banco Rojo en la puerta de su Institución, con una placa que lleva la siguiente Frase: “En memoria de las Mujeres víctimas de Femicidio. Ni una menos. Vivas nos queremos”.

El Banco Rojo es un Proyecto cultural y pacífico de PREVENCIÓN, información y sensibilización contra el femicidio y la violencia de género, para seguir hablando de esto, todos los días del año.

Su objetivo es hacer reflexionar a quienes vean este símbolo sencillo y potente.

Porqué el BANCO es ROJO?

El rojo está tomado del primer símbolo utilizado para demostrar públicamente la violencia contra las mujeres, con muchos zapatos rojos, presentados ante la embajada de México en 2012 para recordar a las mujeres asesinadas en Ciudad Juarez, usando el color rojo

para representar la sangre derramada de las víctimas.

También el Banco Rojo representa la herida sangrante de nuestra sociedad. El amor vs violencia que se expresa en la frase que lo define.

Tiene por objetivo disminuir el Femicidio, llevando a la reflexión a toda persona que pasa por este y lo lee, o lo escucha, que el desenlace fatal, el femicidio, es evitable si la violencia se detecta y se detiene a tiempo.

Esta acción está enmarcada en la Agenda de Género 2030 para América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL y ONU sobre Desarrollo Sostenible firmada entre los estados miembros en Montevideo en 2015 y al cual nuestro país Argentina adhirió.

¿Donde nació?

Esta acción se realiza en conjunto con el Proyecto PANCHINA ROSSA en el mundo, una idea de una mujer que vive en la comuna de Lomello, provincia de Pavía; norte de Italia, la activista Tina Magenta y a través del Stati Generali Delle Donne y su presidenta Isa Maggi (Pavía, Milán) en septiembre de 2016 y se está extendiendo por toda Italia y el mundo, con muchos bancos ya inaugurados. También se inauguró en

Austria y en Australia.

Llegó a nuestro país Argentina a través de Elisa Mottini, Licenciada en Trabajo Social y Especialista en Violencia Familiar (UBA), quien es la representante legal de la campaña para Argentina y América mediante un convenio firmado con Italia.

Esta campaña invita a todas las instituciones, organizaciones, comunidades y personas que deseen y adhieran a este proyecto de prevención, a gestionar la inauguración de un Banco Rojo en su plaza escuela, calle, hospital, y en todo lugar donde tenga visibilidad.

La adhesión del Colegio de Abogados a esta Campaña se enmarca en las acciones concretas que la Institución viene desarrollando en su compromiso para visibilizar, sensibilizar, eliminar y prevenir todas las formas de violencia hacia las mujeres.

7. Organizo la Charla-Debate: Masculinidades: El rol del varón en las conquistas del feminismo el día 22 de octubre 18 horas en el Aula por la Igualdad. Dicha actividad estuvo a cargo de: Paula Lambertini, Licenciada en Psicología y Nestor Artiñano, Lic. Mg. Y Dr. En Trabajo social, Decano de la Facultad de Trabajo Social.

Profesor titular de la cátedra Teorías de la Cultura y Antropologías de las Sociedades Contemporáneas, FTS-UNLP, y del Seminario Sociología de las violencias interpersonales y de Género. Especialización en violencias interpersonales y de género Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP. Autor de los libros Masculinidades Incomodas. Jóvenes, Género y pobreza (2015) y Masculinidades trágicas. Violencias y abuso sexual en el ámbito familiar (2018).

8. Participo en la Comisión redactora del “Protocolo de Actuación ante denuncias de acoso sexual y/o Violencia de Género” del Consejo Deliberante de la ciudad de la Plata, presentado el 4 de diciembre en dicho organismo. La Presidenta de la Comisión, Marina Mongiardino, participó como asesora en la Comisión redactora desde el mes de marzo a noviembre.

9. Dicto el Taller sobre procedimiento en casos de Violencia de Género en sede Civil y Penal, el día 6 de noviembre de 18 a 20hs. en el Aula Galletti, organizado por la Comisión de Abogacía Joven y Novel del Colegio. Dicho taller fue dictado por Dayana Gomez Lozano y Marina Mongiardino, integrantes de la Comisión.

10. Organizó, conjuntamente con la Secretaria de Ejecución Penal e Instituto de Derecho Penal del Colegio, la Jornada: "PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO PENAL" el día 3 de octubre de 17.30 a 19.30hs en el Aula Galleti .

Estuvo diagramada de la siguiente manera: Palabras de apertura: Dra Marina Mongiardino, presidenta de la Comisión de Género y diversidad del Colegio. Expositores: Lucas Rodriguez Domsky, Fiscal Departamental, Fiscalía Especializada en Violencia de Género. María Laura Altamiranda, Jueza en lo Criminal TOC N° 6 Lomas de Zamora. Vila Bisceglia, Jueza del Juzgado de Ejecución N° 2 de CABA.

11. Organizó y participó junto al Area de Acceso a la Justicia y Orientación a la comunidad y la Comisión de la Abogacia Joven y Novel , de la "CAMPAÑA PROMOVRIENDO DERECHOS DE LA CIUDADANIA", la cual se realizó el día 29 de agosto a las 12 hs en la esquina de 8 y 50 de la ciudad .

Se entregó material informativo (tripticos) con la siguiente información:

Fundamento: En el marco de la

celebración de la semana de la abogacía, el Colegio de Abogados de La Plata en su rol social activo, se acerca a la comunidad para informar a la ciudadanía sobre cómo proteger sus derechos en pos de garantizar el pleno ejercicio de los mismos y en su caso, como acceder a su defensa cuando han sido vulnerados.

El objetivo es orientar a la ciudadanía para que acceda a los canales institucionales que le permitan el más amplio goce de sus derechos, los cuales deben ser respetados y protegidos desde el Estado y desde la propia sociedad.

SABIAS QUE?

1.Existen otros métodos de resolución de conflictos además de un juicio? Si tenes un conflicto con un vecino, un familiar, en el trabajo, en la escuela o cualquier otro ámbito, puedes recurrir a la Mediación para resolverlo.

Acercate al Centro de Mediación del Colegio de abogados de la Plata, Av. 13 n°831/833 te. 221-4392215. Atención de lunes a viernes de 8 a 14.30hs

2.Si sufrís violencia física, psicológica, patrimonial, sexual , simbólica, en cualquier ámbito público o privado, tenés una ley que te ampara y protege.?

Podes recurrir a: -la línea 144 gratuita desde cualquier lugar del país, donde se brinda asesoramiento y contención a mujeres en situación de violencia;

-Comisaria de la mujer para realizar las denuncias por violencia contra las mujeres las 24hs (calle 1 n° 527 entre 42 y 43 de La Plata; calle 137 entre 61 y 62 de Los Hornos; calle 4 y 611 Barrio Aeropuerto ;y calle 14c entre 471 y 472 de City Bell).

-Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de La Plata, Pasaje Dardo Rocha calle 50 entre 6 y 7 Te, 0221-4232232.

-Defensoría General, Área procesos urgentes, donde se brinda patrocinio jurídico gratuito en casos de violencia familiar, calle 14 entre 48 y 49 de La Plata.

-Juzgados de Familia Protectorios N° 4 y 5 para realizar denuncias por violencia familiar y solicitar medidas cautelares, calle 58 n° 822 entre 11 y 12 de La Plata

3. La Ley de identidad de género garantiza a toda persona su derecho al reconocimiento y libre desarrollo de la identidad de género elegida.?

Además, la ley te permite modificar tus datos personales, cambiar el

prenombre, la imagen y el sexo registrado a través de un trámite administrativo gratuito en el Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires.

Informate en: www.gba.gob.ar/registrodelaspersonas o personalmente de lunes a Viernes de 8 a 13 hs. Casa central Mesa de informes en calle 1 entre 58 y 59.

4. En el colegio de abogados de la plata, de acuerdo a la ley 5177/47 funciona el Consultorio Jurídico Gratuito que ejerce la defensa y asistencia jurídica de las personas que carecen de recursos, facilitando el acceso a la justicia de los sectores sociales más vulnerables?

Para más información acercate al Consultorio Gratuito del Colegio de Abogados de La Plata de lunes a viernes de 8 a 14hs calle 13 n° 831 entre 48 y 49 de La Plata . Tel. 4392216

5. Si sos un niño, niña o adolescente tenes derecho a ser oído y a que tu opinión sea tomada en cuenta en los asuntos cuya decisión te afecte, además de ser asistido por un letrado especializado en niñez y adolescencia .?

Infórmate llamando a la línea 102 para niños, niñas y adolescentes o

al 0800-666-1772 Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata calle 59 n° 710 entre 9 y 10 de La Plata.

O acercate a la Consultoría de Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Colegio de Abogados de la Plata calle 13 n° 831 entre 48 y 49 de La Plata , te 4392222.

6. La trata de personas es una forma moderna de esclavitud, que consiste en la captación traslado y recepción de personas para la explotación sexual , laboral o extracción ilegal de tejidos humanos.?

Podes denunciar en forma anónima y confidencial, a la línea 145 todos los días del año.

7. Si tus derechos fueron vulnerados al comprar un bien o contratar un servicio, podes acudir a una Oficina de Defensa del Consumidor para hacer tu reclamo.?

Ante cualquier duda asesorate! Si la relación de consumo fue en la La Plata, dirigitte a calle 11 n° 1079 entre 54 y 55 de Lunesa viernes de 8.30 a 13.30hs. El trámite es totalmente gratuito.

Si pertenes a un Municipio que no tiene oficina Municipal de Defensa del Consumidor, comunicate con la

Dirección de Defensa del Consumidor , Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 15 hs . Te. 0221- 4262340 o 0800-222-9042.

8. La Provincia de buenos Aires cuenta con Centros de Asistencia a Víctimas y Acceso a Justicia (CAVAJ), donde se brinda asesoramiento y orientación jurídica para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades.?

En estos centros, se pone a tu disposición equipos interdisciplinarios integrados por abogados, psicólogos y trabajadores sociales, que facilitan el acceso a políticas públicas para ayudarte a solucionar diversas problemáticas.

Si vivís en la Plata acercate a un CAVAJ , calle Diagonal 78 número 107, La Plata, TE 4898610, de lunes a viernes de 8 a 17hs

DEFENDE TUS DERECHOS!!!

PARA MAS INFORMACION ACERCATE A LA DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICA y ORIENTACION A LA COMUNIDAD DEL COLEGIO DE ABOGADOS , calle 13 n° 831 entre 48 y 49 de La Plata de lunes a viernes de 8 a 14hs Tel. 4392216

12. Organizo y dictó el Curso de Capacitación EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO", que se realizó los días 14, 21, 28 de Mayo y Martes 4, 11 y 18 de junio, en el horario de 18 a 20hs en Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UCALP.

Dicha actividad se organizó conjuntamente con el Área de Extensión Universitaria de la Facultad de derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata y su programa tenía los siguientes contenidos y docentes:

"El ejercicio profesional en el abordaje de la violencia de género" (12 horas).

Objetivos

El curso se propone promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de la abogacía, como también brindar herramientas conceptuales y prácticas para el abordaje de situaciones de violencia de género en todas sus modalidades, proyectando criterios de actuación que tiendan a optimizar la labor profesional y evitar la revictimización.

CONTENIDOS

MODULO I. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION.

Docente: Dra. Marina Mongiardino

Categoría de Género. Roles y Estereotipos. Reflexión en torno a la construcción social del Género. Derecho a la igualdad. Perspectiva de Género en el ejercicio de la profesión: Asesorar, Defender, y juzgar con perspectiva de género.

MODULO II. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

Docente: Dra. Paula Aberastegui

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Protocolo Facultativo de la CEDAW. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belem Do Pará). Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral a las mujeres y su Decreto Reglamentario 1011/2010 del PEN. Definición de violencia contra las mujeres. Tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica. Modalidades de violencia contra las mujeres: doméstica, institucional, laboral, violencia contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica, violencia mediática.

MODULO III. VIOLENCIA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Docente: Dra. Marcela Mongiardino

Violencia Familiar. Definición y caracterización. Ley provincial 12.569 de Protección contra la Violencia Familiar y su modificatoria ley 14.509. Violencia contra la mujer en la pareja. Ciclo de la violencia. Mecanismos de las microviolencias. Consecuencias físicas y psicológicas de la exposición a la violencia.

MODULO IV. VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Docente: Dra. Cecilia Abalos

Representaciones de infancia. Paradigmas. Normativa Nacional y Provincial. Sistemas de Promoción y Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Organismos y procedimientos específicos.

MODULO V. INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE GÉNERO.

Docente: Dra. Daniela Bersi.

Tratamiento de los delitos vinculados a la violencia de género: Abuso sexual, Femicidio. Resolución 346/14 de la Procuración General. Análisis de jurisprudencia. Fiscalía Especializada en el Dto. Judicial de La Plata.

Género y Derecho Penal. Hechos delictivos cometidos en contexto de violencia familiar. Medidas cautelares.

MODULO VI PROCEDIMIENTO ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN.

Docente: Dr. Hugo Rondina.

Proceso de protección contra la violencia familiar. Competencia. Legitimación. Características. Medidas cautelares. Recurso de apelación. Modificaciones propuestas en el Proyecto del Código Procesal Civil y Comercial.

13. Organizó, conjuntamente con la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, la Primera Jornada "Implementación de La ley Brisa" el día 6 de mayo 13.45 hs. en el Aula por la Igualdad del Colegio de Abogados de La Plata.

Estuvo diagramada de la siguiente manera: 14hs: Palabras de Bienvenida. Hernan Colli, Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Lic. Alejandro Colli, Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos de la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación.

14.15. 1er. Panel: Los Alcances de la Ley Brisa. Expositoras: Fabiana Tuñez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres. Daniela Reich, Senadora de la Provincia de Buenos Aires. Maria Delia Castañares, Directora de la Oficina de las Mujeres de la Corte

Suprema de la Justicia de la Nación.

Moderadora: Josefina del Castillo Delmar, Coordinadora de la Delegación La Plata de la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación

15.15. BREAK. 15.30 2do Panel: Acceso a Derechos. Expositoras: María Aurora García, Directora nacional de protección de Derechos de Personas en situación de Vulnerabilidad SD-HyPC. Rosario Sánchez, Subsecretaria de Acceso a la Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Representante de ANSES

Moderadora: Marina Mongiardino, Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad del CALP

16.30 Palabras de Cierre. Comisión de Género y Diversidad del Colegio de Abogados de La Plata

14. Organizo la Conferencia Magistral :Responsabilidad del Estado derivada de hechos de violencia de género, el día 8 de abril a las 16 hs, cuya exposición estuvo a cargo del Dr **FABIAN SALVIOLI**, Doctor en Ciencias Jurídicas. Magister en Relaciones Internacionales.

Dentro de la actividad, se inauguró la nueva designación de las ex aulas 4/5 con el nombre "**AULA POR LA IGUALDAD**"

XVII

Comisión de Honorarios Profesionales

(LEY 14.967).

La Comisión funcionó bajo la Presidencia del Dr. Carlos Fernando Valdez, participando en forma permanente de la misma los Dres. Raúl Oscar Canova Sarango, Sandra Gianatti, Leticia Cirulli Ambiado, Jeremías del Río, Stella Maris Vio Quioroga, Javier Enrique Mena, Fernando Martín Celi, Andrés Piesciorovsky, Hugo Cáceres, Emilio Novoa y Rafael Velischek.

ACTIVIDADES:

1.) Consultoría Permanente Sobre Honorarios Profesionales:

La Comisión continuó durante el período en tratamiento con su práctica de puertas abiertas a los fines de recibir las inquietudes de los colegas en forma permanente, brindando asesoramiento y respuesta a las distintas problemáticas que sobre la materia de la Comisión se le formularon.

La defensa de la dignidad del ejercicio profesional, de la justa retribución de la tarea de los abogados y del carácter alimentario de los emolumentos es un deber permanente y en ese eje se acompañó a los colegas desde la Comisión.

Se reunió semanalmente en la sede del CALP todos los días miércoles a partir de las 12,30 hs. y asimismo se hizo un seguimiento permanente de las presentaciones realizadas a través de la dirección de correo electrónico honorarios@calp.org.ar.

Se abordaron los temas planteados por distintos profesionales y se emitieron dictámenes de acompañamiento institucional a profesionales cuando se entendió que existió una violación a la normativa arancelaria.

2.) Administración de la Página de Facebook de la Comisión de Honorarios:

La página de Facebook Comisión de Honorarios del Colegio de Abogados de La Plata fue un medio para contactarse con los colegas y postear cuestiones de permanente actualidad sobre nuestros honorarios profesionales. Las interacciones en la página demuestran su utilidad como herramienta para acercarse a los colegas con información importante sobre la materia.

3.) Dictámenes a Pedido de Autoridades Judiciales:

La Comisión intervino realizando dictámenes en distintos procesos ju-

diciales a pedido de los Magistrados intervinientes. En el mayor número el pedido de dictámen provino del fuero de familia y respecto a convenios de honorarios celebrados por los colegas con sus clientes.

4.) Jornadas Platenses Teórico/Prácticas sobre Honorarios Profesionales»:

En el mes de mayo de 2019 tuvo lugar en la sede colegial las Jornadas de referencia, que con la participación de los miembros de la Comisión como disertantes, fue un ámbito de capacitación y análisis sobre la ley 14.967, de abordaje sobre las cuestiones conflictivas referentes a su aplicación, el análisis de casos jurisprudenciales, los convenios de honorarios y los pactos de cuota litis en los distintos fueros, los honorarios en el fuero de familia, la notificación de autos regulatorios y los procesos de ejecución de honorarios, entre otros temas. La Jornada contó con una muy buena repercusión entre los colegiados.

5.) Dictámen Sobre Honorarios de Mediadores:

A pedido del Consejo Directivo, la Comisión en el mes de febrero de 2019 emitió dictámen bajo el título «ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO

43/19 REGLAMENTARIO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 13.951 (HONORARIOS DE MEDIADORES) Y SU INTERPRETACIÓN ARMÓNICA CON LA LEY 14967 QUE RIGE LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS Y PROCURADORES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES», expresando al final las correspondientes CONCLUSIONES.

6.) Participación en el Curso de Iniciación Profesional:

El Presidente de la Comisión participó dictando una clase en el mes de Marzo de 2019 en el Módulo 1 del «Curso de Iniciación Profesional», haciendo para los participantes un análisis de la ley 14.967.

7.) Debates y Ateneos Internos:

Con la activa participación de todos los miembros se realizaron debates internos y ateneos vinculados a la interpretación de la ley 14.967 y sus criterios de aplicación.



XVIII

Comisión de Incumbencias

En el ejercicio que se informa, la Comisión estuvo conformada por la/os colegas Ana M. Leguizamón, Eleonora I. Nobile, Barbara Tumori, Orfilia Di Leo, Clara E. Galeano, Cintia Lavoratto Quiroga. Leonardo Acosta Ortiz, Guillermo F. Solari Covas, y Juan Carlos Rocha, actuando como Secretaria la Dra. Carolina Alcobendas con la presidencia del Dr. Fernando J. J. Varela.

La labor cumplida se centró en el tratamiento de los temas que derivó a los fines de dictaminar, el Consejo Directivo del Colegio así como todos aquellos que la Comisión incorporó por propia iniciativa o por sugerencias de colegas -haciendolos propios- a su agenda de labor, siempre en directa vinculación con los temas de su competencia.

Durante el año 2019, con una periodicidad de quince días corridos, la Comisión celebró diez y siete sesiones, siempre en la sede colegial.

Corresponde ratificar que sus actividades de extensión, se generaron siguiendo una pauta que fuera indicada por el Consejo Directivo en el año 2018, consistente en insertar la actividad de la Comisión en relación a los diversos

Institutos del Colegio y su temática específica.

De esta manera, se llevaron a cabo los siguientes eventos durante el año que se informa:

“Las incumbencias profesionales en la Justicia Municipal de Faltas” en coordinación con el Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal, el día 26 de marzo de 2019, participando de esa Jornada los Dres. Miguel Oroz, Hugo Caceres, Carlos Rey, Franco Canepare, Juan P.Allan, Horacio J. Fernandez y Diego Isabella. La Jornada contó con el especial auspicio de la Asociación Argentina de Jueces de Faltas, cuyas autoridades integraron los distintos paneles que estuvieron coordinados por los Dres. Raul Montero y Fernando J.J. Varela.-

El 15 de agosto de 2019, se celebró un “PLENARIO REAFIRMATORIO DE LAS ACTIVIDADES RESERVADAS A LA ABOGACIA” como respuesta a una nueva reiteración de la corporación escribanil de apropiarse de incumbencias propias de la Abogacía. Expusieron el Dr.Fernando J. J. Varela sobre “Los avatares de las incumbencias de título de Abogado”. El Dr. Miguel A. Gonzalez Andía sobre “Las sucesiones extrajudiciales o notariales,el testa-

mento ológrafo, el régimen patrimonial del matrimonio, divorcio y uniones convivenciales” Las Dras. Orfilia Di Leo y Barbara Tumori sobre “La privatización del derecho sucesorio frente a la Constitución nacional y el Código Civil y Comercial de la República Argentina” y el Dr. Juan Carlos Rocha expuso bajo el título “Yo sufrí una sucesión notarial”.

El “Plenario” fue organizado en conjunto con el Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones del Colegio, que dirige el Dr. Miguel Angel Gonzalez Andia.-

Fue de especial consideración la participación de la Comisión representada por su Presidente en una Jornada Provincial que organizó el Colegio de Abogados de la Provincia y que se llevó a cabo el día 6 de diciembre de 2019 en el Salon de Actos de nuestro Colegio, con la asistencia de delegaciones de todos los Colegios de Abogados de la Provincia y especialmente del Colegio de Abogados de la Provincia de Salta.-

El evento fue intitulado “ABOGACIA: INCUMBENCIAS Y DESAFIOS”. El Dr. Varela tuvo a su cargo la apertura de la Jornada con una exposición de título provocativo y polémico: **“Incumbencias: no están todas las que son”**.-

En orden a dictámenes sobre asuntos

de actualidad, se emitieron diversos despachos, siendo de destacarse, por la trascendencia específica de su temática, el fechado en octubre de 2019 referido a un artículo doctrinario publicado en el diario “La Ley” por el abogado Roland Arazi quien comentando el proyectado nuevo Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se declaró expresamente partidario de que los juicios sucesorios, no mediando controversia entre los herederos que debían ser mayores de edad podían tramitarse fuera de los Tribunales.

Si bien, ya a la fecha de difusión del libelo, merced al esfuerzo de la colegiación legal, la clausula permisiva (art.588 del proyecto) había sido retirada por el Ministerio de Justicia de la Nación, la persistencia de opiniones de tal naturaleza y surgida del propio ámbito de la abogacía, constituían una inaceptable proposición contraria no ya tan sólo a los legítimos intereses profesionales, sino una violación de los derechos y garantías constitucionales, generadoras de escándalo jurídico y por lo tanto merecedoras de reproche, lo que se manifestó en el referido despacho.

En el mes de diciembre, otro enjundioso dictamen cuya matriz fuera confiada

al Dr. Leandro Acosta Ortiz, puso de relieve diversos asuntos de preocupante tenor: El primero, la solapada actitud de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, que menoscababa la dignidad profesional de las y los abogados, indicando expresamente a los peticionantes y en los expedientes en curso ante esa repartición, que los abogados patrocinantes en ningún caso podían solicitarles remuneración por los servicios profesionales que prestaren.

A la falsedad de tal afirmación, emitida bajo la autoridad de la administración pública interviniente, se sumaba la posibilidad de considerar dicha acción como un claro abuso de poder o posición dominante de los funcionarios autorizantes de tales acciones.

En el mismo despacho también se llamaba la atención del Consejo Directivo sobre la Disposición Técnico Registral 1/19 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, manifestando en consonancia con un dictamen también conteste del Instituto de Derecho Tributario del Colegio, sobre el abuso que implicaba la norma que exigía el pago repetido del cánón de servicios en el caso de que debiese reiterarse una solicitud de información registral por haberse deslizado algún error en la primera solicitud.

También dicho dictamen contenía un señalamiento del lamentable accionar corporativo de los profesionales escribanos que obtuvieron mediante una medida cautelar, que el Estado Nacional debiese modificar la reglamentación de la ley 25506 sobre la Plataforma de Trámites a Distancia y Sistemas de Gestión Documental Electrónica, confinando ese importante y poderoso avance tecnológico a ciertas tramitaciones internas de la administración pública nacional, restando virtualmente vigencia inclusive hasta a la tramitación electrónica de las causas judiciales, con la antihistórica y a-científica alegación de que no se podía por esa vía obviar la legalización notarial.-

Este múltiple despacho, constituía asimismo una suerte de denuncia sobre los ilegítimos avances notariales sobre las auténticas incumbencias profesionales de nuestra profesión y sus consecuentes actividades reservadas exclusivamente a la Abogacía, según la legislación educacional nacional vigente.-

XIX

Comisión de la Abogacía Joven y Novel

I.- Introducción.

La Comisión de la Abogacía Joven y Novel, busca acompañar y contener a los/as nuevos/as matriculados/as, ayudándolos en los primeros pasos de la profesión. Para eso realizamos diferentes actividades ya sea reuniones informativas, académicas, sociales, cursos anuales, debates, talleres, entre otras. El primordial motivo de estas reuniones, es la asistencia y colaboración en común entre jóvenes colegas. El poder sentir una diferencia entre la entrada y salida de las reuniones, por más pequeña que sea contribuye a ese cambio positivo que la comisión busca y sigue buscando: escuchar, contener y ayudar a los/as abogados/as jóvenes, generando un refuerzo positivo en un espacio en cual se puede expresar libremente y compartir tanto sus ideas, experiencias, como sus problemas.

II.- Información general:

La presente comisión, se encuentra integrada por los siguientes miembros: Presidenta Dra. Josefina Sannen Mazzucco, Vicepresidenta Primera Dra. Tania Gilda Griesal, Vicepresidente Segundo, Dr. Tomás Vasser, Secretaria

General Dra. Julieta Ayala, Secretaria de Actas, desde el mes de junio del 2019, Nadia Rodríguez, quien reemplazó a Dra. Cintia N. Carreras Jacznik y Prosecretario Dr. Lucas Carril.

Se creó además la subcomisión de talleres y capacitación, la cual se encuentra integrada por: Dr. Lucas Cuadrado.

A nivel provincial, representándonos ante el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de delegada titular se encuentra la Dra. Josefina Sannen Mazzucco, y como delegada suplente la Dra. Julieta Ayala. -

A nivel nacional, representándonos ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en su carácter de delegada titular la Dra. Vanesa Jaureguilorda y como delegado suplente Dr. Tomás Vasser.

Esta gestión se abocó primordialmente a convocar a los/as nuevos/as abogados/as, a quienes vemos en la necesidad de asesorarlos, contenerlos, guiarlos y ser una referencia en lo que al inicio de la profesión respecta. -

En tal sentido, es dable destacar que a lo largo de los encuentros llevados a cabo durante todo este período, se ha

podido contar con la asistencia regular de más de 40 (cuarenta) miembros.

Reafirmando los objetivos planteados en las gestiones anteriores, esta Comisión ha participado activamente en cada una de las charlas previas a la matriculación profesional, constituyendo así la primera oportunidad de acercamiento al joven profesional, interiorizándolos sobre los aspectos relevantes de la colegiación, brindándoles un espacio de contención en sus primeros pasos en el ejercicio profesional. -

A tal fin, los miembros de esta Comisión han asumido el compromiso de asistir también a los desayunos y meriendas organizados con los/as recientes matriculados/as, con el objetivo de interiorizar a los/as jóvenes profesionales acerca de la importancia de la participación en las distintas propuestas que ofrece nuestro Colegio, resaltando principalmente la ética profesional con la que se debe iniciar el camino profesional. -

Esta comisión y sus miembros reciben a sus nuevos/as integrantes con predisposición en lo que refiere a las consultas, las experiencias vividas, la canalización de las distintas inquietudes a través de las distintas comisiones e institutos que conforman el

CALP. Estas propuestas, basadas en las experiencias de los/as jóvenes, han sido un canal de convocatoria y contención, de la cual se recibieron muy buenos resultados, colaborando con la inserción de los/as matriculados/as en el mundo laboral, siempre llevando la ética y el compañerismo como bandera. -

Por otra parte, se continuó utilizando como canal de comunicación las redes sociales Facebook (abogaciajovenynovelcalp) e Instagram (abogaciajovenynovelcalp). Mediante estas redes sociales realizamos la difusión de nuestras actividades, así como otras desarrolladas por los distintos institutos y en general todas las noticias que oficialmente se emiten desde el colegio. -

Debido a la gran convocatoria con la que operan las mencionadas redes y la importancia que revisten en la actualidad en las comunicaciones y en la difusión de las actividades, se pudo llegar a ampliar el universo de jóvenes a los cuales nos podemos acercar de una manera más eficaz y rápida; así como también permite la vinculación con colegas de otros departamentos judiciales de toda la provincia. -

III. Proyectos aprobados:

Cambio de denominación “Abogacía joven y novel”

En la reunión extraordinaria de la comisión del 29 de febrero se acordó presentar el proyecto de cambio de denominación, que luego fue aprobado por el Consejo Directivo el día 14 de marzo, en concordancia con el Plan de Género, aprobado por nuestra Institución en el año 2018.

Consideramos que el nombre vigente hasta este momento era subsumida a un solo género, y no era inclusivo, dejando de lado diferentes tipos de géneros, por eso creímos necesario denominarlo de una forma genérica, con el fin de disminuir las brechas de género existentes, eliminando las desigualdades que impiden el desarrollo y asimismo, estar en concordancia con los tiempos que corren. Con idéntico fin, se ha decidido incluir a la designación de la Comisión el término “novel” a través del cual se amplía el rango etario, ya que uno de nuestros principales objetivos, es acompañar a nuestros/as nuevos/as matriculados/as sin tener en cuenta su edad. En virtud de ello, nuestra Comisión pasó a denominarse “COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL”.

Curso de Iniciación Profesional. -

Los/as integrantes de esta Comisión consideramos que es de suma impor-

tancia la capacitación continua de los/as nuevos/as matriculados/as, ya que no podemos dejar de lado las deficiencias que se acarrearán del sistema educativo con respecto a los temas prácticos y a los pertinentes a la Colegiación, a la materia Previsional y a lo relacionado a las Normas de Ética Profesional. Es por esto que desde la mesa de la Abogacía Joven y Novel tuvimos como objetivo prioritario en la agenda del año 2019, la realización del Curso de Iniciación Profesional.

A principio de 2019 se presentó el mismo, donde se propuso como Secretaria Académica del mismo a la Dra. Tania Gilda Griesal, Vicepresidente Primera, con el fin de poder participar en la elaboración de la currícula en conjunto con la comisión y el Área Académica.

El mencionado curso, de orden eminentemente práctico, se llevó a cabo durante el año 2019, desde Marzo a Octubre, teniendo una duración de 9 meses, dictándose un módulo por cada una de las temáticas abordadas, los días jueves en el horario de 17 a 20 Hs, pudiendo optar el/la abogado/a por realizar la currícula completa o cada módulo de forma independiente, de acuerdo con sus necesidades específicas y se entregaron certificados a su finalización.

Este curso estuvo dirigido y pensado para los/as abogados/as jóvenes recién matriculados/as que están iniciándose en el ejercicio de la profesión, y propuso el desarrollo de habilidades prácticas con el fin de capacitarlos/as en cuestiones básicas y concretas del ejercicio profesional diario, en miras a lograr una mayor inserción profesional de las/os Jóvenes Colegas, desarrollando para ello, metodologías de trabajo que contenga a los mismos en los primeros pasos de la profesión.

Es por ello que se buscó un curso integral que genere conceptos generales del funcionamiento de la Colegiación, Caja de Abogados, Normas de Ética, Honorarios Profesionales por un lado y conocimientos de práctica procesales por el otro, considerando dividir el mismo en doce (12) módulos:

Introducción al Ejercicio Profesional: Colegiación, Normas de Ética profesional, Caja de Previsión Social, Honorarios Profesionales,

Práctica del Ejercicio Profesional: Procuración. Notificaciones y Presentaciones Electrónicas.

Derecho de las Familias y Sucesiones: Violencia de Género. Abogado/a del Niño/a.

Derecho Civil y Comercial: Contratos. Daños y Perjuicios. Derecho de Seguro. Juicio Ejecutivo.

Derecho del Consumidor.

Derecho Registral.

Justicia de Faltas.

Derecho Procesal Civil: Métodos adecuados de Resolución de Conflictos.

Derecho Penal.

Derecho Administrativo.

Derecho Tributario.

Derecho Laboral y Previsional.

El resultado de este curso fue muy positivo y satisfactorio, contando con una gran cantidad de asistentes a lo largo de todo el año, en los diferentes módulos que se dictaron. Asistieron en promedio 30 personas por clase, y llegamos en algunos módulos a la concurrencia de más de 100 asistentes, lo cual da cuenta del interés por los/las jóvenes por capacitarse y principalmente por adquirir herramientas prácticas, que es la finalidad con la que fue pensada este curso. Es así como esta Comisión ve como un gran logro el desarrollo de este curso, que se seguirá realizando durante el año 2020.

Token gratuito para nuevos/as matriculados/as

En conjunto con la Comisión de Administración de Justicia, se presentó un proyecto para que los/as jóvenes abogados/as adquirieran el token de forma gratuita al momento de la jura, quedando aprobado por el Consejo Directivo, otorgando el Colegio de Abogados de La Plata el Token gratuito a los/as nuevos/as matriculados/as.

Beneficios en el pago de la matrícula

En conjunto con las autoridades del Colegio de Abogados de La Plata se obtuvo el beneficio del cambio de requisito en el cómputo del pago de la matrícula de 4 IUS. Antes se computaba desde la fecha de expedición de título, ahora desde la fecha de la primera matriculación.

IV. Reuniones Ordinarias:

Desde la Comisión nos reunimos los primer y tercer miércoles de cada mes a las 18 hs en el Aula Galetti.

Las reuniones ordinarias del año, han contado con una gran cantidad de talleres, charlas, debates, expositores/as en ámbitos clave del ejercicio profesional, generando una conciencia colectiva en referencia a la labor de los/as abogados/as. También, hemos

podido de primera mano escuchar los problemas y tratar de aconsejar al joven profesional en sus primeros pasos en el ejercicio. También realizamos ateneos de casos, abriendo el espacio para que los/as jóvenes traigan consultas de sus propias causas. Consideramos que este es el ámbito donde los/as jóvenes abogados/as se sienten acompañados y familiarizados con la Institución.

En la primer reunión del año, el 28 de febrero, se decidió presentar el proyecto de cambio de denominación de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel, así como también se escuchó diferentes propuestas de los/as jóvenes abogados/as a fin de planificar el año 2019.

En la primer reunión ordinaria se realizó una charla de Delitos Informáticos a cargo de Pablo González y Santiago Staffieri. En la reunión siguiente contamos con el taller de “Contratos Electrónicos” a cargo de la Dra. Carerras Jacznik Cintia. También realizamos un taller de “Inconstitucionalidad de impuestos a las ganancias” Fallo en Anses e IPS, a cargo de la Dra. Florencia Vecchiatti. A su vez, realizamos un taller sobre la Tutela Administrativa del Consumidor, que estuvo a cargo del Dr. Zambotti Lucas, quien nos brindó la información necesaria para iniciar

un reclamo ante la OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) el cual fue especialmente dirigido hacia la práctica profesional, y con la finalidad de ampliar las incumbencias de los nuevos profesionales. También la Dra. Tania Griesal, en el marco de las reuniones ordinarias, presentó su ponencia titulada “Sharenting”. Invitamos al Dr. Pablo Francini, quien expuso acerca del régimen del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, tanto lo que respecta al procedimiento habitual como a la nueva modalidad de jubilación digital. La Dra. Jaureguilorda Vanesa desarrolló un taller práctico acerca de Marcas y Patentes, en el cual se expuso sobre la legislación y el procedimiento de registración de las mismas. Contamos con una exposición sobre los “Reclamos por Accidentes de Tránsito ante Compañías Aseguradoras”, además del taller sobre el “Procedimiento Administrativo ante las Comisiones Médicas”, ambos dictados por la Dra. Julieta Ayala, y orientados a brindar las herramientas prácticas necesarias para el ejercicio. Se llevó a cabo de la mano de la Dra. Agustina D’Alessandro una charla práctica acerca del “Proceso de Alimentos”. Contamos también con el taller sobre el procedimiento de “Ampa-

ro por Mora en la Provincia de Buenos Aires”, a cargo de Dr. Cuadrado Lucas. Por último, cerrando el año realizamos un taller sobre el “Procedimiento en casos de Violencia de Género”, a cargo de las Dra. Marina Mongiardino y Dra. Dayana Gomez Lozano.

Creemos importante resaltar que la mayoría de los/as expositores/as con los/as que contamos a lo largo del 2019 fueron jóvenes profesionales, que han participado dentro de la comisión, lo cual nos permitió brindar el enfoque práctico, tan necesario, para los que recién comienzan a transitar la profesión.

V. Actividades extraordinarias:

A lo largo del año, también realizamos diferentes actividades por fuera de nuestras reuniones ordinarias, en conjunto con otras comisiones o áreas del colegio que pasaremos a desarrollar.

En las XIX Conferencia Nacional de la Abogacía “Acceso a la justicia. Roles de la abogacía” FACA, que se realizaron el 24, 25 y 26 de abril, diferentes integrantes de la comisión participaron en carácter de ponentes o moderadores en las mismas. También participamos como asistentes del Cierre del Ciclo de Conferencias “El Código Civil y Comercial de La Plata”, sobre “El derecho de familia en acción después de cua-

tro años de vigencia del Código Civil y Comercial” a cargo de Dra. Aída Kermelmajer de Carlucci.

-Auspiciamos el curso profundizado teórico-práctico de “Derecho del Consumidor. Daños y Proceso”, que se realizó en conjunto con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Instituto de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados.

-El día 16 de agosto realizamos una Charla Informativa con miembros de la Caja de la Abogacía donde se conversó sobre el funcionamiento de la misma, estuvo a cargo de el Dr. Pedro Augé en su carácter de Director / Tesorero de la entidad , quien también respondió inquietudes de los colegas . Participamos en conjunto con otras comisiones del Colegio de Abogados de la campaña “Promoviendo Derechos de la Ciudadanía” donde se conversó con los/as vecinos/as de La Plata y se difundió un folleto de distintos derechos .

-Participamos en conjunto con el Instituto de Derecho Tecnológico y Derecho de la Comunicación de la presentación del libro “La Prueba Electrónica. Teoría y Práctica”, en donde se abordó la temática sobre la Acreditación de Whatsapp en el Proceso Civil, el cual fue llevado a cabo por los

Dres. Gastón Bielli y Carlos Ordoñez, Moderador Andres Piesciorovsky.

-A su vez, realizamos un conversatorio con jóvenes de la UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN (PERÚ) donde se abordaron proyectos de ayuda mutua y colaboración. También realizamos un Café Jurídico donde se abordaron diferentes temáticas como: colegiación que estuvo a cargo de la Dra. Julieta Ayala y Lucas Cuadrado, Caja de la Abogacía a cargo de la Dra. Josefina Sannen Mazzucco y Notificaciones y Presentaciones electrónicas a cargo de la Dra. Ana Laura Ramos, con casos prácticos y se respondieron dudas de los colegas y criterios de uso.

-A su vez, colaboramos en la Mesa Redonda de “Aspectos procesales electrónicos e implementaciones tecnológicas en el ejercicio profesional- prueba electrónica e oficio y tecno - activismo. Presentación del tratado de Derecho Procesal electrónico. Expositores: Carlos Enrique Camps, Dr, Gabriel Hernan Quadri y el Dr. Andres Piesciorovsky, con la moderación de Josefina Sannen Mazzucco y Manuel Larrondo. Participamos en la actividad “EL COLEGIO CERCA TUYO”, visitando cada localidad que comprende el Departamento Judicial de La Plata,

escuchando, compartiendo y planificando junto a distintos colegas. Nuestra presidenta asistió, junto al Pte. del Colegio Hernán Colli y la Consejera Marina Mongiardino al Lanzamiento de la Capacitación de la Ley Micaela en COLPROBA, que se realizó en el municipio de Avellaneda. Asistimos a la Reunión de Mujeres en la Abogacía de la Federación Argentina de Colegios de Abogados llevadas a cabo en la localidad de Córdoba. Participamos en el video institucional realizado por la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires.

VI. Actividades solidarias:

En el marco del Curso de Iniciación Profesional se realizó una Campaña Solidaria para la asociación civil sin fines de lucro “Sembrando Inclusión”, donde se recolectaron alimentos no perecederos y útiles escolares para donar, durante las clases del mencionado Curso.

VII. Participación ante COLPROBA

En un significativo esfuerzo, tanto por parte de los miembros de la Comisión como de este Colegio, durante este periodo se siguió participando activamente en las Reuniones Plenarias y Congresos llevados a cabo a nivel pro-

vincial, contando con representantes de la Comisión de la Abogacía Joven en las diversas actividades llevadas a cabo, donde la Dra. Josefina Sannen Mazzucco, continúa su mandato de presidenta de la Comisión de la Abogacía Joven de Colproba hasta septiembre 2020.

Nuestra Comisión participó en las siguientes actividades desarrolladas a lo largo del año:

I REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: realizada en la sede del Colegio de Abogados de Azul el día 9 de Marzo del año 2019, a la cual asistieron las Dras. Josefina Sannen Mazzucco, Julieta Ayala, y Luisina Stuppia. En dicha reunión se llevó a cabo un taller de trabajo en grupos denominado “Lluvia de Ideas”, en el cual luego se realizó una puesta en común con el fin de que surjan de allí nuevas ideas y proyectos para la comisión, siendo el eje principal la abogacía joven y su rol actual. Asimismo, los temas tratados en este Plenario fueron: 1) Proyecto sobre Modificación de bonificación de la matrícula. 2) Proyecto de subsidios y préstamos otorgado por la Caja para Víctimas de Violencia de Género 3) Encuesta de relevamiento de la situación del joven

abogado/a bonaerense.4) Votación del Programa de Iniciación Profesional. 5) Debate abierto sobre temas de actualidad y eventuales proyectos de trabajo: Funcionamiento de la SRT, implementación ley de honorarios, etc.

MESA ABIERTA DE JÓVENES ABOGADOS/AS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: realizada en la sede del Colegio de Abogados de Avellaneda- Lanús, el día 6 de abril de 2019, en donde asistieron las Dras. Sannen Mazzucco Josefina, Julieta Ayala, Luisina Stuppia, Cintia Carreras Jacznik y el Dr Tomás Vasser. En dicha reunión, se trataron los siguientes temas: 1) Encuesta de relevamiento de la situación del/a joven abogado/a bonaerense 2) Análisis del Proyecto de Ley “Régimen legal para la utilización de aplicaciones digitales (apps) y de sitios web, en los teleservicios para el ejercicio de las profesiones en la República Argentina” (Consulta del Consejo Superior del Col.Pro.Ba.) 3) Proyecto de descuento de matrícula para jóvenes abogados/as que participan de sus respectivas comisiones y en el consultorio jurídico gratuito 4) Proyecto participación del Joven Abogado/a en la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires. 5) Debate abierto sobre temas de actualidad y eventuales proyectos de trabajo: Funciona-

miento de la SRT, implementación ley de honorarios, entre otros.

II REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. realizada en el Colegio de Abogados de La Matanza, el día 18 de Mayo del año 2019, a la cual asistieron las Dras. Julieta Ayala, Sannen Mazzucco Josefina, Luisina Stuppia y Nadia Rodriguez. Los temas tratados en dicha reunión fueron: 1) Votación de la Encuesta de Relevamiento de la Situación del joven abogado/a bonaerense.2) Votación de Proyecto de Descuento de Matrícula para jóvenes abogados/as que participan en el consultorio jurídico gratuito.3) Votación del Proyecto de Creación de la Comisión de la Abogacía Joven en el ámbito de la Caja de Previsión Social.4) Votación del Dictamen sobre la necesidad de Reforma del art. 5 de la ley 6.716. 5) Votación del Proyecto de Prorrqueo de la Matrícula al momento de la matriculación 6) Observaciones al Proyecto de Ley de Regulación de Apps. 7) Proyecto Sustitución del nombre de la Comisión. 8) Elaboración flyer de difusión de préstamos de la Caja de Abogados.9) Propuesta de trabajo proyecto de “Hojas de Rutas” realizado por la Comisión de Jóvenes del CADJM 10) Informe de

delegados/as en comisiones.11) Debate abierto sobre temas de actualidad y eventuales proyectos de trabajo.

VII ENCUENTRO DE DIRIGENTES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, organizado por el Colegio de Abogados de Zárate Campana, se llevó a cabo los días 27 y 28 de junio de 2019, al cual asistieron las Dras. Josefina Sannen Mazzucco, Julieta Ayala, y Cintia Carreras Jacznik. Dicho encuentro se realizó bajo el lema “El Colegio no hace nada”, y en ese marco se desarrollaron diversas actividades, entre ellas un taller destinado a jóvenes abogados denominado sobre “Coaching y Liderazgo” a cargo por las Dras. Carla Ibáñez y Silvina Dubini.

MESA ABIERTA DE DELEGADOS/AS DE COMISIONES DE JÓVENES DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DEL DÍA DE LOS ÓRGANOS DE LA COLEGIACIÓN realizada en la sede del Colegio de Abogados de Mercedes, el día 23 de agosto de 2019, en donde asistieron las Dras. Josefina Sannen Mazzucco, Julieta Ayala, Tania Griesal, Nadia Rodríguez, Cintia Carreras Jacznik, Romina Vera, Lorena Massaccesi, Ana Hiriart, Luciana Salinero y el Dr. Gregorio Jacoud. Los temas tratados en la misma fueron: 1) Vídeo de Concientización.2)

Reunión con autoridades de la Caja de la Abogacía de la Prov. Buenos Aires.3) Reunión con el presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Mateo Laborde.4) Organización de las XXIX Jornadas Académicas 5) Debate sobre temas de actualidad.

III REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA ABOGACÍA JOVEN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES realizada en el Colegio de Abogados de Morón, el día 7 de septiembre de 2019, a la cual asistieron las Dras. Josefina Sannen Mazzucco, Julieta Ayala y Nadia Rodríguez. En dicha reunión, los temas tratados fueron los siguientes: 1) Informes de delegados/as participantes de las distintas comisiones de COLPROBA 2) Proyecto de Aumento de Beneficios de la Caja de la Abogacía.3) Proyecto sobre OMIC 4) Dictamen sobre Comisiones Médicas en la SRT 5) Proyecto de Modificación de la DTR 01/2019 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires 6) Reforma Ley 5177: Debate de posibles reformas a realizar.7) Proyecto Nuevo Espacio de Atención al cliente para los jóvenes matriculados 8) Proyecto de Bolsa de Trabajo 9) Organización de las XXX Jornadas Académicas de la Comisión.10) Debate abierto sobre temas de actualidad y eventuales proyectos de trabajo. En dicha reunión se llevó a cabo el acto eleccionario de autoridades para cubrir los de cargos de la Mesa Directiva

de la Comisión de Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA VOCALÍAS TITULARES (todos ellos con un mandato por el término de dos años), PRIMERA Y SEGUNDA VOCALÍAS SUPLENTE (con mandato por el término de un año), siendo el resultado el siguiente:

1era Vocal Titular: Dra. Roció Belén García, Colegio de Abogados de Morón (2019-2021)

2da Vocal Titular: Dra. Soledad Sandoval, Colegio de Abogados de Bahía Blanca (2019-2021)

3er Vocal Titular: Dr. Ezequiel Gabella, Colegio de Abogados de Pergamino, (2019-2021)

1era Vocal Suplente: Dra. Florencia Donadío, Colegio de Abogados de Moreno- Gral. Rodríguez, (2019-2020)

2do Vocal Suplente: Dr. Roberto C. Baignorria, Colegio de Abogados de Azul, (2019-2020)

XXIX JORNADAS ACADÉMICAS DE LA COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Se realizaron en el Colegio de Abogados de San Isidro, los días 17 y 18 de octubre de 2019. A dichas Jornadas asistieron en representación de La Plata las Dras. Julieta Ayala, Luciana Salinero, Tania Griesal, Lorena Mas-

saccesi, Nadia Rodríguez, Rocío González y los Dres. Tomas Vasser, Guillermo Aban Burgos, Ezequiel Rodrigo Galván, Leandro Germán Acosta Ortíz y Lucas Zambotti.

Las Comisiones de Trabajo que se organizaron dichas Jornadas fueron:

Comisión Derecho Penal.

II. Comisión de Derecho de Familia. -

III. Comisión Derecho Civil y Comercial. -

IV. Comisión de Derecho Laboral. -

V. Comisión de Derecho Constitucional y Administrativo. -

VI. Comisión de Colegiación e Incumbencias. -

VII. Comisión de Informática

VIII. Comisión de Procesal Civil

Nuestra Comisión presentó once ponencias.

En la COMISIÓN DE DERECHO DE FAMILIA participaron: la Dra. Cintia N. Carreras Jacznik, con su ponencia titulada “Oposición de niños, niñas y adolescentes en la restitución internacional. Derecho a ser oído y autonomía progresiva” y la Dra. Tania Gilda Griesal su ponencia titulada “Determinación de la filiación extramatrimonial por naturaleza: el reconocimiento. ¿los registros civiles, poseen los meca-

nismos administrativos suficientes para garantizar el efectivo goce del derecho a la identidad de los hijos/as reconocidos/as?”.

En la COMISIÓN DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, expuso el Dr. Ezequiel Rodrigo Galván, con su ponencia titulada “La acción de secuestro prendario en el marco de relaciones de consumo” y el Dr. Tomás Vasser con la ponencia “Acción por Responsabilidad Civil-Ambiental”

En la COMISIÓN DE DERECHO PENAL, estuvo la Dra. Nadia Rodríguez, que expuso su ponencia titulada “Delitos contra el honor en las redes sociales.”

En la COMISIÓN DE COLEGIACIÓN E INCUMBENCIAS, estuvo la Dra. Julieta Ayala, con su ponencia titulada “Pago de aportes previsionales por parte de las ART en las Comisiones Médicas.”, la Dra. Lorena V. Massaccesi, con la “Los Aportes previsionales de los Abogados Jóvenes, necesidad de implementar un régimen de cooperación mutua”, Dra. Luciana E. Salinero, expuso su ponencia titulada “Paridad de género en los cargos dentro del poder judicial”, el Dr. Leandro Germán Acosta Ortíz con el título de la ponencia “¿Progresismo O Avasallamiento Inconsciente En La Reforma De La Ley 13.133 (Código De Implementación De Los Derechos De Consumidores Y Usuarios)?”

En la COMISIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO, el Dr. Lucas Alejandro Zambotti, con su ponencia “Indemnización del daño directo al consumidor en sede administrativa. Alcance y Constitucionalidad”.

En la COMISIÓN DE DERECHO PROCESAL el Dr. Guillermo Aban Burgos, su ponencia titulada “Oralidad En Los Procesos Colectivos. Propuestas Para Su Implementación”, la Dra. Josefina Sannen Mazzucco, con el título de su ponencia “Juzgados Unificados y especializados en Violencia de Género” y la Dra. Rocío González “Algunas consideraciones y puntos de inflexión sobre el nuevo paradigma de la oralidad”.

IV REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Necochea, el día 14 día de diciembre de 2019. A dicha reunión asistieron las Dras. Josefina Sannen Mazzucco, Julieta Ayala, Nadia Rodríguez y Luciana Salinero. Los temas tratados en la misma fueron: 1) Aprobación de las Actas de la XXX Jornadas Académicas de la Comisión de la Abogacía Joven del COLPROBA realizadas en el Departamento Judicial de San Isidro. 2) Proyecto elaboración de una Revista Jurídica

permanente de la Abogacía Joven y Novel de la Pcia. de Bs.As.3) Proyecto Aumentos de subsidios de la Caja de la Abogacía.4) Proyecto Actualización de la Planilla de Inicio de Expedientes.5) Proyecto Inscripción electrónica de bienes inmuebles en el proceso sucesorio.6) Proyecto Aportes previsionales en los procedimientos administrativos ante comisiones médicas.7) Proyecto de licencias para las/os abogadas/os 8) Puntos a trabajar para la reforma de las Normas de ética. 9) Debate abierto sobre temas de actualidad y eventuales proyectos de trabajo. Asimismo, se realizaron las elecciones de las sedes de los Plenarios y las XXX Jornadas Académicas 2020, quedando conformado el calendario de la siguiente manera:

- I Reunión Plenaria, Colegio de Abogados de Mar del Plata
- II Reunión Plenaria, Colegio de Abogados de San Nicolás.
- III Reunión Plenaria, Colegio de Abogados de Quilmes.
- IV Reunión Plenaria Colegio de Abogados de Junín
- XXX Jornadas Académicas, Colegio de Abogados de Pergamino.
- Mesa Abierta, Colegios de Abogados de San Martín.

VIII. Participación en FACA:

Nuestra Comisión participó además, a través de su delegación en la Comisión de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) en las siguientes actividades:

I REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JÓVENES ABOGADOS DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (F.A.C.A), la misma fue llevada a cabo por el Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Asistió la Dra. Vanesa Jaureguilorda. Los temas tratados fueron 1) Disertación sobre “Acciones de clase y resarcimiento de daños”, a cargo de la Dra. Pamela Tolosa, Directora decana del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur; 2) Novedades regionales informadas por los Delegados/as; 3) Red de Nacional de Diligenciamiento, para asistencia entre colegas de diferentes provincias; 4) Discusión sobre el proyecto de ley para aplicaciones digitales en materia de publicidad del ejercicio profesional y sus conflictos con las leyes de ética y gobierno de la Matrícula de cada Colegio Provincial; 5) Declaración sobre situación de cajas previsionales de abogados y representación de jóvenes abogados; 6) Conclusiones y cierre del Evento.

I MESA ABIERTA ANUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JÓVENES ABOGADOS DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (F.A.C.A), la misma fue llevada a cabo por el Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Asistieron las Dras. Vanesa Jaureguilorda, Julieta Ayala, Josefina Sannen Mazzucco, Luisina Stuppia y el Dr. Tomás Vasser. Los principales temas llevados a cabo en esta Mesa Abierta fueron los siguientes: 1) Realización de un Protocolo de actuación para el proyecto de la Red Nacional de Diligenciamiento, el cual se debía afianzar en un Registro integrado por los matriculados interesados en las diferentes provincias, la generación de un contrato entre las partes interesadas que deseen llevar a cabo algún tipo de diligenciamiento y, finalmente, el deslindamiento de Responsabilidad Colegial, quedando a disposición de los colegas contratantes, la resolución de los conflictos inherentes a dicho contrato; 2) Proyecto de Declaratoria referido a la Transparencia Institucional, pidiendo informes de diferentes Organismos (ANSES, INTI, SRT, etc.); 3) Dictamen sobre el Proyecto de Ley de utilización de Aplicaciones Digitales (Apps) a cargo de la Dra. Martina Masriera; 4)

presentación de “Hojas de Ruta”, guía práctica para el Joven Abogado en diferentes procesos y trámites judiciales y extrajudiciales, iniciativa propuesta y llevada a cabo por la Comisión de Jóvenes Abogados de Mercedes; 5) lectura de la Declarativa sobre la Paridad de Género en la elección de cargos de la FACA; Declarativa reconociendo la falta y necesaria designación del Cargo Constitucional de Defensor del Pueblo de la Nación; 6) Debate sobre las publicaciones mediante Redes Sociales, del Ministerio de Justicia, con referencia a la falta de patrocinio en procesos de Divorcio; 7) Avances con el proyecto de modificación, del Reglamento de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados y la utilización del lenguaje inclusivo.

II REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JÓVENES ABOGADOS DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS, la misma fue llevada a cabo por el Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, Provincia de San Luis. Asistieron las Dras. Vanesa Jaureguilorda y Josefina Sannen Mazzucco. En materia de abordaje académico, los Dres. Gustavo Daniel Gorra y Hernán Herrera, desarrollaron la Ponencia: “Criterios y pautas de interpretación jurisprudencial en la reforma al Có-

digo Penal de la Nación, y Principales modificaciones propuestas a la parte general del Código Penal de la Nación del Proyecto de reforma”. Fueron tratados diferentes temas gremiales, dentro de los más relevantes, los siguientes: 1) Informe de Presidencia y Novedades Regionales de los Delegados/as; 2) Protocolo de Reglamentación del proyecto aprobado el año anterior, de red de diligenciamiento. El mismo fue trabajado, en gran parte, por los miembros Delegados de nuestro Colegio; 3) Propuesta de declaración respecto de un proyecto de ley sobre sucesiones extrajudiciales; 4) Propuesta de Declaración para fomentar la creación de comisiones de la abogacía joven y novel, en las distintas jurisdicciones que carecen de esta organización; 5) Declaración y pedido a la mesa de mayores de la F.A.C.A a efectos de que solicite informes a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en el marco de la situación existente para los abogados y trabajadores que requieren asistencia jurídica en lo relacionado a la revisión por las comisiones médicas (donde el procedimiento no se encuentra definido y es contingente a cada localidad y provincia); 6) Análisis sobre la reforma del reglamento de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la FACA; 7) Propuesta de mo-

dificación a los cargos de la Mesa de Jóvenes en F.A.C.A.

V REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JÓVENES ABOGADOS DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (F.A.C.A), organizada en esta oportunidad por el Colegio de Abogados de Santa Fe, Primera Circunscripción. Asistieron la Dra. Vanesa Jaureguilorda y el Dr. Tomás Vasser. En lo respectivo a temas académicos, contamos con las siguientes exposiciones: 1) Apertura y disertación motivacional, a cargo del ilustre Dr. Mosset Iturraspe; 2) Disertación a cargo del Dr. Misael Alberto, sobre el tema “Cuando seas abogado”; Ponencia del Dr. Tomás Vasser sobre el tema “Progresividad en materia ambiental municipal en Neuquén y Río Negro: los Casos Allen, Vista Alegre y Fernández Oro”; Ponencia de la Dra. Mercedes Gomez Orellano, sobre el tema “El trabajo en las plataformas digitales. Necesidad de regulación”. En lo atinente a temas gremiales, fueron tratados diferentes tópicos:

1) Aprobación del nuevo Reglamento de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados, los puntos más importantes de la reforma fueron: a) nueva conformación del Consejo Directivo, con las siguientes autoridades: presidencia, vicepresiden-

cia primera, vicepresidencia segunda, secretaría, prosecretaría, secretaria de actas y seis vocalías; b) modificación del orden de sucesión en caso de ausencia, remoción, enfermedad o fallecimiento de alguno de los miembros; c) conformación de listas, respetando la paridad de género, resolviendo modificar la alternancia por binomios mujer-varón, varón-mujer desde el primer cargo hasta el último, no pudiendo ser oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos y d) en caso de empate en las elecciones, se decide que se resolverá por azar, de acuerdo a lo reglado por el Código Electoral de la Nación; 2) Novedades Regionales y la problemática del paro Judicial en la Provincia de Chubut. 3) Informe de la Presidencia y anociamiento de la conformación de los Delegados del Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur (COADEM); 4) Novedades informadas por la Delegadas de COLPROBA, Dra. Florencia Ramos; 5) Propuesta de modificación del Reglamento para la Justicia Nacional, con el propósito de fomentar la transparencia en la designación de funcionarios y empleados en el ámbito del Poder Judicial de la Nación, garantizando los ingresos democráticos, dejando de aceptar con resignación la cultura de la selección discrecional; 6) Dictamen técnico en referencia al proyecto

de Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en elaboración; 7) Propuesta de San Isidro degenerar un proyecto nacional para integración de colegas del Mercosur, permitiéndoles el ejercicio profesional en nuestro territorio y viceversa. La propuesta fue objetada por parte de nuestra Delegación, el principal fundamento es que la habilitación profesional es una facultad no delegada por las provincias, realizar un proyecto nacional para habilitación profesional, atentaría a los principios constitucionales propios de un gobierno federal. La propuesta fue suspendida, solicitándose un futuros avances para una posible presentación ante la COADEM; 8) Palabras de cierre a cargo del Dr. Francisco Ayala.

XXII CONGRESO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JÓVENES ABOGADOS DE LA F.A.C.A. organizado en esta oportunidad por el Colegio de Abogados de Córdoba. Asistieron las Dras. Vanesa Jaureguilorda y la Dra. Josefina Sannen Mazzucco. Fueron trabajados durante el Congreso, diferentes temas en aspectos Institucionales y Gremiales, entre ellos: 1) Novedades Regionales; 2) Informe de la Dra. Josefina Sannen Mazzucco, sobre las novedades y proyectos de COLPROBA; 3) Declaración contra el maltrato institucional hacia colegas por parte del ANSES; 4) Lectura a la lista de unidad presentada para las elecciones

próximas a efectos de conformar la nueva Mesa Directiva de mayores de la Federación Argentina de Colegios de Abogados; 5) Lectura de conclusiones sobre las diferentes disertaciones acontecidas durante el congreso

Esta fue la Memoria Anual de la Comisión de Abogacía Joven y Novel en el período 2019, donde se desarrollaron todas las actividades que se llevaron a cabo por nuestra Comisión y la constante labor que realizamos diariamente para ayudar a la inserción de los/as Profesionales jóvenes que se encuentran dando sus primeros pasos en la Colegiación, siempre priorizando la contención, la ayuda y la solidaridad, las cuales son nuestras premisas fundamentales.

Dra. Josefina Sannen Mazzucco
Presidenta

Dra. Tania G. Griesal
Vicepresidenta Primera

Dr. Tomas Vasser
Vicepresidente Segundo
Dra. Julieta Ayala
Secretaria General

Dra. Nadia Rodríguez
Secretaria de Actas

Dr. Lucas Carril
Prosecretario

Dra. Vanesa Jaureguilorda
Delegada Titular ante FACA



xx

Comisión de Biblioteca

La Comisión de Biblioteca estuvo Presidida por el del Dr. Alvaro García Orsi e integrada por los doctores Verónica Armellini, María Cristina Castagno y Horacio A. Renom.

En el período de referencia y según consta en la base de datos de la Biblioteca, se realizaron 19926 préstamos, 8563 renovaciones y 7448 devoluciones, resultando un total de 35937 operaciones de circulación, efectuadas por 10343 usuarios.

De la estadística del material prestado en Sala de Lectura desde el depósito interno surge que en el transcurso del año 2019 se facilitaron a 773 usuarios (abogados, estudiantes inscriptos en el registro de lectores y público en general) para la consulta en el Área, 1785 volúmenes de libros y 331 números de revistas (la baja de la consulta de Revistas en formato papel se compensa con el alto uso de las Revistas Electrónicas). Los tres títulos de publicaciones periódicas más solicitados para la consulta fueron: Jurisprudencia Argentina, Revista de Jubilaciones y La ley Buenos Aires.

En ese marco del servicio de Referencia Electrónica, se atendieron 1506 consultas que fueron respondidas

de acuerdo al orden de ingreso de los correos en la bandeja de entrada de la cuenta citada, intentándose dar respuesta a la brevedad posible (contándose con un plazo de hasta 48 horas). Se sigue destacando la excelente acogida que recibió el servicio por parte de los usuarios de la Biblioteca, lo que se pone de manifiesto en las devoluciones obtenidas.

En cuanto a la incorporación de material a la Hemeroteca, se mantuvo una suscripción vigente de 27 títulos de publicaciones periódicas que corresponden tanto a recursos electrónicos como a formato papel; lamentablemente el canje que manteníamos con Instituciones nacionales y extranjeras debió suspenderse debido al cambio de formato de nuestra Revista Institucional, la que dejó de imprimirse en formato papel.

En el libro de inventario se registraron 696 ingresos, de los cuales 592 lo hicieron mediante compra, 43 por canje y 61 por donación.

La refacción del espacio público de la Biblioteca efectuada en el período anterior tuvo gran acogida por parte del público, los que se sintieron más a gusto en la nueva Sala de Lectura

Electrónica y consultando los libros más nuevos en el espacio denominado de “estanterías abiertas”, lo que se comprobó en la incidencia de uso de ese material, la que aumentó.

En cuanto a calidad se refiere, y según los lineamientos Institucionales establecidos, se continuaron implementado los dos manuales redactados para la certificación de los Servicios en Gestión de Calidad según la norma ISO 9001, los que se encuentran orientados a describir los procedimientos específicos de las distintas Áreas que la Dirección posee a fin de sistematizar la realización de las tareas para que todos los integrantes del equipo de trabajo las realicen de igual forma, encontrándose próxima la certificación de la que oportunamente daremos cuenta.

Se continúa entregando a los usuarios la información duplicada presentada en diarios y fascículos de revistas, gestión realizada en ejercicios anteriores que continúa con muy buen recibimiento, ubicando el material en un pequeño sector del mostrador de atención para que pueda ser tomado según los intereses temáticos de los Colegiados.

Con relación a la iniciativa de brindar a los abogados pronto a matricularse una breve charla informativa acerca

de los servicios que presta la Biblioteca se continuó con la misma, realizando un total de 21 encuentros, a los que asistieron 516 profesionales.

Como viene ocurriendo en los últimos períodos, estudiantes de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNLP, de la carrera de Bibliotecología del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 8, del Centro de Formación N° 404 de la Localidad de Ensenada, como así también Profesionales representantes de diversas entidades nacionales y extranjeras visitaron la Biblioteca, mostrándose todos ellos muy interesados en los servicios prestados, bibliografía disponible y actividades técnicas desarrolladas.

En virtud de haber donado material bibliográfico para nuestra biblioteca queremos expresar nuestro agradecimiento a las siguientes personas: doctores y doctoras Miguel A. Abdelnur (Consejero Titular CALP), Graciela Amione (Directora del Instituto de Derecho Laboral CALP), Jorge Luis Bastons, Pablo Arenas, Mónica Beatriz Bornia, Leonardo Behm, Carlos Botasi, Héctor Mario Chayer (Programa Justicia 2020), Nicolás Negri (Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata), Silvia Nievas, Miguel E. Oroz,

Lautaro Ramírez, Carlos Ríos López, Ivan Darío Tenaglia y Horacio Vero.

Para finalizar, no resta más que agradecer al personal del área por la colaboración que presta en el desarrollo de las tareas, como así también a las Áreas del Colegio que cooperan en forma directa con la Biblioteca y que con su apoyo nos permiten brindar un mejor servicio.

XXI

Comisión para Temas de las Personas con Discapacidad

Durante el año 2019 la comisión para temas de las personas con discapacidad del Colegio de Abogados de La Plata se reunió los primeros y terceros martes de cada mes de 14.00 a 16.00 hs. en el segundo piso de la sede colegial.

Entre la labor desarrollada por la comisión durante el año 2019 cabe destacar lo siguiente:

1! A requerimiento del Consejo Directivo del Colegio se expidió dictaminando acerca de cinco pedidos de reducción de la cuota anual efectuados por matriculados con discapacidad.

2° Atendió a numerosas personas que concurrieron a las reuniones a fin de plantear consultas o inquietudes sobre la temática.

3° Participó en las reuniones de la comisión de discapacidad de COLPROBA que seguidamente se reseñan:

El 05 de Abril de 2019, en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín, con la concurrencia de la Dra. Isabel María Cristina Ramos Vardé, la Dra. Gladis Mabel Fanelli y el Dr. Claudio Marcelo Morelli. En esa oportunidad el Dr. Morelli acercó un

instructivo elaborado por el Dr. Diego Fernández, integrante de la comisión para temas de las personas con discapacidad del colegio de abogados de La Plata, para que las personas con discapacidad visual puedan realizar presentaciones electrónicas, con el sistema actualmente vigente. Este es un procedimiento a prueba. Para que puedan comenzar a utilizarlo y experimentar si les resulta o no. El instructivo fue confeccionado por el mencionado colega en su calidad de usuario del sistema jaws.-La copia del instructivo se agregó al acta de la reunión.

El 14 de Junio de 2019, en el Colegio de Abogados de San Isidro, con la concurrencia de la Dra. Isabel María Cristina Ramos Vardé, quien planteó la necesidad de realizar AJUSTES PARA LOS COLEGAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS: Se comentó sobre presentaciones y notificaciones electrónicas respecto de los colegas con baja visión y ciegos que se ven imposibilitados de utilizarlo sin la ayuda de otra persona. No tienen acceso a presentaciones electrónicas a través del token. Lo cual hace que no puedan trabajar autónomamente hasta el momento y se vean

obligados a contratar personal para que los ayude o a dejar de trabajar lo cual resulta sumamente grave. Se dialogó vía whatsapp con el Dr. Angel Rocha quien diera una charla en Morón manifestando que el sistema informático de la MEV resulta accesible no así el sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas, dado que los formularios de cedulas, mandamientos, etc. Resultan muy dificultosos de completar utilizando lectores de pantalla.

El 11 de octubre de 2019 en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca con la concurrencia de la Dra. Isabel María Cristina Ramos Vardé. El 06 de Diciembre en la sede de COLPROBA en La Plata, con la concurrencia de la Dra. Isabel María Cristina Ramos Vardé, la Dra. Gladis Mabel Fanelli y el Dr. Claudio Marcelo Morelli.

4° La comisión participó además en congresos y jornadas de interés, entre los cuales se destacan:

XIX CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGACÍA. ACCESO A LA JUSTICIA. Roles de la abogacía La Plata, 24 al 26 de abril de 2019.

Jornada informativa sobre la inclusión de personas con discapacidad en

el mercado laboral realizada el 18 de octubre de 2019 y organizada por el Consejo Municipal para las Personas con Discapacidad de Berisso, con la participación de la Dra. Silvia Ángela Galeazzi, la Dra. Gladis Mabel Fanelli y el Dr. Claudio Marcelo Morelli como disertantes.

El encuentro tuvo lugar en la sede de la Mutual 10 de Junio, en el marco del "Día Mundial del Bastón Blanco" que se celebra cada 15 de octubre y tuvo como objetivo principal el brindar información correspondiente a comerciantes, empresarios y emprendedores como potenciales empleadores de personas con discapacidad sobre las políticas del campo laboral, sobre los distintos tipos de incentivos, las distintas normas de aplicación, que ventajas existen al emplear a personas con discapacidad en el campo laboral, que beneficios puede encontrar un empleador para incorporarlo a su plan de trabajadores.

Congreso 25 Aniversario Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires La Plata, 28 y 29 de noviembre 2019.

XXII

Dirección de Informática y Tecnología

Integrantes:

Director:

Ing. Martín Alejandro Barbosa

Ing. Sebastián Andrés Sabatini

Sr. Santiago Quintero Ariza

Gestión y adquisición

La política de gestión y adquisición que se lleva a cabo en el área es directamente proporcional al crecimiento institucional, manteniendo el buen funcionamiento, incorporando nuevas y mejores tecnologías, bregando por el funcionamiento operacional de las diferentes áreas que conforman esta institución, teniendo en cuenta sobre todo la seguridad institucional.

Adquisiciones y Renovaciones**2018/2019:**

Adquisición de 4 equipos destinados para la renovación de la Sala de Profesionales.

Adquisición de 1 equipo destinado al Área de Acceso a la Justicia.

Adquisición de 1 licencia de windows 10,1 destinado al Área de Acceso a la Justicia.

Adquisición de 1 Impresora destinado a la sala de profesionales del fuero penal.

Instalación de Internet para la UFI 10.

Actualización de los Ancho de Banda de las distintas conexiones de Internet.

Renovación de contratación del servicio Cisco Webex Event Center, destinada a video conferencias.

Adquisición de 3 routers inalámbricos para la red wlan.

Adquisición de 8 licencias de Windows 10.1.

Renovación de los distintos dominios

Adquisición de 1 equipo para la Gerencia de Relaciones Intitucionales.

Adquisición de 3 equipos para la Dirección General de Área Disciplinaria.

Adquisición de 2 equipos para la Dirección General de Tesorería y Finanzas.

Actualización de Licencia de Lex Doctor 10 destinada al uso de la la Dirección General de Área Disciplinaria

Renovación de 4 licencias de Adobe Creative Suite.

Adquisición de una Notebook destinada a la Dirección General de Administración Interna.

Adquisición de una Notebook destinada a los distintos cursos.

Actividades Ordinarias de la Dirección

Planificación estratégica de tecnologías y sistemas de información, alineados a la misión, visión y objetivos institucionales. Organización, coordinación y supervisión del diseño y administración de las redes de comunicación de datos, cuidando la seguridad a través de la implementación de niveles de acceso y seguridad física y lógica, para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, elaborando planes ante eventuales contingencias.

Asistencia y asesoramiento técnico, tanto a empleados de las distintas áreas como así también a matriculados que se comunican telefónicamente, o acercan sus inquietudes de manera personal al área.

Reparación de equipos en las distintas salas de profesionales (Palacio de Tribunales, Tribunales Penales y UFI 10).

Mantenimiento de las diferentes bases de datos (Sistema de Contabilidad BTB, Sistema de Matrícula y Sistema Merán (Gestión para Bibliotecas), Lex-Doctor (Gestión Jurídica).

Backup diario de los distintos servidores mediante el sistema Bacula.

Mantenimiento y/o reparación de los equipos que funcionan en las distintas áreas.

Coordinación de las labores pertinentes a la administración y buen funcionamiento de los servidores y de la red LAN, WLAN, Intranet e Internet de las oficinas del CALP y de las oficinas de la Sub Sede CABA.

Soporte técnico y puesta en marcha de diversas videoconferencias, cursos, congresos, conferencias y seminarios.

Gestión de adquisiciones de los diversos insumos informáticos.

Actividades Extraordinarias de la Dirección

Se sigue con el mantenimiento del software Merán (gestión de bibliotecas) destinado al préstamo y renovación de libros online.

Se está trabajando para la configuración de Router mikrotik con balance de carga para mejorar el ancho de banda y los servicios online que brinda la institución.

Durante éste período se trabajó para asistir a todos los matriculados que tengan inconvenientes con el sistema de presentaciones electrónicas configurando sus equipos y asistiendo telefónicamente a los mismos.

Por otra parte, se está llevando a cabo la gestión del webmail con dominio calpdigital.org.ar.

Se comenzó a trabajar para la puesta en producción del sistema infocab (sistema integral de gestión de colegios de abogados)

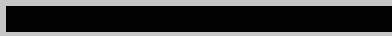
Configuración del sistema owncloud (nube privada) para el uso compartido de archivos en las reuniones de Mesa y Consejo Directivo.

Reuniones

Durante este período se realizaron diversas reuniones con distintas áreas del colegio y con la gerencia.

Así también de estas reuniones surgen y se desarrollan proyectos a corto y mediano plazo.

A partir del año 2017, la dirección del área informática, es miembro activo de la “Comisión de Informática del Colproba”, reuniéndose para tratar distintos temas tales como la firma digital y la formación continua del abogado a través de nuevas plataformas.



XXIII

Dirección de Comunicación Institucional

La comunicación institucional puede definirse como el tipo de comunicación realizada de modo organizado por una institución o sus representantes, y dirigida a las personas y grupos del entorno social en el que desarrolla su actividad. Tiene como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y los públicos con quienes se relaciona, adquiriendo una notoriedad social e imagen pública adecuada a sus fines y actividades.

La comunicación institucional está relacionada con el marketing, la publicidad, la prensa y las relaciones públicas, pero va más allá de las funciones realizadas por ellas, pues busca transmitir la personalidad de la institución y los valores que la fundamentan.

La C.I tiene un carácter dialógico porque busca relacionarse con los de la sociedad en la que está presente, tanto individuos como instituciones, contribuyendo al bien común a través de sus fines específicos.

No puede separarse la identidad de una institución, sus valores, del modo de comunicar. Su identidad debe estar en armonía con el conte-

nido, con el modo y con la finalidad de su comunicación.

Las instituciones son responsables de sus acciones ante la sociedad y su comunicación debe tener muy en cuenta esa responsabilidad.

Existen tres posibles imágenes -que no siempre coinciden- en la comunicación de una institución: la imagen que se desea dar, la imagen real de la institución y la imagen percibida. Una buena comunicación institucional busca la armonía entre las tres imágenes procurando que se identifiquen, y evitando que la imagen que se comunica no corresponda con la realidad o que la institución sea percibida de un modo equívoco y que la percepción no coincida con la realidad.

La C.I no se identifica solamente con la información ofrecida por quienes coordinan las actividades comunicativas en la empresa. Hay un tipo de comunicación institucional formal que es la que realizan quienes han sido oficialmente designados para ello.

Hay otro tipo de comunicación que es informal: la que transmiten quienes forman la institución con su modo de actuar y proceder, ya que aunque no estén investidos de autoridad son percibidos como parte representativa de

la organización. Todo acto realizado por la institución tiene, por tanto, una repercusión social que muchas veces es interpretada por la sociedad como comunicación institucional.

La C.I tiende a gestionar todos los contactos comunicativos de la institución y sus miembros con los diversos públicos, sean públicos externos o internos.

Misión:

Velar por la imagen positiva y la buena reputación el Colegio de Abogados de La Plata

Visión: Ser generadores de imágenes positivas para el CALP.

Valores:

- Responsabilidad
- Compromiso
- Motivación
- Creatividad

Objetivo General:

Diseñar, planificar y gestionar estrategias de comunicación con los públicos (internos y externos), en forma integrada, coordinada y alineada en función de su visión y objetivos, a fin de favorecer en ellos la formación de una imagen positiva de la institución.

Objetivos Particulares:

Diseñar y gestionar la imagen institucional.

Definir la política de comunicación.

Optimizar los actuales canales de comunicación.

Crear nuevos canales de comunicación e interacción a través de nuevas tecnologías: internet, dispositivos móviles, etc.

Gestionar todas las técnicas, herramientas y medios de comunicación.

1- Prensa:

- Diseñar estrategias de prensa con los medios periodísticos.
- Mantener a los medios informados sobre las actividades.
- Generar nuevos canales y soportes de información.
- Producir y redactar notas periodísticas.
- Cobertura de eventos.
- Favorecer las relaciones con la prensa.
- Brindar información a públicos internos y externos sobre los productos y servicios que ofrece la institución.

2- Diseño gráfico:

- Definir estrategias y gestionar la identidad visual.
- Marcar pautas de identidad visual para terceros.
- Elaborar piezas gráficas como folletos, afiches, carpetas, flyer, carteles, papelería, tarjetas, avisos, elementos de promoción, etc.
- Diseñar estrategias de valor de marca.
- Medir posicionamiento.
- Control y supervisión de la utilización de la marca.

3- Publicidad:

- Establecer estrategias publicitarias y de promoción.
- Contratar medios publicitarios
- Supervisar la ejecución de dichas estrategias.
- Medir la eficacia de las estrategias implementadas.

4- Web y Redes Sociales:

- Diseñar, crear y gestionar contenidos para los diferentes soportes en internet:
- sitio, blogs, redes sociales, buscadores, pop-ups, banners, etc.
- Imprimir y editar materiales de comunicación para el público interno y externo.

Lic. Juan Manuel Guerra
Director

Sr. José Eduardo González Marduel



XXIV

Sector Prensa

Actividades 2019

Durante el período se llevó adelante la difusión de la información y actividad institucional en medios de comunicación electrónicos, radiales, televisivos y papel.

La cobertura incluye textos, fotos y videos, tanto en el ámbito de las sedes colegiales, como también en toda actividad institucional fuera de los espacios propios.

Asimismo, se coordinaron entrevistas y reportajes por temas propios de la colegiación como por temas de agenda pública. En este campo el Colegio mantiene su presencia como institución referente en temas de justicia y de la sociedad civil.

RESUMEN DE NOTICIAS

Se sigue prestando el servicio de resumen de noticias para la Mesa Directiva, el cual se entrega vía correo electrónico a las 8 a.m. después de dos horas de selección y edición de contenidos a los efectos de brindar información importante de la agenda pública esencial para la gestión colegial.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El Sector se encargó de la organización del Debate de Candidatos a la Intendencia de la ciudad de La Plata. La tarea consistió en la celebración de reuniones individuales con los equipos de cada partido para asegurar asistencia; posteriormente se organizaron reuniones conjuntas para definir temario, modalidad, moderación y, a propuesta de este sector, la transmisión en vivo del evento para darle participación a la ciudadanía de escuchar las propuestas.

Finalmente, el debate se realizó el 16 de octubre a las 21.00, participaron el Intendente, Julio Garro (Juntos por el Cambio) y los candidatos Gabriel Crespi (Consenso Federal), Luana Simioni (FIT-Unidad), y Marcelo Peña (Frente NOS). Florencia Saintout (Frente de Todos) fue la única candidata que no confirmó formalmente su presencia.

Ante la expectativa generada y por primera vez se coordinó una transmisión en vivo del evento con el Canal local de Televisión “Somos La Plata” y el Multimedia “El Día”, mientras que el CALP generó una señal de transmisión propia para que todos los medios que así lo quisieran, pudieran retransmitirlo a través de sus redes y portales siendo

un hito de audiencia para nuestra ciudad que pudo seguir el debate que fue coordinado por el presidente del Colegio, Dr. Hernán Colli y coordinado técnicamente con el Área de Informática a cargo del Ing. Martín Barbosa.

Finalmente, el debate se realizó el 16 de octubre a las 21.00, participaron el Intendente, Julio Garro (Juntos por el Cambio) y los candidatos Gabriel Crespi (Consenso Federal), Luana Simioni (FIT-Unidad), y Marcelo Peña (Frente NOS). Florencia Saintout (Frente de Todos) fue la única candidata que no confirmó formalmente su presencia.



xxv

Balance 2019

PRESUPUESTO 2020

| ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL | | |
|--|--------------------------------|-------------------|
| al 31 de diciembre de 2019 | | |
| Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos | | |
| | Ejercicio finalizado el | |
| | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Disponibilidades (Nota B1) | 5.818.924 | 2.259.944 |
| Inversiones (Nota B2) | 14.600.000 | 8.169.703 |
| Créditos (Nota B3) | 4.482.095 | 3.679.695 |
| Bienes de cambio (Nota B4) | 1.255.105 | 598.213 |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | 26.156.124 | 14.707.555 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Bienes de Uso (Nota B5) (Anexo I) | 9.630.912 | 8.137.355 |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 9.630.912 | 8.137.355 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 35.787.036 | 22.844.910 |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Deudas (Nota B6) | 7.548.512 | 6.239.100 |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE | 7.548.512 | 6.239.100 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Caja de Abogados- Edificio | 960.000 | 1.020.000 |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE | 960.000 | 1.020.000 |
| TOTAL DEL PASIVO | 8.508.512 | 7.259.100 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| (Según estado respectivo) | 27.278.524 | 15.585.810 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 35.787.036 | 22.844.910 |

| ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS al 31 de diciembre de 2019 | | |
|--|--------------------------------|-------------------|
| Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos | | |
| | Ejercicio finalizado el | |
| | 31/12/2029 | 31/12/2018 |
| RECURSOS | | |
| Matrículas | 87.418.515 | 48.035.375 |
| Participación Ley 8480 | 16.985.919 | 13.577.896 |
| Ingresos Varios | 12.533.914 | 5.693.633 |
| | 116.938.348 | 67.306.904 |
| GASTOS | | |
| Acción Social Directa | 407.259 | 193.045 |
| Publicaciones y Actividades Académicas | 8.486.890 | 4.697.347 |
| Biblioteca | 7.573.876 | 4.967.761 |
| Intereses | 100.602 | 145.995 |
| Gastos Generales | 4.645.931 | 4.675.251 |
| Luz, Gas, Teléfono | 2.205.592 | 1.047.004 |
| Gastos Bancarios | 6.440.467 | 811.156 |
| Franqueo | 1.694.610 | 729.710 |
| Mantenimiento Edificio | 5.571.105 | 963.172 |
| F.A.C.A | 1.157.550 | 722.709 |
| Actos Culturales | 45.480 | 66.754 |
| Cuota Colegio Provincia | 3.121.654 | 2.327.325 |
| Abogados Jóvenes | 115.676 | 90.366 |
| Deportes | 368.221 | 658.333 |
| Semana del Abogado | 801.060 | 709.751 |
| Casa de Campo | 13.448.440 | 8.483.963 |
| Sueldos Cargas Sociales admin. y servicios | 27.004.437 | 15.940.364 |
| Informática | 5.104.824 | 2.539.868 |
| Delegación Capital Federal | 1.450.332 | 2.096.666 |
| Seguros y Servicios | 2.366.900 | 1.321.207 |
| Tribunal de Disciplina | 3.034.199 | 2.145.696 |
| Acceso a la Justicia | 6.882.121 | 6.218.422 |
| Cijuso | 2.061.182 | 1.204.959 |
| Depreciaciones (Anexo I) | 1.157.225 | 586.931 |
| | 105.245.633 | 63.343.755 |
| SUPERAVIT DEL EJERCICIO | 11.692.715 | 3.963.149 |

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
al 31 de diciembre de 2019**

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

| RUBROS | CAPITAL SOCIAL | | | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTALES | |
|---------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| | Capital Suscrito | Ajuste de Capital | TOTAL | | Al: 31/12/2019 | Al: 31/12/2018 |
| Saldos al Inicio del Ejercicio | 8.798.171 | 0,00 | 8.798.171 | 6.787.638 | 15.585.809 | 11.622.661 |
| SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO | 8.798.171 | 0,00 | 8.798.171 | 6.787.638 | 15.585.809 | 11.622.661 |
| Superavit del ejercicio | | | | 11.692.715 | 11.692.715 | 3.963.149 |
| Saldos al Cierre del Ejercicio | 8.798.171 | 0,00 | 8.798.171 | 18.480.353 | 27.278.524 | 15.585.810 |

**NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO
al 31 de Diciembre de 2019**

A) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados en base a costos históricos y por lo tanto deben ser analizados teniendo en cuenta dicha restricción.

B) COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO Y DEL PASIVO

| | | Ejercicio finalizado el | |
|-----|----------------------------------|--------------------------------|------------------|
| | | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
| B1) | Disponibilidades | | |
| | Caja | 478.992 | 21.754 |
| | Recaudaciones a depositar | 0 | 36.470 |
| | Banco Galicia cuenta corriente | 544.538 | 64.613 |
| | Banco Provincia cuenta corriente | 4.705.234 | 2.137.107 |
| | Banco HSBC cuenta corriente | 90.160 | 0 |
| | | 5.818.924 | 2.259.944 |
| B2) | Inversiones | | |
| | Banco Galicia Plazo Fijo | 6.000.000 | 6.925.003 |
| | Banco Galicia Fondo C. Inv. | 0 | 1.244.700 |
| | Banco Provincia Plazo Fijo | 6.500.000 | 0 |
| | Banco HSBC Plazo Fijo | 2.100.000 | 0 |
| | | 14.600.000 | 8.169.703 |
| B3) | Créditos | | |
| | Planes de Pago | 65.544 | 291.264 |
| | Tarjetas de crédito | 932.424 | 1.535.496 |
| | Crédito Caja | 1.360.107 | 422.247 |
| | Vacaciones Adelantadas | 1.760.000 | 1.315.828 |
| | Créditos Varios | 364.020 | 114.860 |
| | | 4.482.095 | 3.679.695 |

**NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO
al 31 de Diciembre de 2019**

| B) | COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO Y DEL PASIVO | Ejercicio finalizado el | |
|-----|---|-------------------------|------------------|
| | | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
| | | | |
| B4) | Bienes de Cambio | | |
| | Insumos Credenciales | 121.454 | 129.143 |
| | Token | 1.133.649 | 469.068 |
| | Nichos en el Panteón San José por su valor de costo | 2 | 2 |
| | | 1.255.105 | 598.213 |
| | | | |
| | | | |
| B5) | Bienes de Uso | | |
| | Los Bienes de uso han sido valuados a su costo original | | . |
| | | | |
| B6) | Deudas | | |
| | Caja de Abogados Edificio | 60.000 | 60.000 |
| | Acreedores Varios | 334.524 | 11.849 |
| | Col. Pcia. - Cijuso | 1.129.568 | 1.192.251 |
| | Secretariado Jurídico | 450 | 106.000 |
| | Rem. y Cargas Sociales a pagar | 2.908.590 | 2.095.992 |
| | Mediadores | 1.320 | 0 |
| | Convenio Mediadores | 2.070.141 | 2.494.860 |
| | Proveedores | 855.219 | 45.598 |
| | DNI y Pasaportes | 188.700 | 232.550 |
| | | 7.548.512 | 6.239.100 |
| | | | |

**BIENES DE USO
al 31 de Diciembre de 2019**

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

| Concepto | 2019 | | | | | | 2019 | 2018 |
|----------------------------|-------------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|------------------|
| | Saldo al inicio del ejercicio | Aumentos | Saldos al cierre del ejercicio | Depreciaciones | | | | |
| | | | | Acumulada al inicio | Del ejercicio | Acumulada al cierre | Neto resultante | Neto resultante |
| Inmueble Sede | 3.910.766 | 0 | 3.910.766 | 775.973 | 78.215 | 854.188 | 3.056.578 | 3.134.793 |
| Construcción Casa de Campo | 221.052 | 0 | 221.052 | 86.617 | 4.421 | 91.038 | 130.014 | 134.435 |
| Muebles y Útiles | 3.606.505 | 1.387.431 | 4.993.936 | 1.847.722 | 549.040 | 2.396.762 | 2.597.174 | 1.758.782 |
| Inmueble Subsede Caba | 353.968 | 0 | 353.968 | 95.761 | 7.079 | 102.840 | 251.128 | 258.207 |
| Biblioteca | 4.000.934 | 1.263.351 | 5.264.285 | 1.205.297 | 512.920 | 1.718.217 | 3.546.068 | 2.795.637 |
| Instalaciones | 55.500 | 0 | 55.500 | 0 | 5.550 | 5.550 | 49.950 | 55.500 |
| TOTALES | 12.148.725 | 2.650.782 | 14.799.507 | 4.011.370 | 1.157.225 | 5.168.595 | 9.630.912 | 8.137.354 |

| PRESUPUESTO 2020 | |
|---|--------------------|
| | |
| INGRESOS | TOTAL \$ |
| | |
| Matrícula año corriente | 71.385.600 |
| Matrícula año no corriente | 31.592.400 |
| Ley 8480 | 15.000.000 |
| Otros Ingresos | 10.850.000 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 128.828.000 |
| | |
| GASTOS | |
| | |
| SUBSIDIOS ABOGADAS/OS | 442.000 |
| AREA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 30.000 |
| AREA ACADEMICA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | 8.802.500 |
| ACTIVIDADES Y BENEFICIOS ABOGACIA JOVEN Y NOVEL | 350.000 |
| BIBLIOTECA | 10.759.000 |
| AREA DE MATRICULA, EXPEDICIÓN Y SS AL PROFESIONAL | 14.138.000 |
| SERVICIOS E IMPUESTOS | 3.480.000 |
| AREA DE TESORERIA CONTABILIDAD Y FINANZAS | 16.533.000 |
| AREA DE ADMINISTRACION GENERAL | 6.764.000 |
| MANTENIMIENTO DE EDIFICIO | 11.759.196 |
| COLPROBA FACA UIA CIAR | 5.050.000 |
| CIJUSO | 2.150.000 |
| AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES | 15.000 |
| CASA DE CAMPO | 14.396.804 |
| SERVICIOS ESPECIALES | 2.680.000 |
| INFORMATICA | 5.831.000 |
| SUBSEDE CABA | 1.637.500 |
| TRIBUNAL DE DISCIPLINA | 3.992.000 |
| AREA ACCESO A LA JUSTICIA Y TRIBUNAL ARBITRAL | 8.518.000 |
| RESERVA Y FONDO ESPECIAL COVID - 19 | 11.500.000 |
| | |
| TOTAL GASTOS | 128.828.000 |

2020-2021

I

Información de Matrícula

MOVIMIENTO DE MATRICULA DESDE EL 01/05/2020 AL 26/02/2021

A continuación, se referencian los movimientos matriculares producidos en el período desde el 1 mayo del año 2020 al 26 de febrero del año en curso, a saber:

ALTAS

| | |
|-------------------------|------------------|
| Rehabilitación | 48 |
| Juramentos Abogados | 259 ¹ |
| Juramentos Procuradores | 22 ² |
| Pases de Otros Colegios | 3 |
| TOTAL | 332 |

BAJAS

| | |
|---------------------------|------------|
| Incompatibilidad Absoluta | 66 |
| Cancelación a su Pedido | 175 |
| Fallecidos | 19 |
| Pases a Otros Colegios | 5 |
| TOTAL | 265 |

TOTAL ABOGADOS EN ACTIVIDAD 9372

1 Profesionales con Incompatibilidad Absoluta ... 43

2 Profesionales con Incompatibilidad Absoluta ... 23

II

Consejo Superior

MATRÍCULA 2021

CONSEJO SUPERIOR

MATRICULA PARA EL AÑO 2021

Texto de la resolución adoptada por el Consejo Superior, por mayoría, en su reunión ordinaria del 21 de diciembre de 2020, sobre la matrícula para el año 2021.

NUMERO 213/20: Visto el intercambio de ideas registrado con el objeto de determinar el monto de la matrícula anual para el año 2021;

Y Considerando:

Que los Colegios de Abogados, en su totalidad, se hallan decididamente abocados a una política institucional que procura mantener el nivel de los mismos, como así también atender el pago de sus empleados, los insumos y otros costos fijos.

Que siempre ha sido reconocido brindar los mejores servicios a los matriculados, a tono con el progreso tecnológico que se advierte en el ámbito de la administración de justicia, como contraprestación a lo que los mismos abonan anualmente; como así también atender a la actividad académica como servicio primordial, dado la evidente complejidad en las nuevas realidades y necesidades sociales, que requiere de un abogado permanentemente ca-

pacitado para asumir los nuevos roles de la profesión. También sostener sus bibliotecas públicas posibilitando el acceso de los matriculados a servicios de referencia bibliográfica que resultan dificultoso a título individual.

Que estos lineamientos de trabajo institucional implican que nuestras instituciones se han convertido paulatinamente en un verdadero emporio de servicios, sin descuidar otros roles fundamentales como la defensa del libre ejercicio profesional y de las incumbencias de la abogacía, así como el sostenimiento de programas de acceso a la justicia para personas carentes de recursos económicos o que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Que todo ello ha resultado posible a partir de administraciones transparentes y austeras, las que en definitiva han sido la base para poder sostener durante el 2020 el funcionamiento institucional frente a la extraordinaria situación provocada por la pandemia del COVID-19, incluyendo el dictado de medidas de acompañamiento en un año crítico para el trabajo profesional, tales como congelamiento del valor de la matrícula a octubre 2019, condonación de intereses y prórrogas de vencimientos, entre otras.

Que no obstante la habilitación que se deriva del art. 62 de la Ley 14.967 se considera necesario continuar en un proceso de adecuación progresiva al total del valor del jus arancelario, tal como viene aconteciendo desde el año 2018.

Que consecuentemente se fija el valor de la cuota anual de matrícula para el año 2021 en el noventa por ciento (90%) del total de 8 jus arancelarios de la Ley 14.967.

Que asimismo y tomando en consideración las particulares circunstancias vividas durante el año 2020, corresponde disponer nuevas medidas para acompañar la realidad de los matriculados y posibilitar el cumplimiento de los mismos respecto de las cuotas anuales 2020 y anteriores.

Que por último, y a los fines de determinar el valor del bono ley 8480, en consonancia con los fundamentos expuestos en la presente y siguiendo lo trazado oportunamente por el Consejo Superior (resolución número 054/19), se determina el valor del bono mencionado en un cuarenta y cinco (45%) del valor jus arancelario al momento del efectivo pago.

POR ELLO, y en base a los fundamentos expuestos, el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia

de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (art. 50, inc. “j”, de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01), por mayoría

RESUELVE:

1º) Fijar la cuota de matriculación para el año 2021, que deben abonar las/los abogadas/os que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse, en un noventa por ciento (90%) de ocho (8) jus arancelarios -según Ley 14.967-, al momento del efectivo pago.

2º) El pago íntegro de la matrícula vence al 31 de marzo de 2021. No obstante, dicho pago podrá realizarse en cuatro (4) cuotas iguales, con vencimientos el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 30 de noviembre de 2021, respectivamente.

3º) En los casos de mora, la deuda se tornará exigible a partir del día 1º de enero del año siguiente y el deudor deberá abonar, además del saldo impago, un interés punitivo del ocho por ciento (8%) anual, desde el 31 de marzo de 2021 (fecha de vencimiento de la matrícula).

4º) Fijar en un noventa por ciento (90%) de cuatro (4) jus arancelarios -según Ley 14.967- la matrícula de 2021 para las/los abogadas/os que no tengan más de tres años de antigüedad. A tal efecto se computará el año calendario correspondiente a la fecha de la primera matriculación, en cualquier jurisdicción. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores, siendo en este caso cada cuota de un noventa por ciento (90%) de un (1) jus arancelario.

5º) Fijar en un noventa por ciento (90%) de cuatro (4) jus arancelarios -según Ley 14.967- la matrícula para el año 2021, que deben abonar las/los procuradoras/es que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores.

6º) Determinar que los Colegios Departamentales deberán reducir el monto de la cuota anual de matriculación en un cincuenta por ciento (50%), en los casos de abogadas/os o procuradoras/es con discapacidad, siempre que me-

die petición expresa del interesado y debiéndose certificar la existencia de la discapacidad de acuerdo con lo establecido por la ley 10.592 y su decreto reglamentario 1149/90.

7º) Establecer una bonificación extraordinaria y por única vez del veinte por ciento (20%) de descuento sobre el valor total de las matrículas adeudadas por los años 2020 y anteriores, el que se hará efectivo frente a su pago total con anterioridad al 31 de marzo de 2021, y al valor del jus arancelario al momento del pago.

8º) Condonar desde el 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 la aplicación de los intereses punitivos en los casos de mora, para el cobro de matrículas atrasadas correspondientes hasta el año 2020 inclusive.

9º) Determinar a partir del 1 de enero de 2021, que el valor del bono de derecho fijo que establece el artículo 3º de la ley 8480 será de un cuarenta y cinco por ciento (45%) del jus arancelario al momento de su efectivo pago (bono verde). Reducir dicho valor en un cincuenta por ciento (50% - bono azul) para cada exhorto proveniente de extraña jurisdicción que se presente ante los Tribunales de la Provincia o los que deban tramitarse ante la Justi-

cia de Paz Letrada. En ambos supuestos, cuando la aplicación del mecanismo arroje un importe que incluya centavos, se resuelve aplicar el redondeo hasta el monto inferior en pesos.

10º) Determinar que el importe con destino al Fondo de Reserva Institucional creado por resolución 241/94 del 17/9/94, será del cero ocho por ciento (0,8%) del valor de la cada matrícula 2021 que se perciba. El mismo se hará efectivo a través del procedimiento establecido por el Consejo Superior en su resolución 005/17 de fecha 16/2/17 (Circular N° 6339).

11º) Determinar que el aporte destinado a la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO) será del 3% del valor de la cada matrícula que efectivamente se perciba.

(Adoptada por mayoría cumpliendo el requisito del art. 52, párrafo 2º, “in fine”, de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01).

CIRCULAR N° 6896 (28/12/20)

III

Consejo Directivo

ACTIVIDADES DEL CONSEJO

2020 - 2021

MEMORIA 2021

ACTIVIDADES DEL CONSEJO

Las actividades del Consejo durante el año 2021 han estado dominadas por la emergencia sanitaria a causa de la pandemia del COVID-19 y las consecuencias que tal situación acarreo para el ejercicio profesional.

13 de marzo

PROTOCOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RES. SCBA 123/20

La abogacía solicitó oportunamente a la SCBA que contemplase la situación de aquellos abogados y abogadas que hubiesen regresado de viaje del exterior de los países indicados por la OMS como mayormente afectados, como así también de quienes hayan sido contagiados en el ámbito local o se encuentren incluidos en los grupos de riesgos. Así a consecuencia de la mencionada solicitud la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia dispuso - Res. 123-20- que ordenaba a todos los órganos jurisdiccionales y dependencias de la propia Corte contemplen los requerimientos de los profesionales que planteen problemas para el normal desarrollo de su actividad, extremo que deberá ser previamente convalidado por el Colegio Profesional

y ser elevado a conocimiento de la Presidencia de la Suprema Corte a través de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales.

En tal sentido desde el CALP se generó un protocolo de actuación para atender la problemática planteada:

Presentación de Declaración jurada para dar curso a la Res. SCBA 123/20

Los abogados y abogadas que hubieran ingresado al país, a partir del 24 de febrero del año 2020, y que hubiesen transitado, dentro de los catorce días previos a su ingreso, por aquellas áreas consideradas por la Organización Mundial de la Salud como de alto riesgo epidemiológico, tales como Estados Unidos de América, República Popular China, República Italiana, República de Corea, Estado del Japón, República Islámica de Irán, Reino de España, República Federal de Alemania, República Francesa y/o aquellas áreas que a futuro sean agregadas oficialmente con esa consideración, deberán presentar debidamente firmados y con carácter de DECLARACIÓN JURADA escaneados vía correo electrónico al Colegio de Abogados de La Plata (gerenciageneral @calp.org.ar), la siguiente documentación:

1-Copia de su pasaporte o cualquier

otra documentación que acredite fehacientemente la fecha de ingreso al país y haber transitado dentro del plazo mencionado en el párrafo precedente por las áreas allí detalladas.

2-Igual procedimiento se aplicará a los abogados y abogadas que estén afectados por el coronavirus, quienes deberán acompañar el certificado médico correspondiente y cursarlo escaneado por e mail.

3- Idéntico procedimiento se aplicará a los abogados y abogadas que expliquen con fundamento haber tenido contacto con enfermos o potenciales contagiados de su entorno y se sometan a cuarentena preventiva.

4-La respuesta afirmativa de recepción del Colegio será suficiente pieza válida de convalidación del trámite para ser presentada impresa (soporte papel) o, por correo electrónico, ante la autoridad judicial que corresponda.

Completar DECLARACIÓN JURADA.
Enviar a: gerenciageneral@calp.org.ar

12 de marzo de 2020

EL CALP MODIFICA LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, PRESTACIÓN DE SERVICIO Y CONDICIONES LABORALES

Ante las restricciones de movilidad y el asueto dispuesto por la SCBA el Consejo dispuso una serie de medidas al respecto:

VISTO: la presencia de la enfermedad denominada CORONAVIRUS (COVID-19), que diera origen a distintas medidas de prevención y aislamiento en el ámbito nacional y provincial, y

CONSIDERANDO: la declaración de emergencia sanitaria dispuesta tanto por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, el asueto judicial dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, y la necesidad de adoptar una serie de medidas preventivas tendientes a impedir la propagación y el contagio de la mencionada enfermedad en el ámbito de la sede Colegial,

Por ello, el presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, conforme la autorización conferida por el Honorable Consejo Directivo en su sesión del día 12 de marzo de 2020, **RESUELVE:**

1) Implementar la modalidad de “teletrabajo” para el personal del Área Académica, Dirección de Comunicación, Área Disciplinaria, Área de Acceso a la Justicia y Dirección General de Tesorería, Contaduría y Finanzas,

según lo dispongan los respectivos Gerentes y Directores en consideración a la disponibilidad de empleadas y empleados y las características de sus tareas;

2) Conceder licencia especial con goce de sueldo, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020, al personal que no quede comprendido en el punto anterior y en la medida que el mismo o su grupo conviviente se encuentre comprendido en algunas de las siguientes situaciones: a) Quienes hayan cumplido 60 o más años de edad a la fecha de la presente resolución, o que los cumplan durante su vigencia; b) Personas embarazadas; c) Personas con depresión inmunológica de cualquier origen; d) Personas que padezcan diabetes, e) Personas con insuficiencia renal; f) Personas hipertensas o con patologías cardiovasculares; g) Personas trasplantadas; h) Personas con patologías oncológicas; i) Personas con antecedentes de patología respiratoria crónica o cursando infecciones respiratorias. También respecto de aquellas personas que hayan transitado o estado en contacto directo con personas llegadas de las zonas afectadas según el art. 4º del Decreto 260/2020 Emergencia Sanitaria Coronavirus (COVID-19);

3) A partir del día de la fecha suspender **(i)** toda actividad académica, **(ii)** reuniones de Institutos, **(iii)** reuniones de Comisiones, **(iv)** el Ateneo de Formación Profesional, y **(v)** toda otra actividad cultural y de cualquier otra índole programada. Las reuniones de Comisiones y reuniones de Institutos podrán eventualmente llevarse a cabo mediante el sistema Webex, para lo cual prestará la asistencia necesaria el Área Informática;

4) Disponer que la Biblioteca preste servicios únicamente en el horario de 8 a 14,30 hs., manteniéndose cerradas la Sala de Lectura y Servicio de Computadoras, cualquiera sea su uso. Asimismo, se dispone la suspensión de los plazos para la devolución de material retirado de la Biblioteca. Mantener a disposición de los colegiados el sistema de referencia jurídica virtual;

5) Disponer la suspensión de los servicios presenciales de **(i)** Tribunal Arbitral, **(ii)** matriculación, rehabilitación y demás movimientos de matrícula; **(iii)** expedición de certificados, **(iv)** expedición de credenciales, pasaportes, DNI, cartas documento, saldos bancarios y partidas, **(v)** Bapro Pagos, **(vi)** Tribunal de Disciplina, **(vii)** Área Académica; **(viii)** cobros en Tesorería

y Oficina de Servicios, **(ix)** Consultorio Jurídico **(x)** Registro de Abogados y Abogadas de Niños, Niñas y Adolescentes. En los dos últimos casos, sólo se atenderán cuestiones de extrema urgencia.

6) Suspender con carácter general los plazos procesales en el Área Disciplinaria y Tribunal Arbitral;

7) Realizar los actos de juramento fijados para los días 17 de marzo y 7 de abril de corriente año, sin asistencia de público y de modo tal que se respeten las condiciones de sanidad establecidas por las autoridades;

8) Posponer, hasta nueva resolución, los actos de juramento posteriores lo que se hará saber a los interesados a través de la Dirección pertinente;

9) Hacer saber que el trámite de rehabilitación en la matrícula y baja a pedido de la matriculada o matriculado, podrá efectuarse por vía electrónica, remitiéndose la documentación correspondiente en formato PDF a la dirección de email que informará la Dirección respectiva, constituyéndose el interesado en depositario de la misma y asumiendo el cargo de acompañarla documentación una vez cesada la situación de emergencia sanitaria;

10) Limitar las prestaciones del área de servicios al matriculado a las audiencias de mediación ya fijadas, en tanto no puedan ser reprogramadas. Por lo tanto, no se recibirán cédulas judiciales, ni se prestará el servicio de casilleros para mediadoras y mediadores. Tampoco se dará trámite a pedidos de certificados e informes;

11) Disponer el cierre de la Sede CABA a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo próximo;

12) Limitar el servicio presencial de la Dirección de Informática a la renovación de certificados de firma electrónica (por vía presencial, virtual o telefónica) excluyendo, por lo tanto, las consultas o asesorías referidas a problemas de hardware y/o software;

13) Encomendar a la Dirección de Informática, la generación un sistema de turnos que estará disponible en la página web institucional, para evaluar las consultas relativas al sistema de token;

14) Hacer saber que el pago de la matrícula únicamente podrá efectuarse por medios electrónicos. A tal efecto la Dirección General de Tesorería, Contaduría y Finanzas queda facultada para modificar las modalidades, horarios y condiciones del cobro tele-

fónico, adaptándolas a las características del trabajo a distancia, si fuera necesario;

15) La generación de los Bonos Ley 8480 se hará efectiva en forma remota mediante pedido al e-mail a servicios@calp.org.ar y serán pagados por cobro telefónico, tarjeta de crédito, o transferencia bancaria. Los Bonos generados serán remitidos por correo electrónico;

16) Disponer la compra de alcohol en gel para su disponibilidad en todos los ámbitos de la Institución;

17) Disponer que la Intendencia extreme los recaudos a fin de profundizar la limpieza, ventilación y desinfección de los espacios físicos y ocupados.

18) La atención al público, respecto de los servicios que se mantienen, se desarrollara en el horario habitual, debiéndose arbitrar los mecanismos necesarios a fin de asegurar dotaciones mínimas de personal que permitan su prestación;

19) Hacer saber a los colegiados y al público en general, que todo trámite, gestión, información u otro procedimiento que sea necesario efectuar

ante el Colegio, sea canalizado –de ser factible- vía mail o telefónicamente a fin de no concurrir a la sede colegial;

20) Difundir la presente resolución vía mail y publicarlo en la página web institucional;

21) Dar cuenta de lo aquí resuelto al Consejo al Consejo Directivo en su próxima sesión.

1 de abril de 2020

Seguro de Protección Integral de Salud para Matriculadas y Matriculados CALP

Se ha contratado un seguro integral de salud a través de la compañía Federación Patronal, a través del cual, podrán acceder las y los colegas en actividad con su matrícula al día conforme a las condiciones reglamentadas por el Consejo Directivo y conforme a los siguientes planes de cobertura sujeto a términos y condiciones:

Coberturas

Suma Asegurada

| | |
|--|--------------|
| Renta Diaria por Internación en Sala Común | \$ 1.000,00 |
| Renta Diaria por Internación en Terapia Intermedia y Cuidados Especiales | \$ 2.000,00 |
| Renta Diaria por Internación en Unidad de Terapia Intensiva (UTI) | \$ 3.000,00 |
| Renta Diaria por Internación en Domicilio | \$ 500,00 |
| Intervenciones Quirúrgicas Alta Complejidad (12 Cirugías - Alternativa B) | \$ 20.000,00 |
| Intervenciones Quirúrgicas Media Complejidad (68 Cirugías - Alternativa B) | \$ 10.000,00 |
| Diagnóstico de Cáncer (Tumor Maligno) | \$ 20.000,00 |
| Diagnóstico de Infarto de Miocardio | \$ 20.000,00 |
| Diagnóstico de Accidente Cerebro Vascular (ACV) | \$ 20.000,00 |

Servicios de Asistencia por Salud Prestacionales (llamando a un 0800):**Límite Máximo:**

| | |
|---|---------|
| Acompañante en establecimiento médico hasta 5 días - Limite diario: | \$1.500 |
| Acompañante en domicilio hasta 3 días - Limite diario: | \$1.500 |

Asistencia por Urgencias Odontológicas (nacionales y en el exterior)

1. Primera Atención por Urgencias y Emergencias Médicas (titular y grupo familiar conviviente)
2. Traslados por Urgencias y Emergencias Médicas (titular y grupo familiar conviviente)
3. Orientación Médica Telefónica las 24 Hs.
4. Segunda Opinión Médica
5. Asistencia a la Tercera Edad

| | |
|--|-----------|
| Tope Anual en Argentina | \$3.000 |
| Tope Anual en Países Limítrofes | \$4.000 |
| Tope Anual en el Resto del Mundo | \$6.000 |
| ASISTENCIA MÉDICA EN VIAJES (atención, intervenciones, internación, traslado o repatriación): | |
| Tope por viaje y por beneficiario en Argentina | \$35.000 |
| Tope por viaje y por beneficiario en Países Limítrofes | \$60.000 |
| Tope por viaje y por beneficiario en el Resto del Mundo | \$100.000 |
| Tope por viaje y por beneficiario en Argentina | 3.000 |
| Tope por viaje y por beneficiario en Países Limítrofes | \$ 4.000 |
| Tope por viaje y por beneficiario en el Resto del Mundo | \$ 6.0 |
| DESCUENTO EN FARMACIAS DE MEDICAMENTOS RECETADOS | |
| Tope de Descuento por Receta: | 40% |
| Tope de Medicamentos por Receta | 3 |
| Tope de Recetas Mensuales | 1 |
| Tope de Recetas Anuales | 4 |

(*) CONSEJO DIRECTIVO DEL CALP

1-. ALCANCE:

En cuanto al universo de personas alcanzadas se decidió que la cobertura sea dirigida a quienes tienen el pago de su matrícula al día. En este sentido todos los meses se enviará a la compañía aseguradora una nómina de matriculados activos para realizar las altas y bajas correspondientes.

2-. ESQUEMA DE PAGOS PARA ACCEDER A LA COBERTURA

En relación a la mecánica de verificación de cumplimientos se propone lo siguiente: Los vencimientos de pagos acaecen el 31/3; 30/6; 30/09 y 30/11 de cada año, por lo que el control para determinar si corresponde o no la aplicación del beneficio, sería realizado sobre el vencimiento de la cuota inmediata anterior a la exigible.

Es decir, que para poder acceder al beneficio al 30/06 se verificará el pago vencido el 31/3 del 2020, y así sucesivamente.

El proyecto aprobado indica que, la póliza inicial contemple a aquellos matriculados que tengan la totalidad de la matrícula 2019 paga, aplicándose el criterio detallado en el párrafo anterior desde los sucesivos vencimientos.

() FEDERACIÓN PATRONAL**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Gestión:

- Toda gestión para acceso a la cobertura contratada se canaliza exclusivamente con la compañía aseguradora a través de la vía de contacto preestablecida a tal efecto, el número de teléfono 08102225588

Edades:

- Límite de Ingreso: 74 Años
- Promedio Estimada: 45 Años
- Límite de Permanencia: 75 Años

Características de las Coberturas:

- Periodo de Espera en Renta por Internación 3 días
- Cobertura Retroactiva en Internación: Sí
- Límite Máximo Anual de Meses de Renta Diaria por Internación: 3
- Causa de la Internación para cobertura de Renta Diaria: Cualquiera

Duplica la Suma Asegurada por Internación y/o Intervención en el Exterior Requisitos de Asegurabilidad:

- Exclusión de Enfermedades Pre-existentes
- Carencia de Cobertura por Diagnóstico de Enfermedades Graves: 60 días

- Carencia de Cobertura por Internación y/o Cuidados Prolongados: 90 días
- Carencia de Cobertura por Intervenciones en General: 90 días

2 DE ABRIL: DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS DE MALVINAS

El colegio rindió homenaje a los veteranos y caídos en la Guerra de Malvinas y en esta oportunidad a los colegas que perdieron la vida en el mencionado conflicto.

A través de publicaciones en nuestras redes sociales con el siguiente texto:

2 de Abril “Día del veterano y caídos en la guerra de Malvinas”

En el 33º aniversario del intento de recuperación de Malvinas, recordamos a los veteranos junto a los caídos y enaltecemos la entrega de nuestros héroes en la defensa de la soberanía argentina.

Y muy especialmente nuestro reconocimiento a los abogados ex combatientes, quienes trascendieron su dolor y con la misma determinación abrazaron la abogacía en pos de justicia:

Abogados:

Juan Carlos Acosta, José R. Alarcón Ferreyra, Juan Pablo Augé, Adrián M.

Batalla, Jorge L. Bratulich, Osvaldo D. Cañete, Juan A. Di Nardo (H), Guillermo A. Díaz Rolón, Fabián J. Feller, Víctor A. Ferro, Mario Gerónimo, Horacio A. Godoy, Néstor E. Kruzich, Hernán C. E. López Juárez, José G. Llugdar, Lorenzo José Luengo, José Luis Mellana, Alberto R. Montiquín, Alfredo Nuñez, Luis A. Poncetta, Jorge M. Quirino, Daniel E. Ramunno, Claudio N. Rodríguez, Alfredo D. Rubio, Gabriel R. Sagastume, Carlos G. Sánchez, Raúl M. Sempé, Claudio Spinelli, Fernando V. Suárez, Juan Pablo Valdez, Julio E. Zapata.

COVID-19 (Coronavirus)

Comunicado a la Abogacía del Departamento Judicial La Plata

El Consejo Directivo anuncia nuevas medidas en beneficio de las y los colegias ante la emergencia

Desde el comienzo de la emergencia sanitaria las autoridades del colegio nos encontramos trabajando para atender las necesidades de nuestros matriculados y matriculadas, lo que involucra particularmente procurar la continuidad –en este contexto- de nuestro trabajo profesional y al mismo tiempo resguardar la salud de todos y todas, dando estricto cumplimiento a los deberes y recomendaciones de la

Autoridad Sanitaria.

Nuestras acciones se realizan dentro de los límites que impone a nuestra institución la ley 5177, no pudiendo claramente realizar otras que - aún solicitándose de buena fe- exceden la habilitación legal.

Sin perjuicio de ello, siempre estaremos a disposición de los poderes públicos del Estado para colaborar con la misma vocación que hemos demostrado, sin distinción de colores políticos y haciendo énfasis en la pluralidad que representamos.

LO QUE HICIMOS

1. Contratamos un seguro de protección integral de salud para los matriculados y las matriculadas del CALP
2. Generamos más números de contacto para la atención de urgencias por el Consejero de Guardia y mecanismos específicos de asistencia para quienes deban trasladarse en razón del ejercicio profesional
3. Establecimos nuevas vías de comunicación para la ciudadanía vinculadas a los sistemas de patrocinio jurídico que se brindan desde el Área de Acceso a Justicia, tales como Consultorio Jurídico Gratuito, Registro de Abogadas y Abogadas de Niños, Niñas y Adolescentes, Asistencia a Trabaja-

dores y Trabajadores (AJUTRA), entre otros

4. Ampliamos la actividad de los grupos colaborativos en Whatsapp del Área de Administración de Justicia y Ejercicio profesional con nuevas vías de contacto

5. Pusimos en funcionamiento los servicios colegiales bajo modalidades no presenciales

También hemos ido informando aquellas de la abogacía organizada a nivel provincial en las que, los 20 Colegios departamentales trabajamos en forma mancomunada con idénticos objetivos, a saber:

- Prórroga del vencimiento de la primera cuota de matrícula anual.
- Habilitación a todos los matriculados y las matriculadas para generar y pagar el bono ley 8480 por medios electrónicos.
- Gestiones ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires para que reanude su funcionamiento el servicio de banca judicial.
- Todo lo vinculado al restablecimiento del servicio de justicia, basado en el expediente electrónico y otras medidas acordes a esta situación de excepción.

LO QUE VAMOS A HACER

En la última reunión de Consejo Directivo, celebrada por videoconferencia, se han decidido otras acciones adicionales:

- Procuraremos que el Colegio alcance un pleno funcionamiento a través del trabajo de manera virtual (o teletrabajo) de todos sus empleados y empleadas, para seguir brindando servicios a matriculados y matriculadas,
- Continuaremos instando en conjunto con la colegiación provincial – y tal como lo hemos hecho desde el comienzo de la emergencia sanitaria- para que se restablezca el servicio de justicia con todas las herramientas necesarias para el ejercicio remoto de la profesión, resguardo la salud de abogados y abogadas –y particularmente aquellos que se encuentran dentro de grupos denominados de riesgo- así como los restantes operadores del sistema judicial (magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as),
- Convocaremos a la conformación de una Mesa de Trabajo a nivel departamental con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Plata y la Asociación Judicial Bonaerense, para solucionar conjuntamente aquellas cuestiones vinculadas a la aplicación de las nor-

mas dictadas por la Suprema Corte de Justicia en el marco de la emergencia sanitaria y el aislamiento social preventivo y obligatorio,

- Estableceremos diversos sistemas para asistir de manera remota para la renovación y reposición del TOKEN y un nuevo procedimiento -no presencial y gratuito- para comunicar la sustitución de patrocinio,
- Diseñaremos un censo de necesidades y vulnerabilidades, destinado a colegas a los fines de establecer las medidas de apoyo para cada segmento de matriculados y matriculadas,
- Activaremos plataformas digitales para la realización de actividades académicas e institucionales
- Continuaremos con las reuniones ordinarias y extraordinarias de Institutos del Área Académica y Comisiones Asesoras, a través de sistemas no presenciales,
- Adecuaremos el proyecto de presupuesto de la institución que deberá aprobar la próxima asamblea anual, destinando los recursos posibles a la atención prioritaria de quienes resulten afectados por la situación de emergencia en un contexto económico negativo que resulta transversal y,
- Mantendremos al Consejo Directivo en sesión permanente.

Esta grave situación que atraviesa el

mundo requiere de todos y todas, una responsabilidad acorde a la elevada misión que tiene la abogacía para posibilitar que la ciudadanía promueva, proteja y restablezca sus derechos.

Son momentos difíciles en los que debemos unirnos para encontrar soluciones comunes bajo los principios de la solidaridad y paz social de la cual somos garantes.

Una vez más, debemos dar ejemplo.

Ser celosos custodios de la ética profesional frente a quienes pretenden aprovecharse de la situación de emergencia con el fin de desprestigiar, injuriar y denigrar nuestra profesión o nuestras instituciones, desconociendo las normas que rigen el ejercicio de la abogacía.

No dejaremos que las mezquindades de algunos, haga sombra sobre el trabajo generoso de la mayoría de las y los colegas, que contribuyen con sus ideas y acciones a paliar los efectos adversos de esta crisis.

La emergencia sanitaria con efectos económicos, sociales e institucionales nos encuentra trabajando para preservar el Estado de Derecho y el Acceso a Justicia, aportando soluciones frente a los diversos escenarios de futuro para nuestra sociedad y nuestra profesión.

Consejo Directivo, abril de 2020

#QuedateEnCasa / #UnColegioAlServicioDeLaAbogacía / #PromoviendoDerechos

17 abril de 2020

COVID-19 (Coronavirus)

EL CALP TOMA INTERVENCIÓN EN AMPARO PARA UN PLENO FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA

En virtud de un traslado ordenado por el Juzgado Contencioso Administrativo 1, el día 17 de abril, el Colegio de Abogados de La Plata se ha presentado como Amicus Curiae, conforme lo previsto en el art. 42 inc. 4 y cc de la Ley 5177, en la causa “NIEVES, ROMAN FEDERICO C/ PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/AMPARO” (Expte. n° 65339), con trámite en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata (en turno) en resguardo de los intereses de los abogados y las abogadas del Departamento Judicial La Plata, cuya representación corresponde exclusivamente a la institución.

Dicha presentación, decidida por unanimidad por el Honorable Consejo Directivo en la sesión del día 16 de abril pasado a propuesta de la Presidencia,

se ha realizado en razón de las cuestiones de interés general que -por su transcendencia- involucran aspecto de competencia de la institución, en su condición de entidad de derecho público no estatal, tal como el acceso a la justicia y cumplir y hacer cumplir el mandato ético superior de la abogacía, de defender la justicia, la democracia, el Estado de Derecho y las instituciones republicanas, conforme a los derechos y garantías constitucionales (art. 19 inc. 9 de la ley 5177)

En la misma se informó acerca de los pronunciamientos y peticiones más relevantes llevadas a cabo, desde el pasado 13 de marzo, tanto a nivel departamental como provincial, procurando el restablecimiento del servicio de justicia con base en el expediente electrónico y utilizando todos los mecanismos disponibles que resguarden la salud de magistrados/as, funcionarios/as, empleados/as judiciales, abogados/as y justiciables.

Se reiteró la posición de la abogacía organizada acerca que la prolongación en el tiempo de las medidas adoptadas por la Suprema Corte provincial resultan irrazonables, siendo necesario que dicho Máximo Tribunal realice y haga pública una

planificación integral que contenga un cronograma preciso de las acciones que se proyectan para el más amplio funcionamiento de la actividad jurisdiccional, y un control exhaustivo acerca de la implementación y cumplimiento de cada medida con la celeridad que lo amerita y por cada uno de los órganos jurisdiccionales de la Provincia, así como disponer la finalización del asueto judicial con suspensión de plazos.

Finalmente, también se expuso que “... el reclamo de la Abogacía por un Poder Judicial en funcionamiento trasciende en mucho el interés personal de los abogados y las abogadas a los que representamos institucionalmente, porque una Justicia funcionando es una afirmación institucional imprescindible del Estado de Derecho. Con parlamentos cerrados, tribunales cerrados, un solo poder del Estado gobernando, los derechos de la población se encuentran reducidos a su mínima expresión y el control policial, aún en su sentido más literal, es un dato creciente de la realidad. Nadie duda de que nuestro Poder Ejecutivo esté haciendo lo que tiene que hacer. Pero para que un Estado policial no se instale y naturalice, es necesario instar a que el Poder Judicial también haga su parte. Una

feria judicial permanente y solo juzgados de turno no son suficientes ni implican una decisión razonable frente a la emergencia sanitaria y su prolongación en el tiempo. Es imprescindible que la Administración de Justicia encuentre la fórmula para empezar a funcionar efectivamente. Con más razón se requiere, siendo necesario prolongar el aislamiento en el tiempo, que la institucionalidad se restablezca en la mayor medida posible.”

4 de mayo de 2021

SE DIFUNDE LA DECLARACIÓN JURADA PARA CIRCULAR HACIA Y DESDE LOS ESTUDIOS

Al permitirse desde el Estado la circulación de los profesionales desde sus domicilios hasta sus estudios, el CALP puso en conocimiento de los colegas el formulario correspondiente a los efectos de poder circular sin inconvenientes durante la etapa del Aislamiento social, preventiva y obligatorio.

DECLARACIÓN JURADA

(Según resolución nacional n° 297/2020 y Resoluciones 386/20 y 480/20 de la SCBA)

El/la que suscribe, Dr/a.:

D.N.I. N°: Inscripto al Tomo Folio

del **Colegio de Abogados de**, con domicilio real en:

de la localidad de:

partido de:

, lugar en el que se encuentra cumpliendo las normativa dictada por el **Gobierno Nacional en materia de aislamiento social preventivo y obligatorio**, en los términos habilitados por el artículo 6, inciso 3 y 6 del Decreto n° 297/20 y concordantes posteriores, así como de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 386/20 y particularmente en el art. 6 de la **Resolución 480/20 de la S.C.B.A.**, me encuentro en traslado hacia la sede de mi estudio profesional sito en:

de la localidad de: para retirar documentación, insumos y/o equipamiento, incluyendo particularmente el dispositivo de firma electrónica, que me permita dar cumplimiento a las actividades profesionales inherentes a mi

función auxiliar de la justicia como letrado/a en diferentes causas judiciales en las que intervengo.

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son verídicos y me hago responsable ante cualquier inconveniente.

A los fines de verificar mis datos de matriculación, la autoridad interviniente podrá ingresar a <http://200.51.40.211/matora/index.php> en www.colproba.org.ar

Lugar:

Fecha

23 de mayo de 2020

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN EN LOS ESTUDIOS

PROTOCOLO SANITARIO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ABOGADAS Y ABOGADOS DE LA CIUDAD DE LA PLATA A LOS ESTUDIOS JURIDICOS Y PARA LA PROTECCION DE NUESTROS CLIENTES, EMPLEADAS, EMPLEADOS Y COLEGAS

Ante la imprescindible labor de asesoramiento, representación y defensa de ciudadanas, ciudadanos y de grupos de ellos, en materia de relaciones familiares y en cuestiones laborales,

sociales, penales, de consumo, comerciales y administrativas, entre muchas otras, que se producen diariamente en el marco de emergencia vigente y en todos y en cada uno de los asuntos vinculados con las numerosas actividades y servicios que se encuentran exceptuadas del aislamiento social preventivo y obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el DNU 297/2020, y de acuerdo a la necesidad de trabajar a distancia con la documentación y medios tecnológicos que se encuentran en los estudios jurídicos proponemos las siguientes pautas:

- Limpieza y desinfección en los estudios antes y después de cada jornada.
- Ingreso permitido únicamente previa higiene de las personas con alcohol en gel.
- Utilización obligatoria por parte de los miembros del estudio y de las personas a atender de barbijo y/o cubreboca.
- Prohibición de atención a mayores de 65 años, embarazadas, niños y/o cualquier otra persona con factores de riesgo.
- Horario limitado de lunes a viernes hábiles de 10 a 15 hs.
- La cantidad de personas que podrán desarrollar tareas deberá ajustarse al espacio físico de cada

oficina y las mismas deberán conservar entre ellas la distancia recomendada por las autoridades sanitarias.

- Solo se permitirá la presencia de un cliente por vez, salvo que el mismo presente algún inconveniente para manejarse por sus propios medios.
- Deberá existir siempre un baño para el lavado de manos con jabón y toallas de papel.
- En todos los casos se promoverá el uso de las nuevas tecnologías informáticas y redes sociales para el asesoramiento a los clientes y la relación con otros colegas.
- Obligatoriedad de colocación de un cartel en la puerta con el presente protocolo.

8 DE JUNIO DE 2020

NUEVO SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS

En convenio con el Diario El Día se ha logrado la tramitación on line para la publicación de edictos, para ello hay que se comunicó el método de diligenciamiento la orden de publicación (link) y completar los siguientes datos para emitir la factura:

- Nombre y Apellido/ Razón Social

- Cuit/Dni Nro.
- Teléfono
- Cantidad de días a publicar
- Fechas (Desde/Hasta)
- Texto del aviso a publicar
- Adjuntar el recibo abonado en el Boletín Oficial
- Adjuntar el comprobante del depósito o transferencia a la orden de EL DIA S.A. (CUIT 30-50009415-6) a cualquiera de las siguientes cuentas:
- Bco. Pcia. cta. 2000-17905/6 - CBU 0140999801200001790561
- HSBC cta. 0660-00752-4 - CBU 1500016900006600075246
- Domicilio : diagonal 80 N° 815 -La Plata
- También se puede pagar con tarjeta de crédito*

Todo debe ser enviado a la siguiente casilla: edictoseldia@eldia.com

*En ese caso deben enviar todo y después llamar al teléfono 425-2222 a los fines de realizar el pago con la tarjeta.

10 DE JUNIO DE 2020

Por gestiones del CALP

VOLVEMOS A NUESTROS ESTUDIOS

Durante todo el periodo de emergencia sanitaria el CALP estuvo en contacto permanente con la Municipalidad

de La Plata a los efectos de hacer todas las presentaciones necesarias para facilitar y normalizar el ejercicio profesional, es así que el 10 de junio pudimos anunciar el regreso a la atención en nuestros estudios y despachos con sujeción a los protocolos generales y, particularmente al desarrollado por la abogacía para mantener las medidas de seguridad ante la pandemia.

Desde el principio de la emergencia sanitaria el Colegio mantuvo contacto con el gobierno municipal y en este sentido presentó pedidos de habilitación y los protocolos correspondientes.

Pusimos a disposición el protocolo presentado por el colegio para su descarga, impresión y fue exhibido en el siguiente sitio web del colegio como también las normas generales del gobierno nacional en <https://bit.ly/30tKFi2>

En un comunicado el Consejo decía: “Este es un paso firme para ir normalizando nuestra actividad, reafirmamos nuestro compromiso y esfuerzo para que podamos ejercer la profesión de la mejor manera posible en el actual contexto.

Desde el CALP sabemos de la responsabilidad de abogadas y abogados frente a la pandemia, aún así, pedimos la mayor prudencia y el estricto cum-

plimiento del protocolo sanitario. De ello depende que podamos mantener y ampliar las condiciones del ejercicio de la profesión.” #Volvimos #Responsabilidad #NohayJusticiasinAbogacía

17 DE JUNIO DE 2020

ESCUCHAS ILEGALES: EL CALP SE PRESENTA COMO QUERELLANTE

Ante la información que presuntamente se habrían llevado a cabo distintas prácticas de espionaje ilegal en una de las unidades penitenciarias ubicada en el Departamento Judicial de La Plata - más específicamente de la localidad de Melchor Romero y que, específicamente se habrían llevado a cabo en la Sala de Profesionales de dicha Unidad Penitenciaria, el Consejo tomó la decisión de presentarse como querellante en la causa. Por lo tanto, el día 17 de junio del corriente se ha efectuado la presentación de querrela ante el Juzgado Federal de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Villenas. Cabe mencionar que, con posterioridad, el CALP fue aceptado como querellante.

VIERNES 18 DE JUNIO DE 2020

AGASAJO A PERIODISTAS

Como es tradicional el Consejo agasajó a periodistas en su día, es así que el viernes 18 a las 16 hs. se realizó un

encuentro vía zoom con un grupo de periodistas de diversos medios electrónicos, audiovisuales, radio y tradicionales quienes usualmente cubren las actividades colegiales. Junto al presidente, Dr. Hernán Colli participaron con los Consejeros y las Consejeras Jessica Seimandi, Vanesa Jaureguilorda y Julio César Nuñez, Durante el encuentro se propició un diálogo sobre la pandemia y la afectación tanto al servicio de justicia como al ejercicio de la profesión.

8 DE AGOSTO DE 2020

SE APROBÓ LA MEDIACIÓN A DISTANCIA

En la sesión del 6 de agosto de 2020 el Senado provincial aprobó el proyecto de Ley de Mediación a distancia que tuviera media sanción en la Cámara de Diputados bonaerense el 30 de julio anterior.

Este proyecto contó con los aportes de la Comisión de Mediación del Colproba, presidida por Hernán Colli, titular de nuestro colegio y en el contexto de pandemia logró una herramienta fundamental para agilizar el funcionamiento de la justicia y contempló la realidad profesional de abogados y mediadores.

13 Y 14 DE AGOSTO DE 2020

NORMAS IRAM

Los días 13 y 14 de agosto se llevó a cabo la segunda etapa de auditoría la cual fue efectuada exitosamente, procediéndose a la certificación pertinente. Informa el Presidente acerca de la importancia de la certificación y que ello implica el inicio de un camino en la mejora continua de la gestión de calidad en los servicios del Colegio.

AGOSTO DE 2020

CAPACITACIÓN EN JUSTICIA DE PAZ EN MATERIA DE GÉNERO PARA DEFENSORES Y ASESORES AD HOC.

Da cuenta el Presidente de las conversaciones mantenidas con la Jueza de Paz del Partido de Berisso en la que se analizó la necesidad de reforzar la capacitación de los defensores y asesores ad hoc en materia de perspectiva de género. Asimismo y como derivación de ello, se conversó con el Defensor General departamental, Dr. Omar Ozafráin el que informó que todos los integrantes del Ministerio Público realizaron una capacitación obligatoria de acuerdo a lo previsto en la Ley Micaela. Por su parte, habiéndose analizada la cuestión con el Presidente de la Comisión del Interior, fue compar-

tada la importancia que los letrados y las letradas que intervengan asumiendo estos roles poseen capacitación específica en materia de género, máxime cuando les toca intervenir en causas de protección contra la violencia familiar. Lo que se tiene presente y SE RESUELVE: 1) Encomendar a las Comisiones de Género y de Abogados del Interior la organización y coordinación de ciclos de capacitación específica en materia de género destinados a abogados y abogadas inscriptos en los listados de defensorías y asesorías de incapaces ad hoc para la Justicia de Paz. 2). Informar a los juzgados de paz al remitir los antecedentes de los y las profesionales que se inscriban en dichos listados –como información complementaria- la realización de estos cursos de capacitación.

25 DE AGOSTO DE 2020

REUNIÓN CON JUECES FUERO LABORAL

El 25 de agosto se llevó a cabo una reunión con los magistrados laborales del Departamento Judicial a los fines de evaluar las diferentes alternativas para que se retomen las audiencias de vista de causa, en atención a la reciente resolución de la Suprema Corte. En la misma, se abordaron di-

ferentes aspectos, tales como espacios, herramientas tecnológicas, Modalidades, entre otros. Como resultado de la reunión los magistrados se comprometieron a elaborar un protocolo específico que contemple estos aspectos y desde el Área de Administración de Justicia también se elaborara una minuta que contemple idénticos aspectos para su compatibilización, señalándose las diversas propuestas que se fueron exponiendo desde el Colegio a fin de facilitar el inicio de las audiencias referidas.- Finalmente también se resaltó la necesidad de comenzar a recuperar el tiempo que se ha perdido y que no se siga atrasando la agenda de cada tribunal. contó con la participación por parte del Colegio de los Dres. Julio César Nuñez, Pablo Grillo Ciochini y Luis Mennucci; y en representación de los magistrados lo hicieron los Dres. Enrique Catani, Rodolfo Martiarena, Mauricio Bordino, Julio César Elorriaga, Carlos Gramuglia, Vanesa Prado y Federico Escobares.

28 DE AGOSTO

DÍA DE LA ABOGACÍA

HOMENAJE A LOS ABOGADOS EN SU DÍA

El Colegio de Abogados realizó una celebración “virtual”

Como es tradicional el 29 de agosto de cada año, el Colegio de Abogados de La Plata al igual que en el resto del país se celebra el Día del Abogado, fecha dispuesta por la Federación Argentina de Colegios de Abogados en 1958 en homenaje a Juan Bautista Alberdi.

Conforme a los tiempos que corren y con las limitaciones impuestas por la pandemia, este viernes 28, el Colegio de Abogados de La Plata celebró su tradicional acto, pero en modalidad remota.

Algo más de doscientos abogados se “conectaron” vía zoom para homenajear a las y los colegas que se jubilaron en este periodo, a aquellos que cumplieron 50 años de ejercicio profesional y rendir homenaje a los profesionales fallecidos.

Asimismo, se hizo un balance de las actividades durante el periodo de aislamiento; es así que el Dr. Gabriel Stiglitz, Director del Área Académica, resaltó todas las actividades realizadas vía remota durante la emergencia destacando el crecimiento exponencial de las capacitaciones con números que superan las 40.000 reproducciones por mes.

El momento emotivo del acto, conto con la participación de la Dra. Norma

Ojeda, destacada abogada, especialista en temas de niñez, adolescencia y familia e histórica participante del Colegio, quien rindió homenaje a abogadas y abogados que se jubilaron en este periodo, a quienes cumplieron medios siglo de actividad profesional y recordó a los colegas fallecidos.

El presidente del CALP, Dr. Hernán Colli, presidente de la institución cerró el acto haciendo algunas consideraciones y destacó: “A pesar de las dificultades, no haber bajado los brazos y continuar con esta lucha (...) conservando la calma y dando ejemplo de conciencia social en estas circunstancias excepcionales y haber contribuido proponiendo herramientas para que sea posible nuestro ejercicio profesional y se restablezca la justicia como pilar fundamental en la construcción del estado de derecho”. Colli anunció también que el Colegio superó las instancias de auditoría para obtener la certificación de calidad ISO 9001 para todos sus procesos previstos en la ley 5177 mejorándose así de manera notable la prestación de servicios a los matriculados.

Finalmente, la jornada terminó con la conferencia “Una abogacía a la altura del cambio tecnológico. Una justicia

para entender el mundo que juzga” dictada vía zoom por el Profesor Hugo A. Acciarri.

ABOGADOS HOMENAJEADOS

50 Años

Abdelnur Miguel Ángel, De Larrechea Muñoz Pedro Tomás, Del Campo Ricardo Hugo, García María Isabel, Martín Beatriz Irma, Michelli Jorge Aníbal, Romo Donato José, Santi Augusto Carlos, Varela Fernando Juan José y Velasco María Julia.

Jubilados:

Aguinalde Luz María, Aramburu Julia Edith, Ardiles Aníbal Roberto, Argenti Ángel Rodolfo, Argeri Francisco Abelardo, Barboza Ramon Mario, Benchetrit María Rosa, Beroch Nélica, Bilardo Gustavo Alberto, Bussani Norberto Antonio, Caligiuri, Néstor Roque, Campoamor Federico Augusto, Cañete Osvaldo Daniel, Carrió Diego Damián, Carrizo Yamila Daniela, Caruso Gustavo Amílcar, Cecarelli Mario, Cendagorta Ana María Elida, Chiesa Celia Inés, Cittadini Juan Carlos, Consoli Víctor, Costa Susana Beatriz, Cymberknop Manuel Mario, De Luca Carlos Alberto, Della Croce Guillermo Valentín, Della Croce Jorge Nicolás, Delorenzi Pablo

Armando, Destefano Alicia Susana, Dhers Francisco Gonzalo, Ducos Ana María, Etcheverry Miguel Eduardo, Fernández Rodolfo Jesús, Ferrari Juan Carlos, Garré Jorge Miguel, Gentile Clotilde Rosa, Ghibaudi Juan Fernando, Gonzalez Liliana Haydeé, Gonzalez Aloritta Luís Alejandro, Goñi Juan José, Graciani Juana María, Guerra Rubén Darío, Guilino José Oscar, Ibarrolaza Raúl Ángel, Iglesias Noemi Graciela, Insúa María Cristina, Keegan Mirta Noemi, Lanfranco Felipe Francisco Lattanzio Raúl Horacio, Lavallo María Cristina, López Ricardo Héctor, Lorenzo Ana María, Macaluse Juan Carlos, Maldonado Eduardo Oscar, Malina María Rosa, Marinelli Hugo Leonardo Márquez Jorge Alberto Atilio, Martiarena José Antonio, Martínez Buzzoni Alfonso Félix, Mathieu Hernán, Medel Mirta Alicia, Mondillo Lea Josefina, Monterubianesi Omar Andrés, Mutevelis Ana Afrodita, Napoli Rodolfo, Nicolini Gerónimo Emilio, Nirenberg Mario Daniel, Noseda Mabel Evelia, Ochagavia Silvia Noemi, Ortega Mirta Noemi, Ortiz Pablo Guillermo, Páez María de las Mercedes, Pereira Soares María de Fátima, Perez Cassini Analía Beatriz, Peris Stella Maris, Pianzola Guillermo Oscar, Piccioni Gustavo Alberto, Poggi Alberto Mario, Pourtale Raúl,

Horacio Quintana Diego Hernán, Reguera Carlos Alberto, Rivero Gustavo Roberto, Rivolta Carlos Hugo Roberts Eduardo, Rodríguez Osvaldo Joaquín, Saita Diana Aída, Salas Raúl Jorge Mariano, Santillán Dora Elena, Scandella María Inés, Scorpino Carlos Rómulo, Serra Edgardo Francisco, Sirote Nidia Laura, Spadone, María Antonia, Trapani Jorge Luís, Vásquez Alejandro Jorge, Vedoya Susana Victorina, Venosa Rubén, Vercellone Patricia Úrsula, Verde Susana Beatriz, Veronesi Liliana Teresa, Vigil José Luís, Viña Luís María, Vitagliano Gloria Angélica, Wain Victoria Haydeé, Weinstein Marcela, Zagorodny María Susana y Zorrandino Pedro Felipe.

Fallecidos:

Abuin Alfredo Angel, Alvarez María Andrea, Amoretti Antonio Rubén, Badi Ernesto Ireneo, Barbarelli Isabel Emilia, Barberis Juan Angel, Barone Mario Guillermo, Bastons Liliana Beatriz, Borzese Campos Abelardo Sebastian, Cabral Oriente Arnaldo, Capdevila Carlos Gustavo, Cardinali Ricardo Guillermo, Cesar Roberto Alfredo, Coloma Carlos Amalio, Colombo Roberto Enrique, Dworski Moises, García José Antonio, García Del Rio Eduardo Rubén, Gutman Raúl, Halabi Ernesto, Judkevitch

Aaron, Karakasis Jorge Francisco, Katz Alberto, Kennedy Ricardo Ignacio, Latronico Eduardo Jorge, Lonegro Abel Rubén, Marchan María Silvia, Marelli Roberto Félix, Martín Juan Carlos, Martínez Cubito Blanca Nieve, Massey Horacio Domingo, Meilan Gallego Jesús, Modia Nélide Julia, Monjes Adelina Yolanda, Mouro Raúl Alberto, Negri Héctor, Panaccio Laura Paulina, Polillo Silvia Analía, Quinteros Héctor Valentín, Rifourcat Gabriela María, Rodríguez, Emilio Luís, Roldán Fernando Pedro, Scenna Nestor Eduardo, Senigagliesi Atilio Ramón, Sobrino José, Tejo Carlos José, Tiscornia Ignacio Ángel, Ves Losada Carlos, Vicchi Alberto Gregorio, Villar Agustín Marcos y Zaballa Carlos Asensio.

1° DE OCTUBRE DE 2020

BOLETA ÚNICA ELECTORAL: EL CALP ADHIERE A LA DECLARACIÓN DE PODER CIUDADANO PARA SU USO

Esta iniciativa se acercó al Instituto de Estudios Legislativos que se ha constituido en el nexo entre dicha ONG y nuestro Colegio de acuerdo con el Convenio marco oportunamente firmado.

Se resuelve efectuar la adhesión a la propuesta efectuada la que

textualmente dice: “*Hacia una mayor Transparencia Electoral: BOLETA ÚNICA DE PAPEL* Las elecciones de renovación legislativa de 2021 presentan una gran oportunidad para implementar el sistema de votación por Boleta Única de Papel. La Cámara Nacional Electoral se pronunció a favor de ese sistema, y existen varios proyectos al respecto, presentados en la Cámara de Diputados.- El sistema está funcionando con éxito en distintas provincias desde hace años, demostrando su viabilidad. Mejora el control de los comicios, al impedir maniobras como el robo de boletas y otros mecanismos que van en contra de la transparencia electoral que todos deseamos. Resulta muy apropiado en tiempos de pos-pandemia, al reducir al mínimo la manipulación de las boletas por distintas personas. Además, el sistema es más económico y preserva el medio ambiente. Se ahorra la impresión sin sentido de millones de boletas que luego se descartan. Es decir que, por múltiples razones, es el sistema adecuado para estos momentos. Hay tiempo suficiente para ponerlo en práctica y solucionar los eventuales aspectos técnicos que pudieran surgir. Instamos a los representantes del pueblo y de las provincias en el Congreso Nacional

a que -actuando con oportunidad y generosidad- aprueben el proyecto de Boleta Única de Papel, y otras medidas tendientes al desarrollo de las elecciones legislativas 2021, y las sucesivas, en óptimas condiciones sanitarias y de transparencia. Está en juego el interés general, que merece políticas de Estado con la más amplia mayoría para brindar certezas a la sociedad. Las entidades firmantes trabajaremos en conjunto para impulsar la aprobación de esas normas.-”

26 DE NOVIEMBRE 2020

COMISIÓN DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS

Ante el informe del Dr. Damián Barbosa manifestó su preocupación por los graves hechos acaecidos en varias unidades penitenciarias de la Provincia, requiriendo la intervención institucional. Con ese alcance, se eleva el informe que se encuentra a disposición del Consejo Directivo, en el que se da cuenta de la situación existente en las Unidades Penitenciarias de la Provincia respecto de las personas privadas de libertad. Abierto el tema a debate y teniendo presente el informe elaborado, se RESUELVE Cursar nota

a la Procuración General de la SCBA, al Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia y al Servicio Penitenciario Bonaerense exponiendo la preocupación institucional acerca de los hechos acontecidos y requiriendo que se adopten medidas urgentes, dada la proximidad de la finalización del año, para evitar que ocurran nuevos incidentes, así como que se investiguen las responsabilidades por lo acontecido los últimos días de octubre de 2020.



IV

Área Académica

AUTORIDADES DEL ÁREA ACADÉMICA

Director Académico:

Dr. Gabriel STIGLITZ
Acta CD 2139

Subdirector Académico:

Dr. Carlos Ezequiel GAROBBIO
Acta CD 2139

Secretarias/os Académicas/os:

Dra. Mariana MANSO
Acta CD 2139

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO
Acta CD 2139

Dr. Ramiro PALACIOS VALLEJOS
Acta CD 2139

Dr. Damián BARBOSA
Acta CD 2139

Secretaria de Iniciación Profesional:

Dra. Tania GRESIAL
Acta CD 2139

Director Ejecutivo:

Dr. Martín Ricardo IPOUTCHA

CONSEJO ACADÉMICO HONORARIO CONSULTIVO

Dr. LORENZETTI Ricardo L.
Miembro

Dr. BERIZONCE Roberto Omar
Miembro

Dr. BREGLIA ARIAS Omar Antonio
Miembro

Dr. CASÁS José Osvaldo
Miembro

Dr. CASSAGNE Juan Carlos
Miembro

Dr. COMPAGNUCCI de CASO Rubén H.
Miembro

Dr. FERNÁNDEZ Tomás Ramón
Miembro de Número

Dra. FERRER Patricia
Miembro

+ Dr. GARCIA de ENTERRIA Eduardo
Miembro de Número

Dr. GHIONE Ernesto Víctor
Miembro

Dr. GORDILLO Agustín A.
Miembro

Dr. HUTCHINSON Tomás
Miembro

Dra. KEMELMAJER DE CARLUCCI Aída R.
Miembro de Número

Dr. LAVIGNE Roberto Horacio
Miembro

Dr. MALLO RIVAS
Miembro

+ Dr. MORELLO Augusto Mario
Miembro

Dr. MOSSET ITURRASPE

Miembro de Número

Dr. OUVIÑA Guillermo Julio
Miembro

+ Dr. TRIGO REPRESAS Félix Alberto
Miembro

Dr. PIOMBO Horacio Daniel
Miembro

Dr. RETORTILLO BAQUER Lorenzo Martín
Miembro de Número

Dr. SALVÁTICO Aníbal Guillermo
Miembro

Dr. SALVIOLI Fabián OMAR
Miembro

Dr. TRIGO REPRESAS Félix Alberto
Miembro

+ Dr. PERRINO Jorge
Miembro

Dr. HITTERS Juan Carlos
Miembro

Dr. STIGLITZ Gabriel
Miembro

Dra. GELLI María Angélica
Miembro

Dr. YACOBUCCI Guillermo
Miembro

Dra. BARRANCOS Dora Beatriz
Miembro

Dr. PIÑAR MAÑAS José Luís
Miembro

INTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Director:

Dr. Pablo Esteban PERRINO
Acta CD 2241

Subdirectores:

Dr. Carlos Marcelo LAMOGLIA
Dr. Franco Osvaldo Luís GAMBINO
Acta CD 2241

Secretarios:

Dr. Diego CALONJE
Acta CD 2243
Dr. Luis MELAZZI
Acta CD 2243
Dr. Martín ESPINOZA MOLLA
Acta CD 2243

Dr. Pablo Esteban PERRINO
Acta CD 2243

Días de Reunión:

1º Miércoles de cada mes, 19 hs.

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

Director:

Dr. Aníbal FALBO
Acta CD 2241

Subdirectores:

Dr. Tomás VASSER
Acta CD 2241

Dr. Juan Pablo RUSSO
Acta CD 2241

Secretarios:

Dra. Gimena Lucía FRÍAS
Acta CD 2253

Dra. María Florencia VECHIATI
Acta CD 2260

Días de Reunión:

3º Jueves de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

Director:

Dr. Ignacio PIÑEIRO (*hasta 10-2020*)
Acta CD 224

Subdirector:

Dr. Jorge Juan BLASSETTI
Acta CD 2254

Secretarias:

Dra. Carla Rita LÓPEZ GJISBERTS
Acta CD 2254
Dra. Elina MARONI
Acta CD 2254

Dra. Paula BARROS
Acta CD 2254

Días de Reunión:

1º Martes de cada mes, 16 hs.

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Director:

Dr. Jorge P. MARTINEZ (*hasta 11-2020*)
Acta CD 2241

Subdirector:

Dra. Claudia SCHVARTZMAN
Acta CD 2241

Dra. Rocío LANDA
Acta CD 2241

Secretarias:

Dra. Mariela BIDART
Acta CD 2243

Dra. Solange NUGOLI
Acta CD 2243

Días de Reunión:

3º Lunes de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

Director:

Dr. Carlos E. GAROBBIO
Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Javier RAHMAN
Acta CD 2241

Secretarias:

Dra. Nélide M. MÉNDEZ (*hasta 11-2020*)
Acta CD 2243
Dra. Ayelén Sofía BORDIGONI
Acta CD 2243

Asesores Honorarios Consultivos:

Dr. Juan A. ANICH
Acta CD 2243

Dr. José María CRUSET (+)
Acta CD 2243

Dr. Guillermo A. RAGAZZI
Acta CD 2243

Dr. Fernando Juan José VARELA
Acta CD 2243

Días de Reunión:

1º Lunes de cada mes, 18.30 hs.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

Director:

Dr. Manuel Ernesto LARRONDO
Acta CD 2241

Subdirectora:

Dra. Analía Graciela ELIADES
Acta CD 2241

Secretarios:

Dr. Jorge L. BASTONS
Acta CD 2243

Dr. Nicolás GRANDI
Acta CD 2243

Día de Reunión:

3º Lunes de cada mes, 19 hs. (2018).

INSTITUTO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**Director:**

Dr. Adalberto YOMMI
Acta CD 2248

Subdirectora:

Dra. Agustina Mercedes MENDEZ
Acta CD 2248

Secretaria:

Dra. Liliana Amelia BARRIO
Acta CD 2248

Asesoras/res Honorarios Consultivos:

Dr. Héctor Oscar MÉNDEZ
Acta CD 2248

Dra. Analía CONSOLO
Acta CD 2248

Dra. Stella Maris VIO QUIROGA
Acta CD 2248

Dra. Mónica ROCCO
Acta CD 2248

Dr. José Luis LAQUIDARA
Acta CD 2248

Días de Reunión: Último Jueves de cada mes, 18:30 hs. (2019).

INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL**Director:**

Dr. Miguel Ángel BENEDETTI
Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dra. María Jimena SÁENZ
Acta CD 2241

Dr. Esteban Ricardo STAFFORTE
Acta CD 2242

Secretario:

Dr. Cristian FERRERAS
Acta CD 2248

Día de Reunión:

Último Jueves del mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR**Director:**

Dr. Gabriel STIGLITZ
Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO
Acta CD 2241

Dr. Hernán Alberto DULAU URANGA
Acta CD 2241

Secretarias/os:

Dra. Ayelén MARTÍN
Acta CD 2243

Dra. María Victoria ZUCCARELLI
Acta CD 2243

Dr. Lucas Alejandro ZAMBOTTI
Acta CD 2243

Día de Reunión:

3º Martes de cada mes, 18 a 20 hs.

INSTITUTO DE CRIMINALIDAD ECONÓMICA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMPLIANCE**Director:**

Dr. Marcelo PEÑA
Acta CD 04/07/2019

INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS**Director:**

Dr. Fabián SALVIOLI
Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. James VERTIZ MEDINA
Acta CD 2241

Día de Reunión:

2º Jueves de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE**Director:**

Dr. Mariano BAMBACI
Acta CD 2244

Subdirectora:

Dra. Lucía IAÑEZ
Acta CD 2247

Secretario:

Dr. Nicolás Fabián NICODIMA
Acta CD 2247

Día de Reunión:

4to. Viernes de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHOS DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES**Directora:**

Dra. Graciela FONTANA
Acta CD 2241

Subdirector:

Dra. Carmen RODA
Acta CD 2241

Dra. Silvia CONTI
Acta CD 2241

Dra. Cecilia ABALOS
Acta CD 2244

Secretarias:

Dra. Fany Flavia Aldana NOROÑA
Acta CD 2244

Dra. Mercedes TORBIDONE
Acta CD 2248

Dra. Anabela CelesteDÍAZ
Acta CD 2244

Día de Reunión:

Martes, 14hs.

INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Directora:

Dra. Marisa PIUMATTI
Acta CD 2241

Subdirectora:

Dra. Romina MORANI
Acta CD 2243

Secretario:

Dr. Juan Pablo MORAN
Acta CD 2243

Días de Reunión:

2do/3er. Viernes de cada mes, 15 hs.

Desde el 07 -2020

Secretaría Observatorio de Normas Jurídicas y Sociales sobre Mujeres, Niñas y Adolescente

Secretaria:

Dra. Érica BAUM.
Dra. María de los Ángeles ARTURI

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

Director:

Dr. D. S. Miguel GONZALES ANDÍA
Acta CD 2241

Subdirector:

Dra. Ana Carolina SANTI
Acta CD 2241
Dra. María Alicia DONATO
Acta CD2241

Dra. Cecilia SIVES
Acta CD 2241

Secretarias:

Dra. María Angélica SÁNCHEZ DEL RÍO
Acta CD 2243
Dra. Erika RODRIGUEZ MERONI

Acta CD 2243

Dra. Nadia GENZELIS
Acta CD 2243

Día de Reunión:

1º Lunes de cada mes, 18:30 hs.

Consultoría en Derecho de Familia y Sucesiones:

Último Jueves de cada mes, 14 hs.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Director:

Dr. Javier DENTE
Acta CD 2241

Subdirector:

Dra. Laura DELUCCHI
Acta CD 2241

Dra. María Elena VISCAYCHIPI
Acta CD 2241

Secretaria/o:

Dra. Mariana CATANZARO
Dr. Mauricio MONETTA

Día de Reunión:

2º Lunes de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA INTEGRACIÓN

Director:

Dr. Lautaro M. RAMIREZ
Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Fernando LAVECCHIA
Acta CD 2241

Secretarias:

Dra. María Mercedes PÉREZ
Acta CD 2243

Dra. Yanina J. ACQUESTA CASELLAS
Acta CD 2243

Día de Reunión:

3º Miércoles de cada mes, 16 hs.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Directora:

Dra. Liliana Etel RAPALLINI
Acta CD 2241

Subdirectores:

Dr. Alfredo Martín MENDOZA PEÑA
Acta CD 2241

Dr. Ezequiel Héctor IMANONI
Acta CD 2241

Secretaria:

Dra. Alessia P. DELUCHI
Acta CD 2243

Día de Reunión:

Último Viernes de cada mes, 13 hs.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Director:

Dr. Daniel Hugo ANGLADA
Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dr. Juan Carlos PÉRSICO
Acta CD 2241

Dra. Esther SARASÚA
Acta CD 2241

Secretario:

Dr. Carlos Alberto BIANCARDI DELGADO
Acta CD 2243

Día de Reunión:

2º Martes de cada mes, 18 hs.

INSTITUTO DE DERECHO LABORAL

Directora:

Dra. Graciela Beatriz AMIONE
Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Juan Pedro CASCO AMIONE
Acta CD 2242

Secretarios:

Dr. Antonio ORSINI
Acta CD 2243

Dr. Facundo GUTIERREZ GALENO
Acta CD 2243

Día de Reunión:

1º Miércoles de cada mes, 17:00 hs

INSTITUTO DE MEDIACIÓN

Directora:

Dra. Vanina MURRAY
Acta CD 2241

Subdirectora:

Dra. Marina MONGIARDINO
Acta CD2243

Secretarias/os:

Dr. Juan Ignacio GIANIBELLI
Acta CD 2243

Dra. Stella VIO QUIROGA
Acta CD 2243

Dra. Rosana ESCOT
Acta CD 2243

Dr. Ramiro CALONJE
Acta CD 2247

Asesoras Honorarias Consultivas:

Dra. Ana Laura RAMOS
Acta CD 2243

Dra. Rosario SÁNCHEZ
Acta CD 2243

Días de Reunión:

Días Miércoles (c/ 15 días) 14 hs.

INSTITUTO DE DERECHO PENAL

Director:

Dr. Martín LASARTE
Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Alfredo Luis De Los SANTOS
Acta CD 2241

Secretarios:

Dr. Jonatan ROBERT
Acta CD 2243

Dr. Germán SENS
CTA MD 7/10/2019

Días de Reunión:

1º y 3º Martes de cada mes, 17 hs.

Secretaria de Ejecución Penal

Directora:

Dra. María José LAINATTI
Acta CD 2243 - hasta el 06/06/2019

INSTITUTO DE DERECHO POLÍTICO

Director:

Dr. José M. MARCHIONNI (*hasta 04-2020*)
Acta CD 2241

Dra. Mariana MANSO (desde 09-2020)
Acta CD 2293

Subdirectores:

Dr. Sebastián O. LÓPEZ CALENDINO
Acta CD 2241

Dr. Carlos Alberto GRASA
Acta CD 2241

Secretario: Dr. Mateo GRANZELLA
Acta CD 2243

Día de Reunión:

1º Miércoles de cada mes, 17 hs.

INSTITUTO DE DERECHO PREVISIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Director:

Dr. Alberto Antonio INSÚA
Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dr. Manuel LAVALLE
Acta CD 2241

Dra. Nora N. CHEBEL
Acta CD 2241

Secretarias:

Dra. María Emilia CARROZZA
Acta CD 2243

Dra. Silvia BALLESTEROS
Acta CD 2243

Dra. María Florencia VECHIATI
Acta CD 2253

Días de Reunión: 2º y 4º Miércoles de cada mes, 18hs.

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL

Director:

Dr. Pablo A. GRILLO CIOCCHINI
Acta CD 2242

Subdirector: Dr. Leandro SAFI
Acta CD 2242

Secretario: Dr. Guillermo ABAN BURGOS
Acta CD 2243

Días de Reunión:

1º Martes de cada mes, 8:30 hs

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL PENAL

Director:

Dr. Damián Alberto BARBOSA
Acta CD 2257

Subdirector:

Dr. Miguel Á. MOLINA
Acta CD 2257

Secretarias/os:

Dra. Analía Verónica REYES
Acta CD 2257

Dr. Christian Hernán PARODI
Acta CD 2257

Dr. Martín Miguel RIZZO
Acta CD 2257

Asesores Honorarios Consultivos:

Dr. Alfredo J. M. GASCÓN
Acta CD 2257

Dr. Javier Marcelo PERCOW
Acta CD 2263

Secretaría De Ejecución Penal

Secretaria:

Dra. María José LAINATTI (*hasta 03-20*)
Acta CD 2257

Dr. Mario L. COROLIANO (+) (*hasta 03-21*)
CD 12/3/2020

Días de Reunión:

2° y 4° Jueves de cada mes, 17 hs.

INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Director:

Dr. Raúl MONTERO
Acta CD 2241

Subdirectora de Derecho Municipal:

Dra. Patricia Noemí DE FRANCESCO
Acta CD 2241

Subdirector de Dcho Público Provincial:

Dr. Ramiro César PALACIOS VALLEJOS
Acta CD 2241

Secretario Administrativo:

Dr. Mario Santiago SANDES
Acta CD 2243

Secretario de Derecho Municipal:

Dr. Carlos Enrique PEREYRA
Acta CD 2243

Secretaria de Derecho

Público Provincial:

Dra. Agustina SORIA GARCÍA
Acta CD 2243

**Día de Reunión: 3° Jueves de cada
mes, 16 hs. (2018).**

INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL

Directora:

Dra. Patricia Beatriz PRUSAS
Acta CD 2241

Subdirectora:

Dra. Mariana MANSO
Acta CD 2241

Asesor Honorario Consultivo:

Dr. Alberto Ruiz Erenchun

Secretaria de Registro Inmobiliario:

Dra. María Eugenia SCANAVINO
Acta CD 2243

Subsecretaria:

Dra. Astrid ALFONSIN
Acta CD 2243

Secretaria de Derecho a la Identidad y Registro Civil:

Dra. María Eugenia CESPEDES
Acta CD 2243

Secretaria de Registro Automotor:

Dra. Silvia RAIMONDO LOZA
Acta CD 2243

Secretaria de Registro de Sociedades:

Dra. María Gabriela KARDOS
Acta CD 2243

**Días de Reunión: 1° Martes de cada
mes, 16 hs. (2018)**

Consultoría en Derecho Registral:

Registro Civil, Registro del Automotor
y Registro de la Propiedad Inmueble.

Días de Reunión: Martes, 8 hs. (2018)

INSTITUTO DE DERECHO ROMANO

Director:

Dr. Juan C. MARTÍN (+) (*hasta 01- 2020*)
Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dr. Sergio JALIL
Acta CD 2241

Dra. Hilda FINGERMAN
Acta CD 2241

Secretarias/os:

Dr. Federico Guillermo SALVÁTICO
Acta CD 2244

Dra. Lorena GAMBALERI
Acta CD 2244

Dra. María Fernanda VILLULLA
Acta CD 2244

Dr. Gastón MEDINA
Acta CD 2244

Dra. María Lis AMAYA
Acta CD 2244

Dr. Diego Agustín DELAGUA LOPEZ
Acta CD 2244

Asesor Honorario Consultivo:

Dr. Héctor Eduardo LÁZZARO
Acta CD 2241

Día de Reunión: Último Martes de cada mes, 17.30hs. (2018).

INSTITUTO DE DERECHO DE LA SALUD

Directora:

Dra. Claudia BROLESE

Acta CD 2241

Subdirectora:

Dra. Mariel Rosa MAZZOCCHINI

Acta CD 2241

Secretarios:

Dr. Gastón Osvaldo FESTA

Acta CD 2243

Dr. Federico Carlos BROLESE

Acta CD 2243

Días de Reunión:

1º Miércoles de cada mes, 14 hs. (2018)

INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS

Director:

Dr. Martín ROQUÉ

Acta CD 2241

Subdirectora/or:

Dra. Romina Andrea ZARATE

Acta CD 2241

Dr. Pablo E. VISCONTI

Acta CD 2241

Secretaría de Seguros Generales:

Dr. Mauricio Ceferino CONRAD

Acta CD 2253

Dr. Germán Gabriel CIABOTTONI

Acta CD 2253

Secretaría de Seguros de

Responsabilidad Civil:

Dra. Judith IREY

Acta CD 2253.

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO

Acta CD 2253

Día de Reunión:

1º y 3º Miércoles de c/ mes, 18 hs. (2018).

INSTITUTO DE DERECHO TECNOLÓGICO

Director:

Dr. Andrés PIESCIOROVSKY

Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Nicolás GELOS

Acta CD 2243

Secretarios:

Dr. Nicolás BERTSCH

Acta CD 2243

Dra. Solange Soraya RODRIGUEZ

Acta CD 2256

Dr. Nicolás M. DE LOS SANTOS SIATECKI

Acta CD 2256

Días de Reunión:

1º y 3º Viernes de cada mes, 15 hs.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL DERECHO DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

ACTA 2253 (CD 28-03-19) – Creación del

Instituto y designación de autoridades

Coordinador CIPBA:

Ing. Jorge Damián ANDRIEU.

Coordinador CALP:

Dr. Andrés CANTELMÍ

Acta CD 2253

Co-subdirector CALP:

Dr. Diego Julián CANTELMÍ

Acta CD 2253

Co-secretario CALP:

Dr. Jorge Alberto ZARBO

Acta CD 2253

Co-secretario CIPBA:

Ing. Lucas QUESADA.

INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO

Director:

Dr. Rubén Darío GUERRA

Acta CD 2241

Subdirector:

Dr. Leonardo Andrés BEHM

Acta CD 2241

Secretario:

Dr. Rodolfo CACACE

Acta CD 2243

Días de Reunión:

4º Martes de cada mes, 18:30 hs

1. **Consideraciones Generales.**

Durante el año 2020 , se realizó en el Colegio de Abogados de La Plata, una actividad académica intensa, notable en calidad y cantidad, pese a los efectos de la pandemia y desde luego en modalidad virtual.

En esas condiciones, se mantuvo el nivel de las reuniones de los Institutos, muchas de ellas abiertas y ampliadas.

Y esencialmente se destacó la realización de eventos , vía zoom , youtube, etc., entre los meses de abril y diciembre. Organizados por los Institutos y , en ocasiones, directamente por el Área Académica. Varios de ellos, en colaboración con otras Instituciones.

Fueron más de 100 en total, vale decir en promedio 12 por mes, 3 por semana. Muchos de ellos duraron más de una jornada, de modo que la actividad se desarrolló casi todos los días (e incluso con más de un evento en simultáneo). En la sumatoria, con miles de colegas participantes en directo, y decenas de miles de visualizaciones en diferido.

Eventos de duración.

Muchos de los eventos académicos fueron, efectivamente, actividades de

duración. Por ejemplo , entre otros :

A. El Ciclo Académico de disertaciones Virtuales sobre la Emergencia, fue el primer evento virtual, apenas decretadas las restricciones por la pandemia : durante los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 2020. Sobre los impactos de la emergencia en materias de Contratos y consumidores ; Servicios públicos ; Abogacía y tecnologías; y Sucesiones.

B. En la misma línea, el Ciclo de Charlas sobre Derecho Procesal en Cuarentena, organizado por el Instituto de Derecho Procesal Civil y coordinado por el Prof. Pablo Grillo Ciochini.

C. Asimismo, se dictó con duración anual (en dos etapas), el Curso de Iniciación Profesional 2020 (en colaboración con la Comisión de Abogacía Joven y Novel), registrando cerca de 2.000 inscriptos.

2. **Día de la abogacía.**

Como acto académico oficial por la semana de la abogacía, el día viernes 28 de agosto de 2020 se desarrolló la disertación sobre “Una abogacía a la altura del cambio tecnológico. Una Justicia para entender el mundo que juzga”, a cargo del Doctor Hugo Acciarri , Profesor de la Universidad Nacional del Sur, y de posgrado en España, Francia y USA.

3. Jornadas académicas.

Varias de las actividades consistieron en Jornadas académicas, con múltiples exposiciones; por ejemplo :

- a. Jornadas de Derecho Sucesorio;
- b. Jornada platense de Derecho del Consumidor;
- c. Diálogos sobre el Nuevo Derecho del Consumidor (homenaje al prof. Augusto Mario Morello), en dos ediciones, organizadas conjuntamente con el Colegio de Abogados de Rosario.
- d. Ciclo de Talleres Registrales, entre otros.

4. Temas de actualidad. Pandemia y emergencia.

En general, las temáticas de los eventos han estado íntimamente relacionadas con la actualidad del año 2020 y los efectos jurídicos de la pandemia y la emergencia. Por ejemplo :

- El caso Vicentín.
- Concursos.
- Salud mental.
- Derecho ambiental.
- Sector turístico. Transporte.
- Alquileres.
- Créditos UVA y planes de ahorro.
- Derecho previsional.
- Nuevos impuestos de emergencia. Aporte solidario.
- Derecho de familia, etc.

5. Interés general y ciudadanía.

Muchas otras actividades, han reflejado compromiso con distintos ámbitos de interés general y ciudadanía, perspectiva prioritaria del área académica .

Entre otros :

- Redistribución de la participación política.
- Violencia familiar.
- Cárcel y justicia.
- Anticorrupción. Lavado de dinero.
- Restitución internacional de niños y niñas.
- Refugiados.
- Reforma judicial.

6. Temáticas de trascendencia práctica y profesional.

Finalmente y como siempre, los eventos se han orientado a cubrir, en las diversas disciplinas, el interés práctico para el ejercicio profesional. Por ejemplo:

- Oralidad del proceso penal.
- Derecho laboral : medidas cautelares, prueba pericial, despidos, jurisprudencia de la SCBA.
- Competencias municipales. Autonomía Municipal. Regulación de profesiones liberales.
- Procedimiento administrativo y contencioso administrativo.
- Medidas tributarias. Procedimiento tributario. Ejecuciones fiscales.
- Juicio de daños y perjuicios. Función preventiva, etc., etc.

7. Expositores de nivel nacional e internacional.

Dentro del marco de los diferentes eventos enunciados, participaron decenas de expositores, muchos de ellos autoridades e integrantes de los diversos Institutos, y asimismo juristas reconocidos a nivel nacional e internacional, entre otros (además de los ya mencionados) :

María Angélica Gelli, Carlos Andreucci, Juan Anich, Marcelo Gebhardt, Carlos Hernández, Gonzalo Sozzo, Gustavo Vallespinos, Jorge Galdós, Miguel Piedecasas, Marina Sanchez Herrero, Martín Böhmer, Elena Barbagelata, Marcos Córdoba, Graciela Medina, Belén Japaze, Federico Ossola, José Sahian, Sandra Frustagli, Fulvio Santarelli, Lidia Garrido, Rodolfo Gonzalez Zavala, Sebastian Barocelli, etc.

8. Síntesis.

En suma y pese a la pandemia, el área académica ha puesto a disposición de los colegas, durante todo el año 2020, herramientas jurídicas , científicas, prácticas, interdisciplinarias, actuales, en ámbitos digitales , para (siguiendo el mandato 1 de Couture , que nos guía) continuar estudiando todos los días , mediante una oferta intensiva y de calidad.

Es una gestión realizada en equipo, junto a las demás autoridades académicas del área (Carlos Garobbio, Mariana Manso, Leticia Pelle Delgadillo, Tania Griesal, Ramiro Palacios Vallejos y Damián Barbosa) y a las autoridades e integrantes de todos los Institutos.

Finalmente, al igual que todos los años, ello se debió esencialmente, al gran esfuerzo y talento de todo el personal y funcionarios del Colegio de Abogados de La Plata y en particular (con nuestro agradecimiento) a la Gerencia de Relaciones Institucionales y Dirección Ejecutiva del Área Académica: Martín Ipoutcha y colaboradores; Comunicación : Juan Guerra y colaboradores; y en otros aspectos logísticos y técnicos : Alejandro Carranza y Diego Ferrero, entre otros.

Dr. Gabriel Stiglitz

Director Área Académica

Instituto de Conciliación y Arbitraje

Los integrantes de este Instituto durante el transcurso del año 2020 y debido a la Pandemia, nos mantuvimos en contacto en forma no presencial abordando como temas centrales 1-Modificación al REGLAMENTO UNICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE tomando el rumbo de las reuniones de Tribunales Arbitrales del C.A.L.P, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Bahía Blanca, San Isidro y comisión de MEDIACIÓN A LA CUAL SE INCORPORO “RESOLUCION DE CONFLICTOS DEL COLPROBA , cuyo presidente es el Dr. Hernán Colli .

La primera reunión se realizó por la convocatoria recibida del Tribunal Arbitral de Lomas de Zamora , la que se llevó a cabo por videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM , con el objetivo de intercambiar experiencias , tales como el funcionamiento de diferentes Tribunales Arbitrales en distintas jurisdicciones .En dicha reunión participaron los Doctores Hernán Colli, María Laura Velazco , Erica Baum ,Franca Alessio y Liliana Amelia Barrio , asimismo participaron árbitros y representantes de los Cole-

gios de Abogados de Lomas de Zamora , Mar del Plata, Bahía Blanca ,San Isidro, los temas que se trataron fueron -1-PROMOCION Y DIFUSION DEL TRIBUNAL ARBITRAL , desarrollar , promover, publicar todas las características y bondades del Arbitraje como método de resolución de conflictos que ofrecen los Colegios de Abogados mencionados, ello por economía procesal ,eficacia, duración del proceso, costos del procedimiento entre otros.

Destacamos que los Colegios de Abogados de Lomas de Zamora y San Isidro en sus páginas poseen un video explicativo del proceso arbitral y sus beneficios.

2-Notificaciones y sus dificultades .Se destacó la importancia del trabajo en forma remota, notificaciones electrónicas.3-Tasa Arbitral .4-Necesidad de modificaciones al R.U.C.A importancia de la digitalización de expedientes arbitrales, incorporación de firma digital.4-Realización de campañas que publiciten el arbitraje.

En relación a las modificaciones al R.U.C.A. se propició que los abogados trabajen en un Reglamento Único ,resoluciones comunes en relación a todos los Tribunales Arbitrales de la Provincia de Buenos Aires incluyendo

en el Reglamento las notificaciones electrónicas , a lo cual el Dr. Colli que preside la comisión de MEDIACION A LA QUE SE LE INCORPORÓ -RESOLUCION DE CONFLICTOS DEL COLPROBA-propuso crear una comisión específica del tema , mantener encuentros en el marco de la comisión de Mediación y Resolución de conflictos del COLPROBA, Modificar el sistema del R.U.C.A. en todos los Tribunales Arbitrales , unificar y trabajar en red -intro-institucional todos los tribunales arbitrales y ofrecer el Instituto de Conciliación y Arbitraje para que todos los abogados lo utilicen.

El día 31 de julio de 2020 se realizó un Conversatorio Académico entre los Colegios de Abogados mencionados en el cual los Árbitros de distintos Colegios de Abogados expusieron sobre qué es el arbitraje ,el procedimiento en todas sus etapas recursos límites. Se destacó la importancia de la adecuación a herramientas tecnológicas ante la pandemia y en el futuro mantener el trabajo remoto, ya sea total o parcial , notificaciones electrónicas, firma digital.

Posteriormente con fecha 2 de noviembre de 2020 la Comisión de Arbitraje del COLPROBA

convocó a realizar una reunión por videoconferencia a través de la Plataforma Zoom , en esa oportunidad el Colegio de Abogados de San Isidro presentó un proyecto de reformas al R.U.C.A .Adjuntaron para su análisis R.U.C.A vigente con modif.2016- ,Reglamento Tribunal Arbitral Bahía Blanca , Reglamento Tribunal Arbitral Bahía Blanca, Reglamento Tribunal Arbitral San Isidro .En representación del C.A.L.P., concurrió la Dra. Liliana Amelia Barrio, en dicha reunión se enumeraron las bases para la futura reforma del R.U.C.A en forma unificada para todos los Tribunales Arbitrales de la Provincia de Buenos Aires.

Adalberto Yommi
Director
Liliana Barrio
Secretaria

Instituto de Criminalidad Económica, Lucha contra la Corrupción y Compliance.

Vengo a través del presente a poner en vuestra consideración la Memoria correspondiente al año 2020, la cual da cuenta de la actividad que hemos llevado a cabo desde la reciente creación de este Instituto.

El 08 de Julio realizamos la primera actividad académica titulada **“Anti-corrupción Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Compliance”**. En la misma contamos con las destacadas exposiciones del Dr. Marcelo Romero -Fiscal Titular del Ministerio Público de la Pcia. De Buenos Aires-, de la Dra. Lina Anllo -Abogada y Presidenta de la World Compliance-, y de la Dra. Sabrina Cejas, quien se desempeña como Compliance Officer. En este encuentro trabajamos sobre diversos proyectos en nuestra justicia provincial en materia de prevención de delitos económicos, y se puso de manifiesto la necesidad de la apertura de un fuero especializado en la materia.

En línea con las conclusiones emanadas del anterior encuentro, y

de los intercambios constantes que se han mantenido con diversos colegas, hemos concluido en la necesidad imperiosa de que nuestro departamento judicial cuente con fiscalías especializadas en criminalidad económica y en el combate de la corrupción. Y considerando que es función de los Colegios de Abogados “participar en estudios, informes, dictámenes, proyectos y demás trabajos que estimen convenientes y oportunos” y “Defender la Justicia, la Democracia, el Estado de Derecho y las instituciones republicanas ” (arts. 6 y 9 ley 5177), presentamos un **proyecto** proponiendo al Honorable Consejo Directivo que sugiera al Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires la creación de -al menos- una **Unidad Fiscal en Criminalidad Económica y Anticorrupción en el Departamento Judicial La Plata**. La creación de la Unidad que se sugirió, tiene como objetivo primordial el de perseguir penalmente a los delitos económicos y vinculados a la administración pública, planificando y desarrollando acciones para unificar en forma eficiente y eficaz la lucha implacable contra la corrupción, coordinando de forma estratégica esta labor, tanto internamente como con organismos e instituciones provincia-

les que tienen que ver con esta gama de delitos, a fin de obtener como resultado que estos hechos no queden en la impunidad y sean debidamente sancionados de acuerdo al Código Penal.

Con posterioridad, el 14 de agosto, desarrollamos una jornada sobre “Lavado de dinero. Actividad legislativa y prevención. Las personas jurídicas como instrumentos de evasión tributaria, Compliance Criminal y Lavado de activos”. En este evento, contamos con la disertación de destacados colegas, como el Dr. Mario Laporta, la Dra. María Juliana Márquez, y el Dr. Manuel Facundo Tessio.

En 18 de septiembre llevamos adelante una charla titulada **“Compliance: Ley 27.401 y lineamientos para empresas de la oficina anticorrupción”**. En esta oportunidad se analizó el impacto de la nueva ley de responsabilidad penal empresaria sobre las empresas, los contratos, y sobre la persecución penal. Asimismo conversamos sobre el rol de los abogados y los magistrados del Ministerio Público en la justicia, y sobre el impacto en las licitaciones. Esta actividad contó la disertación de Dalma Parisi, Directora de Cumplimiento Regulatorio en Siemens para Argentina, Uruguay y Paraguay, y con la disertación de Diego H. Martínez,

Especialista en Criminal Compliance y Control de la Corrupción, Diplomado en Compliance y Derecho Penal por la Universidad Austral y Certificado y Docente CEC.

Culminamos el gran año de actividades, con una estelar jornada a la que denominamos **“Nuevas Herramientas contra la Corrupción: Compliance y Responsabilidad penal de las personas jurídicas”**, realizada el 13 de octubre. En este evento contamos con la exposición del Dr. Hugo Wortman Jofré, Presidente de Poder Ciudadano, Marcelo Alfredo Riquert, Doctor en Derecho por la UNMDP y Máster en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca, Dr. Cristian Scoponi, Vicepresidente de ITEPSUR y Máster en Cumplimiento Normativo en materia pena, y la Dra. Victoria Huergo, Especialista en Criminalidad Económica y Directora del Observatorio Penal Económico de la UDE.

Dr. Marcelo Peña
Director

Instituto de Derecho Administrativo

1) Mesa redonda: Cuestiones de responsabilidad del Estado derivadas de la pandemia del Covid-19 (La Plata, 26 de agosto de 2020).

Organizada por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata, con la participación como expositores de los Dres. Juan Carlos Cassagne y Pablo Esteban Perrino; quienes analizaron diversos aspectos de actualidad referidos al instituto de la responsabilidad del Estado, vinculados a la pandemia del Covid-19.

La mesa redonda fue transmitida por el canal YouTube CALP, y puede accederse al mismo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3h7RIVY>

2) Curso teórico práctico para el ejercicio profesional - Actualidad en materia de procedimientos administrativos en tiempos de Covid-19 (La Plata, del 14 de septiembre al 5 de octubre de 2020).

Organizado conjuntamente por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata y el Instituto de Derecho Administrativo

del Colegio de Abogados de Mar del Plata. El curso virtual, moderado por la Dra. Florencia Parato, tuvo como expositores a los Dres. Pablo E. Perrino, Juan Martín Colombo, Raúl Montero, Osvaldo H. Bezzi, Ramiro Palacios Vallejos, Diego A. Calonje, Manuel J. Peralta, Mauricio Redigonda, y Martín Renato Espinoza Molla.

La Dra. Claudia Milanta estuvo a cargo de la Conferencia de Clausura del curso, donde ofreció sus reflexiones sobre la actualidad del procedimiento administrativo, balance y perspectivas.

Los temas desarrollados fueron los siguientes: procedimiento administrativo. Fines y funciones. Principios que lo rigen. El derecho de defensa en el procedimiento administrativo. Regulaciones en el orden nacional, provincial y municipal; acto administrativo. Elementos - Vicios y nulidades - Reclamos y recursos administrativos. Legitimación y agotamiento de la vía administrativa; la intervención de los organismos de control y asesoramiento en los ámbitos provincial y municipal. El dictamen jurídico y la vista del Fiscal de Estado; el procedimiento administrativo Electrónico. Nuevas tecnologías y procedimiento administrativo (GDEBA y expediente electrónico). Régimen de plazos. Suspensión de plazos

y procedimientos derivada de la emergencia sanitaria, entre otros.

El curso fue transmitido por el canal YouTube CALP, y puede accederse al mismo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3nOTj4t>

3) Curso teórico práctico para el ejercicio profesional - Actualidad en materia de proceso contencioso administrativo en tiempos de Covid-19 (La Plata, del 14 de octubre al 25 de noviembre de 2020).

Organizado conjuntamente por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata y el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Mar del Plata. El curso virtual, moderado por la Dra. María Guillermina Raffaelli, contó con la participación como expositores de los Dres. Carlos A. Andreucci - Gustavo Spacarotel - Guillermo F. Rizzi - Luis A. Melazzi - Laura Susana Martínez Pass - Juan Pablo Perrino - Simón F. Isacch - Franco Alaniz - Carlos Marcelo Lamoglia - Juan Copani - Franco O.L. Gambino - María Julia Richero - Homero Villafañe - Miguel H.E. Oroz y Diego Francisco Ucín.

La conferencia de clausura estuvo a cargo de la Dra. Laura Mercedes

Monti, quien se refirió al proceso administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A lo largo del curso se abordaron las temáticas siguientes: organización del Fuero Contencioso Administrativo. Proceso contencioso administrativo. Competencia y materia contencioso administrativa. Legitimación procesal; pretensiones en el código contencioso administrativo. Proceso ordinario y procesos especiales. Requisitos de admisibilidad. Demanda; Contestación de demanda en el proceso contencioso administrativo. Excepciones. Prueba. Alegatos; medidas cautelares en el proceso contencioso administrativo. Caracteres. Requisitos. Clases; la sentencia y su ejecución. Régimen de costas; recursos ordinarios y extraordinarios, entre otros.

El curso fue transmitido por el canal YouTube CALP, y puede accederse al mismo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3b3YlFc>

4) Reunión ampliada del Instituto de Derecho Administrativo (La Plata, 6 de noviembre de 2020).

Organizada por el Instituto de

Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata, en dicha reunión, que se realizó en forma virtual a través de la plataforma Zoom, se presentó el libro *Vías de hecho Administrativas – Regímenes nacional, provincial y de la CABA*, de la Dra. Laura Susana Martínez Pass, quien ofreció una exposición en la cual efectuó un pormenorizado análisis de la temática de las vías de hecho administrativas, su régimen jurídico sustancial y procesal, con especial referencia a la provincia de Buenos Aires.

Se puede acceder a la grabación de la reunión ampliada en el canal YouTube CALP, en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3uqTdCv>

5) Seminario virtual: Control judicial de la actividad estatal (La Plata, 1 y 3 de diciembre de 2020).

Organizado por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata. En dicha actividad académica disertaron los Dres. Adolfo G. Ziulu, Carlos Laplacette y Pablo E. Perrino.

Las temáticas tratadas, relacionadas con el control judicial de la actividad estatal, consistieron en el control de convencionalidad, las omisiones inconstitucionales, la acción

declarativa y la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en juicios en los que participan las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El seminario fue transmitido por el canal YouTube CALP, y puede accederse al mismo en los siguientes enlaces:

<https://bit.ly/2PT1ZdB>

<https://bit.ly/3xMUNAP>

6) Gestión del grupo de red. Para ampliar la difusión de las actividades del Instituto, aumentar la participación de todo interesado en las mismas, e intercambiar información; a la par del tradicional sitio alojado en la página web del Colegio de Abogados, se continúa gestionando un grupo de red a través de Internet, creado en 2012, y al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

http://ar.groups.yahoo.com/group/Instituto_Derecho_Administrativo-CALP/

7) Proyecto editorial. Se continúa trabajando en la concreción de una futura publicación de obra colectiva que reunirá las exposiciones de los últimos años en los cursos sobre procesos administrativos organizados por el Instituto.

Pablo Esteban Perrino
Director

Instituto de Derecho Ambiental

I.- Introducción. -

El presente Instituto se encuentra integrado por los siguientes miembros: Director **Dr. Anibal J. Falbo**, Subdirectores **Dr. Juan Pablo Russo** y **Dr. Tomás Vasser**, Secretarías Académicas **Dra. Gimena L. Frías** y **Dra. María Florencia Vechiatti**.

Se presenta la siguiente Memoria, haciendo un balance de las Actividades Académicas llevadas a cabo por el Instituto.

Seguimos contando con profesionales integrados con gran experiencia en el área, desde la parte de la profesión independiente, que han incursionado en causas ambientales, como así también en áreas extrajudiciales, como lo es el hecho de la administración pública y de firmas de consultorías ambientales. -

II.- Situación Académica durante la Pandemia COVID-19

Atento a la emergencia sanitaria de conocimiento acaecido en 2020, producto de la Pandemia de COVID-19, la situación académica colegial se vio fuertemente limitada producto de las medidas del Distanciamiento y Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO y ASPO), a la cual nuestro Colegio Adhirió. No obstante la actividad académica continuó, generándose dos reuniones ordinarias en el año la cual fueron realizadas por medios telemáticos. Asimismo, fueron realizadas dos actividades académicas publicitadas por el CALP.

II.- Actividades Académicas. -

EL DERECHO AMBIENTAL EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA: El pasado 03 de julio de 2020, fue llevado de manera telemática una charla, la cual fue moderada por las Secretarías Académicas del Instituto, las Dras. María Florencia VECHIATI y Gimena Lucía FARIAS. La presente charla fue con motivo de exponer con un abordaje interdisciplinario, cuestiones abocadas al ejercicio de la actividad

profesional en materia de derecho ambiental. La misma contó en un abordaje jurídico por el Dr. Lucas Daniel MICHELOUD, quien ejerce de manera liberal la profesión en temáticas ambientales en la provincia de Santa Fe, Especialista en Derecho Ambiental, miembro del Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Rosario y Ex Director Legal del Ente Administrador del Puerto Rosario de 2013 a 2019. Mientras por el lado técnico contamos con la Lic. Jezabel PRIMOST, que es Licenciada en Química y Tecnología Ambiental de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP, Dra. de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP en el área Química y Becaria del CONICET, con gran experiencia en la asistencia técnica a la Clínica Jurídica de DDHH de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. El conversatorio que fue generado, buscó el encuentro de coincidencias entre el ejercicio legal y técnico de este tipo de actividad, con gran énfasis en sus limitaciones y necesidad de dialogo entre el área científica

y el área jurídica, siendo ambas absolutamente necesaria en la realización de juicios ambientales.

El Federalismo Ambiental y Nuevos Paradigmas:

El 25 de agosto de 2020, fue llevada a cabo una charla por el Instituto en conjunto con la Comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), conmemorando la semana de la abogacía. La charla continuó estudiando las vicisitudes del derecho ambiental, atravesado por las emergencias sanitarias y ambientales mundiales y locales. La Presentación fue realizada por la Directora de la Comisión Ambiental de FACA, Dra. Diana Moralejo; la charla fue moderada por el Subdirector del Instituto de Derecho Ambiental del CALP, Dr. Tomas Vasser y el cierre de la teleconferencia fue llevada a cabo por el Director del Instituto de Derecho Ambiental del CALP, Dr. Anibal Falbo. Como disertantes contamos con la presencia del

Dr. Pablo LORENZETTI, quien es abogado Especialista en Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UBA y especialista en Derecho de Daños y Contratos por la Universidad de Salamanca. Asimismo contamos con el Dr. Nestor CAFFERATTA, Secretario de la Oficina de Juicios Ambientales de la CSJN, autor de numerosos libros y artículos de doctrina sobre la temática ambiental, profesor y subdirector de la Especialización en Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UBA.

Directiva Instituto Derecho Ambiental

Dr. Anibal J. Falbo
Director
Dr. Juan Pablo Russo
Dr. Tomas Vasser
Subdirector
Dra. Gimena Frías
Secretaria Académica
Dra. María Florencia Vecchiatti
Secretaria Académica.

Instituto de Derecho Animal

I.- Inicio de actividades
14 de Marzo de 2020

II.- Miembros Integrantes

Director abogado: Cargo vacante

Subdirector abogado:
Dr. Jorge Juan BLASETTI

Secretarias abogadas:
Dra. Paula BARROS,
Dra. Carla LOPEZ GJISBERTS,
Dra. Viviana IBARZABAL
(Secretaría de Publicidad) y
Dra. Eva María SUAIT
(Secretaria Administrativa)

III.- Reunión

Día de reunión 1ro. Martes de cada mes.

Modalidad: mediante la aplicación de medios telemáticos como ser aplicación de la app WhatsApp y Zoom

IV.- Eventos Académicos

IV.- 1. TÉ CON ANIMALES. ACTIVIDAD VÍAZOOM.US. Dirigida a Matriculadas/dos CALP. TÉ CON ANIMALES -Los animales no humanos, protección de su subjetividad jurídica.

ORGANIZADA por el AREA ACADÉMICA CALP: INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

DIAS Y HORARIO: 19/05 – 20/05 – 21/05 – 22/05 -17 HS

EXPOSITORES:

&.- Sergio MORAGUES
Abogado especialista en Derecho Animal

&.- Marcelo ROMERO
Fiscal Poder Judicial Provincia de Bs As

&.- Graciela MORGAN
Secretaria - Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Poder Judicial de la Nación

&.- Jorge Juan BLASETTI
Subdirector Instituto de Derecho Animal CALP

&.- Paula BARROS
Secretaria Instituto de Derecho Animal CALP

Evento ONLINE VÍA ZOOM.US
Organizo Instituto de derecho animal

IV.- 2. 1er. Congreso Virtual Internacional de derecho animal 2020., en la cual participara nuestra Colega y Representante, Dra. Paula Barros, con el tema: La consideración de los sujetos no Humanos desde una mirada bioética, criminológica y jurídica.

IV.- 3. Presentación al Conversatorio del Centro de Mediación del C.A.L.P

IV.- 4. Asistencia en Reunión por medio telemático de la aplicación zoom con FACA - Comisión de Derecho Animal; donde asistieron todos los Institutos de los diferentes Colegios de Abogados, en fecha 23 de noviembre de 2020.

IV.- 5. Reunión ampliada del 15 de Diciembre, realizada a las 16 horas a través de la plataforma zoom; la cual se va integrar en dos partes: una primera parte a cargo del Expositor sobre la temática a desarrollar y una segunda etapa en la que se hará un balance de las actividades desarrolladas en el lapso del período 2020 y proyectos que se puntualizarán en actividades a desarrollar a partir de la primera reunión que se convocará a tal efectos para el mes de Febrero de 2021; como así poner de manifiesto las impresiones tenidas como consecuencia de la visita a Bioparque el día 27 de Noviembre de 2020 por las Dras. Carla , Viviana IBARZABAL y Eva María SUAIT

V. Temas del orden del día que fueron tratados en mérito a situaciones de violencia y maltrato de animales no humanos y análisis desde la

perspectiva animal y de género que son generadores y disparadores de tratamiento a canalizar desde la Ley 14346 y su necesidad imperiosa de reforma.

- La perspectiva de género.
- Actividad para conmemorar el día del animal el 29 de abril de 2020: propuesta de Artista Plástica que realizo una obra relacionada a la cuestión TAS.
- Denuncias de maltrato animal en cuarentena.
- Animales de zoológico contagiados con coronavirus
- Municipios que alimentan animales no humanos en situación de calle, seres sintientes que fueron abandonados por la causal de cuarentena en diferentes lugares geofísicos de nuestro País, por ejemplo situación en Mendoza, en Carlos Paz, como así en el exterior ///
- Solicitud de autorización de seres humanos -por fuerza mayor para alimentar al animal no humano ///
- Pasear al animal no humano (perro) tomándolo en un sentido recreativo y no stress ///
- Se propone actividad de escribir sobre la temática, desde algún portal digital.
- Animales abandonados

relacionados a los efectos de la pandemia, a nivel mundial. Realizar un censo de animales no humanos /// Seudo adopciones /// Seguimiento.

➤ Asesoramiento a Profesionales inscriptos en nuestro Colegio en situaciones planteadas y esbozadas por los Matriculados

➤ Conmemoración del Día del Animal: 29 de Abril

➤ Formación de profesionales en el Derecho Animal.

➤ TAS.

➤ Crear comisiones temáticas. Generar elementos capacitadores para dar compromiso.

➤ Análisis semiótico de derecho de los animales.

➤ Consolidar el rol social como amicus rol activo y notorio repartir la investigación y división de tareas que se escuchen todas las voces.

➤ Actividades formadoras de Matriculados a fin de canalizar situaciones en defensa de los derechos de los animales de manera interdisciplinaria

➤ Derecho a la vida: Animal no humano en el derecho privado.

Salubridad Nacional. La cuestión del Instituto y su participación.

➤ Responsabilidad del estado.

➤ El lenguaje del derecho animal. Relaciones de familia en el marco de relaciones de cuidado. Relación de cuidado cuando se produce familiaridad. Multiespecie. Animales no humanos. Tratamiento. Propio lenguaje.

➤ Visita guiada lugar Bioparque el día 27 de Noviembre de 2020 por las Dras. Carla Lopez Gjisberts, Viviana IBARZABAL y Eva María SUAIT.

VI.- Reunión ordinarias: 11 (once)

Instituto de Derecho Civil

Dr. Jorge MARTINEZ, Dr. Nicolás Jorge NEGRI. **Moderadora:** Dra. Claudia Viviana SCHVARTZMAN

I. OBJETIVOS

Considerando la situación de emergencia sanitaria decretada en nuestro país en el mes de marzo de 2020, el Instituto se planteó la necesidad de afrontar las dificultades que la pandemia ha generado, esforzándose en ofrecer y mantener una formación continua en los conocimientos de nuestra materia a los matriculados, especialmente, en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales.

En este sentido, se asumió la tarea de organizar y llevar a cabo charlas y debates desde plataformas *online* (*Zoom* o *Youtube*), para garantizar el acceso de los profesionales, con la mejor calidad disponible.

II. ACTIVIDADES DESTACADAS

A partir de las reuniones del Instituto se organizaron los siguientes eventos académicos, a saber:

1) **Nueva ley de alquileres y su impacto en el Código Civil y Comercial** (7 de julio - 18 horas). **Expositores:** Dr. Carlos Alfredo HERNÁNDEZ,

2) **Locación** (18 de agosto de 2020 - 18:30 horas). **Expositores:** Dr. Fulvio SANTARELLI, Dr. Nicolás Jorge NEGRI. **Moderadora:** Dra. Claudia Viviana SCHVARTZMAN

3) **La función preventiva en el Derecho Privado** (19 de octubre - 17:30 horas). **Expositores:** Dr. Carlos Gustavo VALLESPINOS, Dr. Jorge Mario GALDOS, Dr. Nicolás Jorge NEGRI, Dra. Claudia Viviana SCHVARTZMAN.

4) **Créditos UVA y planes de ahorro** (11 de noviembre de 2020 - 18:00 horas). **Expositores:** Dra. María Paula ARIAS, Dra. Sandra FRUSTAGLI, Dra. Julieta TRIVISONNO y Dr. Vicente ATELA. **Coordinadora general del evento:** Dra. Claudia Viviana Schvartzman. **Coordinador por el Instituto de Derecho Civil:** Dr. Nicolás Jorge Negri.

Como aspecto a destacar, se indica la gran participación de todos los matriculados en las charlas antes referenciadas y su posterior difusión masiva, principalmente, a través de la plataforma de YouTube, las cuales tuvieron numerosas reproducciones posteriores.

III. BALANCE FINAL

El Instituto logró desempeñarse casi con normalidad frente a las dificultades antes aludidas, trabajando a través de medios electrónicos y redes sociales. En este sentido, las reuniones se efectuaron con regularidad el primer lunes de cada mes por plataforma Zoom, con la participación de todos sus integrantes.

Sin dudas uno de los mayores desafíos y compromisos asumidos por el Instituto fue darle una mayor capacitación y profundización a los conocimientos y saberes jurídicos de los colegas, brindando todo el año una actividad académica de excelencia en las distintas asignaturas del Derecho Civil, contando con la participación activa de los más altos juristas país, tales como el Dr. Carlos Hernández, Dr. Jorge Nicolás Negri, Dr. Fulvio Santarelli, Dr. Jorge Mario Galdós, Dr. Carlos Gustavo Vallespinos, Dr. Vicente Atela, Dra. Sandra Frustagli, Dra. María Paula Arias y Dra. Julieta TRIVISONNO -entre otros-, quienes participaron con gran entusiasmo en cada una de las charlas propuestas.

Por otra parte, los miembros del Instituto se capacitaron en la “Ley Micaela” y se acordó por unanimidad la aplicación del plan de acción para

la igualdad de género en el Colegio de Abogados de La Plata, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Directivo en reunión del 3 de septiembre de 2020, para las charlas futuras a organizarse.

Con fecha 26 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo aceptó la renuncia del Dr. Jorge Martínez a su cargo de Director del Instituto y se le agradeció la labor desempeñada, resolución que fue debidamente informada al Instituto.

Se destacó el compromiso asumido por el Dr. Nicolás Jorge Negri, Titular del Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial N° 14 de La Plata, para con este Instituto realizando en forma permanente aportes académicos y jurisprudenciales, participando en forma personal en todas las reuniones celebradas y contribuyendo en la organización de las charlas, tanto como expositor como moderador. Que a fin de reconocer un aporte de tanta magnitud y trascendencia, se resolvió por unanimidad su incorporación formal al Instituto como **ASESOR CONSULTIVO HONORARIO** mediante nota de elevación al Consejo Directivo.

Dra. Claudia Viviana Schwartzman,
Dr. Nicolás Jorge Negri

Instituto de Derecho Comercial

Son actuales autoridades los Dres.: Carlos Ezequiel Garobbio, Director, Javier Rahman, Sub Director, siendo secretaria la Dra. Ayelén Sofía Bordigoni. Asimismo, son actuales “Asesores Honorarios Consultivos” los Dres.: Juan A. ANICH, Guillermo E. RAGAZZI y Fernando J. J. VARELA.-

En un año particular por las circunstancias sanitarias y estrictas restricciones a las reuniones grupales que lo rodearon, se intentó mantener la regularidad de los encuentros en la sede del Colegio, que comenzaron en forma presencial en el mes de marzo; se pudo concretar sólo la reunión inicial, dado que pocos días después sobrevino el inicio de la pandemia COVID-19 y con la sanción del Decreto DNU 297/2020 del PODER EJECUTIVO NACIONAL de fecha 19/3/2020, se impuso el estricto aislamiento social, preventivo y obligatorio “ASPO”. Ello nos obligó a repensar la forma de vincular periódicamente a los miembros del Instituto y continuar con las diversas actividades que habitualmente veníamos realizando los años anteriores..

Ello así, más allá del cambio abrupto que significó la imposibilidad de concurrencia presencial a la sede del Colegio de Abogados donde habitualmente los miembros se daban cita, debió reformularse la forma de vincularse, *pasando de la presencialidad a la virtualidad.*-

En ese marco y aprovechando el uso de las tecnologías de comunicación multipersonal existentes, (“TICS”) tanto en el C.A.L.P. como por parte de los directores en forma personal, nos permitieron la conexión grupal y plural en forma remota. Proyectamos y planificamos una diversidad de eventos. Se logró generar una nutrida agenda de actividades, en muchos casos vinculadas a circunstancias relevantes generadas por la propia pandemia (ej. crisis del sector turístico), y en otros casos de análisis jurídico de hechos sociales y políticos relevantes (ej. análisis del caso Vicentin).

A pesar del contexto, y con una rápida adaptación a las circunstancias imperantes, el 2020 resultó nuevamente otro año de intensa actividad académica.

Cumpliendo con las pautas y criterios sugeridos por el Consejo Directivo del

Colegio, nuestro Instituto brindó a los colegas un importante abanico de herramientas de capacitación, análisis y fomento de debates y diversas opiniones, abarcativas de distintos aspectos y contenidos mercantiles, así como laborales, de defensa del consumidor, derecho del turismo y aspectos constitucionales vinculados a los temas tratados.-

Se organizaron y realizaron numerosas jornadas y mesas de debate, con amplia y libre convocatoria a todos los abogados (tanto matriculados en el CALP como en otros Colegios) y otros profesionales, y en algunos temas al público en general y a estudiantes avanzados de las carreras de abogacía, contador público, etc.; incluso se habilitó a participar en forma virtual a aquellos abogados y otros profesionales situados en extrañas jurisdicciones. En las diversas jornadas, se invitó a exponer a diversos colegas, a miembros propios del Instituto, y a profesores de distintas Facultades, muchos prestigiosos y afamados profesores de otras Universidades y Colegios de Abogados.

Una de las valiosas herramientas incorporadas en este año fue la *grabación de las diversas jornadas realizadas*, que quedaron alojadas

dentro del **canal de Youtube del CALP** para poder ser visualizadas y disfrutadas en cualquier momento. A modo de ejemplo de la importancia que revistió esta modalidad, destaco que la jornada organizada para analizar el caso de la intervención de la firma VICENTIN S.A.I.C., que superó las mil visualizaciones.-

Merece resaltarse que la virtualidad ha permitido que nuevos colegas se sumen a las actividades de nuestro instituto, esperando que esto continúe en los próximos años y que nuevos y jóvenes miembros puedan incorporarse presencialmente en el momento en que el contexto sanitario lo permita.

Seguidamente se formulará un **resumen de la amplia y variada actividad desarrollada a saber:**

1. La primera actividad organizada resultó la charla debate **“Normas de emergencia en las relaciones laborales de las empresas y comercios”** realizada el Lunes 8/06/2020 a las 18.30 hs. ocasión en la que utilizamos el zoom personal del Director del Instituto. Los expositores en esa oportunidad fueron los Dres. Carlos E. Garobbio, Javier Rahman y Facundo Gutiérrez Galeno, quien

se desempeña como Secretario del Instituto de Derecho Laboral del CALP, los temas tratados fueron: efectos de los DNU, prohibición de suspensiones y despidos, subsidios, homologación de acuerdos ante el Ministerio de Trabajo, entre otros.

2. En el mes de Junio, organizamos la **Jornada “Insolpandemia – alterativas y proyecto ante la crisis”** realizada el día 10 a las 19.00 hs. Con transmisión en vivo a través del canal de Youtube del CALP. El expositor fue el Dr. Juan Anich. La tarea de moderación estuvo a cargo del Director del Instituto, Dr. Carlos Garobbio.

3. La tercera actividad fue la **jornada “El COVID 19 y la crisis en el sector turístico”,** la cual se realizó vía zoom el día 6 de julio. Los expositores y temas fueron los siguientes: Dr. Carlos Garobbio “La cuarentena y la causa de la crisis en el sector turístico”, Lic. Manuel López Nieto “Efectos sobre los contratos de viaje”, Lic. Carlos Santini “Efectos sobre el turismo de cruceros”, Dr. Javier Rahman “Insolvencia de líneas aéreas – Concurso de Latam y Avianca”, Dra. Nélide Mabel Méndez “El COVID19 y la ley de defensa del consumidor”. La moderadora del evento fue la Dra. Ayelén Bordigoni.

4. El 13/07 de 18.00 a 21.00 hs. Desarrollamos la **Jornada “El caso Vicentin. Impactos de la intervención del Estado Nacional en una empresa en concurso preventivo”** los expositores y temas fueron los siguientes: Dr. Javier Rahman “El grupo empresario Vicentin”, Dr. Juan Carlos Acuña “El grupo Vicentin y su participación en el sector granario, agroindustrial y agroalimentario en el mercado interno y de exportación”, Dr. Carlos Garobbio “El concurso preventivo de la sociedad. Conservación de la empresa y de la fuente de trabajo”, Dr. Carlos Andreucci “La intervención del Estado Nacional. Ocupación temporaria y expropiación” y Dra. María Angélica Gelli “Problemas Constitucionales de la intervención del estado.” La moderadora del encuentro fue la Dra. Ayelén Bordigoni y la transmisión se realizó por el canal de Youtube del CALP.

5. El día 10/8 se realizó la **Jornada “Impactos del COVID y el ASPO en el transporte fluvial y terrestre”**, la transmisión se realizó por zoom. El moderador de la jornada fue el Dr. Carlos Garobbio, y los expositores y los temas fueron los siguientes: Dra. Ángela Bedouret “Transporte de pasajeros y cargas en la Provincia de Bs. As. El COVID 19 y su impacto

en la movilidad. Normas y acciones. Situación actual y conflicto”, Dr. Andrés Cantelmi “Impacto del ASPO sobre el transporte terrestre de personas. 1: la dinámica contractual ante el COVID, 2: las empresas de transporte. Adaptación”, Ing. J. Damián Andieu “Perspectivas para el AMBA”, Dres. Ayelén Bordigoni y Carlos Garobbio “Transporte de cargas: empresas de mudanza”.

6. El 31/8 llevamos a cabo la **Jornada “Los concursos y la legislación de emergencia en tiempos de pandemia”** los expositores fueron los Dres. Juan Anich y Marcelo Gebhart. El moderador de la jornada que se realizó por zoom, fue el Dr. Carlos Garobbio.

7. Organizamos la **Jornada Argentina- Uruguay “El régimen de las SAS en el Derecho Argentino y el Uruguayo”** que se realizó a través de la plataforma Zoom el día 14 de Septiembre, la presentación estuvo a cargo del Presidente Hernán Colli. Los temas y los expositores fueron los siguientes: Dr. Guillermo Ragazzi “las SAS, innovación y futuro”, Dra. Paola Procchio “Trámite de inscripción de las SAS en la DDPJ”, Dra. Julia Elena González “Libros digitales de las SAS en la Pcia. de Buenos Aires”, Dra.

Rosa Poziomek “Régimen Uruguay: relevancia y alcance principio de autonomía voluntad en las SAS.” Dra. Esc. Jenifer Alfaro Torres “Restricciones a los derechos del accionista en las SAS” Dra. Alessia Deluchi “las sociedades extranjeras en la fuente convencional internacional.” El moderador de la jornada fue el Dr. Carlos Garobbio.

8. El día 21 de Septiembre realizamos la **Jornada “Efectos de la pandemia en el Transporte Aéreo Comercial”**, se llevó adelante por la plataforma zoom y el moderador fue el Dr. Garobbio. Los expositores fueron: la Dra. Rita Cordera, el Lic. Felipe Rodriguez Laguens y la Lic. Paola Tamburelli., estos últimos funcionarios del Ministerio de Transporte de la Nación y de la ANAC

9. Organizamos la **Jornada “El impacto del aislamiento social en el mercado del trabajo”**, se realizó el 26 de Octubre por la plataforma Zoom y el moderador fue el Dr. Javier Rahman. Los expositores y los temas fueron los siguientes: Dr. Carlos Garobbio “Prohibiciones de despidos y suspensiones”, Dr. Fernando Levene “El teletrabajo”, Lic. Matías Ghidini “Mercado Laboral Ejecutivo y desarrollo profesional”.

10. El 30 de Noviembre realizamos la última actividad del año, **Jornada “Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional (27.563)”**. La misma se realizó por zoom y fue moderada por los Dres. Ayelen Bordigoni y Hernán Dulau. Los expositores y temas de la jornada fueron los siguientes: Dr. Carlos Garobbio “Crisis del sector turístico. Objetivo de la ley. Objetivos y sectores alcanzados”, Cr. Horacio Repucci “Panorama actual del sector. Repercusiones de la ley de emergencia. Régimen de preventa”, Dra. Leticia Pelle Delgadillo “Principios generales de los derechos de los consumidores”, Dr. Diego González Vila “Ley 27.563: derecho de los consumidores”

11. PARTICIPACION EN EL 71° Y 72° “ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.-

En este período, se organizó la asistencia y elaboración de ponencias para los tradicionales **Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia**, que convoca no solamente a abogados sino a profesionales de otras disciplinas, tales como

contadores públicos, licenciados en administración, economistas, etc.

En los Institutos de derecho Comercial de los diversos Colegios de Abogados de la Provincia de Bs. As., tenemos la buena costumbre desde hace muchos años de reunirnos dos veces por año, en distintas sedes colegiales, recorriendo gran parte de nuestra Provincia, para debatir y analizar temas de actualidad de diversa naturaleza, vinculados al derecho mercantil y comercial, empresas, negocios, etc.- Hace muchos años que venimos desarrollando tareas de estudio, investigación y difusión de temas, normas, fallos, circunstancias, etc., vinculados al Derecho mercantil, comercial, empresarial, societario, bancario, etc., con la metodología de elaborar y presentar distintas “ponencias y trabajos” para ser expuestos por sus autores y luego debatidos por los asistentes.

En ese marco, nuevamente debido a las restricciones a la circulación dispuestas por el “ASPO” provocadas por la pandemia COVID 19, por primera vez, estos Encuentros fueron realizados en forma virtual y remota. Miembros de nuestro Instituto participaron del 71° **Encuentro de Institutos de Derecho Comercial**

de la Provincia de Buenos Aires, organizado por el Instituto de Derecho Comercial **de Quilmes, y que tuvo lugar los días jueves 22, 23 y 24 de Julio a través de la plataforma zoom;** con la participación ACTIVA y asistencia “virtual” de numerosos miembros de nuestro Instituto.- Se editó el libro de Ponencias de manera digital. El listado de ponencias presentadas por miembros de nuestro instituto es el siguiente:

Javier Rahman - la persona jurídica como consumidora en el contrato de seguros

Pablo Arenas - distanciamiento social - acercamiento virtual

Pablo Arenas - inhabilidad ejecutiva electrónica

También participamos del **72° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires** organizado por el Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de **AZUL** el que se llevó a cabo los días **25, 26 y 27 de Noviembre** también por la plataforma zoom. Contamos con la participación “virtual” de numerosos miembros del Instituto.- El listado de ponencias presentadas por miembros de nuestro instituto es el siguiente:

Carlos Garobbio: “los derechos del turista consumidor en la ley de emergencia 27563”

Estela Marmonti - “contratos de sociedad - SAS”

12.- El Instituto fue coorganizador y auspiciante del **“CONGRESO VIRTUAL: Covid19. Crisis empresaria. Deudores No empresarios. Regímenes de Emergencia”**, realizado en la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP. Realizado por la plataforma zoom, los días 16, 17 y 18 de julio de 2020. El evento tuvo una gran convocatoria de asistentes “virtuales”, y se destacan los numerosos y prestigiosos expositores participantes sobre diversos temas de la actualidad de ese momento.

Finalmente, agradecemos a todos los colegas del Instituto, y a las Autoridades del Área Académica y del Consejo Directivo del C.A.L.P. por la importante participación y colaboración brindada durante el año 2020, deseando repetirla e incrementarla en el corriente año 2021.-

Dr. Carlos E. Garobbio
Director

Dr. Javier Rahman
Sub Director

Instituto de Derecho Constitucional

Inéditos tiempos difíciles: Ante todo, algo que ahora se puede tomar como obvio, la inédita pandemia desatada desde mediados de marzo de 2020 en el país y la adopción del conjunto de drásticas medidas gubernamentales para combatirla, impactaron también en las actividades habituales de nuestro Instituto. A su vez, estas medidas de aislamiento obligatorio impactaron inicial y directamente en parte del equipo de trabajo, al sorprender a la subdirectora, M. Jimena Sáenz regresando al país de su estancia académica en la Universidad de Yale (USA). Así, la agenda proyectada –continuando la/s línea/s de trabajo en curso– para este año quedó inevitablemente pospuesta. En cambio, en este atípico y problemático 2020, el Instituto logró al menos replegar su tarea en dos aspectos, ambos por vía remota: por un lado, reconvertir las reuniones ordinarias mensuales a la virtualidad para analizar preferentemente tan solo algunas urgencias de un presente marcado por la excepcionalidad, la vulnerabilidad y distintos riesgos; y, por otro lado y parcialmente en línea con lo anterior, apoyar y sumarse a ciertas actividades institucionales y académicas organizadas desde

el Colegio platense de modo virtual.

Las reuniones virtuales ordinarias mensuales: las autoridades e integrantes actuales del Instituto (y en alguna/s ocasiones/es de colaboradora/s), luego de sufrido el primer impacto en el inicial mes de marzo, retomaron sus sesiones en los anunciados horarios de los últimos jueves de cada mes calendario, por la plataforma Google-Meet. El objeto de cada sesión no era reflexionar y debatir en abstracto y en general sobre las múltiples consecuencias jurídicas del Covid-19, sino procurar concentrarse en ciertas y acotadas aristas desde un concreto enfoque constitucionalista con perspectiva de derechos humanos. Y en ese marco, el director del Instituto hubo podido colaborar tempranamente en lo que sería un sesudo informe que fuera presentado públicamente con fecha 13 de julio de 2020, denominado “Cuidar la vida y la Constitución: La limitación de derechos durante la emergencia” de autoría colectiva (Marcelo Alegre – Ramino Alvarez Ugarte – Maricel Asar – Roberto Gargarella – Nahuel Maisley – Julio Montero – Liliana Ronconi), en el ámbito del reconocido Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja, Facultad de Derecho (UBA).

En actividades académicas e institucionales del Colegio platense: atento la persistencia de las circunstancias imperantes, en paralelo a lo anterior,

el equipo de integrantes del Instituto decidió también y pudo estar presente virtualmente en algunos de los varios e importantes eventos colegiales con esa modalidad durante el año 2020.

-26 de junio (por Youtube), “Jornada: El caso Vicentin. Los Impactos de la intervención del Estado Nacional en una empresa en concurso preventivo”, organizada por Instituto colega de Derecho Comercial, con distinguidos expositores (entre otros, Carlos E. Garobbio, Carlos Andreuchi, María Angélica Gelli).

-28 agosto (vía ZOOM), con motivo de la conmemoración anual del “Día del/la abogado/a”, al medio día, al acto con exposición del presidente del CALP, Hernán Colli, y por la tarde, a la conferencia magistral organizada por el Área Académica y presentada por su director, Gabriel Stiglitz.

-16 septiembre (vía ZOOM), desde 18:30 hs, primera jornada considerada de capacitación obligatoria sobre género, perspectiva de género y violencia contra las mujeres -ley nacional 27.499, denominada “ley Micaela”, a cargo de Marina Mongiardino, Presidente de la Comisión de Género y Diversidad de nuestro Colegio, en cumplimiento de lo resuelto por nuestro Consejo Directivo y en su oportunidad por el Consejo Superior del COLPROBA.

Miguel Ángel Benedetti
Director

Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones

El Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones inició el año académico celebrando su primera sesión en la sede del Colegio Departamental en el mes de marzo de 2020. Empero, dadas las particularidades que impuso la pandemia por el COVID-19 las mismas continuaron celebrándose los primeros lunes de cada mes, a las 18.30 hs. mediante la plataforma Zoom.

En ese contexto se dio comienzo a un Ciclo de Actividades : **“Temas de Derecho de Familia en Tiempos de Pandemia”** que abordó diversas temáticas de gran interés durante el aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto por las autoridades nacionales y replicadas en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

El primer encuentro online fue el 20 de mayo, vía Zoom y estuvo dedicado al **“Régimen de Comunicación de NNA”**, siendo expositoras las Dras. Sara Irma Cánepa y Laura Taffetani junto a la Dra. María Alicia Donato, Subdirectora del Instituto.

Por su parte, el 1 de junio, el segundo encuentro de este Ciclo contó con un

panel internacional del cual formaron parte las Dras. Ursula Basset (UCA Argentina), Beatriz Ramos Cabanellas (UdelaR, UCU, Uruguay), Carmen Dominguez (UC. Chile), Regina Tavares da Silva (ADFAS Brasil) y Graciela Barcos (Juez de Familia La Plata), quienes junto al Dr. José Luis Bombelli (Juez de Familia La Plata) y la Subdirectora del Instituto Dra. Ana Carolina Santi como moderadora, abordaron la temática **“Revisión de Acuerdos Patrimoniales en Materia de Derecho de Familia”**.

Continuando con los temas de actualidad, el 15 de junio en el Ciclo se abordó la temática **“Violencia Familiar y Pandemia: Impacto Social y Resolución de Cuestiones Prácticas”** contando con las exposiciones de las Dras. Maria Eugenia Mercedes Siniscalchi, Vanina Cecilia Mosquera y Dra. Nadia Yanil Genzelis, junto a los Dres. Luciano Bustos Berrondo y Lucas R. Domsky.

Asimismo, el 29 de junio la Subdirectora Dra. Ana Carolina Santi moderó el panel **“Salud mental en tiempos de pandemia. Personas con capacidad restringida o incapacidad. Una mirada interdisciplinaria”** integrado por las Dras. Patricia Giovannetti (Abogada en Curaduría General de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos

Aires), Florencia Falcon (Abogada especialista en Derecho de Familia), Andrea García (Defensora a cargo de la Defensoría 13 La Plata -Salud Mental), Catalina Bruni (Secretaria de la Asesoría de menores e incapaces N° 4 La Plata) quienes compartieron el panel con el Dr. Juan Manuel Biangardi (Médico especialista en Psiquiatría) y la Lic. En Psicología Julieta García Ghiglione (integrante de la Dirección de Salud Mental de la Curaduría General – Procuración General – Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires).

Finalmente, en este Ciclo que tuvo lugar durante el año 2020, el 31 de agosto disertaron el Dr. Rodolfo Guillermo Jauregui (Vocal de la Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala II de Paraná) la Dra. Úrsula Cristina Basset (Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica Argentina) junto a la Subdirectora del Instituto, Dra. Cecilia Andrea Sives (Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP) y el Dr. Luis Etcheverry (Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata) sobre otro de los temas que preocupara a los profesionales de la matrícula en pandemia, la **“Efectividad en el Cobro de Alimentos”**, actividad que contó con el auspicio de la Facultad de Derecho y

Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata.

Continuando la tradición instaurada en el año 2018, el Instituto cerró el año académico con las **III Jornadas Platen- ses de Derecho Sucesorio** bajo el lema **“Reconocimiento jurídico de las relaciones socioafectivas en el derecho sucesorio: ¿Protección de la familia o de la autonomía personal?”** coorganizada junto a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata (UCALP), en esta oportunidad con la participación de colegas integrantes del Instituto Brasileiro de Derecho de Familia (IBDFAM).

Ante la nueva normalidad que se impuso, la Jornada que tuvo lugar el 27 de noviembre vía Zoom y fuera transmitida por el canal de YouTube del CALP, fue inaugurada por el Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Hernán Colli, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Miguel Gonzáles Andia y la Directora de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia UCALP, Dra. Úrsula Basset, esta última quién tuviera a su cargo la dirección de la jornada junto a la Subdirectora del Instituto, Dra. Ana Carolina Santi.

La Conferencia de Apertura “Socioa-

fectividad, familia y derecho” estuvo a cargo de la Lic. Giselle Groeninga (IBDFAM).

El Primer eje *Qué significa hablar jurídicamente de socioafectividad* contó con la conferencia a cargo del Dr. Francisco Magín Ferrer, quién luego dialogara con el Dr. Marcos Córdoba y participando del panel el Dr. Lucas Bellotti bajo la coordinación del Dr. Javier Jara.

A continuación, el Segundo eje *Mecanismos para reflejar la socioafectividad en el derecho sucesorio* se dividió en 4 módulos. El primero de ellos dedicado a *Socioafectividad y Legítima* disertó el Dr. Fernando Pérez Lasala dialogando con el Dr. Esteban Gutierrez Dalla Fontana. Dicho módulo contó con la participación de las Dras. Cecilia Andrea Sives y Graciela Barcos y estuvo moderado por la Dra. Patricia Giovannetti.

El segundo módulo *Socioafectividad y otros mecanismos (atribuciones preferenciales, prescripciones adquisitivas)* fue presentado por la Dra. Florencia Falcón, ilustrando a los asistentes los Dres. Flavio Tartuce y Dimitre Soares, ambos por IBDFAM, el Dr. Gabriel Rolleri y las Dras. Eliana González y Karina Bigliardi.

El tercer módulo *Socioafectividad y de-*

recho de habitación estuvo a cargo de la Dra. Ana Carolina Santi y un panel integrado por los Dres. María Angélica Sánchez del Río, Erika Rodríguez Meroni y Nahuel Bay, con la participación especial de la Dra. Beatriz Ramos Cabanellas (UCU, UdeLaR, Uruguay) y bajo la coordinación del Dr. Javier Jara.

Para concluir, el último módulo estuvo dedicado a la *Socioafectividad y otros mecanismos protectorios* con la conferencia de la Dra. Graciela Medina y su posterior diálogo con la Dra. Úrsula Basset, moderado por la Dra. María Gabriela Méndez.

Finalmente, las palabras de cierre estuvieron a cargo del Dr. Miguel Gonzales Andia, Director del Instituto y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata.

Asimismo, en un año signado por la virtualidad, el Director del Instituto Dr. Gonzales Andia junto a la Subdirectora del mismo Dra. María A. Donato participaron del **Congreso De Institutos De Derechos De Familia De Colegios De Abogados: “El Derecho En La Pos-Pandemia”** presidido el Director del Instituto de Derecho de Familia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Dr. Marcos M.

Córdoba y organizado por la Universidad Abierta Interamericana.

Es importante destacar que pese al aislamiento social preventivo y obligatorio que impuso la pandemia, los miembros del Instituto continuaron brindando el Servicio de Consultoría de Derecho de Familia y Sucesiones bajo la modalidad de consulta online a través de las redes sociales y el correo electrónico habilitados a tal fin.

Se destaca el compromiso y profundo sentido colegial de los integrantes del Instituto, en la organización y desarrollo de las actividades propuestas, en el marco de la contingencia sanitaria extraordinaria.

Finalmente, y como cada año, se debatieron en el seno del Instituto, temas de actualidad, reformas legislativas y jurisprudencia de los tribunales provinciales, nacionales y extranjeros, y se propusieron diversos temas y posibles expositores para las actividades previstas para 2021, valiéndose del apoyo de la web para difundir propuestas, actividades y novedades del Instituto.

Dr. Miguel Gonzales Andia
Director

Instituto de Derecho de la Comunicación

El Instituto coorganizó junto con el Instituto de Derecho Tecnológico los siguientes eventos virtuales durante el 2020

1) TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PLATAFORMAS Y REDES SOCIALES. Incidencia en la libertad de expresión y en el derecho a la intimidad. **4/5/20**

A propósito del aislamiento dispuesto por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia del COVID 19 nos hemos encontrado obligados a interactuar con nuestros colegas, familia, amistades, mediante las plataformas, apps y redes sociales tanto para fines recreativos como laborales. Esto conlleva a que debemos emplear dispositivos electrónicos a través de Internet y “obedecer” -más que “aceptar” - los términos y condiciones que, en muchas ocasiones, no son respetuosos de nuestro derecho a la intimidad ni, por ende, de la protección de nuestros datos personales. Es por eso que el fin de esta charla consistió en generar un profundo debate de ideas acerca de este tema cuya vigencia es notoria no solo por cómo influye en la libre expresión

e intimidad de adultos sino también en menores de edad a partir del uso de redes como por ej. TikTok o bien de la PlayStation ante los innumerables permisos que se requieren y otorgan.

EXPOSITORES:

Micaela Mantegna: Profesora de Derecho e Inteligencia Artificial – Universidad de San Andrés
Javier Pallero: Coordinador global en moderación de contenidos – Access Now (ONG internacional que defiende derechos humanos en internet)
Eduardo Ferreyra: Profesor ayudante de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires – Abogado de la ADC (Asociación por los Derechos Civiles)

COORDINADORES:

Dr. Manuel LARRONDO (Director del Instituto de Derecho de la Comunicación CALP)
Dr. Andrés PIESCIOROVSKY (Director del Instituto de Derecho Tecnológico

2) De la radio al podcast. 100 años de tecnología y libre expresión. 25/9/20

Al cumplirse un siglo de la primera emisión radial del mundo que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina a través de los denominados “Locos de la azotea”, desde el Instituto de Derecho de

la Comunicación junto con el Derecho Tecnológico decidimos coorganizar un evento virtual invitando a profesionales de la comunicación para conversar sobre los rotundos cambios tecnológicos que inciden en el derecho a recibir, investigar y recibir información.

Expositor/ras: Eugenia GIUSTI
Licenciada en Comunicación Social Vice Directora de Contenido y Programación de LR11 Radio Universidad de La Plata;

Agustín ESPADA, Licenciado en Comunicación Social;

María O'DONNELL,
Licenciada en Ciencias Políticas y experta en Relaciones Internacionales. Ha trabajado en medios como Página/12, La Nación y Radio Continental entre otros. Reportajes premiados: Martín Fierro / Konex.

Conductora: programa de radio «De Aquí en más» (Radio Metro 95.1) y en «Radio con vos» (Radio 89.9) y programa de TV “Corea del Centro” en PERFILNET.

COORDINADORES:

Dr. Manuel LARRONDO
Director del Instituto de Derecho de la Comunicación CALP)
Dr. Andrés PIESCIOROVSKY (Director del Instituto de Derecho Tecnológico

Dr. Manuel Larrondo
Director

Instituto de Derecho de la Integración

1. Durante todo el año se llevaron adelante las reuniones ordinarias del Instituto, los días tercer miércoles de cada mes a las 16 horas.

2. El 20 de mayo llevamos adelante una reunión abierta conjunta on-line con el Instituto de Derecho Internacional Privado.

3. El 27 de mayo junto al Instituto de Derecho Internacional Privado a cargo de la Dra. Rapallini, llevamos adelante la conferencia titulada: “La Argentina y el MERCOSUR. Impacto en el ámbito privado internacional”

4. El 19 de junio el Instituto a mi cargo organizo la conferencia: “La crisis del Órgano de Apelación de la OMC: implicancias e iniciativas para salvaguardar al sistema, donde expuso la Dra. Manuela Moccerro.

5. El 24 de agosto organizamos junto al Instituto de Derecho Internacional Privado la conferencia: **“EXPERIENCIAS DE LA AUTORIDAD CENTRAL ARGENTINA EN MATERIA DE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS. ASPECTOS INTERNACIONALES Y REGIONALES”**

6. El 2 de diciembre coorganizamos con el Instituto de Derecho Internacional Privado, la actividad titulada: “Aspectos relevantes de la insolvencia transfronteriza”, en la misma expuso el Dr. Jorge Santi.

7. Por otra parte, el equipo de trabajo del Instituto, participo de la CAPACITACION OBLIGATORIA SOBRE GÉNERO, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - LEY MICAELA, realizadas en los meses de septiembre y diciembre.

Instituto de Derecho de la Salud.

Los miembros del Instituto se han reunido a través de zoom, en forma ininterrumpida y fueron invitados a participar de distintos eventos virtuales.

Se trataron los más variados temas de la materia, incluyendo jurisprudencia y doctrina pero fundamentalmente se hizo hincapié en el Covid 19 y sus repercusiones.

El día 2 de setiembre realizamos un zoom con los distintos integrantes de la Comisión y se trataron estos temas: Impacto del Covid en Derecho

a la Salud, Análisis de la situación epidemiológica y sus implicancias en el derecho de los pacientes. Normativa aplicable en Pandemia y Cuadro de situación.

El día 25 de setiembre los miembros del Instituto asistieron a través de zoom a una Conferencia sobre “Los Cambios en Salud que nos propone la Pandemia Covid 19”, a cargo de la Dra. María Cristina Cortesi que se realizó conjuntamente con la Comisión de Derecho a la Salud de FACA.

El día 28 de octubre nos reunimos para analizar el proyecto de Ley sobre la vacuna Covid 19 y se generó un amplio debate entre las distintas posturas.

El 5 de noviembre conjuntamente con la Comisión de Derecho a la Salud invitamos a nuestra reunión al Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Dr. Pablo Yedlin y a su asesor legal Dr. Javier Salim para que nos explicaron en detalle el articulado de la nueva ley.

Dra. Claudia Brolese.
Directora

Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social

El Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social inició su actividad en el año 2020, a partir del mes de marzo, la que se extiende hasta fines del mes de noviembre. Y nos encontramos a los pocos días, con el anuncio de una pandemia, y paso siguiente, con la interrupción de tareas, que fue total en algunos casos. Desde entonces, y ya avanzado el mes de marzo del 2021, no hemos podido realizar ninguna reunión presencial de taller.

El Instituto se ha reunido quincenalmente en los años anteriores, realizando reuniones de taller ordinarias con asistencia de previsionistas de experiencia, así como de jóvenes abogados. Más allá de las graves dificultades que la cuarentena produjo en el ejercicio profesional, generamos reuniones virtuales con encuentros por zoom, de considerable asistencia. El Área Académica del Colegio dió publicidad a las que se realizaron en los espacios que se nos asignó.

Los temas traídos, estuvieron referidos principalmente a la posibilidad de ejercer la incumbencia previsional, ante el cierre de los organismos de

seguridad social, como el Instituto de Previsión Social de la Provincia, la Administración Nacional de la Seguridad Social, y organismos judiciales a los que también se debe ocurrir. Las vías virtuales que se nos ofrecieron para petitionar y desarrollar los trámites de las prestaciones, fueron inconducentes para su consecución, salvo excepciones. De manera que ante tales dificultades, se acudió a la intervención de nuestro Colegio, para los reclamos que cabían por la difícil situación, en defensa de nuestros derechos laborales. Los mismos se transmitieron además, al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA), y a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.). Pese a las gestiones que se hicieron durante el año 2020, tanto ante el IPS como ante la A.N.S.E.S., y dada la falta de respuestas con soluciones, se debió recurrir ante la justicia, en razón de tales negativas. El Colegio Provincial promovió el 26 de febrero pasado, la causa caratulada con fecha 1-3-2021: “53.000 -COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS.AS. C/ IPS S/ PRETENCION RESTABLECIMIENTO O RECONOC. DE DERECHOS” en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº3 de La Plata. A su vez, la F.A.C.A., en reunión plenaria del 5 de febrero de 2021, por acuerdo

de los presidentes de los Colegios del país, resolvió también iniciar acciones judiciales contra la A.N.S.E.S.

Sin perjuicio de tales remedios, que ocuparon la atención de los previsionistas, se trataron en las reuniones virtuales de taller, los casos traídos a consulta, con las particularidades que el presente venía produciendo.

Cabe señalar finalmente, la participación de este Director, de la Subdirectora Dra. Nora Chebel, y de la Secretaria del Instituto Dra. Emilia Carrozza, con pormenorizadas exposiciones de la situación, y de los trámites y vías virtuales que los organismos administrativos publicaban para nuestro ejercicio abogadil. Así, en los zooms organizados en el ámbito de nuestro Instituto, y en otros muy importantes que realizaron las Comisiones Previsionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y del COLPROBA; participando además, en programas televisivos y radiales.

Debemos cerrar esta memoria, con la esperanza de soluciones que nos devuelvan el ejercicio normal de la profesión, a lo que una mejor realidad sanitaria obviamente ayudará.

Dr. Alberto Antonio Insua.
Director.

Instituto de Derecho de Seguros

El presente Instituto se conforma por las siguientes autoridades designadas a mediados de 2018, conforme lo estipulado en el Reglamento de 2018: Director *Dr. Martín Nicolas Roqué*, Subdirectores *Dra. Romina A. Zarate* y *Dr. Pablo E. Visconti*, Secretaría de Seguros Generales, *Dr. Mauricio Ceferino Conrad* y *Dr. Germán Gabriel Ciabattoni*, Secretaría de Seguros de Responsabilidad Civil: *Dra. Judith Irey* y *Dra. Leticia Pelle Delgadillo* y prorrogadas hasta la fecha por la situación particular del año 2020.

A lo largo del año 2020 la gestión del Instituto se proyectó como lo hacíamos habitualmente, desarrollando 2 (dos) reuniones mensuales de carácter ordinario, llevadas a cabo los 1er y 3er miércoles de cada mes, las cuales consisten en el tratamiento, debate y análisis tanto de Jursiprudencia, Doctrina como Legislación referente a los temas de Seguros y Responsabilidad Civil, con el fin de mantenernos actualizados en la temática.

Realizamos la primera reunión ordinaria del mes de Marzo del año 2020 y luego al decretarse el A.S.P.O , debido a la Pandemia

que enfrentamos, nos mantuvimos en contacto, entre los miembros, mediante los medios de conexión que teníamos disponibles como watshap , mail y luego incorporamos las reuniones por la plataforma zoom .

Como actividad principal del año, realizamos el día 22 de Octubre de 2020 , para conmemorar el Día del Seguro que se festeja en nuestro país cada año el 21 de Octubre, una Jornada mediante la plataforma de zoom con muchísima repercusión y excelentes devoluciones , la cual se tituló:

El juicio de daños y perjuicios. Cuantificación e intervención de la aseguradora.

La misma fue coordinada y moderada por la Subdirectora Instituto , la Dra. Romina ZARATE, y en ella contamos con prestigiosas exposiciones, como son las de los Doctores:

Dra. María Cecilia VALEROS – Jueza de 1era. Inst. Civil y Comercial Dept. Jud. La Plata

Dr. Nicolás Jorge NEGRI – Juez de 1era. Inst. Civil y Comercial Dept. Jud. La Plata

Dr. Rodolfo GONZALEZ ZAVALA – Profesor de posgrado en Derecho

Procesal y en Daños en la UNC, UNL, UNS, UBP, Ue. Siglo 21, entre otras.
Dr. Miguel PIEDECASAS – Magister Derecho Comercial – Profesor Derecho de Comercial – Profesor Derecho de Tránsito

Como tambien la *participación de los asistentes* que con sus preguntas y comentarios enriquecieron el dialogo logrado

Dr. Martín Nicolas Roqué
Director
Dra. Romina A. Zarate
Dr. Pablo E. Visconti
Subdirectores

Instituto de Derecho del Consumidor

I.- Introducción. -

El presente Instituto se encuentra integrado por las siguientes autoridades : Director Gabriel Stiglitz, Subdirectores Leticia Pelle Delgadillo y Hernán Alberto Dulau, Secretarios Ayelén Martín, María Victoria Zuccarelli y Lucas Alejandro Zambotti ; y otros 25 colegas miembros.

Esta gestión inició a mediados del año 2018 y continuó con el mismo criterio de actividades, durante los años 2019 y 2020. Continuamente se convoca a los colegas interesados en la materia, a los fines de asistir a las reuniones ordinarias, para estudiar y debatir diferentes cuestiones del Derecho del Consumidor.-

Como es de público conocimiento en el comienzo del año 2020, a raíz de la pandemia por coronavirus, hemos visto suspendidas nuestras actividades presenciales , pero pudieron llevarse a cabo mediante plataformas virtuales.

A lo largo de los encuentros llevados a cabo durante el período 2020, participaron protagónicamente originarios y nuevos miembros, entre ellos Valeria Barceló, Matías Oteiza, María Soledad Polito, Benjamín

Horacio Sorá, Federico Di Gilio, Tania Gilda Griesal, Yamil Zaccarías, Pablo Martiarena, Marcelo Casales, Julio Nicolás Mac Donnell, Jesica Pilar Magallanes, Celeste Lopez Saenz, además de las autoridades.

II. Reuniones ordinarias

Uno de los principales objetivos que se mantiene en esta gestión, gira en torno a la realización de una reunión ordinaria por mes , con el fin de estudiar y debatir diferentes institutos de nuestra materia, y llegar a conclusiones académicas sobre cada tema tratado. Los miembros decidimos en conjunto la temática de las reuniones y quiénes realizar una exposición inicial, abrir el debate a los miembros presentes y plasmar en acta las conclusiones, adoptando a tal fin plataformas virtuales.

Por ejemplo : Reuniones ordinarias del Instituto , Dr. Oteiza, sobre “Defensa del consumidor y Mutuales (3/4/20) ; Dr. Stiglitz sobre “Acceso al consumo y control de precios” (23/4/20) ; y Dra. Pelle Delgadillo, sobre “Derecho de los consumidores en tiempos de Covid-19” (21/5/20).

III. Eventos .

Finalmente, hemos organizado diversos eventos, entre otros :

- 1) Ciclo internacional de conferencias virtuales Covid-19 (24/6/20) ;
- 2) Jornada “Diálogos sobre el nuevo derecho del consumidor” (3 y 4/8/20) , con la participación de los mejores especialistas del país (Hernández, Sozzo, Frustagli, Ossola, Japaze, Barocelli, Santarelli, Garrido, entre otros).
- 3) Ciclo “**Abordaje de conflictos y Mediación voluntaria**”, en conjunto con el Instituto de Mediación. Con la participación de Valeria Barceló y Celeste López Saez (28/9/20).
- 4) Jornada sobre Ley de Sostentimiento y reactivación productiva de la actividad turística , en conjunto con el Instituto de Derecho Comercial. Con la disertación de Leticia Pelle Delgadillo y la moderación de Hernan Dulau (30/11/20).
- 5) Jornada sobre créditos UVA y planes de ahorro, en conjunto con el Instituto de Derecho Civil, con la exposición de las profesoras rosarinas Frustagli, Arias y Trivisonno. Coordinaron Matias Oteiza y Rosario Mendoza Peña (10/12/20).
- 6) Primeras Jornadas Platenses de Derecho del Consumidor. Con la participación de 15 miembros del Instituto en calidad de disertantes (10/12/20).

En el inicio de la actividad académica de 2021, se organizó el acto académico oficial por el día mundial de los derechos del consumidor (16/3/21), en conjunto con el Instituto Argentino de Derecho del Consumidor y los organismos de defensa del consumidor de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, con disertantes de diferentes Universidades del país.

Gabriel Stiglitz
Director

Instituto de Derecho Internacional Privado

El año 2020 nos ha sorprendido y también modificado interna y externamente. Cuestiones de diferente naturaleza debimos aprender, pero sobre todo disponernos a compartir. La virtualidad tiene sus dificultades y sus bondades, y así es que nos permitió expandir espacialmente las propuestas, facilitar la entorpecida comunicación frente a la ausencia de presencialidad e incorporarla a nuestro cotidiano. El Colegio de Abogados de La Plata desde el Área Académica se vio enriquecido por la continuidad de calidad y convocatoria a través de la disponibilidad de los mentados medios virtuales. Estrechamente vinculados al Instituto de Integración Latinoamérica ambos Directores -Lautaro Ramirez y Liliana Rapallini- convocamos a un evento el 27 de mayo relativo a “La Argentina y el Mercosur. Impacto en el ámbito privado internacional” conjugando aspectos públicos y privados lo que motivó una nutrida y participativa asistencia. Bajo la misma fusión institucional realizamos en el mes de agosto una conferencia a cargo de la Dra. María Isabel Rúa quien dio marco

suficiente a la propuesta “Experiencias de la Autoridad Central Argentina en materia de Restitución Internacional de Niños y Niñas en el ámbito internacional y regional”. Es de destacar que la disertante se desempeñó durante más de 20 años en la Dirección de Asistencia y Cooperación Internacional de la Cancillería argentina de allí su experticia en la materia abordada. El encuentro obtuvo alta repercusión con conectividad de profesionales de otros países como fue el caso de Colombia y España. Ya iniciando diciembre y como cierre del ciclo 2020, y en la oportunidad con el auspicio del Instituto de Derecho Comercial dirigido por el Dr. Carlos Garobio, invitamos al Dr. Jorge Santi a disertar sobre “Aspectos relevantes de la Insolvencia Transfronteriza”. En esta oportunidad se logró una excelente comunicación propiciada por el Dr. Santi con el nutrido auditorio. Finalmente es nuestro deseo agradecer a la Autoridad Académica y a quienes administraron los encuentros virtuales su estrecha y excelente colaboración para el desarrollo de las actividades.

Directora: Liliana Etel Rapallini
Co Directores: Alfredo Martín Mendoza Peña- Ezequiel Héctor Imanoni
Secretaria: Alessia Paola Deluchi

Instituto de Derecho Internacional Público.

Durante el transcurso del año 2020 el Instituto de Derecho Internacional Público, se reunió regularmente los segundos martes de cada mes con la Dirección del Dr. Daniel Hugo Anglada, la Subdirección de la Dra. Esther Gladys Sarasúa y del Dr. Juan Carlos Hugo Pérsico y la Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Biangardi Delgado, haciéndolo en forma presencial en la sede de nuestro Colegio hasta el mes de marzo y a partir del mes de abril, en razón de la pandemia declarada, en forma remota.

En dichas reuniones se trataron variados temas de la materia particularmente los referidos al impacto de la pandemia en las relaciones internacionales y a las acciones adoptadas en relación a ella por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de sus organismos y agencias especializadas, particularmente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En el transcurso del año, y gracias

a los medios proporcionados por el Área Académica, se realizaron varias actividades, por medio de conexiones digitales sincrónicas vía web, entre las que corresponde mencionar la llevada a cabo el día 8 de julio cuyo disertante fue el Dr. Ricardo Arredondo profesor de las Universidades de Buenos Aires y de Palermo y del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), quien expuso sobre el tema “El tratamiento de la pandemia Covid-19 en el marco de las Naciones Unidas” siendo moderador el Subdirector del Instituto Dr. Juan Carlos Pérsico.

Luego, el día 29 de septiembre, se realizó en forma conjunta con la Cátedra Libre República del Perú de la Universidad Nacional de La Plata y con el Consulado General del Perú en La Plata, una actividad que consistió en una conferencia cuyo disertante fue el señor Cónsul General del Perú en nuestra ciudad Dr. Miguel Fernando Córdova Cuba, quien abordó el tema “Las relaciones comerciales entre la República del Perú y la República Argentina” en dicha oportunidad contamos con la muy valiosa participación del Dr. Oscar Raúl Cánova Sarango, Director Titular de la Cátedra Libre República del Perú de la UNLP, quien junto a

la Subdirectora y al Subdirector del Instituto Dra. Esther Gladys Sarasúa y Dr. Juan Carlos Pérsico, actuaron como moderadores.

Finalmente el día 27 de octubre el Representante Regional para el Sur de América Latina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Abogado y Notario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica Juan Carlos Murillo González, disertó sobre el tema “La Problemática de los Refugiados en la Región” brindando un pormenorizado análisis de tan sensible cuestión y de su agravamiento en razón de la pandemia, en esta oportunidad oficiaron de moderadores la Subdirectora del Instituto Dra. Esther Gladys Sarasúa y el Director Daniel Hugo Anglada.

Daniel Hugo Anglada
Director

Instituto de Derecho Laboral

Durante el año 2020 se celebraron las reuniones ordinarias del Instituto los primeros miércoles de cada mes, a las 17:00 horas, de manera virtual a través de la plataforma Zoom. También de manera virtual y a través tanto del canal de YouTube del CALP como de la plataforma Zoom, se realizaron diversas actividades académicas sobre temáticas de interés general sobre la materia, a la vez que se hizo hincapié en aquellas cuestiones de actualidad que se fueron suscitando a lo largo del año.

Destacamos asimismo la publicación de los números 5° y 6° del Boletín de Jurisprudencia Laboral, elaborado por el Instituto con la jurisprudencia de los Tribunales platenses, a partir de los fallos más relevantes y de actualidad emitidos por los cinco Tribunales Laborales de la Ciudad. Vale destacar que el Boletín de Jurisprudencia Laboral, realizado por cuarto año consecutivo, es un material de consulta permanente para los profesionales y operadores del derecho laboral tanto en nuestra Ciudad como en todo el país.

Asimismo, queremos mencionar especialmente la publicación de la primera Revista Derecho Laboral

publicada por el CALP. Dicha obra fue el fruto del esfuerzo conjunto de la actividad intelectual de cada uno de sus autores y surgió en el marco de un espacio de colaboración y trabajo colectivo que dio como resultado este importante material doctrinario.

A continuación, se detallan las actividades realizadas y se brinda una breve descripción de las mismas:

Medidas Cautelares en el Proceso Laboral (29/06/2020)

Expositor invitado: Dr. Matías A. SUCUNZA. Moderador: Dr. Antonio ORSINI.

Convocamos para esta actividad a un doctrinario y especialista en esta área específica del derecho procesal para ilustrar a los matriculados y demás actores del fuero sobre un tópico de especial importancia práctica para nuestra materia, así como de gran actualidad en el especial contexto de la pandemia. Se trataron las medidas cautelares innovativas, las medidas autosatisfactivas y la tutela anticipada, entre otras. La actividad contó con una amplia convocatoria y se llevó a cabo en a través del canal de YouTube del CALP.

El Derecho Laboral en el Contexto del Covid 19 (23/06/2020)

Expositores: Dr. Juan Pedro CASCO AMIONE, Jeremías DEL RÍO, Facundo GUTIÉRREZ GALENO y Gerardo MOSQUERA. Moderadora: Dra. Belén REINALDO.

En esta actividad, realizada a través del canal de YouTube del Colegio, distintos integrantes de este Instituto expusieron y debatieron sobre los principales desafíos que enfrentaba nuestra especialidad ante el nuevo contexto socioeconómico derivado como consecuencia de la pandemia.

La prueba pericial en el proceso laboral (11/08/2020, 18/08/2020, 25/08/2020 y 01/09/2020)

La actividad consistió en un ciclo de 4 clases en las cuales se analizaron las pruebas periciales que se presentan con mayor frecuencia en el fuero laboral y se analizó el alcance de las mismas en el marco de los procesos judiciales de nuestra materia. Contó con una amplia convocatoria y se llevó a cabo en a través del canal de YouTube del CALP.

1° CLASE – 11/08/2020. “*La pericia médica.*” Expositor: Dr. Héctor Daniel TINEO. Moderador: Dr. Gastón MENDY Dres.

2° CLASE – 18/08/2020. “*La pericia informática.*” Expositor: Dr. Antonio

ORSINI. Moderador: Dr. Fernando VALENTE.

3° CLASE - 25/08/2020. “*La pericia contable.*” Expositor: Cdor. Ignacio Ticiano ZAGO. Moderador: Dr. Ramiro PALLARES.

4° CLASE - 01/09/2020. “*El análisis jurídico de la prueba pericial y alcances probatorios.*” Expositor: Dr. Jeremías DEL RIO. Moderadora: Dra. Belén REINALDO.

Actualidad en materia de jurisprudencia laboral de la SCBA (15/09/2020)

Expositor invitado: Dr. Gonzalo BARCIELA. Moderador: Dr. Juan P. CASCO AMIONE.

En esta actividad el Dr. Gonzalo BARCIELA, Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Miguel, Pcia. de Bs. As., analizó en profundidad diversos precedentes recientemente emitidos por el Máximo Tribunal, entre ellos “Casos Aguiar”, “Lince”, “Bruno”.

Asimismo, en ocasión de esta actividad el Dr. Hernán Colli y la Dra. Graciela Amione presentaron la “Revista de Derecho Laboral CALP”.

Reunión abierta: “Los honorarios profesionales y la actuación

profesional ante las Comisiones Médicas – SRT” (08/10/2020)

Expositor: Dr. Fernando C. VALDEZ. Moderador: Dr. Juan Pedro CASCO AMIONE.

En esta actividad, llevada adelante junto con la Comisión de Honorarios Profesionales CALP, el Dr. Fernando C. VALDEZ expuso sobre distintos aspectos teóricos y prácticos vinculados con la especial labor que nos toca desempeñar como letrados en el ámbito de las Comisiones Médicas de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. La actividad se llevó a cabo en a través del canal de la plataforma Zoom.

Los despidos por fuerza mayor en tiempos de pandemia (20/10/2020)

Expositores: Dr. Ricardo CORNAGLIA y Dr. Facundo GUTIERREZ GALENO. Moderadora: Dr. Graciela AMIONE.

En esta jornada, que se transmitió a través del canal de YouTube del Colegio, el Dr. Ricardo Cornaglia, prestigioso doctrinario y abogado laboralista, y el Dr. Facundo Gutiérrez Galeno, Secretario de nuestro Instituto y abogado litigante especialista en la materia, analizaron y debatieron sobre una temática crucial para nuestra materia en el contexto de la pandemia.

Reunión Abierta Instituto de Derecho Laboral El ejercicio profesional en el derecho laboral y sus problemáticas actuales (05/11/2020)

En esta oportunidad se llevó a cabo la habitual reunión mensual del Instituto con una convocatoria abierta, principalmente dirigida a Matriculados del Colegio, quienes pudieron acceder a través de la plataforma Zoom para aportar sus experiencias y plantear las problemáticas actuales que se presentan en el ejercicio profesional de nuestra especialidad.

Los desafíos del Derecho del Trabajo en la pospandemia (01/12/2020)

Expositores: Dra. Diana CAÑAL (Presidenta de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo) y Dr. Héctor RECALDE (abogado laboralista). Moderadora: Dr. Graciela AMIONE.

En esta actividad, llevada a cabo a través de la plataforma Zoom, dos reconocidos especialistas de la materia analizaron los retos que deberá enfrentar el Derecho del Trabajo frente a los significativos cambios que sobrevendrán en el ámbito laboral como consecuencia de la pandemia.

Graciela B. AMIONE
Directora

Instituto de Derecho Penal

Director:

Dr. Martín Jorge Lasarte

Subdirector:

Dr. Alfredo De Los Santos

Secretario: "

Dr. Jonatan Robert

Actividades:

- Habida cuenta la situación desatada por la Pandemia de Covid-19, no se realizaron reuniones presenciales, las cuales fueron sustituidas por encuentros realizados mediante videollamadas de whatsapp y otras utilizando la plataforma zoom.-

En el transcurso de las mismas se llevó adelante la siguiente actividad académica:

- Debates en torno a casos relevantes y fallos jurisprudenciales de actualidad. Asimismo se instruyó a jóvenes y nóveles abogados en torno a temáticas que fueron llevadas al ceno del Instituto por parte de los mismos.-

- Se continuo con una activa colaboración entre los miembros del Instituto de Derecho Penal y los miembros del Instituto de Derecho Procesal Penal y la Comisión de Asuntos Penal y Pe-

nitenciario –ambos- del Colegio de Abogados de La Plata en la realización –y organización- de jornadas, capacitaciones y/o charlas –ya sea de forma conjunta, o colaborando en las organizadas por otros.-

- Se brindó orientación a matriculados en temáticas vinculadas al derecho penal que manifestaron diversas inquietudes, invitándolos –asimismo- a participar de las reuniones.-

- Se efectuó un balance de las actividades realizadas durante el año, y se delinearon las que se desarrollarán en el año 2021.

- El Dr. Jonatan Robert en -representación del Instituto de Derecho Penal- participó como expositor en el “Congreso Internacional de Cibercrimen” organizado en el Colegio de Abogados de La Plata –llevado adelante los días 7, 8 y 9 de septiembre del año 2020-, como así también en el “III Encuentro de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires” –Trenque Lauquen 2020- llevado adelante los días 29, 30 y 31 de octubre del año 2020- (ambos celebrados de manera digital).-

Actividades proyectadas para el ejercicio del año 2021:

- Continuar articulando la futura realización –y organización- de jornadas, capacitaciones y/o charlas con el Instituto de Derecho Procesal Penal y la Comisión de Asuntos Penal y Penitenciario –ambos- del Colegio de Abogados de La Plata.-

- Continuar con el ciclo de reuniones ampliadas en el ceno del Instituto de Derecho Penal conforme temáticas que vayan surgiendo en el día a día del quehacer judicial y jurisprudencial, atendiendo a las realidades imperantes.-

- Organización de una reunión ampliada –y/o jornada- vinculada al análisis de la problemática relativa a los delitos cometidos en contexto de violencia de género.-

- Organización de una jornada vinculada a los delitos de “malos tratos y actos de crueldad animal” –ello habida cuenta diversos interrogantes planteados por miembros del Instituto y organizaciones civiles que bregan por erradicar dichas conductas que han consultado a diversos miembros-, interactuando en la organización con el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Dolores y del Colegio de Abogados de La Plata –la cual no puedo materializarse en el

año 2020 por motivos de la Pandemia de Covid-19-.

- Organización de jornadas conforme a temáticas que propongan los diversos miembros y/o abogados colegiados.-

- Participación de los miembros del Instituto de Derecho Penal en diversas jornadas y/o charlas en las cuales se invite a la participación de sus miembros.-

Instituto de Derecho Político

1. Autoridades

Directora:

Abog. Mariana MANSO.

Subdirectores:

Abog. Sebastián O. .LOPEZ CALENDINO

Abog. Carlos Alberto GRASA.

Secretario:

Abog. Mateo GRANZELLA

2. Marco conceptual

Resulta necesario destacar que la protección internacional de los derechos humanos encuentra sus orígenes en la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre del año de 1948, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), junto con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, constituyeron los cimientos para la determinación de obligaciones convencionales por parte de los Estados, en materia de Derechos Humanos. El Artículo 25 del Pacto Derechos Civiles y Políticos (1) establece: “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de la distinciones mencionadas en el

artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país”.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dicho que “Los derechos políticos son derechos humanos de importancia fundamental dentro del sistema interamericano que se relacionan estrechamente con otros derechos consagrados en la Convención Americana como la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad de asociación y que, en conjunto, hacen posible el juego democrático. La Corte destaca la importancia que tienen los derechos políticos y recuerda que la Convención Americana, en su artículo 27, prohíbe su suspensión y la de las garantías judiciales indispensables para la protección de éstos”. Y que los “...derechos políticos consagrados en la Convención Americana, así como en diversos instrumentos internacionales, propician el

fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político (2) ". En esa dirección, la democracia representativa es determinante para el respeto a los "...derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos (3)".

La participación política, es una herramienta, para lograr una **democracia sustantiva**. Es claro, que no basta con la elección regular de representantes políticos.

La **democracia sustantiva** necesita para su construcción de un proceso que promueva y facilite la incidencia, la deliberación, la coproducción y la decisión de la ciudadanía sobre los asuntos o decisiones políticas que la afectan directa o indirectamente. Señalamos a su vez, la importancia de la promoción de los derechos políticos en el ámbito de la colegiación profesional, en atención al trascendental rol social de la abogacía y su compromiso con la defensa del estado de derecho.»

El Instituto de Derecho Político del CALP, creado en el año 2011, como espacio institucional del CALP, procurará continuar acrecentando la disciplina académica "Derecho Político", a través del desarrollo de la actividad científica y profesional por medio de congresos, publicaciones, intervenciones, ciclos de divulgación, la generación de capacidades a través de la educación especializada, la difusión de buenas prácticas, con el firme objetivo de fortalecer la promoción y protección de los **DERECHOS HUMANOS** en todas las instancias de intervención del CALP.

Invitamos a toda la abogacía a sumarse a este espacio institucional que nos permita comprender la importancia de los derechos políticos y crear conciencia de la incidencia de la participación en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

Días de Reunión: 1º miércoles de c/mes.

Mail de contacto:
institutodcivilesypolicos@gmail.com

3. Actividades

A) Designación: Durante el año 2020 el Dr. José M. MARCHIONNI, presentó su renuncia como Director del Instituto y por ACTA NÚMERO 2293 del 17 de septiembre del año 2020 del Consejo

Directivo fue designada como nueva Directora la Abog. Mariana MANSO.

B) Reunión 7 octubre: en esta nueva etapa se concretó una reunión por zoom. Participaron de esta: Abog. Carlos GRASA, Abog. María Eugenia NERVI, Abog. Sebastián Omar LOPEZ CALENDINO Abog. Mateo GRANZELLA, Estudiante de la JURSOC Evelin LEDESMA y Abog. Jesica GONZALEZ MURRONE.

Se acordó seguir los siguientes lineamientos de trabajo y actividades para desarrollar en el **período 2020-2021:**

a) Objetivos del instituto

- ✓ Promoción de los Derechos Políticos.
- ✓ Defensa de la incumbencia profesional de la disciplina Derecho Político.
- ✓ Con perspectiva de Derechos Humanos y de Género
- ✓ Elaboración de un Plan de acción del Instituto 2021-2022.
- ✓ Promoción de los Derechos Políticos.
- ✓ Defensa de la incumbencia profesional de la disciplina Derecho Político
- ✓ Derechos Políticos- Derechos Humanos
- ✓ Participación Ciudadana

- ✓ Género y Ciudadanía.
- ✓ Estado y Gobierno.
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Procesos Electorales Incluyentes
- ✓ Participación Política de la mujer en Argentina y en el mundo
- ✓ Participación Política en los Colegios Profesionales.
- ✓ Marketing Político y Campañas Electorales
- ✓ Políticas Públicas
- ✓ Liderazgo Político
- ✓ Jurisprudencia actualizada

b) Promoción de relaciones Institucionales: relaciones con organizaciones estratégicas:

- ✓ Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (JURSOC)
- ✓ SAAP Sociedad Argentina de Análisis Político
- ✓ Observatorio Electoral.

c) Seguimiento de la agenda Electoral, regional, nacional, local y colegial.

d) Alineación de los contenidos y actividades con los ODS y la AGENDA 2030 en materia de DDHH

e) Promoción de producción de Doctrina y su publicación.

C) Actividad académica.

Como inauguración de esta nueva eta-

pa, se llevó a cabo organizando una actividad académica el día 24 de noviembre a las 18 hs por zoom. El título de la actividad fue “**Redistribución de la participación política**”, con tres ejes temáticos desarrollados por especialistas en la materia:

❖ Sistemas Electorales en Argentina
Doctora en Derecho María Inés TULA.
Investigadora del CONICET.

❖ Participación Política en los Colegios Profesionales
Doctora María Elena BARBAGELATA. Vicepresidenta de AABA. Directora de la Comisión de los Derechos de la Mujer de la FACA.

❖ Monitoreo de la Participación Política de la mujer.
Licenciada Ximena CARDOSO RAMIREZ. Miembro del área política de Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).

Presentación y palabras de apertura a cargo del Presidente del CALP, Dr. Hernán Ariel COLLI y del Director del Área Académica Dr. Gabriel STIGLITZ.

Participaron la Directora del Instituto de Derecho Registra, Abog. Patricia PRUSAS, el Director de la Cátedra libre del PERU UNLP, Abog. Oscar Raúl CANOVA SARANGO, el Secretario General: Dr. Pablo Agustín GRILLO CIOCHINI, el Dr. Fernando Pablo LEVENE Director de la Caja de Abogados de la

Provincia de Buenos Aires , el Dr. Jorge C. SZEINFELD, Titular de la Cátedra I de Derecho Político JURSOC-UNLP.

Moderación: Abogada Mariana MANSO. Directora Instituto de Derecho Político CALP.

La actividad se desarrolló por zoom y por el canal de YouTube del CALP y estuvo dirigida principalmente a profesionales de la abogacía, especialmente la abogacía joven y noble de nuestro Colegio, pues uno de nuestros objetivos es interesarlos por la participación política en especial en el ámbito de la Colegiación.

D) Reunión 2 Diciembre: se desarrolló la última reunión del año académico, donde se realizó un análisis y conclusiones de la actividad “Redistribución de la participación política”. Asistieron a la misma el Subdirector del Instituto Abog. Carlos GRASA, Evelin LEDESMA, estudiante de la JURSOC y la Directora del Instituto la Abog. Mariana MANSO.

Instituto de Derecho Procesal Civil

Director:

Pablo Agustín Grillo Ciocchini

Sub Director:

Leandro Karim Safi

Secretario:

Guillermo Abán Burgos

Durante el año 2020, el Instituto de Derecho Procesal Civil realizó las siguientes actividades:

1. **“Derecho Procesal en cuarentena”, ciclo de charlas moderadas por Pablo Agustín Grillo Ciocchini. Participaron como expositores: Francisco Agustín Hankovits, Leandro N. Guzmán, Leandro Giannini, Gustavo Rapallini y Rafael E. Falivene.**

2. **“Proceso y Lenguaje claro”** conferencia a cargo de Martín Böhmer Abogado de la Universidad de Buenos Aires. Master (L.L.M.) y Doctorado (J.S.D.) en Derecho de la Universidad de Yale, moderado por Pablo Agustín Grillo Ciocchini (5 de noviembre de 2020).

3. **“Retardo de Justicia. Herramientas para una justicia oportuna y transparente”**, coorganizada con

el *Centro de Estudios sobre Modernización y Gestión Judicial en Conflictos no Penales*, con la participación de Francisco Agustín Hankovits, Francisco Verbic y Pablo Agustín Grillo Ciocchini (3 de noviembre de 2020).

4. **“El litigio oral. Roles de juezas y jueces en la audiencia”**, debate entre Andrés Antonio Soto y Leandro K Safi, moderado por Pablo Agustín Grillo Ciocchini (19 de agosto de 2020).

5. **“Introducción a la gestión y teoría del caso”**. Coorganizada con la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Francisco Agustín Hankovits y Pablo Agustín Grillo Ciocchini

Ello, sin perjuicio de la participación personal de las autoridades e integrantes del Instituto en distintos eventos y conferencias.

Instituto de Derecho Procesal Penal

-El día 29 de mayo, nos reunimos de forma remota. En dicho encuentro, trabajamos en la elaboración de diversas Jornadas académicas que realizamos el mes de junio.

-Los días 17, 24 de junio y 1 de julio, se realizó la Jornada **“La Oralidad generalizada como presupuesto para garantizar la inmediación y publicidad del Proceso Penal”** donde contamos con la distinguida presencia como oradores el Dr. Alejandro Cascio (Juez de la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Quilmes), el Dr. Miguel Ángel Molina (Abogado de la matrícula, Subdirector del Instituto de Derecho Procesal Penal), el Dr. Martín Miguel Rizzo (Juez de Garantías del Departamento Judicial de La Plata, Secretario del Instituto de Derecho Procesal Penal), el Dr. Mariano Sibuet (Magister en Derecho Penal en Universidad Austral. Fiscal de Juicio del Departamento Judicial de La Plata), el Dr. Javier Marcelo Percow (Abogado de la matrícula, Asesor Honorario Consultivo del Instituto de Derecho Procesal Penal), la Dra. Nora Verneti (Docente universitaria UNLP.

Abogada Inspectora del Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 de La Plata), el Dr. Gonzalo Petit Bosnic (Especialista en Derecho Penal UBA. Titular de Cátedra adjunto de la materia Derecho Procesal Penal UCALP. Secretario de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 de La Plata), la Dra. Analía Verónica Reyes (Secretaria del Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de La Plata. Secretaria del Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 de La Plata, Docente universitaria UNLP), la Dra. María Florencia Budiño (Vicepresidenta de la Sala 2 del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires), el Dr. Alfredo J. M. Gascón (Abogado de la matrícula, Asesor Honorario Consultivo del Instituto de Derecho Procesal Penal. Docente universitario UNLP) y el Dr. José Nicolás Villafañe (Juez de Ejecución Penal del Departamento Judicial de La Plata. Docente universitario UNLP).

-El 12 de agosto, se realizó la Jornada denominada “Cannabis, aspectos legales, médicos, políticos, sociales y jurisprudenciales”, coorganizada con la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de La Plata.

Apertura: Dr. Hernán Hernan Ariel Colli, (Presidente del CALP).

Dr. Damián Damián Alberto Barbosa (Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios y Director del Instituto de Derecho Procesal Penal del CALP)

Coordinador y Moderador: Dr. Miguel Molina, (Abogado, Sub Director del Instituto de Dcho Procesal Penal del CALP).

Estructura de la Jornada:

Expositores:

Dr. Raúl Dalto, (Vice-presidente del Colegio de Magistrados del Departamento Judicial de La Plata – Juez de la Sala I de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías de La Plata, Docente UNLP).

Dra. Victoria Palomino, (Defensora Oficial del Departamento Judicial de La Plata)

Dr. Patricio Urraza, (Dr. En Ciencias Bioquímicas, Director de la Catedra A Libre “Cannabis y Salud”).

Dr. Guido Lorenzino (Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires).

Dr. Lisandro Pelegrini, (Subsecretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires).

Aramis Lascano, (Becario doctoral ICJ/ UNLP, Coordinador de litigio Estratégico de Reset-Política de Drogas y DD. HH.).

Dra. Victoria Baca Paunero, (Defensora Oficial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora – Docente en Cannabis en la Defensoría General de la Nación- Diplomada en Política de Drogas, Salud y DDHH en México-)

Secretaría de Ejecución Penal

-El día 16 de junio a las 17 hs se realizó la actividad denominada “La cárcel y la justicia”, la cual fue transmitida por el canal de Youtube del Colegio de Abogados de La Plata.

Coordinador: Dr. Mario Luis Coriolano.

Expositores:-Dr. José Villafañe (Juez de Ejecución Penal del Departamento Judicial de La Plata. Docente universitario UNLP),

-Nora Calandra (Referente de la Rama de Liberados del MTE/ Niñez Encarcelada),

-Dr. Rodrigo Borda (Integrante del Programa Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana del CELS),

-Dra. Marina Gómez (Coordinadora de la Sub Mesa Interinstitucional “Libertad a las Madres y Niñez Encarcelada”. Directora del Programa de Género de la Defensoría de Casación Penal).

Damián Alberto Barbosa
Director

Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar la memoria anual 2020 de nuestro instituto.

Como sabemos, este año estuvo signado por la pandemia y la Cuarentena impuesta por las Autoridades de la Nación y su réplica por parte de las Autoridades de la Provincia, circunstancias que aceleraron los procesos de contacto virtual entre los integrantes del Instituto y los conferencistas, así como también, nos ha signado la importancia de mantenernos activos y en contacto tanto telefónico como virtual, con el Área Académica y el Área Sistemas del CALP, que sin sus valiosos aportes hubiera sido imposible lograr la tarea propuesta a lo largo del año, cuestión a remarcar y brindar desde ya nuestro agradecimiento, apoyo y felicitación a su tan eficiente tarea desplegada.

Ya ingresando en el desarrollo de la tarea durante el año mencionado, la actividad interna del Instituto comenzó desde el mes de febrero con la realización de **reuniones**

ordinarias vía virtual, las que fueron reiterándose todos los meses del año.

En las mismas se consideraron y debatieron temas de actualidad que son de interés e incumbencia para nuestro Instituto e involucran tanto el nacional, provincial, como así también municipal; abarcando -entre otros- los procesos de Autonomía Municipal llevado adelante a nivel legislativo (a nivel municipal) y judicial por dos localidades de nuestra Provincia de Buenos Aires (Castelli y Rivadavia) y, siguiendo sus pasos con la expectativa de ver acompañar las acciones tendiente a allanar el camino para la definitiva consagración de la autonomía municipal establecida en la Constitución Nacional (art. 123) tantas veces relegada, aun desde la Constitución Provincial -que aún no la prevé-.

Como novedad podemos informar que a partir del 18/05/2020 fue creado en el Instituto el “Repositorio común” en la plataforma Google Drive -a propuesta, de la Dra. M. Florencia Pérez integrante de nuestro Instituto, quien es fue encargada de su instrumentación-, para coleccionar todos los temas, artículos, leyes, decretos y demás normativa en estudio.

Volviendo a las reuniones mensuales aludidas, en las mismas se originaron

diversas Jornadas virtuales abiertas al público en general, las cuales se citan a continuación:

- 1.- 19/06/2020 vía youtube CALP. **“FEDERALISMO FISCAL. La correspondencia fiscal y la atribución de base imponible en función de los bienes públicos producidos. Simetrías y asimetrías”**. Con palabras de apertura del Dr. Hernán COLLI, Presidente del CALP y del Dr. Miguel BERRI, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Expusieron: Cr. Alberto PORTO; Dra. Anahí Flavia PEREZ; Dra. María Gabriela ABALOS; moderador: Dr. Raúl Montero.
- 2.- 25/06/2020 vía youtube CALP. **“DERECHO PÚBLICO Y LA REGULACIÓN DE LAS PROFESIONES LIBERALES. EL EJERCICIO REGULATORIO DE LA EMERGENCIA”**. Expusieron: Dr. Mateo LABORDE y Dr. Carlos ANDREUCCI. Moderadora: Dra. Agustina Soria García.
- 3.- 10/08/2020 vía youtube CALP. **“LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Realidades y perspectivas. Caminos y modelos posibles”**. Expositores: Dr. Néstor O. LOSA; Dr. Ivan D. TENAGLIA; Dr. Javier U. REYNOSO, Intendente del Municipio de Rivadavia;

Dr. Francisco ECHARREN, Intendente del Municipio de Castelli; Dr. Franco FLEXAS, Intendente del Municipio de General Viamonte. Moderadores: Dr. Raúl Montero y Dr. Diego Isabella.

- 4.- 26/08/2020 vía youtube CALP. **“LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA PROVINCIA Y MUNICIPIOS EN TIEMPOS DE EMERGENCIA COVID-19”**. Expositor: Dr. Gustavo SAPACAROTEL. Moderador: Dr. Ramiro PALACIOS VALLEJOS.

- 5.- 09/09/2020 vía virtual posgrado.juridicas@um.edu.ar. Jornada **“MODELOS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL EN ARGENTINA. Ciudad, distrito, partido”** En el marco de la “Diplomatura en Derecho y Gestión Municipal” con el auspicio de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con el apoyo del Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal del CALP y la Universidad de Mendoza.

- 6.- 10/11/2020 vía youtube CALP. **“TEMAS DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL BONAERENSE”**. Jornada que contó con las exposiciones del Dr. Juan Martín Colombo (Instituto de Derecho Administrativo del Colegio del Departamento Judicial Mar del Plata), la Dra. Sofía Staffolani Igoa (Auxiliar Letrada

del Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 del Mar del Plata) y el Dr. Diego Ucin (Juez de la Cámara Contencioso Administrativa de Mar del Plata)

- 7.- 09/12/2020 vía youtube CALP. **“LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN TIEMPOS DE EMERGENCIA Y CUARENTENA. EXPERIENCIAS COMPARADAS”**. Expusieron: Dr. Iván VILLAGRAN, Intendente del Municipio de Carmen de Areco; Dr. Enrique J. MARCHIARO. Moderó: Dra. Agustina Soria García.

Asimismo, los miembros del Instituto realizaron diversas participaciones académicas, las que se detallan a continuación:

Participación como expositores de los Dres. Raúl Luis Montero, Ramiro Palacios Vallejos, Carlos Pereyra y Mariano Irigoyen en:

- 1.- Seminario **DERECHO MUNICIPAL Y CONTROL JUDICIAL** 19 de mayo 2020 vía virtual, coordinadores, Colegio de Abogados de Mercedes y la Asociación Argentina de Justicia Constitucional.

- Tema disertado: Los municipios. Autonomía Municipal. Organización. Actualidad, COVID-19.

2.- Seminario de **EMPLEO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL**, 22 de mayo 2020, organizado por la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Pergamino. Modalidad virtual.

- Tema disertado: Los municipios. Autonomía Municipal. Organización. Actualidad, COVID-19.

3.- 22/06/2020 vía virtual. **“A DOSCIENTOS AÑOS DE LA MUERTE DE MANUEL BELGRANO. 1820 NACIMIENTO DE LAS PROVINCIAS”**. Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

4.- 28/09/2020 vía youtube CALP conjuntamente con el Dr. Ramiro PALACIOS VALLEJOS y el Dr. Osvaldo M. BEZZI, en el marco del **“Curso teórico práctico para el ejercicio profesional ACTUALIDAD EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TIEMPOS DE COVID-19”**. Organizado por: Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata - Instituto de Derecho Administrativo y Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata - Instituto de Derecho Administrativo, los Dres. Expusieron el Tema “La intervención de los organismos de control y asesoramiento en los ámbitos provincial y municipal. El dictamen jurídico y la vista del Fiscal de Estado”.

5.- 05/10/2020 vía virtual. Colegio de

Abogados de San Isidro, Comisión de Legislación General y Seguimiento Legislativo, Jornada **“¿AUTONOMÍA MUNICIPAL?”**. Exposiciones de los Intendentes de Vicente Lopez, Jorge Macri, y San Isidro, Dr. Gustavo Posse, el Dr. Nestor Losa y el Dr. Raúl Luis Montero.

- Tema de disertación del Dr. Raúl Montero: “Facultades concurrentes y situaciones de conflicto”.

6.- 03/12/2020 vía virtual, Asociación Interamericana de Contabilidad, Jornada organizada por la Comisión Técnica Interamericana de la citada Asociación. Exposición del Dr. Carlos Enrique Pereyra.

- Tema de la disertación. “Modernización del Estado Municipal”.

7.- 15/ 09/2020. Liderazgos Locales Post Pandemia. ONG Somos Lujan// Autonomía Municipal.

- Exposición a cargo del Dr. Marino Irigoyen.

8.- 4/11/2020. Conversatorio abierto Comisión de Asuntos Municipales. H. Cámara de Senadores.

- Contó con la participación del Dr. Mariano Irigoyen.

9.- 11/ 9/2020. Reunión conjunta de las Comisiones de de Asuntos Municipales y Desarrollo del Interior

de la HCS. Participación del Dr. Mariano Irigoyen.

- Tema: Descentralización y Regionalización en la Provincia de Bs As.

10.- 3/12/2020. Introducción a la Autonomía Municipal. Actividad organizada por Concejales y referentes sociales del Partido de Castelli. Conto con la participación del Dr. Mariano Irigoyen.

- Tema: La Autonomía Municipal.

11.- 11/11/2020. Autonomía Municipal. Charla Debate Organizado por Concejales del Municipio de Villa Gesell. Actividad de la que participó el Dr. Mariano Irigoyen.

Tema: La Autonomía Municipal. Un debate pendiente.

Asimismo, se han producido la incorporación de nuevos miembros al Instituto.

Finalmente cabe señalar que los miembros del instituto han participado en diferentes publicaciones jurídicas.

Por lo expuesto, nos sentimos orgullosos de haber logrado los objetivos propuestos al comienzo del año 2020, comprometiéndonos a redoblar esfuerzos para el corriente año en la consecución de mayores logros.

Dr. Raúl Luis Montero
Director

Instituto de Derecho Registral

Autoridades:

Directora:

Dra. Patricia PRUSAS

Subdirectora:

Dra. Mariana MANSO

Secretaría de Registro Inmobiliario:

Secretaria: Dras. María Eugenia SCANAVINO y Claudia J. CARULLO

Subsecretarias: Dras. Astrid ALFONSIN y Verónica PETOYAN

Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil

Secretaria:

Dra. María Eugenia CÉSPEDES

Secretaría de Registro Automotor:

Secretaria: Dr. Fernando PASCUAL

Subsecretaria: Dra. Liliana GERBELLI

Secretaría de Registro de Sociedades

Asesores Honorarios Consultivos:

Dres. Alberto Federico Ruiz de Erenchun, Felipe Pedro Villaró y Carlos Enrique Bisso.

María Gabriela KARDOS.

Miembros

Dres. Gabriel VILLAGRA, Jimena LAGOS, José MOLINA, Manuel MAMBLONA, Marcos SALERNO, Silvia RAIMONDO LOZA.

Desde el año 2000 el Instituto de Derecho Registral - primero en el ámbito de la Colegiación Nacional - ha realizado una tarea incesante en procura de la capacitación de los matriculados y matriculadas del CALP.

Así, se ha procurado y decidido la creación de Secretarías con competencia en registración Inmobiliaria, Automotor, Civil y Sociedades.

El trabajo llevado a cabo por el instituto contempla una consultoría semanal -presencial- para evacuar dudas e inquietudes de las y los matriculados, realización de capacitaciones, talleres, jornadas, publicaciones, encuentros, etc.

Hemos acompañado el proceso de modernización organizativa (por ejemplo en cuestiones como: reingeniería organizativa, guías de Procedimiento, y la consiguiente modernización tecnológica (archivo, Custodia, Corrección, Actualización y Certificación de los documentos que contienen Datos Sensibles de los ciudadanos) generando ideas y propuestas para implementar en el Registro Civil del módulo Registro Digital de las Personas (ReDiP) del Sistema de Gestión Documental Electrónico Buenos Aires (GDEBA), implementado en el marco de la Resolución Conjunta N° 1/17 de la Subsecretaria para la Modernización del Estado del Ministerio de Jefatura de

Gabinete de Ministros y N° 1/17 de la Subsecretaria de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hemos intervenido en la elaboración de dictámenes para el Anteproyecto de la Ley de reforma de la Ley Orgánica del Registro Civil de la provincia de Buenos Aires, dictámenes en materia registral inmobiliario.

Entre los objetivos del Instituto se encuentran su consolidación como referente en asesoramiento, consulta, conocimiento, actualización, etc en materia de Derecho Registral, y teniendo en miras el impacto que una correcta registración de bienes y personas impacta al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

Con la puesta en marcha de capacitaciones continuas, procuramos generar con las y los matriculados un proceso de aprendizaje participativo a través del intercambio y construcción de nuevos lazos.

Desde la construcción de sólidos conocimientos y experiencia es que consideramos indispensable continuar con dicha tarea que nos llevará a la consolidación y descubrimiento de nuevas incumbencias para nuestra profesión.

“CONSULTORÍA REGISTRAL VIRTUAL”

Como decisión estratégica y en respuesta al ingreso en la fase de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y luego el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), de la pandemia que nos acosaría, el Instituto puso en marcha la **“Consultoría Registral Virtual”** en materias relacionadas con el Registro Civil, el Registro del Automotor, el Registro de la Propiedad Inmueble y el Registro de Sociedades.

Consideramos indispensable este nuevo espacio, para reforzar el contacto continuo con nuestras y nuestros colegas, como una forma de suministrar un servicio profesional a través del uso de medios de informáticos y de Internet.

En efecto este Instituto desde hace tres (3) años tiene a su cargo el funcionamiento de **Consultoría en Derecho Registral** en materia relacionada con el Registro Civil, el Registro del Automotor, el Registro de la Propiedad Inmueble y el Registro de Sociedades, los días martes de 8 a 10 hs. en su modalidad presencial.

Por ello y en atención a las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular dispuestas por el Decreto del Poder

Ejecutivo Nacional N° 297/2020, fue necesario pensar nuevas estrategias para acercar el Colegio a los y las matriculadas.

La misma fue gestionada y creada por la Gerencia de Relaciones Institucionales a cargo del Dr. Martín R. IPOUCHA y su equipo de trabajo.

Se encuentra de manera accesible para las y los colegas, en la página del Colegio como un nuevo servicio a la Colegiación: <http://www.calp.org.ar/> Hasta la fecha hemos recibido **cuatrocientas veinte consultas (420)**, referidas a cuestiones técnicas registrales. Estas consultas nos permiten tener insumos, datos para conocer las dificultades de nuestra colegiación en materia registral y planear así, capacitaciones, acciones y proyectos.

ACTIVIDADES

19 y 20 de febrero de 2020. Participación de la Subdirectora del Instituto Abog. Mariana Manso como conferencista en el **Congreso Internacional Colegio Nacional de Abogados de Panamá (CNA) – Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA) – Federación Internacional de Abogados (FIA): “El Impacto de las Nuevas Tecnologías en el Ejercicio de la Abogacía”**. Panel “Derechos humanos y acceso a la jus-

ticia. Menores, adolescentes, género e inclusión” 20 horas académicas Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño de Panamá. **2 de Octubre de 2019.**

Clarla magistral “DESAFÍOS ACTUALES EN MATERIA DE IDENTIDAD DE GÉNERO” Expositora: Dra. ADRIANA KRASNOW. Doctora en Derecho. Investigadora Independiente. CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Profesora Asociada, Derecho Civil V (Familia), Facultad de Derecho (UNR). Profesora Titular, Derecho Civil V, Facultad de Derecho, Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.

a. Temática: ACCESO A LA JUSTICIA. OPINION CONSULTIVA 24/17 CIDH. ROL e INTEROPERABILIDAD DE LOS REGISTROS CIVILES. ABOGADO DEL NIÑO. SEXO NEUTRO, NO BINARIO, INDETERMINADO.

b. Organizan: Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica Ciudadana – CALP. Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil, Instituto de Derecho Registral – CALP.

1. 6, 13 y 20 de octubre de 2020. “Ciclo Talleres Registrales: Registración Inmobiliaria, Civil y Automotor”

a. **Taller sobre registración inmobiliaria:** Primera parte. Introducción a la Actividad Registral Inmobiliaria. Principios

de la Registración Los principios registrales. Publicidad y oponibilidad en el Código Civil y Comercial. Reserva de Prioridad y las medidas cautelares. Instrumentos Judiciales de inscripción y de anotación. Publicidades. Técnicas de inscripción. Efecto de la inscripción. Inexactitudes registrales. Declaratorias de Herederos. Partición. Adjudicación. Cesión de acciones y derechos hereditarios. Usucapión. Subasta. Requisitos de inscripción. Práctica. Trámites previos a la Inscripción de los Documentos Judiciales. Sellos. Ley Visación Autorizado. Control y Responsabilidad. Segunda parte: Relación entre Catastro y Registro Planimetría y Ley 10.707: Lineamientos generales, el Objeto del derecho real y el principio de determinación. Dominio. Planos de mensura para prescribir, unificación, división y anexión. Propiedad Horizontal. Estados parcelarios. Principios Generales Del Impuesto a la Transmisión Gratuita De Bienes. Su Aplicación En Proceso Sucesorios. Partición Adjudicación Por Disolución De Sociedad Conyugal. Plazos, Vencimiento Y Determinación De Base Imponible Confesión De La Declaración Jurada. Docentes: María E. SCANAVINO, Claudia J. CARULLO, Verónica PETOYAN. Patricia PRUSAS.

b. Taller sobre régimen jurídico del automotor:

Primera parte. Introducción al Régimen Jurídico del Automotor. Normativa aplicable. Principios RJA. El carácter constitutivo del sistema registral del automotor. Comunicaciones judiciales y administrativas. Ley 22.172 Ejercicio profesional. Los abogados y la utilización de la mesa diferencial. Acreditación de personería. Poderes. Sociedades no constituidas regularmente. Segunda parte. (Sistema de Trámites Electrónicos) Informes on line. Denuncia de venta, certificado de dominio y demás trámites electrónicos. Fallos jurisprudenciales. La transferencia de dominio y la rectificación de datos en la inscripción de D.H. La disolución del régimen patrimonial de matrimonio. Transferencia de dominio online. ST08D. Sistema de regularización de titularidad y publicidad de posesión. Docentes: Marcos SALERNO Liliana GERBELLI Fernando PASCUAL.

c. Taller sobre registración civil:

Primera parte. Introducción a la Actividad Registral Civil. Federalismo Registral. La materia registral: facultades delegadas a la Nación. Actividad Registral. Principios de la Registración Civil: legalidad; oficialidad; publicidad; presunción de exactitud; eficacia

probatoria de la inscripción; eficacia constitutiva de la inscripción. Tutela Administrativa Efectiva. Registro Civil Electrónico. Digitalización del Registro. Módulo Registro Civil Electrónico (ReDiP), del Sistema de Gestión Documental Electrónico. Plan Estratégico de Modernización nacional. Actas Digitales. Derecho Comparado. Nuevo Paradigma del Derecho Registral Civil: Fuentes del Derecho Registral Civil. La Persona como centro de la actividad Registral. Sistema de Identificación Nacional Civil. Subsistemas Identificatorio y Registral. Leyes 17.671 y 26.413 Procedimiento de Inscripción de Hechos y actos vitales. Nacimiento, defunciones, matrimonio, unión convivencial, inscripciones especiales entre otras. Inscripción de los distintos tipos de filiación: filiación por naturaleza, filiación por técnicas de reproducción humana asistida. Registración del consentimiento, filiación adoptiva. Inscripción del Régimen de Bienes; Convenciones Matrimoniales. Uniones Convivenciales. Requisitos. Registración; Prueba. Pactos de Convivencia; Cese de la Convivencia. Registración. Segunda parte. Procedimiento administrativo registral. Ley No 22.172 sobre comunicaciones entre tribunales

de distinta jurisdicción territorial Intervención de menores de edad en el procedimiento: niños niñas y adolescentes Rol del Abogado del niño Ley 26.061 Procedimiento administrativo registral de modificación de actas: rectificaciones administrativas, errores en actas, adición y anteposición de apellido. Procedimientos especiales: Inscripciones Tardías. Procedimientos Administrativo y Judicial. Identidad de Género: Ley N° 26743. Procedimiento registral de rectificación de prenombre y sexo. Personas mayores de edad Personas menores de edad: Niños, niñas adolescentes. Docentes: Mariana MANSO. María Eugenia CÉSPEDES.

2. Participación durante todo el año de la Comisión de Incumbencias de la FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS, a cargo de la Dra. Clara GALEANO. La participación tuvo por objeto:

- a. La consolidación y descubrimiento de nuevas incumbencias para nuestra profesión.
- b. La difusión en todo el territorio nacional del “Derecho Registral” a través de la FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS.
- c. Comisión de Incumbencias de la COLPROBA.

d. Participación en el Plenario de Incumbencias Profesionales del C.A.L.P.: **“LAS INCUMBENCIAS Y EL REGISTRO CATASTRAL”** en el mes de noviembre en homenaje al 138 aniversario de la fundación de La Plata, abordándose diferentes temáticas y coordinación de ambos Registros.

PROYECTOS 2021.

- Consolidar el rol de referente en asesoramiento, consulta, conocimiento, actualización, etc en materia de Derecho Registral Civil e Identidad.

- Continuar con la sensibilización al matriculado en la “Agenda 2030”, a través de la promoción del debate público y las discusiones en torno a los desafíos en materia alcanzar las metas de igualdad, inclusión y sustentabilidad.

- Consolidar los vínculos con, organismo de gobierno, el poder judicial y la ciudadanía en la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas de manera creativa e innovadora, generando conversaciones y redes de colaboración entre diversos actores.

Se proyectan las siguientes actividades:

1) Participación de miembros del Instituto en actividades académicas relevantes.

2) Organización de Talleres

4) Continuar con los siguientes lineamientos:

- Fortalecimiento de vínculos con otros Colegios de la Provincia de Buenos Aires y de otras jurisdicciones.

- Realización de talleres, jornadas, congresos de registración.

- Establecer vínculos con Registros de jurisdicciones provinciales e internacionales.

- Fortalecer vínculos con Universidades, ONG, etc.

- Ser un ámbito de articulación entre el Poder Judicial y la Administración (Registro, Arba), para acordar criterios a fin de obtener resoluciones oportunas, eficientes y rápidas de los casos que afectan derechos de ciudadanos.

- Participación con la presentación de ponencias vinculadas a la Registración.

Dra. Patricia B. Prusas.
Directora

Instituto de Derecho Romano

En nuestro carácter de subdirectores del “Instituto de Historia y Derecho Romano” de esta Casa Colegial, cumplimos en remitirle, en tiempo y forma, la memoria de actividades correspondiente al ciclo lectivo 2020, a los fines pertinentes.

Las reuniones se realizaron de modo virtual, por las razones de público conocimiento, los segundos jueves de cada mes, a las 18 horas, realizándose las actividades académicas que se detallan a continuación y preparándose las conferencias formales que se transmitieron por el canal oficial del calp. Participaron en todas las actividades el instituto de derecho romano y cultura clásica ucalp, el departamento de derecho romano de la facultad de cs. Jurídicas y sociales unlp y el instituto de derecho romano de la UDE.

1.- Jornada del 30/4/2020. Tema: IUS y FAS

Tomando como base el texto publicado en la Revista Prudentia Iuris de la Universidad Católica Argentina, se ha procedido al desarrollo y debate

respecto del origen y relación de ambos conceptos, así como también las diversas interpretaciones en torno al Derecho Natural y el Derecho Positivo. El propósito de dicho encuentro tuvo por fin abordar un tópico central para la cuestión de la interrelación de ambos conceptos y su evolución en la historia romana.

El medio utilizado para el encuentro fue el espacio virtual Plataforma Jitsi creado al efecto: meet.jit.si/InstitutoRomanoCALP.

2.- Jornada del 21/5/2020. Tema: Justicia y equidad

Este encuentro se realizó a través de la plataforma jitsi meet y comenzó con una presentación del tema por parte del Dr. Enrique Mallo, luego de lo cual se llevó a cabo un debate y análisis en base a las fuentes suministradas con anterioridad a los participantes.

3. Jornada del 16/06/2020. Tema: Preparación de actividades

En el día de la fecha se realizó la reunión a través de la plataforma Zoom, cuyos datos fueron informados con antelación, tal como han sido programadas las reuniones anteriores.

En esta ocasión se encontraron presentes Sergio Jalil, Hilda

Fingermann ;Diego Delagua ;Fernanda Villulla; María Lis Amaya; Federico Salvático y Lorena Gambaleri con el fin de programar las actividades de los meses venideros en virtud de la prolongación del aislamiento con motivo del Covid-19.

4. Jornada del 18/6/2020. Temas: “Algunas consideraciones sobre la Enseñanza del Derecho en Roma y en la actualidad”, “La carga de la prueba en el proceso judicial romano y su importancia actual” y “Origen de la farmacología en Roma”

La exposición, del primer tema, a cargo de Marco Daniel Paz, abordó las etapas de la enseñanza en Roma desde las enseñanzas que se recibían en el “hogar” con la familia, un pedagogo, o en la escuela, o con los maestros. A su vez, se desarrolló el estudio del trivium y otras trivialidades y algunas recomendaciones emanadas del Corpus Iuris Civilis. Para concluir, se aludió a la enseñanza en el contexto actual de cuarentena en la ciudad y en el mundo.

“La carga de la prueba en el proceso judicial romano y su importancia actual”, tuvo como expositor: Sergio Jalil(H). Frente a modernas teorías que impulsan revisar -e incluso eliminar- las reglas referidas a la

carga de la prueba, resulta interesante analizar la concepción que tenían los romanos de esta institución tan relevante en la tradición procesal. ¿De qué modo concebían los romanos las reglas relativas a la carga de la prueba? ¿Establecieron criterios absolutos al respecto? ¿En qué medida la transformación política, social y jurídica que evidenció Roma influyó en el desarrollo de la carga de la prueba?, en esta exposición se han desarrollado estos interrogantes.

En el “Origen de la farmacología en Roma” las expositoras fueron Natalia De Marziani y Lorena Gambaleri. La exposición se remonta al génesis del uso de las aplicaciones terapéuticas de las sustancias, en su mayoría de origen vegetal, reconociendo su uso a través de las tradiciones más primitivas y su registro en la literatura científica, considerando su origen tan antiguo como la civilización misma, tomando como base el paradigma griego se describe la medicina naturalista y su papel preponderante en lo social, religioso y médico que contribuyó a la formación de las escuelas de medicina más trascendentales de Roma.

El medio utilizado para el encuentro fue el espacio virtual Plataforma Google meet.

5. Jornada del 16/7/2020. Temas: “Principio de Buena Fe y “El principio ignorantia iuris; acercamientos de reflexión”

El “Principio de Buena Fe” tuvo como expositores a los Dres. Malena Alcalde y Alfredo Brunetti.

El objetivo de la presente exposición fue realizar un recorrido histórico acerca de cómo se fue construyendo el PRINCIPIO DE BUENA FE. Para ello, se remontaron a los orígenes de lo que los romanos consideraban por FIDES, para apreciar cómo la misma se encontraba presente no solo en el ámbito del Derecho Privado, sino también en la Res publica romana. La estrecha vinculación que tenía la FIDES con lo religioso, siendo los dioses garantes y además sancionadores de su incumplimiento. Su transformación en una regla de conducta ETICA que regía no solo en los actos jurídicos, sino en la vida en general. Su recepción por el Derecho Romano, a raíz del tráfico comercial internacional. Primero, en el plano procesal con los IUDICIA BONA FIDES, para luego trasladarse al ámbito del Derecho Sustantivo con los contratos consensuales. Finalmente se analizó la recepción del Principio de Buena Fe en el Derecho Comparado, a través

de sus codificaciones; la penetración y evolución en nuestro Derecho, en especial en el Código Civil de Vélez Sarsfield y en el Código Civil y Comercial actual.

“El principio ignorantia iuris; acercamientos de reflexión” tuvo como expositor, al Dr. Daniel G. Bonjour.

Sostuvo que: “En la ponencia que presentamos en el Congreso de Tucumán de 2019, habíamos tratado la temática abordada en la presente exposición, no obstante, nos quedaban allí algún que otro interrogante que hoy tienen respuesta en mayor medida, producto del fecundo estudio y profundización del tema y de los aportes que luego se verán expuestos, resultado del acercamiento a obras de diversos autores que también han aportado y puesto en tensión el principio, regla o aforismo que venimos cuestionando, entre ellos, Antonio Guarino, Filippo Gallo y Francesco de Martino y otros; no obstante, como dijimos antes y continuamos sosteniendo ahora, la presente investigación, tiende a problematizar un concepto que viene desde antiguo, desde el derecho romano hasta nuestros días, y que presenta diversas aristas por tratarse y entenderse”.

El medio utilizado para el encuentro fue el espacio virtual Plataforma Zoom.

6. Jornada del 20/08/2020. Temas: “Caso fortuito y fuerza mayor” y “El alumno de Derecho Romano en clave digital 3.0. Necesidad del aggiornamento.

El objetivo del desarrollo del primer tema, a cargo de la Dra. Hilda Fingermann, fue realizar un recorrido histórico acerca del caso fortuito y la fuerza mayor y la regulación legal de los mencionados institutos. Se trató de la distinción en el Digesto del caso fortuito y la fuerza mayor, y su recepción en el Código de Velez Sarfield, y finalmente se analizó cómo es tratado en el Código Civil y Comercial actual y su aplicación en el contexto actual de la pandemia por Covid 19.

“El alumno de derecho romano en clave digital 3.0. Necesidad del aggiornamento tuvo como expositores a los Dres. Fabio Arriagada y María Lis Amaya y explicó la enseñanza universitaria del derecho en los países de tradición civilística, como Argentina, que se ha reducido a una enseñanza meramente teórica de las nociones y las reglas, con olvido de

la formación del hábito intelectual más propio del jurista, que es la jurisprudencia; esto es el hábito de discernir lo justo en los casos concretos.

El medio utilizado para el encuentro fue el espacio virtual Plataforma Zoom.

7. Jornada del 23/09/2020. Actividad oficial

La mencionada actividad contó con la colaboración de:

- Departamento de Derecho Romano y Arqueología Jurídica de la UNLP.
- Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica de la Universidad Católica de La Plata.
- Instituto de Derecho Romano de la UDE.
- La Dra. Laura Micieli a través de la Secretaría Permanente de ADRA ha colaborado y difundido esta actividad.
- Todos los profesores miembros de ADRA.

Tema: “Algunos antecedentes romanos del CCCN en materia de personas, familia y derechos reales”.

Expositor Dr. Juan Carlos Ghirardi.
Moderador Dra. María Fernanda Villulla

El medio utilizado para el encuentro fue el canal de Youtube del Colegio de Abogados de La Plata.

8. Jornada del 22/10/2020. Temas: “Algunos aspectos de la hipoteca en la legislación argentina: antecedentes en el Derecho Romano” y “Alea jacta est”

La exposición del primer tema estuvo a cargo de la Dra. María Fernanda Villulla. En esta oportunidad el instituto elegido para tratar en este encuentro fue la Hipoteca. Por ello, en primer lugar, la idea fue comentar el origen de dicho instituto en el Derecho Romano. En segundo lugar se hizo una aproximación a la forma en la que se encuentra regulada la hipoteca en el Código Civil vigente hasta 2015 señalando algunas características con sus similitudes y diferencias del antecedente romano. En tercer lugar y para finalizar, se consideró el instituto desde la nueva normativa nacional regulado por la Ley 26994.-

“Alea jacta est” tuvo como expositor al Dr. Diego A. Delagua López. Tomando como título la frase de Julio César, y haciendo referencia a la suerte o los dados según la traducción que se tome, reseñó el tratamiento de los juegos realizados en forma privada en Roma.

Comenzando con una breve descripción de los juegos infantiles y de los adultos, se centró el desarrollo en el juego realizado por estos últimos determinando en primer término la consideración social que merecía el juego y las consecuencias jurídicas que podía traer aparejado.

Seguidamente se efectuó un análisis jurídico del juego, esto es el tratamiento dado por el derecho al juego en sus distintas etapas, destacando en las primeras de ellas las pocas fuentes que permitan llegar a un conocimiento acabado de la regulación, lo que sí se podrá observar en la época de Justiniano.

Frente a esta regulación, se desarrollaron las formas que los particulares utilizaron para estas convenciones, las que evidenciando una preocupante predisposición al juego, la legislación intentó desalentar.

El medio utilizado para el encuentro fue el espacio virtual Plataforma Zoom.

9. Jornada del 12/11/2020. Actividad oficial

La mencionada actividad contó con la colaboración de:

- Departamento de Derecho Romano y Arqueología Jurídica de la UNLP.

• Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica de la Universidad Católica de La Plata.

• Instituto de Derecho Romano de la UDE.

• La Dra. Laura Micieli a través de la Secretaría Permanente de ADRA ha colaborado y difundido esta actividad.

• Todos los profesores miembros de ADRA.

Tema: “Condición de la mujer y la familia en Roma”

Expositor Dr. Haroldo Gavernet.-

Moderador Dr. Federico Salvático.-

El medio utilizado para el encuentro fue el canal de Youtube del Colegio de Abogados de La Plata.

10. Jornada del 10/12/2020. Actividad oficial

La mencionada actividad contó con la colaboración de:

• Departamento de Derecho Romano y Arqueología Jurídica de la UNLP.

• Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica de la Universidad Católica de La Plata.

• Instituto de Derecho Romano de la UDE.

• La Dra. Laura Micieli a través de la Secretaría Permanente de ADRA ha colaborado y difundido esta actividad.

• Todos los profesores miembros de ADRA.

Temas: “El rol de la mujer en la Farmacología romana” y “Saturnalia”

Expositores: Dras. Lorena Gambaleri, Natalia De Marziani y Federico Salvático

Subdirectores:

Dr. Sergio Jalil

Dra. Hilda Fingermann

Instituto de Derecho Tecnológico

En el transcurso del año 2020, se han realizado reuniones y actividades de diversa índole, a saber: El Instituto coorganizó junto con el Instituto de Derecho de la Comunicación los siguientes eventos virtuales durante el 2020

1) Términos y Condiciones de las Plataformas y Redes Sociales. Incidencia en la libertad de expresión y en el derecho a la intimidad. 4/5/20 A propósito del aislamiento dispuesto por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia del COVID 19 nos hemos encontrado obligados a interactuar con nuestros colegas, familia, amistades, mediante las plataformas, apps y redes sociales tanto para fines recreativos como laborales. Esto conlleva a que debemos emplear dispositivos electrónicos a través de Internet y “obedecer” -más que “aceptar” - los términos y condiciones que, en muchas ocasiones, no son respetuosos de nuestro derecho a la intimidad ni, por ende, de la protección de nuestros datos personales. Es por eso que el fin de esta charla consistió en generar un profundo debate de ideas acerca

de este tema cuya vigencia es notoria no solo por como influye en la libre expresión e intimidad de adultos sino también en menores de edad a partir del uso de redes como por ej TikTok o bien de la Play Station ante los innumerables permisos que se requieren y otorgan.

EXPOSITORES:

Micaela Mantegna: Profesora de Derecho e Inteligencia Artificial – Universidad de San Andrés
 Javier Pallero: Coordinador global en moderación de contenidos – Access Now (ONG internacional que defiende derechos humanos en internet)
 Eduardo Ferreyra: Profesor ayudante de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires – Abogado de la ADC (Asociación por los Derechos Civiles)

COORDINADORES:

Dr. Manuel LARRONDO (Director del Instituto de Derecho de la Comunicación CALP)
 Dr. Andrés PIESCIOVSKY (Director del Instituto de Derecho Tecnológico)

2) De la radio al podcast. 100 años de tecnología y libre expresión. 25/9/20 Al cumplirse un siglo de la primera emisión radial del mundo que tuvo

lugar en Buenos Aires, Argentina a través de los denominados «Locos de la azotea», desde el Instituto de Derecho de la Comunicación junto con el Derecho Tecnológico decidimos coorganizar un evento virtual invitando a profesionales de la comunicación para conversar sobre los rotundos cambios tecnológicos que inciden en el derecho a recibir, investigar y recibir información.

Expositor/ras:

Eugenia GIUSTI

Licenciada en Comunicación Social Vice Directora de Contenido y Programación de LR11 Radio Universidad de La Plata;

Agustín ESPADA

Licenciado en Comunicación Social;

María O'DONNELL

Licenciada en Ciencias Políticas y experta en Relaciones Internacionales. Ha trabajado en medios como Página/12, La Nación y Radio Continental entre otros. Reportajes premiados: Martín Fierro / Konex. Conductora: programa de radio «De Acá en más» (Radio Metro 95.1) y en «Radio con vos» (Radio 89.9) y programa de TV “Corea del Centro” en PERFILNET .

Coordinadores:

Dr. Manuel LARRONDO

Director del Instituto de Derecho de la Comunicación

Dr. Andrés PIESCIOROVSKY

Director del Instituto de Derecho Tecnológico

En las reuniones quincenales debatimos y analizamos diferentes temas: Acordadas que establecen pautas de trabajo telemático, Inteligencia Artificial, Reforma Judicial, Fallos de temas vinculados a Derecho de la identidad, sentencias en contra y a favor de Google, Facebook, etc. Trabajo virtual, distintas herramientas, entre muchos temas.

Andrés Piesciorowsky,
Manuel Larrondo,
Solange Rodríguez

Instituto de Derecho Tributario y Financiero

Durante el año 2020 el Instituto se ha reunido ordinariamente una vez al mes, por lo general el último martes, y se han abordado al respecto diversos temas de actualidad tributaria.-

Asimismo, se desarrollaron variadas actividades académicas en el marco de reuniones ampliadas, Jornadas organizadas con otros Institutos del Colegio de Abogados de La Plata y organismos e instituciones externas al Colegio.-

A continuación se realiza un breve detalle de lo tratado en cada una de las reuniones ordinarias y ampliadas, como también en Jornadas organizadas:

-3 DE MARZO DE 2020.-

Se realizó apertura de las sesiones del Instituto para el año 2020. Se recibió y convocó a nuevos interesados para ser parte del Instituto. Se plantearon los objetivos del año y se programó la organización de cursos de capacitación a corto plazo, junto a una estimación para el año en curso.-

Se analizó y debatió sobre prescripción

tributaria en relación a los fallos de la CSJN engeneral y del Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires. En este sentido se plantearon las distintas posiciones por parte de los Vocales del Tribunal provincial y los efectos que ello genera en las causas en trámites. En función de ello se decidió poder realizar una reunión ampliada invitando a los Vocales del TFABA para que expongan sobre el tema. Se decidió como fecha tentativa el día 21 de abril a las 18 hs.-

Se debatió también el fallo de la CSJN “Swiss Medical” de fecha 18 de febrero de 2020, al entender en la acción de amparo que declaró la inconstitucionalidad de los arts. 25 de la ley 26.682 y 25 del Dec. Reg. 1993/11 y dejó sin efecto la Res. 1769/14 dictada por la Superintendencia de Servicios de Salud. En la causa se analiza la naturaleza jurídica de las sumas que se pagan en concepto de matrícula por parte de las empresas de medicina prepaga a la Superintendencia de Servicios de Salud, otorgándoles naturaleza tributaria. Así “...tales importes, exigidos en forma coactiva, constituyen la contra prestación que las entidades de medicina prepaga deben a dicho organismo en retribución de los gastos que insume la fiscalización de esas entidades y que para la fijación de su monto resulta determinante el padrón de usuarios y planes de salud sobre el cual dicho control

se ejerce...”. Se analizó también el voto en disidencia del Dr. Rosenkratz quien considera que no se trata de un tributo.-

-31 DE MARZO DE 2020.-

Por la declaración de la pandemia del coronavirus y la cuarentena declarada a nivel nacional por Decreto 297/20, se llevó a cabo la reunión mensual por videollamada (plataforma Zoom).-

Se coordinó la reunión ampliada para el día 21 de abril en la que se invitó al Dr. Carlos Ariel Lapine, Vocal de la Sala II del TFABA, con la posibilidad de realizarla también por el sistema de video llamada en función de la situación del avance de la pandemia y la reapertura de las actividades en el CALP. También se acordó invitar a otros institutos vinculados al tema para que participen (Derecho Público, Derecho Constitucional)

Se analizaron los distintos planes de facilidades dictados a nivel nacional (RG 4667AFIP) y provincial (Ley15.165), respecto de las ventajas y desventajas ante el acogimiento de los mismos, la conveniencia de su implementación, su vinculación con la pandemia.-

Se debatieron los efectos económicos y tributarios de la cuarenta y la suspensión de términos a nivel nacional.

De igual modo se analizaron los efectos a nivel internacional.-

Se conversó sobre las normas dictadas en razón de la situación del país y la pandemia. Entre ellas la Disposición Normativa de ARBA N° 30 sobre suspensión de embargos, Comunicación “A” 6942 del Banco Central de la República Argentina, la postergación de vencimientos para PYMES, micro empresas y autónomos del impuesto sobre los IIBB por ARBA, el decreto 300/20 sobre Contribuciones patronales e impuesto sobre los débitos y créditos bancarios: reducción para los establecimientos e instituciones relacionados con la salud, DNU319/2020 sobre congelamiento de las hipotecas, la feria fiscal dictada por AFIP por RG 4682 y 4692; RG 4686 de AFIP sobre extensión del plazo para la presentación de DDJJ de ganancias.-

- 21 DE ABRIL DE 2020

Por la imposibilidad de realizar la charla por parte del Dr. Carlos Ariel Lapine, Vocal de la Sala II del TFABA, se debió suspender la Reunión Ampliada: La prescripción de los tributos locales, que ya estaba programada. Analizando su realización posteriormente previa invitación a los vocales del TFABA.-

- 28 de ABRIL DE 2020.-

Se realizó la CHARLA: “**Medidas Tributarias y Económicas en el Marco del Covid19**”, por parte de la **Dra. Silvia Sosa**, miembro del Instituto de Derecho Tributario y Finanzas del CALP. En la misma se expuso toda la normativa Nacional, Provincial y Municipal dictada en el marco de la pandemia por el COVID-19, asimismo se analizaron los efectos económicos ocasionados por la misma y las posibles soluciones a futuro a nivel tributario. También se abrió la charla a consultas de los concurrentes a la videollamada.-

-26 DE MAYO DE 2020.-

Se realizó la **Reunión Ampliada: “Los nuevos impuestos de emergencia a raíz de la pandemia del COVID-19”**, en la que contamos con la exposición del **Dr. Gregorio Jaccoud**. La misma se realizó por la plataforma virtual Zoom. Se analizaron los distintos proyectos de ley presentados para la creación de nuevos impuestos de emergencia para afrontar la pandemia, las medidas tomadas por los gobiernos nacional, provincial y municipal. Se analizó concretamente el proyecto de impuesto de emergencia a las grandes rentas, su vinculación con los antecedentes na-

cionales (el impuesto a las ganancias, otros impuestos de emergencia como la ley 22.604 de emergencia al patrimonio a diciembre de 1981 producto de la Guerra de Malvinas), los antecedentes jurisprudenciales como los fallos de la CSJN “Navarro Viola” e “Insua” Luego de la exposición realizada se abrió a consultas por parte de los asistentes en las que se debatieron y consultaron diversos temas de actualidad, perspectivas hacia el futuro y posibles cambios tributarios en el ámbito nacional, provincial y municipal, ante la situación de pandemia.-

-30 DE JUNIO DE 2020.-

Se realizó la **Reunión Ampliada: “El procedimiento tributario en épocas de cuarentena - El comportamiento del Fisco y los derechos del contribuyente”**, en la que se invitó como expositora a la Dra. **Silvina E. CORONELLO**, *Abogada, Especialista en Derecho Tributario Docente de grado y posgrado UBA*; Moderador: **Dr. Leonardo Andrés BEHM**. La actividad se realizó vía la plataforma Zoom y estuvo dirigida a Matriculados/das del CALP, obteniendo gran concurrencia alcanzando el límite máximo establecido para la reunión. Se realizó por parte de la expositor a un análisis detallado de la situación tributaria actual, las medi-

das dictadas por los organismos tributarios nacionales y provinciales. Luego se analizaron una serie de fallos: Causa **“Bingo Ramallo”** y **“World Games S.A.”** dos bingos de la ciudad por que tienen los locales cerrados. Solicitaron habilitación de feria y como medida autosatisfactiva el aplazamiento de los vencimientos impositivos hasta que se reestablezca la actividad comercial.- En 1ra. Instancia se rechazó la habilitación de feria. Sólo para casos excepcionales Ac.6/20 y no en cuadra en ninguno de los supuestos por ser una cuestión estrictamente patrimonial y no acredita la urgencia. Posteriormente en la instancia de Cámara: se rechazó la apelación por falta de fundamentación. No se acredita la urgencia. Hay que acreditar la urgencia y el riesgo de pérdida de un derecho y documentación respaldatoria.-

Juzg. Fed. de Quilmes **“Sur Pacífico c/ AFIP s/ Amparo”** por el tema de ATP sin respuesta, con cautelar para que el Fisco se expida. Deniega la cautelar pero habilita la feria.-

Vías de hecho con ARBA **“Man Agro”**, se concedió medida cautelar ordenando la suspensión de los plazos administrativos para continuar con el procedimiento de determinación de oficio realizado al contribuyente.-

Tributos de emergencia **“Bugaloc. Mun de Castelli”** Juzg. de Dolores, para resolución de la Cámara de Mar del Plata, rechaza cautelar 1ra instancia. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata también rechazó el pedido cautelar.-

- 4 DE AGOSTO DE 2020.-

Se realizó la **Reunión Ampliada** con la invitación como expositor al **Profesor Jorge Enrique Hadad (Consultor y especialista en Derecho Tributario y Penal Tributario)**, quien expuso en el evento que se tituló **“El caso fortuito y la Ley Penal Tributaria”**, siendo su moderador el **Dr. Rubén Darío Guerra, Director Instituto de Derecho Tributario y Financiero CALP**. La actividad se realizó vía la plataforma Zoom y estuvo dirigida a Matriculados/das del CALP. En la misma se expuso sobre la situación de actualidad de la Ley Penal Tributaria, los alcances de la misma, su crítica. Se expuso sobre antecedentes y análisis de casos en los que intervino el expositor. Se hizo mención también a la ley 27.541. Se refirió el expositor al régimen de Compliance de las Sociedades y su vinculación con el Sistema Tributario. Luego de la exposición se abrió a preguntas de los participantes.-

- 20 DE AGOSTO DE 2020.-

En el marco de la 2da. Etapa del Curso de Iniciación profesional 2020, se realizó la CLASE 3: **Obligaciones Tributarias**. La exposición estuvo a cargo de los Dres. Leonardo Behm y Gregorio Jaccoud.-

- 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Se realizó la Reunión Ampliada correspondiente al mes de septiembre con la invitación como expositor al **Profesor Dr. Carlos María Folco (Juez Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias a cargo del Juzgado Federal N°1 (CABA)–Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales -Universidad Nacional del Litoral)**, quien expuso en el evento que se tituló **“Las ejecuciones fiscales tributarias en el orden nacional -cuestiones atinentes al proceso de ejecución fiscal tributario, regulado en la ley n°11.683”**, siendo su moderador el **Dr. Rubén Darío Guerra, Director Instituto de Derecho Tributario y Financiero CALP**. La actividad se realizó vía la plataforma Zoom y estuvo dirigida a Matriculados/das del CALP. La misma comenzó con un repaso del régimen de ejecuciones fiscales en el derecho comparado (España y Brasil principalmente); luego se mencionó a los pasos procedimentales y procesales para la ejecución fiscal

según la ley 11.683. Así se trataron los temas correspondientes a: a) la Boleta de deuda (formas y requisitos) título suficiente a los fines de la ejecución fiscal, b) Procedencia del proceso de ejecución fiscal, c) excepciones oponibles (pago total, espera documentada, prescripción e inhabilidad de título por vicios extrínsecos de la Boleta de Deuda), d) Excepciones jurisprudenciales (Inconstitucionalidad, inhabilidad de título por inexistencia de deuda, compensación, litispendencia, cosa juzgada, falta de personería), e) se hizo referencia a abundante jurisprudencia de los distintos puntos tratados. Luego de la exposición se abrió a preguntas de los participantes.-

- 29 DE OCTUBRE DE 2020

En la **reunión ampliada** correspondiente al mes de octubre tuvimos la exposición del **Dr. Eduardo Christensen**, Especialista en Derecho Penal Económico (UNA) y en Derecho Procesal Profundizado (UNA), Especialista en Finanzas e Impuestos (UB), Docente universitario de grado y posgrado, quien expuso sobre el tema titulado **“El expediente digital adoptado por el Tribunal Fiscal de la Nación”**, analizando cuestiones vinculadas a la digitalización del expediente en el marco del procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Así se brindó una

exposición teórica y práctica sobre la implementación del sistema de expediente digital por parte del Tribunal Fiscal de la Nación utilizando para la exposición el sistema de pantalla compartida de la plataforma Zoom, en la que se permitió observar cada uno de los pasos a seguir en el trámite de un expediente. Así también abortó las distintas ventajas del sistema, la mejora con el sistema anterior en papel, así como los problemas que el mismo presenta a los fines de lograr una superación y mejora con el correr del tiempo.-

- 17 de noviembre de 2020

La reunión mensual correspondiente al mes de noviembre se realizó por la aplicación Zoom y se invitó como expositora a la **Dra. Gabriela Tozzini**. Para ello se llevó a cabo una reunión ampliada del Instituto convocando a todos los abogados e interesados en el tema a tratar titulado **“Aporte solidario y extraordinario para ayudar a mitigar los efectos de la pandemia. Su análisis sustancial y constitucional”** por el cual se analizaron los aspectos sustanciales y constitucionales del proyecto impositivo que persigue instaurar un nuevo tributo: el aporte solidario y extraordinario para ayudar a mitigar los efectos de la pandemia. La expositora aportó para los asistentes su trabajo que se titula igual que la exposición brindada, en el que se hace un desarrollo exhaustivo de to-

da la historia tributaria argentina relativa al tributo, así como los fallos jurisprudenciales dictados, con una crítica y opinión personal dado por la autora.

Asimismo, se analizó el despacho en comisión de la Cámara de Diputados, así como el tratamiento del impuesto en el mismo día de la exposición.-

Por la situación de pandemia no se pudo realizar la reunión de cierre del año 2020 en el mes de diciembre, por parte del grupo que forma parte del Instituto como se hace cada año.-

- **Proyección actividades año 2021**

Durante el año 2021 el Instituto mantendrá sus reuniones ordinarias los últimos martes de cada mes. Se propone la invitación de profesionales externos al Instituto a los efectos de analizar diversas temáticas vinculadas a la actualidad tributaria con las que ellos tengan contacto cotidiano.-

Se prevé el comienzo de las sesiones ordinarias, así como las reuniones ampliadas continuando con el sistema de videollamada por la Plataforma Zoom, la cual permitió la realización de actividades durante el año 2020 y tuvo gran convocatoria y asistencia por parte de abogados y otros profesionales.-

Por su parte, se propone la elaboración de artículos doctrinarios a los

efectos de ponerlos a disposición del profesional en la página web institucional del Colegio. En este camino, el Instituto también invitará a profesionales externos para colaborar en las mencionadas publicaciones.-

Asimismo, se propone, al menos estimativamente, el siguiente cronograma trimestral:

-realización de al menos una reunión ampliada trimestral en torno a cuestiones de actualidad tributaria con directa incidencia en el ejercicio de la profesión;

-realización de al menos una Jornada de Capacitación por trimestre, abierta a la comunidad jurídica.

Rubén Darío Guerra

Director

Leonardo Behm

Sub Director

Rodolfo Martín Cacace

Secretario

Ramiro Egüen - Benjamín Dufourc-

Mercedes Sastre - Lucas Campodóni-

co - Gregorio Jaccoud - Pablo Muñoz

Rocio Bianchi - Silvia Sosa - Elizabeth

Aguilar - Virginia Fanjul - Sebastián

Bouvet - Nadia Rodríguez - Germán

Rodrigo Cañete - Daniela Cístola - Ma-

ría Victoria Pappaterra.

Instituto de Derechos del niño/, niña y adolescentes

Las actividades del Instituto continúan desarrollándose en pos de efectivizar y afianzar el Sistema de Promoción y Protección de derechos del Niño, Niña y Adolescentes en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el Código Civil y Comercial de la Nación, las leyes 26.061 y 13.298 y el Sistema Penal Juvenil

.- Participación en la reunión de la Red Latinoamericana y Argentina los días 27,28 y 29 de mayo en la Ciudad de Neuquén, Argentina.

La participación de la reunión de la Red como Institución invitada, nos permitió conocer la dinámica del funcionamiento de la misma en la Provincia de Neuquén y el dialogo de derechos entre los niños ,niñas y adolescentes y los funcionarios de la Provincia .-

1° Consejo de niñas y niños, participación democrática”, El mismo se desarrolló el sábado 15 de agosto a las 11 hs

. El Instituto como co -organizador con la Red Corredor de las Infancias rescatando la experiencia de la Red Latinoamericana “.Desde la

Red Corredor de las Infancias se consideró imprescindible ofrecer un espacio exclusivo de expresión y escucha, para las niñas y los niños, quienes han debido acostumbrarse estoicamente, a esta nueva realidad Covid 19, sin sus actividades cotidianas fuera del hogar. Por ello y en pos de promover ciudadanía se propuso darles la palabra .que puedan expresar sus inquietudes , que cuenten como perciben la incertidumbre que les genera esta situación extraordinaria de la misma forma que afecta a los adulto Escuchar sus preocupaciones y propuestas, implica el efectivo ejercicio de los derechos contemplados en el Art.3 y 12 de la CDN, derechos humanos de los niños y niñas En este marco fue importante atender sus requerimientos, ofrecerles alternativas posibles y esquemas de flexibilización para este grupo de la ciudadanía que mucho tiene para decir. Participaron como referentes para responder a las inquietudes de las niñas y niños el Defensor Adjunto de la Defensoría del Pueblo, Walter Martelo, el Dr Javier Mor Roig Vicepresidente del Consejo Deliberante del Municipio de La Plata , Juan Francisco Martínez Mendoroz Subsecretario de Movilidad Urbana Sustentable de la Municipalidad de La Plata, Santiago Sanguinetti Director de Proyectos comunitarios de la Subsecre-

taria de Movilidad Urbana del Municipio de La Plata ,.Dr Norberto Enrique Santos Director Asociado del Hosp de Niños ,Arq Rubén Aprea Comisión de Movilidad y Accesibilidad Urbana del Colegio de Arquitectos , se destaca el apoyo que hemos recibido por parte del Dr Manuel Larrondo Director del Instituto de las Comunicaciones del CALP. Las niñas y niños que participaron expresaron varias inquietudes que fueron escuchadas por los funcionarios participantes muchas se ellas se concretaron durante el año 2020

-Participación en el XII Congreso Latinoamericano de Niñez Adolescencia y Familia 14 de octubre VI Foro Latinoamericano de Adolescentes Jóvenes, días 15 y 17 de octubre, con disertaciones magistrales, conferencias de especialistas y paneles de representantes de organizaciones de países Latinoamericanos; y efectuándose **el día 16 de octubre el III Foro de Latinoamericano y el Caribe de Justicia Juvenil Restaurativa, los Talleres y las Comisiones Científicas**, Rosario organizado por AL-MFP (Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia. y ONAF Los objetivos del Congreso son el respeto pleno de los derechos humanos de los niños, niñas y

adolescentes a través de la capacitación y la participación democrática, escuchar todas las voces en seminarios, jornadas, pre-congresos y congresos, que uno de los cambios a lograr en Latinoamérica es la unión de todos/as las instituciones, asociaciones, sociedad en general y el trabajo interdisciplinario, el lema del mismo fue **“Latinoamérica y el Caribe unidos en la lucha por la práctica respetuosa de Derechos con el protagonismo de los Niños, Niñas y Adolescentes”**. Primeramente el día **14 de octubre** se llevo a cabo el **VI Foro Latinoamericano de Adolescentes Jóvenes**. Luego el Congreso se desarrollo en dos sesiones plenarias, **los días 15 y 17 de octubre**, con **disertaciones magistrales, conferencias de especialistas y paneles de representantes de organizaciones de países Latinoamericanos;** y efectuándose **el día 16 de octubre el III Foro de Latinoamericano y el Caribe de Justicia Juvenil Restaurativa, los Talleres y las Comisiones Científicas** .

El desarrollo del Congreso se enmarco en la participación activa de las y los adolescentes en el Foro y a partir de allí las distintas experiencias latinoamericanas en cuanto a las normativas específicas, los procesos judiciales y las practicas de participación ciudadana en cada espacio de la administración y justicia.

Cabe señalar como sumamente interesante las experiencias en la provincia de Buenos Aires de Justicia Juvenil restaurativa

Participación de las Reuniones de la COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE FACA -presidida por la Dra. María Teresa Maggio las reuniones de la Comisión contaron con la presencia del S Presidente de FACA y los Coordinadores de las Comisiones Dr José Luis Lasalle y Dres José Carlos De Paula y Dr Carlos Alberto López de Belva , en cada una de ellas se plantearon propuestas de trabajo que se encaminaron a dinamizar el funcionamiento de la Comisión y fortalecer la participación de las Delegaciones de la Colegiación, en cada una de ellas expusieron especialistas en distintas temáticas desde un enfoque interdisciplinario que permitió un debate posterior y proyección de acciones que ya se encuentran en proceso .de ejecución.

Quedan a disposición los contenidos de las conclusiones de lo enunciado, por lo expuesto las acciones de focalizan en la participación democrática de las personas menores de edad, y promoción de derechos en la niñez y adolescencia en ámbitos interdisciplinarios e interinstitucionales.

Instituto de Derechos Humanos

Por medio de la presente vengo a informar que debido a la situación de pandemia que es de público conocimiento, desde el Instituto de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de La Plata no se realizaron actividades académicas durante el año 2020, las que sí están previstas para su realización en este año en curso.

Fabián Omar Salvioli
Director

James Ernesto Vértiz Medina
Subdirector

Instituto de Estudios Legislativos

El año 2020 marcó un hito en la modalidad de funcionamiento de las actividades académicas del Colegio de Abogados y Abogadas de La Plata.

Atravesados por la pandemia Covid-19 y el marco normativo provincial que se generó al efecto, principalmente la ley 15174 (B.O. 28/05/2020), las normas dictadas por el Poder Ejecutivo Provincial Decreto 167/2020 (B.O. 28737, del 26/03/2020) más sus prorrogas, el ritmo como así también la modalidad de la actividad propia del Instituto se vio afectada por este contexto mundial que exigió mayor virtualidad con nula presencialidad.

No obstante ello, las reuniones se realizaron por la plataforma Zoom que sustituyó el área académica del Colegio.

Entre las acciones que se llevaron a cabo destacamos la creación de la Secretaría que lleva adelante el “Observatorio de Normas Jurídicas y Sociales sobre Mujeres, Niñas y Adolescente”. La responsabilidad como secretarias se encuentra a cargo de las Abogadas María de los Ángeles Arturi y Erica Baum.

El Observatorio se constituyó como un espacio de investigación, estudio y seguimiento de normativas que puedan tener impacto social en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, en las distintas etapas del desarrollo humano, dentro del ámbito territorial del Departamento Judicial de La Plata.

También, respecto de aquellas normas que han quedado como “letra muerta” e impiden el goce de los derechos humanos en su máximo esplendor, reconociendo las desventajas, desigualdades e inequidades que al presente siguen siendo objeto de lucha de las mujeres por su sola condición de tal.

La utilidad del Observatorio radica en la crítica constructiva de normas jurídicas y sociales que impactan directa o indirectamente sobre el ejercicio de derechos de mujeres niñas y adolescentes en nuestra sociedad, obstaculizándolos, denegándolos o restringiéndolos.

Los ejes de incumbencia temática y líneas de actuación del Observatorio son:

- i. Mujeres e igualdad de oportunidades
- ii. Mujeres y acceso a una retribución justa
- iii. Mujeres y acceso a la educación
- iv. Mujeres y acceso a justicia

- v. Mujeres y participación política
- vi. Mujeres y acceso a una vivienda digna
- vii. Mujeres y discapacidad
- viii. Mujeres y liderazgo
- ix. Mujeres y acceso al servicio de salud
- x. Mujeres en situación de encierro: por razones de salud o por cumplimiento de pena
- xi. Mujeres víctimas de violencia: física, psíquica, económica, sexual, simbólica

El Observatorio tiene como objetivo general observar en las normas jurídicas y sociales posibles situaciones de desigualdad, discriminación e inequidad que puedan afectar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

La primera actividad que se realizó a modo de presentación académica del Observatorio se llevo a cabo por plataforma Zoom del Colegio de Abogados de La Plata el día 26 de octubre de 2020, se denominó: **“Mujeres: Salud sexual y reproductiva, Participación política, Igualdad de oportunidades y Liderazgo”**.

Contó con la exposición como invitada experta de María José Binetti - Doctora en Filosofía por la Universidad de

Navarra, especialista en estudios de las mujeres y de género por la Universidad de Luján e investigadora adjunta del IIE-GE-CONICET.

También en calidad de Expositor Experto nos acompañó Roberto Saba, abogado, graduado en la Universidad de Buenos Aires. Obtuvo sus títulos de Maestría y Doctorado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Yale.

Los ejes desarrollados fueron:

Mujeres y salud, análisis a cargo de Erica Baum sobre la Ley 14.738, sancionada el 01/07/2015, la norma que se analizó garantiza el Derecho Humano a la Salud Sexual y Reproductiva que abarcando la protección jurídica contra abortos peligrosos y tiene por objeto la implementación de una propuesta sanitaria estratégica basada en la creación de Consejerías para la Reducción de Riesgos y Daños en situaciones de embarazos no planificados orientada a disminuir la morbimortalidad de mujeres gestantes por abortos inseguros y a prevenir la repitencia de embarazos no planificados.

Mujeres Igualdad de oportunidades y Liderazgo por María de los Ángeles Arturi, análisis del proyecto de ley D-307/20-21 que propicia regular el cupo femenino en el acceso de la mujeres a la

dirección de empresas públicas, entes y organismos estatales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Mujeres y participación política por Marisa Piumatti, se observó la Ley 14848, sancionada el 04/10/2016, que estableció la adopción de medidas positivas que aseguran la participación de la mujer en la vida política al imponer que el 50% de integración en las listas debe ser por mujeres.

Todas las observaciones fueron realizadas bajo las estrategias, instrumentos y enfoque de género establecidos en la “Guía práctica para la incorporación del enfoque de género en el trabajo legislativo” desarrollada en conjunto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM).

Ha sido un año académico que nos enfrento al desafío de incorporar nuevas formas para encontrarnos y debatir los temas que hacen a la cambiante realidad jurídica, con mucho esfuerzo y buena predisposición lo hemos logrado.

Para ello ha sido fundamental el sostén desde el área académica del Colegio que nos ha brindado tanto los medios digitales, como el servicio y la muy buena colaboración de todo el personal que con su excelente actitud nos acompañó y entre todas y todos pudimos salir adelante en un año muy difícil.

Dra. Marisa Piumatti,
Directora

Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho

- El particular año en que nos sorprendió la pandemia y las consecuentes medidas de aislamiento, hizo suspender los eventos que venían siendo proyectados para realizar durante el transcurso del año. Fueron también suspendidas, obviamente, las reuniones celebradas normalmente en las instalaciones del Área Académica en el CALP.

-En agosto los miembros del Instituto comenzamos con la experiencia de efectuar las reuniones periódicas en forma virtual mediante plataforma que posibilita este tipo de tele encuentros.

Hemos tratado en reuniones abiertas, algunas temáticas que habían quedado pendientes. Así, se han abordado y discutido textos vinculados a la teoría garantista que venimos trabajando hace ya un tiempo. Trabajos de L. Ferrajoli que desarrollan aspectos específicos de su teoría del derecho, discusiones acerca del carácter político de la misma, la vinculación no óptica sino

deóntica entre derecho y obligación, y también aspectos referidos a la teoría democrática y su vinculación con los derechos fundamentales.

Siempre las reuniones del Instituto -también en su formato virtual- quedan abiertas, obviamente, a cualquier persona que le interese participar.

- El instituto auspició, conjuntamente con la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho y el Departamento de Filosofía del Derecho de la UBA, la presentación del libro “La polémica Kelsen -Cossio” del Profesor Diego Luna, que tuvo lugar el día 16 de septiembre por plataforma virtual. En dicho evento disertaron Julio Raffo (UBA, co-director Cátedra libre Carlos Cossio), Oscar Sarlo (Universidad de la República, Uruguay), Ana Astrada (Universidad Nacional de Tucumán), Carlos Pettoruti (UNLP, co-director Cátedra libre Carlos Cossio), Diego Luna (UBA), y fueron leídas palabras enviadas por el Prof. Thomas Olechowski (Hans Kelsen Institut, y Universidad de Viena)

Dr. Javier Dente
Director

Instituto Interdisciplinario del Derecho del Transporte, el Tránsito y la Seguridad Vial.

El transporte, el tránsito y seguridad vial, son materias comprensivas de distintas ramas del derecho, a las que atraviesa transversalmente, sin ser estas materia propias de ninguna de ellas. Son materias que se encuentran regidas por normas de distinta jerarquía ya sea desde un tratado internacional a una disposición municipal, emanadas de distintas jurisdicciones, ya sea nacional, provincial o municipal y de distintas ramas del derecho, ya sea civil, comercial, penal, administrativo, de los usuarios y consumidores, ambientales, informático, laboral, del seguro, etc.

Asimismo existe transversalidad en lo que refiere a las disciplinas que se ocupan del tema, pues no son materias ni propias ni exclusivas del derecho el transporte y el tránsito sino también de la arquitectura y urbanismo y en particular de la ingeniería.

En razón de esos motivos es que se propuso oportunamente la creación de un instituto interdisciplinario que

funcione conjuntamente con profesionales de la ingeniería, permitiendo abordar cada tema en forma conjunta e íntegramente, propiciando el estudio detallado de la normativa existente y de todo proyecto que pueda surgir en los distintos ámbitos, y del propio instituto y promover la gestión y desarrollo de proyectos de investigación, difusión de los resultados obtenidos, así como la organización y participación en reuniones científicas y un foro de debate especializado. En este sentido, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Plata en su sesión de fecha 28 de marzo de 2019 por acta 2253 dio nacimiento al Instituto en cuestión.

Durante el año 2020 el Instituto realizó reuniones periódicas en ambas instituciones, Colegio de Abogados y Colegio de Ingenieros a los fines de estructurar el trabajo del mismo, todo esto en el particular marco que otorgó la pandemia declarada en razón del COVID-19 y alternando virtualidad y presencialidad en la medida de lo posible.

Justamente la pandemia fue el disparador de las jornadas organizadas para el día 10 de agosto de 2020 cuyo título expresaba: **“Impactos del COVID y el ASPO en el transporte público fluvial**

y terrestre”, haciendo foco en como la pandemia generó normativa de emergencia y el impacto que tuvo la misma no solamente en la prestación de los servicios de transporte sino en la organización empresarial que sirve dichos fines.

Entre otros, los expositores fueron los codirectores del Instituto: Ingeniero Damián Andrieu y Abogado Andrés Cantelmi.-

Andrés Cantelmi
Co-Director por parte del C.A.L.P.

Damián Andrieu
Co-Director por parte del Colegio de Ingenieros Dist. V.

El Instituto de Mediación

Las autoridades que integran el Instituto de Mediación, son las siguientes:

Directora:

Dra. -Vanina Gabriela Murray.

Sub-Directora:

Dra. -Marina Mongiardino -.

Secretarias/os:

Dra. -Stella Bioy Quiroga,

Dra. Rosana Scot,

Dr. Juan Ignacio Gianibelli

Dr. Ramiro Calonje.

Asesora Honoraria:

Dra. -Rosario M. Sánchez

Dra- Ana Laura Ramos.-.

1.-Capacitaciones:

(En conjunto con el Instituto de Mediación del Colegio de Abogados de La Plata)

a) Módulo de Mediación, métodos adecuados de resolución de conflictos.

Taller dirigido a Jóvenes Abogados en el marco de la capacitación anual.

Objetivo: Conocimiento del proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la práctica. La Mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.

-Procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la provincia de Buenos aires, desde el inicio al cierre sin acuerdo o con acuerdo homologado.

-Prescripción.

-Retribución del Mediador/a y Honorarios del abogado.

-Rol del abogado en la mediación.

Fecha: en el mes de agosto con duración de dos horas.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Comisión de Jóvenes – CALP

Docentes: Dra. Vanina Murray, Dr. José María Calleja, Dr. Pablo Soirifman.

2.-PARTICIPACION EN JORNADAS:

Jornadas de Capacitación dictadas por ZOOM, dirigidas a abogadas/os y Mediadores/as, en relación a la modificación de la ley 15182 con la promulgación de la ley 15182 y el dictado de las resolución 788 de la PBA. Se participó a través de la Directora en el Taller que se organizó en conjunto la Comisión MPO del CALP con el CAAL.

3.-REUNIONES ORDINARIAS:

No se llevaron a cabo por el contexto pero si estuvimos conectados con los integrantes del Instituto trabajando en conjunto con la Comisión MPO durante todo el año.

v

Área de Acceso a Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía

Centro de Mediación CALP

El Centro de Mediación del CALP en el año 2020, ha realizado y participado de las distintas actividades que a continuación se detallan:

En el mes de Febrero 2020 el Centro de Mediación del CALP por intermedio de sus integrantes y colaboradoras, fuimos invitadas a ser partes y relatar las experiencias de las Comediaciones a Distancia celebradas en el Centro de Mediación CALP a fin que formaran parte de un Capítulo del libro de la Dra Patricia Veracierta (docente de la UBA) y que fuera publicado en el año 2020, **“Prácticas de Mediación y Co-Mediación a Distancia”** en reconocimiento por ser el Centro de Mediación del Calp el primero en contar con un Registro de Mediadores especializados y capacitados de la Provincia en realizar Comediaciones a Distancia en el marco de las mediaciones Voluntarias, como así también por el reconocimiento a la redacción del protocolo a los fines de la realización de las mismas.-

Se elaboró el proyecto de “Procedimiento de Mediación Remota” (elevado al Consejo Directivo

el 13.04.2020), como Anexo V al Reglamento del Centro de Mediación del Colegio, motivado en la emergencia sanitaria que generó una situación de vulnerabilidad social que exigía posibilitar el acceso a justicia y a los fines de posibilitar la prestación del Servicio de Mediación Voluntaria Remota desde nuestro Centro.

Se retomó en fecha 24.6.2020 el ciclo habitual **“Promediando la Tarde”** de los cuartos miércoles de cada mes a las 18 hs. en un ámbito desestructurado, informal esta vez realizado de manera virtual, por intermedio de plataforma ZOOM, brindando un espacio de encuentro entre los mediadores a fin de compartir un momento de reflexión sobre la práctica cotidiana, estrechar lazos entre mediadores, generar nuevas ideas para su desarrollo.

Algunos de las temáticas abordadas en cada encuentro fueron: **“La Mediación Voluntaria Virtual ante el ASPO. La Necesidad de su práctica”** **“Relato de cuentos. Análisis de la Narrativa e Historia. Reflexiones”** **“Volviendo al EJE. Técnicas de respiración y relajación para afrontar la gestión del conflicto en mediación”** **“La escucha activa y emociones. Cuentos y Relatos”** **“¿Cómo abordamos los Estereotipos?”**

Durante el periodo 6/7/2020 hasta

el 30/11/2020 los días Lunes de 17 a 18.30 hs se desarrollo el ciclo **“Practicando Mediación Voluntaria Remota”**. Impulsamos este espacio de practica con el objetivo de ayudarnos los mediadores y mediadoras a adquirir práctica en este tipo de mediaciones, compartir experiencias, aprender de nuestros errores, despejar dudas o dificultades ante la situación de emergencia sanitaria y la implementación de una nueva forma de mediar, mediante canales virtuales. El ciclo conto con mediadores participantes de distintas provincias de nuestro país, como así también de otros países como Costa Rica, Brasil, España y la asistencia de 350 inscriptos.

Se solicitaron desde los centros jurisdiccionales de Mendoza, Comodoro Rivadavia y La Pampa la colaboración de nuestro Centro para llevar a cabo comediaciones a distancia, por lo cual se puso en marcha el mecanismo que indica el Protocolo de Mediaciones a Distancia del Centro de Mediación del CALP

Se llevo a cabo junto al Director del Área Académica del CALP **Dr. Gabriel Stiglitz**, **“Ciclos de Charlas-Debate “Abordaje de Conflictos y Mediación Voluntaria”** con referentes de los

Institutos del Derecho del Consumidor, de Familia y Sucesiones y Derecho Animal, a los fines de propiciar un abordaje colaborativo de las temáticas actuales y relevantes de cada Instituto desde la Mediación Voluntaria. Se desarrollaron los días 30.09.2020 y 1.10.2020 **“Charlas de Mediación Voluntaria en materias de consumo”**, el día 14.10.2020 **“Abordaje de los conflictos familiares y Mediación Voluntaria”** y el día 10.11.2020 **Derecho Animal ¿Cómo gestionar un conflicto? Mediación Voluntaria Animal.**

En fecha 1.09.2020 se auspicio la actividad organizada por el Area Academica y Comision de Jovenes Abogados “Herramientas de expresión escrita para el ejercicio profesional dictado los días 25.09.2020 y 21.10.2020 a cargo Damian Stiglitz.-

En el ciclo Practicando Mediacion Remota en fecha 17 de Septiembre del año 2020 se dicto una clase práctica de utilización de la plataforma zoom para mediadores, tips basicos, dictado por una colaboradora del Centro de Mediación.

Se realizaron las reuniones mensuales del Centro de Mediación los segundos jueves de cada mes.

Comisión Asistencia Jurídica a Trabajadores

Por el particular cabe destacar que: Como consecuencia de la Pandemia - Covid 19 las actividades presenciales del área durante el año

2020 se han visto impedidas de realizarse con el fin de cumplimentar los protocolos establecidos con motivo del ASPO, por lo que todas las tareas y actividades del Registro fueron realizadas de manera Remota.

En ese contexto y a partir del Momento en que se dicto el comienzo del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) -por medio del Decreto 297/2020- se mantuvo un permanente contacto con el Área de Acceso a la Justicia y Orientación a la Ciudadanía a los fines de resolver todas las contingencias y problemáticas que se presentaban en el ámbito del área referenciada.

Es que sin perjuicio de las limitaciones acontecidas con motivo de la Pandemia, AJUTRA, ha procurado acudir a las Herramientas y formatos digitales existentes a los fines de mantener la mejor funcionalidad del área en beneficio de los Matriculados que integran y/o pretenden integrar el Registro.

Teniendo en consideración esas acciones llevadas adelante en el marco de la Pandemia es menester destacar las siguientes actividades y tareas desarrolladas por el periodo tratado.

A) TAREAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID -19:

Como hemos referenciado como consecuencia de la Pandemia - Covid 19 las acciones de la Comisión no han tenido el desarrollo que al inicio del año se idearon, es especial aquellas actividades que requerían una plena presencialidad en el ámbito de la Comisión, sin perjuicio de aquellas que pudieron ser realizadas de manera Remota.

En ese contexto y a partir del Momento en que se dicto el comienzo del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) -por medio del Decreto 297/2020- se mantuvo un permanente contacto con el Área de Acceso a la Justicia y Orientación a la Ciudadanía a los fines de resolver todas las contingencias y problemáticas que se presentaban en el ámbito de la Comisión a mi cargo.

En desarrollo de dicha actividad es que se procedió a dar respuesta a las peticiones formuladas por:

a) En fecha 29/5/2020 se recibió Mail

de la Dra Maria Laura VERA de la localidad de Monte a la cual se le da respuesta a su inquietud comunicándole los requisitos necesarios para hacer efectiva su incorporación al Registro AJUTRA, toda vez que solamente había enviado formulario de Inscripción sin cumplimentar el resto de los requisitos. (Hasta el día de la fecha la colega reseñada no ha cumplido con tal requisitoria). Posteriormente

b) En fecha 09-06-2020 se recibió solicitud efectuada por La Dra. Daiana Lorena MARANO ACEVEDO T.65, F. 350 CALP, quien envía el formulario sin otros datos.

c) En fecha 16-06-2020 se recibe solicitud formulada por el Dr. Gustavo Daniel FIERRO (T. 28F. 228 CALP), quien también remite el formulario de inscripción sin otro elemento que acredite las condiciones de ingreso impuestas por la Normativa.

d) En fecha 15/7/2020 se recibe comunicación de la Dra Luciana ROLLIE, quien hace saber al Registro que el Sistema no le dio la opción de imprimir el formulario para enviar al CALP. Ante ello se le informa acerca de los requisitos que deberá cumplimentar conforme la reglamentación del Registro. e) Se recepcionó Lo consulta efectuada por la Dra Marcela MANGA-

NIELLO en relación a los requisitos solicitados para ingresar al Registro, por lo cual se le envían los requisitos necesarios para ingresar al Registro. Cabe aclarar que hasta la fecha los mismos no fueron enviados en ninguno de los casos mencionados.

Asimismo en fecha 17/07/2020, en mi carácter de presidente de la Comisión AJUTRA, se confeccionó una "Nota Tipo" en la cual se consignaron los Requisitos/Documentación que resultan necesarios cumplimentar para poder ingresar al Registro, a los fines que tal nota sea remitida en forma inmediata a todo aquel Letrado/Letrada que pretenda ingresar al Registro y que desconozca o hay incumplido con todos los requisitos requeridos por la Reglamentación. Adunase que la Comisión a mi cargo desde el 17-07-2020 a la fecha ha procedido a remitir aproximadamente 77 mails, a través de la Secretaria de AJUTRA, a todo aquellos letrados que se hallaban inscriptos en el Registro en espera de ser aprobados por la Comisión, con el fin de poner en su conocimiento los requisitos que deben ser cumplidos para poder ser aprobados.

En el Mes de Agosto del año 2020 se recibe una consulta enviada vía mail por la Dra. Rocio Mareco (4/8/2020) y de la Sra. Nilda Mabel RIOS, las cuales fue-

ron contestadas vía mail. No obstante esa circunstancia, la Sra. Rios conversa con anterioridad vía telefónica con la Secretaria de AJUTRA a fin de interiorizarse de su inquietud.

Con posterioridad fue recibido un mail del Sr Felipe Ortiz realizando una consulta laboral y a través de la Secretaria AJUTRA , le fueron requeridos datos para poder hacer el sorteo correspondiente. Este mail también le fue contestado al Sr. Ortiz también por quien suscribe. Cabe poner de resalto que el Sr Ortiz nunca se volvió a comunicar.

En el mes de Septiembre (21/9/2020), el Dr. Alvaro DIAZ GOBATO (T 65 F. 383 CALP), realiza un pedido de Baja al sistema. La Secretaria de AJUTRA, le informa al letrado que su renuncia ha sido aceptada por Resolución C.D. el 17/9/2020. Asimismo se le informa que dicha Baja se realizará una vez finalizado su periodo de Licencia. La Baja fue efectivizada tiempo después ya que en ese momento hubo fallas en el Sistema (COLPROBA), que fueron manifestadas oportunamente y reclamadas por la Secretaria de AJUTRA por medio del Área Informática del CALP. Lo mismo ocurrió con la Dra DI VIRGILIO, María Antonela Liberata (T 59 F 257 CALP) y posteriormente con los Dres. RINCON NIEVA, Juan Pablo

(T 60 F 258 CALP), Dra. DALTO BOSCH, Sandra Patricia T. 60 F.477 CALP, Dr. MORALES, Matias Daniel T.53 F. 359 CALP y la Dra. ABDALA, Sara Elisa T. 54 F. 80 CALP, .Actualmente el problema se encuentra solucionado, y los letrados se encuentran en ejercicio.

En fecha 20-10-2010 se recibe una consulta planteada por la Sra Nadia Solis, la cual fue contestada vía mail, en el cual se le requiere envié algunos datos personales complementarios y necesarios para poder hacer el sorteo correspondiente. La Sra. Nadia Solis nunca cumplimento la requisitoria.

En fecha 03-11-2020 el Dr. GALLI, Esteban Guillermo, solicita la Baja al Sistema. Posteriormente por medio de la Secretaria de AJUTRA se le envía un mail al Dr. GALLI, Esteban a los fines de poner en su conocimiento que por Resolución del C.D. del día 12/11/2020 la renuncia había sido aceptada.

Cabe también poner de resalto que también se desarrollaron acciones tendientes a facilitar la incorporación de los matriculados inscriptos en el Registro AJUTRA con el Nuevo Registro "ACOM"- instado en virtud del Convenio Marco suscripto entre el COLPROBA, FACA y la SRT- a los fines de designarle a trabajadores y trabajadoras que carezcan de letrado de su confianza un letrado en el ámbito de las Comisiones Médicas Jurisdiccionales, de acuerdo a los requisitos establecidos en el referenciado acuerdo.

B) MOVIMIENTOS DEL REGISTRO AJUTRA:

En relación al periodo comprendido entre 01-01-2020 al 31-12-2020 los movimientos constatados en el Registro AJUTRA fueron los que se exponen en el siguiente esquema:

| | |
|--------------------------------------|-----|
| - Abogados Inscriptos en el Registro | 148 |
| - Consultas Sorteadas | 203 |
| - Consultas Realizadas | 56 |
| - Consultas Excusadas | 13 |
| - Designaciones realizadas | 2 |
| - Bajas | 2 |

C).- Conclusiones:

En conclusión cabe reseñar que al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020 resulta dable destacar:

1.- Los profesionales en ejercicio dentro del Registro AJUTRA ascienden a 148.

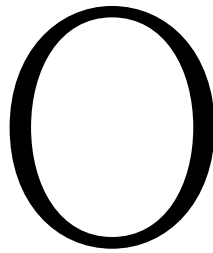
2.- Se han realizado un total de 203 consultas desde el 28/1/2020 hasta el 22/2/2021.

3.- Se han instado las acciones correspondientes para facilitar que los colegas inscriptos en el Registro AJUTRA puedan ser parte del registro ACOM

4.- Pese a la situación de Pandemia la comisión AJUTRA ha continuado con su actividad en forma remota, sin perjuicio de no haber podido realizar las distintas actividades (Cursos de actualización, Jornadas, reuniones de área) que requerían la participación presencial de los integrantes del registro.-

5.- Durante el año 2020 no se ha podido realizar los cursos de capacitación necesarios para cumplimentar con la reglamentación vigente para todos aquellos postulantes al Registro que no hayan podido acreditar la experiencia en el Fuero Laboral, por lo cual se requerirá - si las condiciones de la pandemia así lo permitan- instar al Instituto correspondiente a proponer la realización de nuevos cursos a los fines de no impedir las nuevas inscripciones al Registro.-

Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de niñas, niños y adolescentes.



Objetivos Proyectados Bregar por la mayor designación de abogadas y abogados a Niñas, Niños y Adolescentes. Elaboración de propuestas tendientes a lograr el acompañamiento, asesoramiento y patrocinio de NNA.

Propuesta de modificación de la Ley 14.568

Capacitaciones

Formular propuesta de incorporación de información útil referida a la labor de abogadas y abogados de NNA en la página del CALP. Acompañamiento a las y los profesionales del registro ante inconvenientes, inquietudes y dudas.

Recursero.

Realización de publicaciones de la comisión.

Participamos como Comisión en:

- la Mesa de Abogadas y Abogados de Niñas Niños y Adolescentes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires COLPROBA – concurrencia a las reuniones mensuales que se realizaron vía zoom y elabo-

ración de documentos y propuestas Solicitamos autorización para la participación institucional en el Consejo Local de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata; pero no fue aceptada por el Consejo directivo del CALP, pues se requirió ilustrar sobre su organicidad.

Introducción

Con la participación, adhesión y compromiso de las y los colegas, hemos logrado cumplimentar los objetivos trazados al inicio del año.

Reuniones

Para ello, la Comisión se ha reunido como mínimo una vez por mes los primeros jueves de cada mes, siendo las reuniones abiertas a las y los integrantes del Registro y formular temas a tratar.

Actividades realizadas

Durante la gestión de esta Comisión, se ha trabajado sobre las siguientes cuestiones:

Febrero 2020:

Día 13/2: Reunión de la Comisión a fin de trazar objetivos para el año, propuestas.

Día 24/2: Reunión de la Comisión.

Día 26/2: Reunión en COLPROBA Por la reforma de la Ley de Abog de NNA.

Día 27/2: Reunión del consejo provincial y la ministra de desarrollo social.

Reunión con la Dirección de Escuelas para la firma de un convenio.

Marzo 2020:

Día 5/3: Reunión con autoridades de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata.

Reunión mensual donde se hablaron de diferentes temas como mejorar la difusión de la figura y de la página.

Día 9/3: Se avanzó en elevar la propuesta al área académica para que el consejo directivo apruebe la realización de una jornada con la Defensora Nacional de niñez y adolescencia. Se trató el diseño del flyer.

Día 16/3: Suspensión de plazos y actividades por el covid 19.

Día 20/3: Comienza la cuarentena obligatoria, a raíz de ello atendimos las inquietudes y consultas de abogadas y abogados del registro y, a pesar de la no presencialidad en el CALP, se garantizó la comunicación por correo electrónico y teléfono de pedidos de designaciones.

Día 24/3: Comunicación con Esteban Sánchez Bataglia, Director de niñez y adolescencia de la Municipalidad de La Plata, para analizar la realidad y coordinar acciones.

Comunicación con organismos de Provincia y con los órganos de turno

en el ámbito penal.

Día 25/3: Se pidió a través del Area de acceso a la justicia que tengamos una línea de teléfono como comisión, y que hagan un flyer del Calp para distribuir.

Día 26/3: Comunicación con la coordinadora del programa de Niñez y Adolescencia de la Subsecretaria de DDHH, Fernanda Anaya para acordar acciones y promover el pedido de designación de abog. NNA desde dicho organismo.

Día 26/4: Reunión por zoom de la Comisión de abogadas del Registro de abog de NNA del CALP

Temas tratados

1-Nuevas modalidades en la designación de abog de NNA . Firma digital

2- Articulación con otros organismos como el Ministerio de la mujer de la Provincia y a nivel nacional con la Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes Marisa Graham, dando a conocer la figura y promoviendo que se garantice del asesoramiento y el patrocinio a niñas, niños y adolescentes.

3- Elaborar documentos con las diferentes temáticas a fin de dar respuestas a abogados y abogadas y operadores, a saber : - Situaciones ocasionadas ante la falta de funcionamiento de los juzgados de familia; - Políticas sociales y sistema de promoción y protección; - Medidas

de Abrigo; - Violencias; - Garantía de derechos de niñas y niños junto con sus madres privadas de libertad; - Salud mental; - Alimentos; - Régimen de comunicación.

Día 31/3: Salió publicado por diferentes medios electrónicos las recomendaciones de la comisión, primer documento elaborado por la comisión: EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN DE LAS HIJAS Y LOS HIJOS CON SUS PROGENITORES EN EPOCAS DE PANDEMIA.

Abril:

Día 2/4: Reunión vía zoom de la Comisión del registro de abogadas de NNA

Se trataron los siguientes temas

1- Incorporación a grupos de WhatsApp de la comisión de acceso a la justicia del CALP

2- Se habló de determinadas inquietudes para transmitir a Hernán Sureda, como responsable de la comisión de administración de justicia por los correos de los juzgados, fiscalías, y situación de las Defensorías

3- Corrección de documentos elaborados por la comisión

Día 6/4: Se envió al Area de acceso a la justicia el dictamen de la Comisión referido a Sistema de Protección y Promoción de NNA en épocas de pandemia.

Día 7/4: Se envió al Área de acceso a la justicia el dictamen de la Comisión referido a Violencia de género y de NNA en épocas de pandemia.

Día 8/4 : Comunicación con el Director Ejecutivo del Área académica del CALP a los efectos de articular la publicidad de los dictámenes elaborados por la comisión

Difusión del Dictamen sobre **Sistemas de promoción y protección integral de NNA en épocas de pandemia**

Nota en el diario el Día a las integrantes de la comisión acerca del derecho de comunicación de hijas e hijos y sus progenitores en épocas de pandemia
Difusión del dictamen de la violencia de género e intrafamiliar en épocas de pandemia

Día 9/4: Recepción del informe emitido por el Registro a fin de tener conocimiento fehaciente del pedido de designaciones en tiempos de coronavirus.

Reunión ampliada con abogadas del NNA 9 de abril de 2020.

Participamos de la reunión las Abog. NNA Donato, Taffetani, Pelitti, Rogliano, Eseiza, Arteaga, Hernández, Solia, Carreras Jacznik, Silenzi, Anaya, López Lavalle, Miranda y Cánepa.

Temas tratados:

1- Difusión y mayor accesibilidad de la figura dentro de la página del Calp.

2 -Tener en la página principal un botón/link donde remita de manera adecuada en lenguaje sencillo llegar a la figura

3- Reunir fallos de utilidad en estos tiempos para incorporarlos a la página.

4- Se pensó en varias posibilidades de texto para alguna publicación para comunicar y dar a conocer la figura.

5- Subir artículos/notas al drive del correo, resoluciones de los juzgados que se dan en función de nuestro rol.

6- Establecer en la página diferentes secciones como recursos, preguntas frecuentes, etc

Para lograr esto y ver los patrones de búsqueda se encuentran Sofía Hernández, abogada de NNA, quien diseño un proyecto para presentar de nuevo formato para la página web.

7- Se armó un Drive del correo, con fallos, artículos de interés, modelos de escritos etc.

8- Se realizó un acopio de información ordenada por Cintia Carreras Jacznik, abogada de NNA, que luego se

pueda trabajar sobre los mismos en el armado de material. También se armó un proyecto de difusión de la figura, en el cual las abogadas Jimena Vittor, Jessica Canales Machado, Sofía Hernandez y Cintia Carreras Jacznik, con la colaboración de los abogados Diego Castro y Ariel Castro, armaron un tríptico para estos fines.

9 - División de tareas entre las integrantes.

10 - La abogada Leticia Silenzi propuso trabajar en contenido.

11 - Las abogadas Romina Arteaga y Carolina Solía, trabajarán adecuando modelos de escritos.

12- Las abogadas Cintia Carreras Jacznik y Romina Arteaga realizarán un relevamiento de fallos.

13- Se mencionó la relevancia de difundir la figura en escuelas, espacios de salud, clubes, centros de estudiantes.

14 - Al tomar conocimiento de la participación de las y los abog. Vittor, Canales Machado, Diego y Ariel Castro; se les invitará a participar de esta comisión ampliada.

15 - Comunicaremos en la Mesa de Abog.NNA de Colproba la necesidad de reunión con integrantes de la

Subsecretaría de Derechos humanos de la Pcia.BA.

Día 12/4: Salió publicado en El Dial el artículo elaborado por las integrantes de la Comisión “El sistema de Promoción y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en épocas de pandemia”.

https://www.eldial.com/nuevo/actualidad_coronavirus.asp

Día 13/4: Salió publicado en Thomson Reuters, el artículo elaborado por las integrantes de la Comisión “**Violencia de género e intrafamiliar en épocas de pandemia**”. En sistema de información legal online.

Día 15/4: Se mantuvo charla con el presidente de la Comisión de Administración de justicia.

Día 16/4; Reunión ampliada de la Comisión con algunas/os integrantes del Registro

Temas tratados:

1 - Contenido de la página

2 - Ideas para modificar el Tríptico

3 -posible elaboración de nota para los servicios locales y/o zonales consultando sobre el vínculo con la figura.

4 - posible elaboración de notas a los organismos que intervienen a partir de un feminicidio para que soliciten la designación de abogada.o NNA, para el patrocinio de hijas e hijos de la mujer asesinada.

5 - drive para ir subiendo material como fallos y doctrina.

Día 21/4

Segundo pedido de designación de abogado del niño que se logra en la ciudad de Gral. Paz - Ranchos. Se destaca esta designación pues desde que se incorporaron dos abogados de NNA en dicha localidad hubo que aclarar la situación cada uno para evitar cuestionamientos.

Día 28/4: Elaboración por parte de la Comisión de un **recursero**, el diseño estuvo a cargo de la abogada de NNA, Sofía Hernández.

Día 29/4: CABB/CALP ENCUENTRO DE COMISIONES ABOGADA/O DE NNA

*Participamos integrantes de ambas comisiones

*Acordamos realizar una capacitación virtual gratuita a realizarse tentativamente la segunda quincena de mayo.

*Se gestionará ante cada Colegio las autorizaciones, plataforma, entrega de certificados virtuales, difusión.

* Cuestiones a definir: duración del encuentro, modo de inscripción, cupo, competencias de cada Colegio, temas a tratar y modalidad del encuentro.

* Objetivo de la capacitación: instalar en los participantes dos ideas núcleo:

1) el NNyA tiene el derecho al proceso como espacio de participación autónoma con asistencia técnica letrada

2) cuestionar la posición culturalmente instalada desde el adultocentrismo en cuanto a calificar si NNyA pueden ser parte en los procesos.

Día 30/4: Reunión ampliada con todas y todos los abogados de NNA que integran el Registro.

El objetivo de esta reunión general es compartir los avances y dificultades a fin de acompañar nuestra actuación profesional.

Mayo 2020:

Día 5/5: Salió publicado en todos los medios virtuales del CALP el **recursero**.

Título: Recursero para la atención de Niñas Niños y Adolescentes

Descripción: En el marco de COVID -19 ponemos a disposición diversos recursos para abordar situaciones que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes. Es una herramienta de mucha utilidad, con la cual no contábamos y que cuando finalice el ASPO podremos readecuar.

Día 6/5: Salió publicado en la revista la Revista de Derecho de Familia y de las personas Sucesiones • Personalísimos • Bioética • Derecho Médico. Directores: Marcos M. Córdoba, Graciela Medina, Néstor E. Solari. Año XII |Número 3 | Mayo 2020, el artículo comentado: El derecho a la comunicación de las hijas y los hijos con sus progenitores en épocas de pandemia por Sara Cánepa, María Donato, Laura Taffetani, Griselda Ezeiza, Fabiana Rogliano y Beatriz Pelitti.

Día 7/5: CABB/CALP CONVERSATORIO DE COMISIONES ABOGADA/O DE NNA: se define como fecha del encuentro el día Miércoles 27/5/20, horario de 17 a 18.30 hs, a través de la plataforma zoom del CABB con capacidad de hasta 1000 participantes. Las inscripciones a cargo del CALP. Intervendrán un moderador/a por Colegio y dos disertantes por Colegio. La actividad está destinada a Abogadas y Abogados de Niñas, Niños

y Adolescentes, profesionales de otras disciplinas interesados en la figura, y público en general. Con entrega de certificados de asistencia.

Día 8/5 : Se envió nota al Área de Acceso a la justicia y orientación ciudadana, a fin de solicitar informe particular a propósito de recibir un oficio judicial del Juzgado de Paz de Gral Paz solicitando la designación de otro abogado de NNA. Dado que tanto la Comisión como las áreas especializadas de este Colegio Profesional, deben emitir un dictamen al respecto, se solicitó al letrado que informe determinados datos que se solicitan de la comisión.

Asimismo avanzamos en la presentación formalmente de la actividad conjunta con el CABB.

Día 11/5: Se recibió el pedido de designación de un tutor, por parte de un juzgado. Se emitió el dictamen respectivo expresando que el registro no tiene nómina de tutores ad litem; destacando las diferentes funciones de cada figura. Desde el Registro se realizan designaciones de abogada o abogado de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de ejercer su asesoramiento y patrocinio, esto es realizar la defensa técnica a fin de

garantizar la participación del NNA en el proceso. En tanto el Tutor no ejerce el patrocinio sino la representación y sustituye la voluntad del NNA, reviste carácter excepcional y el alcance de su función es restringido.

Día 12/5: Reunión comisión para tratar cuestiones en las que se debe emitir dictamen.

Día 15/5: Salió publicado el comentario en el Dial del artículo de la Comisión *“La comunicación de las hijas y los hijos con sus progenitores y/o referente afectiva/o en aislamiento administrado”*, Citar: elDial.com - DC2AB4 Publicado el 15/05/2020. Por Sara Cánepa, María Donato, Laura Taffetani, Griselda Ezeiza, Fabiana Rogliano Y Beatriz Pelitti.

Día 17/5: Reunión vía Zoom con la Comisión de abog. NNA del CABB.

Por la Comisión deL CALP proponemos dos casos de patrocinio en materia penal y en materia de familia; ambos atravesados por la escucha, la tutela judicial efectiva; las prácticas judiciales bajo estereotipos patriarcales, adultocéntricos.

Día 20/5: Participamos del ciclo de charlas sobre temas de derecho de familia en tiempos de pandemia:

“Régimen de Comunicación”, vía zoom, organizada por el Instituto de derecho de familia y sucesiones del CALP. Expositoras:- Maria Donato, Sara Cánepa y Laura Taffetani.

Día 21/5: Reunión con la Comisión del CABB por el conversatorio vía zoom.

Día 22/5: Salió publicado el comentario en las páginas virtuales del calp *“La comunicación de las hijas y los hijos con sus progenitores y/o referente afectiva/o en aislamiento administrado”*, Por Sara Cánepa, María Donato, Laura Taffetani, Griselda Eseiza, Fabiana Rogliano Y Beatriz Pelitti.

Día 25/5 Reunión con la Comisión del CABB por el conversatorio a realizar el día 27 de mayo.

Día 27/5 Actividad Interinstitucional: Colegio de Abogados Departamento Judicial La Plata y Colegio de Abogados y Procuradores Del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Organizadores: *Comisión de Abogados del Niño del COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE BB. *Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de Niños, Niñas y Adolescentes -ÁREA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA A LA CIUDADANÍA CALP.

Tema: “Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes. Experiencias prácticas en los Departamentos Judiciales de La Plata y Bahía Blanca”.

Evento ONLINE VÍA ZOOM.US.

Participaron 500 personas de diferentes localidades y países.

Día 28/5: Confección de la gacetilla sobre la actividad de ambas Comisiones.

Día 29/5: Acompañamiento a colegas en la realización de recursos ante la denegatoria en sede penal de la presentación en calidad de Particular damnificado.

Día 30/5: Dictamen conjuntamente con la Comisión de la ley 5177, sobre cuestionamientos al patrocinio letrado de NNA ante Juzgados de Paz de Gral. Paz, ante posibles incompatibilidades.

Junio 2020

Día 1/6 Diseño y re-estructuración de la página de CALP por profesionales inscriptas en el Registro y colaboradoras de la Comisión.

Día 2/6 Reunión de la comisión. Se plantea la necesidad de concretar una audiencia con la Fiscalía de Estado ante las diferencias conceptuales que venimos observando desde esta

Comisión. En concreto hay un tema relevante y es que los y las letradas de Fiscalía de Estado requieren que niñas, niños y adolescentes gestionen el beneficio de litigar sin gastos cuando participan del proceso judicial. Se suma a ello la apelación de honorarios mínimos -7 jus- y la descalificación de la tarea profesional de las y los Abog.de NNA.

Definimos que las consultas a la Comisión se realicen a través del correo electrónico del Registro.

Día 5/6: Reunión de la mesa de COLPROBA. Se trató la propuesta de reforma de la Ley 14568 y la capacitación. La Comisión presentó un proyecto de reforma y un programa del Curso de capacitación.

La Comisión propuso como tema URGENTE a tratar la modificación del reglamento elaborado con relación a la aplicación de ley en el COLPROBA a fin de que NNA puedan solicitar abogadas/os de NNA sin depender de adultas/os integrantes de organismos administrativos o judiciales.

Se dispuso solicitar reunión con integrantes de la Suprema Corte de Justicia BA y con la Fiscalía de Estado.

Día 7/6: Nota en el diario con el comunicado elaborado por la Comisión.

<https://www.eldia.com/nota/2020-6-7-2-29-56--desahogo-sexual-fuerte-repudio-de-abogados-platenses-al-fiscal-policiales>

Día 16/6: Reunión de la Comisión.

Día 20/6: Comunicado del Colegio tomando el comunicado realizado por la Comisión.

<http://www.calp.org.ar/resolucion-reunion-cd-11-6/>

Día 24/6: Reunión de la Comisión. Tratamos cuestiones referidas a las propuestas que enviamos para el sitio www.calp.org.ar, el micrositio y el tríptico.

Día 26/6: Reunión con el presidente Hernán Colli.

Julio 2020

Día 8/7: Participación en las Jornadas Virtuales denominadas “Políticas públicas destinadas a niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Desafíos virtuales”, organizadas por el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

Día 15/7: Reunión de la Comisión para tratar las reformas a la ley de abogado

del niño, una de ellas es la referida a los honorarios profesionales y su distribución para el pago.

Día 16/7 Reunión virtual por zoom con Marina Chiantaretto, - Procuración Penitenciaria de la Nación PPN, coordinadora del equipo con competencia en la situación de NNyA en conflicto con la ley penal y jóvenes adultos detenidos. El objetivo de la reunión es llevar a su conocimiento el funcionamiento del Registro. Si bien la PPN trata el sistema federal ofrecemos la posibilidad de patrocinio a los y las adolescentes privados de libertad.

Día 21/7: Reunión de la comisión para tratar las reformas propuestas a la Ley de abogado de niño.

Agosto 2020

Día 13/8: Reunión ampliada de la Comisión temas a tratar: la elaboración de solicitud de funcionamiento de Cámara Gesell en el fuero penal; la problemática de Niñas/niños privados de libertad junto a sus madres; la participación en el Consejo local de La Plata, en la Red de consejos de la provincia y sus comisiones; promover reunion con áreas competentes en recepcion, investigacion, tratamiento de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la integridad sexual.

Día 20/8: Reunión de la Comisión. Se trataron solicitudes de incorporación al Registro. Se dictaminó que la realización de Cursos teóricos en la temática, no implica la incorporación automática al Registro de abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes del Colegio de Abogados de La Plata. La persona que se postula para ingresar al Registro debe presentar la nota de solicitud, acompañando su curriculum vitae acreditando su formación y trayectoria en niñez y adolescencia, y en el supuesto de haber realizado el curso en otra institución deberá adjuntar programa del mismo y sus características como así también constancia de su aprobación.

La Comisión del Registro emitirá un dictamen evaluando los antecedentes aportados para posteriormente conceder el pase al Consejo para que se expida sobre la pertinencia de la inscripción en el Registro.

También se trató el tema del espacio en redes sociales com Facebook e Instagram.

Día 27/8: Reunión Comisión y elaboración de notas: Cámara Gesell: conforme lo resuelto en la sesión del Honorable Consejo Directivo

celebrada el día 20 de agosto de 2020, a los fines de transmitirle por la falta de implementación de protocolos específicos para la toma de testimonio de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la integridad sexual, a través del dispositivo Cámara Gesell, en este departamento judicial.

Nota a las y los integrantes del Registro: en el marco de visibilizar la labor profesional que venimos desarrollando en el patrocinio jurídico de NNyA víctimas de delitos en su calidad de particular damnificado, solicitamos se remita la identificación de la IPP fecha de inicio, Ufi, Juz de garantías, Trib.de juicio y, en caso de haber sido necesario recurrir contra la denegatoria, identifique la Sala de la Cámara Penal que hubiera intervenido.

Septiembre 2020

Día 1/9: Reunion Colproba con Julián Lombardo por tema REPAN, quien manifestó que todas las cuestiones que planteamos son atendibles, como centro de vida, domicilio de NNA, materia, especificidad.

Día 21/9: Reunión tema niña con medida de abrigo en el hogar del Padre Cajade, en relación a irregularidades

en el proceso de guarda con fines de adopción. Pedido de sustitución de la abogada de la niña.

Día 24/9: Charla en el curso e iniciación profesional en el CALP a cargo de dos integrantes de la Comisión: Sara Cánepa y María Donato.

Día 25/9: Trabajamos acerca de la cantidad de causas donde se pidió Abog.NNyA CALP hasta el mes de septiembre de 2020.

En el Registro de Abogadas y Abogados de NNyA del CALP se encuentran inscriptas/os 101 abogados/as, de los cuales 27 no están recibiendo nuevas causas mientras dure el ASPO. Las abogadas y abogados ejercen en las ciudades de La Plata, Berisso, Ensenada, Saladillo, Roque Pérez, Brandsen, Cañuelas, Lobos, Monte, Ranchos, San Vicente, Verónica, Punta Indio, Magdalena, Guernica. En su totalidad trabajan en materia de familia y determinadas/os profesionales han especificado materia excluyente, como puede ser materia penal, laboral, contencioso-administrativa. Desde la creación del Registro hasta el presente las solicitudes de designación de Abog. de NNyA provino de Juzgados del

fue de familia, civil y comercial, de paz, de faltas con competencia en defensa del consumidor, Juzgados de Garantías, Tribunal oral penal, Cámara de Apelaciones; Servicio Zonal La Plata, Servicios Locales de PyPD de La Plata, Ensenada, Punta Indio; Registro Pcial. de las Personas, Escuelas estatales, Hogares de la Pcia.BA, Hospital Elina de la Serna de La Plata, Hospital Angel Marzetti de Cañuelas, Programa Políticas públicas Derechos Humanos de la Facultad CJyS UNLP; Programa Autonomía Joven; Defensoria General de Pobres e incapaces La Plata, profesionales, progenitores, docentes.

DESIGNACIONES ANUALES

| | |
|-----------|--|
| AÑO 2014: | 27 |
| AÑO 2015: | 116 |
| AÑO 2016: | 132 |
| AÑO 2017: | 123 |
| AÑO 2018: | 142 |
| AÑO 2019: | 180 |
| AÑO 2020: | 308 designaciones nuevas -256 en La Plata y 51 en otras ciudades del Dpto.Judicial LP- y 12 nuevas designaciones en causas en trámite. |

Día 28/9 Informe al Presidente de los autos caratulados "XXXS/ ABRIGO",

en trámite ante el Juzgado de Familia N° 7 de La Plata. Se recibió nota del Hogar Madre Tres Veces Admirable, el día 21 de septiembre de 2020 en el correo del Registro de Abog.NNA de este Colegio Profesional y, dado el tenor de la misma, fue analizada por la Comisión el mismo día. Solicitamos la actualización del informe en relación a la situación de la joven. En los informes se describen actos que, desde esta Comisión, consideramos han afectado su acceso a la justicia, su tutela judicial efectiva, afectando su integridad psíquica y física. No se ha efectivizado su escucha como lo indica la Convención sobre los Derechos del Niño arts. 3, 12; las Observaciones Grales. N° 12, 14, 20; la Convención Americana de Derechos Humanos arts. 1, 5, 8, 19, arts. 1, 2 y ccdtes CCyC. Por ello, adjuntamos los informes recibidos y solicitamos su tratamiento, ofreciéndonos a participar de la reunión de Consejo Directivo a fin de desarrollar nuestra criterio al respecto.

Octubre 2020

Día 14/10: Reunión de la Comisión con el Presidente del CALP, Dr, Hernán Colli.

Día 20/10: Reunión con la Mesa de

COLPROBA. Desde la comisión se solicitó a las y los representantes en la Mesa, que como en la Red de Consejos locales de Niñeces y Adolescencias de la Pcia.BA, se está armando una cartelera de difusión dirigida a NNA; con relación a Abogadas y Abogados de NNA les solicitamos los teléfonos o correos de cada depto. Judicial, para su difusión.

Noviembre 2020

Día 2/11: Reunión Comisión.

Día 13/11: Reunión con Fernando Valdez presidente de la Comisión de honorarios para tratar, principalmente, tema de actuación de ANNA, honorarios y remociones.

Día 20/11: Elaboración de la nómina de Abogadas y Abogados de Niñas Niños y Adolescentes de cada Colegio de Abogado de La Pcia. de Buenos Aires. Datos para solicitud de Designación. El único Colegio Profesional que no tiene Registro es el Colegio de Abogados de Necochea.

Día 25/11: Reunión COLPROBA. Orden del día: 1. Propuesta de Recopilación de Jurisprudencia Relevante en Temática Niñez/ Ab del Niño; 2. Repan: Sorteo x Repan. Seguimiento de las Reformas del Sistemas; 3. Monitoreo Cobro de

Honorarios; 4. Agenda actividades de capacitación en los colegios departamentales. Concreción jornada de Capacitación (como las realizadas en CATL y CASI); 5. Reunión con las Cámaras de Apelaciones; 6. Residual. Día 30/11: Reunión Comisión.

Diciembre 2020

Día 11/12 Presentación de la página elaborada por la Dra. Sofía Hernández, integrante de la Comisión ampliada. <http://www.calp.org.ar/registro-aanna>

Sara Cánepa, María Donato, Laura Taffetani, Griselda Ezeiza, Fabiana Rogliano Y Beatriz Pelitti.

Integrantes de la Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes - CALP.

Consultorio Jurídico Gratuito

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno del Consultorio Jurídico Gratuito del CALP y a fin de poner en conocimiento la labor desarrollada durante el periodo 2020, se detallan las tareas realizadas y objetivos propuestos y cumplidos.-

Autoridades de la Comisión del Consultorio Jurídico Gratuito CALP.-

Continuó con su gestión a cargo de la Comisión del Consultorio Jurídico Gratuito en su carácter de Presidenta la Dra. Ana María Aguiar, hasta el mes de Junio en que renuncia, siendo aceptada la misma por el Consejo Directivo según Acta Numero 2284 del 11 de Junio de 2020, habiendo desarrollando la doctora con gran compromiso, eficiencia y responsabilidad la tarea asumida. También forman parte de la Comisión los colaboradores: jóvenes y noveles abogadas/os y estudiantes avanzados de derecho, quienes día a día, no solo ponen su interés personal y profesional en atender las consultas, sino también en brindarles a quienes lo necesitan, mucha contención.

Reuniones

En el inicio del año se pudieron realizar las reuniones de Comisión de manera presencial. Asimismo se ha tratado de evacuar las consultas de las/os jóvenes abogadas/os que llegan a la institución a través del Convenio entre Nuestro Colegio y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Las/os jóvenes y noveles abogadas/os y estudiantes avanzadas/os de la carrera de Derecho, participaron de manera activa en la solución de los conflictos de los sectores más vulnerables teniendo una relación directa con la Comisión para el intercambio de opiniones y experiencias. Se realizan reuniones a fin de estar en contacto

Labor Profesional

Se continuó a través de la Comisión con la inclusión de jóvenes y noveles abogadas/os que colaboraron junto a la planta permanente del Consultorio, Dras. Emilce Cristina Lambruschini y Dra. Marta Patricia Uslenghi.

Seguimos, mientras que fue permitida la actividad presencial, con el horario de dos horas semanales, con afluencia de jóvenes y noveles abogadas/os y de estudiantes de la carrera de derecho.-

De este modo se fomenta la colaboración de los profesionales con las tareas que se desarrollan en el CJG, brindándoles la posibilidad de capacitarse en el ejercicio profesional. Continúan participando en el Consultorio, aquellos que prefieren formarse dentro del marco del Compromiso y de la Sensibilidad Social.-

Valorizando la tarea desarrollada por los jóvenes y noveles abogadas/os, por Acta N° 2261, de fecha 8 de Agosto del 2019, el Consejo Directivo del CALP, aprueba la propuesta formalizada por la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito y dispone que en el mes de Marzo de cada año reconocerá un crédito equivalente al monto que corresponda a la matrícula del año en curso respecto de las/os matriculadas y matriculados que hayan prestado colaboración con las actividades del Consultorio Jurídico Gratuito y participado en las actividades de capacitación organizadas por el mismo, de conformidad con la reglamentación que se dicte y el listado que deberá remitir la Comisión de Consultorio Jurídico. Este año 2020 se formalizó por primera vez ese reconocimiento.

Se ha implementado nuevamente el desarrollo de charlas prácticas

y talleres, a cargo de Profesionales reconocidos y destacados en diferentes materias y actividades para los jóvenes y nobeles abogados colaboradores.

- Taller sobre “Amparo dictado el día 29 de Abril de 2020, a cargo del doctor Franco Gambino, a quien agradecemos el habernos dedicado parte de su tiempo y sus conocimientos.

Capacitación en Derecho de Familia y Sucesiones, durante los meses de febrero y marzo del 2020, los días viernes de 14:30 a 16:30 hs, a cargo de la Dra. Cecilia Sives, Profesora de Derecho de Familia en la UNLP y autoridad del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones del CALP, para jóvenes y noveles abogados/as colaboradores del Consultorio Jurídico Gratuito.

-Asimismo se realizan reuniones, sobre distintos temas y distinta problemática a los fines de facilitar el comienzo del ejercicio profesional, la atención al cliente y la práctica tribunalicia.

El 10 de Abril de 2020, se realizó reunión virtual con los colaboradores tratando temas que hacen al ejercicio profesional ,temas referentes al curso de Lenguaje de Señas que se estaba realizando y a las buenas prácticas en la atención a las personas con discapacidad en base al proyecto

presentado ante el Honorable Consejo Directivo.

El 25 de Abril del 2020 se realizó, también virtual, reunión con colaboradores trabajando e intercambiando ideas, tratando distintos temas :Amparos de Salud, Violencias .

El Consejo Directivo por **Acta N° 2264** del 17 de Septiembre de 2019, aprueba la propuesta formalizada por la Presidenta de la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito acompañado lo que fuera presentado en reunión de COLPROBA y de FACA, “PROTOCOLO DE BUENAS PRACTICAS EN EL TRATO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, a fin que se arbitren los mecanismos necesarios para capacitar a los Colaboradores Abogadas/os y estudiantes avanzados, Personal Directivo, Comisión y Área de Acceso a Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía, en miras de dar una mejor atención a las Personas con Discapacidad en los términos de la ley 14.519 y 14564, garantizando, de esta forma, una mejor accesibilidad en la comunicación, en la movilidad, en el trato y en la forma de brindar información a los referidos destinatarios.

En dicho marco, y a solicitud de la Comisión de CJG, se solicita un curso

de Lenguaje de Señas, aprobándose la capacitación a dichos integrantes y a los fines de brindar una mejor atención.

El mencionado curso, a cargo de la Profesora de LSA Sandra Pirone y de la Interprete Nacional de LSA, María Denis Gernhardt , se inicio el día 3 de marzo de 2020, con un programa de dos (2) clases semanales, martes y jueves en el horario de 17 a 18 30 hs.

Labor Institucional:

Respecto a la labor institucional la Comisión participa activamente de las reuniones del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA) y fomenta la interrelación con los demás Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Provincia, y a tal fin se concurrió a la reuniones de la Comisión Provincial de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Provincia de Buenos Aires, realizada en el Colegio de Abogados de Necochea ,en el mes de Febrero de 2020, de manera presencial y posteriormente en los otros colegios de manera virtual, y a las reuniones en la sede del COLPROBA, en dichas reuniones se trataron diversos temas concernientes a los mismos, intercambiándose experiencias positivas con los demás colegios.

Se continuó con la atención en relación al Convenio Marco de Cooperación Institucional con el Patronato de Liberados para brindar asistencia a sus tutelados en trámites administrativos y/o judiciales para la obtención de licencias de conducir de categoría profesional.

Asimismo se siguió con la asistencia a los ciudadanos peruanos residentes en nuestro país de acuerdo al Convenio Marco firmado entre el Consulado General del Perú y el Colegio de Abogados de La Plata., siempre teniendo en cuenta los requisitos establecidos reglamentariamente-

Se han evacuado numerosas consultas.-

Teniendo en cuenta el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional de La Plata, cuya finalidad es la atención y asistencia de los alumnos de dicha Universidad, se continuó en la atención de los mismos, evacuándose numerosas consultas.-

Dentro del ámbito del Consultorio Jurídico se encuentra el sistema de Asistencia Jurídica al Trabajador (AJUTRA). El mismo es un sistema informático por medio del cual el trabajador puede pedir asesoramiento jurídico. El sistema automáticamente le sorteara un profesional

especializado, a quien podrá consultar.

El sistema **AJUTRA en el mes de Agosto del año 2018 pasó a formar parte del Área de Acceso a la Justicia.**

En relación al periodo comprendido entre el Mes de Febrero del 2020 y el Mes de Diciembre de 2020, los movimientos realizados en el sistema AJUTRA, fueron los siguientes:´

| | |
|--|-----|
| <i>Abogados inscriptos en el sistema</i> | 148 |
| <i>Consultas sorteadas</i> | 203 |
| <i>Consultas realizadas</i> | 56 |
| <i>Consultas excusadas</i> | 13 |
| <i>Designación realizada por esta Administradora</i> | 2 |
| <i>Bajas</i> | 2 |

Actividades del Consultorio

Ante la situación extraordinaria de Pandemia de Coronavirus y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional y de acuerdo a la Política de calidad del Colegio se procedió a adaptar el procedimiento específico de consulta y de designación .

Se evacuaron 784 consultas , se brinda un servicio diario, permanente y continuo.

Al modificarse la atención presencial la misma se realiza de la siguiente manera:

A través del correo electrónico consultorio@calp.org.ar o de la línea de teléfono número: 439-2216, se reciben las consultas de los particulares a quienes se le solicita manifieste el motivo de su comunicación, se lo atiende, se lo asesora y se le da la orientación que el caso requiere dentro del marco en el que se encuentra la situación de cuarentena. Se reciben comunicaciones del Departamento Judicial de La Plata y de otros Departamentos Judiciales

Pertenezcan o no al Departamento Judicial de La Plata igual se le da el asesoramiento y la orientación y para el caso de que la consulta lo requiera se ha tenido más de una comunicación telefónica.

Conforme el sistema previsto reglamentariamente se efectuó para el caso que correspondiere designaciones de abogados de la matrícula y de los abogados colaboradores, en casos de urgencia.-

Todas las consultas fueron evacuadas, designándose letrado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del C.J.G. del CALP, solo a los que reúnen los requisitos requeridos para la obtención del beneficio de litigar sin gastos.

En los demás casos se informó a los consultantes acerca de la existencia en el ámbito del Colegio, del Registro Voluntario de Especialidades para que procedieran a elegir libremente un abogado, en el supuesto que no tuviera uno particular.

Respecto de los temas relacionados a las consultas evacuadas hay una amplia variedad referidas a cuestiones de familia (Divorcio, Alimentos, Comunicación con los hijos, Responsabilidad parental, Cuidado Personal, Homologación de Convenios, Unión Convivencial, Acción de filiación, Adopción, Curatela, Tutela, Guarda, Violencia familiar, (entre otras), así como cuestiones relativas a Defensa del Consumidor, Locación, Cesión de derechos, Daños y perjuicios, asuntos vinculados a la Justicia de Faltas Municipales, etc.

Además de consultar sobre disposiciones relativas al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) y lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en relación a los mismos.

El Consejo Directivo por **Acta N° 2265** del 3 de Octubre del 2019, aprueba lo resuelto por Mesa Directiva en su

reunión del día 23 de Setiembre de 2019, que resuelve disponer que en todos aquellos casos donde hay una necesidad de acceso a justicia, con situaciones de visible vulnerabilidad y particularmente aquellas vinculadas con el derecho a la salud, deberán de ser designados abogados patrocinantes sin más trámite y con calidad de urgencia, para la interposición de Acciones de Amparos. Ello con prescindencia del cumplimiento posterior de los requisitos exigibles para el patrocinio jurídico gratuito y en los términos de lo previsto en los artículos 16 y 17 del Reglamento del Consultorio Jurídico Gratuito.

Se continúa prestando colaboración en cuanto al asesoramiento a los profesionales matriculados, en caso de ausencia de los integrantes del Ateneo de Formación Profesional o en época de receso del mismo o fuera de su horario de atención.-

Finalmente se sigue utilizando el formulario electrónico, como herramienta de consulta y de comunicación (consultorio@calp.org.ar), dándose una orientación jurídica preliminar.

En los supuestos en que los consultantes pertenecían a la

jurisdicción del Departamento Judicial de La Plata, se le indico via mail o via telefónica los requisitos para el caso que se encontraran en condiciones de acceder al servicio del Consultorio y en los domiciliados fuera de ese ámbito, se brindó la información acerca de las instituciones a través de las que podrían canalizar su problema.-

En los casos que se trate de temas y consultantes del interior del Departamento Judicial de La Plata, se informa de la existencia de las Asociaciones de Abogados del Interior que se encuentran dentro de la jurisdicción de los Juzgados de Paz de nuestro Departamento (artículo 7 inciso g. del Reglamento de nuestro Consultorio).-

Reforzamos nuestro Compromiso, para brindar un mejor servicio a los sectores más vulnerables.

Dra. Emilce C. Lambruschini
Consultorio Jurídico Gratuito

Red de Patrocinio Jurídico Gratuito

Desde junio de 2018 que se crea el Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía, se encuentra bajo su órbita el Convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación conjuntamente con nuestro Colegio, conformándose la Red de Patrocinio Jurídico Gratuito, que brinda asesoramiento a los diferentes consultantes que derivan los diversos Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) de la región La Plata.

La actividad continuó con el sorteo de profesionales del listado confeccionado al efecto cada vez que llega una causa desde los distintos CAJ. En el transcurso del año pasado hemos recibido cuarenta y cinco (45) causas.

Asimismo, se brindó asesoramiento e información, se evacuaron consultas de los abogados para el correcto seguimiento de los causas. Trimestralmente, se solicitan informes a los colegas de los patrocinios que se le han derivado; cuando finalizan un caso elevan un informe final.

Cuando se decreta el estado de emergencia sanitaria de público conocimiento a mediados del mes de marzo, se produce una retracción a las consultas en los CAJ puesto que no se encontraban funcionando en los lugares de referencia. Se vuelve a retornar las actividades a fines de mayo con derivación de casos urgentes. Posteriormente, en el mes de julio se organizaron con días y horarios alternados volviendo a retomar el funcionamiento con una nueva modalidad virtual.

A partir de allí, comenzamos a realizar la misma actividad a través de correo electrónico, llamados telefónicos y mensajes de whatsapp para poder estar en continuo contacto tanto con los profesionales como con los distintos CAJ, que presentaban un manejo de servicio similar al nuestro.

En relación a los abogados del listado, algunos renunciaron por causas laborales, otros por pertenecer a grupos de riesgos y/o por volverse a su ciudad de origen. Actualmente contamos con catorce (14) colegas en el listado.

Con el cambio de gestión gubernamental del año 2019, se produjeron modificaciones de

autoridades en los CAJ, por lo que durante el año fuimos conociendo a los mismos y trabajando mancomunadamente para la asistencia jurídica de las personas en situación de vulnerabilidad.

En el mes de febrero del corriente año, se reunieron la Coordinadora Regional de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) LA PLATA- ENSENADA, Lic. Ana Sanguinetti, con el actual Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Hernán Colli, abordando asuntos relativos al Convenio y principalmente trataron la posibilidad de encontrar un mecanismo para reajustar la compensación económica que perciben los colegas que integran el listado, dado que los valores originariamente fijados han quedado desactualizados como consecuencia de aumento de las variables que fueron oportunamente utilizadas.-

La actividad continuó con el sorteo de profesionales del listado confeccionado al efecto cada vez que llega una causa desde los distintos CAJ. En el transcurso del año pasado hemos recibido cuarenta y cinco (45) causas.

Asimismo, se brindó asesoramiento e información, se evacuaron

consultas de los abogados para el correcto seguimiento de los causas. Trimestralmente, se solicitan informes a los colegas de los patrocinios que se le han derivado; cuando finalizan un caso elevan un informe final.

Cuando se decreta el estado de emergencia sanitaria de público conocimiento a mediados del mes de marzo, se produce una retracción a las consultas en los CAJ puesto que no se encontraban funcionando en los lugares de referencia. Se vuelve a retornar las actividades a fines de mayo con derivación de casos urgentes. Posteriormente, en el mes de julio se organizaron con días y horarios alternados volviendo a retomar el funcionamiento con una nueva modalidad virtual.

A partir de allí, comenzamos a realizar la misma actividad a través de correo electrónico, llamados telefónicos y mensajes de whatsapp para poder estar en continuo contacto tanto con los profesionales como con los distintos CAJ, que presentaban un manejo de servicio similar al nuestro.

En relación a los abogados del listado, algunos renunciaron por causas laborales, otros por pertenecer a grupos de riesgos y/o por volverse a

su ciudad de origen. Actualmente contamos con catorce (14) colegas en el listado.

Con el cambio de gestión gubernamental del año 2019, se produjeron modificaciones de autoridades en los CAJ, por lo que durante el año fuimos conociendo a los mismos y trabajando mancomunadamente para la asistencia jurídica de las personas en situación de vulnerabilidad.

En el mes de febrero del corriente año, se reunieron la Coordinadora Regional de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) LA PLATA- ENSENADA, Lic. Ana Sanguinetti, con el actual Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Hernán Colli, abordando asuntos relativos al Convenio y principalmente trataron la posibilidad de encontrar un mecanismo para reajustar la compensación económica que perciben los colegas que integran el listado, dado que los valores originariamente fijados han quedado desactualizados como consecuencia de aumento de las variables que fueron oportunamente utilizadas.-

entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación conjuntamente con nuestro Colegio,

conformándose la Red de Patrocinio Jurídico Gratuito, que brinda asesoramiento a los diferentes consultantes que derivan los diversos Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) de la región La Plata.

La actividad continuó con el sorteo de profesionales del listado confeccionado al efecto cada vez que llega una causa desde los distintos CAJ. En el transcurso del año pasado hemos recibido cuarenta y cinco (45) causas.

Asimismo, se brindó asesoramiento e información, se evacuaron consultas de los abogados para el correcto seguimiento de los causas. Trimestralmente, se solicitan informes a los colegas de los patrocinios que se le han derivado; cuando finalizan un caso elevan un informe final.

Cuando se decreta el estado de emergencia sanitaria de público conocimiento a mediados del mes de marzo, se produce una retracción a las consultas en los CAJ puesto que no se encontraban funcionando en los lugares de referencia. Se vuelve a retornar las actividades a fines de mayo con derivación de casos urgentes. Posteriormente, en el mes de julio se organizaron con días

y horarios alternados volviendo a retomar el funcionamiento con una nueva modalidad virtual.

A partir de allí, comenzamos a realizar la misma actividad a través de correo electrónico, llamados telefónicos y mensajes de whatsapp para poder estar en continuo contacto tanto con los profesionales como con los distintos CAJ, que presentaban un manejo de servicio similar al nuestro.

En relación a los abogados del listado, algunos renunciaron por causas laborales, otros por pertenecer a grupos de riesgos y/o por volverse a su ciudad de origen. Actualmente contamos con catorce (14) colegas en el listado.

Con el cambio de gestión gubernamental del año 2019, se produjeron modificaciones de autoridades en los CAJ, por lo que durante el año fuimos conociendo a los mismos y trabajando mancomunadamente para la asistencia jurídica de las personas en situación de vulnerabilidad.

En el mes de febrero del corriente año, se reunieron la Coordinadora Regional de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) LA PLATA- ENSENADA, Lic. Ana Sanguinetti, con el actual

Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Hernán Colli, abordando asuntos relativos al Convenio y principalmente trataron la posibilidad de encontrar un mecanismo para reajustar la compensación económica que perciben los colegas que integran el listado, dado que los valores originariamente fijados han quedado desactualizados como consecuencia de aumento de las variables que fueron oportunamente utilizadas.-



VI

Área de Administración de Justicia

AUTORIDADES:

Director:
Dr. Julio César Núñez

Sub directora:
Dra. Laura Graciela Belardinelli

Secretario:
Dr. Saúl Lipzkier
Secretario:
Dr. Damián Barbosa

Secretario:
Dr. Andrés Piesciorovsky

Secretario:
Dr. Martín Villena Valenti

Secretario de Actas:
Dr. Alfredo Miguel Pérez Escrich

Secretaria de Organización:
Dra. María Elena Vizcaychipi

Comisión de Administración de Justicia

Presidente:
Dr. Hernán Sureda Lago

Vicepresidente:
Dr. Pablo Napoli
Dr. Leonardo Micheli

Secretarías:**FUERO LABORAL**

Secretario/as:
Dr. Esteban Galli
Dra. Anabela Ciantino

Subsecretarías:
Dra. Inés Lavado
Dra. Débora Palazzo
Dra. Eugenia Carriquiriborde

FUERO FAMILIA

Secretarías:
Dra. Romina Arteaga Bogoni,
Dra. Cecilia Sives
Dra. Graciela Fontana

Subsecretaria/os:
Dra. Gimena Figule
Dra. Adriana Romano
Dr. Cristian Santilli

FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Secretarios:
Dr. Guillermo Bordagaray

Subsecretarías:
Dra. Eugenia Carriquiriborde
Dra. Anabela Ciantino

FUERO CIVIL Y COMERCIAL

Secretario:
Dr. Juan Ignacio Gianibelli

Subsecretarías:
Dra. Cintia Carreras Jacznik
Dra. Julieta Akimenko

FUERO FEDERAL

Secretaria:
Dra. Anabela Ciantino

Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios

Presidente:
Dr. Damián Alberto Barbosa.

Vicepresidente:
Dr. Christian Hernán Parodi.

Secretarios:
Dr. Juan Pablo Martí.
Dr. Jorge Ramiro Parsons.
Dr. Walter David Colman.

Prosecretaria/os:
Dra. Romina Lelli Pervieux.
Dra. Rosana Elisabet Savini.
Dr. Gonzalo Alba.
Dra. Jacqueline Miranda.
Dra. Eugenia Castro.
Dra. Solange Alonso Barnetche
Dr. Fernando Palazzo.
Dr. Mauro García Strig

Comisión de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas

Presidente:
Dr. Andrés Piesciorovsky.

Comisión de Ejercicio de la Mediación Previa Obligatoria

Presidente:
Dr. José María Calleja.

Vicepresidente:
Dr. Pablo Soirifman.

Secretaria/os:
Dra. Andrea Gesira Di Lorenzo.
Dra. María Agustina Mónico.
Dr. Guillermo Aníbal Pagura.

Comisión Justicia de Paz

Presidenta:
Dra. Rosana Méndez.

Vicepresidente:
Dr. Lucas Lezcano.

Secretario:
Dr. Diego Iparraguirre.

Comisión de Ejercicio Profesional en materia de Seguridad Social

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia:
Dr. Pablo Francini.

Secretaria:
Dra. Bettina Arturi.

Secretario:
Dr. Pablo Conte Grand.

Comisión de Padrinazgo y Madrinazgo Profesional

Presidente:
Dr. Pablo S. Nápoli.

Secretaria:
Dra. Débora Soledad Palazzo.

Actividades

Las reuniones ordinarias del área, como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el gobierno nacional a raíz de la pandemia por Covid-19, se realizaron por medio de la plataforma virtual zoom los días viernes con una frecuencia quincenal; en las mismas se evaluaron los asuntos competentes a las comisiones que la integran y se coordinaron las tareas a realizar en cada una de ellas.

Las actividades de carácter general desarrolladas por el área, en su mayoría fueron con el fin de abordar las problemáticas en el ejercicio profesional durante el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Durante el año se realizaron diversas reuniones con jueces de los diferentes fueros con el fin de transmitirles los reclamos efectuados por los matriculados respecto al funcionamiento del servicio de justicia en la emergencia y lograr soluciones a los mismos.

A su vez cada Comisión tuvo actividades propias a su función, las cuales se detallan a continuación:

Comisión de Administración de Justicia

Reuniones Ordinarias:

Durante todo el año, mantuvimos reuniones ordinarias con la participación de un gran número de colegas. En razón del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el gobierno nacional a raíz de la pandemia por Covid-19, las mismas fueron realizadas por la plataforma virtual zoom.

-Reunión del 12 de marzo del año 2020: en la misma se estableció la nueva conformación de los integrantes de la comisión la cual fue elevada al Área de Administración de Justicia, se proyectó la creación de un correo electrónico para cada fuero a los fines de recibir los inconvenientes que les surjan a los/as colegas en el ejercicio de la profesión, se acordó elevar una nota al Área de Administración de Justicia a los fines de acordar la organización de nuevas reuniones con los jueces y juezas de los distintos fueros que integran el poder judicial, se analizó hacer un relevamiento de aplicación de la Acordada 3883/18 con los inconvenientes que transmitan los/as colegas en el ejercicio profesional, se acordó elevar al Área una nota presentada por

el Dr. Pablo Sebastián Amadeo, por inconvenientes que el mismo manifiesta haber tenido en el Juzgado de Familia N° 5, también se acordó elevar una nota a los fines de coordinar una reunión con representantes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, casa matriz, por inconvenientes que manifiestan haber tenido o tener distintos abogados/as, en el mantenimiento de cuentas para depósito de cuotas alimentarias de sus clientes.

-Reunión del 1 de abril del año 2020: Cada secretaría de cada fuero realizó la apertura de un correo electrónico para que los/as colegas que necesiten hacer un reclamo o solicitud, puedan dirigirse por este medio a los fines de que su inquietud sea evacuada más eficazmente y con más prontitud, acordando que las consultas realizadas serán tratadas en los grupos cerrados de cada fuero. Todos los miembros de la comisión acordamos realizar grillas con los días asignados para la apertura de los correos electrónicos y para subir los comunicados de la Comisión a los cuatro grupos abiertos que actualmente funcionan, a los fines de que el trabajo resulte más organizado y que todos/as tengan participación. Se acordó la realización de un informe mensual con el resumen de lo realizado en ese período por cada fuero, y

la realización de un informe semanal más acotado. Se analizó la posibilidad de realizar una encuesta para que los/as colegas expresen observaciones en cuanto a la actuación de la Comisión. Se acordó analizar el cumplimiento de Resolución 14/20 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la acreditación de transferencias y giros de los/as colegas que los requieran. Se charló sobre la creación de un registro de deudores alimentarios, la forma de comunicación entre organismos y las posibles sanciones. Se habló de la posibilidad de solicitar la digitalización de oficio de los expedientes en el Juzgado de Familia N°1 y de elevar una nota al Área solicitando una reunión con este Juzgado.

-Reunión del 2 de junio del año 2020: Reunión Ordinaria del Fuero Civil y Comercial. Se habló sobre el inicio de demandas, traslados, comunicaciones y todo lo relacionado a las funciones habilitadas del fuero durante el ASPO, concluyendo que el mismo está trabajando en forma prolija y organizada, con pocos reclamos de colegas. En cuanto a los correos electrónicos del fuero, se decidió seguir con la misma modalidad de trabajo, respondiendo los mensajes que llegan al fuero según el cuadro armado al efecto, acordando la respuesta en el grupo. Se acordó

organizar una reunión con jueces del fuero que se llevará a cabo la segunda semana de junio, a los efectos de tratar distintas cuestiones que hacen al ejercicio profesional, como el traslado de la demanda por carta documento y la posibilidad de dejar nota por medios electrónicos. El Dr. Juan Gianibelli, secretario del fuero, presentará un proyecto por el cual se solicitará que el sistema Mediare (sistema informático que funciona como una herramienta de gestión para el mediador), esté coordinado con el sistema Augusta (sistema informático de gestión judicial) a los fines de que, sorteado el mediador se lo notifique electrónicamente desde el juzgado, comunicando también a los requirentes. A su vez solicitar que se exija a las partes denunciar en la mediación algún medio de contacto remoto (llamada telefónica, WhatsApp, correo electrónico o el que sea de su preferencia) a los fines de mantener un contacto más fluido, necesario para notificaciones pertinentes. Se acordó que el informe mensual deberá ser presentado la primera semana de cada mes, informando lo actuado durante el mes anterior y que los informes serán realizados en razón de las consultas generales de los grupos de WhatsApp y del correo electrónico del fuero, siendo estos los

canales de comunicación actuales con los/as colegas en razón del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio por la situación de emergencia sanitaria de público conocimiento.

-Reunión del 4 de mayo del año 2020: Se acordó que el informe mensual de los fueros y de las consultas por e-mail del Banco Provincia serán realizados y entregados entre el día 1 y el 7 del mes siguiente. Se acordó realizar una nota para elevar al Director del Área de Administración de Justicia, Dr. Julio Núñez, a los fines de gestionar con las autoridades de la Caja una charla con los/as colegas, ya que la situación económica y general actual en razón de la pandemia por Covid-19 genera preocupación en los/as matriculados/as, principalmente en cuanto a las obligaciones de cumplimiento de la Cuota Anual Obligatoria. Se acordó elevar una nota al Director del Área a los fines de que se arbitren los medios para elevar al ColProBA, la solicitud de domicilios electrónicos de los organismos del poder Ejecutivo. Se convino en arbitrar los medios disponibles a los fines de solicitar a los tribunales laborales un domicilio electrónico, para establecer un canal de comunicación directo con los/as matriculados/as. Se acordó elevar una nota al Director del Área a fin de gestionar, ante el banco

provincia, la remisión al juzgado de las boletas de retenciones en formato pdf, para que las mismas sean adjuntadas directamente a los respectivos expedientes. Se convino presentar una nota al Consejo a los fines de que, a través de las autoridades del mismo, se solicite a los organismos que todavía no hayan establecido un correo para gestiones judiciales, que lo informen, para que sea trasladado a los respectivos juzgados. Asimismo, se solicitará que, por el Convenio que actualmente se tiene con el RENAPER, se habilite el acceso de los/as matriculados/as a las fichas personales de los/as ciudadanos/as, a los fines de poder denunciar el domicilio físico correspondiente en los expedientes. Teniendo en cuenta que las audiencias en el fuero laboral estaban siendo asignadas con un año o más de retraso, los/as colegas expresaron su preocupación ante la reasignación de las mismas en razón de la pandemia por Covid-19, solicitando que, tanto las audiencias conciliatorias como las de vistas de causas, se reprogramen en un tiempo razonable y se arbitren medios alternativos, informáticos, para la realización de las mismas a través de una plataforma virtual. En razón de la solicitud de varios/as colegas a los cuales se les observó el escrito de inicio por no cum-

plir con las formalidades exigidas, los cuales no fueron despachados por este hecho, se decidió elevar una nota al Director del Área a los fines de solicitar a los juzgados que ante la recepción de escritos que no cumplan con la Ac. 3975/20, despachen el mismo y posteriormente intimen al colega a su cumplimiento, más aún en razón de que las causas iniciadas, son aquellas consideradas de urgencia, que no pueden quedar a la espera por un excesivo rigorismo formal. Con motivo de una reunión pendiente que no pudo llevarse a cabo en razón de la pandemia por Covid-19, desde la Comisión se decidió gestionar una reunión con los jueces y juezas del fuero de familia, por diversos motivos, entre los cuales está coordinar la comunicación con colegas y hacer un relevamiento de la forma actual de trabajo de este fuero ante la crisis sanitaria.

-Reunión del 6 de agosto del año 2020: Con motivo de haberle solicitado el Juzgado Civil y Comercial N° 18, al Dr. Bernardino Acosta, una Declaración Jurada para acreditar la firma del cliente, es que se presenta el mismo ante la Comisión a solicitar se inter venga a su favor ante tal circunstancia, dado que no es un requisito exigido por normativa alguna. El escrito fue acompañado con firma de parte

en formato PDF, cumpliendo con las formalidades establecidas en el Anexo Único del Acuerdo 3975-20 y los Arts. 3 y 5 de la Resolución 558-20 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que establece que la remisión del escrito firmado digitalmente por el abogado o abogada, reviste el carácter de Declaración Jurada, siendo que el letrado/a deberá ser depositario/a del escrito con firma de parte y entregarlo de ser requerido oportunamente. Se dio traslado de tal situación a la Secretaría del Fuero Civil y Comercial a los fines de arbitrar los medios necesarios para solucionar la inquietud del colega y evitar tales exigencias a futuro. Los/as colegas han manifestado, que, al diligenciar los oficios librados por los juzgados mediante los correos electrónicos de los distintos organismos, no se remite ningún comprobante de recepción del mismo, y hay casos en que nunca llega la respuesta (pudiendo ser que la misma no se remita por el organismo o que no llegue a destino) sin poder, tener un comprobante que acredite que el abogado o abogada lo remitió correctamente. El Dr. Julio Núñez, Director del Área de Administración de Justicia, indica que ya fue elevada la nota pertinente solicitando la creación de domicilios electrónicos oficia-

les de las distintas reparticiones, a los fines de facilitar el correcto diligenciamiento de los oficios. Se acordó asimismo elevar una nota al Director del Área, cuya redacción estará a cargo del Dr. Franco Gambino y la Dra. Anabela Ciantino, a los fines de solicitar al Consejo Directivo la remisión de una nota al jefe de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y al Intendente de la Municipalidad de La Plata, solicitando la creación de una mesa de entradas virtual de las distintas dependencias, con la finalidad de facilitar el ejercicio profesional de los/as matriculados/as, pudiendo realizar tras su creación, presentaciones de manera remota y virtual.

-Reunión del 20 de agosto del año 2020: La oficina de Mandamientos y Notificaciones solo realizaba durante el ASPO las notificaciones que consideraba de carácter urgente. Ello generó preocupación en los/as colegas de la matrícula, ya que a pesar de estar habilitados/as a iniciar causas por la Resolución 593/20 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia Buenos Aires, no podían realizar las correspondientes notificaciones, tornándose dificultoso el ejercicio profesional, teniendo como consecuencia el impedimento en la continuidad de las mismas. Habiendo tomado conocimiento de que

desde la Comisión de Administración de Justicia del COLPROBA se impulsó el “Proyecto de Notificadores y Oficiales de Justicia Ad-Hoc”, se decidió elevar una nota al Director del Área de Administración de Justicia el Dr. Julio Cesar Núñez, a los fines de solicitarle tenga a bien informar a esta Comisión el estado actual del mentado proyecto.

-Reunión del 11 de septiembre del año 2020: A raíz de reiteradas consultas y varias observaciones de colegas sobre deficiencias en el funcionamiento del Juzgado Civil y Comercial N°18, se decide en la Reunión Ordinaria de la Comisión del 20 de agosto del corriente año, encomendar al Fuero Civil y Comercial un relevamiento sobre el funcionamiento del mentado juzgado sobre inconvenientes en el ejercicio de la profesión que hayan tenido los/as colegas de la matrícula a los fines de tomar la intervención que se estime corresponder en el caso de que ello sea necesario.

Reunión Extraordinaria:

-Reunión del 25 de septiembre del año 2020: A solicitud del Director del Área de Administración de Justicia el Dr. Julio César Núñez, se convocó a la Comisión a una reunión extraordinaria a los fines de analizar la posibilidad de hacer re-

unionen abiertas por zoom con los/as colegas de la matrícula, para que conozcan a los/as integrantes de la misma y se puedan evacuar consultas en forma directa, siempre enfocadas a la labor de esta comisión que es trabajar en función de mejorar las condiciones del ejercicio profesional. Se acordó que se llevarán a cabo esas reuniones, en forma programada, por fuero, desde el zoom institucional, quedando a confirmar las fechas de realización y quedando pendiente la organización de las mismas. Se acordó que los encuentros tendrán una duración de una hora y media reloj, que los temas a tratar serán acordados por los/as integrantes de cada fuero, se hará mención de la labor del fuero para que los/as colegas que se incorporen a tales encuentros puedan visualizarla, y la publicidad se hará por cada uno de los encuentros en forma independiente.

INFORMES

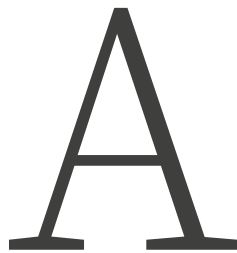
Durante el año se realizaron diversos informes de la labor de cada uno de los fueros los cuales fueron elevados al Área de Administración de Justicia. Se detallan los mismos, por fuero.

FUERO CIVIL Y COMERCIAL

Informe Mensual

Mes de Marzo de 2020

Comisión de Administración de Justicia Fuero Civil y Comercial CALP



A través de los 4 grupos de WhatsApp y un email institucional hemos recibidos varias consultas de las cuales fueron evacuadas por los distintos profesionales administradores del grupo.

La clasificación de las consultas se puede ordenar de la siguiente forma:

1) Situaciones con relación a la Pandemia COVID 19 (*Permisos de transito, funcionamiento de oficinas públicas, funcionamiento de Bancos, funcionamientos de órganos jurisdiccionales, funcionamiento de Colegio de Abogados, suspensión de términos*)

Cantidad de consultas ciento sesenta y dos (162)

2) Situaciones con relación a expedientes judiciales y situaciones particulares (*retardo de justicia o no concordancia sobre interpretaciones jurídicas*)

Cantidad de consultas diez (10)

3) Situaciones con relación a honorarios profesionales y cargas profesionales (*cobro de honorarios en la situación de la pandemia, CAO y Matrícula*)

Cantidad de consultas cincuenta y uno (51)

4) Dudas en general con relación al ejercicio de la profesión

Muchas de estas consultas tienen relación con la forma en que se realizan trámites en forma electrónica a organismos públicos Registro de la Propiedad, Registro de las Personas etc., otros tienen relación con profesionales especializados en alguna materia o fuero.

Cantidad de consultas doscientas setenta y siete (277)

Conclusión:

Podemos concluir que a principio de mes (hasta el 12 de marzo de 2020) las dudas o inquietudes en forma mayoritaria se relacionan en la forma de trabajo en términos electrónicos ya sea a los órganos jurisdiccionales o a los órganos administrativos, oficios, presentaciones por token. Posteriormente las dudas comenzaron a surgir con relación al ejercicio profesional en contexto de pandemia, audiencias, suspensiones de términos, cobro de honorarios, y la imposibilidad de ejer-

cer la profesión.- El colegio debe salir fuertemente a mostrar que se está buscando la normalización de la prestación de justicia en contexto de cuarentena, que determinados labores de la jurisdicción se podría realizar a distancia.- Una vez concluida la cuarentena el colegio debe salir a capacitar a la mayoría de los letrados y letradas para poder realizar trámites vía electrónica, presentaciones electrónicas.

Informe Mensual

Mes de Abril de 2020

Comisión de Administración de Justicia Fuero Civil y Comercial CALP

A través de los 5 grupos de WhatsApp y el un email institucional se reciben varias consultas de las cuales fueron evacuadas por los distintos profesionales administradores del grupo. Los ejes del mes de abril han variado pero se mantiene la incertidumbre de los profesionales con relaciona a los honorarios formas en que se pueden cobrar.

Ejes

- 1- Covid: certificados para transitar, de habilitación, traslado de menores, circulación propia dentro de la ciudad
- 2- Honorarios profesionales: antes

del giro ordenado posterior al giro, requisitos de la presentación

3- Una alta demandada sobre la renovación del certificado del token: Forma, Comunicación con el Colegio y la Corte

4- Consultas sobre el Banco provincia, turnos, horarios, giros, pagos de Ingresos Brutos, Tasa de Justicia

5- Matricula: formas de pago y su vencimiento, posibilidad del no pago, subsidios etc.

6 - Oficios: cómo proceder ante los juzgados organismos con convenio con la Corte y sin convenio tantos privados como públicos

7- Solicitud de contactos de los tribunales: tanto como mail y teléfonos, etc.

8- Presentación de Demandas: como presentarlas, caratulación, receptoría

9- Otras consultas como funcionamiento de los Bancos privados, consultas por el IFE: a quien o a quienes les correspondía (monotributistas).

Conclusión:

En mes de abril comenzó a ver un incipiente movimiento en el ejercicio profesional de forma electrónica. El ejercicio de la profesión a distancia y en forma electrónica debe tener un

acompañamiento por parte del Colegio a los fines que el letrado/a pueda asimilar las nuevas lógicas en el ejercicio de la profesión asimilando la tecnología como una herramienta que facilita y no como una barrera.

Informe Mensual

Mes de Mayo de 2020

Consultas por e-mail:

-5 de mayo: C. M. T.

La consulta fue el marco de una medida cautelar presentada en el Juzgado Civil y Comercial n°2 La Plata, de turno, por la cual le solicitan un cambio de titularidad de una cuenta. Le aconsejamos a la colega que saque un turno y se dirija a la sucursal correspondiente.

- 7 de mayo: C.B.

La consulta es por medios de pago de la CAO, que no sea por tarjeta de crédito, a la cual respondimos adjuntando los correos oficiales de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, habilitados para consultas y para el pago de la CAO.

- 11 de mayo: M. C. A.

La consulta es por dos sucesiones iniciadas antes del Aislamiento Social

Preventivo Obligatorio, en las cuales la colega omitió adjuntar copias digitalizadas conforme la Ac. 3886/18, entregando escrito y documental en papel. Se exige desde el juzgado la presentación electrónica omitida, no pudiendo hacerlo al no tener las copias y no pudiendo sacar fotos del expediente en razón del asueto administrativo decretado por la pandemia por Covid-19. Recomendamos que para la próxima demanda, digitalice la documental antes de entregarla en papel.

- 13 de mayo: E. A. D. L.

Solicita el colega un teléfono o correo para contactarse con el Juzgado Civil y Comercial 13. Respondimos adjuntando teléfono y e-mail de contacto correspondiente.

- 16 de mayo: L. G. Z.

La consulta es por un oficio electrónico a la ANSES, ya al no tener un domicilio electrónico oficial por convenio, el juzgado rechaza el diligenciamiento. Nos comunicamos con el juzgado, hicimos saber las dificultades que tenemos todos los letrados para poder ejercer la profesión en este contexto de pandemia, solicitando a los juzgados y los operadores judiciales una mayor flexibilidad en los requisitos o las exigencias. Obt-

vimos una respuesta favorable y el inconveniente fue resuelto.

- 16 de mayo: F. L.

La consulta es por una causa de daños y perjuicios que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro.9 de La Plata, como hacer para mandar un escrito sin firma del cliente, ya que son tanto ella como sus clientas personas con riesgos de salud. Le respondemos que puede hacerlo en forma electrónica y posteriormente ratificar.

- 18 de mayo: D. C.

La consulta es por un recurso de Queja por apelación denegada, si puede enviarlo por token. Le respondemos que debe mandarlo por el portal de notificaciones y presentaciones electrónicas, solicitando que se agreguen las copias que deberían estar digitalizadas.

- 20 de mayo: F. L.

La colega solicita hacer un reclamo porque un edicto publicado el en boletín oficial en marzo no fue agregado al expediente en una sucesión. Se le respondió que deberá bajarlo de la página oficial del BO y remitirlo al juzgado.

- 28 de mayo: P. F.

La consulta es por una usucapión en la cual no consigue el domicilio de los demandados que son los herederos del titular registral, dando negativos los oficios enviados a la cámara electoral. Le recomendamos pedir información (oficios) a Juicios universales de capital, juicios universales en La Plata, RENAPER, migraciones, oficio a empresas de servicio en donde tiene el último domicilio denunciado, una vez que vuelvan y no hay una respuesta efectiva para notificar, solicitar edictos.

A través de los 5 grupos de WhatsApp se evacuaron las siguientes consultas:

Grupo 1:

- **Consulta por el Inicio de causas nuevas y de juzgados de turnos.**
- **Consulta sobre cédulas papel y por cédulas electrónicas.**
- **Consulta por inicio de ejecución de honorarios de abogados y de mediador.**
- **Consulta sobre oficio electrónicos a oficinas públicas.**
- **Consulta por renovación de certificados del token.**
- **Consultas por el funcionamiento del portal de notificaciones y presentaciones electrónicas (página colgada).**
- **Consulta sobre funcionamiento del Banco de la Provincia Sucursal Tribunales.**

- Consulta sobre el funcionamiento del Registro de las Personas y Registro de la Propiedad.
- Consultas por permisos para circular de abogados.
- Consultas sobre pagos a la Caja y por pago de la matrícula Calp.

Grupo 2:

- Consulta si se puede hacer cumplir régimen de comunicación a partir de la Decisión Administrativa 703. Si puede trasladar al niño solo el progenitor o también un tercero.
- Como generar una boleta de IUS previsional.
- Derecho penal: como se pide autorización para ver una causa.
- Consulta por medios de contactos de los juzgados de familia (teléfono o correo electrónico).
- Solicitud de permiso para traslado de niños.
- Cuál es la cédula que corresponde enviar para una notificación electrónica en una causa en Juzgado Civil y comercial.
- Varias consulta por token, instalación, renovación de certificados, etc.
- Qué hacer ante un cliente que denuncia impedimento de contacto en contexto de pandemia, donde denunciar y como.
- Solicitud de la Resolución de SRT que admite como enfermedad profesional al Covid-19.

- Consultas por publicación de edictos, como se realiza.
- Consultas por los permisos emitidos por el poder ejecutivo respecto al ejercicio de los abogados.
- Consulta sobre contacto con el Registro de la propiedad inmueble.
- Consulta por regulación de honorarios.
- Consulta por tardanza en la remisión de informes del RPI.
- Consultas por mal funcionamiento del token y del portal de notificaciones y presentaciones electrónicas.
- Consulta por domicilio electrónico para remitir oficio al Afip.
- Problemas con los juzgados de paz con amplia competencia, que otorgan beneficio de litigar sin gastos para divorcios, aun a personas con alto poder adquisitivo (sin restricciones al respeto) admitiendo separación de bienes.
- Como averiguar el saldo de una cuenta judicial.

Grupo 3:

- Consulta por oficio al registro automotor.
- Varias consultas por token, instalación, renovación de certificados, etc.
- Consultas por permiso para circular.
- Como formular un reclamo ante ANSES por asignación por embarazo.
- Consulta por renovación de licencia de conducir.
- Consultas por medios de contactos de los

- juzgados (teléfono o correo electrónico).
- Consulta por plazos en una expresión de agravios.
- Consulta por carta documento, si está abierta la oficina de servicios del CALP.
- Como generar una boleta de aportes del fuero federal.
- Si hay posibilidad de doble indemnización en un despido sin causa.
- Consulta por inscripción de divorcio.
- Solicitud de medios de contacto con las IFIJ.
- Consulta sobre fechas de cobro del IFE.
- Consulta sobre contacto con el Ministerio de Seguridad.
- Consulta por medios de comunicación con el colegio y la caja de abogados.
- Consulta depósito de cuota alimentaria.
- Consultas por pago de la matrícula.

Grupo 4:

- Derecho de familia: como se debe pedir una medida cautelar?, derecho de comunicación (entre abuelos y nieto ante la negativa de la progenitora). Impedimento de contacto.
- Derecho Laboral: como y donde hacer una carta poder.
- Consulta por Violencia de género.
- Consulta por medios de contactos de los juzgados tanto teléfono como mails.
- Consulta por token. (reiteradas veces).
- Consultas por publicación de edictos. (reiteradas veces).

- *Registro de la propiedad inmueble: como solicitar informes de inhibición, cesión y dominio.; y horarios del mismo.*
- *Consulta por Oficio ante la Afip.*
- *Consultas por los permisos emitidos por el poder ejecutivo respecto al ejercicio de los abogados.*
- *Escritos enviados por token: consulta por diversos errores.*
- *Inicio de sucesión: consulta por cobro de seguro de vida, si sería o no viable.*
- *Solicitud de partidas: al registro de las personas. (si es todo electrónico).*
- *Banco Provincia: como sacar turnos.*
- *Consulta por pago: de la matrícula. (reiteradas veces).*
- *Alquileres: su prorroga ante el covid-19. Consulta por el decreto que lo ordena.*
- *Consulta por un accidente en la vía pública: cómo proceder.*

Grupo 5:

- *Consulta por inicio de causas. Solicitud del instructivo sobre las mismas.*
- *Consulta sobre el juzgado laboral de turno.*
- *Consulta por envío de cedula electrónica al fiscal de estado.*
- *Consulta por libramiento de oficios electrónicos.*
- *Consulta por cobro de honorarios.*
- *Consulta si se puede mandar escritos por token a nombre de otro abogado.*
- *Consulta por renovación de certificados del token.*

- *Consultas reiteradas por mal funcionamiento del portal de notificaciones y presentaciones electrónicas.*
- *Como poner texto completo en una TCL.*
- *Consulta por e-mail del banco Provincia para trabar embargos.*
- *Consulta sobre como solicitar el pin para suscribirse como abogado en el registro de la propiedad inmueble.*
- *Consultas por permiso para circular.*
- *Consultas por trámites jubilatorios.*
- *Consulta sobre la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de desarrollo Social, si está atendiendo al público.*
- *Consultas por pago de la matrícula.*

Conclusión:

Podemos concluir que la mayoría de las consultas están relacionadas con el permiso para circular, poder ejercer la profesión y el pago de matrícula y CAO, ya que son las más reiteradas en todos los grupos. Así mismo, hubo muchas consultas por el mal funcionamiento del portal de notificaciones y presentaciones electrónicas y sobre la remisión de oficios a los diferentes organismos. En este último caso, solicitud de domicilios electrónicos de los mismos y forma de remisión de los oficios, dado que deberían ser por medios que estén oficializados al efecto.

También hubo variadas consultas de distintos fueros en relación al ejercicio de la profesión, siempre en relación a la manera de ejercer la misma en el contexto del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, con gran preocupación por la reanudación de la actividad judicial

Informe Mensual

Mes de Junio 2020

Los ejes del mes de junio son variados y se basan en los siguientes puntos relevados

Consultas sobre las formas de contactarse con funcionarios o empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires

- 1- Consultas sobre e-mails o direcciones electrónicas para diligenciar oficios a los Registros automotor.
- 2- Consultas por direcciones electrónicas o e mails de distintos organismos sean estataleso privados
- 3- Consultas por denuncias penales por violación del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.
- 4- Consulta sobre el inicio de causas ya sea si sorteo de mediación o con la mediación iniciada y no cerrada como también con la mediación cerrada
- 5- Consultas sobre sustitución de patrocinio.

- 6- Consulta sobre dirección electrónica de receptoría general de expedientes a los fines de solicitar información, sobre la posibilidad de que este iniciado un juicio a nombre del cliente.
- 7- Consulta por renovación de credencial vencida del Token.
- 8- Consulta sobre formas de pago de la tasa de justicia.
- 9- Consulta sobre cierre de la mediación previa obligatoria-
- 10- Consultas por desistimiento de la parte de seguir con el juicio (en relación a la responsabilidad profesional).
- 11- Consulta sobre inicio de amparos.
- 12- Consultas sobre cobro de cuota alimentaria.
- 13- Consultas sobre contactos con las UFIJ.
- 14- Consulta sobre como apostillar documentos para un divorcio de matrimonio celebrado en el extranjero.
- 15- Consultas sobre permiso de circulación.
- 16- Consultas sobre la nueva ley de alquileres
- 17- Edictos: consulta lo hace el juzgado o el profesional.
- 18- IPS: cobro de pensión por padres fallecidos .Si se divide o no en porcentaje entre los hijos?
- 19- Partidas: si pueden solicitar las
- online
- 20- Jus arancelario: su valor
- 21- Donde se denuncia incumplimiento de perimetral por violencia familiar?
- 22- Consulta sobre contacto de los juzgados civiles.
- 23- Consulta sobre la forma de contacto con la fiscalías y tribunales penales.
- 24- Consultas sobre el procedimiento ante la negativa de la comisaría de tomar una denuncia.
- 25- Consultas sobre los medios para notificar a los empleadores sobre el incumplimiento en la retención de la cuota alimentaria.
- 26- Consulta sobre la validez probatoria en el fuero de familia de las publicaciones en Facebook.
- 27- Consulta sobre la búsqueda de expediente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 28- Procedimiento de cesación de una Unión Convivencial.
- 29- Consultas por mal funcionamiento del Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas.
- 30- Consultas sobre reducción de la CAO en razón de no poder ejercer la profesión normalmente.
- 31- Consulta sobre como diligencias oficios a organismos que no tienen firma electrónica.
- 32- Consulta sobre el funcionamiento de los juzgados de ejecución penal.
- 33- Consulta de como enviar oficios al BCRA.
- 34- Consultas sobre el funcionamiento de la SRT.
- 35- Consultas por firma de poderes en fuero laboral-

Informe Mensual

Mes de Junio 2020

Los ejes del mes de julio fueron variados y se basan en los siguientes puntos relevados:

- 1- Consultas sobre las formas de contactos a los Juzgados, a Oficinas Públicas y Oficinas Privadas, Colegio de Abogados, Caja de Abogados, Banco Provincia de Buenos Aires.
- 2- Consultas sobre e-mails o direcciones electrónicas para diligenciar Oficios.
- 3- Consultas por los Registros Provinciales como Registro de las Personas, Registro de Personas Jurídicas, Registro de la Propiedad.
- 4- Consultas por la página de Presentaciones Electrónicas, Mesa de Entrada Virtual y Token en general.
- 5- Consultas sobre el inicio de causas especialmente Sucesiones, como también el sorteo de mediación.

- 6- Consultas sobre problemáticas jurídicas de Familia, Laboral y Penal.
- 7- Consulta sobre la nueva ley de Alquileros.
- 8- Consulta por notificaciones y formas de librar oficios.
- 9- Consulta sobre formas de pago de la tasa de justicia.
- 10- Consulta sobre Amparos.

Conclusión:

Los/as colegas de la matrícula están preocupados por la reanudación de la actividad judicial ya que se ven imposibilitados de trabajar con normalidad ante la situación sanitaria actual, siendo dificultosa la comunicación con los juzgados.

Hubo varias consultas por el mal funcionamiento del Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas y sobre la remisión de oficios a los diferentes organismos, sobre inicio de causas de forma electrónica, sobre la omisión de algunos juzgados de responder consultas por la Mesa de Entradas Virtual desde el ítem “Consulta a organismos” establecido al efecto, y muchas otras que notamos consultas recurrentes a lo largo del tiempo desde el inicio del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.

Informe Mensual

Mes de agosto 2020

Consultas por e-mail:

4 de agosto: H. E.

El colega solicita intermediación para reclamar en Banco Provincia sucursal 2050, el depósito de honorarios cuya transferencia fue ordenada por oficio el 20 de julio, sin que la misma se haya efectivizado.

Le respondimos que es una problemática que la Comisión tiene en agenda, que a través de los canales institucionales en comunicación con los directivos del banco se está intentando solucionar el problema, que reitero pedido al juzgado y/o solicite información al respecto a través de la mesa de entrada virtual.

19 de agosto: M. D.

La colega solicita el contacto del Juzgado Civil y Comercial N° 5, le adjuntamos a la respuesta el archivo Excel que contiene los contactos de todos los juzgados, armado por esta Comisión, a los fines de que los tenga para cualquier consulta que necesite realizar a futuro.

21 de agosto: M. S. O.

La consulta es por un caso de prescripción adquisitiva larga, sobre un inmueble que está en sucesión y donde ella patrocina a un heredero. Consulta cual sería la manera correcta y más beneficiosa de oponerse a la prescripción adquisitiva, si solicita medida cautelar de no innovar y si se la deniegan, cuál sería el paso siguiente. Se la orienta al respecto y la colega responde muy agradecida.

A través de los 5 grupos de WhatsApp se evacuaron las siguientes consultas:

Grupo 1:

- **Consulta por solicitud de partidas on line, se le envía el tutorial.**
- **Consulta por envío de carta documento por correo Andreani.**
- **Consulta sobre la obtención del PIN para ingresar al Registro de la Propiedad.**
- **Consulta sobre oficios de informes a la policía de la Prov. de Bs. As., se le envía la dirección electrónica: receptoría_oficiosjudiciales@mseg.gba.gov.ar.**
- **Consulta por juicios de desalojo por incumplimiento de contrato de arrendamiento.**
- **Consulta por sorteo de mediador.**
- **Consulta por descarga de oficios con código QR.**
- **Consulta sobre como pedir informe de un asiento registral.**

- Consulta sobre la posibilidad de pedir al registro de la propiedad una copia certificada de declaratoria de herederos con código QR, para ser presentada electrónicamente.
- Consulta como solicitar una valuación fiscal.
- Consulta por honorarios de confección de carta documento.
- Consulta sobre el funcionamiento del Registro de las Personas.
- Consultas reiteradas por el domicilio electrónico del RENAPER.
- Consultas por mal funcionamiento de la página de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas.
- Consulta sobre la dirección electrónica de receptoría general de Expedientes.
- Consulta sobre como iniciar un beneficio de litigar sin gastos en causa federal.
- Consulta como notificar una sustitución de patrocinio.
- Consulta por inconvenientes con el token.
- Consulta sobre permiso de circulación.
- Consulta por renovación de credencial de abogado vencida.
- Varias consultas sobre el funcionamiento limitado del IPS.
- Consultas por inconvenientes en el funcionamiento de la Mesa de Entradas Virtual.
- Consulta por contacto con el Banco Provincia Sucursal 2050.
- Consulta sobre direcciones electrónicas y correos electrónicos de los distintos organismos.
- Consulta sobre certificación de copias ante escribano público.
- Consulta por problemas al cargar en el portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas un archivo en PDF.
- Consulta sobre digitalización de un expediente en papel.
- Consulta sobre como cargar crédito para solicitar informe de anotaciones personales y dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble.
- Consulta sobre como solicitar un análisis de ADN en un expediente.
- Consulta sobre como consultar con un juzgado en particular en la sección consultas a organismos en la Mesa de Entradas Virtual.

Grupo 2:

- Consulta sobre contacto con seguros Rivadavia.
- Consulta sobre como pedir sorteo de mediador.
- Consulta sobre el envío de oficio a IOMA.
- Consulta sobre el medio de comunicación con archivo judicial.
- Consultas por los correos electrónicos de los distintos organismos.
- Consulta sobre la exigencia de presentar declaración jurada junto al escrito escaneado con firma de parte, en un juzgado civil y comercial.
- Consulta sobre como solicitar abogado del niño en un expediente.

Grupo 3:

- Consulta sobre el departamento de sellos, cuando abre.
- Varias consultas por mal funcionamiento de la página del Registro de las Personas.
- Consultas por mal funcionamiento de la página de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas.
- Consulta por sorteo de mediador.
- Consulta sobre como iniciar una demanda de daños para interrumpir la prescripción.
- Consulta sobre el domicilio electrónico del RENAPER.
- Consulta sobre el permiso de circulación.

Grupo 4:

- Como aceptar el cargo como abogada de una persona privada de la libertad
- Consulta sobre cómo se pagan aportes a la caja y en qué porcentaje en un divorcio.
- Consulta sobre los canales de comunicación con los juzgados.
- Consulta sobre renovación de certificado del token.
- Consulta sobre problemas al cargar los

archivos PDF en el Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas.

- Consulta sobre cómo pagar tasa de justicia.

- Consulta sobre reclamos a defensa del consumidor.

- Consultas por mal funcionamiento del Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas.

- Consultas sobre las audiencias con la plataforma Microsoft Teams.

- Consulta sobre cómo pagar el Impuesto a la T.G.B

- Consulta sobre cómo sacar informe de dominio.

- Consulta sobre el funcionamiento de la oficina de servicios del CALP-

- Consulta sobre como solicitar una partida en el Registro de las Personas.

- Consulta sobre el diligenciamiento de oficios al Banco provincia.

- Consulta sobre como apostillar un documento.

Grupo 5:

- Consulta sobre como inscribir una página web en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

- Consulta como pagar II BB

- Consulta por medios de contacto con los organismos.

- Consulta sobre donde adquirir estampillas para presentar en la Cámara Electoral.

- Consulta sobre ejecución de honorarios a una ART.

- Consulta sobre como pedir certificado catastral.

- Consulta sobre la transferencia de un vehículo automotor.

- Consultas sobre contactos con el tribunal de disciplina.

- Consulta sobre los canales de comunicación con los juzgados.

- Consulta sobre sustitución de patrocinio.

- Consulta sobre si pueden ir a verse expedientes en papel a los juzgados.

- Consulta sobre medios de contacto con Receptoría general de Expedientes.

- Consulta sobre medios de contacto con la Dirección de Personas Jurídicas.

- Consultas sobre el funcionamiento de la oficina de Notificaciones y Mandamientos.

- Consulta sobre como dejar nota en un expediente.

Conclusión:

Podemos concluir que existe una constante preocupación en cuanto a la imposibilidad de trabajar con normalidad ante la situación sanitaria actual. Siendo que muchos organismos no trabajan con normalidad, tienen un funcionamiento parcial y no arbitran los medios necesarios para poder realizar los trámites en forma electrónica, las/os colegas de la matrícula

están preocupadas/os y consultan sobre estas cuestiones que aún están sin resolver y que les generan incertidumbre. Más aun por el hecho de que en algunos casos se encuentran con la imposibilidad de continuar con la tramitación de sus causas.

Así mismo, hubo muchas consultas por el mal funcionamiento del Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas y sobre la remisión de oficios a los diferentes organismos, siendo estas consultas recurrentes a lo largo del tiempo desde el inicio del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.

Informe Mensual

Mes de octubre 2020

A través de los 5 grupos de WhatsApp y el e-mail institucional se reciben varias consultas de las cuales fueron evacuadas por los distintos profesionales administradores del grupo.

Las variables de las consultas, durante el mes de octubre han sido de diverso tenor, mostrando mucha intranquilidad los colegas sobre atrasos en transferencias bancarias. Muchas consultan tienen que ver también con el ejercicio de la profesión, interpretaciones que dan los juzgados a diversas cuestiones de derecho que se plantean.

INQUIETUDES

- 1- Audiencias: modalidad de la celebración, plataformas utilizadas.
- 2- Honorarios profesionales: atraso en la orden de transferencia y transferencias desde el Banco.
- 3- Una alta demandada sobre el funcionamiento del sistema notificaciones y presentaciones electrónicas.
- 4- Muchas consultas sobre la atención del Banco Provincia, en cuanto a la presentación de oficios en las diferentes sucursales.
- 5- Oficios: Siguen las consultas en torno a la modalidad del diligenciamiento y falta de respuesta por parte de las entidades y/o personas oficiadas.
- 6- Siguen requiriendo los colegas información sobre los contactos de los tribunales. Requieren números de teléfono y casilla de correo.
- 7- Presentación de Demandas: falta de respuesta de receptoría de expedientes ante el inicio de una causa.

Conclusión: El dato sobresaliente durante este mes en curso, fue el mal funcionamiento del sistema de notificaciones y presentaciones electrónicas, por cuanto durante varios días de

estas últimas dos semanas, no se han podido hacer presentaciones, generando la debida inquietud en los colegas quienes antes los vencimientos de sus presentaciones, no sabían cómo proceder. Entiendo que deben profundizarse las gestiones a fin de poder contar con un sistema adecuado, que garantice el normal funcionamiento de la página de la SCBA.

Informe Mensual

Mes de noviembre 2020

A través de los 5 grupos de WhatsApp y el e-mail institucional se han recibido consultas variadas, las cuales fueron evacuadas por los distintos integrantes del fuero, de la comisión de administración de justicia.

Durante el transcurso del mes las consultas han variado en cuanto a su temática. Se han planteado diversas situaciones en cuanto a las modalidades de atención de los juzgados, atrasos en la lectura de las consultas a través del portal de la SCBA, y las demoras en los despachos.-Otra preocupación la causa también, el funcionamiento de la oficina de notificaciones y mandamientos departamental. Haremos un breve análisis de las consultas y sus respuestas.

CONSULTAS RECIBIDAS.

1- Modalidad de atención en los juzgados departamentales. Han esbozado los colegas quejas por la modalidad de atención de los juzgados, manifestando que no existe criterio uniforme al momento de brindar esa atención. Refieren que hay juzgados que no atienden directamente, otros lo hacen con turno y otros directamente en presentarse y evacuar las consultas en la mesa de entradas. Esto causa aun mayor confusión en tanto la SCBA a través de la resolución 1250/2020, ha habilitado el funcionamiento normal de los juzgados, a través del sistema de turnos, implementando y habilitando de esa forma el portal stj.scba.gov.ar. Se realizó un trabajo de coordinación desde la comisión, donde se mantuvo una charla con funcionarios de los juzgados, a fin de que agilicen la atención a los colegas, manteniendo el protocolo de actuación ante este caso de emergencia, quedando a disposición de los colegas ante cualquier inconveniente en el ejercicio profesional.

2- Se requirió también a los funcionarios judiciales, que agilizaran el tratamiento de las consultas elevadas a los juzgados a través de la mesa de entradas virtual, ya que son muchos los matriculados/as que esbozan que-

jas por la demora.-En ocasiones, también la queja se hace extensible en la demora para bajar los escritos, lo cual se traduce en la demora para obtener los despachos. También fue materia de consulta con los funcionarios. Esgrimieron las causales por las cuales existen dichos atrasos, quedando a disposición para redoblar esfuerzos a fin de agilizar sus tareas.

3- Onda preocupación causa el funcionamiento de la oficina de notificaciones y mandamientos, quienes poseen cédulas para diligenciar con carácter de urgentes y en el día. La demora en el diligenciamiento es bastante profunda, sumado a ello que no todos los juzgados aceptan notificar demanda mediante carta documento y/u otro medio de notificación. Ello no hace más que atrasar el curso normal de los expedientes. Igualmente, y con la vigencia de la resolución 1250 de la SCBA, aguardamos sea más dinámico el proceso de notificación, quedando a la espera de las consultas que efectúen los colegas para poder entrar en el análisis profundo de la gestión y ver los pasos a seguir.-

4- Se han llevado a cabo las jornadas de reunión abierta de la comisión de administración de justicia, coordinada por el director del Área, Dr. Julio Cesar Nu-

ñez y el presidente de la comisión, Dr. Hernán Sureda Lago, conjuntamente con los secretarios de cada fuero. En lo que específicamente hace a la reunión del fuero civil, se ha tratado el tema de las notificaciones en tiempos de pandemia, y las nulidades procesales. No se trató de un acto académico, sino de un conversatorio, donde se eligió el tema en razón de las consultas efectuadas por los colegas tanto en los diferentes grupos como en los e-mails de la comisión. Gran repercusión tuvo la charla, de la cual participaron un promedio de 60 colegas, con quienes interactuamos sobre los temas propuestos, y a quienes se les evacuaron las consultas efectuadas sobre el ejercicio profesional.- Durante el mes en curso, se llevará a cabo el segundo conversatorio.

5- Presentación de Demandas: falta de respuesta de receptoría de expedientes ante el inicio de una causa. Receptoría no manda por mail la planilla de sorteo, y en ocasiones son solicitadas por los colegas, pues en los casos de mediación los mediadores la solicitan. Arbitramos los medios necesarios a fin de que desde receptoría envíen las planillas respectivas.-

Es todo cuanto podemos informar respecto de las actividades del fuero civil, durante el mes de noviembre.

FUERO FAMILIA

Informes

Mes de Marzo de 2020:

Dada la particularidad que se ha suscitado, en atención a la situación Sanitaria de público conocimiento (COVID-19), y atento las medidas de Salud Pública que se han ordenado, lo que altero de manera significativa el desempeño profesional de los matriculados, el presente informe versa sobre consultas que se han evacuado a colegas vía la modalidad mails, WhatsApp o mediante los grupos de Administración de Justicia.

También y en la medida que se iban publicitando por parte del Máximo tribunal las distintas Acordadas y resoluciones, cuál era la modalidad para plantear medidas cautelares en forma electrónica, esto versaba sobre informar los juzgados de turno y la modalidad de presentación de las medidas cautelares.

La mayor cantidad de consultas, a veces sin referir sus nombres completos o tomo y folio versaron sobre:

Desde el 1 al 16 de marzo.

Divorcio: Consulta respecto a la procedencia de la solicitud de un canon

locativo por uso exclusivo de inmueble (2/3) y liquidación de la sociedad conyugal, modalidad y porcentaje respecto a los aportes a la caja de abogados; pago de los aportes de una de las partes a fin de adquirir aptitud nupcial; consulta si puede un abogado patrocinar a sus padres en un divorcio por presentación conjunta; Pago de honorarios y aportes de letrado (juicio 2003) a fin de inscribir el divorcio, atento no puede contactar al colega; Demanda de divorcio Unilateral donde el colega pide prorrogación de competencia (ultimo domicilio conyugal CABA), el Juzgado de Flia. Se declara incompetente y gira todo a CABA, y la consulta fue como puede desglosar con urgencia un certificado de discapacidad que se encontraba en dicho expediente;

Alimentos: Consulta respecto a hija mayor de edad que reclama por incumplimiento de convenio acordado por su madre; Consulta si debe continuar con el patrocinio de la madre o puede sustituirla. Alimentos en etapa previa y la posibilidad de apelarlos por altos; Reclamo por no haberse ordenado los oficios de estilo a fin de efectivizar la cuota alimentaria, Aumento de cuota alimentaria

Incidente de alimentos: el demandado concurre a la audiencia fijada sin asistencia letrada y el acta de la misma

se deja constancia de su comparencia sin asistencia letrada, solicitando se ratifique lo actuado posteriormente con un abogado. No fue ratificado, pero de igual manera se ordenó el embargo por el porcentaje fijado el día de la audiencia. Audiencia ante la Consejera (Juzgado de Tres Arroyos).

Plan de parentalidad: Consulta de modalidad para realizar una revinculación, Regulación de honorarios y se consulta cuáles son los aportes que debe abonar. Alimentos: si debe también abonar aportes.

Audiencia con Cuerpo Técnico: Consulta si debe el colega acompañar a la parte.

Protección contra la violencia Familiar: Consulta el colega respecto como proceder atento a que en la Comisaria de la Mujer no le querían tomar la correspondiente denuncia porque no existía violencia física y la mandan a fiscalía para que la realice ahí.

Uniones Convivenciales: Procedencia de la compensación económica.

Sucesión: Iniciada en el año 2010, en referencia a un canon locativo, se consulta si se aplica Código Civil o CCyC; Oficios al IPS, consulta si se envían electrónicamente o formato papel,

modo de confeccionarse los edictos; Solicita información sobre el valor de edictos diario El Día Solicita información sobre la receptoría de edictos del Diario El Día; Solicitud de ayuda por una sucesión compuesta por armas registradas y no registradas.

Oficina de Mandamientos y Notificaciones: Las consultas fueron respecto a la devolución de cédulas libradas bajo responsabilidad de parte.

Desde el 16 al 31 de marzo.

AISLAMINETO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO (ASPO)

Divorcio: Consulta el colega respecto a un cliente que se encuentra muy delicado de salud y separado de hecho de su esposa y ante la eventualidad de su muerte, como puede iniciar un divorcio unilateral, durante este periodo excepcional, a fin de evitar que la misma lo herede.

Protección por violencia: Consulta respecto a la diferencia de llamar a la línea 144 o 911; Como proceder respecto a las medidas cautelares que fueron dictadas y cuyo vencimiento operaba durante el periodo de aislamiento.

Alimentos: Consulta el colega como hace un cliente para poder cobrar la cuota alimentaria si aún no ha podi-

do registrar su firma en el banco a fin de percibir los fondos; Apertura de cuentas alimentarias en periodo de aislamiento; Consulta respecto cliente que tiene en periodo de aislamiento a su hijo en la casa y no abona la cuota alimentaria, cual es la consecuencia y si se debe dejar constancia de ello; Prescripción de la acción de alimentos

Régimen de comunicación frente al AISLAMINETO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO (ASPO)

¿Cómo dar cumplimiento a los mismo por parte de cada uno de sus clientes?

Consulta respecto a un Padre que viajó con hija menor de edad a la provincia de San Luis, previo al dictado de las medidas de aislamiento, y las posibilidades legales de obligarlo a regresar.

Excepciones del decreto 297/2020.

En este sentido, también se les hizo saber a los colegas de los distintos permisos para circular que iban llegando a la comisión.

Asimismo, y en la medida que se dictaron, por parte del Máximo tribunal, las distintas Acordadas y resoluciones, se les hizo saber cuál era la modalidad para plantear medidas cautelares en forma electrónica.

Se informó cuáles eran los juzgados de turno y teléfono donde poder evacuar consulta al funcionario encargado.

Se les indicaba que podrían llamar ante casos de urgencia –violencia- las 24 hs del día, y que el funcionario podría dictar la medida de protección de persona incluso telefónicamente.

En cuanto a los mails se han recibido al 31 de marzo 13 mails, versando las temáticas en los siguientes puntos:

Acceso de los matriculados a los expedientes de familia a fin de poder evaluarlos y decidir respecto a su intervención.

Régimen de comunicación en periodo de aislamiento

Medida cautelar respecto a restitución de niño menor de 7 años de edad.

Inicio de causa a fin de solicitar cuota de alimentos durante el periodo de aislamiento.

Reprogramación de audiencias fijadas durante el periodo de aislamiento.

Como proceder respecto a las medidas cautelares que fueron dictadas y cuyo vencimiento operaba durante el periodo de aislamiento.

Transferencia de Honorarios.

Cuentas Alimentarias: depósito de cuotas, incumplimiento.

Se han receptado consultas sobre casos particulares, correos de colegas solicitando se les informe sobre la situación de una causa de familia en el Departamento Judicial La Matanza –el que claramente excede nuestro ámbito de trabajo-

También se recibió consulta vía mail de una matriculada de Quilmes (Adriana Sánchez)., la que se desestimo por no ser matriculada del CALP.

Se recibieron consultas respecto a la renovación de medidas cautelares (sin haber tomado conocimiento de las resoluciones de la SCBA) que a la fecha del correo ya se les había dado profunda difusión.

Asimismo, se han recepcionado situaciones puntuales respecto al desarrollo de la actividad de los diferentes Juzgados de Familia.

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 1

- Tardanza en los despachos. No digitalizan en tiempo los escritos judiciales.

Tardanza en incorporación a la Mesa de Entradas Virtual.

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 6

Los oficios respecto a las medidas cautelares en el marco de una denuncia de Violencia Familiar, no son diligenciados por el juzgado siendo la víctima quien se encarga de diligenciarlos.

Tardanza en los despachos

Lentitud en la mesa de entradas del juzgado, en muchas oportunidades una sola persona realiza la tarea.

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 7

Quejas reiteradas respecto al pedido de credencial a fin de tomar vista de los expedientes judiciales para ser evaluados previo a aceptar el patrocinio. Más aun, que en la actualidad solo es posible acceder en muchos casos de manera virtual, atento a la implementación del expediente electrónico.

Traslado de demanda de manera electrónica

Notificación a un domicilio electrónico que no fue denunciado en el expediente pero los vinculan automáticamente por identidad de partes.

Informe mes de abril de 2020:

Como es sabido, la justicia, y en este caso en particular, el fuero de Familia, atraviesan un momento de crisis, todo

ello en razón de la prórroga de las medidas dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Se suma a esta problemática, un tema abordado ya, como ser la implementación del sistema de Expediente Electrónico, con disímiles criterios entre los 8 jueces que integran el Fuero de Familia local, la falta de digitalización de los expedientes judiciales y la demora existente en cuanto a las solicitudes de Alta respecto a la Mesa de Entradas Virtual.

Es así, que en atención a la situación Sanitaria de público conocimiento (COVID-19), y atento las medidas de Salud Pública que se han ordenado, lo que altera de manera significativa el desempeño profesional de los matriculados, a pesar de existir cierta flexibilización en distintas áreas, el acceso de los justiciables, y más aún, aquellos grupos sectores o personas en situación de vulnerabilidad, se encuentran hoy sin amparo judicial y es una preocupación constante en los matriculados.

Asimismo, los abogados y abogadas han solicitado de manera permanente la intervención del Colegio de Abogados, a fin de lograr el restablecimiento de sus derechos vulnerados y poder cumplir

así con la responsabilidad profesional.

En la medida que fueron publicadas por parte del Máximo tribunal las distintas Acordadas y resoluciones, se fue actualizando la modalidad para planear las distintas estrategias a seguir mediante el expediente electrónico.

De Igual manera, se ha trabajado brindando información actualizada respecto a los juzgados de turno, realizando un listado con teléfono y mails donde poder evacuar consulta al funcionario encargado y la modalidad de presentación de las medidas cautelares. Fueron compartidas también las nuevas modalidades de contacto creadas por los juzgados de familia como ser redes sociales Facebook e Instagram.

Es importante destacar que una problemática tratada en comisión es la puesta en marcha de la plataforma Microsoft Teams, a efecto de realizar las audiencias en los distintos juzgados departamentales.

La Res. 480/20 establece, en su artículo 5°, que mediando petición de parte, los órganos judiciales podrán implementar el uso de herramientas tecnológicas “accesibles” para la realización a distancia de actos procesales que de otro modo pudieren verse impedidos, sin hacer mención de plataforma alguna.

Mediante Res. 19/20, se hace saber que se encuentra disponible el uso de la plataforma Microsoft Teams para la realización de audiencias remotas con la intervención de personas alojadas en unidades penitenciarias del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Desde la Comisión hemos efectuado algunas pruebas de la referida plataforma y cabe destacar que las mismas no han sido satisfactorias, a saber:

Requiere una cuenta electrónica de Outlook.

Permite solo la visualización sólo de cuatro participantes.

Necesita una buena conexión a internet.

Presenta dificultades al ingreso a las reuniones a determinados usuarios. Su utilización no es intuitiva, se recomienda una capacitación previa. Concluyendo, más allá de las observaciones citadas, entendemos que la plataforma propuesta, para la realización de las audiencias remotas, no puede garantizar la accesibilidad a la misma, requisito indispensable a efectos de asegurar el acceso a la justicia en especial a la personas en situación de vulnerabilidad, teniendo presente la reglas de Brasilia.

Consideramos necesario, que se solicite al Instituto de Derecho Tecnológico,

efectúe dictamen sobre el funcionamiento de la misma, en especial interés si cumple con el requisito de la accesibilidad, por ser la herramienta que se sugiere utilizar para el desarrollo de una audiencia en toda la provincia de Buenos Aires.

El presente informe versa sobre consultas que se han evacuado a colegas vía la modalidad mails, whatsapp o mediante los grupos de Administración de Justicia.

La mayor cantidad de consultas, a veces sin referir sus nombres completos o tomo y folio versaron sobre:

Alimentos: Modalidad para que la /el alimentada/o pueda cobrar por ventanilla la correspondiente cuota, atento carece de tarjeta de débito.

Como abonar la cuota durante el ASPO, en el caso particular que la modalidad fuera contra recibo y ambos vivían en diferentes ciudades.

Como retirar dinero correspondiente a cuota alimentaria, en la cuenta abierta, donde no se había podido aun certificar la firma de la alimentada y por ende no podía cobrar.

Reclamo por no haberse ordenado los oficios de estilo a fin de efectivizar la cuota alimentaria.

Apertura de cuentas alimentarias en periodo de aislamiento.

Posibilidad de iniciar incidente por Aumento de cuota alimentaria.

Oficios a las distintas reparticiones tanto públicas como privadas.

Consulta respecto al retiro de oficios que habían quedado a confronte en los juzgados que no pudieron ser retirados y diligenciados a fin de hacer efectiva la retención de alimentos.

Información respecto a la nueva modalidad de librar oficios electrónicos por parte de los juzgados.

Solicitud de domicilios electrónicos de las reparticiones públicas y privadas a fin de ser remitidos los informas ya sean referidos a retenciones alimentarias, como AUH, etc.

Información respecto al nuevo instructivo para el envío, recepción, y libramiento de oficios a entidades que no poseen domicilio electrónico en el marco de la pandemia. Se compartió un instructivo.

Régimen de comunicación: Permisos para circular.

Puede el progenitor que se encuentra durante el aislamiento viviendo con los niños pedir un porcentaje mayor en la cuota alimentaria?

Consultas por la DECAD 703/2020, respecto al traslado de niñas, niños y adolescentes al domicilio del otro progenitor o progenitora.

Dudas respecto al permiso de circulación, si el/la progenitor/a se negara al cumplimiento.

Información sobre la resolución dictada por Ministerio de Desarrollo de la Nación, a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y en un trabajo junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, respecto a una serie de excepciones al Decreto N° 297/2020, en lo referido al aislamiento social en el caso de asistencia de niños, niñas y adolescentes por sus progenitores o tutores.

Res. 10/2020:

Como iniciar una causa de alimentos al no encontrarse funcionando Receptoría General de expedientes.

Información de pasos a seguir desde el token, para inicio de causas nuevas.

Incertidumbre respecto a la necesariamente de contar con la firma del cliente, y cuáles eran las opciones.

Cese de unión convivencial: Consulta respecto a que el conviviente, titular del inmueble que fuera cede del hogar,

pretende quedarse en su casa y ofrece garantizar el pago de canon locativo para su hijo y la progenitora del mismo. Modo de formalizar un acuerdo.

Comunicación con los Juzgados: Solicitud de canales de contacto con los distintos juzgados. Con el transcurrir de los días, se fueron brindando distintos canales de comunicación: e-mails, teléfonos, mesa de entradas virtual de algún juzgado, entre otros.

Audiencias virtuales y la utilización de Microsoft Teams: Consulta respecto a la plataforma que será utilizada para la celebración de las distintas audiencias. Para ello se compartió video explicativo del juzgado de familia nro. 7

Preocupación respecto al acceso a la tecnología de sectores vulnerables lo que dificultaría la implementación de la nueva modalidad.

Violencia de Género:

Quejas recibidas por los matriculados debido a la mala atención dada a su clientes/letradas/os en la Cría de la Mujer al momento de formalizar la denuncia, al despacho de las medidas cautelares y la notificación de las mismas.

Como proceder respecto a las medidas cautelares que fueron dictadas y cuyo

vencimiento opera durante el periodo de aislamiento.

Se informó que podrían llamar ante casos de urgencia –violencia- las 24 hs del día al juzgado de turno, y que el funcionario podría dictar la medida de protección de persona incluso telefónicamente.

Divorcio: Consulta respecto a la procedencia de solicitar mediante la plataforma Microsoft Teams, la audiencia del art. 438 del CCNN.

Modalidad y porcentaje respecto a los aportes a la caja de abogados en un proceso de divorcio.

Inscripción de nueva aptitud nupcial en el Registro de las Personas durante el ASPO.

Oficina de Mandamientos y Notificaciones: Las consultas fueron respecto a la modalidad de notificar durante el ASPO. Para ello nos comunicamos con dicha dependencia la que nos informó que se encuentran trabajando mediante el sistema de guardias e imprimen copias de cedulas urgentes, siendo el horario de atención de 8:00 a 12:00 hs.

En cuanto a los mails se han recibido al 31 de Abril, versando las temáticas en los siguientes puntos:

Acceso de los matriculados a los expedientes de familia a fin de poder evaluarlos y decidir respecto a su intervención.

Régimen de comunicación en periodo de aislamiento

Consultas respecto a giros.

Inicio de causa a fin de solicitar cuota de alimentos durante el periodo de aislamiento.

Reprogramación de audiencias fijadas durante el periodo de aislamiento.

Como proceder respecto a las medidas cautelares que fueron dictadas y cuyo vencimiento operaba durante el periodo de aislamiento.

Transferencia de Honorarios.

Cuentas Alimentarias: depósito de cuotas, incumplimiento.

Imposibilidad de contactarse con entidades bancarias.

Asimismo, se han recepcionado situaciones puntuales respecto al desarrollo de la actividad de los diferentes Juzgados de Familia.

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 1

Cabe destacar que son recurrentes problemas planteados por los matri-

culados, respecto del funcionamiento del Juzgado de Familia número 1.

Desde la comisión, venimos trabajando e insistiendo en que el juzgado proceda a la digitalización de los expedientes, toda vez que existen cédulas, respuestas de oficios, y otro tipo de documentación que no son subidos al sistema, lo cual complica el normal desarrollo de la actividad por parte de los matriculados. Ese actuar, va contra del espíritu de la acordada 3886, de presentaciones y notificaciones electrónicas

Asimismo, la demora en la carga de las solicitudes de ALTA en la Mesa de Entradas Virtual, hace que sea el mismo reiterado en más de una oportunidad. Y tampoco ello alcanza a fin de ser satisfecho el reclamo.

Tardanza en los despachos.

No digitalizan en tiempo los escritos judiciales.

Tardanza en incorporación a la Mesa de Entradas Virtual.

Problemas con oficios.

Informe

Mes de agosto de 2020:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted,

en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión de Administración de Justicia, secretaria correspondiente al Fuero Familia, a fin de poner en vuestro conocimiento lo actuado hasta la fecha, con relación a las consultas realizadas por diferentes colegas.

Como ya es sabido, la justicia, y en este caso en particular el fuero de Familia, atraviesan un momento de crisis, que continúa extendiéndose en el tiempo, todo ello en razón de las prórrogas dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Las modificación de las medidas de Salud Pública que se han dictado, alteran de manera permanente y significativa el desempeño profesional de los matriculados, siendo constantes las consultas respecto de la normativa vigente y modalidad de trabajo.

Asimismo, los abogados y abogadas han solicitan de manera constante la intervención del Colegio de Abogados, a fin de lograr el restablecimiento de sus derechos vulnerados y poder cumplir así con la responsabilidad profesional.

En la medida que fueron publicadas por parte del Máximo tribunal las distintas Acordadas y resoluciones, se fue actualizando la modalidad para plan-

tear las distintas estrategias a seguir mediante el expediente electrónico.

De Igual manera, se ha trabajado brindando información actualizada respecto a los juzgados de turno, y la presentación de las medidas cautelares.

Un importante avance a fin de posibilitar nuestro trabajo, fue la puesta en marcha, mediante la Res. 480/20, de la plataforma Microsoft Teams, a efecto de realizar las audiencias remotas en los distintos juzgados departamentales.

Se confecciono un listado de domicilios electrónicos, y así facilitar a los matriculados el diligenciamiento de oficios judiciales a las distintas reparticiones.

Asimismo, se les proporciono un instructivo a fin de poder confrontar los oficios y recibirlos en sus respectivos domicilios electrónicos con un código QR. Ello les permitió realizar el diligenciado del mismo, ya sea de manera presencial como así también mediante su casilla de email.

Se abordó en la comisión la problemática existente en la actualidad respecto a la notificación de las distintas demandas y providencias que necesariamente deben realizarse en cedula papel con copia a los domicilios reales.

Es por ello, que atento al presente aislamiento social preventivo y obligatorio y a lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia 297/2020 y Res. 386/20 y sus prórrogas de la SCBA, y a las eventuales modificaciones en lo que respecta a lo normado en el código de rito, se debió flexibilizar y compatibilizar con la problemática actual, y se solicitó que en los casos que así lo requieran los profesionales, se utilice notificación por medios telemáticos, a través de la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp, como medio de notificación fehaciente al demandado.

Avanzando aún más, se tiene como válida la posibilidad de adjuntar de manera electrónica copia del escrito firmado por la parte, manifestando que el original adjunto en pdf, se encuentra firmado ológrafamente en papel por la parte interesada y se encuentra en poder del letrado patrocinante, el cual guarda estricta identidad con el electrónico que se envía, y se encuentra a disposición del Juzgado de Familia interviniente cuando así sea requerida, con el compromiso de mantener el cumplimiento de dicha obligación durante el período de tiempo correspondiente.

Se informó y compartió instructivo, respecto a la nueva modalidad para

realizar la correspondiente sustitución de patrocinio, la cual se lleva a cabo mediante un correo oficial del CALP.

Se compartió instructivo respecto a la modalidad de INICIO DE CAUSAS, mediante el portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas.

También se informó respecto al nuevo servicio de “CONSULTA A ORGANISMOS”, brindado mediante el sistema de Mesa de Entradas Virtual.

Se brindaron canales de contacto con los distintos juzgados y organismos, e-mails, teléfonos, mesa de entradas virtual del juzgado que la poseen, y redes sociales como Instagram y Facebook, de cada uno.

Se les informo a los matriculados que en caso de haber iniciado un asunto cuya materia requiera Mediación Previa Obligatoria y no haya recibido, en el correo electrónico remitido por Receptoría Gral. de Expedientes, los datos de contacto del mediador sorteado, (Nombre Apellido, correo electrónico, teléfonos), pueden comunicarse a l correspondiente e-mail de receptoría a efectos de solicitarlo.

Se enviaron a petición de los colegas, instructivos respecto a la modalidad

vigente para solicitar ante el Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, las correspondientes partidas necesarias a fin de dar inicio a causas o por ser requerida para diversos trámites.

Se modificaron las condiciones a fin de incorporar a los matriculados a los grupos de Administración de Justicia, a los cuales se les solicita informen su tomo y folio.

De manera particular, las consultas evacuadas por vía WhastApp corresponden a la siguiente temática:

Vencimiento para el pago de la matrícula.

Renovación de certificado de firma digital Token.

Adquisición y retiro de dispositivos Token.

Expedición de credenciales.

Funcionamiento del servicio Biblioteca en el contexto actual de pandemia.

Consulta sobre el funcionamiento del Banco Provincia de Buenos Aires, respecto de las cuotas alimentarias y el atraso en la transferencia de honorarios.

Sigue generando conflicto en los/as matriculados/as el traslado de deman-

das a los domicilios constituidos electrónicos, pues en ocasiones, los justiciables cambian el patrocinio letrado.

La dinámica de las consultas es muy variada, en torno a los temas referidos.

Se dio intervención al consejo directivo de la presentación de una colega quien esgrimió problemas con el juzgado de familia número 6.- Se activo en ese caso, el protocolo de actuación.

Es todo cuanto puedo informar,

Informe

Mes de octubre de 2020:

Hemos de reiterar que el fuero de familia, sigue actuando bajo las prescripciones de la modalidad impuesta por la resolución 480 de 2020 de la SCBA, es decir que solo trata temas de urgencia, pues no tiene habilitados los plazos hasta esta fecha.

Las diversas medidas adoptadas por la SCBA, no han traído mayores soluciones al fuero, lo cual hizo que el trabajo desarrollado por los integrantes de la comisión, haya sido variado y en demasía. Asimismo, los abogados y abogadas han solicitado de manera constante la intervención del Colegio de Abogados, a fin de lograr el restablecimiento de sus derechos vulnera-

dos y poder cumplir así con la responsabilidad profesional.

En la medida que fueron publicadas por parte del Máximo tribunal las nuevas Acordadas y resoluciones, se fue actualizando la modalidad para plantear las distintas estrategias a seguir mediante el expediente electrónico.

Se ha mantenido un trato diario con los juzgados, mas aun con los que se encontraban de turno, a fin de facilitar el acceso a la justicia de los justiciables y de esa forma poder ejercer libremente nuestra profesión.-

Los colegas poseen varias inquietudes que van en el orden de consultas de derecho de fondo, más que del derecho procesal, y problemas con los juzgados.

Dentro de este último rango, encontramos una sintonía en la falta de respuesta que obtienen los letrados y las letradas al momento de realizar consultas a través de la plataforma creada por la SCBA, en la mesa de entradas virtual, como consultas a organismos.

Fueron varios quienes expusieron que no han obtenido respuestas ante sus requerimientos. Ello motivo que se generara de parte de la comisión un reclamo y que fuera elevado a cada

uno de los juzgados, quienes se han comprometido con brindar prontas respuestas en la medida de sus posibilidades.

Otra de las causas de consultas fue respecto de la celebración de audiencias, tanto de etapa previa como en la etapa de conocimiento, donde en ocasiones, no se sabe si se realiza por la plataforma teams, por Whatsapp o por cualquier otro medio electrónico. Generalmente se les avisa sobre la hora de celebración de la audiencia. Ese tema también es recurrente y se está conversando para intentar darle una solución, más que nada en aquellos justiciables que no poseen tecnología para conectarse.

Nuevamente han solicitado el instructivo, respecto a la nueva modalidad para realizar la correspondiente sustitución de patrocinio, la cual se lleva a cabo mediante un correo oficial del CALP.

FUERO LABORAL

Informe

Mes de marzo de 2020:

Consultas realizadas por diferentes colegas:

- 1) Dr. M. A. F. Consulto sobre la demora de las audiencias de vista de causa y sobre el incumplimiento a la ley de honorarios que advierte en el fuero. Se contestó sobre el trabajo de la Comisión con respecto a las vistas de causa y la dificultad del fuero, y se envió el enlace del CALP con el formulario de denuncia de la ley de honorarios. Luego agradeció la respuesta, incluyendo su inquietud sobre regulación de honorarios SRT, demora en la carga de las causas y de los despachos. Manifestó su enojo por la asistencia letrada gratuita de la SRT a los trabajadores.
- 2) Dr. R. H. S. consulto sobre un inconveniente con una transferencia de honorarios, se le explico los pasos a seguir, agradeciéndole al Dr. Sureda por teléfono luego de lograr las transferencia.
- 3) Dr. D. C. envió una demanda solicitando si se la podíamos mirar y dar sugerencias, se sugirió se

comunique con el área de jóvenes o padrinazgo, enviándose el contacto del Dr. Napoli, presidente de dicha comisión.

- 4) Dra. R. G. envió varios e-mails manifestando tener problemas con un giro en el Tribunal de trabajo N° 4, se analizó la causa mediante la meV y se le explicó los pasos a seguir previos a solicitar el giro. Se mostró agradecida con la gestión brindada.

En los e-mails contestados, además se informó que estamos trabajando en el análisis de desempeño sobre el Tribunal de Trabajo N° 4, requiriendo nos envíen sus inquietudes respondiendo un solo colega al pedido. También se reiteró en los grupos abiertos de Whatsapp sin recibir respuesta a la fecha. Se evalúa realizar la misma por otros medios al efecto de contar con la información requerida, como por ejemplo solicitar el padrón de abogados anotados al registro AJUTRA.

Informe

Mes de abril de 2020:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión de Administración de Justicia, secretaria correspondiente al Fuero Laboral, a fin de poner en

vuestro conocimiento lo actuado hasta la fecha, con relación a las consultas realizadas por diferentes colegas.

Informe de consultas vía E-mail:

- 1) Dr. L. F. consultó si el TT N° 3 estaba ordenando transferencias de fondos, porque tenía un acuerdo homologado.
- 2) Dr. P. H. consultó si el TT N°3 estaba tomando audiencias de Vista de Causa de manera Virtual porque tenía programada una para el mes de abril.
- 3) Dra. A. J. R. manifestó que tenía tres transferencias pendientes desde el 8/4 sin resolver en el TT n°4.
- 4) Dra. C. G. T. manifestó tener problemas con el TT N°1, ante el reclamo en una liquidación de intereses por honorarios.
- 5) Dr. F. I. se demostró preocupado ante la falta de comunicación del TT °4 ante la incertidumbre de eventual celebración de una Audiencia de Vista de Causa que tenía programada para el 15/5.
- 6) Dra. M. O. realizó una consulta sobre dos clientes (trabajadores) en tiempos de Covid-19, por cambio de tareas.
- 7) Dra. R. M. consultó cómo generar su primer IUS en una causa laboral porque se matriculó re-

cientemente y no pudo terminar el trámite de alta ante la Caja de Abogados.

En todos los casos fueron evacuados los requerimientos efectuados, contando con el agradecimiento del matriculado y matriculada por la respuesta brindada, y la celeridad en la misma.- Asimismo, se hace saber que el mayor flujo de consultas que se responden diariamente se dan en los 5 grupos de Whatsapp donde los requerimientos son diarios y en gran cantidad. La mayoría de las consultas del fuero se dan en el sentido de las libranzas judiciales, transferencias de honorarios, y confección de boletas de aportes. Luego, también consultan sobre las Audiencias de Vista de Causa, que ya se encuentran fijadas, y que por las razones de público conocimiento, han sido suspendidas. El cuestionamiento viene a raíz de la celebración de la misma y su eventual reprogramación. Se les informa que tanto desde la Comisión como desde el Área de administración de justicia se está trabajando en pos de lograr que las audiencias sean reprogramadas a la mayor brevedad posible.

Informe

Mes de mayo de 2020:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión de Administración de Justicia, secretaría correspondiente al Fuero Laboral, a fin de poner en conocimiento lo actuado hasta la fecha con relación a las consultas, comentarios e inquietudes realizadas por los colegas de la matrícula por los diferentes canales de comunicación, a saber:

Consultas vía E-mail:

- 1) Dr. S. J. G. manifestó tener demora en una transferencia solicitada en el TT N° 2 y consultó sobre cómo conocer el resultado de la diligencia de cédulas en papel.
- 2) Dr. C. A. M. agradeció la atención recibida y manifestó tener resuelta la transferencia por la cual se había comunicado.
- 3) Dr. R. H. S. consultó por retenciones que le realizó el Banco provincia de los honorarios de una causa judicial en TT n°5.

Consultas en los grupos de Whatsapp:

Se consultó sobre la modalidad del nuevo convenio de Colproba y las Comisiones Médicas.

Dra. A. T. consultó sobre intercambio telegráfico ante negativa de tareas.

Se consultó por la paralización de un expediente por error del TT n° 3 que tenía una transferencia pendiente de pago, se transmitió la situación al Dr. Enrique Catani, solucionando el problema el mismo día.

En todos los casos, las consultas fueron evacuadas por los integrantes de la secretaría laboral.

Informe

Mes de junio de 2020:

Consultas realizadas por diferentes colegas:

Vale aclarar en este punto, que es una constante, el problema de la fijación de las audiencias de Vista de Causa, las cuales se dilatan en el tiempo. Colegas han mencionado que están fijando fecha para el mes de marzo/abril de 2022.- Entiendo no es un dato menor pues, con tales medidas, se ve afectado el derecho de los justiciables, y por tanto, también obraría como un dispendio de justicia.- Sería importante en este aspecto, retomar el dialogo, a través de una nueva reunión con los jueces que componen el fuero, a fin de intentar buscar una solución a tal problemática, dejando a su consideración y elevado criterio, la organización de la misma.-

Otra problemática que se presenta, es la demora en efectuarse las transferencias. Habiéndonos comunicado con los colegas que plantearon dicho problema, nos comunican que la demora es en la libranza de la orden desde los Tribunales, de lo cual se les hizo saber que se iba a poner en conocimiento dicha circunstancia, y que se iba a dialogar a fin de agilizar el trámite.-

Informe de consultas vía E-mail:

- 1) El Dr. M. A. F. transmitió su malestar en el retraso que observa en los tribunales laborales en subir los movimientos de los expedientes a la MEV, asimismo hizo referencia al atraso del Tribunal de Trabajo N° 4.-
- 2) El Dr. L. B. consultó sobre el plazo de acreditación en las transferencias, atento que esperaba se efectuara conforme fuera ordenada por el Tribunal de Trabajo N° 2.
- 3) La Dra. P. Q. consultó sobre una eventual prescripción de una acción laboral. En este caso nos comunicamos con la colega, a efectos de interiorizarnos sobre la cuestión, y se le brindo la respuesta correspondiente, conforme los criterios actuales de prescripción.-
- 4) La Dra. C. A. solicitó información sobre unos oficios pendientes de diligencia.

genciamiento al RENAPER y a la Junta Electoral. Se le hizo saber que con el RENAPER aun no hay convenio, que se está trabajando en el mismo, y que por ahora el trámite es solamente presencial; y respecto de la Junta Electoral, se le comunico que pida oficio por secretaria a la Cámara Nacional Electoral.

5) La Dra. D. M. consultó por el sistema AJUTRA, derivándose en este caso al área correspondiente.

6) La Dra. A. S. realizó una consulta sobre el diligenciamiento de oficios a la SRT y la Dirección General de Cultura y Educación, a quien se le evacuó la consulta, agradeciendo la colega en su respuesta, la predisposición de la Comisión.

Asimismo, se nos ha trasladado por mensajería privada las siguientes consultas:

1) La Dra. R. V. manifiesta que el Tribunal de Trabajo N° 2 no contesta las consultas realizadas mediante el nuevo sistema de incorporado en la MEV. Se traslado al Tribunal, dicha inquietud, y manifestaron estar saturados de tarea, pero que iban a tomar cartas en el asunto y brindar las respuestas

necesarias a los requerimientos que se efectúen por esa vía.

2) La Dra. G. L. manifiesta que ha consultado vía MEV al Tribunal de Trabajo N° 1 sobre el traslado de demanda por carta documento, indicando que recién podría realizar el traslado cuando la oficina de notificaciones estén trabajando con normalidad. En este caso de le hizo saber a la colega que se había realizado una reunión con los jueces, y que manifestaron en la misma, su conformidad a las notificaciones de la demanda por vía carta documento.

3) La Dra. C. M. se comunica por vía Whatsapp, solicitando información por la extrema demora en los despachos de los diferentes Tribunales, a lo cual se le informo, que el tema había sido hablado con los jueces en su oportunidad, y que estaban intentando normalizar los despachos. Manifestaron que es gran cantidad de escritos la que ingresa, y que poseen poco personal para poder estar al día con el trabajo.

4) La Dra. L. S. se comunico por la demora en despachar en el Tribunal de Trabajo número 2, y que le fijaron audiencia para el mes de marzo de 2022. Mostró preocupación por la

fecha de la audiencia. Se le respondió que en un tema que aqueja a varios colegas que ejercen en el fuero, y que está siendo tratado desde el Área de Administración de Justicia, a fin de buscar alternativas para agilizar las fechas de las audiencias.

Informe

Mes de agosto de 2020:

Consultas vía E-mail:

1) Dr. J. P. L. realizo una consulta sobre la demora en la libranza de las transferencias de los tribunales. Se hicieron las gestiones necesarias y se pudo efectivizar la misma.

2) Dr. J. P. G. Se mostro reconfortado y agradeció la dedicación de la comisión para la resolución de un problema sobre libramiento de oficios con código QR.

3) Dra. M. V. consultó por la demora en los despachos de los Tribunales de Trabajo. Se le hizo saber las respuestas sobre el atraso, que brindarían desde los Tribunales.

Consultas en los grupos de WhatsApp:

1) Hubo muchas consultas y agradecimientos por las charlas y capacita-

ciones sobre COMISIONES MEDICAS, solicitando los colegas, nuevas charlas.-

2) Diferentes colegas, han consultado sobre como confeccionar el nuevo telegrama digital a la AFIP

3) Asimismo, otras consultas han sido sobre el archivo de actuaciones y su pedido de vuelta a letra, atento el actual estado de situación.-

Las consultas a través de mensajes de WhatsApp, también se efectúan por privado, no solo en los 5 grupos creados.

1) Insisten los colegas en la reprogramación de las audiencias de vista de causa, y el impacto de la resolución de la SCBA en cuanto a la toma de audiencias a través de la plataforma Microsoft Teams. Los mensajes sobre esta inquietud, fueron alrededor de 35.

2) Unos 30 mensajes contenían dudas sobre la presentación de demandas a través de la plataforma virtual, en cuanto al contenido de las planillas y como se realizaba el sorteo correspondiente.

3) Tema recurrente es la certificación de firmas en la Carta Poder para el inicio. Se les hizo saber que solo el Tribunal 2 era el que certificaba las firmas. Que por lo tanto, debían ingresarlas

por patrocinio letrado.

4) Otra gran cantidad de consultas, surge por el diligenciamiento e oficios y la falta de constancia de recepción del os mismos.- Muchas veces, refieren, no reciben respuestas sobre si se ha recibido y dado curso a los mismos.

5) Reclaman los colegas, la autosuficiencia de los despachos, entendiendo el reclamo como que remiten a numero de fojas, y la mayoría de los expedientes virtuales, no tiene cargada las mismas, por lo tanto, refieren la necesidad de la remisión a fechas de despacho.

En todos los casos, las consultas fueron evacuadas por los integrantes de la secretaria laboral.

Informe

Mes de septiembre de 2020:

Consultas, comentarios e inquietudes realizadas por los colegas de la matrícula por los diferentes canales de comunicación, respecto del fuero laboral, a saber:

Consultas vía E-mail:

1) Dr. J. P. L. realizó una consulta sobre la demora en la libranza de las transferencias de los tribunales. Se

hicieron las gestiones necesarias y se pudo efectivizar la misma.

2) Dr. J. P. G. Se mostro reconfortado y agradeció la dedicación de la comisión para la resolución de un problema sobre libramiento de oficios con código QR.

3) Dra. M. V. consultó por la demora en los despachos de los Tribunales de Trabajo. Se le hizo saber las respuestas sobre el atraso, que brindaran desde los Tribunales.

Consultas en los grupos de WhatsApp:

1) Hubo muchas consultas y agradecimientos por las charlas y capacitaciones sobre COMISIONES MEDICAS, solicitando los colegas, nuevas charlas.-

2) Diferentes colegas, han consultado sobre como confeccionar el nuevo telegrama digital a la AFIP

3) Asimismo, otras consultas han sido sobre el archivo de actuaciones y su pedido de vuelta a letra, atento el actual estado de situación.

Las consultas a través de mensajes de WhatsApp, también se efectúan por privado, no solo en los 5 grupos creados:

1) Insisten los colegas en la reprogramación de las audiencias de vista de causa, y el impacto de la resolución de la SCBA en cuanto a la toma de audiencias a través de la plataforma Microsoft Teams. Los mensajes sobre esta inquietud, fueron alrededor de 35.

mación de las audiencias de vista de causa, y el impacto de la resolución de la SCBA en cuanto a la toma de audiencias a través de la plataforma Microsoft Teams. Los mensajes sobre esta inquietud, fueron alrededor de 35.-

2) Unos 30 mensajes contenían dudas sobre la presentación de demandas a través de la plataforma virtual, en cuanto al contenido de las planillas y como se realizaba el sorteo correspondiente.

3) Tema recurrente es la certificación de firmas en la Carta Poder para el inicio. Se les hizo saber que solo el Tribunal 2 era el que certificaba las firmas. Que por lo tanto, debían ingresarlas por patrocinio letrado.-

4) Otra gran cantidad de consultas, surge por el diligenciamiento e oficios y la falta de constancia de recepción del os mismos.- Muchas veces, refieren, no reciben respuestas sobre si se ha recibido y dado curso a los mismos.-

5) Reclaman los colegas, la autosuficiencia de los despachos, entendiendo el reclamo como que remiten a numero de fojas, y la mayoría de los expedientes virtuales, no tiene cargada las mismas, por lo tanto, refieren la necesidad de la remisión a fechas de despacho.-

En todos los casos, las consultas fueron evacuadas por los integrantes de la secretaria laboral.

Informe

Mes de octubre de 2020:

Consultas vía E-mail:

1) Dra. S. A. se comunicó por esta vía a los fines de solicitar asistencia sobre la confección del intercambio epistolar previo a considerarse como despedido su cliente.- Se le brindo la ayuda solicitada.

2) La Dra. N. G. evacuó una consulta sobre un posible acuerdo con una A.R.T., consultando los parámetros para arribar a ese acuerdo. Se la contacto por teléfono desde la comisión, y mostro su agradecimiento por las respuestas brindadas.-

3) La Dra. M. M. consulta sobre las audiencias de vista de causa, solicitando información respecto a si las mismas ya son tomadas por todos los tribunales.- Ello atento la circunstancia de la audiencia celebrada por el tribunal de Trabajo 2. Se le hizo saber que estamos trabajando en la normalización de las audiencias.

4) Muchos colegas remiten mail pre-ocupados por la situación del Banco

Provincia de Buenos Aires, en cuanto a los atrasos en las transferencias tanto del capital conciliado como de honorarios. Se les hace saber de las reuniones permanentes que se mantienen con la gerencia a fin de solucionar el inconveniente.

Consultas en los grupos de WhatsApp:

1) Hubo muchas consultas sobre la atención virtual de la S.R.T., solicitando información de cómo debe hacerse la presentación.

2) Hubo consultas sobre como determinar incapacidades por infortunios laborales. Se les explico, mediante llamadas telefónicas como determinarlas, y las diferencias con las incapacidades civiles.

3) Las consultas as habituales, pasan por el orden de la fijación de las audiencias. Hemos dado respuesta, manifestando que fijan días que antes no lo hacían a pedido de CALP en las reuniones celebradas por el Área de Administración de Justicia. Vale decir, se les hizo saber que fijan audiencias lunes y viernes, días que antes no tomaban.

Las consultas se dan también a través de mensajes de WhatsApp, efectuadas por privado, es decir, no solo se agotan las consultas en los grupos:

1) Se reciben consultas sobre cómo deben presentarse las homologaciones de convenio, en cuanto a la adición de domicilio de la contraparte. Se evacuaron dichas dudas informando el procedimiento para hacerlo.

2) Una veintena de mensajes versaron sobre inquietudes respecto al funcionamiento de la asesoría pericial, y realización de pericias medicas. Se les respondió en este caso que se está trabajando desde la comisión para la solución de estos problemas, que depende básicamente del funcionamiento de la asesoría y de cada uno de los peritos sorteados.

3) Nuevamente nos consultan sobre certificación de carta poder para iniciar juicios. Es un tema que venimos trabajando desde la comisión con los jueces del fuero, a fin de que aúnen criterios para poder transmitir luego a los colegas.

4) Otra consulta recurrente es la constancia de recepción de oficio, y la falta de respuesta de los organismos. Tema que está siendo tratado desde el CALP, a fin de encontrarle la pronta solución y transmitirla a los/las matriculados/as.

En todos los casos, las consultas fueron evacuadas por los integrantes de la secretaria laboral.

Informe

Mes de noviembre de 2020:

Consultas, comentarios e inquietudes realizadas por los colegas de la matrícula por los diferentes canales de comunicación, respecto del fuero laboral, a saber:

Consultas vía E-mail:

1) Dr. J. P. L. realizó una consulta sobre la demora en la libranza de las transferencias de los tribunales. Se hicieron las gestiones necesarias y se pudo efectivizar la misma.

2) Dr. J. P. G. Se mostro reconfortado y agradeció la dedicación de la comisión para la resolución de un problema sobre libramiento de oficios con código QR.

3) Dra. M. V. consultó por la demora en los despachos de los Tribunales de Trabajo. Se le hizo saber las respuestas sobre el atraso, que brindaran desde los Tribunales.

Consultas en los grupos de WhatsApp:

1) Hubo muchas consultas y agradecimientos por las charlas y capacitaciones sobre COMISIONES MEDICAS, solicitando los colegas, nuevas charlas.

2) Diferentes colegas, han consultado

sobre como confeccionar el nuevo telegrama digital a la AFIP.

3) Asimismo, otras consultas han sido sobre el archivo de actuaciones y su pedido de vuelta a letra, atento el actual estado de situación.

Las consultas a través de mensajes de WhatsApp, también se efectúan por privado, no solo en los 5 grupos creados:

1) Insisten los colegas en la reprogramación de las audiencias de vista de causa, y el impacto de la resolución de la SCBA en cuanto a la toma de audiencias a través de la plataforma Microsoft Teams. Los mensajes sobre esta inquietud, fueron alrededor de 35.-

2) Unos 30 mensajes contenían dudas sobre la presentación de demandas a través de la plataforma virtual, en cuanto al contenido de las planillas y como se realizaba el sorteo correspondiente.

3) Tema recurrente es la certificación de firmas en la Carta Poder para el inicio. Se les hizo saber que solo el Tribunal 2 era el que certificaba las firmas. Que por lo tanto, debían ingresarlas por patrocinio letrado.-

4) Otra gran cantidad de consultas, surge por el diligenciamiento e oficios y la falta de constancia de recepción del os mismos.- Muchas veces, refieren, no

reciben respuestas sobre si se ha recibido y dado curso a los mismos.-

5) Reclaman los colegas, la autosuficiencia de los despachos, entendiendo el reclamo como que remiten a numero de fojas, y la mayoría de los expedientes virtuales, no tiene cargada las mismas, por lo tanto, refieren la necesidad de la remisión a fechas de despacho.

En todos los casos, las consultas fueron evacuadas por los integrantes de la secretaria laboral.

RELEVAMIENTO FORMAS DE NOTIFICACION JUZGADOS CIVILES Y COMERCIALES:

A continuación se encuentra el cuadro donde se diferencié por juzgados. Las respuestas que se encuentran omitidas corresponden a los juzgados de los cuales no se pudo obtener respuesta, con lo cual, se desconoce la admisión o no de la notificación por Carta Documento.

| JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL | NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO (EN GENERAL) | NOTIFICACIÓN DE TRASLADO DE DEMANDA POR CARTA DOCUMENTO |
|----------------------------------|---|--|
| N° 1 | SE PERMITE SI LO SOLICITA EL ABOGADO Y SE AVALÚA CASO POR CASO. | EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL LETRADO, SE LE DA LA POSIBILIDAD DE CONSTITUIRSE COMO OFICIAL DE JUSTICIA "AD HOC" Y SE HACE EL TRASLADO DE DEMANDA CON CÓDIGO QR. |
| N° 2 | SOLO SE PERMITE CONFORME LO INDICA EL ART. 143 DEL CPCC EN SU APLICACIÓN ARMÓNICA CON LAS RESOLUCIONES DE SCBA 386/20,10/20,480/20. | SOLO SE PERMITE CONFORME LO INDICA EL ART. 143 DEL CPCC EN SU APLICACIÓN ARMÓNICA CON LAS RESOLUCIONES DE SCBA 386/20,10/20,480/20. |
| N° 4 | ES CRITERIO DE LA TITULAR DEL JUZGADO ADMITIR TAL COMO INDICA EL ART. 144 DEL CPCC LAS NOTIFICACIONES POR CARTA DOCUMENTO | ES CRITERIO DE LA TITULAR DEL JUZGADO ADMITIR TAL COMO INDICA EL ART. 144 DEL CPCC LAS NOTIFICACIONES POR CARTA DOCUMENTO |
| N° 5 | SE HACE POR CARTA DOCUMENTO. | SE HACE POR CARTA DOCUMENTO INFORMANDO QUE LAS COPIAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA MEV. |
| N° 6 | SE TIENEN EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO CONCRETO, ADMITIENDO NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO CONFORME AL ART. 143 CPCC | SE TIENEN EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO CONCRETO, ADMITIENDO NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO CONFORME AL ART. 143 CPCC |
| N° 7 | ----- | ----- |

| | | |
|-------|--|--|
| N° 8 | NO ACEPTA NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO PORQUE NO LO PERMITE EL ART. 143 DEL CPCC. | NO ACEPTA NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO PORQUE NO LO PERMITE EL ART. 143 DEL CPCC. |
| N° 9 | ----- | ----- |
| N° 10 | NUNCA FUE PLANTEADO | NUNCA FUE PLANTEADO |
| N° 11 | ----- | ----- |
| N° 12 | SE AUTORIZÓ POR CARTA DOCUMENTO EN NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA. | NUNCA FUE SOLICITADO |
| N° 13 | HASTA LA FECHA NO SE SOLICITÓ | HASTA LA FECHA NO SE SOLICITÓ |
| N° 14 | NO ACEPTA NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO | CONFORME EL INDICAN LOS ARTS. 135 Y 143 DEL CPCC, NO SE ENCUENTRA ADMITIDA LA NOTIFICACIÓN DEL TRASLADO DE DEMANDA MEDIANTE CARTA DOCUMENTO. |
| N° 16 | NO ACEPTA NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO | NO ACEPTA NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO |
| N° 17 | SE PERMITE NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO, EXCEPTO INC. 1, 10 Y 12 DEL ART. 143 CCCN | NO ACEPTA NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO. |
| N° 18 | ----- | ----- |
| N° 19 | SE ADMITIÓ LA NOTIFICACIÓN POR ESTE MEDIO EN RAZÓN DEL ASUETO JUDICIAL. | SE ADMITIÓ LA NOTIFICACIÓN POR ESTE MEDIO EN RAZÓN DEL ASUETO JUDICIAL, EXCEPCIONALMENTE. |

| | | |
|-------|--|---|
| N° 20 | NO SE ADMITE | EL CRITERIO DEL JUZGADO ES RECHAZAR EL TRASLADO DE DEMANDA POR CARTA DOCUMENTO, ACORDE AL ART. 143 CPCC. |
| N° 21 | ----- | ----- |
| N° 22 | SE ADMITE EN OTROS SUPUESTO QUE NO SEA TRASLADO DE DEMANDA, CONSIDERANDO EL CASO PARTICULAR EN CONCORDANCIA CON EL CPCC. | NO ACEPTA NOTIFICACIÓN POR CARTA DOCUMENTO, YA QUE CONFORME AL ART. 135 INC. 1 DEL CPCC LA MISMA DEBE HACERSE POR CÉDULA. SI BIEN EL ART. 143 CPCC LO ADMITE, LO DESCARTA EN EL APARTADO 4TO. |
| N° 23 | SE ADMITE SIEMPRE QUE SEA SOLICITADO EN CASO EN QUE DEBA NOTIFICARSE POR CÉDULA, EXCEPTO EN LOS CASOS DEL ART. 135 INC. 1,10, Y 12 CPCC. | NO SE ADMITE, CONFORME AL ART. 143 CPCC. |
| N° 25 | SE ADMITEN SOLO LAS NOTIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.143 DEL CPCC | SE ADMITEN SOLO LAS NOTIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.143 DEL CPCC |

| | | |
|-------|---|---|
| N° 27 | EN LA INTELIGENCIA DE LOS ART. 143 Y 135 CPCC, SE AUTORIZAN MEDIOS SUSTITUTOS A LA NOTIFICACIÓN POR CÉDULA, POR LO CUAL RESULTA INNECESARIA SU AUTORIZACIÓN POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL. | NOTIFICACIÓN DE TRASLADO DE DEMANDA, SOLO SE PERMITE EL ACTA NOTARIAL CONFORME PÁRR. 10 ART. 143 CPCC |
|-------|---|---|

Creación de correos electrónicos:

La situación de aislamiento generada por la pandemia del Covid-19 provocó en los matriculados y matriculadas gran incertidumbre en cuanto al ejercicio profesional. La obligatoria virtualidad nos condicionó al ejercicio profesional en forma totalmente remota y por medios telemáticos, ocasionando un aumento considerable en el número de consultas en los grupos de WhatsApp, lo cual nos llevó a idear una forma más concreta de poder canalizar esas dudas, sin que se pierdan entre otros mensajes de los mentados grupos. Es por ello que se creó un correo electrónico por cada uno de los fueros de la Comisión, a los fines de que los/as matriculados y matriculadas pudieran canalizar sus dudas y consultas directamente al fuero correspondiente, recibiendo una respuesta adecuada en dirección a la resolución del conflicto planteado.

Conformación de un listado de domicilios electrónicos:

En razón de facilitar el ejercicio de la profesión y siendo que gran parte de las consultas a la Comisión se referían a la obtención del domicilio electrónico de algún organismo, se conformó un listado de domicilios electrónicos útiles de los distintos organismos de nuestro Departamento Judicial en un archivo Excel, el cual fue compartido en varias oportunidades en los distintos grupos de WhatsApp y fue publicado en la página de nuestro Colegio Departamental.

Reuniones con los Jueces:

Durante el año se llevaron a cabo reuniones con los jueces laborales.

Resumen de las reuniones

Reunión con jueces del fuero de trabajo:

El día martes 26 de mayo se realizó una teleconferencia entre jueces del trabajo y abogados litigantes en el fuero laboral convocada y organizada por el Colegio de Abogados de La Plata y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Plata con el propósito de tratar temas relacionados con el servicio de justicia en el fuero del trabajo.

Por la Asociación de Magistrados estuvieron presentes el presidente de dicha entidad Enrique Catani (TT3) y los jueces Stella Maris Marcasiano (TT1), Juan Ignacio Orsini (TT2), Mariano Núñez (TT2), Vanesa Prado (TT4), Rodolfo Francisco Martiarena (TT4), Federico Javier Escobares (TT5) y Daniel Sánchez Sierra (TT5).

Por el Colegio de Abogados de La Plata estuvo presente el presidente de dicha entidad Dr. Hernán Colli.

La reunión abordó diversos temas, se intercambiaron fluidamente opiniones y se compartieron experiencias diversas. Entre los puntos abordados, mere-

cen destacarse los siguientes:

1- La reprogramación de las audiencias de vista de causa suspendidas por la cuarentena. Se evaluaron diversas alternativas para cuando se levanten las restricciones a la circulación.

2- La dificultad e inconveniencia de sustituir la audiencia de vista de la causa presencial por audiencias virtuales.

3- La posibilidad de utilizar la base de datos del RENAPER para obtener los domicilios de las personas a las que deben practicarse notificaciones.

4- La necesidad de avanzar a una mayor autosuficiencia de los despachos que especialmente evite la referencia a fojas anteriores en los expedientes digitalizados.

5- La preferencia que debe darse a las homologaciones de convenios y transferencias de capital y de honorarios.

6- La necesidad de tender a la simplificación de los procesos mediante el desistimiento o la denegación de pruebas superfluas.

7- El libramiento de oficio a través del sistema del token con generación del código QR.

8- La necesidad de avanzar en la digitalización de todas las piezas procesales.

Reuniones abiertas realizadas por Plataforma Virtual Zoom

Se realizaron conversatorios abiertos de los fueros civil y comercial, fuero laboral y de familia. Dicho conversatorio se realizó a través de la plataforma ZOOM y del canal de Youtube del Colegio de Abogados, y del cual participaron colegas, quienes recibieron la invitación a través de los grupos de WhatsApp, y de la publicidad hecha en la página del CALP, y las redes sociales. Se abordaron temas referentes a la práctica profesional, en la cual se generó una interacción con los participantes del conservatorio, quienes pudieron evacuar sus dudas sobre el ejercicio profesional.

Los integrantes de cada secretaría que conforman la comisión, participaron de manera activa, interactuando con los colegas.

Se realizaron dos jornadas, contando con gran asistencia ambas. -

Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios

Los días 27 de febrero y 12 de marzo celebramos las dos únicas reuniones presenciales del año, recibiendo en la segunda de ellas la visita del Director del Área de Administración de Justicia del CALP, Dr. Julio César Núñez, con quien compartimos parte de las actividades que estábamos diagramando.

-A raíz de la pandemia, la Comisión se mantuvo en sesión permanente, dictaminando sobre diversos temas que le fueron puestos a consideración, como asimismo realizando constantes propuestas al Honorable Consejo Directivo, respecto a problemáticas surgidas del ejercicio profesional en el fuero penal.

Los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2020, de 16 a 18:30 hs, se realizó el **“CONGRESO INTERNACIONAL DE CIBERCRIMEN”**, coorganizado por: CALP, SADIO y Grooming Argentina, el cual fue transmitido por el canal de YOUTUBE del CALP y por Facebook Live.

LUNES 7 de septiembre 16:00 a 18:30 hs

Palabras de Apertura:

-Dr. Hernán Colli, *Presidente del CALP.*
-Dr. Damián Barbosa, *Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios y Director del Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.*

MODULO I

Ciberseguridad – Delitos contra Menores – Prevención

Mag. Sandra D’Agostino – *Subsecretaria/Presidenta de Sadio - Plan Provincial de Ciber-Seguridad*

Lic. Gabriela Chamorro Concha - *Encargada de ICSE – Oficina Regional de Interpol.*

Dr. Hernan Navarro - *Presidente de Grooming Argentina. –Prevención del Grooming en Latinoamérica*

MODULO II

Lavado de Activos, Criptomonedas y Red Tor

Dr. Gerardo Luis Lamas Suárez, *Master en Justicia Criminal por la Universidad de Carlos III de Madrid. Autor del libro de libros el delito previo en el tipo penal de lavado de activos (2017), Cybercrimen, bitcoins y lavado de activos (2019.) PERU.*

Francisco Rodríguez: *Experto en*

Ciberdelincuencia y Ciberseguridad. Ex miembro de INCIBE, formador de cuerpos y fuerzas de la Ley en Ciberdelincuencia. ESPAÑA

Dr. Luciano Monchiero: *Mgter. en Investigación en Ciberdelincuencia y Cómputo Forense para agentes de Ley en la University College Dublin, Irlanda. Miembro fundador de la International Observatory of Computer Crime -INTOCC-*

MODERA:

Dr. Elías Ricardo Puelles. *Presidente del Observatorio Peruano de Ciberdelincuencia. Ex training Coordinador del American Bar Association. Perú*

Coordinación VIRTUAL: **Dr. Barbosa Damián y Dr. García Rafael**

MARTES 8 de septiembre 16 a 18:30 hs

MODULO VIRTUAL III

Victimología y Criminología en la Ciberdelincuencia

Dra. Eleonora Weingast, *Titular del Dpto. de Delitos Conexos a la Trata de Personas, Pornografía Infantil y Grooming. Procuración General Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.*

Dr. Enrique de Rosas Alabaster: *Médico, Especialista en Neurología, Esp. Univ. en Psiquiatría y Psicología Clínicas, Especialista en Medicina legal y Forense. Becario Erasmus Especializado en Univ Oxford, Paris y Maastrich- Holanda Presidente de la Asco Argentina de Victimología. Asesor del ministerio de seguridad de la Prov. de Buenos Aires en temas de Violencia y Sociedad.*

Lic. Alejandro Osorio: *Licenciado en Psicología, con formación en Criminología. Actualmente es Director y creador de DACCVI (Dirección de Análisis de la Conducta Criminal y Victimología), dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, es Senior consultant de BRG Argentina para toda Latinoamérica.*

Coordinan: **Dr. Francisco Ponts Verges** –*Secretario de Política Criminal MPBA* – **Dra. Gisela Burcatt** *Prosecretaria de la Secretaria de Política Criminal MPBA.*

MODULO VIRTUAL IV

Conversatorio de Fiscales referentes de la Provincia de Buenos Aires

Dra. Cecilia Corfield, *Agente Fiscal.*

Departamento Judicial de La Plata.

Dr. Daniel Ichazo, *Agente Fiscal. Departamento Judicial Quilmes.*

Dr. Gonzalo Acosta, *Agente Fiscal. Departamento Judicial San isidro.*

Dr. Claudio Oviedo, *Agente Fiscal. Departamento Judicial Morón.*

Coordinan: **Dr. Francisco Ponts Verges** –*Secretario de Política Criminal MPBA* – **Dra. Gisela Burcatt** *Prosecretaria de la Secretaria de Política Criminal MPBA*

-Coordinación VIRTUAL: **Dr. Barbosa Damián y Dr. García Rafael-**

MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE 18:00 A 19:30 HORAS

MODULO V

Investigaciones Internacionales en CIBERCRIMEN

Ing. Acosta Adrián –*OFICIAL PARA AMERICA EN LA DIRECCIÓN DE CIBERCRIMEN DE INTERPOL-*

Dr. Rafael García – *Referente en Investigación Digital MPBA, Esp. en Garantías Constitucionales en la Investigación y de la prueba (UCLM -España). Secretario en Ayudantía*

Especializada. Experto en Informática Forense, Especialista Osint.

Sra. Pilar Ramírez Argueta, *Asesora Legal y Coordinadora de Programas para Latinoamérica y el Caribe de ICMEC.*

Coordina: **Crio Insp. Sandra Moreno** –*Jefa División Delitos Cibernéticos contra la Niñez y Adolescencia. PFA.*

MODULO VI

Phishing - Delito de Estafa - Dominios Fraudulentos

Dr. Jonatan Robert, *Agente Fiscal. Dpto. Judicial Dolores. Secretario del Instituto de Derecho Penal CALP.*

Dra. Sabrina Lamperti -*Instructora Judicial Dpto. Judicial Mar del Plata. Referente en Investigación Digital MPBA. Esp Criminalidad Económica (UCLM). Investigadora en Info-Lab conformado por la Universidad Fasta.*

Ing. Santiago Trigo – *Referente en Investigación Digital MPBA- Perito Informático –Dpto. Judicial Mar del Plata.*

Modera: **Dr. Andres Piesciorovsky**, *Especialista en Derecho Informático.*

-Coordinación VIRTUAL: **Dr. Barbosa Damián y Dr. García Rafael-**

-Los días 29, 30 y 31 de octubre se realizó de forma virtual el III Encuentro de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en el cual fue anfitrión el Colegio de Abogados de Trenque Lauquen. En el mismo representaron a la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP el Dr. Damián A. Barbosa, quien expuso junto al Dr. Mario Luis Coriolano sobre “El hacinamiento carcelario y su impacto en el cómputo de pena”; la Dra. Eugenia Castro, quien expuso sobre “Implicancias del proyecto de ley de víctimas del delito”; y el Dr. Sebastián Bouvet, quien expuso sobre “La intervención de la persona jurídica en el proceso penal”.

-El día 19 de noviembre se reunió la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP, a través de la plataforma Zoom, siendo el tema principal a tratar la situación actual de los sitios de encierro provinciales (en especial las unidades penitenciarias), a raíz de los graves hechos de violencia vividos los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2020, cuyas consecuencias aún continúan. En la reunión contamos con la presencia del Presidente del CALP Dr. Hernán Colli, del Director del Área de Administración de Justicia del

CALP Dr. Julio Núñez y del Dr. Alberto Sarlo, abogado a quien el Consejo Directivo distinguió por su *compromiso social y trabajo incansable en defensa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad* (ACTA 2243, CD 16-08-18). Por parte de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP estuvieron presentes su Presidente Dr. Damián A. Barbosa, los Secretarios Dr. Jorge Ramiro Parsons y Dr. Walter David Colman, las Prosecretarias Dra. Romina Lelli Pervieux, Dra. Rosana Elisabet Savini, Dra. Jacqueline Miranda, Dra. Eugenia Castro, Dra. Solange Alonso Barnetche, los Prosecretarios Dr. Gonzalo Alba, Dr. Fernando Palazzo, Dr. Mauro García Strigl y los miembros Dr. Adrián Carrizo, Dr. Sebastián Bouvet, Dra. Victoria Brandana y el Sr. Francisco Rettinger.

Damián Alberto Barbosa
Presidente

Comisión de Ejercicio de la Mediación Previa Obligatoria

1. Capacitaciones:

En conjunto con el Instituto de Mediación del Colegio de Abogados de La Plata

a) Módulo de Mediación, métodos adecuados de resolución de conflictos.

Taller dirigido a Jóvenes Abogados en el marco de la capacitación anual.

Objetivo: Conocimiento del proceso y procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la práctica. La Mediación como una herramienta para el ejercicio profesional.

-Procedimiento de Mediación Previa Obligatoria en la provincia de Buenos aires, desde el inicio al cierre sin acuerdo o con acuerdo homologado.

-Prescripción.

-Retribución del Mediador/a y Honorarios del abogado.

-Rol del abogado en la mediación.

Fecha: en el mes de agosto con duración de dos horas.

Lugar: Colegio de Abogados de La Plata.

Organizó: Comisión de Jóvenes – CALP

Docentes: Dra. Vanina Murray, Dr. José María Calleja, Dr. Pablo Soirifman.

b) Talleres dictados por ZOOM para la utilización de la aplicación ZOOM, dirigida a la celebración de Audiencia de Mediación a Distancia.

c) Jornadas de Capacitación dictadas por ZOOM, dirigidas a abogadas/os y Mediadores/as, en relación a la modificación de la ley 15182 con la promulgación de la ley 15182 y el dictado de la resolución 788 de la PBA. Se realizaron 3 talleres (CALP / CAAL / CAM) en el que se llegó a más de 800 matriculadas/os de las distintas departamentales.

2. Contacto Permanente con los Mediadores del Departamento Judicial la Plata.

La Comisión administra un grupo de WhatsApp compuesto por 250 participantes que significan una gran mayoría de los mediadores habilitados en el departamento judicial.

Por medio del mismo se resuelven diariamente todas las consultas producto de la instancia y se informa de todas las novedades para la MPO y para el ejercicio general de la profesión.

En particular en el año 2020 la problemática estuvo centrada en la mediación a distancia o virtual.

Ante cada alternativa o circunstancia distinta o extraordinaria que surge de la práctica, se analizan las mismas y se da respuesta al / la mediador/a de manera inmediata y con una sugerencia de actuación.

Intermediamos en toda problemática que pueda surgir entre los colegas abogados y colegas mediadores por razones de la instancia.

3. Comisión de Mediación del Colegio de Abogados de la Pcia de Bs As.Colproba.

La comisión, a través de su presidente, participa como representante del CALP de la Comisión de Mediación del COLPROBA, con reuniones mensuales en las distintas sedes colegiales.

4.FACA.

La comisión, a través de su presidente,

participa como representante del CALP en FACA para la Comisión de Mediación de la misma.

5. La Comisión de ejercicio de la MPO

Participó activamente, a través de la Comisión de Mediación de Colproba, en los planteamientos y aportes efectuados a la Dirección Provincial de Mediación de la Pcia de Bs As para resolver la instancia por medios virtuales.

6. Soportes extraordinarios a la Instancia.

En ocasiones y frente a situaciones especiales se acompaña a las y los mediadores en el desarrollo de las distintas etapas de la instancia. Tal es el caso cuando puedan surgir situaciones disruptivas o para el caso típico de múltiples participantes, por ejemplo, materia Asamblea de Copropietarios, donde en un caso se llegó a citar a 100 requeridos.

El CALP ha permitido el uso de elementos informáticos y Aulas de gran capacidad a tales fines y los integrantes del Instituto y de la Comisión hemos dado soporte "humano" a las mismas.

Comisión de Padrinazgo y Madrinazgo Profesional

Se incrementó la nómina de Padrinos y Madrinas en un 10 %por ciento, alcanzando un total de 33 profesionales inscriptos que colaboran gratuita y honorablemente en la instrucción, guía y acompañamiento de los nóveles colegas.

- Se alcanzó un total de 80 ahijados y ahijadas beneficiados con el Sistema, representando un aumento del 25 % por ciento en relación al año 2019.

- Se concretó la transparencia del Sistema de Padrinazgo y Madrinazgo Profesional, a través de la publicidad del reglamento, alcance y funcionamiento en la página web oficial de nuestro Colegio de Abogados.

- Se realizó la encuesta elaborada desde la Comisión de Padrinazgo y Madrinazgo Profesional, con el objeto de evaluar el funcionamiento del Sistema y de este modo saber si se requieren realizar modificaciones al mismo o bien incorporar nuevas propuestas para su mejor funcionamiento.

ENCUESTA:

La encuesta realizada se divide en dos partes.

1- En la primera parte, se requiere de los ahijados y ahijadas expresen, el grado de periodicidad con el que se contactan con sus Padrinos o Madrinan, el grado de satisfacción que poseen con el profesional asignado para asistirlos, guiarlos, como han tomado conocimiento del Sistema de Padrinazgo y Madrinazgo, dejando una última consigna para que realicen las propuestas que estimen correspondan.

Dentro del Sistema de Padrinazgo y Madrinazgo se encuentran activos unos 53 Ahijados y Ahijadas, a quienes por correo electrónico se les cursó encuesta mencionada, habiendo respondido solo 30% de los encuestados.

De la totalidad de las respuestas recibidas, detectamos que solo el 35% por ciento de los Ahijados y Ahijadas posee trato frecuente con sus Padrinos y Madrinan, mientras que el 25% consulta a los profesionales asignados de manera esporádica, y el 30 % lo ha hecho una sola vez.

El 85% ha respondido que las respuestas brindadas por los profesionales asignados han sido buenas, y que han

respondido en forma rápida. Solo el 15% expresó que las respuestas no han sido buenas, o bien no les han servido.

La gran mayoría ha tomado conocimiento del Sistema en el Colegio de Abogados, representando ello un 75 % de las respuestas recibidas, el 15 % por la página oficial del Colegio de Abogados y en escasos ejemplos por recomendación de otro profesional.

2- Por otro lado, se ha consultado a los Padrinos y Madrinan, simplemente que indiquen el grado de frecuencia en que son consultados por sus Ahijados o Ahijadas, brindando la posibilidad de que realicen las sugerencias que consideren pertinentes.

Se ha remitido esta encuesta a la totalidad de los profesionales que integran el Sistema, y que poseen ahijados o ahijadas asignados, es decir un total de 33 profesionales, pero solo han contestado la misma un 15%.

De la totalidad de las respuestas recibidas, advertimos que sus ahijados los consultan esporádicamente (en un 50%) una sola vez (en un 35 %) o nunca (en un 15%).

- En relación a las sugerencias, tanto Ahijados, Ahijadas, como Padrinos y Madrinan, se han manifestado procli-

ves en que los profesionales que se encuentran inscritos en el Sistema adolecen de incentivos y/o reconocimiento alguno por parte del Colegio de Abogados, más allá de saber que realizan un loable y honorable labor al guiar y orientar a los nóveles profesionales que carecen de la experiencia y conocimientos propios del ejercicio profesional, como así también de allegados con quienes evacuar sus consultas.

Algunos Padrinos y Madrinas han expresado la necesidad de limitar las asignaciones conforme a las especialidades de cada uno, pero suele acontecer que un ahijado posea un perfil inicial y luego atento a los avatares de la realidad reorienta el área de su interés que pueda no coincidir con la del Profesional asignado.

Por último, se ha sugerido a los fines de minimizar las inscripciones de los Ahijados o Ahijadas al sistema de manera preventiva, o bien para realizar una única y exclusiva consulta, ocupando la asignación de un Padrino o Madrina que resulta consultado por única vez, no teniendo luego más comunicación con su pupilo, que se restablezca el Ateneo de Formación Profesional pero de manera virtual, es decir, que el novel abogado que desee inscribirse en el Sistema y posea una

única consulta así lo manifieste, y de este modo se lo pueda incorporar –esporádicamente- al grupo de WhatsApp que poseen los Padrinos y Madrinas a fin de encontrar allí la respuesta a su inquietud, y dejar las asignaciones para aquellos nóveles profesionales que en el inicio de su ejercicio profesional requieran del servicio propiamente dicho.

VII

Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial

Comisión de Gestión Institucional

Gestión interna del Colegio de Abogados de La Plata, con particular énfasis en sistemas de organización interna que propendan a una mejor organización administrativa, obteniendo consecuentemente eficiencia en los procesos y redundando en una mejor atención a las necesidades de los colegiados.

Gestión general de todas aquellas actividades de interés relevante para el Colegio y/o sus matriculados que siendo necesario llevarse a cabo por sus beneficios a la Colegiación no sean gestionadas por otras áreas.

Presidente:

Dr. Diego Julián Cantelmi.

Comisión de Gestión de Infraestructura:

La competencia específica propuesta es la gestión de la infraestructura edilicia de la sede Colegial de la ciudad de La Plata, la Casa de Campo y la Sede de la Ciudad de Buenos Aires, como así de cualquier otro edificio y/o instalación del Colegio y/o vinculado con el mismo que así lo requiera.

La Comisión será el vínculo entre el sector encargado de mantenimiento y las Autoridades encargadas de aprobar los mismos como así los gastos que ellos implican. Por otra parte, deberá consensuar prioridades la realización de las tareas y dictar, actualizar y/o adaptar reglamentos internos de uso y convivencia en espacios comunes.

Presidente:

Dr. Nicolás Luis Lopérfido

Comisión de Legislación y Protocolo:

La competencia implica gestionar y renovar convenios con organismos de carácter legislativo, ya sea a nivel Municipal, Provincial y/o Nacional. Involucrarse, mediando intervención del Instituto con competencia en la materia de corresponder, en los procesos de creación normativa mediante opiniones fundadas que reflejen la posición del Colegio en una materia específica. Estas opiniones deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de forma previa.

Emitir dictámenes, mediando intervención del Instituto con competencia en la materia de corresponder, en los procesos de creación normativa mediante dictámenes fundados que reflejen la posición

del Colegio en una materia específica, ante el requerimiento de algún organismo, ya sea de carácter legislativo y/u otro. Estos dictámenes deberán ser aprobados por el Consejo Directivo de forma previa.

Realizar tareas de “Seguimiento Legislativo”. A tales fines informará de manera periódica al Consejo Directivo de los proyectos de ley y/u otros presentados ante organismos legislativos y/o con competencias similares, que pudieran ser de interés del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata.

Representación Protocolar del Colegio de Abogados de La Plata en aquellas actuaciones que no pueden ser atendidas por la representación natural del mismo.

Presidente:

Dr. Gastón Sciarretta.

Comisión de Vínculos Institucionales:

Las tareas propuestas se enmarcan en el propósito del acabado cumplimiento de las funciones establecidas a los Colegios de Abogados por la ley 5177, en la búsqueda del mejor posicionamiento Institucional, maximizando el prestigio y el reconocimiento ganado por nuestro Colegio de Abogados de

La Plata a través del tiempo y evaluando las necesidades de los colegiados.

A dichos fines propenderá a la vinculación del Colegio con instituciones tanto públicas como privadas, nacionales y/o extranjeras, de naturaleza educativa, social, deportiva y/o cualquier otra, siempre teniendo en miras la prosecución de los fines mencionados en el párrafo precedente.

Presidente:

Dr. Marcelo Enrique Azzarri.

Comisión Sede Ciudad de Buenos Aires:

Las tareas propuestas se centran en la gestión de la sede que posee el Colegio de Abogados de La Plata en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Lavalle 1390 piso 4. La competencia comprende la gestión de los servicios que allí se brindan al matriculado, la organización interna de la sede y la gestión –conjuntamente con el área específica– del personal de la sede.

Así mismo se llevara adelante la gestión de eventos tanto académicos como de otra naturaleza a los fines de maximizar el uso de la sede brindando servicios a los matriculados en el

C.A.L.P. que bien residen o ejercen su profesión en C.A.B.A.

Presidente:

Dr. Manuel Fernando Mamblona.

Comisión de Servicios y Beneficios al Matriculado:

Las tareas propuestas se relacionan con la gestión de convenios de diversa naturaleza que impliquen beneficios para los matriculados, tanto el ámbito del ejercicio profesional como así relacionados con ámbitos deportivos, de esparcimiento o comerciales. Por otra parte esta comisión también tendrá como finalidad la organización anual de la denominada “semana del abogado” incluyendo todas las actividades que allí se desarrollan.

Presidente:

Dr. Jorge Alberto Zarbo.

Comisión de Cultura

La competencia de la Comisión está directamente relacionada con la gestión y organización de eventos de naturaleza cultural, ya sea en la sede Colegial como así fuera de ella, siempre

en relación a intereses vinculados con los matriculados.

Presidente:

Dr. Sergio Marelli.

Vicepresidencia:

Solange Carolina Nugoli

Comisión de Responsabilidad Social Institucional

Desde este espacio, entendemos que la relación con el entorno, y por ende el impacto económico, social y ambiental que genera nuestra profesión, es un aspecto clave a tener en cuenta al momento de desarrollar nuestras actividades. Para ello, llevamos a cabo un conjunto de acciones buscando repercusiones positivas sobre la comunidad y que además transmitan los principios y valores por los cuales se rige nuestra institución.

A través de la Responsabilidad Institucional se intenta llegar a distintos estamentos de nuestra sociedad promoviendo y desarrollando acciones concretas para acercar el Colegio a la Comunidad. Para lograrlo desde nuestro lugar nos comprometemos con las problemáticas sociales, contribuyendo a mejorar en la medida de lo posible, distintas reali-

dades, estimulando la colaboración de todos los/as matriculados/as con los restantes grupos de interés.

La responsabilidad social implica una política institucional comprometida en el tiempo, es una forma de acción social duradera que crea buenas relaciones en la organización interna y externa de nuestra institución, ya que busca el mejoramiento del entorno contribuyendo al mismo tiempo al logro de objetivos sociales y medioambientales.

Presidente:

Dra. Vanesa Jaureguilorda.

Las actividades concretamente desarrolladas son:

Gestión del seguro denominado “Cobertura Universal”, mediante el cual todos los matriculados con sus pagos al día gozan por ese solo hecho de servicio de emergencias médicas, odontológicas, seguro de salud para viajes, descuentos en farmacias y pagos ante distintos diagnósticos médicos, entre otras prestaciones. Durante la pandemia declarada por el COVID-19 este resultó ser un instrumento de gran relevancia para los matriculados los que requirieron asistencia para el acceso, articulando la misma a través del Área.

Relevamiento y actualización de cober-

turas de seguro del Colegio.

Junto con la Tesorería se trabajó en la renegociación de la alícuota ART del Colegio implicando una reducción de gastos con idéntica cobertura.

Certificación normas ISO9001: Se trabajó en la coordinación de los grupos de trabajo y capacitaciones internas a fin de certificar la norma ISO9001.

Se trabajó sobre el desarrollo de jornadas de prácticas pre profesionales, interactuando con otras comisiones internas sobre el tema, gestión interrumpida por la irrupción de las restricciones sanitarias dado que se trataba de actividades necesariamente presenciales.

Organización de actividades dentro de la semana de la abogacía.

Gestión de la Sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y articulación del funcionamiento de la misma en el marco de las restricciones sanitarias imperantes.

Gestión de infraestructura tanto de las sedes del Colegio así como de las salas de profesionales en distintas reparticiones oficiales.

Se organizó el curso de idioma italiano, en conjunto con el Consulado de Italia en la ciudad de La Plata. El mismo fue desarrollado de forma virtual contando

con gran asistencia de matriculados.

Evento “Liga de improvisadores” el día 6 de marzo de 2020. En el marco del mes de la mujer la obra de teatro estuvo integrada por mujeres y disidencias bajo la modalidad de improvisación teatral deportiva, con eje en la conmemoración de la mujer. La interpretación y coordinación estuvo a cargo de diferentes colegas entre ellos: Mariano Mazzotta, Luciana Villafañe y Marisa Piumatti.

Evento: Conversatorios de la Comisión de Cultura: El arte y el derecho en tiempos de pandemia. DÍA Y HORARIO DE REALIZACIÓN: 20 de agosto de 2020 a las 18 hs. DETALLE DESCRIPTIVO DE LA MISMA: La crisis de los espacios culturales en tiempos de ASPO: Derechos humanos y derechos culturales; Políticas públicas en materia de cultura; Normativa local sobre derechos culturales. EXPOSITORES/PERSONAS PARTICIPANTES DE SU DESARROLLO: Representantes de “Abodadexs culturales” Santiago Daniel Fernández y Rossanna Chiappe, Modalidad Zoom.

Evento: “Con las alas del alma - La poética de tangos y milongas” el viernes 9 y 16 de octubre de 2020, en Zoom y plataforma You tube del Colegio de Abogados. El espectáculo artístico constó

de interpretaciones de diferentes tangos, haciendo hincapié en la poética de los mismos. Participaron del evento abogados y abogadas entre ellos: Abel Román, Ana María Bourimborde, Daniel H. Rezzonico, Enrique Pedro Basla, Pedro Augé, Norma Ojeda de Valle, Ismael Safi, Pablo Donato, Vanesa Jaureguilorda, Judit Pico, Felipe Villaro, Álvaro García Orsi, y Solange C. Nugoli. La Dirección General del evento estuvo a cargo del Dr. Álvaro García Orsi y la Dirección Teatral a cargo de la Sra. Corina Ceppi, la asistencia técnica de montaje y edición audiovisual a cargo del Sr. Ciro Rossetti.

Evento: “Con las alas del alma” La poética de tangos y milongas en Colombia a través de la solicitud del Dr. José Javier Gómez Henao, en su carácter de Director de la Corporación Teatro Girante de Marinilla, Antioquia – Colombia, se reprodujo el evento digital en el sitio web de dicho teatro.

Evento: AUSPICIO INSTITUCIONAL al CONCIERTO de FIN DE AÑO a realizarse por la Cantoría Ars Nova, el día 12 de diciembre del 2020.

Evento: Travesía. Una aventura de vida, el 18 de diciembre de 2020. Descripción: Espectáculo artístico de breve duración (35) minutos que abordó

una reflexión sobre el año 2020 cifrando esperanzas en un mejor comienzo. Se compuso de textos poéticos interpretados colaborativamente por los integrantes de la Comisión de Cultura. Participaron del evento abogadas y abogados, entre ellos: Abel Román, Lidia Stoyamovich, Mario Morelli, Ana María Bourimborde, Daniel H. Rezzonico, Jessica Seimandi, Enrique Pedro Basla, Pedro Augé, Ismael Safi, Norma Ojeda de Valle, Cecilia Sives, Liliana Obludziner, Vanesa Jaureguilorda, Judit Picó, Felipe Villaro, Álvaro García Orsi, y Solange C. Nugoli. La Dirección General del evento estuvo a cargo del Dr. Álvaro García Orsi y la Dirección Teatral a cargo de Corina Ceppi.

A partir del año 2020 la Comisión de Cultura del Colegio de Abogados de La Plata comenzó a participar de las reuniones quincenales, así como de los eventos la Comisión de Cultura de FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS. Siendo nombrada secretaria de dicho cuerpo la Abog. Solange C. Nugoli.

Programa de acciones relacionadas con la competencia del Instituto de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes. El mismo fue tratado por el Consejo Directivo constando lo resuelto en acta 2274, resultando en la creación del

“Programa de implementación y fortalecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes” en el marco del Área a mi cargo.

Celebración de convenio para otorgamiento de descuentos a matriculados con el Centro de Atención y Desarrollo Infantil (de 45 días a 2 años de edad), dentro del rubro Guarderías y Jardines Maternales, nombre de fantasía “Duendecitos”

Celebración de convenio para otorgamiento de descuento a matriculados con establecimiento con destino comercial Jardín Maternal dentro del, nombre de fantasía “HADITAS Y DUENDES”

Celebración de convenio para otorgamiento de descuentos a matriculados con la firma Microjuris Argentina S.A.

Redacción y actualización del Reglamento de Funcionamiento de la Receptoría de sobres del Colegio de Abogados de La Plata, posteriormente aprobado por el Consejo Directivo.

Conversatorio “Mateada Consentida” llevada a cabo en la semana de la Abogacía, organizada por la Comisión de Responsabilidad Social Institucional, a través de la plataforma zoom. Desde la modalidad de conversatorio interdisci-

plinario, se abordó con destino a colegas y a la comunidad en general, la problemática del ciberacoso en adultos/as, el grooming, la “sextorsión”, el sexting, la vulnerabilidad en redes, la privacidad y el ciberbullying. Este evento tuvo una duración de dos horas, resultando en una primer etapa la disertación y en la segunda etapa, la apertura del debate el cual concluyó con reflexiones e información a la comunidad respecto de las herramientas para prevenir y combatir este tipo de delitos, que aumentaron exponencialmente en el marco del aislamiento preventivo social y obligatorio por la pandemia Covid-19.

Actividad de concientización en redes sociales, organizada por la Comisión de Responsabilidad Social institucional, durante el mes de octubre, respecto de la cocientización para la prevención y detección a tiempo del cáncer de mama.



VIII

Área de Relaciones Internacionales

Durante el periodo del presente informe se trabajó especialmente en mantener las relaciones con los organismos internacionales de la abogacía en cuanto a diferir las obligaciones económicas derivadas de las membresías que el colegio mantiene con distintos colectivos profesionales obteniendo postergaciones y diferimientos y las consiguientes coordinaciones con la Tesorería para afrontar las mencionadas obligaciones.

Uia: Open Forum Uia para los líderes de los Colegios de Abogados

Se gestionó la participación del Colegio de Abogados de La Plata en esta actividad organizada por la Unión Internacional de Abogados (UIA) a través del presidente Dr. Hernán Colli como único disertante latinoamericano.

Otras Actividades en las que se Gestionó Participación

- UIA- La Calidad de los Servicios Jurídicos y el Papel de los Colegios de Abogados y las Law Societies

- UIA: 30° Aniversario de los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados - Invitación a unirse a un llamamiento a la acción

IX

Comisión de Abogados del Interior

Integrantes.

Durante el año 2.020 la comisión estuvo integrada por: Presidente: Dr. José Luis Faggiani (representante de la Asociación de Abogados de Punta Indio); Vicepresidente 1ro.: Dra. Ana María Aguiar (representante de la Asociación de Abogados de San Miguel del Monte); Vicepresidente 2do: Dra. Marta Moleiro (representante de la Asociación de Abogados de Saladillo); Secretaria: Dra. Sandra Mónica Algeri (representante de la Asociación de Abogados de Punta Indio) y prosecretario: Dr. Lucas Lezcano (representante de la Asociación de Abogados de Ranchos).

Aspectos generales, sesiones.

En años anteriores, la Comisión sesionaba los segundos viernes de cada mes en la sede del Colegio de Abogados de la Plata. Como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional como forma de afrontar la pandemia, nos vimos en la obligación de suspender la realización de las mismas, en un todo

de acuerdo de las directivas dadas por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Plata.

Gracias a la innovación tecnológica, que en buena parte la pandemia nos obligó a actualizarnos, se realizaron reuniones a través del zoom del Colegio, acercando a las asociaciones y compartiendo las vicisitudes propias de la nueva relación laboral impuesta.

Las mismas se desarrollaron en un ambiente de sana camaradería y en las mismas se trataron diversas temáticas atinentes a los mas diversos aspectos del ejercicio profesional con las particularidades propias que se suscitan en el interior departamental.

Asociaciones conformadas y participantes.

Durante el año 2020 las Asociaciones que se mantuvieron activas y con participación permanente en la comisión fueron las de Brandsen, Cañuelas, Lobos, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio, Ranchos, Saladillo, San Miguel del Monte y Roque Pérez.

Asimismo se logró conformar nuevamente la Asociación de Abogados de Ensenada, inactiva desde hace varios años.

Actividades de Esparcimiento

Se participó de las reuniones ampliadas del Consejo Directivo y en particular el festejo del Día del Abogado realizado por zoom.

En el mes de diciembre de 2020 se realizó la inauguración de la Asociación de Abogados Ensenada en las instalaciones del Club Universitario de esa ciudad bajo estricto protocolo.

Actividades de capacitación

Como parte de la capacitación permanente se realizó una charla por zoom dirigida a los Asesores de incapaces ad hoc, la que estuvo a cargo de la Dra. Karina Bigliardi y moderada por el Dr. Hernán Colli. La misma tuvo una nutrida y activa participación de los colegas del interior Departamental.

Gestiones

Por las permanentes gestiones realizadas desde la Comisión y la intervención del Presidente del Colegio, Dr. Hernán Colli, se logró agilizar el pago de Ius a todos los colegas que ejercen las Defensorías y Asesorías Ad-Hoc, lo cual se realizó

con notable éxito. Fue el primer año en haberse cobrado en tantas oportunidades, lo cual vino a paliar la difícil situación laboral que aquejó a los abogados como consecuencia de la pandemia.

Desde la Comisión se trabajó a través de cada Asociación para conocer la realidad por la que atravesaban los colegas de cada localidad del interior departamental. Asimismo se efectuó un seguimiento pormenorizado de la forma de trabajar de cada Juzgado de Paz, en especial, de la forma de acatar las directivas de la Suprema Corte de Justicia y de sus acordadas.

Gracias a la participación activa de las Asociaciones se pudo tener un estado de situación y gestionar problemas puntuales existentes en cada Juzgado de Paz. Cabe resaltar el caso de Saladillo, que gracias a la intervención del Colegio se logró revertir cierta inactividad de su Juzgado de Paz imputable a las consecuencias de la pandemia. La problemática fue puesta de manifiesta y canalizada ante la Comisión de Justicia de Paz de nuestro Colegio y del Área de Administración de Justicia.

Como conclusión debemos decir

que lamentamos que la coyuntura de la pandemia nos haya alejado del contacto cotidiano que nos mantenía unidos físicamente al Colegio, aunque las nuevas prácticas tecnológicas permitieron que nos continuemos viendo y canalizando nuestras problemáticas y a través de las autoridades colegiales, siempre comprometidas con el Interior, para poder dar respuesta a los colegas y sus inconvenientes cotidianos en el ejercicio profesional.

Dra. Sandra Mónica Algeri.
Secretaria.

Dr. José Luis Faggiani.
Presidente.



x

Comisión de Deportes y Casa de Campo

La Comisión se encuentra integrada por los Doctores: Roberto Epele, Andrés Raimundi, Ezequiel Mena, Betiana De Sábato, Raúl Caro Betelú, Raúl Canova Sarango, Sandra Correa, Guillermo Rodríguez, Juan Pablo Cannigia, Leonardo Bayones, Natalia Villar, Victoria Gisvert, , Mariano Pons, Virginia Lazzari y Ricardo Sosa Aubone. Los referentes de los deportes y disciplinas que participan de las JDI, son los Doctores: Alfredo Domínguez, Ricardo Sosa Aubone, Ana Laura Ramos, Hugo Busso, Walter Caimmi, Raul Sequeiro, Virginia Lazzari, Natalia Peluso, Virginia Lazzari, Leonardo Michelli, Martín Villena, Jorgelina Rocco, Fernando Varela, Ricardo Gavernet, Luciana Greco, Alfredo, Carlos Ajamil, Pablo Marín, Mario Carbonel, Julián Biancuzzo, Cecilia Anganuzzi, Ezequiel Mena, Francisco Del Castillo, y miembros de la comisión.

El Señor Julio César Núñez ocupa el puesto de Delegado CEO de las Jornadas Deportivas y Vicepresidente de la Comisión de Deportes y Casa de Campo, Natalia Colombo se desempeña como Subdelegada y Ana Victoria Mancini Ibarra, preside la Comisión.

Agradecemos, la colaboración de las áreas del CALP (Colegio de Abogados de La Plata) involucradas, a las Áreas

de Diseño, Publicaciones, Informática, Académica y de Recepción, por facilitarnos, a través de sus servicios, el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2020

Este año debido a la pandemia COVID-19 que afectó al mundo si bien no se realizaron actividades deportivas como: el Torneo de fútbol de abogados que se lleva a cabo todos los años en la Casa de campo de nuestro colegio se suspendió y las Jornadas deportivas interdepartamentales de Mar del Plata.

La Comisión, le dio continuidad los distintos convenios celebrados buscando su continuidad, renovación o prórroga:

1. CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA, por el que se otorgan descuentos a los deportistas que realizaban natación y tenis tanto en las instalaciones que dicho club posee en City Bell como en la sede del centro de La Plata, a fin de estimular esta disciplina;
- 2) APEX Instituto deportivo, por el cual se otorgan descuentos a todos los matriculados sobre diferentes actividades que brinda como entrenamiento funcional,, kun fu, patin, tela y yoga entre otros,
- 3) CIRCULO CAMPANO de La Plata por el cual además de otorgarse descuentos a los matriculados se establece una tarifa diferencial para el equipo de Tenis de mesa para entrenamiento y uso de sus instalaciones,
4. ESTACION NORTE otorgando descuentos a todos los ma-

tricolados en general y en particular un 20% a los equipos de handball masculino y femenino, 5) TERCER TIEMPO otorgando descuentos para los equipos de básquet y vóley masculino y femenino, 6) EL COMPLEJITO que otorga descuento a los matriculados en general y en particular al equipo de Voley del Calp un descuento del 20 por ciento en el alquiler de las canchas para el entrenamiento del mismo durante dos años y el uso gratuito de las mismas por los meses de septiembre y octubre, 7) FEDBACKGYM que ofrece descuento a las matriculados del 15 por ciento en todas las actividades que brinda, 8) “ESTUDIO DE DANZAS Natalia Russo por el que los matriculados obtienen un 20 por ciento de descuento en las actividades que brinda, 9) HARMONY PLACE por la que se compromete a realizar a los profesionales con matrícula al día del Colegio de Abogados de La Plata, y al personal en relación de dependencia con el mismo, una bonificación del 10% de descuento en los servicios de SAFE, en servicios de masajes, drenajes linfáticos manual, y el primer mes de yoga, y dentro del área de estética, y 10% de descuento en tratamientos corporales, ello sobre el costo final y a otorgar facilidades y prioridad para la solicitud de turnos a consultorios médicos, incluido aptos médicos deportivos que resulten necesarios para las competencias

deportivas, 10) Se dio continuidad al convenio formalizado con el HOTEL VERSALLES que otorga a los matriculados y empleados de nuestro colegio una bonificación del 20% en temporada baja y un 10% en temporada alta sobre el costo de alojamiento y 11) la cochera del estacionamiento ALBERDI fijando una tarifa diferencial para los matriculados que se hospeden en el hotel durante las jornadas. Este convenio, permite asimismo que la delegación de nuestro colegio se hospede en ese hotel durante las jornadas deportivas a un monto inferior al de plaza, gracias a la gestión realizada por la comisión a fin de brindarle al matriculado los beneficios suficientes para ampliar la universalidad de asistentes a las citadas jornadas.

En lo que respecta a la Casa de Campo, se embellecieron nuestras instalaciones de forma contundente, renovando específicamente las canchas de Paddle, la Casa del Ángel, la creación de un hoyo para la práctica de Golf, y el predio en general.

Por su lado, se otorgo un beneficio a todos los abogados que se encuentren al día con la matrícula que consiste en un voucher de acceso gratuito para el matriculado y su grupo familiar directo (sin abonar entrada ni estacionamientos) y en relación a los matriculados que no están en esta condición

e invitados se continuó con la revisión de los aranceles para la temporada alta y baja en todas sus modalidades, incluidos los abonos de fin de semana, mensual y por temporada completa, incrementándolos en forma sostenida, en virtud de lo realizado en gestiones que nos precedieron, con el objeto de fomentar un mayor uso de las instalaciones por parte de los mismos.

De esta manera, se incrementó notablemente la utilización de la Casa de Campo, logrando el objetivo propuesto de acercar a las familias y otorgar mas beneficios a los matriculados.

Asimismo, se continuó con el uso del correo formal deportes@calp.org.ar y de las redes sociales como Facebook, logrando diversificar y amplificar la difusión de información.

Desde un punto de vista social, la Comisión continuó con la participación en las Juras virtuales que se celebran en nuestro CALP creándose un grupo de Juras, con el objetivo de recibir a nuevos colegas deportistas y brindarles un detalle de las actividades que lleva a cabo la Comisión, en forma personalizada, junto con la entrega de una planilla de inscripción para que los nuevos matriculados detallen sus datos personales, preferencias y expectativas deportivas que poseen, aportando a cumplir con la finalidad de la Comisión.

XI

Comisión de Estudio y Defensa de la Ley 5177

La Comisión funcionó bajo la Presidencia del Dr. Carlos Fernando Valdez, participando en forma permanente de la misma los Dres. Carlos Breceovich, Carlos Brusa, Alicia Cagnani Salinas, José Luis Cimini, Leticia Ciruli Ambiado, Pedro Elbaum, Saúl Lipskier, Guillermo Moviglia, Alfredo Luis Poggi y Alejandro Villa.

Se reunió quincenalmente en la sede del CALP los días lunes a partir de las 13.00 hs. y con motivo de las normas sanitarias de ASPO y DISPO lo hizo en forma virtual a través de la plataforma Zoom.

A los fines de concretar una memoria informativa de las tareas realizadas por esta Comisión, ha de destacarse que la misma ha desarrollado su actividad con el valioso aporte de todos sus miembros y en una prieta síntesis de actividades cabe señalar:

1.) EMISION DE DICTAMENES ESCRITOS A PEDIDO DEL CONSEJO DIRECTIVO: La Comisión a lo largo del período y en su función asesora no vinculante, analizó y formuló dictámenes a pedido del

Consejo Directivo en expedientes derivados por el mismo. Entre los temas sobre los que se emitieron dictámenes figuran pedidos de matriculación de profesionales con antecedentes penales, exclusión de la matrícula por condenas penales por delitos dolosos, exclusión y suspensión de la matrícula por falta de pago, pedidos de rehabilitación en la matrícula, incompatibilidades para el ejercicio profesional, suspensión en la matrícula, entre otros temas.

2.) EMISIÓN DE DICTAMENES ESCRITOS A PEDIDO DE JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:

La Comisión a lo largo del período fue consultada para la emisión de dictámenes escritos a pedido de Juzgados de distintos fueros del Departamento Judicial. Entre los temas sobre los que se requirió opinión sobresalió la interpretación de la prohibición establecida en el artículo 60 inc. 1 de la ley 5177 (intereses contrapuestos del letrado).

3.) CONTROL Y REGISTRACION DE CONVENIO DE HONORARIOS:

Otra de las tareas efectuadas por la Comisión fue el análisis de la registración de convenios de honorarios en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14967. En esa tarea no sólo se examina los aspectos formales del instrumento, sino que se expide, además, sobre *“si surge una remuneración adecuada al monto de los trabajos, la importancia de la tarea, la extensión y tiempo que requiere su intervención”*. En ese contexto siempre se subraya que los convenios de retribución de servicios profesionales permanentes de ninguna manera pueden alterar las disposiciones previsionales vigentes ni tendrán efecto retroactivo sobre honorarios ya devengados.

4.) CONSULTORIA PERMANENTE SOBRE CRITERIOS DE APLICACION DE LA LEY 5177:

La Comisión continuó durante el período en tratamiento con su práctica de puertas abiertas a los fines de recibir las inquietudes de los colegas en forma permanente, brindando asesoramiento y respuesta a las distintas problemáticas que sobre la materia de la Comisión se le formularon.

5.) DICTAMEN ORIENTATIVO SOBRE PUBLICIDAD:

Frente a la múltiple oferta publicitaria de servicios profesionales de abogados a través de distintos medios digitales (internet, redes sociales - twitter, instagram, facebook, etc.-) o tradicionales (radio, televisión, publicidad impresa, publicidad en espacios públicos), la Comisión entendió que a los fines de realizar una publicación de un servicio jurídico a través de los medios indicados, las normas regulatorias debían ser aggiornadas a las nuevas realidades y medios de comunicación. Ante ello emitió un dictámen sobre pautas orientativas para la realización de publicidad de servicios jurídicos la que fue aprobada por el Consejo Directivo y publicada por los canales y mecanismos institucionales con buena repercusión.

6.) **ATENEOS INTERNOS:** La Comisión además aprovechó la experiencia de sus integrantes para analizar y debatir cuestiones y ser un espacio de reflexión en lo referente al ejercicio profesional, el decoro que debe tener quien abraza la

profesión de abogado, las normas de ética, los problemas originados en la mediatización de los procesos judiciales, el alcance del “buen concepto público” como requisito para la matriculación, el secreto profesional, los límites a la publicidad, entre tantos otros temas abordados por sus integrantes.

Carlos Fernando Valdez

Presidente Comisión Defensa ley 5177

XII

Comisión de Género y Diversidad

1. Actividades

Participó en el primer panel en la Jornada de Capacitación titulada “JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: UNA MIRADA TRANSVERSAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”. Organizada por la RED DE MUJERES PARA LA JUSTICIA y llevada a cabo los días jueves 12-19-26 de marzo de 2020 en la sede del Colegio. Expusieron representando a la Comisión las abogadas, Paula Aberastegui y Marcela Mongiardino, secretarias de la misma. La actividad estuvo dirigida a empleados/as y funcionarias/os del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN y de la PROVINCIA, como asimismo a las abogadas/dos de la matrícula.

2. Representó al Colegio ante la Comisión de Derechos de la Mujer de la FACA, en las reuniones celebradas durante el año 2020. A tal fin, se designó como representantes a las abogadas Marcela Mongiardino y Paula Aberastegui, Secretarias de la Comisión, y Marina Mongiardino, presidenta de la Comisión.

3. Representó al Colegio en las reuniones celebradas por la Comisión de Género y Diversidad de COLPROBA A tal fin se designó como representante a las abogadas Marina Mongiardino, presidenta de la Comisión.

4. Organizó y Participó en la Apertura de la Jornada “PODER Y LIDERAZGOS FEMINISTAS” en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. La referida jornada se llevo a cabo el 3 de marzo de 14 a 17 hs en la sede del Colegio y contó con la exposición de **ESTELA DIAZ** (Ministra del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires), **DANIELA CASTRO** (Directora del Área de Diversidad Sexual del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires) y **DIANA BROGGI**, Subsecretaría de formación, investigación y políticas culturales para la igualdad del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación . El cierre estuvo a cargo de **ESTELA DE CARLOTTO** (Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo). Esta actividad fue coorganizada con el Colectivo de Mujeres en la Abogacía y la Red de Profesoras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y tuvo el auspicio institucional de ADULP (ASOCIACION DOCENTES DE LA UNLP)

5. “Taller de Género y Mateada”, invitadas por la Secretaria de Genero del Sindicato de Obras Sanitarias de la Pcia de Buenos Aires (S.O.S.B.A), en el marco del día Internacional de La Mujer, el día 7 de marzo las abogadas Dayana Gomez Lozano y Marcela Mongiardino, integrantes de la Comisión dictaron y participaron de dicho taller en la sede del campo de deportes del Sindicato.

El mismo tuvo como objeto la reflexión conjunta sobre Roles y Estereotipos de Género y como nos atraviesan dentro de nuestra vida cotidiana, haciendo especial foco en la necesidad de repensarnos como varones y mujeres en el rol que ocupamos en nuestras funciones , espacios públicos y privados, y qué podemos aportar en miras de una sociedad más equitativa e igualitaria.

6. Organizó y dictó el Conversatorio: Medidas de Protección contra la violencia de género en el marco del aislamiento social obligatorio, celebrado el día 9 de abril a las 16hs via plataforma virtual - Sus ejes temáticos fueron la violencia de género y el aislamiento. Medidas de protección en el marco de la emergencia sanitaria .Prorroga de medidas cautelares.

7. Organizo el Encuentro: “Herramientas para profesionales que tra-

bajan con víctimas de violencia de género en el contexto de aislamiento”

el día 5 de mayo a las 17 hs via plataforma virtual. Sus ejes temáticos fueron: -abordaje del concepto de víctima, - aislamiento social y violencias de género, -efecto e impacto en los profesionales que asisten víctimas, - Normativa ante la emergencia sanitaria. Regulación para situaciones de violencia de género y cuestiones de familia.

Expositoras invitadas NADINA GOLDWASER . Psicóloga clínica (UBA) especializada en violencia de género y abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes. Integrante del Area de Asesoramiento del Cuerpo de abogadas y abogados patrocinantes de víctimas de violencia de género dependiente del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación, y ANDREA QUARANTA, abogada (UBA) integrante del área de asesoramiento del Cuerpo de abogadas y abogados para víctimas de violencia de género del Ministerio de Justicia de la Nación.

8. Elaboró para su publicación y difusión entre las abogadas y abogados de la matrícula la GUIA DE RECURSOS Y MEDIDAS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MARCO DEL COVID-19. La actual situación de aislamiento preventivo, social y obligatorio, ha generado un aumento con-

siderable de los casos de violencia de género y de femicidios en todo el país.

El riesgo de las víctimas aumenta debido al encierro, y el aislamiento dificulta su acceso a los medios y dispositivos habituales para la denuncia de violencia familiar y de género.

En este contexto, y con el objetivo de contribuir a la prevención y eliminación de todo tipo de violencias, ponemos a disposición un guía de recursos y medidas para las víctimas de violencia de género en el marco del Covid-19

#AISLAMIENTO SIN VIOLENCIA . #Promoviendoderechos.

9. Organizo el Primer Ciclo de Encuentros sobre Género y Diversidad

emitido por el canal de Youtube del Colegio Este primer ciclo de encuentros se conformó con las siguientes charlas:

El día 2 de julio a las 18 hs: “Vínculos ásperos : Justicia y Genero” , a cargo de Dora Barrancos. Investigadora, Socióloga e historiadora. Docente y Magister en educación. Autora de numerosos libros y artículos.

El día 7 de julio a las 18 hs: “Transfeminismos ante la ley: diálogos y estrategias sobre la violencia estructural en el ámbito judicial”, a cargo de Alba Rueda .Subsecretaria de Políticas de Diversi-

dad del Ministerio de Mujeres, Genero y Diversidad de la Nación.

El día 15 de julio a las 18 hs: ”Relaciones de familia y violencia en tiempos de pandemia . Defender y juzgar con perspectiva de Género”. A cargo de Marisa Herrera. Doctora en Derecho (UBA), Investigadora CONICet, Profesora UNDAV-UBA, Integrante del equipo de redacción del CCyCN.

10. Representó al Colegio en el Seminario “Comunicar Derechos con Perspectiva de Género”

, organizado a través de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP El Seminario “Comunicar Derechos con Perspectiva de Genero”, se pensó de acuerdo con los principios y estándares del derecho internacional de los derechos humanos, como en el orden jurídico nacional, compuesto por una robusta legislación protectora derecho de las mujeres y las personas LGBTI+ a tener una vida libre de violencias ; como así también el derecho a recibir asistencia y protección frente a todas las formas de violencias de género que establece la obligación de los Estados de actuar con debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar tales hechos, así como para garantizar a las víctimas el acceso efectivo a la justicia y a una reparación integral.

En la apertura del primer ciclo celebrado el día 1^a de septiembre, las docentes a cargo fueron la Profesora Abogada Agustina Cuerda, Coordinadora del Área de Género de esa alta casa de estudios; **la Abog. MARINA MONGIARDINO, presidenta de la Comisión de Género y Diversidad del CALP** y la Abog. Claudia Portillo Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP), Especialista en Derecho de Familia (UCALP). Prosecretaria de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, Registro de Violencia Familiar y Registro Público de Procesos de Incidencia Colectiva.

11. Organizó el primero y segundo encuentro en el marco de la CAPITACIÓN DE LA LEY MICAELA EN EL COLEGIO DE ABOGADOS destinado a miembros y autoridades del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina, Área académica, Área de Acceso a la Justicia y Orientación a la ciudadanía, Consultorio jurídico gratuito, Institutos y Comisiones, Personal del Colegio, delegados a la Caja de Previsión Social de la Provincia, y abogados y abogadas de la matrícula en general.

El primer encuentro se realizó el 16 de septiembre en el horario de 18,30 vía Zoom y por transmisión en vivo YouTu-

be y fue dictado por las integrantes de la Comisión de Género y Diversidad.

El segundo encuentro se realizó el 3 de diciembre a las 18 hs a través de la plataforma zoom, el tema convocante fue “Nuevas Masculinidades”, y estuvo como invitado de **ARIEL SANCHEZ**, Director de Promoción de Masculinidades por la Igualdad, del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.

12. Dictó la charla Virtual “Violencia de Género. Conoce tus derechos.” Por invitación del Área de la Mujer, Género y diversidad sexual de la Municipalidad de Magdalena, su presidenta la abogada Marina Mongiardino, participó de esta actividad representando al Colegio, orientada principalmente a abogados, personal de justicia y personas que trabajen con la temática, celebrada el día 24 de noviembre a las 18hs.

13. Organizó conjuntamente con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y Observatorio de Víctimas de delitos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la actividad CUESTIONES DE GENERO Y JUSTICIA, celebrada el día 16 de diciembre 18 hs via Plataforma

ZOOM de Extensión Universitaria, replicada en el canal de Youtube del Colegio de Abogado.

Con el siguiente cronograma :
APERTURA Y PALABRAS DE BIENVENIDA:- DR. MIGUEL BERRI Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP; -DR. HERNAN COLLI Presidente del Colegio de Abogados de La Plata; -DRA. GABRIELA CARPINETTI Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación.

DISERTANTES: - **DRA. MARISA HERRERA** Doctora en Derecho (UBA), Investigadora CONICET, Profesora UNDAV-UBA, Integrante del equipo de redacción del CCyCN; - **DRA. MARINA MONGIARDINO**, Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad del Colegio de Abogados de La Plata.

CIERRE. - Dra. Nilda Gomez - Responsable del Observatorio de Víctimas de Delitos del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación; Josefina del Castillo Delmar -Abogada UNLP del equipo interdisciplinario de la Dirección Nacional de Acceso a la Justicia; Fiorella Lavalle - Abogada UBA Asesora de la Dirección Nacional de Acceso a la Justicia.

XIII

Comisión de Honorarios Profesionales (LEY 14.967).

La Comisión funcionó bajo la Presidencia del Dr. Carlos Fernando Valdez, participando en forma permanente de la misma los Dres. Raúl Oscar Canova Sarango, Sandra Gianatti, Leticia Cirulli Ambiado, Jeremías del Río, Stella Maris Vio Quioroga, Javier Enrique Mena, Fernando Martín Celi, Andrés Piescirovsky, Hugo Cáceres, Emilio Novoa y Rafael Velischek.

Actividades:

1. CONSULTORIA PERMANENTE SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES:

La Comisión trabajó en forma continua a los fines de recibir las inquietudes de los colegas brindando asesoramiento y respuesta a las distintas problemáticas que sobre la materia de la Comisión se le formularon. Ante la pandemia de COVID-19 y el «aislamiento social preventivo obligatorio», la Comisión recurrió semanalmente a las reuniones a través de la plataforma Zoom, alternándose reuniones propias de Comisión con reuniones «abiertas» de las que pudieron participar numerosos matriculados. Asimismo se utilizó en forma permanente el grupo de Whatsapp de la Comisión

para tener una conexión permanente entre los miembros, se facilitó el contacto de Whatsapp de sus integrantes para evacuar distintos tipos de consultas y se interactuó asimismo a través de la casilla de correo electrónico honorarios@calp.org.ar.

La defensa de la dignidad del ejercicio profesional, de la justa retribución de la tarea de los abogados y del carácter alimentario de los emolumentos es un deber permanente y en ese eje se acompañó a los colegas desde la Comisión.

Las reuniones virtuales semanales se hicieron todos los días miércoles a partir de las 12,30 hs.

2.) EMISION DE DICTAMENES ESCRITOS APROBADOS POR CONSEJO DIRECTIVO.

Para aquellos profesionales que lo requirieron la Comisión evacuó las consultas a través de dictámenes escritos en los casos de violación de las normas arancelarias. Cada dictamen fue aprobado en Comisión y luego elevado al Consejo Directivo para su tratamiento, aprobación y entrega al colega solicitante. Se emitieron dictámenes sobre los mas variados temas, honorarios mínimos, aplicación indiscriminada del art. 1255 del CCYC,

honorarios en sucesiones, honorarios ante las Comisiones Médicas SRT, honorarios en divorcios, alimentos, régimen de parentalidad, liquidación de sociedad conyugal, entre otros.

3.) ADMINISTRACION DE LA PAGINA DE FACEBOOK DE LA COMISION DE HONORARIOS:

La pagina de facebook Comisión de Honorarios del Colegio de Abogados de La Plata fue un medio para contactarse con los colegas y postear cuestiones de permanente actualidad sobre nuestros honorarios profesionales. Las interacciones en la página demuestran su utilidad como herramienta para acercarse a los colegas con información importante sobre la materia.

4.) DICTAMENES A PEDIDO DE AUTORIDADES JUDICIALES:

La Comisión intervino realizando dictámenes en distintos procesos judiciales a pedido de los Magistrados intervinientes. En el mayor número el pedido de dictámen provino del fuero de familia y respecto a convenios de honorarios celebrados por los colegas con sus clientes.

5.) «JORNADAS PLATENSES SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES. LA LEY 14967 A TRES AÑOS DE SU PUESTA EN VIGENCIA»:

El 19 de octubre de 2021 se realizó en forma virtual la Jornada de referencia, que con la participación de los miembros de la Comisión Carlos Fernando Valdez, Sandra Gianatti, Jeremías del Río y Javier Menna como disertantes, fue un ámbito de capacitación y análisis sobre la ley 14.967, de abordaje sobre las cuestiones conflictivas referentes a su aplicación, el análisis de casos jurisprudenciales, los convenios de honorarios y los pactos de cuota litis en los distintos fueros, los honorarios en el fuero de familia, la notificación de autos regulatorios y los procesos de ejecución de honorarios, entre otros temas, cerrándose la jornada con un balance de la aplicación de la ley 14967 a tres años de su vigencia.

6.) HONORARIOS PROFESIONALES - ACTUACION ANTE LAS COMISIONES MEDICAS JURISDICCIONALES:

Con fecha 8 de octubre de 2021 los Dres. Carlos Fernando Valdez y Jeremías del Río participaron en forma virtual de una charla sobre «Honorarios profesionales y actuación ante las Comisiones Médicas Jurisdiccionales»

con organización conjunta con el Instituto de Derecho Laboral.

7.) PARTICIPACION EN EL CURSO DE INICIACION PROFESIONAL:

El Presidente de la Comisión participó dictando una clase virtual en el mes de agosto de 2020 en el Módulo 4 del «Curso de Iniciación Profesional» de nuestro Colegio haciendo para los participantes un «ping-pong» de preguntas y respuestas sobre los más variados temas de honorarios profesionales y de la ley 14.967

8.) DEBATES Y ATENEOS INTERNOS:

Con la activa participación de todos los miembros se realizaron debates internos y ateneos vinculados a la interpretación de la ley 14.967 y sus criterios de aplicación.

XIV

Comisión de Incumbencias

En el ejercicio que se informa, la Comisión estuvo conformada por la/os colegas Ana M. Leguizamón, Barbara Tumori, Eleonora I. Nobile, Clara E. Galeano, Leonardo Ortiz Acosta, Mathias B. Szelagowski, Guillermo F. Solari Covas, y Cintia Lavorato Quiroga, actuando como Secretaria la Dra. Carolina Alcobendas con la presidencia del Dr. Fernando J.J. Varela.

Obviamente se informa un singular ejercicio anual, cuyo primer semestre estuvo prácticamente paralizado en cuanto a las actividades habituales de la Comisión, hasta que la totalidad de sus integrantes, superado el impacto anímico que produjo la declaración de la pandemia y el consiguiente estado de aislamiento social obligatorio, pudieron capacitarse adecuadamente para el empleo de la plataforma telemática que facilitó a partir del mes de agosto la realización de las reuniones en forma periódica y por medios remotos.

La labor cumplida se enmarcó en el tratamiento de los temas que pudo derivar el Consejo Directivo y todos aquellos que la Comisión incorporó por propia iniciativa a su agenda, siempre

en directa vinculación con los temas de su competencia.

Así se pudo arribar en el tercer cuatrimestre del año, específicamente el día 12 de noviembre de 2020 a la celebración del tradicional “Plenario Anual de Incumbencias” (esta vez en su 17° edición).-

Este tradicional evento gremial- académico, en tanto se constituyó en un Homenaje al 138° Aniversario de la fundación La Plata, ciudad capital de la provincia, contó con el auspicio del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

La temática que se expuso presentó dos facetas igualmente relacionadas, las incumbencias de la Abogacía en materia catastral-registral coincidentes con las de la Agrimensura, en su fuerte entroncamiento justamente con la creación de la ciudad La Plata (como se debe expresar históricamente la designación)

El acto se inició con casi 200 participantes con palabras alusivas del Presidente de nuestro Colegio, Dr. Hernán Ariel Colli y el Presidente del Consejo Profesional de Agrimensura, Agrimensor Eduardo Blas García.

Los expositores y los temas abordados fueron: «PRESENTE Y FUTURO DEL DERECHO REGISTRAL» por la Dra. Patricia B. PRUSAS, Abogada, Directora del Instituto de Derecho Registral de nuestro Colegio.

«LAS INCUMBENCIAS Y LA LEY PROVINCIAL DE CATASTRO» desarrollado por la Dra. Eleonora I. NOBILE, Abogada, miembro de ésta Comisión de Incumbencias Profesionales.-

«ABOGADOS Y AGRIMENSORES EN EL SISTEMA REGISTRAL TORRENT» A cargo de la Dra. Clara Elisa Galeano, Presidente de la Comisión de Incumbencias de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), y finalmente cerrando la jornada con una nota de color, el ex-intendente, colega, y ex directivo de nuestro Colegio, Dr. Abel Blas Román efectuó una muy amable evocación histórica local a la que había intitulado «TRAZADOS, TRANVÍAS Y ADOQUINES EN LA FUNDACIÓN DE LA PLATA» Fue Moderador de la jornada el Dr. Fernando J. J. VARELA, en tanto cumplió las tareas de Coordinación Técnica la Dra. Carolina J. ALCOBENDAS

La inusual repercusión que tuvo esta actividad, motivó que la Comisión de Incumbencias de la Federación Argen-

tina de Colegios de Abogados, organizase días después, en forma también remota y con alcance nacional una JORNADA NACIONAL SOBRE PRINCIPIOS REGISTRALES (Catastrales y Dominiales) a la que fue invitado el Dr. Fernando J. J. Varela (Presidente de esta Comisión) quién disertó sobre “La Ley de Catastro de las Provincia de Buenos Aires”. El insuficiente conocimiento de la temática y su menor difusión en la Abogacía, así como conceptos que rápidamente se tornaron polémicos en orden a los sistemas registrales deseables con protagonismo de la Abogacía, no sólo resaltaron el desarrollo de la Jornada dirigida por la Dra. Clara Elisa Galeano, sino que han augurado nuevas actividades vinculadas con el tema en el próximo año 2021.-

En las condiciones que se describieron al comienzo de este informe, durante el año se realizaron solamente 9 reuniones ordinarias de la Comisión, en tanto permanece abierta y vigente la convocatoria –por ahora mediante la plataforma zoom dispensada por el Colegio- para la participación de todos la/os colegas que tengan inquietudes vinculados con esta problemática de esencial condición estratégica para el desempeño de la profesión.-

Dr. Fernando J. J. Varela.

xv

Comisión de la Abogacía Joven y Novel

I.- Introducción. -

La presente comisión se encuentra integrada por los siguientes miembros: Presidenta Dra. Josefina Sannen Mazzucco, Vicepresidenta Primera Dra. Tania Griesal, Vicepresidente Segundo, Dr. aTomas Vasser, Secretaria General Dra. Julieta Ayala, Secretaria de Actas Dra. Nadia Rodríguez, Prosecretario Dr. Lucas Carril, Subcomisión de talleres a cargo del Dr. Lucas Cuadrado.

A nivel provincial, representándonos ante el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de delegada titular se encuentra la Dra. Josefina Sannen Mazzucco, y como delegada suplente la Dra. Julieta Ayala. -

A nivel nacional, representándonos ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en su carácter de delegada titular la Dra. Vanesa Jaureguilorda, y como delegado suplente el Dr. Tomas Vasser.

Esta gestión se abocó primordialmente a convocar a los nuevos abogados/as, a quienes vemos en la necesidad de asesorarlos, contenerlos, guiarlos y ser una referencia en lo que al inicio

de la profesión respecta, particularmente durante todo el año 2020, en el marco de la situación excepcional que nos tocó atravesar en razón de la pandemia por COVID-19, lo que generó el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que trajo aparejado el cambio en el paradigma del ejercicio de la profesión junto con todos los cambios tecnológicos que vinieron sujetos a tal situación a los cuales nos tuvimos que adaptar.

En tal sentido, es dable destacar que en lo que respecta a la modalidad de nuestros encuentros también tuvo modificaciones, ya que se implementó la modalidad virtual, tanto para las reuniones ordinarias como para el Curso de Iniciación Profesional, y lo mismo sucedió a nivel provincial como nacional. Aun en estas circunstancias hemos podido contar con la asistencia regular de más de treinta miembros a nuestras reuniones ordinarias de forma virtual.

Fue así como durante todo el año 2020, los integrantes de esta Comisión nos encontramos ante un gran desafío como fue mantener las actividades y el contacto a pesar de las circunstancias de aislamiento y como siempre mantener el espíritu y objetivos de nuestra Comisión que son principal-

mente acompañar a los recientes matriculados/as en los inicios de la profesión, más aún en un año tan particular como fue el 2020. En relación a lo que venimos exponiendo, cabe destacar que esta Comisión además de acompañar a los recién matriculados/as en sus primeros pasos, trata de interiorizar a los/as jóvenes profesionales acerca de las diversas propuestas que ofrece nuestro Colegio, como todos los beneficios, a fin de que se sientan parte de un Colegio al cual lo hacemos entre todos/as.

La Comisión de Abogacía Joven y Novel ha participado en cada una de las charlas previas a la matriculación profesional, realizadas durante todo el año 2020 de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, adaptándonos a las nuevas modalidades, constituyendo así la primera oportunidad de acercamiento al joven profesional, interiorizándolos sobre los aspectos relevantes de la colegiación, brindándoles un espacio de contención en sus primeros pasos en el ejercicio profesional, a través de diversas plataformas virtuales como Zoom y transmisiones en directo por el canal oficial de YOUTUBE del CALP. En este sentido, en dichas charlas se habla de cuestiones propias de la colegiación y la ética, haciendo hincapié en la importancia que tiene

la Comisión de Abogacía Joven y Novel dentro del marco de la Colegiación, intentando contener al colega recién matriculado y abriéndole las puertas de nuestro colegio en los inicios de su carrera profesional.

Esta comisión y sus miembros reciben a sus nuevos integrantes con predisposición en lo que refiere a las consultas, las experiencias vividas, la canalización de las distintas inquietudes a través de las distintas comisiones e institutos que conforman el CALP. Estas propuestas, basadas en las experiencias de los/as jóvenes, han sido un canal de convocatoria y contención, de la cual se recibieron muy buenos resultados, colaborando con la inserción de los/as matriculados/as en el mundo laboral, siempre llevando la ética y el compañerismo como bandera. -

Por otra parte, se continuó utilizando como canal de comunicación las redes sociales Facebook (AbogaciaJovenyNovelCALP) e Instagram (abogaciajovenynovelcalp), las cuales tuvieron un papel fundamental y tomaron mucha relevancia durante todo el año 2020, a raíz de la situación que se atravesó. También el grupo de WhatsApp de la Comisión fue de gran importancia en la comunicación diaria con los/as colegas y poder estar en contacto cons-

tante. Mediante estas redes sociales realizamos la difusión de nuestras actividades, así como otras desarrolladas por institutos y en general todas las noticias que oficialmente se emiten desde el colegio.

Así mismo, es dable destacar que en virtud de las nuevas formas de comunicación y situación actual, es que contamos con la posibilidad que nuestras actividades lleguen a más jóvenes y tengan mayor difusión, ya que nos podemos acercar a colegas que se encuentran dentro del departamento judicial pero no en la ciudad de La Plata o colegas que no se encuentran dentro de nuestro departamento judicial o que no podrían asistir a actividades presenciales en razón de distancia u horarios, por lo que favoreció muchísimo la vinculación con colegas de otros departamentos judiciales de toda la provincia, como de todos los lugares del país incluso con colegas que se encuentran en el extranjero, generando así mayores lazos de comunicación entre los/as colegas, sobre todo en los tiempos difíciles que se atraviesan, lo cual es algo fundamental.

II.- Actividades académicas.

Durante este periodo de gestión tan particular, el cual estuvo signado por

las circunstancias de aislamiento, se procuró mantener las actividades de la Comisión, pero adaptándolas a las circunstancias, por lo cual las actividades fueron en su mayoría de forma virtual. Así fue como se realizaron talleres, charlas, reuniones ordinarias de Comisión, encuentros a nivel provincial y nacional (COLPROBA Y FACAs).

A continuación, detallaremos algunas de las actividades realizadas:

Para comenzar el año se realizó en la primera Reunión Ordinaria de Comisión, un taller a cargo de la Dra. Julieta Ayala y el Dr. Lucas Cuadrado sobre Colegiación y Caja de la Abogacía para los que comienzan a dar sus primeros pasos en el ejercicio de la profesión. Esta fue la única reunión de manera presencial que se pudo realizar, siendo a partir del 20 de marzo de 2020, entramos en situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio, con lo cual tuvimos que realizar las reuniones de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM. Así fue como contamos en las diferentes Reuniones Ordinarias, con la participación del Dr. Hernán Colli para tratar la situación actual de ese entonces sobre el Ejercicio de la Abogacía en tiempo de COVID-19, y las modificaciones que sufrió nuestro sistema Judicial. En la misma línea contamos también

con la presencia de la Dra. Lorena Masaccesi y el Dr. Augusto Flores quienes hicieron un abordaje del ejercicio profesional del Derecho Laboral en épocas de COVID-19.

Invitamos al Dr. Fernando Valdez, con quien realizamos un taller práctico sobre Honorarios Profesionales.

Atento a la situación actual que nos encontrábamos atravesando, el Dr. Damián Barbosa junto con el Dr. Christian Parodi expuso sobre Excarcelaciones en tiempos de COVID-19.

La Dra. Rosario Sánchez desarrolló un taller práctico acerca del rol del abogado/a ante distintos mecanismos de Gestión y Resolución de Conflictos.

Contamos con una exposición sobre Derecho Laboral, más precisamente acerca del intercambio telegráfico a cargo del Dr. Mariano Natale coorganizado con el Área de Administración de Justicia, Comisión de Admiración de Justicia, Secretaría de Fuero Laboral.

Además, se trataron temas como Normas de Ética en el ejercicio de la profesión a cargo del Dr. Alejandro Villa, tema muy importante para los colegas que recién se inician.

Se llevó a cabo de la mano de la Dra. Julieta Ayala una charla práctica acerca

del procedimiento ante las Comisiones Médicas, la ventanilla electrónica y el Registro ACOM.

Participamos también de un espacio de trabajo abierto para consultas sobre el sistema de notificaciones y presentaciones electrónicas en su aspecto práctico a cargo de la Dra. Ana Laura Ramos.

Contamos con una exposición a cargo del Dr. Guillermo Aban Burgos y la Dra. González Roció acerca del proceso sucesorio en sus aspectos prácticos.

Realizamos también una charla sobre el pago de los aportes 2020 de los/as abogados/as jóvenes y noveles a cargo de los Dres. Levene Fernando y Auge Pedro.

Contamos también con un taller práctico sobre “El Proceso Penal en la Provincia de Buenos Aires” a cargo del Dr. Alba Gonzalo.

Para ir cerrando el año llevamos a cabo un taller sobre “COACHING Y ABOGACÍA”, LAS COMPETENCIAS DEL COACHING APLICADAS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, a cargo de Silvina Laura Dubini, Marcelo Jesús Carricondo y María Victoria Guerrero y otro taller, sobre AMPAROS DE SALUD que estuvo bajo el mando del Dr. Gambino Franco.

Todas estas actividades se llevaron a cabo en el marco de las Reuniones Or-

dinarias de la Comisión, los 1er y 3er miércoles de cada mes, a lo largo de todo el año.

Creemos importante poner de resalto que la mayoría de los/as expositores/as con los/as que contamos a lo largo del 2020 fueron jóvenes profesionales, que han participado dentro de la comisión, lo cual nos permitió brindar el enfoque práctico, tan necesario, para los que recién comienzan a transitar la profesión, como así también profesionales expertos/as en la temática asignada.

El apoyo dentro de las reuniones ha servido para que cualquier tipo de duda que traigan los/as jóvenes abogados/as puedan ser analizadas y resueltas.

Lo que se busca de cada encuentro es la asistencia y ayuda común entre jóvenes colegas. El poder sentir una diferencia entre la entrada y salida de las reuniones, por más pequeña que sea contribuye a ese cambio positivo que la comisión busca y sigue buscando: escuchar, contener y ayudar a los abogados y abogadas jóvenes, generando un refuerzo positivo en un espacio en cual se puede expresar libremente y compartir tanto sus ideas, como sus problemas, especialmente en lo que fue el año 2020, y la difícil situación que atravesamos, hizo que la comisión trabajara más activamente aun

, ayudando a los jóvenes colegas que se insertan en la profesión.

II. 1. Curso de iniciación profesional

Atento a que es de suma importancia la capacitación continua de los/as nuevos/as matriculados/as, ya que no podemos dejar de lado las deficiencias que se acarrean del sistema educativo con respecto a los temas prácticos y a los pertinentes a la Colegiación, a la materia Previsional y a lo relacionado a las Normas de Ética profesional, es que esta Comisión cuenta con la Dra. Tania Gilda Griesal, Vicepresidenta Primera de la Comisión, como Secretaria Académica en el curso de Iniciación Profesional, con el fin de poder participar en la elaboración de la currícula y el cronograma del Curso de Iniciación Profesional.

Así se llegó a la creación del Curso de Iniciación Profesional, elaborado por esta Comisión y la Secretaría de Iniciación Profesional, con la colaboración del Área Académica. Siendo el 2020, el segundo año en el que se llevó a cabo dicho curso.

El mencionado curso, de orden eminentemente práctico, se volvió a llevar a cabo durante el año 2020, desde el mes de abril a octubre, del 2020, teniendo una duración de 5 meses, dictándose diecisiete (17) clases, los días jueves en

el horario de 18 a 20 Hs, a través del Canal oficial de YouTube del CALP.

Este curso estuvo dirigido y pensado para los/as abogados/as jóvenes recién matriculados/as que están iniciándose en el ejercicio de la profesión, y propuso el desarrollo de habilidades prácticas con el fin de capacitarlos/as en cuestiones básicas y concretas del ejercicio profesional diario, en miras a lograr una mayor inserción profesional de las/os Jóvenes Colegas, desarrollando para ello, metodologías de trabajo que contenga a los mismos en los primeros pasos de la profesión.

Asimismo, conforme a la situación atravesada por el país, tuvimos que adaptar este Curso y fue así como se procuró enfocar cada una de las clases de las respectivas temáticas como se estaban realizando en los tiempos de COVID-19. Abordando así, los temas más relevantes y cómo se realizaban los procedimientos en tiempos de pandemia, la legislación específica de cada materia, entre otros.

Por lo expuesto, se buscó un curso integral que genere conocimientos de la práctica en tiempos de COVID-19, considerando dividir el mismo en dos (2) partes que contaron con siete (7) y diez (10) clases respectivamente.

La Primer parte del Curso se desarrolló de la siguiente manera:

CLASE 1 – DERECHO PROCESAL: 30 de abril de 2020 - A cargo de: Guillermo Martín ABAN BURGOS y Rocío A. GONZALEZ.

CLASE 2 – PROCESO DE VIOLENCIA: 7 de mayo de 2020 - A cargo de: Marina MONGIARDINO y Marcela MONGIARDINO.

CLASE 3 – PROCESO DE FAMILIA: 14 de mayo de 2020 - A cargo de: Cecilia SIVES.

CLASE 4 – DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN TIEMPOS DE COVID-19: 21 de mayo de 2020 - A cargo de: Leticia PELLE DELGADILLO.

CLASE 5 – DERECHO LABORAL: 28 de mayo de 2020 - A cargo de: Juan Pedro CASCO AMIONE y Facundo GUTIERREZ GALENO.

CLASE 6 - DERECHO PREVISIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL: 4 de junio de 2020 - A cargo de: María Florencia VECHIATI.

CLASE 7 – EJECUCIONES JUDICIALES Y EMERGENCIA: 11 de junio de 2020 - A cargo de: Pablo A. GRILLO CIOCCHINI.

La Segunda parte del Curso se desarro-

lló de la siguiente manera:

CLASE 1 – NYPE: 6 de agosto de 2020 - A cargo de: Ana Laura RAMOS.

CLASE 2 – AMPAROS: 13 de agosto de 2020 - A cargo de: Franco O. L. GAMBINO.

CLASE 3 – OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: 20 de agosto de 2020 - A cargo de: Gregorio JACCOUD y Leonardo BEHM.

CLASE 4 – HONORARIOS: 27 de agosto de 2020 - A cargo de: Carlos Fernando VALDEZ

CLASE 5 – DERECHO REGISTRAL: 3 de septiembre de 2020 - A cargo de: Mariana MANSO.

CLASE 6 – MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: 10 de septiembre de 2020 - A cargo de: Vanina MURRAY y José María CALLEJA.

CLASE 7– SEGUROS/DAÑOS Y PERJUICIOS: 17 de septiembre de 2020 - A cargo de: Leticia PELLE DELGADILLO y Julieta AYALA.

CLASE 8 - ABOGADO DEL NNyA: 24 de septiembre de 2020 - A cargo de: Sara CANEPA Y María DONATO.

CLASE 9 – JUSTICIA DE FALTAS: 1 de octubre de 2020 - A cargo de: Hugo CACERES.

CLASE 10 – DERECHO PENAL: 8 de octubre de 2020 - A cargo de: Gonzalo ALBA.

Así fue como a pesar de las circunstancias sanitarias, durante el año 2020, pudimos realizar este curso, adaptándolo a la modalidad virtual, lo cual fue algo muy importante y de mucha ayuda para los/las colegas, los cuales pudieron contar con el material de las clases el cual quedaba grabado en el canal y reproducirlo en cualquier momento. Tal es así, que, a lo largo del año, contamos con un promedio de 2000 visitas por clase transmitida.

Además, la realización del curso bajo esta modalidad permitió la participación y el acercamiento con colegas no solo del Departamento Judicial La Plata, sino de otros Departamentos Judiciales, e incluso con colegas a lo largo del país, que en otras circunstancias no hubiesen podido concurrir por razones de distancia.

Como conclusión podemos decir que, si bien durante el año 2020 el curso tuvo que adaptarse a las circunstancias de aislamiento, esto fue algo muy positivo y que favoreció muchísimo el acercamiento y la llegada con los/as colegas.

III.- Actividades Colegiales. –

En este año tan particular y a pesar de las circunstancias de aislamiento, se hizo un significativo esfuerzo por mantener el contacto y las actividades tanto a nivel provincial como nacional, así fue como si bien no pudieron realizarse Plenarios de manera presencial debido a las circunstancias, se procuró mantener las actividades de forma virtual, contando con representantes de la Comisión de la Abogacía Joven en las diversas actividades llevadas a cabo.

Así fue como nuestra Comisión participó en la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires en las siguientes actividades desarrolladas a lo largo del año:

I REUNIÓN PLENARIA ANUAL DE LA COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: realizada en la sede del Colegio de Abogados de Mar del Plata, el día 29 de febrero de 2020 a la cual asistieron las Dras. Josefina Sannen Mazzucco, Julieta Ayala, Tania Griesal y Nadia Rodríguez. Los temas tratados en este Plenario fueron: 1) Proyecto de Licencias profesionales 2) Proyecto de Requisitos de Matriculación 3) Proyecto elaboración de una Revista Jurídica permanente de la Abogacía Joven y Novel de la Pcia. de Bs.As. 4) Análisis de las Normas de ética. 5) Redes y

difusión. 6) Debate abierto sobre temas de actualidad y eventuales proyectos de trabajo. Este fue el único Plenario que pudo desarrollarse de manera presencial, luego las demás actividades a lo largo del año se desarrollaron de manera virtual.

II- REUNION ABIERTA VIRTUAL DE JÓVENES ABOGADOS/AS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: realizada el día 6 de abril de 2020, a través de la plataforma ZOOM, en la cual estuvieron presentes las Dras. Josefina Sannen Mazzucco, Julieta Ayala, y Nadia Rodríguez. En dicha reunión se pusieron en común las diferentes realidades que atravesaba la Abogacía Joven en los distintos puntos de la provincia debido a la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Se trabajó en una nota con propuestas concretas destinadas a la Caja de la Abogacía, la cual fue elevada al Consejo Superior de COLPROBA oportunamente.

III- REUNION VIRTUAL DE JÓVENES ABOGADOS/AS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: realizada el día 16 de abril de 2020, a través de la plataforma ZOOM, en la cual estuvieron presentes las Dras. Josefina Sannen Mazzucco, Julieta Ayala, y Nadia Rodríguez. En dicha reunión participó el Dr. Mateo Laborde, presidente del Colegio de Abogados de

la provincia de Buenos Aires, quien informó acerca de todas las acciones llevadas a cabo por el COLPROBA a raíz del aislamiento social, preventivo y obligatorio, fundamentalmente las acciones ante la SCBA, el gobierno nacional y el gobierno provincial. Asimismo, estuvo a disposición de todos los/as jóvenes abogados/as para responder consultas y se pusieron en común las diferentes realidades que atravesaba la abogacía joven en los distintos puntos de la provincia.

IV- REUNION VIRTUAL ABIERTA DE JÓVENES ABOGADOS/AS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: realizada el día 28 de mayo de 2020, a través de la plataforma ZOOM, en la cual estuvieron presentes las Dras. Josefina Sannen Mazzucco, Julieta Ayala, y Nadia Rodríguez. En dicha reunión participó el Dr. Mateo Laborde, presidente del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, y además contamos con la presencia Nicolás Díaz, Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados y Abogadas quien comentó sobre la situación de la abogacía joven a nivel nacional.

V- REUNION VIRTUAL ABIERTA DE JÓVENES ABOGADOS/AS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: realizada el día 16 de julio de 2020, a través de la plataforma ZOOM, en la cual estuvieron presentes las Dras. Josefina Sannen

Mazzucco, Julieta Ayala, y Nadia Rodríguez. En dicha reunión participó el Dr. Mateo Laborde, presidente del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires. En dicha reunión se trataron diversos proyectos elevados por la Comisión de Abogacía Joven de COLPROBA al Consejo Superior.

VI- XXXI JORNADAS ACADÉMICAS DE LA COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

realizadas los días 26 y 27 de noviembre de 2020 vía ZOOM. Estuvieron presentes en dichas Jornadas en representación de La Plata las Dras. Josefina Sannen Mazzucco, Julieta Ayala, Nadia Rodríguez, los Dres. Lucas Carril, Matías Delgado, Ezequiel Rodrigo Galván y Daniel Lueiro Campos.

Las Comisiones de Trabajo que se organizaron dichas Jornadas fueron:

- I. Comisión Derecho Civil y Comercial
- II. Comisión de Derecho Penal
- III. Comisión Derecho Laboral
- IV. Comisión de Genero y Derecho de Familia
- V. Comisión de Derecho Constitucional y Administrativo. -
- VI. Comisión de Colegiación e Incumbencias. -
- VII- Comisión de Derecho Procesal

VIII- Comisión de Derecho Informático
Nuestra Comisión presentó cinco ponencias.

En la COMISIÓN DE DERECHO DE PENAL expuso la Dra. Nadia Rodríguez, con su ponencia titulada “El plazo razonable de la prisión preventiva” cuyas conclusiones, fueron sometidas a votación siendo todas aprobadas por unanimidad.

En la COMISIÓN DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, expusieron los Dres. Lucas con ponencia titulada “El contrato de leasing y las incumbencias en la Abogacía Joven y Novel” y los Dres. Rodrigo Galván y Ezequiel Lueiro Campos con su ponencia titulada “La multa civil en las ejecuciones de consumo”, cuyas conclusiones, fueron sometidas a votación siendo todas aprobadas por unanimidad.

En la COMISIÓN DE DERECHO LABORAL, expuso la Dra. Julieta Ayala con su ponencia titulada “Análisis de la reciente Ley de Teletrabajo en Argentina” cuyas conclusiones, fueron sometidas a votación siendo todas aprobadas por unanimidad.

En la COMISIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO expuso el Dr. Matías Delgado con su po-

ponencia titulada “Amparo de Salud” cuyas conclusiones, fueron sometidas a votación siendo todas aprobadas por unanimidad.

A nivel nacional, durante el año 2020, a raíz de la pandemia de COVID-19, los/as Delegados/as de la Comisión de Abogacía Joven y Novel del Colegio de Abogados de La Plata, fueron participando en las sucesivas reuniones que fueron realizándose por medios telemáticos, para continuar con la atención de las dificultades en el marco del ejercicio profesional en todo el territorio nacional el cual se vió fuertemente atravesado por los efectos de la Pandemia.

Las medidas que fueron dictadas por el ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), fueron repercutiendo en el ejercicio profesional de todas las provincias argentinas en mayor o menor medida, por lo cual la Comisión de Jóvenes Abogados de FACA, estuvo trabajando atendiendo esta problemática y tomando intervención la demandas que fueron presentadas por los representantes de cada delegación.

En lo particular la Comisión de la Abogacía Joven y Novel del CALP, participó de todas las reuniones del año 2020, mediante sus Delegados/as: la Dra. Vanesa Jaureguilorda (Delegada Titular

y Secretaria de la Comisión de Jóvenes Abogados de FACA) y el Dr. Tomás Vas-ser (Delegado Suplente y Vicepresidente Segundo de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel del CALP).

La Primer reunión se dio el 27 de junio del año pasado, en la cual se conformó la nueva Mesa directiva de esta comisión: Nicolás Díaz (PRESIDENTE), Martina Masriera (VICEPRESIDENTE 1°), César Augusto Gutiérrez Paperno (VICEPRESIDENTE 2°), Vanesa A. Jau-reguilorda (SECRETARIA), Pablo Zurro (PROSECRETARIO), Mercedes Gómez Orellano (SECRETARIO DE ACTAS), Mariano Cane (1° VOCAL TITULAR), Laura Antoine (2° VOCAL TITULAR), Renzo Oliva (3° VOCAL TITULAR), Florencia Cejas (4° VOCAL TITULAR), Juan Pablo Reinafé (5° VOCAL TITULAR), Valentina Bonnet (6° VOCAL TITULAR).

En la presente reunión se trataron cuestiones de logística en relación a las comunicaciones durante la Pandemia, actualizando los grupos de comunicación por redes sociales y la necesaria acreditación de los delegados previo al inicio de toda reunión; Se propone un convenio con la Fundación Jean Sonet de la Universidad Católica de Córdoba; Se propone la elaboración de un reglamento de actividades académicas que puede servir para las actividades de to-

das las comisiones de la Federación; Se manifestaron problemas de tratamiento de medidas cautelares electrónicas por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, los procedimientos administrativos de Comisiones Médicas, como así también un funcionamiento irregular y a criterio propio de cada una de las UDAI de la ANSES en el País, razón por la cual se propone una Nota a FACA mayores a fin de que intime a estos organismos; se manifiesta por cada Delegado de su respectiva provincia las realidades judiciales en sus territorios, y la falta de criterios en lo que respecta a la atención de los casos; a nivel internacional la Dra. Fernanda Becerra, vicepresidenta de la Federación de Abogados de México, comparte la situación en México y la Dra. Maia Román, Presidenta de la Abogacía Joven de España, quien cuenta que en su país quedó probado que no están preparados para teletrabajar.

La segunda reunión de la Comisión fue realizada el 5 de septiembre del año pasado, se informó cuestiones relativas a la intervención de FACA en el Consejo Consultivo nombrado por el presidente Alberto Fernández para la reforma Judicial; se informó la participación por parte de miembros integrantes de esta comisión en una reunión de la COADEM (Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur) la problemática de

la firma digital y la necesaria adaptación de todos los juzgados provinciales y nacionales; los subgrupos de trabajo conformados en la reunión pasada emitieron sus informes de avance con los proyectos de reorganización de actividades de diferentes organismos administrativos (SRT, UDAI, RNPA); Se presentó la propuesta de una Comisión Académica conformadas por jóvenes abogados y abogadas; se realizó un relevamiento de la situación de las Cajas Forenses en todas las provincias, a través de las experiencias retratadas por los Delegados de cada Colegio; la Dra. Sannen Mazzucco (presidenta de la Comisión de Abogacía Joven y Novel de COLPROBA), informó las novedades en el Proyecto de Asistencia Jurídica en Comisiones Médicas (ACOM); finalmente se compartieron experiencias sobre el proyecto de Red de Diligenciamiento en el Noroeste Argentino.

La tercera reunión de la Comisión fue realizada el 29 de octubre del año pasado, habiéndose realizado las acreditaciones se procedió a dar inicio a la misma. Se presentaron informes de la Mesa Directiva de FACA y COADEM; avances sobre el Convenio de Firma Digital con la Comisión de Acceso a la Justicia de FACA; Córdoba hizo la presentación del Programa de Inducción al Abogado (PIA); se presentaron propuestas de con-

venios internacionales académicos; Las experiencias del nuevo proyecto de Red de Diligenciamiento en otros sectores del país; se trató el resultado de trabajo de la Subcomisión encargada de presentar las propuestas de unificación de criterios en la actividad en todo el territorio nacional que proveen la SRT, ANSES-UDAI y RNPA.

La cuarta y última reunión fue desarrollada el 17 de diciembre del año pasado, en donde fue realizado el balance final y las actividades del año. Compartiendo cada Delegado/a y Directivo sus experiencias particulares y el contexto actual profesional, tanto por la problemática que trajo la pandemia, como también así las dificultades afrontadas por parte de un sistema judicial y administrativo que no estuvo a la altura de la situación, reforzando ahora más que nunca la necesidad de actualización digital en toda la nación.

Más allá de todas estas dificultades afrontadas, la Comisión pudo continuar con su trabajo en defensa del Joven y la Joven Profesional, impulsando propuestas, interviniendo en diferentes espacios de gestión y llevando adelante la dignificación en la práctica profesional, para poder afrontar un 2021 en mejores condiciones.

Esta fue la Memoria Anual de la Comisión de Abogacía Joven en el período 2020, donde se desarrollaron todas las actividades que se llevan a cabo y la constante labor que realizamos a favor de los Jóvenes que estamos dando nuestros primeros pasos en la Colegiación, sobre todo en el año tan particular que se atravesó en donde significó un gran desafío para todos los/as integrantes poder mantener el contacto y la ayuda y contención a los/as colegas en esta situación tan particular que nos marcó a todos/as sin dudas. Tuvimos que redoblar los esfuerzos y el trabajo y adaptarnos a las circunstancias imperantes, las nuevas tecnologías y formas de comunicación, pero sin dudas y a pesar de todo, consideramos que fue un año muy positivo en el que, a pesar del contexto, logramos estar cerca de los/as colegas, brindándoles el apoyo como siempre es nuestro objetivo y conteniéndolos. Fue de muchísima importancia para esto, la difusión de nuestras actividades, principalmente a través del Canal Oficial de YOUTUBE, mediante el cual pudieron tener acceso a las actividades no solo los abogados/as de nuestro Departamento Judicial, sino también de toda la provincia, e incluso a nivel nacional e internacional. Sin dudas, gracias a esto pudimos generar muchísimo más alcance durante el año 2020.

Mesa Directiva Comisión de la Abogacía Joven Y Novel

Dra. Josefina Sannen Mazzucco
Presidenta

Dra. Tania Griesal
Vicepresidenta Primera

Dr. Tomas Vasser
Vicepresidente Segundo

Dra. Julieta Aya
Secretaria General

Dr. Lucas Carril
Prosecretario

Dra. Nadia Rodríguez
Secretaria de Actas



XVI

Área Disciplinara

Comisión de Interpretación y Reglamento

Miembros de la Comisión:

En virtud de la situación Pandémica que nos tocó y toca atravesar, los mandatos se vieron prorrogados, y ante la imposibilidad de llevar adelante el Acto electoral pertinente, la Comisión siguió funcionando, adaptándose a la nueva realidad virtual y electrónica de trabajo remoto.

Funciones desarrolladas por la Comisión:

Dando cumplimiento a lo reglamentado por los Arts. 19 inc.1, 2 y 3, y 24 de la ley 5177, los Colegios de Abogados Departamentales tienen entre sus funciones el gobierno de la matrícula de los abogados y de los procuradores, el poder disciplinario sobre los abogados y procuradores que actúen en su Departamento, para fiscalizar el correcto ejercicio de la función de abogado y el buen decoro profesional.-

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 31 y 42 inc.14 de la ley 5177, y lo prescripto en el Art.49 del Reglamento

de Funcionamiento de los Colegios Departamentales es obligación del Consejo Directivo disponer la iniciación de los trámites disciplinarios y su debida tramitación.-

En virtud de ello, en el marco de estas tareas asignadas a dicho Cuerpo Colegial, y para todas aquellas cuestiones vinculadas con temas disciplinarios que resultan de competencia del Consejo Directivo, se ha encomendado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, como órgano, aconsejar en todo lo atinente a la tramitación de las denuncias contra los abogados, en los recursos de reposición previstos en la ley y cualquier otra cuestión relacionada con el orden ético-disciplinario.-

Es así que, frente a requerimientos y/o presentaciones recibidas de particulares, abogados, funcionarios judiciales y/u otro organismo competente, denunciando conductas presuntamente reñidas con la ética profesional, toma intervención la Comisión de Interpretación y Reglamento evaluando, analizando la procedencia de lo petitionado, emitiendo dictámenes, aconsejando la formación o no del expediente disciplinario respectivo, y/o sugiriendo imprimir el trámite correspondiente.

Etapas previas ante el Consejo Directivo del C.A.L.P (Art. 31 ley 5177, Arts. 48 al 56 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales)

Se implementó el FORMULARIO DE DENUNCIA ELECTRÓNICO (ASPO), para recibir vía e-mail las denuncias, en formato PDF. El mismo se encuentra colgado en la página web del CALP, en el Area Disciplinaria, junto con el botón de acceso al Instructivo para la firma con token de documentos intracolegiales. Una vez recepcionados el formulario y nota de denuncia -cumpliendo con los requisitos del Art. 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales- y de esta nueva modalidad electrónica, se inician las actuaciones disciplinarias pertinentes. La Comisión aconseja el procedimiento a seguir de acuerdo a los requerimientos formulados decretándose, en algunos casos, el traslado de ley a los fines que el letrado denunciado brinde las explicaciones correspondientes, constituya domicilio en casilla de correo electrónico y acompañe toda la prueba de que intente valerse (Art. 31 ley 5177)

En el caso del trámite disciplinario, el mismo se inicia con la denuncia acompañada por el formulario que se

baja de la página web por un particular, o bien puede ser conformado por funcionario público o cualquier otro órgano habilitado por Ley; la misma pasa a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento en cuanto al trámite a imprimir y, posteriormente, se eleva para su aprobación por el Consejo Directivo.

En el caso que se apruebe imprimir el trámite previsto en el Art. 31 ley 5177 se cita por zoom al denunciante (particular) a ratificar la misma dentro de los quince (15) días hábiles para, posteriormente, dar traslado al letrado denunciado por diez (10) días hábiles, a los efectos que brinde las explicaciones de ley, acompañando las pruebas de las que pretenda valerse.-

Luego de recibidas las explicaciones de rigor, pasa a la Relatoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento, a los fines de emitir un dictamen aconsejando los pasos a seguir con las actuaciones: a) la formación de causa disciplinaria y el pase al Tribunal de Disciplina, b) el archivo de las mismas, o c) el pase al Centro de Mediación.-

Dichos dictámenes son elevados a consideración del Honorable Consejo Directivo, órgano que en última instancia es la autoridad que adopta la decisión

definitiva, aprobando y haciendo suyo el dictamen propuesto y/o, en su caso, para que se tomen las diferentes resoluciones que la denuncia amerita.-

En los supuestos de interposición de recurso de reposición frente a resoluciones del Consejo Directivo, se designa un nuevo relator para que emita un nuevo dictamen y, posteriormente, se evalúa su procedencia por parte de la Comisión, quien aconseja hacer lugar o no al recurso interpuesto, para ser posteriormente aprobado por el Consejo Directivo.-

Si la denuncia fuera manifiestamente improcedente o notoriamente infundada, una vez notificada y firme la resolución, se procede al archivo de las actuaciones disciplinarias.-

En aquellos casos que quede firme la resolución del Consejo Directivo de la formación de causa disciplinaria y el pase al Honorable Tribunal de Disciplina, se remite el expediente electrónico para su tratamiento ante dicho Cuerpo, cursándose las respectivas notificaciones electrónicas a los efectos que tome la intervención que le compete, comunicándose asimismo al Registro Centralizado de Causas Disciplinarias del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

Labor del Area Disciplinaria.

Desde el 5-5-20 al 1-2-21 se recibieron 74 denuncias y se formaron 36 nuevos expedientes disciplinarios electrónicos, de acuerdo a lo normado por los Arts. 31 ley 5177 (T. O Decreto 2885/01), 48 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales.-

Los expedientes disciplinarios en formación, continuaron a partir del número 4213/20 y el último actualmente corresponde al n° 4248/21.

Los expedientes en trámite se encuentran cursando distintas etapas procesales, a saber:

- a) con pedido de explicaciones a los letrados denunciados;
- b) para dictaminar:
- c) con notificación de resolución adoptada, sea pase al Tribunal, archivo, o pase al Centro de Mediación.

Otras funciones del Area Disciplinaria:

1.-Servicio de atención al público; Se realiza en forma telefónica, de acuerdo a la problemática planteada (Covid 19), informándose los requisitos formales que debe reunir la presentación de una denuncia (dando cumplimiento

to con los Arts. 31 ley 5177 y 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales). Hubo que dejar de lado la atención presencial

2.-Servicio de colaboración en el diligenciamiento de cédulas de otros Colegios de Abogados: El trámite se realiza a través de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de La Plata, impulsándose las notificaciones solicitadas por los Colegios de Abogados de otros Departamentos. Justamente por la situación epidemiológica dada por el COVID-19, nuestros Tribunales retomaron su actividad recién el 25 de noviembre de 2020, de modo que no se han diligenciado cédulas de otros colegios.

3.-Aplicación del Art. 17 ley 5177 remitiendo las actuaciones al Colegio de Abogados competente: En aquellas presentaciones recibidas en las que se denuncia la actuación profesional de abogados cuya presunta falta ética-disciplinaria hubiera sido cometida en jurisdicción de otro Colegio de Abogados Departamental, se declara la incompetencia de este Colegio para entender, remitiéndose la misma al Colegio de Abogados correspondiente, haciéndolo en formato PDF por correo electrónico al Colegio correspondiente.

4.-Servicio de Correspondencia Especial para matriculados: (Resol. del Consejo Directivo del 11-10-1973) Por el momento se encuentra suspendido el servicio de envío de correspondencia de profesionales a colegas y/o a clientes. El mismo, conlleva la recepción de una nota que debe ingresar el letrado por “triplicado” en el Área Disciplinaria; una de las copias queda sellada, registrada y certificada por Secretaria, que luego se archiva en el Área Disciplinaria del Colegio, la otra es remitida por correo al destinatario (se deberá acompañar el sobre con los datos), y la tercera es entregada al colega debidamente sellada. El costo del servicio opera de acuerdo al arancel que cobra el Correo para la remisión de cartas certificadas con acuse de recibo de retorno.-

5.- Aplicación de los Arts. 42 inc. 8 ley 5177 y 55 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (solicitud de intermediación) Está previsto para: a) la devolución de documentación, y/o b) para poder lograr poner punto final al diferendo existente entre denunciante y denunciado.

a) El pedido de devolución de documentación, por el momento se encuentra suspendido.

b) Ahora bien, en el contexto de un expediente disciplinario ya iniciado y con explicaciones brindadas, si al momento de dictaminar la Comisión de Interpretación y Reglamento advierte que puede resolverse la situación existente entre denunciante y denunciado, puede sugerir el pase al Centro de Mediación, girándole el expediente electrónico al Centro de Mediación. A esos efectos, culminada la intervención del Centro de Mediación, se gira el expediente nuevamente al Área Disciplinaria para adoptar la resolución definitiva. Sabido es que, en el marco de confidencialidad que impera, remitirá un acta haciendo saber si se llegó o no a un acuerdo. Con su resultado, la Comisión evaluará si sugiere el archivo de las actuaciones o el pase al Tribunal de Disciplina.

6.- Asuntos Varios de competencia disciplinaria: Se confeccionan respuestas a oficios, notas, escritos, y devolución de expedientes judiciales que llegan por comunicación de incumplimiento al bono ley 8480, entre otros.



XVII

Tribunal de Disciplina

Este órgano colegial independiente, tiene legalmente atribuida la potestad disciplinaria sobre el ejercicio profesional de la abogacía de los matriculados en la Provincia de Buenos Aires, por su actuación en el Departamento Judicial La Plata y sobre los que actúen por ante la Justicia Federal en el mismo ámbito (arts. 34, inc.c; 19, inc.3º y cc ley 5177, T.O. dec. 2885/01 y Ley 22192). Tiene carácter electivo y sus miembros se renuevan parcialmente cada bienio, en las elecciones colegiales generales (art. 45 ley citada).

Composición

En razón de la Pandemia (Covid-19, ASPO, DISPO) y por la consecuente prórroga de los mandatos, al no poder realizarse el Acto eleccionario de renovación parcial de autoridades, el Tribunal siguió Presidido por el Dr. José Abel Irazú, contando con la Vicepresidencia de ta Dra Nora N Chebel, el Secretario: Dr. Oscar R Canova Sarango, los Vocales titulares: María Estela Echeverría, Carlos Garobbio y los Vocales Suplentes: Laureano C Fabrè, Miguel Gonzales Andía y Ana Gandolfo de Stiglitz

Secretaria Administrativa: Mónica Nerina Bonfiglio, abogada.

Labor realizada

Con la uspensión de los plazos procesales y administrativos, decretados a partir de los DNU, Acordadas de la SCBA y propias resoluciones de esta Institución, en cuanto al impulso de los trámites disciplinarios, la labor se vió afectada. No obstante, a medida que se implementaron nuevas tecnologías para llevar adelante nuestras misiones y funciones, se implementaron reuniones virtuales via zoom, para sesionar virtualmente y se creó un espacio en la Owncloud institucional, para subir los despachos que requieren la firma electrónica de los integrantes de este Cuerpo, aplicando por analogía Acordadas de la SCBA en cuanto a la integración de esas firmas y notificaciones (Ac 3976, 3991 SCBA).

Dado el estado avanzado de las causas en trámite, en las que ya se contaba con un **domicilio físico constituido**, se intentó a través del correo electrónico, contactar a los encausados, a fin de que constituyeran un domicilio procesal nuevo en casilla de correo electrónico (e-mail) y ciertamente fueron muy pocos los que así lo hicieron. En esos casos, se les pudo notificar entonces la reanudación de sus plazos y la continuidad de sus trámites, se dictó sentencia en una causa y en otra se corrió traslado para la defensa.

Ahora bien, con la reapertura de

los Tribunales locales (25-11-20) y restablecimiento de las funciones de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de La SCBA, se adoptó la decisión de librarles cédulas papel, a cada uno de los encausados con el siguiente texto: “..VISTO: El decreto del Poder Ejecutivo Nacional 875/2020 que dispone, para la ciudad de La Plata y el resto del AMBA, el cese del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Que el referido decreto en su artículo 2º establece el “DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos (...).

Que, en este sentido y acorde con la normativa citada, se han ido retomando paulatinamente las actividades que, otrora, dieran motivo a la suspensión de términos procesales, tanto por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, como a su tiempo, por parte de este Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de La Plata.

Que, se ha restablecido el servicio de notificaciones por cédula a cargo de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones dependiente del Departamento judicial de La Plata.

Que siendo, la notificación referida, parte esencial del servicio de justicia

disciplinaria que brinda el Tribunal de Ética, motor de la garantía del debido proceso y defensa en juicio, es menester celebrar su reanudación y encaminarse hacia la reanudación de los plazos procesales suspendidos.

Que, también es necesario promover, ante una eventual retrogradación del Servicio de Justicia, la constitución de un domicilio procesal mediante la constitución de una casilla de correo electrónico a tal fin por parte de los colegas, que serán intimados por cédula bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en la casilla de correo electrónico que el colega tenga denunciada en su legajo colegial personal, todo ello con el objeto de poder seguir instando las causas y dar cumplimiento efectivo a los fines de la Ley 5177.

Que, entendiendo, que se han garantizado así las condiciones mínimas de prestación de la justicia disciplinaria, el Tribunal Resuelve:

1) Dispóngase el levantamiento de la suspensión de términos oportunamente decretada en todas las causas en trámite ante el Tribunal, a partir de la notificación por cédula de la presente.

2) Intímese a todos los encausados, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, constituyan domicilio mediante la declaración de una casilla

de correo electrónico, donde serán válidas las notificaciones allí remitidas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la casilla de correo electrónico denunciada en su legajo personal colegial. Se establece como casilla de notificación de este Cuerpo: tribdisciplina@calp.org.ar, a donde deberán remitir sus presentaciones, en un solo PDF, firmado electrónicamente con su token, de acuerdo a Instructivo colgado en la página del CALP, cuyo link habrá de insertarse en las respectivas cédulas...” (Acta 1640). Todas las cédulas fueron presentadas a fines de diciembre de 2020.

El Cuerpo volvió a sesionar virtualmente en forma ordinaria (vía zoom), el 22-2-21, por Secretaría Administrativa se informó el resultado arrojado de esas cédulas (57 presentadas en Oficina La Plata y 2 más en Delegación Ensenada y Oficina Quilmes: estos 2 últimos casos a través del correo postal): 18 de esas cédulas fueron positivas, en cuanto a que sus destinatarios han constituido casilla de correo electrónico en sus procesos

Se dictó sentencia en las causas n° 802/19, 822/19 y 832/19.

A la fecha siguen en grado de Apelación, las siguientes causas disciplinarias: C-2303, G-2272, G-2185, C-2230, V-2178, 71/01, 51/00, 58/01, 74/01, 70/01, 79/01,

132/02, 135/02, 143/02, 165/02, 112/02, 50/00, 66/01, 84/03, 252/04, 234/04, 242 y acumul 300/04, 287/04, 225/03, 262/04, 237 y acumul. 273, 320/05, 286/04, 330/05, 410/07, 411/07, 392/07, 424/08, 440/09, 455/09, 466/10 y 449/09, 490/10, 498/10, 505/11, y 513/11, 349/06, 566/12, 598/14, 656/15, 635/15, 707/16, 657/15, 664/16, 672/16, 692/16, 678/16, 690/16, 696/16, 703/16, 700/16, 746/17, 725/17, 720/17; a las que se agregaron las n° 670/16 y acumul; 760/18, 749/17 y acumul, 777/18, 757/18, 756/18.

En la actualidad se encuentran a consideración del Tribunal cincuenta y cinco (55) causas disciplinarias, en los que habían quedado suspendidos los plazos en distintas etapas procesales, a saber: a) con traslado para presentar prueba y defensa; b) en producción de prueba; c) con medidas para mejor proveer; d) en estado de autos para sentencia; .e) para proyectarse sentencia; f) en poder de los miembros delegados para circunscribirse los hechos a investigar; g) en rueda de votación, h) ingresadas para notificar su recepción. Y catorce (14) más que se encuentran suspendidas por prejudicialidad, y se controlan cada seis (6) meses, oficiando a tales efectos.

El Consejo Superior devolvió 3 causas: revocó la causa 656/15, redujo la 626/15, y confirmó la 707/16.

El Tribunal de Disciplina, efectivizó sanciones en esas causas, cuyas sentencias quedaron firmes y consentidas 626/15, 707/16.

CAUSA N° 707/16: En el marco de los autos caratulados: “GALEANO CABRERA, Ángel Valentín y ot c/ AUTOVIA DEL MAR S.A. s/ Daños y Perjuicios. Autom. c/Les o Muerte (Exc Estado)”, el Dr. Antonio Oscar Pallero habría abandonado la defensa de su cliente, dejando prescribir la acción de daños y perjuicios a él encomendada por el denunciante. Los hechos fueron encuadrados en lo que disponen los artículos 25 inc. 6°, 7° segunda parte y 10, y 58 inc. 7° de la Ley N° 5177 (T.O. por Decreto N° 2885/01) y artículos 1, 25 de las Normas de Ética Profesional. Ello, previa audiencia con el señor Galeano Cabrera para que informara la fecha del accidente y la fecha en que se notificó de la prescripción de la acción a los fines de poder evaluar la prescripción de la acción disciplinaria.

De la instrucción de la causa, testimonial, documental y defensa, se halló responsable de la violación de la normativa indicada al abogado Antonio Oscar Pallero, inscripto en la matrícula de este Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata al Tomo 38 - Folio 295, y se le impuso la sanción de

Advertencia en presencia del Consejo Directivo (art. 28, inc 1, 2° parte Ley 5177). Apelada que fue, el COLPROBA confirmó en todos sus términos la sentencia dictada por este Tribunal.

CAUSA N° 626/15.- El Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Buenos Aires en la causa número 16.067 (Registro de Presidencia N° 53833), caratulada: “Fontana Pablo Ezequiel s/ recurso de queja (art. 433 del CPP)”, denunció que el defensor del Sr. Pablo Ezequiel Fontana, Dr. Jorge Marcelo Rossi T° 7 F° 843 del Colegio de Abogados de Morón, ha interpuesto fuera de término un recurso de queja anunciado contra la resolución del Tribunal en lo Criminal N° 6 de Morón que declaró inadmisibles el recurso de casación interpuesto contra la sentencia a 8 años de prisión, accesorias legales y costas como coautor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma de fuego.

De la prueba colectada, quedó plasmada la infracción a las mandas de los arts. 25 inc. 6 última parte, 7, segunda parte, 73, inc 2 de la ley 5177 y arts. 1 y 25 de las Normas de Ética Profesional, por parte del Dr. Jorge Marcelo Rossi, Abogado inscripto al T°7 F° 843 del Colegio de Abogados de Morón, aplicándosele la sanción de 3 días de suspensión en el ejercicio de la profesión. Apelada que

fue, el Consejo Superior, compartió los fundamentos del resolutorio, más redujo el tipo sancionatorio a una **Advertencia Individual** (art. 28, inc 1 ley 5177)

Asistencia a encuentros de Tribunales De Disciplina:

Se vieron interrumpidas en razón de la Pandemia. El Dr. Canova Sarango, participó de la reunión virtual organizada por el COLPROBA, para informar a los Tribunales de Disciplina de la puesta en marcha de un nuevo sistema de carga de causas disciplinarias

Destrucción de Causas

Continuando con esta labor, se procedió a la destrucción de aquellas causas que se encontraban en estado, de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento Interno de este Cuerpo, labrándose la correspondiente Acta de destrucción. Se le dio publicidad a través de la página del C.A.L.P., durante cinco días (del 21 al 28 de diciembre del 2020), tal cual fuera resuelto oportunamente (Acta 1402, del 18/11/13).

José Abel Irazú
Presidente
Oscar R Canova Sarango
Secretario

XVIII

Comisión de Biblioteca

La Comisión de Biblioteca estuvo Presidida por el del Dr. Álvaro García Orsi.

El año 2020, marcado por la pandemia provocada por el Covid-19, fue un período extraordinario para poner a prueba la adaptabilidad del equipo profesional que conforma la plantilla de la Dirección de Biblioteca. Desde el comienzo del aislamiento obligatorio, el día 20 de marzo, todos los servicios presenciales fueron suspendidos y la actividad se prestó en forma remota a través de la cuenta referencia@calp.org.ar, lo que fue muy bien recibido por parte de nuestros usuarios. Se envió doctrina, jurisprudencia, legislación y modelos de escritos, tal el marco de ese servicio, pero se determinó no poner un tope en cuanto a la cantidad de información adjuntada. Además, se derivó la línea telefónica 4392210 de la Biblioteca al celular de una de las Bibliotecarias para poder dar información por ese medio a todo aquel que la requiriera. A partir del mes de agosto se agregó la atención presencial tres veces por semana, completando la atención semanal a partir de mediados del mes de noviembre; este servicio se habilitó para retirar y devolver

obras en préstamo exclusivamente. Durante el período de referencia se mantuvieron cerrados los servicios de sala de lectura, hemeroteca y consulta de equipos informáticos ya que, por razones de seguridad e higiene para el personal y los usuarios, la atención presencial se estableció para que se prestara sin permanencia en el lugar. Según consta en nuestros registros estadísticos se atendieron durante la pandemia la siguiente cantidad de consultas entre telefónicas, virtuales y presenciales:

| MES | CANTIDAD DE CONSULTAS |
|-------------------------|-----------------------|
| MARZO / ABRIL | 211 |
| MAYO | 171 |
| JUNIO | 283 |
| JULIO | 509 |
| AGOSTO | 579 |
| SEPTIEMBRE | 692 |
| OCTUBRE | 644 |
| NOVIEMBRE | 773 |
| DICIEMBRE | 540 |
| TOTAL CONSULTAS: | 4402 |

Lamentablemente en el año 2020 no pudieron adquirirse libros y representó todo un desafío poder renovar suscripciones vigentes de publicaciones periódicas, de hecho, algunos títulos debieron discontinuarse y en otros casos se postergó su

tratamiento para el próximo período. En el presente ejercicio el CALP obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión correspondiente a las normas ISO 9001:2015 logro del que la Biblioteca fue parte. La tarea implicó elaborar y poner en práctica dos manuales de procedimientos específicos llevados a cabo por la Dirección de Biblioteca junto con el personal de la misma, los que fueron evaluados en dos auditorías (una interna y otra externa). Dichos manuales describen las tareas fundamentales que los Bibliotecarios deben llevar a cabo en el desarrollo de las tareas técnicas y en cuanto a los servicios que se prestan a los usuarios. También se dispone el seguimiento de las labores a fin de generar los cambios necesarios si los resultados no fueran los esperados, cambios que hasta el momento no fue necesario realizar. Para finalizar, corresponde agradecer al personal por la tarea realizada en un año que presentó tantos y variados desafíos: Sras. Bibliotecarias Graciela Resiga, Lorena Resiga, Verónica Haag, Florencia Toloy y Sr. Gabriel Margarucci, bajo la Dirección de la Lic. María Raquel Izurieta, como así también a las diversas Áreas del Colegio que cooperaron en forma directa con la Biblioteca y que con su apoyo nos permitieron brindar un mejor servicio.

XIX

Dirección de Informática y Tecnología

Integrantes:

Director:

Ing. Martín Alejandro Barbosa

Ing. Sebastián Andrés Sabatini

Sr. David Gibert

Gestión y adquisición

La política de gestión y adquisición que se lleva a cabo en el área es directamente proporcional al crecimiento institucional, manteniendo el buen funcionamiento, incorporando nuevas y mejores tecnologías, bregando por el funcionamiento operacional de las diferentes áreas que conforman esta institución, teniendo en cuenta sobre todo la seguridad institucional.

Adquisiciones y Renovaciones 2020/2021:

Renovación de licenciado por volumen de Windows para los equipos de la Institución.

Renovación de las licencias Windows server y Sql server para los servidores.

Renovación de 4 licencias de Adobe Creative Suite.

Adquisición de distintos sistemas de turnos (Turnonet – Flux-q).

Adquisición Licencia Sistema Zoom.

Adquisición espacio en la nube reservado para backup.

Actividades Ordinarias de la Dirección

Planificación estratégica a mediano y largo plazo, de tecnologías y sistemas de información, alineados a la misión, visión y objetivos institucionales. Organización, coordinación y supervisión del diseño y administración de las redes de comunicación de datos, cuidando la seguridad a través de la implementación de niveles de acceso y seguridad física y lógica, para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, elaborando planes ante eventuales contingencias.

Asistencia y asesoramiento técnico, tanto a empleados de las distintas áreas como así también a matriculados que se acercan o se comunican telefónicamente.

Reparación de equipos en las distintas salas de profesionales, a saber: Palacio de Tribunales, Tribunales Penales y UFI 10 (en este período en particular fue realizado hasta marzo de 2020)).

Mantenimiento de las diferentes bases de datos (Sistema de Contabilidad

Plataforma ERP, Sistema de Matrícula y Sistema Merán (Gestión para Bibliotecas), Lex-Doctor (Gestión Jurídica).

Backup diario de los distintos servidores mediante el sistema Bacula.

Mantenimiento y reparación de los equipos que funcionan en las distintas áreas.

Coordinación de las labores pertinentes a la administración y buen funcionamiento de los servidores y de la red LAN, WLAN, Intranet e Internet de las oficinas del CALP y de las oficinas de la Sub Sede CABA.

Soporte técnico y puesta en marcha de diversas videoconferencias, cursos, congresos, conferencias y seminarios.

Gestión de adquisiciones de los diversos insumos informáticos, como así también de los equipos concesionados.

Actividades Extraordinarias de la Dirección

Se sigue con el mantenimiento del software Merán (gestión de bibliotecas) destinado al préstamo y renovación de libros online.

Durante este período se trabajó para asistir a todos los matriculados que tengan inconvenientes con el sistema de presentaciones electrónicas

configurando sus equipos y asistiendo telefónicamente a los mismos.

Por otra parte, se está llevando a cabo la gestión del webmail con dominio calpdigital.org.ar.

Se comenzó a trabajar para la puesta en producción del sistema webcab (sistema web de gestión de legajo digital COLPROBA)

Ante la “emergencia sanitaria” dictaminada por el Gobierno Nacional, que contempló el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) y posteriormente el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), se han tomado medidas urgentes paliativas en cuanto a la modalidad de “teletrabajo” para cada una de las Direcciones que conforman esta institución, estas actividades fueron extraordinarias y a continuación se detallan: Para lograr la modalidad de teletrabajo se procedió en un primer momento a instalar distintas aplicaciones para escritorioremototales como Teamviewer y Anydesk configurados de tal forma que no tengan contraseña aleatoria por cada reinicio de los equipos, utilizando una contraseña fija por usuario. Para garantizar que los equipos permanezcan encendidos se adquirieron UPS (sistema de alimentación continua)

con una autonomía de unos 10 minutos, ya que el edificio cuenta con un sistema de emergencia energético (grupo electrógeno) cuyo encendido tiene una demora de 1 minuto. Se puso en funcionamiento el cobro telefónico desviando los teléfonos internos de la central a los empleados designados a tal efecto, configurando el Posnet para posibilitar su conexión y el sistema de escritorio remoto para que puedan acceder a sus equipos designados en la institución. Se desviaron 15 internos a los teléfonos de los empleados designados para poder cubrir los distintos teléfonos de emergencia. Se entregaron distintos equipos (notebooks, impresoras) para que los empleados que no contaran con dispositivos en sus domicilios puedan realizar teletrabajo. Para los empleados que trabajan en la SubSede CABA se le otorgó un celular. Se realizó un protocolo de comunicación entre los institutos a través de la plataforma zoom con la realización de un tutorial acorde. Se realizó mantenimiento preventivo a los servidores en forma remota. Se otorgó soporte telefónico y a través del correo electrónico a los matriculados por consulta relativas a firma

electrónica y sistema notificaciones y presentaciones electrónicas. Todos los primeros días hábiles de la semana un empleado de esta dirección se acercó a la institución para realizar mantenimiento preventivo de los equipos que se encontraron encendidos de manera permanente. Se generaron certificados de firma electrónica para ir trasladando y a su vez ingresando al sistema de teletrabajo a nuevos empleados, estos certificados permiten entrar a los servidores a través de una Vpn (red privada virtual).

Para continuar con la atención a los matriculados con respecto a las notificaciones y presentaciones electrónicas se implementó un sistema de turnos online, teniendo 2 turneras, pudiendo atender a 22 matriculados diarios, la misma está disponible en el apartado de notificaciones electrónicas de la web. Se trabajó en la puesta en funcionamiento de las Juras Online. Las mismas se graban y editan para luego subirlas a la nube privada que tiene el Colegio (Owncloud) para que los recientemente matriculados puedan descargarla. Se trabajó con informática del Colproba para poder entrar en el sistema de legajos digital entregando una copia de nuestra base de datos

al Colproba e instalando lo necesario para el correcto funcionamiento del mismo en el CALP. La dirección trabajó para participar en la obtención de la certificación ISO y a su vez asistió a varias direcciones y gerencia generales para la auditoría de la misma. Se coordinó la auditoría de IRAM para certificación de normas ISO a través de la plataforma ZOOM.

Se capacitó al personal dictando cursos para el uso de la plataforma Owncloud y Zoom

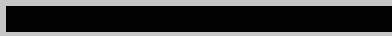
Se instruyó a los empleados en el uso de firma electrónica y generación de certificados.

Reuniones

Durante este período se realizaron diversas reuniones con distintas áreas del colegio y con la gerencia a través de Zoom.

Así también de estas reuniones surgen y se desarrollan proyectos a corto y mediano plazo.

A partir del año 2017, la dirección del área informática, es miembro activo de la “Comisión de Informática del Colproba”, reuniéndose para tratar distintos temas tales como la firma digital y la formación continua del abogado a través de nuevas plataformas.



xx

Dirección de Comunicación Institucional

La comunicación institucional puede definirse como el tipo de comunicación realizada de modo organizado por una institución o sus representantes, y dirigida a las personas y grupos del entorno social en el que desarrolla su actividad. Tiene como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y los públicos con quienes se relaciona, adquiriendo una notoriedad social e imagen pública adecuada a sus fines y actividades.

La comunicación institucional está relacionada con el marketing, la publicidad, la prensa y las relaciones públicas, pero va más allá de las funciones realizadas por ellas, pues busca transmitir la personalidad de la institución y los valores que la fundamentan.

La C.I tiene un carácter dialógico porque busca relacionarse con los de la sociedad en la que está presente, tanto individuos como instituciones, contribuyendo al bien común a través de sus fines específicos.

No puede separarse la identidad de una institución, sus valores, del modo de comunicar. Su identidad

debe estar en armonía con el contenido, con el modo y con la finalidad de su comunicación.

Las instituciones son responsables de sus acciones ante la sociedad y su comunicación debe tener muy en cuenta esa responsabilidad.

Existen tres posibles imágenes -que no siempre coinciden- en la comunicación de una institución: la imagen que se desea dar, la imagen real de la institución y la imagen percibida. Una buena comunicación institucional busca la armonía entre las tres imágenes procurando que se identifiquen, y evitando que la imagen que se comunica no corresponda con la realidad o que la institución sea percibida de un modo equívoco y que la percepción no coincida con la realidad.

La C.I no se identifica solamente con la información ofrecida por quienes coordinan las actividades comunicativas en la empresa. Hay un tipo de comunicación institucional formal que es la que realizan quienes han sido oficialmente designados para ello.

Hay otro tipo de comunicación que es informal: la que transmiten quienes forman la institución con su modo

de actuar y proceder, ya que aunque no estén investidos de autoridad son percibidos como parte representativa de la organización. Todo acto realizado por la institución tiene, por tanto, una repercusión social que muchas veces es interpretada por la sociedad como comunicación institucional.

La C.I tiende a gestionar todos los contactos comunicativos de la institución y sus miembros con los diversos públicos, sean públicos externos o internos.

Misión: Velar por la imagen positiva y la buena reputación del Colegio de Abogados de La Plata

Visión: Ser generadores de imágenes positivas para el CALP.

Valores:

- Responsabilidad
- Compromiso
- Motivación
- Creatividad

Objetivo General:

Diseñar, planificar y gestionar estrategias de comunicación con los públicos (internos y externos), en forma integrada, coordinada y alineada en

función de su visión y objetivos, a fin de favorecer en ellos la formación de una imagen positiva de la institución.

Objetivos Particulares:

Diseñar y gestionar la imagen institucional.

Definir la política de comunicación.

Optimizar los actuales canales de comunicación.

Crear nuevos canales de comunicación e interacción a través de nuevas tecnologías: internet, dispositivos móviles, etc.

Gestionar todas las técnicas, herramientas y medios de comunicación.

1- Prensa:

- Diseñar estrategias de prensa con los medios periodísticos.
- Mantener a los medios informados sobre las actividades.
- Generar nuevos canales y soportes de información.
- Producir y redactar notas periodísticas.
- Cobertura de eventos.
- Favorecer las relaciones con la prensa.

• Brindar información a públicos internos y externos sobre los productos y servicios que ofrece la institución.

2- Diseño gráfico:

- Definir estrategias y gestionar la identidad visual.
- Marcar pautas de identidad visual para terceros.
- Elaborar piezas gráficas como folletos, afiches, carpetas, flyer, carteles, papelería, tarjetas, avisos, elementos de promoción, etc.
- Diseñar estrategias de valor de marca.
- Medir posicionamiento.
- Control y supervisión de la utilización de la marca.

3- Publicidad:

- Establecer estrategias publicitarias y de promoción.
- Contratar medios publicitarios
- Supervisar la ejecución de dichas estrategias.
- Medir la eficacia de las estrategias implementadas.

4- Web y Redes Sociales:

- Diseñar, crear y gestionar contenidos para los diferentes soportes en internet:
- sitio, blogs, redes sociales, buscadores, pop-ups, banners, etc.
- Imprimir y editar materiales de comunicación para el público interno y externo.

COVID-19

Por tratarse de una Dirección con formación y experiencia técnico-práctica en comunicación digital, mediante la realización de tareas en modalidad “Home Working” se han podido solucionar la totalidad de los requerimientos que han llegado.

Para lograr dicho fin, se ha dado continuidad a la comunicación remota con los equipos informáticos de nuestra oficina, se ha montado un disco virtual en la nube con los archivos del año en curso y del anterior y se procedió a un backup extra de todo el sitio web del CALP como medio de sobreseguro ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

Actividades realizadas en el período comprendido desde el 6 de marzo de 2020

(inicio de “trabajo en casa”)

Durante el período mencionado y hasta la fecha, la Dirección de Comunicación ha tenido que adaptar/transformar los medios de comunicación preexistentes, para el mejor desempeño de la comunicación institucional, se ha modificado por completo el landing page de nuestra web, ajustando los contenidos para su mejor visualización y actualizando toda la información de contacto, servicios y noticias que éste actual contexto demanda.

Asimismo cabe destacar que la exigencia de éste contexto, nos llevo a replantear, junto al Director Ejecutivo del Área Académica, Dr. Martín Ricardo Ipoutcha, y su Director Académico, el Dr. Gabriel Stiglitz, la necesidad de desarrollar una nueva metodología/tecnología para implementación y desarrollo de las actividades académicas, por tal motivo, se tomo entre otras la decisión de delegar a nuestra dirección, en un **100% las tareas relacionadas con el armado, diseño, confección y posterior publicación en redes sociales y web,**

de todos los eventos y actividades desarrolladas a través del Área Académica, lo que sin duda impacto notablemente en el incremento de tareas de nuestra dirección, pero a su vez organizo el lenguaje comunicacional, y genero nuevos y mejores canales de desarrollo, mas orgánicos y adaptables a las circunstancias.

Otro de los cambios/aveces significativos en materia de comunicación, fue **la puesta en valor** del Canal Institucional de **YouTube**. Lo que facilito, entre otros, la posibilidad de acceder, a los matriculados y público en general, a todo el contenido de nuestras actividades.

El desarrollo de este proyecto contempla la utilización de listas de reproducción dedicadas, para mejor organización de la estructura del Canal y sub-canales.

Por último se restableció el servicio de Mailing Semanal, haciendo llegar a más de 10.000 correos toda la información sobre nuestras actividades y noticias a todas la matrícula.

A continuación presentamos un resumen de las tareas realizadas en este periodo.

Dejo constancia y destaco que todas

estas tareas y cambios han sido posibles, y se deben en gran medida, a la constante buena predisposición y esfuerzo del empleado Sr. José Gonzalez Marduel quién sin duda ha desempeñado sus funciones de manera ejemplar, con una **disponibilidad** y **responsabilidad** absoluta.

A continuación presentamos un breve resumen de las tareas realizadas en este periodo, y [adjuntamos un informe en más detalle.](#)

Sitio web:

Se publicaron entre otros tipos:

- 89 entradas
- 42 páginas
- 204 eventos
- 305 imágenes

Eventbrite

- 204 eventos
- 1428 imágenes diseñadas

Redes sociales

- Facebook 929 publicaciones
- Twitter 2238 publicaciones
- Instagram 1535 publicaciones
- Historias 335 publicaciones

Youtube

En el último año y gracias a la puesta en valor del canal oficial de youtube llevada a cabo por por la Dirección de Comunicación, las estadísticas arrojan los siguientes datos :

| Vistas | Tiempo de reproducción (horas) |
|---------|--------------------------------|
| 134.125 | 31692 |

| Suscriptores | Impresiones |
|---------------------|-------------|
| + 4619 (5610 total) | 1,921,080 |

Youtube Minutos Edición
Se subieron/editaron 80 videos con 7842 de minutos en total, lo que representa en tiempos de descarga, edición, renderización y publicación la cantidad de 27.447 minutos de trabajo.

Youtube en vivo

| Reproducciones | Tiempo | Me gusta |
|----------------|------------|----------|
| 133.351 | 175:41'00" | 5651 |

Los mencionados trabajos han dado como fruto un crecimiento exponencial de seguidores y participación en las distintas redes sociales:

| | Suscriptores | Alcance |
|-----------|--------------------|---------|
| Instagram | +4619 (total 8569) | 30.941 |
| Facebook | 967 (total 11.4K) | 215.036 |
| Twitter | + 290 (total 1981) | |

”

No es la especie más fuerte la que sobrevive, ni la más inteligente, sino la que mejor responde al cambio

Lic. Juan Manuel Guerra
Director

Sr. José Eduardo González Marduel



XXI

Sector Prensa

Resumen de Noticias

Se sigue prestando el servicio de resumen de noticias para la Mesa Directiva, el cual se entrega vía correo electrónico a las 8 a.m. después de dos horas de selección y edición de contenidos a los efectos de brindar información importante de la agenda pública esencial para la gestión colegial.

Pandemia

Durante el inicio y el pico de la pandemia se trabajó junto con el Área de Comunicación para detectar y publicar toda información inherente al ejercicio profesional y/o que afectara a la abogacía. Se trabajó coordinando con el Área de Comunicación Institucional para consolidar en el sitio web institucional las normas que derivaban de la gestión de la pandemia incluyendo Acordadas SCBA, Decretos de los poderes Ejecutivos Nacional, Provincial y Municipal, Resoluciones Ministeriales y de Organismos. Nuestro aporte consistió en la detección de novedades y la elaboración de textos.

También se colaboró en los pedidos a la Municipalidad de La Plata para la habilitación de los Estudios Jurídicos

manteniendo contactos permanentes con la Secretaría de Coordinación Municipal y la Secretaría de Producción. Desde el punto estrictamente de prensa se gestionaron notas y entrevistas para difundir la perspectiva de la abogacía platense respecto a las diversas problemáticas que la emergencia sanitaria que la aquejaron, manteniéndose además contacto permanente con los medios de comunicación para brindarles chequeos de informaciones y derivar consultas sobre la juridicidad de diversas medias de gobierno – en todos sus niveles – que fueron requeridos por el periodismo a los efectos de darle precisión a sus publicaciones. Esto es fruto de una política de estrechar la colaboración con el periodismo con el decidido apoyo desde la Presidencia y el Consejo del colegio.

Día del Periodista

Como es tradicional el Consejo agasajó a periodistas en su día, es así que el viernes 18 de junio a las 16 hs. se realizó un encuentro vía zoom con un grupo de periodistas de diversos medios electrónicos, audiovisuales, radio y tradicionales quienes usualmente cubren las actividades colegiales. Junto al presidente, Dr. Hernán Colli participaron con los Consejeros y las

Consejeras Jessica Seimandi, Vanesa Jaureguilorda y Julio César Núñez, Durante el encuentro se propició un diálogo sobre la pandemia y la afectación tanto al servicio de justicia como al ejercicio de la profesión. Se abordó también la presentación del Colegio como querellante en la causa de las presuntas escuchas ilegales realizadas en un penal del departamento judicial y que logró trascender a la prensa nacional con gran suceso.

Convenio de Colaboración con el Círculo de Periodistas

El día 29 de septiembre se realizó vía zoom, la firma del convenio de colaboración con el Círculo de Periodistas de la provincia de Buenos Aires, entidad decana del periodismo al efecto de colaborar en la formación de los trabajadores de medios en el enfoque jurídico de la información pública y de lograr mayor difusión de nuestras actividades; esta gestión del Sector de prensa, se inscribe en la estrategia de promover un conocimiento más detallado de las actividades colegiales.

El evento contó con las palabras del Presidente del CALP y de los señores Eduardo Emilio Tucci y Hugo Mársico, presidente y secretario del Círculo respectivamente y de

quien firma, Alejandro Carranza, responsable de prensa del Colegio

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL CIRCULO DE PERIODISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la Ciudad de La Plata, a los 30 días de septiembre de 2020.

REUNIDOS

De una parte:

HERNÁN ARIEL COLLI, DNI N° 22.870415, en su condición de Presidente del COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, en adelante CALP, Y de otra parte:

EDUARDO EMILIO TUCCI, DNI 7.703.980, en su condición de Presidente de la Asociación Civil CIRCULO DE PERIODISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en adelante "CIRCULO", en su calidad de Presidente de la misma.

Las Instituciones intervinientes, reconociéndose mutua y recíprocamente la capacidad necesaria y suficiente para suscribir el presente Convenio Marco de Colaboración:

MANIFIESTAN

I. Que el CALP es una entidad de derecho público no estatal a la cual la provincia de Buenos Aires le cede el gobierno

de la matrícula y la potestad disciplinaria. Entre los fines y funciones del CALP, que se encuadra en lo normado en la Ley N° 5177/1947, se encuentra el promover y celebrar convenios con organismos municipales o entidades privadas para contribuir al mejoramiento del servicio de justicia.

II. Que "CIRCULO" es una Organización con raigambre social que ha tenido como objetivo asegurar la libertad de prensa, el derecho a la información y el libre ejercicio del periodismo.

III. Que, el CALP como institución representativa del Foro local ha tenido una histórica tradición de Defensa irrestricta del Estado de Derecho y de pública oposición a cualquier forma de cercenamiento de los Derechos Individuales y colectivos.

IV. Que, la sociedad requiere de información veraz y oportuna como forma de ejercicio de la ciudadanía

En virtud de lo expuesto, ambas partes suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.

El objeto del convenio es la colaboración entre el CALP y "CIRCULO" a través de

1. La promoción de canales de co-

municación continua entre ambas entidades.

2. La promoción de conferencias, seminarios y cursos de interés común.

3. La colaboración de personal especializado en los temas jurídicos que "CIRCULO" requiera.

4. La colaboración del "CIRCULO" cuando el CALP así lo requiera.

SEGUNDA.- Convenios específicos.

Las actuaciones que constituyen el objeto del presente Convenio Marco de Colaboración serán implementadas a través de convenios específicos, en los que se determinarán las actividades, objetivos, recursos y/u obligaciones de cada una de las partes, en lo que fuere pertinente.

TERCERA.- Vigencia.

El presente convenio marco de colaboración, tendrá una duración de un año a contar desde la fecha de su firma, renovándose tácitamente por iguales períodos de forma automática, salvo que medie acuerdo mutuo de resolución o denuncia de cualquiera de las partes, formulada por escrito dirigido a la otra, manifestando su intención de no continuar con el mismo, con una antelación de tres meses a la finalización del período de vigencia del presente o de cualquiera de sus prórrogas.

CUARTA.- Recursos.

El presente Convenio Marco de Colaboración no conllevará aporte económico alguno por las partes, sin perjuicio de lo que, en su caso, se pueda disponer en los convenios específicos que se lleguen a suscribir, en desarrollo del presente Convenio.

QUINTA.- Cesión.

Las partes no cederán el presente Convenio, directa o indirectamente, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte.

SEXTA.- Resolución del Convenio.

Serán causas de resolución y extinción del Convenio las siguientes:

1. Acuerdo consensuado y expreso entre las partes, antes de la finalización del plazo o prórrogas, mediante comunicación por escrito. La resolución surtirá efectos a los quince días de la comunicación de la voluntad de llevarla a cabo, sin perjuicio de la continuidad de aquellas actuaciones que se estuvieran ejecutando en el momento de la resolución.
2. Por expiración del plazo de duración inicial o de sus prórrogas, si las hubiere.
3. Imposibilidad de realizar el objeto del convenio.
En el caso de finalización del convenio marco, cualquiera que sea la causa, las

partes se comprometen a concluir las obligaciones y compromisos que tengan asumidos, derivados de los Convenios Específicos que, en su caso, se suscriban en desarrollo del presente.

SÉPTIMA.- No exclusividad.

La firma del presente Convenio no es óbice para el establecimiento de relaciones de colaboración con otras instituciones, de forma que las entidades firmantes podrán suscribir los convenios o acuerdos que consideren oportunos con otras entidades e instituciones y con el mismo objeto respetando, no obstante, el contenido del presente.

OCTAVA.- Domicilios.

Para todos los efectos legales las partes constituyen los siguientes domicilios:

El CALP: En calle 13 N° 833 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El "CIRCULO": En calle 48 número 530 entre 5 y 6 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo del mismo.

Hernán Ariel Colli

Presidente Colegio de Abogados

Eduardo Emilio Tucci

Presidente Asociación Circulo de Periodistas

Nuevo servicio de Publicación de Edictos

Desde esta Área se gestionó un convenio con el Diario El Día se ha logrado la tramitación on line para la publicación de edictos que facilitó el uso de ese servicio para abogadas y abogados en época de aislamiento.

Transmisión Remota de las Actividades Académicas (Streaming)

Las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) obligó a la búsqueda de alternativas para mantener los servicios brindados por el colegio con especial atención en la capacitación permanente a las y los matriculados; por ello y ante un encargo por parte de la presidencia en la búsqueda de soluciones que permitiesen la presencia de múltiples disertantes en simultáneo, de sencillez en el manejo, que no requiriese la descarga de software (programas) para su participación y que permitiese la grabación del contenido y la difusión a través de nuestras redes sociales. Es así que nuestra investigación nos permitió encontrar en la plataforma Streamyard la herramienta ideal. Se dio uso durante un mes la opción gratuita de uso de la mencionada plataforma y de la experiencia positiva – la transmisión

del curso de iniciación profesional de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel – nos llevó a proponer al Consejo la contratación del abono básico de Streamyard, según figura en las Actas de Consejo.

Los resultados fueron extraordinarios en términos de audiencia y alcance del canal de YouTube del CALP; en un primer informe presentado notificábamos al Consejo que desde el 7 de mayo al 24 de junio de 2020: *“el crecimiento de suscriptores conseguidos respecto al mismo periodo del año 2019, vale decir que, en 2019 (47 días) se tenía un usuario nuevo cada dos días, mientras que desde el inicio del streaming (46 días) las suscripciones han sido en promedio de 21,78 por día.”*

En el ciclo comprendido entre 7 de mayo al 31 de diciembre de 2020 es decir en algo más de seis meses (6) contabilizamos:

74 eventos de transmisión en directo
7568 minutos de transmisión
(Datos de la plataforma Streamyard)

Un promedio de casi tres horas por evento (88,75/evento)

105.985 visualizaciones y visitas al canal de youtube (Datos de YouTube incluye videos de zoom subidos por otras áreas)

En estrecha colaboración con el Área Académica a cargo del Dr. Martín

Ipoutcha, la tarea a nuestro a cargo consistió en:

Programación de los eventos en la plataforma, Contacto con Moderadores, Disertantes y Autoridades para coordinar la dinámica de los eventos,

Redacción de un manual de uso de la plataforma para conocimiento de los destinatarios.

Realización de pruebas piloto para que los destinatarios se familiaricen con la dinámica y uso de la plataforma.

La operación técnica del evento que incluye además soporte en tiempo real con los participantes para resolver inconvenientes de conectividad, de problemas de audio y/o video emergentes durante el evento y, eventualmente, proyectar el material de apoyo de los disertantes (powerpoint, imágenes, videos, documentos, etc.).

Sobre el fin del año 2020 se incluyó en el abanico de tareas, la transmisión de las juras de nuevos profesionales a los efectos que familiares y amigos de los flamantes profesionales puedan acompañarlos en tan importante evento de sus vidas. Es importante señalar también que la actividad del Día de la Abogacía fue difundida por streaming.

Toda esta modalidad pudo realizarse en la modalidad de teletrabajo.



XXII

Tribunal Arbitral

El Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, se encuentra integrado por los árbitros: María Laura Velazco, Leandro J. Giannini, Erica Baum, Valeria Moreno y Liliana Amelia Barrio.

Ante la enfermedad denominada CORONAVIRUS (COVID-19) que diera origen a distintas medidas de prevención y aislamiento en el ámbito nacional y provincial, y la declaración de emergencia sanitaria dispuesta, tanto por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, el asueto judicial dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, y la necesidad de adoptar una serie de medidas preventivas tendientes a impedir la propagación y contagio de la enfermedad, en el ámbito de la sede Colegial,

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, resolvió el día 16 del mismo mes, disponer la suspensión del servicio presencial y con carácter general de los plazos procesales de este Tribunal.

Atento a lo dispuesto, se realizó el trabajo y atención en forma remota: contestando correos electrónicos de

consultas, revisión de expedientes, contacto con los árbitros para proponer cambios en el R.U.C.A., mediante la confección de un cuadro comparativo del mismo, con los Reglamentos de los Tribunales Arbitrales que funcionan en el ámbito de los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Bs. As.

Entre las actividades desarrolladas por los árbitros del Tribunal, en una reunión por zoom resolvieron elevar una nota al Consejo Directivo, solicitando avanzar en la implementación del arbitraje digital, mediante la introducción de un artículo al Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje (RUCA), oportunamente aprobado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires que permita a los Colegios Departamentales y a sus Tribunales Arbitrales, diseñar e implementar un proceso arbitral basado en la aplicación de nuevas tecnologías. Ello no significa que la propuesta, se limite a atender las necesidades de este proceso frente a la emergencia sanitaria. Por el contrario, si bien la reforma es imprescindible para enfrentar las dificultades de acceso a esta modalidad de resolución de conflictos, ante la grave coyuntura sanitaria que afecta, consideraron era adecuado aprovechar este contexto para

modernizar integralmente el proceso arbitral, introduciendo disposiciones reglamentarias acordes con las finalidades aludidas y, en paralelo, una infraestructura acorde con el diseño propuesto que permita procesar y registrar electrónicamente las actuaciones y facilitar una interacción colaborativa entre las partes y el tribunal. Se ofrecen para trabajar y avanzar en la operatividad del arbitraje digital, para hacer posible el ejercicio de derechos de la ciudadanía, requiriendo, nuevamente, que esta propuesta sea elevada al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires para su tratamiento. **El Consejo Directivo RESUELVE**, atento a la próxima reunión que se celebrará sobre el tema en el ámbito del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, tener presente lo planteado a las resultas de lo que surja de tales reuniones.

Se realizaron actividades con otros Colegios Departamentales, mediante zoom como las siguientes:

a.-Invitación cursada por el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, para participar de una reunión con el objeto de intercambiar experiencias, ver los diferentes anexos cómo funcionan en las diferentes jurisdicciones.

Estuvieron presentes por este Colegio de Abogados: Dr. Hernán Colli, María Laura Velazco (arbitro), Erica Baum (arbitro), Liliana Barrio (árbitro) y la que suscribe.

Los que participaron de otros Tribunales Arbitrales fueron: Lomas de Zamora los tres árbitros titulares: Balonas Daniel, Fabiana Miguez, Mauricio Naranjo Sosa, y Secretaria: Mariel Suarez; Mar del Plata el secretario: Dr. Horacio Cappelletti; Bahía Blanca: el árbitro Dr. Mario Zelaya y secretaria Ivonne Moreno; San Isidro: el árbitro presidente Dr. José Fornaro, árbitros: Dr. Gustavo Giménez; Dra. Viviana Larzeca y el Dr. Mauricio Loza Basaldua.

Asimismo se informa que los puntos que se trataron básicamente fueron:

- 1.-Promoción y difusión del Tribunal Arbitral.
- 2.-Notificaciones a las partes y abogados.
- 3.-Pago de tasa arbitral y convenio de honorarios
- 4.- El R.U.C.A. y las adaptaciones que hicieron los Colegios al mismo.
- 5.-Propuestas para mejorar el funcionamiento: El árbitro Dr. Daniel Balonas del Colegio de Abogados de Lomas

de Zamora, propone el cambio del Reglamento y tomar en cuenta el protocolo del Colegio de Mar del Plata.

La Secretaria del Tribunal de Lomas de Zamora Dra. Mariel Suarez, propone fortalecerlo en cada jurisdicción, mediante actividades académicas mediante dictado de cursos y charlas.

La Dra. Fabiana Miguez del Colegio de Lomas de Zamora, plantea la digitalización de los expedientes, la incorporación de la firma digital, hacer campaña publicitando el arbitraje, para concientizar y dar a conocer a los abogados las bondades del procedimiento. Que las modificaciones son necesarias. Expresa que hoy, es el momento de que conozcan que hay otros caminos para resolver los conflictos. Propone trabajar para un reglamento común, buscar al cliente y resoluciones comunes a todos los Tribunales Arbitrales.

La Dra. Velazco, propone que el Colegio de Abogados de Mar del Plata, si el Tribunal funciona bien que envíe el Reglamento al igual que los otros Colegios para intercambiar ideas, porque en La Plata se rige por el R.U.C.A. Solicita que los Secretarios, hagan un documento único para todos en el Google Drive para trabajar juntos, con un temario y firma digital. Ver las debilidades y for-

talezas del R.U.C.A., afianzar el arbitraje, reinstalarlo para los abogados y las partes. Incluir en el reglamento las notificaciones electrónicas.

El Presidente Dr. Hernán Colli, Presidente de la Comisión de Mediación a la que se le incorporó Resolución de Conflictos del ColProBA, y propone:

1.-Sería necesario que el trabajo coordinado de los diferentes Tribunal Arbitrales de los Colegios departamentales se canalice -por el momento- a través de la Comisión de Mediación y Resolución de Conflictos del ColProBA. Ello sin perjuicio, que en el futuro, se pueda organizar una comisión específica para el abordaje de esta temática.

2.- Es importante mantener cierta uniformidad en la regulación del arbitraje en los diferentes Colegios. Esa fue la finalidad del R.U.C.A. Y en razón de este principio, deberían proponerse y tratarse en forma unificada las propuestas de reforma.

3.- Deben visibilizarse y difundirse en mayor medida el funcionamiento de los Tribunales Arbitrales y especialmente ofrecer unificar y

4.- Propiciar que los Tribunales Arbitrales integren en redes intra-institucionales para el abordaje y la resolución

de conflictos, involucrando a los Centros de Mediación y ofreciendo el arbitraje a los abogados de la matrícula.

Propiciar que los Tribunales Arbitrales integren en redes intra-institucionales para el abordaje y la resolución.-

b.- Convocatoria del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, a un Conversatorio sobre:

1. Que es el arbitraje. Beneficios.
2. Procedimiento arbitral.
3. Laudo.
4. Medidas cautelares.
5. Ejecución del laudo.

Expositores: Dra. Liliana A. Barrio y Dr. Leandro J. Giannini. (T.A. La Plata) y otros árbitros de Colegios de Abogados que tienen Tribunal.

c.-La Comisión de Arbitraje del Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As., mediante su Presidente el Dr. Santiago Quarneti (CASI), convoca a una reunión por zoom, de la que participaron los siguientes Colegios Departamentales:

-Colegio de Abogados de San Isidro:
Dres. Santiago Quarneti (Presidente del

Colegio mencionado); Dr. José Formaro (Presidente del Tribunal Arbitral) y Dr. Gustavo Giménez Hutton (Vicepresidente del Tribunal).

-Colegio de Abogados de La Plata: Por el Instituto de Conciliación y Arbitraje: Dr. José Luis Laquidara (Asesor Honorario Consultivo) y Dra. Agustina Méndez (Vicedirectora) y Dra. Liliana Barrio (Secretaria).

Por el Tribunal Arbitral: la Dra. Liliana A. Barrio (arbitro designada en representación del Tribunal Arbitral); Dra. Erica Baum (arbitro) y la Dra. María Franca Alessio (Directora del Tribunal).

-Colegio de Abogados de Bahía Blanca: Dr. Mario Zelaya (Arbitro).

-Colegio de Abogados de Lomas de Zamora: Dra. Mariel Suarez (Secretaria del Tribunal Arbitral).

-Colegio de Abogados de Azul: Dra. Silvana Hanglin.

- Objeto de la Comisión de la Comisión de Arbitraje del COLPROBA:

El Presidente de la misma, el Dr. Quarneti, manifiesta que tiene como función coordinar la Comisión apelando a la generosidad de los que tienen experiencia. Asimismo, manifestó que

la reforma al R.U.C.A. tiene que ser provincial, trabajando sin preeminencia de ningún Colegio, siendo necesario generar un proceso único, abierto, moderno, transparente, previsible y celeridad. Que es una herramienta útil y que el Colegio de Abogados de la Provincia está de acuerdo con su contenido. Los Tribunales Arbitrales son una alternativa, porque sus laudos son aceptados en un alto porcentaje.

Que los Tribunales Arbitrales de la Provincia deben ser preVISIBLES y propone trabajar en la redacción de un R.U.C.A., el que debe ser además, eficaz y accesible económicamente para los usuarios. Como así también, implementar la firma digital para los abogados y las partes desde los Colegios Departamentales

Propone que una Comisión redactora pueda sintetizar las experiencias de los Tribunales Arbitrales que funcionan, asumiendo el compromiso de mejorar el R.U.C.A, como Reglamento Único.

Asimismo, propone que en los meses de febrero y marzo se trabaje sobre capacitaciones para abogados, la que estaría a cargo del Dr. Héctor Méndez.

La publicidad de esta herramienta, a efectos de que los abogados vean la accesibilidad, agilidad, y eficacia.

d.-La Comisión de Arbitraje del Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As., convoca su Presidente el Dr. Santiago Quarneti (CASI), para participar de una reunión por zoom.

Los participantes de la misma por los Colegios Departamentales fueron:

-Colegio de Abogados de San Isidro: Dres. Santiago Quarneti (Presidente del Colegio mencionado); Dra. Verónica Liendo (arbitro).

-Colegio de Abogados de La Plata: Dra. Erica Baum (arbitro).

-Colegio de Abogados de Bahía Blanca: Dr. Mario Zelaya (Arbitro).

-Colegio de Abogados de Lomas de Zamora: Dra. Mariel Suarez (Secretaria del Tribunal Arbitral).

-Colegio de Abogados de Azul: Dra. Silvana Hanglin.

-Colegio de Abogados de Mar del Plata: Dr. Horacio Cappelletti (Secretario del Tribunal Arbitral)

El Presidente de la misma, inicia la reunión manifestando que hay que comenzar con la organización, generando un trabajo conjunto colaborativo de los T.A., comenzando de cero, pero tomando en cuenta los trabajos realizados por los Tribunales que es-

tán funcionando a la fecha. Lo que fue conversado con el Dr. Mateo Laborde (Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As.) manifestando que junto con el Colegio de Abogados de Mar del Plata, que se incorpora a partir de esta reunión, hay consenso mayoritario para un R.U.C.A. único.

El Consejo Superior le pidió que la/os abogada/os tengan un plexo normativo, tener en cuenta que el RUCA único ni tiene que modificar o como vienen trabajando los T.A. con sus reglamentos. Las cuestiones del procedimiento tienen que estar afuera Ej: notificaciones, puede haber flexibilidad.

La Mesa Directiva de ColProBA, le manifestó que se resuelva por la inactividad de las Justicia.

Los puntos sobre los que hacen hincapié para generar Tribunales Arbitrales son:

1.-Previsibilidad.

2.-Celeridad.-

3.-Confidencialidad

4.-Costos.

5.-Capacitación: a cargo de las Áreas Académicas de los Colegio, Cijuso, Facultades etc. a fin de convencer a la/os abogada/os de la bondad del pro-

cedimiento, acercándolos mediante la capacitación a una resolución alternativa de conflictos.

Que hay un programa confeccionado para el 2020-2021, para iniciar la capacitación.

6.- Publicidad mediante notas doctrinarias en Revistas jurídicas, diarios, Colegio de Provincia, Colegios departamentales y Facultades para que lo incorporen en la carrera de grado.

7.-Provincialización de los Tribunales Arbitrales, para generar una respuesta a una necesidad.

Finalmente que conversaron con el Dr. Héctor Méndez quien pone a disposición su experiencia en el tema.

La Dra. Baum, manifiesta:

a.-los plazos del RUCA están bien.

b.-modificar con relación a la celeridad y los costos.

c.- procesos arbitrales con oralidad. Es previsible y breve.

d.-las notificaciones están trabadas y propone las notificaciones electrónicas o carta documento. Que se tome el ejemplo del Colegio de Abogados de Mar del Plata si es eficaz para ellos.

e.-los costos son altos, por ello los abogados oponen resistencia al procedimiento arbitral. Se debería contemplar que todos puedan acceder, a través de los Colegios.

f.-que dio charlas con el Dr. Laquidara, porque los colegas no lo conocen.

g.-plantea la posibilidad del expediente electrónico, con una plataforma para todos, que pueda generar ColProBA, como lo hizo con Mediación.

h.-que se ha confeccionado un cuadro comparativo de los Reglamentos de los Tribunales Arbitrales con el RUCA, para compartirlo como material de trabajo.

i.-se digitalizaron las causas para trabajo interno entre los árbitros.

El Dr. Cappelletti, manifiesta:

a.- hay que apuntar a la capacitación.

b.- notificaciones: tienen notificador ad doc o correo electrónico, para el Tribunal, razón por la que no tienen problema.

c.-Los costos no son altos por los plazos con relación a la Justicia ordinaria.

d.- se reunieron con los martilleros para que incorporen la cláusula compromisoria.

e.-que causas que tramitaban en la justicia ordinaria por acuerdo de las partes, la sometieron a la resolución del arbitraje.

La Dra. Liendo coincide con el Dr. Quarneti., y hace mención a

a.-las notificaciones no es un problema para ellos, cuentan con el apoyo del Colegio.

b.-Llevan expediente físico foliado y digitalizado.

c.-coincide con la celeridad y costos junto al Colegio de Mar del Plata.

La Dra. Suarez también coincide con el Dr. Quarneti

a. están en conversaciones con el Colegio de Martilleros no así, con el de Escribanos por las incumbencias.

b.-dan charlas en la Facultad.

d.-temas a tratar: tasas y honorarios.

e.- están trabajando con los mediadores para que manden causas al Tribunal pero hasta ahora no le han llegado.

El Dr. Zelaya, quiere complementar el RUCA que la cláusula está pero no se utiliza. En los juramentos dan una charla sobre el Tribunal Arbitral.

La Dra. Hanglin, manifiesta que hay

coincidencia en los puntos centrales. Hay que organizar para trabajar objetivos concretos. Como así también, en los Consultorios Jurídicos y Centros de Mediación. Los costos son una dificultad para trabajar.

El Dr. Quarneti propone crear una subcomisión redactora, con un representante por cada Tribunal Arbitral, para trabajar los distintos puntos centrales, en la última reunión del 9 de diciembre, y solicitó que se trabaje en el mes de enero sobre las modificaciones al RUCA, a efectos de presentarlo al ColProBA en el mes de febrero, lo que así se hizo por parte de la Dra. Baum, representante por el Tribunal, elaboró un proyecto que se elevo al Consejo Directivo para su conocimiento y tratamiento, a la fecha de esta memoria.

El proyecto elevado funcionaría si se implementa una plataforma on line o aplicación electrónica, con el soporte de firma digital de ColProBA y domicilio electrónico de la SCBA para todos los profesionales del derecho.

Dra. María Franca Alessio
Directora
Tribunal Arbitral.

XXIII

Balance 2020

PRESUPUESTO 2021

| ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL | | |
|--|--------------------------------|-------------------|
| al 31 de diciembre de 2020 | | |
| Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos | | |
| | Ejercicio finalizado el | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Disponibilidades (Nota B1) | 4.375.531 | 5.818.924 |
| Inversiones (Nota B2) | 16.366.146 | 14.600.000 |
| Créditos (Nota B3) | 15.820.577 | 4.482.095 |
| Bienes de cambio (Nota B4) | 393.675 | 1.255.105 |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | 36.955.929 | 26.156.124 |
| | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Bienes de Uso (Nota B5) (Anexo I) | 8.659.838 | 9.630.912 |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 8.659.838 | 9.630.912 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 45.615.767 | 35.787.036 |
| | | |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Deudas (Nota B6) | 16.697.251 | 7.548.512 |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE | 16.697.251 | 7.548.512 |
| | | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Caja de Abogados- Edificio (Nota B6) | 800.000 | 960.000 |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE | 800.000 | 960.000 |
| TOTAL DEL PASIVO | 17.497.251 | 8.508.512 |
| | | |
| PATRIMONIO NETO | | |
| | | |
| (Según estado respectivo) | 28.118.516 | 27.278.524 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 45.615.767 | 35.787.036 |

| ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS | | |
|--|--------------------------------|--------------------|
| al 31 de diciembre de 2020 | | |
| Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos | | |
| | Ejercicio finalizado el | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| RECURSOS | | |
| Matrículas | 84.239.700 | 87.418.515 |
| Participación Ley 8480 | 12.733.806 | 16.985.919 |
| Ingresos Varios | 12.747.769 | 12.533.914 |
| | 109.721.275 | 116.938.348 |
| GASTOS | | |
| Acción Social Directa | 88.032 | 407.259 |
| Publicaciones y Actividades Académicas | 8.304.874 | 8.486.890 |
| Biblioteca | 9.153.106 | 7.573.876 |
| Intereses | 141.208 | 100.602 |
| Gastos Generales | 3.722.959 | 4.645.931 |
| Luz, Gas, Teléfono | 2.190.202 | 2.205.592 |
| Gastos Bancarios | 3.364.352 | 6.440.467 |
| Franqueo | 495.111 | 1.694.610 |
| Mantenimiento Edificio | 1.252.898 | 5.571.105 |
| F.A.C.A | 1.135.688 | 1.157.550 |
| Actos Culturales | 0 | 45.480 |
| Cuota Colegio Provincia | 3.222.824 | 3.121.654 |
| Abogados Jóvenes | 431.222 | 115.676 |
| Deportes | 11.932 | 368.221 |
| Semana del Abogado | 0 | 801.060 |
| Casa de Campo | 13.395.014 | 13.448.440 |
| Sueldos Cargas Sociales admin. y servicios | 33.558.373 | 27.004.437 |
| Informática | 4.405.560 | 5.104.824 |
| Delegación Capital Federal | 1.524.391 | 1.450.332 |
| Seguros y Servicios | 6.881.555 | 2.366.900 |
| Tribunal de Disciplina | 3.679.579 | 3.034.199 |
| Acceso a la Justicia | 8.628.312 | 6.882.121 |
| Cijuso | 1.698.062 | 2.061.182 |
| Depreciaciones (Anexo I) | 1.596.029 | 1.157.225 |
| | 108.881.283 | 105.245.633 |
| SUPERAVIT DEL EJERCICIO | 839.992 | 11.692.715 |

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
al 31 de diciembre de 2020

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

| RUBROS | CAPITAL SOCIAL | | | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTALES | |
|---------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| | Capital Suscrito | Ajuste de Capital | TOTAL | | Al: 31/12/2020 | Al: 31/12/2019 |
| Saldos al inicio del ejercicio | 8.798.171 | 0,00 | 8.798.171 | 18.480.353 | 27.278.524 | 15.585.809 |
| SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO | 8.798.171 | 0,00 | 8.798.171 | 18.480.353 | 27.278.524 | 15.585.809 |
| Superavit del ejercicio | | | | 839.992 | 839.992 | 11.692.715 |
| Saldos al Cierre del Ejercicio | 8.798.171 | 0,00 | 8.798.171 | 19.320.345 | 28.118.516 | 27.278.524 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO
al 31 de Diciembre de 2020**

A) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados en base a costos históricos y por lo tanto deben ser analizados teniendo en cuenta dicha restricción.

B) COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO Y DEL PASIVO

| | | Ejercicio finalizado el | |
|-----|----------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| | | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| B1) | Disponibilidades | | |
| | Caja | 476.757 | 478.992 |
| | Banco Galicia cuenta corriente | 99.893 | 544.538 |
| | Banco Provincia cuenta corriente | 1.787.135 | 4.705.234 |
| | Banco HSBC cuenta corriente | 2.011.746 | 90.160 |
| | | 4.375.531 | 5.818.924 |
| B2) | Inversiones | | |
| | Banco Galicia Plazo Fijo | 0 | 6.000.000 |
| | Banco Galicia Fondo C. Inv. | 0 | 0 |
| | Banco Provincia Plazo Fijo | 0 | 6.500.000 |
| | Banco HSBC Plazo Fijo | 15.820.577 | 2.100.000 |
| | | 15.820.577 | 14.600.000 |
| B3) | Créditos | | |
| | Cuotas y Planes de Pago | 7.840.109 | 65.544 |
| | Tarjetas de crédito | 3.076.247 | 932.424 |
| | Crédito Caja | 1.199.505 | 1.360.107 |
| | Vacaciones Adelantadas | 0 | 1.760.000 |
| | Créditos Varios | 4.250.285 | 364.020 |
| | | 16.366.146 | 4.482.095 |

**NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO
al 31 de Diciembre de 2020**

| B) | COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO Y DEL PASIVO | Ejercicio finalizado el | |
|-----|---|-------------------------|------------------|
| | | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| | | | |
| B4) | Bienes de Cambio | | |
| | Insumos Credenciales | 156.815 | 121.454 |
| | Token | 236.858 | 1.133.649 |
| | Nichos en el Panteón San José por su valor de costo | 2 | 2 |
| | | 393.675 | 1.255.105 |
| | | | |
| | | | |
| B5) | Bienes de Uso | | |
| | Los Bienes de uso han sido valuados a su costo original | | . |
| | | | |
| B6) | Deudas | | |
| | Caja de Abogados Edificio | 960.000 | 1.020.000 |
| | Acreedores varios | 0 | 334.524 |
| | Col. Pcia. - Cijuso | 4.111.990 | 1.129.568 |
| | Secretariado Jurídico | 0 | 450 |
| | Rem. y Cargas Sociales a pagar | 8.693.611 | 2.908.590 |
| | Deudas Fiscales | 578.507 | 0 |
| | Mediadores | 0 | 1.320 |
| | Convenio Mediadores | 1.849.479 | 2.070.141 |
| | Proveedores | 1.268.264 | 855.219 |
| | DNI y Pasaportes | 35.400 | 188.700 |
| | | 17.497.251 | 8.508.512 |
| | | | |

BIENES DE USO al 31 de Diciembre de 2020

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

| Concepto | 2020 | | | | | | 2020 | 2019 |
|----------------------------|-------------------------------|----------------|--------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|------------------|
| | Saldo al inicio del ejercicio | Aumentos | Saldos al cierre del ejercicio | Depreciaciones | | | | |
| | | | | Acumulada al inicio | Del ejercicio | Acumulada al cierre | Neto resultante | Neto resultante |
| Inmueble Sede | 3.910.766 | 0 | 3.910.766 | 854.188 | 78.215 | 932.403 | 2.978.363 | 3.056.578 |
| Construcción Casa de Campo | 221.052 | 0 | 221.052 | 91.038 | 4.421 | 95.459 | 125.593 | 130.014 |
| Muebles y Útiles | 4.993.936 | 490.547 | 5.484.483 | 2.396.762 | 781.311 | 3.178.073 | 2.306.410 | 2.597.174 |
| Inmueble Subsede Caba | 353.968 | 0 | 353.968 | 102.840 | 7.079 | 109.919 | 244.049 | 251.128 |
| Biblioteca | 5.264.285 | 134.408 | 5.398.693 | 1.718.217 | 719.453 | 2.437.670 | 2.961.023 | 3.546.068 |
| Instalaciones | 0,00 | 0 | 55.500 | 5.550 | 5.550 | 11.100 | 44.400 | 49.950 |
| TOTALES | 14.799.507 | 624.955 | 15.424.462 | 5.168.595 | 1.596.029 | 6.764.624 | 8.659.838 | 9.630.912 |

| PRESUPUESTO 2021 | |
|---|--------------------|
| | |
| INGRESOS | TOTAL \$ |
| | |
| Matrícula año corriente | 105.803.280 |
| Matrícula año no corriente | 19.000.000 |
| Ley 8480 | 14.550.000 |
| Otros Ingresos | 9.000.000 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 148.353.280 |
| | |
| GASTOS | |
| | |
| SUBSIDIOS ABOGADAS/OS | 80.000 |
| AREA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 15.000 |
| AREA ACADEMICA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | 11.114.800 |
| ACTIVIDADES Y BENEFICIOS ABOGACIA JOVEN Y NOVEL | 750.000 |
| BIBLIOTECA | 13.386.208 |
| AREA DE MATRICULA, EXPEDICIÓN Y SS AL PROFESIONAL | 18.991.880 |
| SERVICIOS E IMPUESTOS | 5.761.550 |
| AREA DE TESORERIA CONTABILIDAD Y FINANZAS | 17.081.740 |
| AREA DE ADMINISTRACION GENERAL | 7.791.040 |
| MANTENIMIENTO DE EDIFICIO | 14.204.907 |
| COLPROBA FACA UIA CIAR | 8.864.968 |
| CIJUSO | 4.098.062 |
| CASA DE CAMPO | 18.081.053 |
| SERVICIOS ESPECIALES | 2.239.620 |
| INFORMATICA | 6.140.160 |
| SUBSEDE CABA | 1.360.300 |
| TRIBUNAL DE DISCIPLINA | 5.238.312 |
| AREA ACCESO A LA JUSTICIA | 11.653.680 |
| RESERVA | 1.500.000 |
| | |
| TOTAL GASTOS | 148.353.280 |

↑ VOLVER **CONTENIDOS 2019**